

ARGENTINA
BRASIL
BOLIVIA
CHILE
COLOMBIA
ECUADOR
PARAGUAY
PERÚ
URUGUAY
VENEZUELA

SÉPTIMO INFORME ANUAL

ACCESO A LA
TIERRA Y TERRITORIO
EN SUDAMÉRICA

2021

INFORME 2021

Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica

Argentina · Bolivia · Brasil · Chile · Colombia · Ecuador · Paraguay · Perú · Uruguay · Venezuela



Coordinación y edición general

Ruth Bautista Durán
Oscar Bazoberry Chali
Lorenzo Soliz Tito

Autores

Argentina

Gisela Hadad | Tomás Palmisano | Juan Wahren

Bolivia

Martha Irene Mamani Velazco

Brasil

Djoni Roos | Gustavo Steinmetz Soares | Jorge Montenegro
Mercedes Solá Pérez | Sirley Ferreira

Chile

Paula Aguayo Albornoz | Alexander Panez Pinto

Colombia

Javier Lautaro Medina Bernal | María Camila Barrera Gutiérrez

Ecuador

Stalin Herrera Revelo | Anahí Macaroff Lencina

Paraguay

Luis Rojas Villagra | Lisa Meyer

Perú

Laureano del Castillo Pinto
Pedro Castillo Castañeda | Renato Levaggi Tapia

Uruguay

Francesca Repetto Iribarne | Pablo Díaz Estévez

Venezuela

Emiliano Teran Mantovani | Atenea Jiménez Lemón

Septiembre de 2022

El IPDRS y el Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio cuentan con el apoyo de Pan para el Mundo (PPM), Oxfam, Fastenaktion - Acción Cuaresmal y SOS FAIM.

Bautista Durán, Ruth, coord.

Informe 2021. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica / Coordinación y edición general: Ruth Bautista Durán; Oscar Bazoberry Chali; Lorenzo Soliz Tito. Edición en portugués: Vivian Braga.—La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica, 2022
410 p.; il.; maps.; grafs.; tbls.; 16 X 21 cm.

D.L.: 4-1- 3736-2022

ISBN: 978-9917-603-24-5

/ COMUNIDADES RURALES COMUNIDADES INDÍGENAS / ACCESO A LA TIERRA Y TERRITORIO / TENENCIA DE LA TIERRA / TERRITORIO INDÍGENA / ORGANIZACIONES CAMPESINAS / CONFLICTOS POR LA TIERRA / POLÍTICA AGRARIA / MOVIMIENTOS CAMPESINOS / MOVIMIENTOS INDÍGENAS / ARGENTINA / BOLIVIA / BRASIL / CHILE / COLOMBIA / ECUADOR / PARAGUAY / PERÚ / URUGUAY / VENEZUELA /

© 2022, IPDRS

Edición en portugués: Vivian Braga

Diseño: Martín Sánchez

Colaboraciones institucionales

GER-GEMSAL, UBA, Argentina

Fundación Tierra, Bolivia

Universidade Estadual do Oeste do Paraná, Brasil

la Universidade Federal do Paraná, Brasil

Universidade Federal de Pernambuco, Brasil

Universidade Federal do Sergipe, Brasil

GEOLUTAS, Brasil

ENCONTTRA, Brasil

Universidad Bio-Bío, Chile

CINEP Programa por la Paz, Colombia

IEE/OCARU, Ecuador

Centro de Estudios Heñoi, Paraguay

CEPES, Perú

Núcleo de Estudios Rurales – UDELAR, Uruguay

Observatorio de Ecología Política, Venezuela

©Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica -

IPDRS, septiembre de 2020

Av. 20 de octubre # 2396, casi esq. Belisario Salinas.

Edif. María Haydee. Piso 12

Telf. (591 - 2) 2115952

www.ipdrs.org

Impreso en La Paz, Bolivia

ÍNDICE

Siglas	8
Presentación	19
Sistemas alimentarios campesinos, indígenas y afrodescendientes	
Concurso de jóvenes 2021 - Categoría Carteles	23
Introducción	24
Opción metodológica	38

ARGENTINA **43**

1. Elecciones legislativas en medio de la persistente crisis económica y sanitaria	45
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	46
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	48
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	61
5. Propuestas	68
6. Normas	70
7. Instituciones	72
8. Partidos, agrupaciones y programas políticos	73
9. Publicaciones	77
Argentina en Movimiento	79

BOLIVIA **83**

1. Marco general del país	85
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	87
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	92
5. Propuestas	98
6. Normas	99
7. Instituciones	101
8. Partidos, agrupaciones y programas políticos	103
9. Publicaciones destacadas en el año	106
Bolivia en Movimiento	109

BRASIL **113**

1. Marco geral	115
2. Avanços no acesso à terra e ao território	121
3. Conflitos no acesso à terra e ao território	124
4. Ações de sujeitos populares pelos direitos à terra e ao território	137
5. Propostas	152
6. Normas	154
7. Instituições	157
8. Os partidos políticos e a dimensão da terra	160
9. Publicações	164
Brasil en Movimiento	169

CHILE	175
1. Marco general del país	177
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	179
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	182
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	187
5. Propuestas	192
6. Normas	194
7. Instituciones	196
8. Partidos, agrupaciones y programas políticos	197
9. Publicaciones	200
Chile en Movimiento	203

COLOMBIA	209
1. Marco general	211
2. Avances en el acceso a tierras y territorios	215
3. Conflictos alrededor de la tierra y el territorio	217
4. Acciones de sujetos populares por los derechos a la tierra y al territorio	222
5. Propuestas	226
6. Normas	229
7. Instituciones	230
8. Partidos, agrupaciones y programas políticos	230
9. Publicaciones destacadas	234
10. Bibliografía	234
Colombia en Movimiento	239

ECUADOR	243
1. Contexto socioeconómico y político	245
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	248
3. Conflictos en el acceso a la tierra y territorio	249
4. Acciones campesinas e indígenas	256
5. Propuestas	260
6. Normas	261
7. Instituciones	262
8. Partidos, agrupaciones y programas políticos	263
9. Publicaciones	266
Ecuador en Movimiento	269

PARAGUAY	273
1. Marco General del país	275
2. Avances en el acceso a la tierra y territorio	277
3. Conflictos en el acceso a la tierra y territorio	280
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y territorio	283
5. Propuestas	285
6. Normas	287
7. Instituciones	288

8. Partidos, agrupaciones y programas políticos	289
9. Publicaciones	292
Paraguay en Movimiento	293

PERÚ	297
1. Marco general del país	299
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	301
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	306
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	315
5. Propuestas	317
6. Normas	319
7. Instituciones	320
8. Partidos, agrupaciones y programas políticos	322
9. Publicaciones	325
Perú en Movimiento	329

URUGUAY	333
1. Marco general del país	335
2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio	336
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	340
3. Conflictos territoriales: Incendios forestales	342
4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio	342
5. Propuestas	345
6. Normas	346
7. Publicaciones	348
Uruguay en Movimiento	351

VENEZUELA	355
1. La peor crisis de la historia republicana de Venezuela	357
2. Situación estructural del acceso a la tierra: a 20 años de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario	362
3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio	373
4. Acciones reivindicativas campesinas e indígenas	375
5. Propuestas. Por la justicia para los campesinos y los pueblos indígenas, por un cambio en la concepción de la agricultura y la tierra	378
6. Programas políticos y políticas desde arriba respecto al ámbito agrícola e indígena	380
7. Publicaciones destacadas del año	381
Venezuela en Movimiento	385

SUDAMÉRICA EN MOVIMIENTO	389
---------------------------------	------------

SIGLAS

ARGENTINA

ACAMPA	Asociación Campesinos del Abaucán
AMBA	Área Metropolitana de Buenos Aires
APN	Administración de Parques Naturales
BPA	Buenas Prácticas Agropecuarias
BE.PE	Bienaventurados los Pobres
CCT	Centros Científicos Tecnológicos
CENPAT	Centro Nacional Patagónico
CONFED	Confederación Mapuche de Neuquén
CPAI	Consejo Provincial de Asuntos Indígenas
FECOFE	Federación de Cooperativas Federadas
FDT	Frente de Todos
FNC	Frente Nacional Campesino
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAI	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
JxC	Juntos por el Cambio
MAGyP	Ministerio Agricultura, Ganadería y Pesca
MCC	Movimiento Campesino de Córdoba
MINAGRO	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación
MNCI-ST	Movimiento Nacional Campesino Indígena – Somos Tierra
MOCASE	Movimiento Campesino de Santiago del Estero
MTE RURAL	Movimiento de Trabajadores Excluidos Rural
PISEAR	Programa de Inclusión Social y Económica Rural
PRONTAR	Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural
PROTAAL	Programa Nacional de Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local
SAFCI	Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena
UST	Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra
UNL SANTA FE	Universidad Nacional del Litoral de Santa Fe
UNLP	Universidad Nacional de La Plata
UNPD	Unión de Pueblos de la Nación Diaguita
UNRC	Universidad Nacional de Río Cuarto
UNMDP	Universidad Nacional de Mar del Plata
UNSAM	Universidad Nacional de San Martín
UPNDC	Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita de Catamarca
UTT	Unión de Trabajadores/as de la Tierra
YPF	Yacimientos Petrolíferos Fiscales

BOLIVIA

ABT	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra
ADEPCOCA	Asociación Departamental de Productores de Coca
ANAPO	la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo
CAD	Comisión Agraria Departamental
CEJIS	Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
COP26	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
FES	Función Económica Social
IGAE	Índice Global de la Actividad Económica
INE	Instituto Nacional de Estadística
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
J.A.LLA.LLA	Agrupación Ciudadana Juntos Al Llamado de los Pueblos
MAP	Movimiento Agroecológico Boliviano
MAS	Movimiento Al Socialismo
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
MMAyA	Minisyerio de Medio Ambiente y Agua
MTS	Movimiento Tercer Sistema
OGM	Organismos Genéticamente Modificados
PLUS	Plan de Uso de Suelos
PLOT	Planes de Ordenamiento Territorial
TAA	Tribunal Agroambiental
TCO	Tierra Comunitaria de Origen
TGN	Tesoro General de la Nación
TIOC	Territorios Indígena Originario Campesinos
YLB	Yacimientos de Litio Bolivianos

BRASIL

ACP	Ações Civas Públicas
ADPF	Arguição de Descumprimento de Preceito Fundamental
AL	Alagoas
ANVISA	Agência Nacional de Vigilância Sanitária
APIB	Articulação dos Povos Indígenas do Brasil
APP	Áreas de Proteção Permanente
APV	Audiência Pública Virtual
APROSOJA BRASIL	Associação dos Produtores de Soja
BOPE	Batalhão de Operações Especiais
CADHu	Coletivo de Advocacia em Direitos Humanos
CAR	Cadastro Ambiental Rural
CAD-PRO	Cadastro do Produtor Rural
CDRU	Concessão de Direito Real de Uso

CE	Ceará
CIMI	Conselho Indigenista Missionário
CJMA	Comissão de Jovens Multiplicadores e Multiplicadoras da Agroecologia
CONAQ	Coordenação Nacional das Comunidades Negras Rurais Quilombolas
COOPAN	Cooperativa de Produção Agropecuária Nova Santa Rita
CPI	Comissão Parlamentar de Inquérito
CPT	Comissão Pastoral da Terra
CRA	Certificado de Recebíveis do Agronegócio
CRQs	Comunidades Remanescentes de Quilombos
CVM	Comissão de Valores Mobiliários
DEM	Partido Democratas
ES	Espírito Santo
FINAPOP	Financiamento Popular da Agricultura Familiar para Produção de Alimentos Saudáveis
FLORIANÓPOLIS (SC)	Florianópolis Capital Estado de Santa Catarina
FPA	Frente Parlamentar da Agropecuária
FUNAI	Fundação Nacional do Índio
IBGE	Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística
ICMS	Imposto sobre Circulação de Mercadorias e Serviços
INCRA	Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária
IPAM	Instituto de Pesquisa Ambiental da Amazônia
IPA	Instituto Pensar Agro
ISA	Instituto Socioambiental
ISPN	Instituto Sociedade, População e Natureza
LARP	Laboratório de Resíduos de Pesticidas
LCP	Liga dos Camponeses Pobres
MAB	Movimento dos Atingidos por Barragens
MDB	Movimento Democrático Brasileiro
MAPA	Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento
MMA	Ministério do Meio Ambiente
MMC	Movimento de Mulheres Camponesas
MPA	Movimiento dos Pequenos Agricultores
MPF	Ministério Público Federal
MST	Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra
MATOPIBA	Maranhão, Tocantins, Piauí e Bahia
MT	Terras Indígenas Piripkura
MTST	Movimento dos Trabalhadores Sem Teto
PAA	Programa de Aquisição de Alimentos
PB	Estado de Paraíba

PDT	Partido Democrático Trabalhista
PE	Estado de Pernambuco
PL	Projeto de Lei
PM	Polícia Militar
PP	Partido Progressistas
PT	Partido dos Trabalhadores
PNI	Plano Nacional de Imunização
PNAE	Programa Nacional de Alimentação Escolar
PSD	Partido Social Democrático
PSL	Partido Social Liberal
PORTO VELHO (RO)	Porto Velho Capital Estado de Rondônia
PRÓ-MAPE	Programa de Apoio ao Desenvolvimento da Mineração Artesanal
RAISG	Rede Amazônica de Informação Socioambiental
RECIFE (PE)	Recife Capital Estado de Pernambuco
SIT	Secretaria de Inspeção do Trabalho
STF	Supremo Tribunal Federal
TD	Títulos de Domínio
TI	Terra Indígena
TPI	Tribunal Penal Internacional
TPP	Tribunal Permanente dos Povos
TSE	Tribunal Superior Eleitoral
UFMS	Universidade Federal de Santa Maria
ÚNICA	União da Indústria de Cana de Açúcar
VITÓRIA (ES)	Vitoria Capital Estado de Espirito Santo

CHILE

ACHIPIA	Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria
AD MAPU	Asociación de Comunidades Indígenas
ANAMURI	Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas
APR	Agua Potable Rural
ATM	Alianza Territorial Mapuche
CAM	Coordinadora Arauco Malleco
CIU	Partido Ciudadanos
CONAF	Corporación Nacional Forestal
CONADI	Corporación Nacional Indígena
CRUBC	Comisiones Regionales de Uso de Borde Costero
CWE	China International Water & Electric Corporation
DIPOLCAR	Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros
DIPRES	Dirección de Presupuestos
ECMPO	Espacio Costero y Marítimo de los Pueblos Originarios

EMPRESAS CMPC	Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones
EVÓPOLI	Partido Evolución Política
IEA	International Energy Agency
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario
ITL	Identidad Territorial Lafkenche
MAT	Movimiento por el Agua y los Territorios
MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MODATIMA	Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medioambiente
MOPRH	Ministerio de Obras Públicas y Recursos Hídricos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OLCA	Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales
OPSAL	Observatorio Plurinacional de Salares Andinos
PDI	Policía de Investigaciones
PIIH	Plan de Inversión en Iniciativas Hídricas
PDC	Partido Demócrata Cristiano
PPD	Partido Por la Democracia
PG	Partido de la Gente
PL	Partido Liberal
PR	Partido Radical
PRI	Partido Regionalista Independiente Demócrata
PS	Partido Socialista
PRN	Partido Renovación Nacional
REMCH	Red de Mujeres Mapuche de Chile
RIMISP	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural
SAG	Servicio Agrícola y Ganadero
SEA	Sistema de Evaluación Ambiental
SEIA	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
SERVEL	Servicio Electoral
SERNAPESCA	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
TPP11	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico
UDI	Unión Demócrata Independiente
WAM	Weichan Auka Mapu

COLOMBIA

ACFEC	Agricultura Campesina Familiar y Étnico Comunitaria
AFP	Acuerdo Final de Paz
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ANZORC	Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina
ARA	Áreas de Reserva Agrícolas
CGR	Contraloría General de la República

CNA	Coordinador Nacional Agrario
CTEP	Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DTP	Detección Temprana de Deforestación
ESMAD	Escuadrón Móvil Antidisturbios
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
INDEPAZ	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
NARP	Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
OACNUDH	Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PIGMLD	Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos
PNN	Parques Nacionales Naturales
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución
POSPR	Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
RENAF	Red Nacional de Agricultura Familiar
RRI	Reforma Rural Integral
STCIV	Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación
ZRC	Zonas de Reserva Campesina

ECUADOR

CESA	Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
CNC-ELOY ALFARO	Coordinadora Nacional Campesina Eloy Alfaro
CNE	Consejo Nacional Electoral
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
COSAL	Código Orgánico de Soberanía Alimentaria
CREO	Partido Creando Oportunidades
ECUARUNARI	Confederación de los Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador
ENAP	Empresa Nacional del Petróleo
FECAOL	Federación de Centros Agrícolas y Organizaciones Campesinas del Litoral
FEI	Confederación de Pueblos, Organizaciones indígenas Campesinas del Ecuador

FEINE	Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador
FENOCIN	Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras del Ecuador
FENAMAIZ	Federación Nacional de Pequeños Productores de Maíz
FEPP	Fondo Ecuatoriano Populorum Progreso
FUT	Frente Unitario de Trabajadores
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
LORSA	Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria
LORHUAA	Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Administración del Agua
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
OCP	Oleoducto de Crudos Pesados
OCARU	Observatorio del Cambio Rural
PK	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik
SENAGUA	Secretaría Nacional del Agua
SIPAE	Sistema de Investigaciones Sobre la Problemática Agraria en el Ecuador
UNES	Partido Unión por la Esperanza
UPA	Unidad de Producción Agropecuaria
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales

PARAGUAY

ACIP	Articulación Campesina, Indígena y Popular
ADEC	Asociación de Empresarios Cristianos
ANR-PC	Asociación Nacional Republicana – Partido
ARP	Asociación Rural del Paraguay
CNI	Coordinadora Nacional Intersectorial
CNPFP	Consejo Nacional de Productores Frutihortícolas del Paraguay
CRASE	Comisión de Reforma Agraria del Senado
CVNM	Comisión Vecinal Naranjaty de Marinakue
DINACARE	Dirección Nacional de Catastro y Registros Públicos
FNC	Federación Nacional Campesina
FTC	Fuerza de Tarea Conjunta
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
OLT	Organización de Lucha por la Tierra
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PPP	Partido Paraguay Pyahura

PPQ	Partido Patria Querida
PLRA	Partido Liberal Radical Auténtico
SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SEPPY	Sociedad de Economía Política del Paraguay
SIRT	Sistema de Información y Recursos de la Tierra
UGP	Unión de Gremios de la Producción
UNA	Universidad Nacional de Asunción
VAF	Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina

PERÚ

ACONAKKU	Asociación de Comunidades Nativas Kukama Kukamiria
ACODECOSPAT	Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca
AGAP	Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú
AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
AIDOCOPAC	Organización Representante del Distrito de Puinahua
ANA	Autoridad Nacional del Agua
CCP	Confederación Campesina del Perú
CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario
CENSOPAS	Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud
CEPES	Centro Peruano de Estudios Sociales
CNA	Confederación Nacional Agraria
CONVEAGRO	Convención Nacional del Agro Peruano
CUNARC	Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú
DEAR	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos
DCPRH	Dirección de Conservación y Planeamiento de los Recursos Hídricos
DIGESPACR	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
FARRU	Federación Agraria Revolucionaria Región Ucayali
FECONAT	Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre
FECONACOR	Federación de Comunidades Nativas del Corrientes
FECORITAYB	Federación de Comunidades de los Ríos Tapiche y Blanco
FEDINAPA	Federación Indígenas del Alto Pastaza
FEDIQUEP	Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza
FENMUCARINAP	Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú
FEPIAURC	Federación de Pueblos Indígenas Achuar, Urarinas y Chambira

FERIAM	Federación Indígena Regional y del Alto Mayo
FP	Partido Fuerza Popular
FREDEU	Frente de Defensa de Ucayali
GRH-CH	Gobierno Regional de Huánuco
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
IPRESS	Institución Prestadora de Servicios de Salud
MC	Ministerio de Cultura
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MMG	Minerals and Metals Group
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
ODECOFROC	Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa
ONAMIAP	Organización Nacional de Mujeres Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú
OPIKAFPE	Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador
ORIAM	Organización Interétnica del Alto Pastaza
ORDEPISAM	Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de San Martín
ORPIO	Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente
PATSAC	Peruvian Andean Trout S.A.C.
PPL	Partido Perú Libre
PLANAGRO	Plataforma Nacional del Agro
SEDA – JULIACA	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Seda Juliaca S.A
SENACE	Servicio Nacional de Certificación Ambiental
SICCAM	Sistema de Información sobre Comunidades Campesinas
SIC COMUNIDADES	Sistema Catastral para Comunidades Campesinas y Nativas
SRA	Segunda Reforma Agraria
UA	Unidades Agropecuarias
UEGPS	Unidad Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales

URUGUAY

ALUR	Alcoholes del Uruguay Sociedad Anónima
ANCAP	Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Portland
APCANU	Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar
CONACHA	Consejo de la Nación Charrúa
FANCAP	Federación de ANCAP

INC	Instituto Nacional de Colonización
INDDHH	Instituto Nacional de Derechos Humanos
LUC	Ley de Urgente Consideración
MNC	Mesa Nacional de Colonos
PIT-CNT	Plenario Intersindical de Trabajadores Convención Nacional de Trabajadores
SIPES	Sindicato de Peones de Estancias
STIQ	Sindicato de Trabajadores de la Industria Química
SUTAA	Sindicato Único de Trabajadores Asalariados del Arroz
UNATRA	Unión Nacional Trabajadores Rurales y Afines
UPF	Unidades de Producción Familiares
USU	Movimiento Un Solo Uruguay
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América
UTAA	Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas

VENEZUELA

AGROFAN	Corporación de la Fuerza Armada Nacional
BCV	Banco Central de Venezuela
CLAP	Comités Locales de Abastecimiento y Producción
COIAM	Coordinadora de Organizaciones Indígenas de Amazonas
CONACA	Consejo Nacional Campesino
INTI	Instituto Nacional de Tierras
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
FEDEAGRO	Confederación de Asociaciones de Productores Agropecuarios de Venezuela
GTAI	Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas
LTDA	Ley de Tierras y Desarrollo Agrario
OEP	Observatorio de Ecología Política de Venezuela
ORPIA	Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas
PDVSA	Petróleos de Venezuela, S.A
PSUV	Partido Socialista Unido de Venezuela
ZEE	Ley de Zona Económicas Especiales

SUDAMÉRICA

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

CLOC - VC	Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo – Vía Campesina
COP26	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático OIT Organización Internacional del Trabajo
CONICET	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
DIH	Derecho Internacional Humanitario
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIB	Producto Interno Bruto
OMS	Organização Mundial da Saúde
OIT	Organização Internacional do Trabalho
SARS-COV-2	Coronavirus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo
TLC	Tratado de Libre Comercio

Presentación

El *Informe Anual sobre Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica* presenta su séptima versión¹, una consolidada propuesta que incluye a una serie de instancias de especialidad en el desarrollo rural, territorial y agrario; y responde a la expectativa de un amplio público que refiere a liderazgos y organizaciones sociales, estudiantes y académicos, técnicos y operadores de desarrollo, entre otros. Esta iniciativa enmarcada en las acciones del Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio y su plataforma de casos inspiradores de acceso a la tierra y territorio (www.porlatierra.org), ofrece una síntesis de la problemática agraria y territorial, desde la perspectiva de las y los sujetos rurales, la población campesina, indígena y afrodescendiente a nivel de la región sudamericana.

Para esta versión, con la crisis económica y sanitaria que deja el impacto de la pandemia provocada por la proliferación del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 agolpada a una dinámica que actualizó y profundizó la conflictividad que la aquejaba. Si la pandemia nos mostró que las restricciones de movilidad, medidas de bioseguridad y distanciamientos no se aplican a las economías e industrias extractivas, y que, los gobiernos, sus sistemas de salud y abastecimiento alimentario no pasaron la prueba en la respuesta a la población en emergencia; a esto deben sumarse los procesos electorales, campañas y programas que no terminan de recaer en lo central del cuidado de la biodiversidad, el necesario freno a los modelos de desarrollo productivo intensivo, extensivo, extensivo y depredador.

A los objetivos de este Informe Anual, que tienen que ver con estimular preguntas de investigación y articulación social para el análisis comparado y para coadyuvar a construir mejores perspectivas de vida, estudio y trabajo en el ámbito rural, se sumaron estas inquietudes respecto a la manera en que el mundo rural es incluido en la discursiva política y tiene alcances en el ámbito de las decisiones electorales.

Se vivieron etapas electorales no exentas de conflictividad social y cuyos resultados no siempre garantizan estabilidad política. Una polarización que presume ser política-ideológica se sobrepone a un panorama en el que pesa el patrón primario exportador y una desigualdad estructural, que no se soluciona con discursos radicales y políticas a medias tintas, sean estas de izquierda o derecha. Los sistemas de salud incapaces de extenderse a los territorios rurales y generar políticas interculturales muestran la poca

1 Informe 2015 disponible en: <https://bit.ly/3aW5Tqw>; Informe 2016 disponible en: <https://bit.ly/2W2GIE0>; Informe 2017 disponible en: <https://bit.ly/2SzbD2S>; Informe 2018 disponible en: <https://bit.ly/3fsPkWK>; Informe 2019 disponible en: <https://bit.ly/2VQNucG>; Informe 2020 disponible en: <https://bit.ly/3cFKVCX>

voluntad política por democratizar y descentralizar los servicios públicos, mucho menos comprender el ámbito rural, a sus poblaciones y las formas organizativas.

El IPDRS, las copartes y aliados, promovimos en el año 2021, un concurso para jóvenes buscando experiencias que reflexionen los *Experiencias novedosas de activación y fortalecimiento de sistemas alimentarios campesinos, indígenas y afrodescendientes*², con la intención de recoger los aprendizajes que dejó el tiempo de la pandemia en el campo rural, tanto en la forma de responder al contagio, enfermedad y restricciones, como también la respuesta a las premuras económicas y endurecimiento de políticas que se vivió. Recogimos ensayos y carteles, producidos en alianza con organizaciones sociales y familias. Entre los hallazgos que exponen los resultados del concurso encontramos una activación de la memoria alimentaria territorial, la recuperación y valoración de las semillas nativas, la proliferación de estrategias que aprovechan las herramientas digitales para la distribución de alimentos, y una serie de alianzas rural-urbanas para garantizar el recurso y el alimento para una diversidad de comunidades territoriales y de pensamiento.

La iniciativa de articulación del Movimiento Regional por la Tierra y Territorio, en el mes de julio de 2020, ha desarrollado un VIII Encuentro Internacional por la tierra y territorio a modo de presentar sexta versión de este Informe Anual, y cuyas conclusiones están plasmadas en la *Declaración por la tierra y territorio, los derechos indígenas y campesinos. De pie ante la criminalización y violencia contra las mayorías rurales*³. Y se encuentra difundiendo y promoviendo su plataforma www.porlatierra.org/casos, que reúne casos inspiradores de acceso a la tierra y territorio en toda Sudamérica. Para el IX Encuentro Internacional por la tierra y territorio visibilizaremos una dinámica que se ha transformado con la pandemia y ha esclarecido una serie de aspectos e hipótesis; además, prevemos invitar a las y los líderes políticos rurales a los que nos hemos aproximado para este informe, y analizar con ellos, la experiencia en el ámbito electoral, las estrategias de incidencia política desde las organizaciones y en suma, las semillas de autogobierno campesino e indígena que están germinando en la región.

En perspectiva tenemos un estudio regional sobre derechos de las mujeres, desarrollo rural y acceso a la tierra y territorio, que es un gran desafío que emerge del encuentro pasado y de la necesidad de articular a las cada vez más mujeres que abocan sus esfuerzos activistas, académicos y técnicos a estudiar y acompañar a las organizaciones de mujeres rurales, tejen con ellas alianzas y movimientos por la tierra que nos brindan lecciones y luces para dar respuesta a las múltiples adversidades que enfrenta la población rural.

2 Disponible en: <https://bit.ly/3cIPvjP>

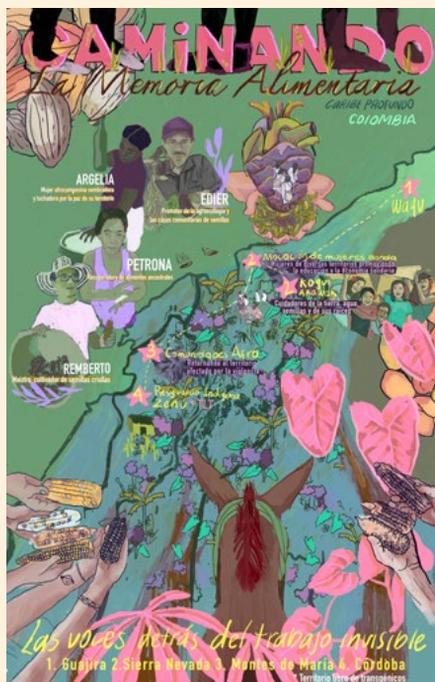
3 Disponible en: <https://bit.ly/3J2ym06>

Una vez más, tomaremos impulso para sumarnos a esta voluntad de adaptación a los nuevos contextos y condiciones, y así, generar mayores alianzas, propuestas y encuentros. Retomaremos la campaña para alimentar la plataforma de casos inspiradores a la tierra y territorio en toda la región.

Movimiento Regional por la Tierra y Territorio
Agosto de 2022

Sistemas alimentarios campesinos,

Concurso de jóvenes 2021 -



Primer lugar

Caminando la memoria alimentaria. Las voces detrás del trabajo invisible

Edgar Julián Santa, Laura Reyes y Paula María Castro Rojas (Colombia)

Una diversidad de experiencias entrelazadas alrededor de los sistemas alimentarios propios, fortaleciendo el derecho al alimento y la permanencia en el territorio, visibilizando el trabajo de las comunidades rurales constructoras de paz, dignidad y cuidado de la vida.



Segundo lugar

Campo de Implementación Digital

Yasser Vargas (Bolivia)

La implementación digital dentro de los sistemas alimentarios es importante para que los consumidores sean más conscientes del alto nivel de energía que requiere la producción alimentaria.

indígenas y afrodescendientes

www.sudamericarural.org | Categoría Carteles

Tercer lugar

Nos enraizamos por la soberanía alimentaria

Miranda P. Fissore (Argentina)

Esta ilustración evoca como las mujeres, indígenas, afrodescendientes y campesinas, encarnan el sostén de los sistemas alimentarios de nuestros territorios



Tercer lugar

Cultivamos y sostenemos la vida

Pilar Emilse Martín (Argentina)

Los sistemas alimentarios indígenas y campesinos se forman bajo la mirada, cuidado y defensa de las mujeres.



INTRODUCCIÓN

Esta nueva versión del Informe Anual sobre Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica, presenta diez capítulos, cada uno abocado a un país de la región. Comentaremos brevemente algunos temas que resaltan en estos capítulos y, con mayor énfasis, abordaremos la temática transversal sobre partidos, agrupaciones y programas políticos respecto al ámbito rural y las reivindicaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes.

En esta etapa de la pandemia ocasionada por el COVID-19, la atenuación de medidas restrictivas y las masivas campañas de vacunación han contenido la crisis sanitaria y los países comenzaron a hablar de la reactivación económica. Lo que ha observado en muchos territorios rurales, tiene que ver con la gestión de los recursos naturales para acoger a la población que huyó de la precariedad urbana en pandemia y decidió retornar al campo. También tiene que ver con múltiples aprendizajes, respecto a la potencialidad del control territorial, la medicina y saberes tradicionales, y hasta el uso del internet para resolver problemas, distancias y tejido social. Por otra parte, resalta en este periodo la firme acusación de genocidio de los pueblos indígenas del Brasil, que resintieron más que cualquier otro sector social, la desatención de parte del sistema sanitario por decisión política de su gobierno federal.

Junto al inicio de la reactivación económica, objetivo central de los gobiernos, se presentan dos rasgos fundamentales, el estancamiento y hasta retroceso en la implementación de las políticas sobre distribución y acceso a la tierra para campesinos y territorios para los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes; y también, la agudización de la violencia en el ámbito territorial.

Si el año 2020, las demandas por tierra y las actividades de distribución de la tierra se detuvieron por la pandemia, en el año 2021 se mantienen ínfimos avances e inversiones en el tema. Si bien en Perú se está desarrollando una *segunda reforma agraria*, no se notan cambios ni avances en el acceso y titulación de tierras y territorios colectivos, algo similar ocurre en Chile, cuyas políticas e instituciones ordenan el incentivo a la seguridad jurídica, pero en la práctica, no se tienen presupuestos ni ejecuciones suficientes. En el caso argentino y ecuatoriano, se notan pocos avances y mayormente en la regulación de documentos previos a la titulación, o más bien, avances en la titulación individual, con vistas a mayor acceso a crédito e inversiones; es decir, con la tendencia a sumar a las familias campesinas al modelo del agronegocio. Una situación que se ve como retroceso es el que genera el programa Titula Brasil que promueve una contrarreforma agraria, para no comprometer recursos a asentamientos y pueblos indígenas, e incentivando el acaparamiento de tierras.

Respecto a la proliferación de la violencia, Colombia no ha visto reducirse la persecución y asesinato de líderes, campesinos e indígenas, las cifras señalan más de 200 asesinatos y casi 100 masacres en este año. Esta situación responde a un complejo de intereses por el control de los territorios y las poblaciones, que no ha sido resuelto con el desarme de la guerrilla y los acuerdos de paz, en una implementación que genera dudas por la falta de asertividad y respuesta de las partes en conflicto.

Además de los grupos armados, paramilitares, narcotráfico, se tienen a las industrias extractivas de minerales y otros recursos, que aumentan la violencia y determinan la actuación o no de determinadas instancias públicas por intereses económicos. Analizando el resto de países, se presentan situaciones similares, siempre en menor escala, pero tanto en Perú, Paraguay y Brasil, el modelo del agronegocio y de acumulación por despojo desata, en su intervención territorial, un clima de violencia. Contextos, en los que las políticas agrarias muestran avances sin comparación, como el boliviano, también muestran expresiones de violencia, antes no vistos, una escalada que tiene como centro la disputa por la tierra. Sin duda esta es una alerta para la región.

Afirmamos reiteradamente que las comunidades indígenas, las tierras colectivas y otras formas de posesión, se encuentran en permanente asedio, pero están vivas y permanecerán en el tiempo, a pesar de los mecanismos de individualización y desposesión que imponen las estructuras institucionales y los organismos multilaterales. Afirmamos y reiteramos la violencia como método de disputa de tierras, que, si bien tiene su rostro privado corporativo, en prácticamente todos los casos, goza de protección o indiferencia de los gobiernos y sus estructuras judiciales. No es comparable el gran número de personas y colectivos violentados, con el pequeño número de violentos sancionados.

Entre las evidencias marcadas en los últimos informes anuales, también apuntamos algunas que son indiscutibles, por ejemplo, que la formalidad de la posesión de la tierra y los territorios, que en muchos casos es reiterativa en las nuevas normativas de los gobiernos. Según hallazgos de la plataforma del Movimiento Regional por la tierra y territorio, en el siglo XXI las familias, comunidades y territorios tardan 17 años en promedio, lo que es un horror si se piensa en los costos humanos y sociales de estas largas luchas.

Afirmamos también que la institucionalidad, normativa y fáctica, es muy dinámica. El asunto de la propiedad, posesión, y otros relacionados a la tierra y territorio son un campo de disputa permanente, y el Estado está en el centro. Este a su vez, tiene a la tierra y sus políticas como sustancial en sus acciones. Como se dijo en los informes anuales anteriores, no existe una correlación entre la afiliación política ideológica del gobernante y las políticas hacia el campo. En general, las políticas rurales están marcadas por el extractivismo y la explotación de los recursos del campo, como forma de

respuesta a las características macroeconómicas de la región, y su estructura de crecimiento en base a la producción de alimentos a bajos precios, creciente gasto e inversión pública, y permisividad en temas ambientales y sociales en los territorios. Esto seguirá así en tanto, se generen ingresos para ser administrados por el Estado y el sistema financiero esté funcionando.

Para esta versión del informe anual, dado el contexto político y los debates del Movimiento por la tierra y territorio, se decidió poner un énfasis en los actores políticos que disputan y actúan en el marco de la institucionalidad del Estado, que participan a través de mecanismos formales, electorales o por normas propias. Entre estos actores, se puso especial interés en ilustrar el documento, con resumidas historias de vida, particulares, que muestren personas que irrumpen desde su experiencia organizativa en la sociedad civil y buscan modificar el Estado desde adentro. Dado que este aspecto es sumamente interesante, lo privilegamos para el resumen de la situación 2021.

El momento de la democracia sudamericana

En los últimos 30 años, en algunos países, todavía es discutible afirmar que las dictaduras pasaron a la historia como práctica de control del gobierno central. Se pueden leer estudios, artículos, libros y discursos, sobre la cualidad de la democracia, la mayoría de las veces no en sentido positivo; especialmente, en lo referido a los mecanismos de reelección, la corrupción de los funcionarios públicos, el debilitamiento de las organizaciones sociales, y la represión relacionada a la criminalización jurídica de la protesta y los liderazgos en defensa de los bienes naturales.

Entre los aspectos positivos está la capacidad de restitución de los procesos electorales, a pesar de algunas rupturas, críticas y favoritismo de las leyes electorales. El tramado institucional con funciones nuevas como las defensorías del pueblo o los juzgados ambientales que, a pesar de su subordinación al poder, juegan algún rol en los pesos y contrapesos. También se tiene el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y campesinos, aunque se aplican escasamente y las tradiciones jurídicas los niegan en lo cotidiano; la descentralización ha desconcentrado el poder estatal, los partidos políticos, la burocracia, las universidades y sectores importantes de la gestión pública.

Desde la perspectiva territorial, en unidades subnacionales, existen nuevos desafíos para los pueblos indígenas y comunidades campesinas, que hacen parte de las manifestaciones de crisis global en forma de llamado a nuevos enfoques y prácticas de desarrollo, habida cuenta del riesgo de supervivencia de los seres vivos incluidos los humanos. La agroecología, los mercados de cercanía, las relaciones de solidaridad, la protección y reproducción de los bienes naturales, entre otros, llaman nuestra atención,

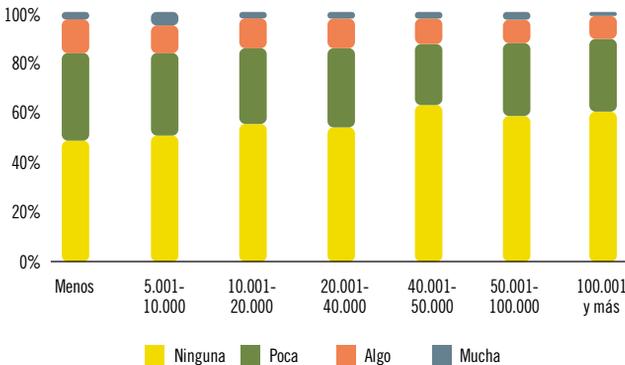
no solamente en las prácticas individuales y familiares, sino en la manera en que se gestionan los territorios, conviven diferentes poblaciones biológicas, culturas, y por tanto, estructuras organizativas, así como mecanismos para resolver acuerdos y desacuerdos, enfrentar las crisis, y favorecer la sostenibilidad sistémica del territorio.

La dimensión política en la que se expresa la democracia electoral, común en los países de Sudamérica, si bien avanzó en institucionalidad, aún muestra grandes debilidades de cara a las demandas y logros de la población. Es posible, también, que la sensación de incompletitud se deba a que los actores políticos estatales, en general, tienen la boca más grande que su capacidad de acción, por lo que, a pesar de las narrativas nacionales e independentistas, se imponen las fuerzas de la globalización, los mercados, la explotación y exportación de materias primas, el atropello a los territorios. Lo cual genera el desencuentro entre la población y los gobernantes.

De acuerdo con los datos del Latinobarómetro, con datos del 2021, y consistente con otros estudios similares, la confianza de la población, en promedio de los diez países de Sudamérica comprendidos en este informe, respecto a los partidos políticos, es menor a 20 %. Como puede verse en el siguiente gráfico, existe una pequeña, pero importante diferencia entre el tamaño de la unidad territorial en cuanto a población y la confianza en los partidos políticos.

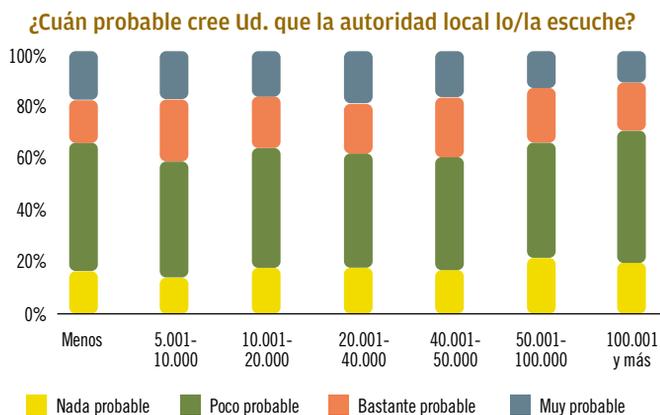
Una explicación plausible, es que, en las unidades más pequeñas, la relación entre los políticos, el territorio y la población, suele ser más cercana, lo que no necesariamente signifique menos conflictiva, como muestra la experiencia de la descentralización político-administrativa en los últimos 20 años.

Sudamérica: confianza en los partidos políticos, por tamaño de la población



Fuente: Latinobarómetro, 2021

Como se ve en los cuadros, aunque mejoran los porcentajes a favor de los gobernantes a nivel subnacional, más de 60 % de la población considera que es poco probable que las autoridades locales escuchen sus demandas, aunque existen variaciones en la percepción a nivel de tamaño de la población, esas no son significativas.



Fuente: Latinobarómetro, 2021

En resumen, se puede afirmar que los operadores de la política electoral y los gobernantes, en distintos niveles, no cuentan con la mejor opinión de la población. Aspecto que puede ser leído como un proceso de aprendizajes y ajustes, dadas las características de su asimilación en la región; o como producto de cuestiones estructurales, como la propia conformación de los estados y la estratificación socioeconómica.

Desde la ruralidad indígena, campesina y afrodescendiente, el resultado de los procesos políticos y electorales es menos homogéneo, así lo muestran los ocho volúmenes anuales del informe que presenta el IPDRS y sus aliados. En los capítulos referidos a las políticas respecto al acceso a la tierra y territorio, todos los países presentan cambios normativos, sin valorar si son avances y retrocesos, se trata de un campo altamente dinámico. Lo que confirma es que, pese a no tener la mayoría de la población, como se suele afirmar, allí se encuentra gran parte de los recursos disponibles de los países, existen permanentes demandas por la tierra y un creciente número de nuevos actores, que vienen de la mano de la innovación de las propuestas feministas, formas de organización, activismos agroalimentarios locales, entre otros.

Así también existe un creciente y renovado interés en discutir nuevas formas de representación política, en unos casos la sustitución de personas; en otros casos, la discusión de los mecanismos de elección, delegación y duración de los mandatos. El interés del Movimiento Regional por la Tierra y del IPDRS es superar las miradas presidencialistas

y caudillistas que entusiasman la política en los países de la región, observar con más atención los procesos locales y la influencia de lo local a lo nacional, así como visibilizar, en algunos casos acompañar, experiencias innovadoras en este campo.

Intervención rural en sistemas políticos y disputa por el poder por la vía formal y legal

La penetración al Estado por los sectores marginados, en distintas dimensiones y características, incluso subordinados y silenciosos, ha sido un mecanismo de sobrevivencia de los pueblos indígenas y organizaciones campesinas. El creciente entusiasmo por las normativas, leyes, constituciones y cargos públicos, tiene como referencia un determinado imaginario sobre el poder. Un razonamiento que se dice, ‘si el gobierno es la principal herramienta de opresión y están ahí personas designadas por nosotros mismos’, se cuestiona también, ‘¿Por qué no elegir representantes afines, ideológicamente, representaciones étnicas, de género, de clase, generación?’.

Gracias al retraso de este informe pudimos ver juramentar a la vicepresidenta de Colombia y recogimos testimonios del campo, bien Petro, pero mayor garantía con Francia. Algo similar ocurrió años atrás en Bolivia, en términos de representación, en cientos de casos en diferentes niveles de la democracia representativa, mostrando la presencia de nuevos actores, el influjo de los votantes, el valor altamente simbólico de las nuevas representaciones y el deterioro de los otros clásicos modelos de liderazgo.

En toda Sudamérica se disputan espacios político-electorales. Los testimonios que ofrece este Informe, tienen en común una mirada optimista sobre la administración pública, un deseo de que el poder político, en sentido estricto, se puede y es necesario ejercer de otra manera. Nuestro propio recorrido junto a los pueblos indígenas, comunidades campesinas y afrodescendientes, nos dice que se trata de una reacción a la opresión institucionalizada y la necesidad de transformarla para apropiarse de los instrumentos con los que fueron sometidos.

El ejercicio del poder suele ser arbitrario, y justamente, esta arbitrariedad es la que da sentido a la política, organizaciones, estructuras políticas, movilizaciones, coaliciones, afinidades ideológicas, económicas, étnicas, de género, y otras que explican la disputa electoral contemporánea. Más que una reflexión teórica, la disputa electoral, a nuestro criterio, es producto de la condición histórica y la experiencia cotidiana de los sectores marginados, un acto reflejo del uso del poder de otros sujetos que, por más distancia social, no son ajenos al campo porque alimentan las estructuras de gobierno desde las élites políticas rurales. Esto ocurre históricamente en Brasil, Colombia y Paraguay, y en menor medida, en los otros países.

En más de una oportunidad, el acceso de sujetos campesinos e indígenas a la política oficial, incluso en situación de subordinación, ha posibilitado cambios importantes, y son producto de negociaciones con otros sectores, que no habrían sido posibles sin su participación en primera línea. Este es el caso de los derechos territoriales y el capítulo Desarrollo Rural en la Constitución Política de Bolivia, entre el año 2004 al 2009; y recientemente en Colombia, desde agosto de 2021 que se discute la propuesta de incorporación de los Derechos de los Campesinos y otras poblaciones que trabajan en zonas rurales a la Constitución Política del Estado.

Políticos a la hoguera y con ellos, las y los líderes sociales

En la región, existe una mirada crítica sobre los políticos que incursionan en el sistema electoral, y más aún, en la gestión pública. Luego del entusiasmo viene la desconfianza, y después la hoguera. Peor aún para quienes operan desde las minorías o los nuevos actores, como las mujeres, los indígenas y los afrodescendientes.

Esta circunstancia se expresa en este Informe en la propia dificultad de nuestros interlocutores al momento de señalar casos importantes de personajes activos, a registrar y sistematizar. Es común el purismo y el exceso de cuidado al proponer y exponer la participación política electoral, por las dudas respecto al partido, los conflictos y tensiones que se generan con las organizaciones, la continuidad de políticas “estructurales”, signos de corrupción, entre otros.

Algunos activistas y líderes prefieren apartarse de cualquier acceso a la institucionalidad por las escasas alternativas que les ofrece el sistema político, y también, por los compromisos que supone una actividad que suma actores y diferencias fuera del grupo más consistente de la organización. Cualquier actividad política electoral y gobierno, conlleva un ejercicio de acumulación que no necesariamente corresponde a las bases sociales iniciales y originales de los líderes sociales.

En general, los niveles subnacionales suelen ser más dinámicos y no necesariamente dependen de los partidos políticos, las postulaciones pueden ser promovidas por colectivos menores, en el caso de Bolivia, incluso por las organizaciones indígenas sin mayor trámite. Sin embargo, aquí pesa la capacidad de incidencia, pues la normativa para innovar y atender adecuadamente las necesidades de la población, suele estar bastante condicionada por los gobiernos regionales y nacionales.

En el corto plazo, los nuevos actores suelen mostrar apertura y buscar el diálogo con otras instancias para promover sus propias políticas; en el mediano plazo se van reproduciendo los valores y los mecanismos propios de las instituciones públicas; y en el

largo plazo se impone la reproducción de la función pública, lo que en la mayoría de las experiencias lleva a alejarse de sus bases, y reproducir una especie de especialización en la política electoral y gobierno. En consecuencia, se tiene una escasa rotación de líderes y en la mayoría de los casos, el enfrentamiento con nuevas expresiones y expectativas de actores similares de incursionar en el sistema político electoral.

A diferencia de otros sistemas políticos, en Sudamérica, la política no es una profesión y el soporte financiero es discutible y mal visto, no solo de los partidos sino de las propias personas que ejercen actividades partidarias y función pública. En algún punto de la incursión en la política electoral y el acceso a cargos en el Estado, se impone el alejamiento de los medios de vida habituales de las personas y las familias. En este trayecto, la política como servicio se transforma en una fuente de ingreso, entiéndase, en un medio de vida que permite a la persona y su entorno sostener un conjunto de gastos cotidianos y normalmente crecientes.

En general, no se estudia, analiza y discute la contradicción que existe entre el sostenimiento de un sistema político que anima a la profesionalización, la certidumbre y la estabilidad de funcionarios, y la voluntad de incorporar en esferas político electorales a los sectores marginados. Estos últimos deben sortear los obstáculos del orden establecido, a la vez, responder a las estructuras organizativas que los patrocina, y que suelen tener como principio las tradiciones de rotación y recambio de cargos como mecanismo de redistribución, no solo de poder, sino también de medios de sustento.

Los derechos colectivos en sistemas políticos individualizados

El trabajo que asumieron los pueblos indígenas al reivindicar sus derechos colectivos parece ser una ardua caminata de ascenso, que no encuentra descanso ni llanura. La ansiada ratificación de los convenios y declaraciones internacionales a su favor, representa un desafío no solo para ellos sino también para los Estados y el resto de la sociedad, que debe comprender la enorme interpelación de lo colectivo sobre lo individual en ámbitos como el territorial, político administrativo y jurídico, y no únicamente, en lo agrario y cultural como se sospechaba en los años noventa con las políticas multiculturales.

Esta interpelación sigue causando disputas en diferentes frentes. Su reivindicación causa desconcierto para el resto de la sociedad que no logra comprender el acceso y ejercicio diferenciado de derechos para un grupo social, los pueblos indígenas. Los Estados por su parte, con su matriz centralista, estructura occidental y su basamento en la noción del contrato social europeo, parecieran asumir la tarea de poner márgenes, seguros y mecanismos de control al ejercicio de los derechos colectivos, y no así, comprenderlos y modificar sus propias estructuras para profundizarlos.

La materia agraria y territorial es donde más claramente pueden verse estas tensiones. La demanda de reconocimiento, demarcación y titulación de territorios indígenas remite a una serie de obstáculos y largos periodos de tiempo, además de una conflictiva importante respecto a actores rurales que ostentan títulos agrarios individuales. Al momento de disputar, los sistemas jurídicos agrarios o agroambientales deben tener la apertura y creatividad necesaria para garantizar tanto derechos individuales como colectivos.

La experiencia está mostrando que el reconocimiento de los sujetos de derechos colectivos y su dotación de títulos agrarios colectivos, supone un nuevo inicio en el camino, pues estos sujetos además modifican su forma de ejercer los derechos políticos, requieren de escaños especiales o representación directa en los parlamentos de los niveles nacionales y subnacionales, y se convierten en demandantes de autonomía administrativa de territorios que incluyen a sujetos de derechos individuales, empresas, recursos estratégicos para el Estado, áreas protegidas, etc.

En Bolivia y en la primera etapa de implementación de lo que una asamblea constituyente denominó como Estado Plurinacional, estamos constatando que, por su naturaleza dominante, el estado insiste en su centralismo endureciendo sus burocracias y sistemas político y jurídico tradicionales. Las formas de representación ingresan en una disyuntiva, pues según la Constitución y las leyes se deben respetar las normas y procedimientos propios de los pueblos indígenas, los mecanismos de la democracia representativa deben abrir paso a los mecanismos de la democracia comunitaria; no obstante, la tendencia de las instituciones reguladoras sigue estableciendo marcos generales y dispositivos que tienden a la individualización. Así ocurre con las pocas experiencias de autonomía administrativa de pueblos indígenas, que desafían a los terceros en su territorio y gobiernan bajo sistemas políticos y jurídicos plurales, y deben chocar con la resistencia de sectores potentados económicamente, élites políticas tradicionales, terratenientes, sectores profesionales, comerciantes y transportistas, entre otros, que denuncian que, en el marco de los gobiernos autónomos indígenas, se vulneran sus derechos y la democracia.

Estamos hablando de pueblos indígenas que apelan a la ancestralidad, pero que también se han transformado en todos los ámbitos de la vida. La juventud indígena, como las anteriores generaciones, vive la encrucijada entre la tradición y la modernidad; sin embargo, la lucha de sus abuelos y padres, los ha librado del periodo más duro de la reivindicación del reconocimiento y ciudadanía diferenciada, tienen acceso y continuidad en la educación superior, viven una etapa avanzada de la crisis climática y deben ejercer la defensa territorial en diversos frentes.

Las y los sujetos de derechos colectivos no son grupos homogéneos, ni totalmente diferentes a la vida occidental. La nueva generación de los pueblos indígenas opera su

identidad étnica de forma peculiar, apelando a los mismos esencialismos y fundamentos, pero en un contexto histórico diferente y con trayectorias personales atravesadas por la era digital. Ocurren desencuentros intergeneracionales con alta incidencia en las decisiones políticas. Las normas y procedimientos propios suelen excluir a la juventud, y aunque las y los jóvenes con su conocimiento y sus nuevas capacidades son necesarios para la vida organizativa y reivindicativa, suelen quedar fuera de los planos principales de representación política; o peor aún, su perspectiva suele quedar fuera de los proyectos y apuestas colectivas.

El diálogo entre los derechos colectivos y derechos individuales supone de interpretaciones productivas y hasta creativas de las legislaciones nacionales y convenios internacionales. Si ha habido cooperación entre estos sistemas tiene que ver con múltiples alianzas institucionales e intelectuales, y por supuesto, la potencialidad de los pueblos indígenas de proponerle transformaciones a toda la sociedad. También tendrá que ver con la producción de intelectuales desde los propios pueblos, especialistas en derecho indígena, interculturalidad, justicia, lingüística, artes, etc. Aunque también observamos que los pueblos indígenas despachan a sus intelectuales al mundo y no siempre reciben el aporte esperado de ellos y ellas para el impulso de sus proyectos y reivindicaciones. Y así, en los territorios todavía son las instituciones, los intelectuales amigos y otros aliados quienes prestan el asesoramiento técnico, reproduciendo al infinito las jerarquías que impone el conocimiento de la burocracia occidental y oficial.

Defender lo colectivo por sobre lo individual supone cierto romanticismo desde el sentido común. A riesgo de caer en la frustración vemos cómo es que incluso en los pueblos indígenas, el ansiado título colectivo no ha llegado responder a las expectativas en cuanto a la gestión territorial y autogobierno que se esperaban, pues los Estados no son consecuentes con suficiente inversión y proyectos a largo plazo. Entonces, las nuevas generaciones que no han estado en las arduas luchas y movilizaciones tienden a perder el sentido de lo colectivo, abandonan los territorios que no corresponden a sus aspiraciones, y al retornar, cuestionan las decisiones y tradiciones que no les identifican. Requieren entonces, y lo están haciendo, reinventar la indigeneidad para comprender lo colectivo como una forma propia de existencia, administración, gobierno de sus territorios y acceso a otros niveles de decisión de los gobiernos regionales y nacionales.

Las mujeres indígenas también han problematizado la tensión entre los derechos colectivos y los derechos individuales, al cuestionar a sus propias organizaciones y pueblos desde sus propias reivindicaciones y denuncias. La violencia hacia las mujeres, entre otros temas, es recurrente y no siempre bien abordada por la justicia indígena, será un camino de construcción largo el que garantice los derechos individuales de las mujeres en el ámbito de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Sin embargo, las mujeres indígenas están logrando modificar las normas comunitarias y muestran, a los

detractores de la justicia indígena, que el ámbito de los derechos colectivos está abierto y es receptivo, mucho más que el sistema monista y que, en última instancia, los derechos colectivos profundizan los derechos humanos.

En varios Informes Anuales hemos llamado la atención sobre la tendencia a la individualización de la tierra desde el ámbito público. Lo que fue una preferencia por el modelo producto individual, en la clásica formulación agrarista de la propiedad agraria en términos de inversión-producción-mercado, se ha transformado en un mecanismo de fractura de los titulares de derecho. Esto se debe a mecanismos más que conocidos y eficientes, para debilitar la capacidad de negociación de los territorios, en relación a la presencia de empresas, públicas y multinacionales, en los campos de energía, minerales, petróleo, agua, oxígeno, etc.

Observamos con desconfianza los debates que se promueven en torno a las categorías étnicas en los censos poblacionales y agropecuarios. Se utiliza el blanqueamiento cultural y la desetnización de las poblaciones en un intento de retornar a la noción de “minoría cultural”, en países como Bolivia, Ecuador, Colombia, Brasil, Perú, Chile, Paraguay, más notoriamente. De manera instrumental, a la desetnización, se ajustan las identidades con categorías como la de “mestizo” que resulta más conveniente al tradicional discurso de la nacionalidad y el Estado-nación, lo que homogeniza los derechos y evita discutir categorías particulares. Las boletas censales son instrumentos de aplicación individual, no pueden determinar parámetros para los sujetos del derecho colectivo, que quedarían reducidos a un porcentaje, cuando en el derecho indígena internacional, los derechos colectivos se reconocen y aplican a las poblaciones sin importar su peso poblacional, y valora otros aspectos como la diversidad de lenguas y las propias matrices civilizatorias.

Demostrar que los pueblos indígenas son minorías, que viven en permanente riesgo de desaparición, así como sus culturas, rituales e idiomas es también un intento por desaparecer el derecho colectivo y los múltiples obstáculos que significan para el modelo de desarrollo hegemónico. No es casual que los mecanismos de la consulta previa, libre e informada a pueblos indígenas, no se profundicen en ninguno de los países de la región y no existan procesos transparentes y llanos, las consultas suelen conllevar una gran conflictiva, que seguramente puede evitarse si los sujetos de derecho colectivo son cada vez menos.

El tortuoso camino de los gobiernos locales

Cuando se discutía la descentralización como modelo de Estado, uno de los argumentos a favor fue la cercanía con las necesidades de la población, en contra se argumentaba que los poderes fácticos locales tomarían también el control político y las posibilidades

de cambio serían mínimas. Ocurrió un poco de todo, pero sin duda hubo avances importantes, por el modelo político y por la coincidencia con la apertura a la información y comunicación digital.

Si bien los gobiernos locales siguen sometidos en gran medida a las normativas y los designios de los gobiernos centrales; en los niveles locales, han existido y existen algunos atisbos de nuevas y permanentes manifestaciones de reinención de la comunidad, de la vecindad y del deseo de constituir colectivos alternativos. Oposiciones a la aplicación de agroquímicos tóxicos para la biodiversidad, encargarse de la limpieza y la belleza del lugar, hasta promover el comercio y el empleo local, y también recrear y sostener las raíces más profundas de la cultura y las tradiciones.

La COVID-19 puso un notorio énfasis en el autocuidado de las poblaciones menores, impuso nuevos límites y fronteras entre los territorios, recordó que los límites de la movilidad humana son reales, y que la responsabilidad de las colectividades y sus gobernantes son indelegables.

Actualmente, los territorios y sus formas de organización, no son más correa de transmisión de la idea de desarrollo y progreso definidos desde una centralidad política. Aunque los esquemas de planificación insistan en las estructuras piramidales y concurrentes.

Nuevos contextos, temáticas y fenómenos desafían a que los gobiernos locales sean más propositivos, diferenciados y respondan a condiciones específicas, con ventajas y desventajas en cada caso. Los gobiernos locales deben enfrentar el impacto diferenciado del cambio climático, el acceso y uso de las tecnologías del internet, las políticas del cuidado, la disminución de las desigualdades, la creciente multiculturalidad, la diferenciación religiosa, la diferenciación y complementariedad generacional, las agendas diferenciadas de sus habitantes, y la permanente interacción con los que migraron y mantienen influencia real en los designios del territorio, tanto económicos, como morales y culturales.

En un contexto del siglo XXI, donde la desconcentración territorial es una alternativa real, en una Sudamérica con desproporciones de ocupación y deficiencias para resolver problemas que se agudizarán en el futuro, la descentralización continúa respondiendo a una necesidad de transformación del orden estatal del siglo XX. No se podrá ejercer gobierno y regulación desconociendo y evitando atender los enormes avances en el campo de los derechos de las mujeres, de los derechos colectivos y de los derechos de los otros seres con los que se habitan los territorios.

Allí donde existen algunas pistas de nuevas formas de administrar los territorios y desconcentrar el poder y la administración, como es el caso de Bolivia con las autonomías indígenas, como formas de administración estatal diferentes al tradicional municipalismo, encuentran todas las trabas políticas, administrativas y legales para ponerse en vigencia, y en cuando lo logran, para ejercer nuevas prácticas de gestión de la función pública. Repiten las limitaciones que son observadas en los otros niveles del Estado, y reproducen en muchos casos, la condición de individualidad del liderazgo político, que colisiona con los mecanismos de análisis y toma de decisión de los colectivos territoriales.

Se hace necesario adecuar y ajustar las estructuras del Estado a las condiciones nacionales y locales de cada territorio, lo que deja a la imaginación y la libre creatividad para avanzar en sus caminos propios. Lamentablemente hoy no ocurre esto, los impulsores de la autodeterminación están atrapados en una tradición que ya dio lo que pudo dar y se va convirtiendo en un obstáculo para enfrentar los nuevos retos que aquejan a los territorios, especialmente los rurales.

Los caminos por andar

Existen adelantos en el acceso y ejercicio de derechos colectivos, y también existen avances en la discusión sobre los derechos campesinos. La incorporación de estos derechos en las convenciones internacionales y en la normativa de los Estados, dice mucho de estas aperturas. Los pueblos indígenas y líderes campesinos son partícipes y hasta protagonistas en los sistemas políticos, no sólo en el ejercicio de la representación a través de líderes y caudillos electos partidariamente, sino también exigiendo formas de participación independiente a los partidos políticos, circunscripciones especiales, representación directa en parlamentos y asambleas legislativas nacionales y subnacionales.

Lo que queda por andar tiene que ver con varios desafíos. Las bancadas parlamentarias indígenas, no presentes en todos los países de la región, suelen tener una agenda articulada a las organizaciones y territorios, su amplitud temática no se reduce sectorialmente sino que aborda temas sustanciales para toda la sociedad, la crisis climática, las decisiones respecto a los recursos naturales “estratégicos”, por no decir extraíbles de los territorios indígenas, la interculturalidad, la plurinacionalidad, entre otros, muestran la potencialidad de los derechos colectivos y de la perspectiva indígena para afrontar esta etapa histórica.

Las comunidades campesinas y personas que viven en zonas rurales tienen, por su parte, el desafío también de afirmarse como sujetos políticos de la soberanía alimentaria. Sus múltiples potencialidades se expresan en el aporte que realizan a la producción de alimentos sanos, Argentina empezó a contabilizarlo en su censo agropecuario, y

aunque limitada aún, es una muestra de que la agroecología está creciendo, no toda la población rural está dispuesta a la subordinación al modelo del agronegocio.

Los pueblos indígenas en Sudamérica, que fácilmente suman más de 500, tienen presencia transfronteriza y presencia urbana importante. La población rural campesina llega a unos 80 millones de personas, y supone un gran fluido de población que navega entre el campo y la ciudad, requiere de la adecuada intervención del Estado y el cumplimiento de sus propias leyes. Sin embargo, se ha demostrado que las múltiples afectaciones territoriales y la vulneración a los derechos colectivos, no proviene de una corriente política en particular, sino más bien de la tensión entre la modernidad y tradición, o el viejo dilema de desarrollo y atraso. Por ello, la opción electoral para los pueblos indígenas y campesinos, genera tensiones y muestra que es necesaria la construcción y el reconocimiento de formas de autogobierno. Esta opción también puede ser prometedora para sectores de la población como los centros urbanos, barrios y vecindades que tienen que sobrevivir y gestionar parte de sus recursos y servicios con poca presencia estatal.

En la región se han suscitado diversas manifestaciones de la reivindicación de la autodeterminación de los pueblos indígenas. Autonomías declaradas de facto, autonomías burocratizadas, y claro, el persistente autogobierno de las organizaciones indígenas y el control territorial que ejercen las comunidades campesinas en territorios que quedan al margen del centralismo, por cuestiones geográficas o exclusión social. Las autonomías guaraní en el Chaco sudamericano –dos consolidadas y dos en camino- podrían mostrar un camino de posible articulación y fortalecimiento, si es que logran sobrellevar la conflictiva sociopolítica de sus territorios, que reúnen múltiples actores, modelos de desarrollo y recursos estratégicos como el gas.

La dinámica de los espacios sociales internacionales son una alternativa para la manifestación organizada en el tratamiento de temas importantes para la población rural campesina, indígena y afrodescendiente, como los derechos colectivos y los derechos campesinos frente al extractivismo, los derechos de las mujeres, la crisis climática, la defensa territorial, etc. Sin embargo, está aún lejos de constituirse una articulación sudamericana de organizaciones rurales, una interlocución entre pueblos indígenas, organizaciones campesinas y afrodescendientes que reflexione sobre sus tensiones territoriales. Un escenario en el que la filiación político-partidaria pueda subordinarse a la necesidad de construir horizontes distintos, que podemos nombrar como complementarios, y a la vez insistir en ser respetuosos con los derechos colectivos y apoyar las prácticas de autodeterminación. Al fin y al cabo, de lo que se trata es de avanzar sobre sistemas que han aportado en su momento, pero actualmente, van mostrando su incompetencia para responder a las necesidades contemporáneas de las sociedades y los territorios. Por ello, la insistencia en caminar sobre la creación imaginativa, la experimentación, la independencia y la autodeterminación como principio y meta.

Opción metodológica

El Informe Anual sobre *Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica* muestra la dinámica contemporánea del acceso a la tierra y al territorio y estimula procesos de diálogo e incidencia en favor de la población campesina, indígena y afrodescendiente de la región.

Junto a aliadas y aliados del Movimiento se consolidó un documento recopilatorio y reflexivo en diez países de la región. Además de su difusión y reconocimiento en diversas plataformas, resulta un trabajo minucioso y útil para cada una de las plataformas a las que convocamos para su elaboración, todas comprometidas con sus entornos institucionales, organizativos y políticos.

Se concibió este estudio como situado, tanto geográfica como temporalmente. Hemos asumido la fotografía como opción metodológica, y no así, la historiografía de las estructuras agrarias y procesos organizativos en cada país. Se trata de un esfuerzo complementario a otras labores académicas y políticas, que intenta disponer de datos y horizontalizar lenguajes entre las y los interesados en las agendas rurales de base campesina e indígena.

Entre las dificultades de coordinar a las investigaciones en cada país se tiene la dispersión de datos, la dificultad en el acceso a fuentes, datos actualizados, y las propias crisis políticas e institucionales, que determinan la disponibilidad o no de la información. Para esta versión del Informe Anual se propusieron los siguientes objetivos:

El objetivo general del Informe es proporcionar información e insumos para realizar análisis comparativos de la dinámica actual del acceso a la tierra y territorio en los países sudamericanos, y a la vez, estimular renovadores procesos de diálogo e incidencia en favor de la población campesina, indígena y afro descendiente de la región.

Los objetivos específicos son sistematizar la información disponible sobre el acceso a la tierra y el territorio; visualizar la acción de los principales sujetos, sus propuestas y acciones respecto al acceso a la tierra y territorio en la región; y disponer de información institucional oficial, organizacional, y otras, e identificar las principales fuentes secundarias producidas e información disponible respecto al tema; proporcionar información relevante para comprender el peso que adquieren las agendas de desarrollo rural de base campesina, indígena y afrodescendiente en el ámbito político electoral.

1. Procedimiento y construcción del documento

La estructura del documento y perfil de investigación, han sido propuestos por el IPDRS y se ha encargado la elaboración de cada capítulo a especialistas aliadas y aliados en cada país. Luego de un proceso de revisión, observación y algunas sugerencias absueltas¹, se pasó a la edición general del texto.

La estructura desarrollada por las instituciones de acompañamiento y las y los investigadores invitados, es la siguiente:

1. Marco general del país

Un contexto socioeconómico y político anual para comprender la situación agraria en el país, las principales controversias entorno al acceso a la tierra y territorio, aspectos que hacen a la situación social, vocación productiva, cultural, crisis y transformaciones.

b. Avances en el acceso a la tierra y territorio

Expone los procesos que suscitan las políticas agrarias, distribución de tierra, disponibilidad, formas de acceso y formalización. El alcance, reconocimiento y seguridad jurídica de los territorios indígenas; tipos de beneficiarios, avances o retrocesos.

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Reúne las tensiones, demandas, denuncias y enfrentamientos relativos al acceso a la tierra y territorio, desde un enfoque de base campesina, indígena y afrodescendiente.

4. Acciones campesinas e indígenas

Actividades, escenarios y resoluciones que generan los campesinos, indígenas y afrodescendientes, en sus organizaciones, plataformas y redes.

5. Propuestas

Expone aquellas propuestas de campesinos, indígenas y afrodescendientes, en su aporte a la legislación, políticas públicas y normas relativas al acceso a la tierra y el territorio.

1 Si bien la coordinación y edición general cubren las propuestas, son sus autores los directos responsables de la información y lectura propuesta.

6. Normas

Normas, leyes y políticas agrarias promulgadas a nivel nacional o subnacional.

7. Instituciones

Dinámica de la gestión pública que es responsable de las demandas por tierra y territorio, y exponer la conducta política respecto al desarrollo rural, la distribución de tierra, etc.

8. Publicaciones

Documentación y fuentes de información física y electrónica de relevancia.

9. Partidos, agrupaciones y programas políticos

Puntualizaciones y reflexiones sobre qué lugar ocupan las demandas por tierra y el desarrollo rural de base campesina indígena y afrodescendiente en el ámbito político electoral.

Sudamérica en Movimiento

Junto a cada capítulo, mostramos algunos perfiles de líderes políticos rurales, hombres y mujeres, que destacan en la escena local, regional o nacional. Algunos datos biográficos, su trayectoria organizativa-política y su aliento por sostener las demandas y agenda rural son ilustradas en testimonios y fotografías.

Información adicional

Lista de casos de acceso a la tierra y territorio de la plataforma (www.porlatierra.org).

2. Las y los autores

Capítulo Argentina

El Grupo de Estudios Rurales y Estudios de los Movimientos Sociales en América Latina (GER-GEMSAL) del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires (UBA), a través de Gisela Hadad, Tomás Palmisano y Juan Wahren, aportaron desde su especialización en temas territoriales, el modelo extractivo de recursos naturales y los movimientos sociales.

Capítulo Bolivia

La Fundación Tierra, a través de su investigadora Irene Mamani, ofrece una versión sintética sobre su labor de análisis respecto a los temas agrarios y territoriales.

Capítulo Brasil

Las y los investigadores Djoní Roos de la Universidade Estadual do Oeste do Paraná (Unioeste) y Geolutas, Gustavo Steinmetz Soares y Jorge Montenegro de la Universidade Federal do Paraná y ENCONTTRA, Mercedes Solá Pérez de la Universidade Federal de Pernambuco y Sirley Ferreira de la Universidade Federal do Sergipe, se encargaron de esta versión.

Capítulo Chile

Los investigadores Paula Aguayo Albornoz y Alexander Panéz Pinto de la Universidad del Bío-Bío aportaron una lectura desde una perspectiva crítica.

Capítulo Colombia

Los investigadores María Camila Barrera Gutiérrez y Javier Lautaro Medina Bernal del Centro de Investigación y Educación Popular, Programa por la Paz (CINEP) y su Línea Movimientos Sociales, Tierra y Territorio, se incorporaron a la elaboración de este Informe.

Capítulo Ecuador

Los investigadores Anahí Macaroff Lencina y Stalin Herrera Revelo del Instituto de Estudios Ecuatorianos / Observatorio del Cambio Rural, aportaron nuevamente desde su compromiso con las organizaciones sociales.

Capítulo Paraguay

El Centro de Estudios y Promoción de la Democracia, de los Derechos Humanos y la Sostenibilidad Socio-ambiental Heñoi, a través de Luis Rojas Villagra y Lisa Meyer, aportan una lectura de las actuales circunstancias que posibilitan o dificultan, el acceso a la tierra.

Capítulo Perú

El Centro Peruano de Estudios Sociales – CEPES, a través de sus investigadores Laureano del Castillo Pinto, Pedro Castillo Castañeda y Renato Levaggi Tapia aportan al informe desde su experiencia y alcance en la ruralidad peruana.

Capítulo Uruguay

El Núcleo de Estudios Rurales del Observatorio de Política de Tierra de la Universidad de la República (Sede de Tacuarembó), grupo interdisciplinario, a través de los investigadores Francesca Repetto Iribarne y Pablo Díaz Estévez, incorpora su lectura sobre la dinámica territorial y organizativa de su país.

Capítulo Venezuela

El Observatorio de Ecología Política de Venezuela, a través de los investigadores Emiliano Teran Mantovani y Atenea Jiménez Lemón, aportan una mirada comprometida al interior de los territorios y crítica al ámbito político.

3. Aprendizajes y limitaciones

El Informe Anual y su enfoque están fuertemente marcados por el ordenamiento administrativo nacional. Estas fronteras físicas y políticas implican obstáculos para la comprensión de diversos temas, y también, imponen limitantes para entender y explicar la reivindicación territorial de los pueblos indígenas, población campesina y afrodescendiente.

Sin embargo, conocer la política agraria nacional es imprescindible. La información es un campo más en el que se ejercen las relaciones de poder y dominación, por tanto, es vital recurrir a los medios alternativos locales, conocer las plataformas de las organizaciones y los potenciales aliados en cada país, con ellos se construye la memoria social, que buscamos fortalecer como ámbito propio de conocimiento.

En el IPDRS hacemos esfuerzos encontrar y visibilizar el trabajo de las mujeres, en el ámbito rural, pero también en el ámbito académico y del desarrollo. Estos esfuerzos se reflejan cada vez más en el Informe Anual, pese a las resistencias manifiestas. Este informe incluye a 10 mujeres investigadoras y 14 hombres investigadores como autores de los capítulos; y a una mujer y 2 hombres en la coordinación y cuidado de edición. No todos los capítulos realizan especificaciones ni énfasis que denoten un enfoque de género. Como hemos apuntado antes, esta dificultad puede tener que ver con que las instituciones oficiales no brindan datos al respecto y otros aspectos.



Gisela Hadad

giselahadad@hotmail.com

Socióloga, Doctora en Ciencias Sociales. Investiga conflictos territoriales y la identidad del movimiento indígena. Coordina el Grupo de Trabajo (GT) Pueblos Indígenas, autonomías y derechos colectivos, y es miembro del GT Estudios Críticos del Desarrollo Rural (CLACSO).

Tomás Palmisano

tomaspalmisano@hotmail.com

Político, Doctor en Ciencias Sociales. Investiga la concentración de la tierra y el capital, las transformaciones territoriales, acción colectiva y resistencias al avance del agronegocio, la minería de gran escala y la actividad hidrocarburífera.

Juan Wahren

juanwahren@gmail.com

Sociólogo, Magíster y Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Coordina el GT de Estudios Críticos del Desarrollo Rural, integra el GT de Territorialidades en disputa y re-existencia (CLACSO), y el GT sobre Movimientos Sociales y Educación Popular (GEMSEP).

Grupo de Estudios Rurales – Grupo de Estudio de los Movimientos Sociales de América Latina (GER-GEMSAL). Instituto de Investigaciones Gino Germani. Universidad de Buenos Aires

Foto de portada: Gustavo Daniel González, Héctor Nieba y CIPKT.

1. Elecciones legislativas en medio de la persistente crisis económica y sanitaria

El año 2021 estuvo caracterizado por la persistencia de la crisis sanitaria producto de la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov-2 y la dificultad del gobierno nacional por recomponer ciertos niveles de bienestar. Además, la derrota del oficialismo en las elecciones legislativas en noviembre -que analizaremos más adelante- significó un importante traspie para su construcción y consolidación política.

La evolución de la pandemia durante el año 2021 mostró dos picos importantes de contagios. El primero fue durante mayo y junio y el segundo entre diciembre de 2021 y febrero de 2022. A pesar del récord de contagios en la última ola (más de 120.000 diarios), el avance de la campaña de vacunación redujo considerablemente la mortalidad, el agravamiento de los casos y con ello permitió acotar los cierres de emergencia a los periodos más críticos¹.

Este cambio, en las condiciones estructurales mejoraron significativamente las variables macroeconómicas. En la última medición disponible correspondiente al tercer trimestre, el Producto Interno Bruto (PIB) mostraba un crecimiento de 11,9 % respecto al mismo periodo del año anterior, valor impulsado por el aumento del consumo público y privado, la inversión y las exportaciones. Los servicios alimentarios y recreativos mostraron el mayor aumento y sólo el sector de “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” mostró una mínima retracción del 0,05 %. La mejora en el desempeño macroeconómico no tuvo un impacto directo en las condiciones sociales de la población. Si bien el desempleo cayó del 11,7 % en el tercer trimestre de 2020 a 8,2 % en el mismo período de 2021, los indicadores sociales no fueron tan auspiciosos: para el primer semestre de 2021, último dato disponible, 40,6 % de la población estaba por debajo de la línea de pobreza y el 10,7 % ni siquiera accedía a la canasta básica alimentaria. Estos valores fueron similares a los registrados en el mismo período de 2020. Como en años anteriores la alta inflación (50,9 % anual en diciembre de 2021) impactó en todos los sectores².

En contraste con los datos socioeconómicos, el gobierno nacional desarrolló una estrategia proactiva en relación al endeudamiento público. Por un lado, el crecimiento económico –sumado a la renegociación de la deuda realizada en 2020– permitió que la relación deuda pública/PIB bajara de 102,8 % en 2020 a 82,2 % en el tercer trimestre

1 Reuters. Disponible en: <https://tmsnrt.rs/35z6gKB>

2 Los datos económicos y sociales fueron extraídos de los siguientes informes del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Disponible en: <https://bit.ly/3puDQZg>, <https://bit.ly/3puoPql>, <https://bit.ly/3M7aKJj> y <https://bit.ly/3tnpPO3>

de 2021. Por el otro, tras varios meses de negociación, se llegó a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional para la refinanciación de los vencimientos de la deuda contraída en 2018 por el gobierno de Mauricio Macri. Como parte de la negociación, el Estado argentino se comprometió a reducir el déficit, la asistencia del Banco Central al Tesoro y la emisión monetaria. Además hubo una expresa referencia a políticas favorables a sectores vinculados al comercio exterior³.

En relación al sector rural, los resultados desagregados del Censo Nacional Agropecuario (CNA) de 2018 confirman, a nivel provincial, el proceso de concentración de la producción agropecuaria que se conocía a nivel nacional. Las provincias más afectadas por la reducción de Explotaciones Agropecuarias (EAP) en relación a 2002 fueron: Tucumán (-58,7 %); La Rioja (-39,9 %); Santa Cruz (-37,5 %); Neuquén (-36,3 %); Entre Ríos (-35,8 %); San Juan (-33,4 %); y Mendoza (-31,5 %). En contraste a esta información, una de las novedades del censo fue el relevamiento de prácticas de agricultura orgánica, biodinámica y agroecológica. Se contabilizaron 5.253 EAP (2,1 % del total) que desarrollaban estas prácticas, especialmente orgánicas y agroecológicas, y en algunas provincias como Jujuy, Salta y Río Negro, las incorporan 5% de las EAP.

En este contexto crítico a nivel macroeconómico, social y agrario sigue fortaleciéndose una mirada reduccionista que involucra a la enorme mayoría de la clase política según la cual la mejor salida a las crisis es el aumento de las divisas a través del comercio exterior, y para ello, es necesario el impulso a las actividades extractivas, principalmente, aquellas ligadas al agronegocio, la megaminería y los hidrocarburos. Como veremos en las próximas páginas se registraron numerosas manifestaciones de estas posiciones en todo el arco político y empresarial, quedando en manos de organizaciones y comunidades la resistencia y construcción de alternativas.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

Durante el año 2021, el Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural no se puso en marcha, por lo que los principales avances en el acceso al territorio se concentran nuevamente en la concreción de los relevamientos territoriales del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). A través de ellos se reconoció la ocupación actual (hectáreas), tradicional y pública de las siguientes comunidades⁵:

3 Página oficial del Gobierno Nacional de Argentina. Disponible en: <https://bit.ly/3C2wG3w> | El País. Disponible en: <https://bit.ly/35Fylui>

4 INDEC. Disponible en: <http://bit.ly/2OJXWPO>

5 Toda la información subsiguiente fue extraída de las resoluciones del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, publicadas en el Boletín Oficial de la República Argentina. InfoLEG. Disponible en: <http://www.infoleg.gov.ar>

PUEBLO INDÍGENA	COMUNIDAD	HA
Provincia de Jujuy		
Kolla	Rinconadilla	27.268
	San José De Miraflores	6.730
	Loma Larga	5.564
	El Chañi	4.573
	Cieneguillas	3.600
Omaguaca	Hornocal	13.738
	Huasa Durazno, Pincha Yoc y La Banda De San Isidro	7.628
	Coraya	6.043
Quechua	Casira	5.152
Provincia de Mendoza		
Mapuche (Pehuenche)	Lof Laguna Ibera	3.832
Provincia de Río Negro		
Mapuche	Lof Che Jose Celestino Quijada	304
Provincia de Salta		
Diaguita Calchaquí	Condorhuasi	16.000
Guaraní	Tranquita	866
	Campo Blanco	170
	El Milagro	65
Kolla	El Toro	20.708
Wichí	El Cocal	81.662
	Hoktek T'Oi - Lapacho Mocho	2.979
	La Esperanza – Lhanylhayaj	1.945
	Misión La Bomba	811
Provincia de Santiago del Estero		
Diaguita Cacano	Ayllu Cacan Armacuna	6.488
Lule Vilela	Corral Quemado	39.993
Vilela	Pampa Vilela	10.705

Fuente: Elaboración propia con datos de INDEC (2021).

Estas resoluciones no implican la titulación comunitaria inmediata, pero las comunidades pueden utilizarlas como una herramienta –de gran importancia– en la tramitación de la misma, a la vez que avala su presencia en el territorio frente a eventuales desalojos.

En términos locales debe mencionarse la inauguración de una Colonia Agroecológica Integral de Abastecimiento Urbano en la ciudad de Tapalqué (provincia de Buenos Aires). A través de un convenio entre la Unión de Trabajadores/as de la Tierra (UTT), el estado municipal y la Agencia de Administración de Bienes del Estado, se otorgó un permiso de uso de tierras fiscales para que 6 familias pudieran instalarse en un predio de 9 hectáreas y allí producir verduras y frutas agroecológicas y venderlas a un precio justo a la población local⁶.

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Para una mejor comprensión de la conflictividad y su relación con las especificidades de los territorios, ordenamos los acontecimientos más destacados de acuerdo a la provincia en los que tuvieron lugar.

Buenos Aires

La provincia de Buenos Aires fue epicentro de los reclamos por las fumigaciones destinadas a los cultivos del agronegocio. La activa participación de vecinos y productores en organizaciones y asambleas en contra de esta práctica conllevó la multiplicación de demandas judiciales que buscaban promover medidas cautelares de protección para cada caso y evidenciar las consecuencias del uso de agrotóxicos en las cercanías de poblados y escuelas rurales.

Paralelamente, se notificaron gran cantidad de situaciones de alto riesgo para las poblaciones, a partir de fumigaciones a menor distancia de la permitida por la legislación municipal. Ocurrió en la localidad de Luján, a 70 km de la ciudad de Buenos Aires, donde entre el 7 y 8 de enero se denunciaron pulverizaciones en campos ubicados en zonas aledañas a poblados, como el barrio Valle Verde y escuelas rurales, que no cumplían con las normativas que establece la Ordenanza Municipal N° 5953/11, que regula la aplicación de agroquímicos y fitosanitarios con una distancia mínima de 500 metros de una zona urbana⁷. Otro tanto ocurrió en el partido de Pergamino (norte de la provincia), donde una escuela del paraje Gornatti fue fumigada el 3 de marzo desde una

6 Estado de Alerta. Disponible en: <https://bit.ly/3Kfrso5> | Infocampo. Disponible en: <https://bit.ly/35tVwNM>

7 Luján Hoy. Disponible en: <https://bit.ly/36mICBH>

avioneta. La justicia federal avanzó en la identificación y detención del piloto responsable y el ingeniero agrónomo que autorizó el vuelo, y la causa sigue adelante⁸.

En las localidades de Campana y Exaltación de la Cruz, distantes unos 100 km de Buenos Aires, la situación es cada vez más compleja. Las organizaciones de vecinos denuncian sistemáticamente las fumigaciones en campos linderos a los barrios y luchando para ser escuchados. En septiembre, se conocieron los resultados de unos estudios sobre las aguas y muestras de orina de la población, donde se determina la presencia de glifosato⁹. En este mismo mes, los vecinos volvieron a denunciar el vertido de agrotóxicos al lado de la Escuela N° 5 del distrito, resaltando la impunidad con que se manejan los acusados y la falta de respuesta de la justicia¹⁰. La tensión que se vive en la zona llegó al extremo con la detención, en noviembre, de un militante de la agrupación Exaltación Salud que pegaba afiches para convocar a una marcha la siguiente semana¹¹. El hombre fue además golpeado y amedrentado, según denunció a la fiscalía correspondiente, en una evidente escalada de violencia que conlleva la judicialización del conflicto.

Un hecho trascendente en la política de derechos humanos fue la restitución de restos humanos a la Comunidad Indígena Punta Querandí, de la localidad de Tigre. La misma fue llevada a cabo por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, a través del Consejo Provincial de Asuntos Indígenas. En el acto fueron restituidos los cuerpos de ocho personas que se encontraban en tres sitios en la zona del territorio comunitario. Este hecho se enmarca en la Ley Nacional 25.517/01 que establece que “deberán ser puestos a disposición de los pueblos indígenas y/o comunidades de pertenencia que lo reclamen, los restos mortales de aborígenes, que formen parte de museos y/o colecciones públicas o privadas”¹².

Catamarca

En esta jurisdicción provincial, el principal conflicto manifiesto es la minería metalífera, cuyo emplazamiento coincide con los territorios de comunidades indígenas y campesinas, y a su vez, incide sobre los poblados circundantes. A lo largo del año se evidenció la intención del gobierno provincial en avanzar con los proyectos extractivos, secundado

8 Primera Plana. Disponible en: <https://bit.ly/3D4HPRL> | El Agrario. Disponible en: <https://bit.ly/3Jwyd4J> | La Vaca. Disponible en: <https://bit.ly/3D0mdGc>

9 Corré La Voz. Disponible en: <https://bit.ly/3L280vp>

10 Carbono News. Disponible en: <https://bit.ly/3D1UwwJ>

11 Tiempo Argentino. Disponible en: <https://bit.ly/3NnEHFJ>

12 Info Blanco sobre Negro. Disponible en: <https://bit.ly/3Lv0Klr>

por diversas empresas y grupos económicos que incursionan sobre montañas, ríos y salares, en franca oposición a los deseos e intereses de las comunidades locales.

En el departamento de Andalgalá, en el centro de la provincia, a partir del 22 de marzo –Día Mundial de Agua– comienza a desarrollarse un bloqueo selectivo del tránsito en el camino comunero hacia la zona donde se desarrollará el proyecto Agua Rica, impidiendo el paso de camionetas con insumos de construcción. Este emprendimiento minero de oro, cobre, plata y molibdeno, entre otros metales, ha tenido un derrotero errático debido a la permanente oposición de las poblaciones circundantes que se niegan a otorgar la licencia social, pues desde hace años padecen los efectos nocivos del emblemático emprendimiento de Bajo La Alumbra, ubicado a escasos 30 km del lugar. A fines de 2020 se conoció la intención de la empresa Yamana Gold –a cargo del proyecto– de aprovechar sus instalaciones en desuso¹³. La conflictividad ha aumentado debido a las movilizaciones recientes, hecho que puede graficarse en las detenciones y denuncias que se suceden contra los manifestantes, nucleados en la Asamblea El Algarrobo, a partir de las protestas que se dieron a principios de abril contra la oficina de la empresa y un local partidario del Frente de Todos (FdT)¹⁴.

Por su parte, la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita de Catamarca (UPNDC) –organización indígena referente de la provincia– expresó a través de comunicados públicos su negativa a aceptar la presencia minera en los departamentos en los que tienen representación: Antofagasta de la Sierra, Belén, Andalgalá y Santa María. Las autoridades indígenas denuncian que las convocatorias al diálogo no respetan las normativas vigentes sobre la consulta previa, libre e informada y avasallan sus derechos territoriales¹⁵.

Asimismo se han puesto de manifiesto las consecuencias del accionar minero en la zona del Salar del Hombre Muerto, uno de los principales yacimientos de litio del país. Entre otros hechos, se ha denunciado el accionar contaminante de la empresa Huasi Construcciones, contratista de Galaxy Resources, quien se encuentra en tareas de exploración para la extracción del litio del proyecto Sal de Vida, sobre el río Los Patos. Las observaciones en el terreno dan cuenta de la muerte de truchas, la remoción de vegetación autóctona, movimientos de tierra en el cauce del río, alteración del paisaje andino y ruido de maquinaria que afectan a la biodiversidad presente¹⁶.

13 Econo Journal. Disponible en: <https://bit.ly/3lxBdMQ>

14 Diario Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/36DEkFM>

15 Diario Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/3L75p3q> | Diario El Ancasti. Disponible en: <https://bit.ly/3unH8iR>

16 La Tinta. Disponible en: <https://bit.ly/36zuncC>

Chaco

En esta provincia –escenario del avance de los desmontes y la pérdida substancial de territorios indígenas y campesinos– se constata la crítica situación social, económica y sanitaria que aqueja al país. Se pueden observar un número importante de barrios precarios y asentamientos que acogen a quienes son expulsados de los montes y campos, y terminan engrosando los cordones urbanos y periurbanos, con indignas condiciones de vida y escasas posibilidades de mejora.

En este contexto, un hecho recurrente es el ejercicio de la violencia –directa e indirecta– sobre las poblaciones indígenas, como ocurrió con la muerte de un joven Qom de 23 años en el barrio de Los Silos, en San Martín, al norte de Resistencia, víctima de una caso de “gatillo fácil”. Allí la comunidad se manifestó para pedir justicia, denunciando persecución y racismo en el accionar policial¹⁷, que lo habría matado sin causa aparente.

La situación descrita tiene directa vinculación con la pérdida de los territorios ancestrales que tradicionalmente sirven de sustento y protección de las formas de vida comunitarias. Los casos de acaparamiento son un exponente de los causales mencionados, como ha ocurrido en el municipio de El Sauzalito, al norte de la provincia, frontera con Formosa. Allí, en el paraje El Caudillo, el Frente Nacional Campesino denuncia la presencia de un ocupante ajeno a la zona –de la empresa Comercial Corzuela, dedicada a la producción de carbón, quien hacia el año 2020 consiguió la adjudicación de 2.575 hectáreas– que procede a desmontar y amedrentar a las familias que históricamente habitan el lugar y esperan una respuesta del gobierno por sus tierras¹⁸.

Un hecho similar se dio en Quitilipi –centro de la provincia– en el mes de julio, donde un grupo de familias Qom fueron amenazadas de desalojo y sus viviendas destruidas en manos de personas no identificadas con el apoyo de la policía¹⁹. Este hecho cobra relevancia ante el posterior anuncio de que la zona –junto con las localidades de Plaza, Machagai y Sáenz Peña– serían posibles emplazamientos para los proyectos de mega factorías de cerdos que el gobierno nacional tiene en carpeta, para aumentar la producción porcina provincial en 73 %, con escasa consideración de las condiciones sociales y ambientales que eso conlleva²⁰.

17 AnRed. Disponible en: <https://bit.ly/3ulvdC4>

18 Resumen Latinoamericano. Disponible en: <https://bit.ly/3iqPxMz>

19 Resumen Latinoamericano. Disponible en: <https://bit.ly/351lrfA>

20 El Diario AR. Disponible en: <https://bit.ly/3D5Ybde>

Chubut

Esta provincia ha tenido al menos dos grandes frentes de conflicto que involucraron avances contra los derechos de indígenas, campesinos, sectores rurales subalternos y la población en general. El más resonante se dio al final del año, cuando el gobernador provincial Mariano Arcioni, hizo un nuevo intento por abrir las puertas a los proyectos mineros de gran escala (ya lo había intentado a fines de 2019, siendo rechazado de plano por la población local. Ver Informe 2020²¹). A través de la modificación de las leyes provinciales que prohíben este tipo de actividades, la llamada “zonificación minera”, intentan sacrificar enormes áreas de la meseta provincial, poniendo en real peligro los cursos de agua y acuíferos de la árida región patagónica²². El 15 de diciembre, en una sorpresiva sesión de la legislatura provincial, se aprobó la ley de zonificación que establece los departamentos de Gastre y Telsen como zonas de excepción a la ley minera provincial (Ley 5001/03), autorizando la explotación de minas a cielo abierto²³. La reacción fue inmediata. En las principales ciudades chubutenses –Rawson, Trelew, Puerto Madryn– los pobladores salieron a la calles a resistir la medida²⁴, y fueron duramente reprimidos²⁵. La “pueblada” duró varios días y obligó a Arcioni a dar marcha atrás con la medida, convocando a un plebiscito sobre la actividad minera, lo cual fue leído como una victoria, al menos parcial, de los sectores opositores²⁶.

Por otro lado, se viene intensificando el conflicto con las comunidades mapuche que resisten la amenaza de terratenientes y empresas, con el aval del gobierno, sobre sus territorios. En esta línea se han conocido amenazas²⁷, judicializaciones²⁸ y ataques²⁹ hacia los pobladores, al tiempo que se producen retrocesos en materia legislativa, como es la sanción del decreto 112/21 que desatiende los derechos indígenas a la consulta previa, libre e informada respecto de sus territorios al crear en forma unilateral e inconulta una Comisión de Tierras Indígenas³⁰.

21 Informe 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3xuiBTJ>

22 Véase el Informe de la Mesa de Coordinación Técnica sobre Zonificación Minera CCT-CONICET-CENPAT. CENPAT.CONICET. Disponible en: <https://bit.ly/3JBW6rQ>

23 Econo Journal. Disponible en: <https://bit.ly/3qx9PbN>

24 AnRed. Disponible en: <https://bit.ly/3LcvzSI>

25 Agencia Tierra Viva, Disponible en: <https://bit.ly/3iuLi2J>

26 Ámbito. Disponible en: <https://bit.ly/3ws8SFy>

27 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/36lphdW>

28 La Izquierda Diario. Disponible en: <https://bit.ly/3qQxe8v>

29 La Izquierda Diario. Disponible en: <https://bit.ly/3JFhrAz>

30 ENDEPA, Disponible en: <https://bit.ly/3tu3CPL>

Córdoba

En esta provincia se ha corroborado el avance de los desalojos territoriales sobre campesinos y campesinas, sobre todo en la zona norte. En la mayoría de los casos se trata de pobladores que aducen posesión veinteañal³¹ y una presencia ininterrumpida en el lugar desde hace décadas. Dedicadas a la cría de animales y a realizar pequeñas “changas” (trabajos informales y esporádicos) para sobrevivir, estas familias son víctimas de la presión que ejerce el avance del extractivismo agrícola sobre tierras antes desestimadas para la producción. Algunos casos han sido notorios por el ensañamiento con que se despojó, por ejemplo, a mujeres de avanzada edad de su vivienda y sustento³². En la voz de organizaciones como el Movimiento Campesino de Córdoba, de fuerte presencia en la zona, se aducen los derechos de dominio que el Código Civil argentino consagra a quienes habitan y vuelven productivas tierras por más de 20 años³³.

Jujuy

La más septentrional de las provincias se presenta como un espacio de tensiones en torno a la explotación de sus numerosos recursos minerales. Situada en lo que se conoce como el “triángulo del litio” –junto con Catamarca y Salta (Argentina), Bolivia y Chile– es objeto de interés de los capitales transnacionales que pugnan por acceder a la concesión de los salares y tierras circundantes³⁴. Las comunidades indígenas, que históricamente habitan estas regiones y han aprovechado las salinas en forma sustentable por décadas, ven afectada su forma de vida y reproducción ante la demanda de las corporaciones y el incentivo del estado provincial hacia esta actividad extractiva.

La explotación del litio ha cobrado cada vez mayor interés mundial debido a su uso estratégico en las baterías y su presunto aporte a la transición energética. Sin embargo, su extracción implica un uso extraordinario de agua, que en las zonas de altura y aridez donde se ubican las salinas, es muy escasa; y además, un gran impacto en el ambiente, por las instalaciones que requiere y por los residuos contaminantes³⁵. Las concesiones mineras se ubican en las cercanías de parajes habitados históricamente por comunidades que resisten la avanzada, con resultados bastante desalentadores. Es el caso de la causa judicial que mantienen, desde 2010, las 33 comunidades originarias

31 La prescripción adquisitiva o usucapión, también conocida como “posesión veinteañal”, es un modo de adquirir derechos reales sobre una propiedad a partir del transcurso de un determinado tiempo fijado por la ley. Según marca el Art. 1900 del Código Civil y Comercial, la posesión deberá ser ostensible (pública, visible para el resto de las personas) y continua (ininterrumpida).

32 Periodismo Ambiental. Disponible en: <https://bit.ly/3ulsYyH> | Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3D30Cx7>

33 La Nueva Mañana. Disponible en: <https://bit.ly/3Nbab1w>

34 La Tinta. Disponible en: <https://bit.ly/3wwJ5MC> | Diario Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/3wwLJ53>

35 Perfil. Disponible en: <https://bit.ly/3qvek6M>

en la cuenca de las Salinas Grandes y la Laguna de Guayatayoc, a través de la Mesa de Pueblos Originarios de la Cuenca Salinas Grandes, que está estancada en la Suprema Corte de Justicia, donde presentaron un amparo ambiental en 2019³⁶.

En otro orden, la provincia de Jujuy ha registrado conflictos por desalojos a comunidades campesinas e indígenas, como los ocurridos en Perico, en las afueras de la capital, San Salvador de Jujuy, donde fue desalojada la Cooperativa Nueva Fuerza, que desde el año 1984 producía en el predio alimentos para consumo familiar, comercialización y donaciones a comedores, escuelas y hospitales. El desalojo se produjo en forma intempestiva y dejó un saldo de al menos cinco detenidos, quienes eran miembros de las familias campesinas que intentaban clarificar el carácter del atropello que estaban sufriendo de manos de la Policía Aeroportuaria³⁷.

Similar agravio vivió la Comunidad Indígena Normenta Pacha, del pueblo Ocloya, ubicada en el departamento de Ledesma, en abril. Esta comunidad resiste la usurpación de su territorio por parte de un terrateniente, Mario Rojo, que pretende construir cabañas para un proyecto turístico en el lugar. La comunidad se declaró en asamblea permanente y presentó denuncias por amenazas de muerte y acoso a 50 de sus miembros³⁸. Finalmente, a principios de mayo, hubo un fallo judicial a su favor que impide al empresario ocupar el predio³⁹. Esta comunidad posee personería jurídica y Carpeta Técnica con Resolución en el marco de Ley Nacional 26.160 (Ver apartado de Normas), por lo cual, se pone en evidencia la impunidad con que operan los sectores empresariales.

Mendoza

La provincia se ve atravesada por conflictos territoriales derivados de la presión que ejercen sectores empresariales de tipo extractivista tanto para la explotación minera como petrolera, fundamentalmente mediante la técnica del *fracking*. En enero la comunidad mapuche Lof El Morro denunció amenazas de desalojo en el marco de la implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial en la zona de Malargüe, al suroeste de la provincia. La comunidad advierte que las presiones comenzaron en 2018 y desde entonces se han visto constantemente amedrentados. En particular, se encuentran este año enfrentando a Grecoil y CIA S.A., propiedad de Daniel Vila y José Luis Manzano, que pretenden destinar el área a la explotación de hidrocarburos⁴⁰. La

36 Aristegui Noticias. Disponible en: <https://bit.ly/3Nee2uO>

37 Jujuy Dice. Disponible en: <https://bit.ly/3qx3iOu>

38 La Izquierda Diario. Disponible en: <https://bit.ly/3ivu6tX> | FM Riachuelo. Disponible en: <https://bit.ly/3TAx8C8>

39 La Izquierda Diario. Disponible en: <https://bit.ly/3txB87K>

40 Organización Identidad Territorial Malalweche. Disponible en: <https://bit.ly/3JlgPKm> | Explicito. Disponible

comunidad presentó una denuncia judicial por amenazas y ratificó la querrela, presentada meses antes, por la falta de un informe de impacto ambiental sobre la actividad y la ausencia de consulta previa a la comunidad que habita el territorio.

A fin de año, otra comunidad mapuche, el Lof Suyai Leufu de la zona de Los Molles, sufrió un revés judicial cuando la Corte Suprema de Justicia de Mendoza rechazó el recurso extraordinario presentado por la comunidad contra el fallo de la Cámara Civil de San Rafael por un pedido de desalojo en curso. La comunidad acusa a los terratenientes Aldao y Bombal, descendientes de la oligarquía mendocina, de intentar quedarse con las tierras de ancestralmente ocupan, movidos por intereses privados e inmobiliarios⁴¹.

Las organizaciones campesinas del departamento de Lavalle también han sufrido amenazas de desalojo y constantes intimidaciones. La Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra (UST) denunciaron el 27 de diciembre un episodio donde la policía y una ayudante de Fiscal destruyeron tranqueras e intimaron al desalojo, sin orden judicial, en un plazo de 24 horas a una familia campesina. Estos hechos son recurrentes y requieren una permanente vigilancia de familias y organizaciones⁴².

Neuquén

En esta jurisdicción provincial se constatan decenas de conflictos cuyos principales damnificados son las comunidades mapuche. Tanto en zonas de explotación de hidrocarburos como en tierras destinadas al turismo, el pueblo mapuche es constantemente intimidado, perseguido y discriminado. Las acciones de defensa van a la par de las amenazas, como ocurrió hace más de 17 años en la zona de Villa Pehuenia, departamento de los Andes, donde la Comunidad Catalán junto con la Confederación Mapuche del Neuquén se opuso a la creación del municipio homónimo aduciendo que se alteraba la identidad mapuche, al imponerles un modelo político organizacional diferente del sistema de asambleas de familias por el que se regían. Durante estos años la resolución de este pleito estuvo pendiente y recién en abril de 2021, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó una sentencia que obliga a la provincia a que, junto a las comunidades indígenas, establezca una mesa de diálogo para que se implementen las consultas omitidas y se diseñen mecanismos permanentes de comunicación y consulta para que los pueblos originarios puedan participar en la determinación de las políticas y decisiones municipales. Esto implica un importante precedente judicial en el reconocimiento de la autodeterminación, autonomía indígena y la obligatoriedad de la consulta

en: <https://bit.ly/3wB2xYi>

41 Radio Nacional. Disponible en: <https://bit.ly/3LckUaf> y <https://bit.ly/35bz00x>

42 Contrahegemonía. Disponible en: <https://bit.ly/3JNd1YE>

previa, libre e informada a los pueblos indígenas en relación a los usos de sus territorios ancestrales tal como define el Convenio 169 de la OIT y la propia Constitución Nacional⁴³.

Por su parte, en el epicentro de la zona de explotación hidrocarburífera –convencional y no-convencional fracking)– cuya ciudad cabecera es Añelo, del departamento del mismo nombre, se suceden permanentemente situaciones conflictivas con las comunidades que allí se asientan desde hace más de un siglo. Es el caso del lof Futa Xayen que el pasado 27 de septiembre decidió poner en resguardo el territorio comunitario Los Algarrobos, situado a 18 kilómetros de la ciudad. La medida se tomó ante las amenazas de un privado llamado Fernando Galván, quien ingresó maquinaria pesada al lugar infringiendo grandes daños, en particular, a lugares de importancia cultural ligados a la memoria y al uso tradicional de las familias de la comunidad, como es el cementerio ancestral. Este individuo pretende apropiarse de las tierras que llegan hasta la costa del Río Neuquén, incluyendo las islas que eran el lugar de crianzas de la economía ganadera de las familias mapuche. La comunidad se encuentra bajo una amenaza concreta de desalojo dictada por un fiscal de la causa dos días después del hecho⁴⁴.

En la misma zona, también llamada genéricamente Vaca Muerta –tomando el nombre de la formación hidrocarburífera que está en explotación– las lof Kaxipayiñ y Campo Maripe suelen expresar demandas y visibilizar las disputas que mantienen con diversos actores sociales que operan en la región. La primera ha denunciado constantemente ser objeto de atropellos en su territorio, el último cometido por el Club Mari Menuco, apostado en las costas del lago donde ha abierto, en forma inconsulta, un camino que atraviesa el territorio comunitario para llegar al emplazamiento del club, lo cual generó un rápido rechazo y medidas de intervención directa, como ser, el control por parte de la comunidad del paso de los vehículos que circulan⁴⁵. Por su parte, los Campo Maripe tienen un alto perfil en la disputa siendo permanentemente atacados por el poder local, en este caso, por el intendente de Añelo, Milton Morales. El mismo, en un programa radial del 12 de agosto emitido por LU5 de Neuquén, negó la existencia del pueblo mapuche en el departamento, desconociendo a los Campo Maripe y a los Lof Wirkaleo y Futa Xayen, habitantes tradicionales del lugar. Esto generó un pedido de desagravio y disculpas públicas, que finalmente se concretó días después⁴⁶. El pasado 24 de agosto, la comunidad Campo Maripe fue aceptada como querellante en la causa que se inició en 2017, contra la exministra de Seguridad de la gestión de Mauricio Macri,

43 La Nación. Disponible en: <https://bit.ly/3NykjSn> | Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3NiIKDO>

44 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/36lphdW>

45 Río Negro. Disponible en: <https://bit.ly/3uuPuF7>

46 Declaración pública emitida por la Confederación Mapuche de Neuquén. Página de Facebook. Disponible en: <https://bit.ly/3qAPdQ7>

Patricia Bullrich, y su exjefe de Gabinete, Pablo Noceti, por el allanamiento ilegal de las fuerzas de Gendarmería Nacional al Lof el 22 de junio de 2017. «La acusación es por abuso de autoridad, amenazas, violación de domicilio y encubrimiento», precisó el escrito y añadió que «el operativo de Bullrich tenía la clara intención de reprimir la lucha mapuche por nuestro territorio, contra la contaminación de las petroleras y el fracking», señalan los miembros de la comunidad a través de la Confederación Mapuche de Neuquén⁴⁷.

En Neuquén también hay conflictos que involucran a comunidades campesinas, los llamados crianceros, como es el caso de la zona noroeste, sobre el río Nahuave. Allí existe un proyecto de construcción de una represa —que, a su vez, es parte de un proyecto mayor que comprende aproximadamente 20 microemprendimientos energéticos— para generar energía eléctrica que aporte al sistema de interconexión nacional. Sin embargo, grupos ambientalistas señalan que la obra “forma parte de un negocio empresarial para ampliar la producción del fracking y mineras que en los últimos años viene haciendo estragos en el ambiente: sismos, basureros petroleros, contaminación y muerte”⁴⁸. En el último año se han denunciado varios desalojos, como el de la familia Sepúlveda en junio pasado y otras 4 familias, las semanas previas. Las obras de esta represa comenzaron en julio de 2020, y pese a haberse presentado una medida cautelar, siguen avanzando⁴⁹.

Río Negro

En la provincia de Río Negro, las comunidades mapuche son quienes más sufren las avanzadas de los sectores corporativos, con el auspicio de la mayoría de los poderes de gobierno. Presiones inmobiliarias de emprendimientos turísticos, proyectos mineros y de explotación forestal se ciernen sobre pobladores que tradicionalmente habitan los valles andinos y la meseta patagónica.

El hecho más grave ocurrió en la zona de Cuesta del Ternero, en las cercanías de la ciudad de El Bolsón, donde el 21 de noviembre fue asesinado el joven mapuche Elías Garay y herido de gravedad Gonzalo Cabrera, ambos integrantes de la comunidad Quemquemtreu⁵⁰, que desde septiembre llevaba a cabo una recuperación territorial en un predio disputado por la empresa de la familia Rocco, que tiene una concesión para el agronegocio del pino. Los integrantes del Lof Quemquemtreu plantearon la acción

47 Telam. Disponible en: <https://bit.ly/36rAFew>

48 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3iBOjhN>

49 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3LeSFHP>

50 La Izquierda Diario. Disponible en: <https://bit.ly/3Lj2lvB> | El Diario AR. Disponible en: <https://bit.ly/3uzbwGV> | Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Disponible en: <https://bit.ly/3wHmUmG>

como parte de un regreso a tierras deshabitadas desde hace décadas. La acción derivó en denuncias de desalojo que fueron rápidamente escuchadas por la fiscalía, arremetiendo contra la comunidad en un procedimiento violento⁵¹. En el operativo hubo varios detenidos, disparos de balas de plomo y agresiones contra menores. Como resultado, se montó un perímetro de cercamiento, dejando aislados a quienes resistían en el territorio, sin posibilidad de recibir asistencia, alimentos o abrigo. El ataque a los mapuche terminó con el saldo de un muerto y un herido de gravedad, crímenes perpetrados por Martín Feilberg y Diego Ravasio, quienes se encuentran procesados y detenidos a la espera del juicio penal correspondiente⁵².

En la zona del Lago Mascaradi, paraje cercano a Bariloche, uno de los centros turísticos más importantes de la Patagonia argentina, se denunciaron diversos atropellos hacia la comunidad Lafken Winkul Mapu, que en 2017 sufrió el asesinato de uno de su referentes, Rafael Nahuel, en manos de la Prefectura Nacional en el marco de un operativo de desalojo (ver Informe 2017). Desde entonces, esta comunidad viene siendo objeto de una campaña de hostigamiento y criminalización, que el 21 y 22 de mayo tuvo un nuevo capítulo, pues fue atacada por integrantes de la policía de Río Negro en un peritaje en la zona. Se denunciaron disparos de armas de fuego contra la comunidad y el incendio de una casa⁵³. Días después, el 2 de junio, la comunidad denunció el ataque a la ruka (casa) de su machi (curandera) quien no se encontraba allí. La destrucción fue total y se perdieron sus elementos ceremoniales como el kultrun (instrumento tradicional), platería, tukuluwun (vestimenta tradicional), lawen (medicinas), etc., además de implicar un feroz avasallamiento de los derechos de la comunidad⁵⁴.

Otro territorio en conflicto es el de la Comunidad Buenuleo, en la zona del Cerro Ventana, también en las afueras de Bariloche. Allí se produjo un fallo favorable de la Justicia Federal que en julio rechazó el pedido de nulidad de la resolución del INAI que reconoce la posesión actual, tradicional y pública de la comunidad mapuche⁵⁵. Sin embargo el fallo fue revertido en noviembre por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, que hizo lugar a un recurso de amparo presentado por Emilio Friedrich, quien dice haber adquirido las tierras en desconocimiento de la disputa existente, y declaró la nulidad de la resolución del INAI⁵⁶.

51 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/36lphdW>

52 Río Negro. Disponible en: <https://bit.ly/3JOS8vQ>

53 Radio Kurruf. Disponible en: <https://bit.ly/3JPrAuv>

54 AnRed. Disponible en: <https://bit.ly/3wJxgCB>

55 Río Negro. Disponible en: <https://bit.ly/3NpBDc3>

56 La Nación. Disponible en: <https://bit.ly/3uwmyJY>

Salta

Uno de los territorios con mayor cantidad de conflictos territoriales, según un registro creado por la Dirección de Arraigo Rural y Tierras Agropecuarias de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCEI)⁵⁷. La mayoría de los conflictos tiene como damnificadas a las comunidades indígenas y una gran proporción de campesinos. En la zona de Tartagal, noreste de la provincia, cercana a la frontera con Bolivia, se denuncian permanentemente desmontes del bosque nativo para ampliar la frontera agropecuaria, que indefectiblemente repercuten negativamente sobre las comunidades indígenas que allí habitan⁵⁸. La comunidad Territorios Originarios Wichi refirió un episodio en marzo donde se reanudaron la tala de árboles y las amenazas, a pesar de existir una medida cautelar vigente de “no innovar” en materia territorial. Pese a haber sido reconocida la preexistencia de la comunidad y su derecho territorial, la avanzada extractivista no se detiene⁵⁹. Otro hecho violento ocurrió el 21 de septiembre, cuando una comunidad Chorote ubicada en Tartagal fue desalojada, su cacique Ezequiel Segundo y a su esposa fueron presos, y un niño fue herido con una bala en el ojo⁶⁰.

Cerca a Tartagal –en el municipio de Aguaray, departamento de San Martín– el 7 de julio se produjo una fuerte represión a familias de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra (UTT) durante una protesta en la que reclamaban a Pan American Energy y al gobierno provincial, el cumplimiento de promesas de mejoras “en servicios públicos esenciales”. Ambas entidades se comprometieron a realizar las obras pendientes⁶¹.

Santa Fe

Una de las principales provincias productoras de *commodities* agrícolas, cuya problemática de las fumigaciones con agrotóxicos es acuciante. Es alentador el fallo de la Corte Suprema provincial del pasado 14 de diciembre que dejó firme una sentencia de la Cámara de Apelación Civil y Comercial de Santa Fe que establecía una distancia mínima de 1.000 metros de resguardo en la localidad de Zenón Pereyra, departamento de Castellanos. La demanda comenzó en 2014, por parte de la familia Bassi, que presentó un recurso de amparo para protegerse, a pesar de las presiones que recibieron de sus vecinos y la comuna. En la localidad de Rafaela, en el mismo departamento, el intendente tuvo que vetar

57 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/3wHPrbZ>

58 Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA). Disponible en: <https://bit.ly/3NxCPKC>

59 Minuto Uno. Disponible en: <https://bit.ly/3uU8KfN>

60 Tramas. Disponible en: <https://bit.ly/36ttvqt>

61 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3iBOjhN>

una ordenanza recientemente sancionada, que reducía a 50 metros el uso de agroquímicos, por considerarse una norma regresiva e inconstitucional⁶².

Por otra parte, en la zona del delta de la provincia, los pobladores isleños, tradicionalmente criadores de vacas, son amenazados y compelidos a desocupar las tierras en las que desarrollan sus actividades. El conflicto se desencadenó a partir de 2010, cuando se creó el Parque Nacional Islas de Santa Fe, una reserva que protege el hábitat isleño, pero en el marco de lo que denuncian como “un modelo de naturaleza sin gente”. Allí, en la localidad de Monje, dos familias isleñas, los Requino y los Pedante –tercera generación de productores en el delta santafesino–, hablan de promesas de reubicación incumplidas y ausencia de respuestas por parte del Estado. La tensión con la Administración de Parques Naturales (APN) es creciente y los habitantes del lugar no logran resolver su situación⁶³.

Santiago del Estero

El Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) lleva adelante un tenaz proceso de resistencia que comprende instancias productivas, formativas, educativas, entre otras, que les permite sostener la presencia campesina a través de la acción directa y la organización política. Durante 2021 denunció la violencia sobre las familias y la persistente amenaza sobre los territorios. El 8 de marzo un campesino, Víctor Hugo Ledesma, perteneciente a la central campesina de Añatuya (departamento de General Taboada), fue atacado con arma de fuego como parte del hostigamiento sistemático que ejerce el empresario Roberto Goldfard, que tiene intereses sobre estas tierras⁶⁴.

Unos días después, el 25 de marzo, a la madrugada, efectivos de un cuerpo de seguridad (Infantería o Policía Provincial, no identificados) ingresaron a la casa de Guillermo Cejas y de Alcides Acosta en la comunidad campesina de Loma Blanca Norte, dentro del departamento de Salavina y se llevaron detenidos a Cejas, su hijo de 14 años y a Acosta. Los adultos fueron trasladados a la capital, Santiago del Estero, y relataron torturas físicas y amenazas. Fueron liberados 5 días después, bajo la acusación de amenazas y lesiones leves. La detención, calificada de ilegal por el MOCASE, forma parte de un dispositivo de connivencia entre la policía provincial y los terratenientes que actúan con notable impunidad, de acuerdo a los testimonios de los referentes del movimiento⁶⁵.

62 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/36tAsrz>

63 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3wJUTuR>

64 AnRed. Disponible en: <https://bit.ly/3NqdTV8>

65 Tiempo Argentino. Disponible en: <https://bit.ly/3toFAPP> | Info News. Disponible en: <https://bit.ly/3Dmltf2> | La Izquierda Diario. Disponible en: <https://bit.ly/3Ny2tim>

En junio, un nuevo episodio de un conflicto que lleva más de 10 años, en el que el empresario Orlando Canido, terrateniente y dueño de la gaseosa Manaos, intenta apropiarse de tierras campesinas a través de prácticas coercitivas y el uso de la violencia. El 12 de junio, Canido se apersonó en las tierras de la comunidad Yacu Kachi del pueblo originario Guaycurú, en la localidad de Bajo Hondo (departamento de Ibarra) escoltado por unos 50 efectivos de la policía provincial para expulsar las once familias que allí habitan. Circundados por las tierras del empresario, que son sistemáticamente fumigadas, los campesinos tratan de conservar el monte que les provee sus medicinas ancestrales y les permite criar a sus animales. Finalmente, la policía se retiró, pero la comunidad fue amenazada por el grupo de matones a las órdenes de Canido, que derribó postes y alambrados y reiteró sus promesas de escarmiento⁶⁶.

El 12 de julio, otro episodio de violencia es denunciado en la comunidad indígena Sanavirón del Chañaral, en el departamento de Aguirre. Unas 25 personas armadas intentaron desalojar a las familias por medio de amenazas y golpes. La comunidad mantiene una disputa por sus tierras con el empresario santafesino Aldo Serafín, quien pretende valerse de prácticas ilegales, pero habituales en la región, para conseguirlas⁶⁷.

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

Durante el año 2021 se produjeron una serie de acciones colectivas por parte de los movimientos campesinos, movimientos socio-ambientales y los pueblos indígenas en sus luchas por el acceso a la tierra y el territorio que crecieron en número respecto al año anterior. Sin embargo, los efectos de la pandemia y las medidas de precaución y distanciamiento físico todavía vigentes afectaron la masividad de las acciones y protestas. Desde febrero comienzan a realizarse acciones que van escalando a medida que avanza el año y la conflictividad, a la vez que las medidas de distanciamiento físico se van aminorando, así como los efectos letales de la pandemia.

Diversas asambleas de distintos pueblos fumigados de la provincia de Buenos Aires presentaron un extenso petitorio dirigido al Gobernador Axel Kicillof y al Ministro de Desarrollo Agrario, Javier Rodríguez, donde demandan derogar la Resolución 246/2018 del Ministerio de Desarrollo Agrario que no fija ningún límite a las fumigaciones y plantea que “la definición de las dimensiones particulares para establecer distancias y superficies no es esencial, sino que depende de las Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA)”⁶⁸; instrumentar inmediatamente la prohibición de la aplicación de agroquímicos

66 Tiempo Argentino. Disponible en: <https://bit.ly/3j10Yex>

67 Extraído de la publicación de MOCASE. Página de Facebook. Disponible en: <https://bit.ly/3tGs8wW>

68 Resolución N° 246. Disponible en: <https://bit.ly/3xyOAZJ>

en los 2.000 metros lindantes a zonas pobladas, escuelas, cursos de agua, y zonas de protección o resguardo ambiental; prohibir las fumigaciones aéreas en todo el territorio provincial, instrumentar en esas hectáreas alcanzadas por la mencionada exclusión, las políticas públicas vigentes en el área y garantizar la asistencia técnica por parte del Estado para la producción agroecológica.

Además, interpelaron a los funcionarios planteándoles que “la demora en vuestro trabajo es inadmisibile. Somos nosotras y nosotros los que estamos experimentando en territorios y cuerpos las enfermedades y las afectaciones producto de un modelo dependiente de agroquímicos biocidas. [...] Mientras el Estado incumplía con sus deberes, las comunidades organizadas de los pueblos fumigados de la provincia de Buenos Aires hemos conseguido protecciones diversas, a través de la justicia u ordenanzas locales, tratando de subsanar la falta de políticas públicas concretas para alejar la utilización de productos extremadamente peligrosos de nuestras familias.

En este sentido recordamos que la ordenanza más progresiva en las limitaciones territoriales a la aplicación de plaguicidas es la del Partido de Cañuelas, que establece una restricción absoluta de la aplicación de agroquímicos en forma terrestre de 2.000 metros de las poblaciones. Si se aplicara la distancia de exclusión de la ordenanza de Cañuelas a todo el territorio de uso agrícola de la provincia de Buenos Aires, se dispondría de una superficie de producción libre de aplicación de agroquímicos biocidas de alrededor de 1,2 millones de hectáreas. En poco más de 10 % de toda la superficie cultivable de la provincia, se podrían desarrollar las diversas variantes agroecológicas de producción, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y estableciendo un entorno sano para el desarrollo de la vida de los habitantes de nuestra provincia. Al transformarse toda esa superficie cultivable en casos concretos de producción agroecológica, su ejemplo alentará la transición hacia la agroecología en el resto del territorio bonaerense, acercándonos de esa manera a la tan necesaria soberanía alimentaria”⁶⁹.

En el mes de marzo, en conmemoración del Día Internacional del Agua, diversas organizaciones realizaron acciones de lucha. Por ejemplo, en la localidad de Andalgalá, en la provincia de Catamarca realizaron una Asamblea permanente en el camino comunero Chaquiago-Choya, denunciando a la empresa minera Yamana Gold que con su emprendimiento Agua Rica contamina las fuentes de agua de la región. Esta acción fue llevada a cabo por la Asamblea El Algarrobo, la organización Mujeres del Silencio, los Vecinos Autoconvocados por la Vida y la Asamblea Aguas Claras.

69 Petitorio de las Asambleas de los Pueblos Fumigados de Buenos Aires. La Vaca. Disponible en: <https://bit.ly/3Dj35nb>

En el mismo mes, el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir impulsó una caminata protagonizada por mujeres indígenas que desde diferentes puntos del país confluyeron el 25 de mayo en la ciudad de Buenos Aires. Demandan que se declare como crímenes de lesa humanidad y lesa naturaleza las pérdidas y daños que sufrieron sus tierras ancestrales a lo largo de la historia y exigir que los responsables de la pérdida de sus tierras sean “juzgados y condenados”. El movimiento plantea en su documento fundacional que “la indolencia de los gobiernos alimenta la avaricia”. La confluencia en la capital fue el 25 de mayo, a 211 años del proceso de independencia de la República Argentina, “recordando que, en esa fecha, el Estado se empezó a constituir como una fuerza de invasión en los territorios indígenas”, sostuvieron las organizadoras de la movilización⁷⁰. Al culminar la movilización, las mujeres indígenas se reunieron con altos funcionarios del gobierno nacional y la Ministra de Seguridad, el Ministro de Justicia y Derechos Humano y la Ministra de las Mujeres, Género y Diversidad⁷¹.

Los pueblos Weenhayek Lules, Atacamas, Tastil y Loguís de la provincia de Salta, encabezaron el día 8 de abril una protesta en la capital provincial, frente a la legislatura, reclamando ser reconocidos como pueblos originarios por parte del Estado provincial a través de la reforma de la Ley 7121. Actualmente, no son reconocidos oficialmente y no están habilitados para tener sus propios representantes en los consejos participativos del INAI y el Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta⁷².

Por otro lado, la Red de Plantas Saludables por el Buen Vivir realizó en abril su quinto encuentro para recuperar el legado de la tierra, y los saberes de las plantas y yuyos medicinales, en la localidad de Marcos Paz, en la provincia de Buenos Aires. Recuperan la sabiduría indígena, campesina y popular en torno a estas plantas. Y desde una perspectiva de género, remarcan la importancia del rol de las mujeres en la recuperación y transmisión de estos saberes muchas veces invisibilizados desde los medios de comunicación y el sistema científico y académico hegemónicos⁷³.

En el mes de junio se lanzó la Mesa Agroalimentaria Argentina, un espacio de articulación de movimientos campesinos, cooperativas y organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios, impulsado principalmente por la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), el Movimiento Nacional Campesino Indígena – Somos Tierra (MNCI-ST) y la Federación de Cooperativas Federadas (FeCoFe). Desde este espacio se proponen “buscar soluciones que conduzcan a la soberanía alimentaria, los alimentos sanos y a precios justos, el arraigo local o la denominada “vuelta al campo”, de la mano

70 Télam. Disponible en: <https://bit.ly/3qKgsru>

71 Télam. Disponible en: <https://bit.ly/3lJGzd>

72 El Tribuno. Disponible en: <https://bit.ly/3iLC5Dj>

73 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/3qLHFki>

de la agricultura familiar, indígena y cooperativa, marcando la diferencia con las soluciones a la crisis alimentaria y económica que se buscan a través del bicentenario modelo agroexportador, que no resolvió los problemas de alimentación y que propone lockouts o legislaciones y beneficios impositivos mirando los precios de la Bolsa de Chicago o el demandante mercado chino”⁷⁴.

En la provincia de Río Negro, en la localidad de Sierra Colorada las comunidades indígenas mapuches decidieron bloquear los caminos locales a las empresas mineras que se encontraban realizando cateos para futuros proyectos extractivos en la zona sin haber realizado la correspondiente Consulta libre, previa e informada, según lo establece el convenio 169 de la OIT y la misma Constitución Nacional en el artículo 75 inc 17. Reunidos en la ruta comunitaria de la Lof Inchen Ciwew Folil acompañados por las comunidades Inche Taiñ Trufken, Ñanco Newen, Fentren Co, Pünontulei Taiñ Folil, el Consejo de Participación Indígena y el Parlamento Mapuche Tehuelche de Río Negro decidieron realizar estas acciones de bloqueos en defensa de sus territorios comunitarios y definieron “prohibir el ingreso a los territorios comunitarios a cualquier empresa o consultora minera”⁷⁵.

Una de las acciones de lucha más radicalizadas se dio, al igual que en años anteriores, en territorio mapuche. En la región Vaca Muerta de la provincia de Neuquén, en la madrugada del 11 de agosto, las comunidades mapuche de la zona, nucleadas en la Confederación Mapuche de Neuquén (CONFEM) bloquearon los accesos a sus territorios en los yacimientos petrolíferos: Fortín de Piedra, Loma La Lata, Tratayen y Puesto Hernández. Durante la jornada, otros integrantes de la Confederación Mapuche de Neuquén bloquearon las oficinas centrales de la empresa estatal de hidrocarburos YPF en la ciudad de Neuquén, capital de la provincia.

En el marco de estas acciones de bloqueo coordinadas se dieron a conocer un comunicado hacia el conjunto de la población explicitando los motivos de su lucha donde afirmaron que “es nuestro deber como pu mapuce proteger el agua, la salud, el territorio y nuestra cultura. Necesitamos sacar a la luz una vez más, y con urgencia, los enormes daños a la naturaleza, y en consecuencia, el directo impacto a la población de la región, el mal manejo y descontrol de la industria hidrocarburífera y del fracking. Les hablamos desde el centro de esa contaminación[...] Vamos a poner un límite al desastre que dejan a su paso los yacimientos, las torres de perforación, los basureros petroleros y las bases de las distintas operadoras, que han sido instalados en nuestros territorios comunitarios. [...] Como Pueblo Mapuche defendemos los territorios y todas

74 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3uvFDiw> | Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/36EthN5>

75 Tramas. Disponible en: <https://bit.ly/36lqAtZ>

las vidas que integran el Ixofil Mogen (medio ambiente). Anunciamos que las medidas que hemos tomado a la madrugada son parte de un plan de acción que iniciamos ante una publicitada producción petrolera con la que se llenan de mérito las políticas energéticas y los falsos discursos del desarrollo.”

El 24 de agosto se realizó una importante movilización en la localidad de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires, impulsada por la asamblea ambiental Exaltación Salud a la que se sumaron distintas asambleas de vecino/as y organizaciones sociales que se manifestaron frente al Concejo Deliberante ubicado en el pueblo de Capilla del Señor para exigir un proyecto de ordenanza que prohíba las fumigaciones con agroquímicos a menos de 3.000 metros de áreas pobladas, escuelas rurales, cursos de agua y zonas de resguardo ambiental, así como la promoción de producciones agroecológicas en la región. Días antes, Exaltación Salud había denunciado públicamente que, en un análisis de muestras tomadas en pozos y agua de red en distintos puntos clave del distrito, se encontraron gran variedad de agroquímicos altamente peligrosos para la salud humana, producto de las fumigaciones indiscriminadas de la zona.

Los análisis fueron solventados por la propia organización con apoyo de la comunidad y se realizaron en un laboratorio de análisis químicos dirigido por el Dr. Damián Marino, perteneciente al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). En esta inédita acción en la localidad por su masividad, se sumaron más de 200 vecino/as, manifestando sus demandas con carteles y cánticos que exclamaban “Basta de envenenarnos”, “No a las fumigaciones”, “Paren de Fumigar” y “Agroecología Ya”. La ordenanza finalmente no fue aprobada por falta de apoyo de la bancada oficialista del Frente de Todos y el intendente Diego Nanni, y gran parte de la oposición de Juntos por el Cambio que tampoco apoyó la ordenanza que presentada por la concejala Andrea Melo, del partido Principios y Valores. Según los manifestantes, la movilización fue “histórica” y permitió visibilizar la creciente oposición local a las fumigaciones que afectan directamente a todas las poblaciones del distrito que se encuentran rodeadas de campos fumigados.

En la ciudad de Córdoba, el 17 de septiembre se realizó una caminata impulsada por las comunidades indígenas de los Pueblos Nación Camichingón, Ranqvlche y Sanavirón. Junto a la movilización se realizaron ceremonias religiosas ancestrales, se presentaron diferentes grupos musicales, se realizaron intervenciones y la lectura del documento central de la acción. En este documento denunciaron las diversas amenazas y hechos concretos de violencia padecidos desde hace años por las familias de las comunidades y acentuados actualmente, como en los recientes casos de Pluma Blanca, Ticas, Camchira y Plaza Cacique Tulián entre otras. En un contexto de avanzada de negocios inmobiliarios, canteras, mineras, autovías e incendios sobre las comunidades y los territorios ancestrales. Afirmaron que “estas políticas neocoloniales (que podemos

denominar no sólo ecocidas sino etnocidas porque atentan contra nuestra identidad como pueblos originarios), entendemos, son parte de un modelo de desarrollo que prioriza lo económico por sobre la vida en su más amplio espectro. Como pueblos y naciones pre-existentes al Estado, nuestros mayores han sido testigo de estos intentos, pues hace quinientos años, venimos resistiendo al colonialismo. Hoy, estamos atravesando una etapa de unión entre comunidades y nos encontramos fuertes, no sólo desde lo espiritual sino también desde lo político; es por ello que bregamos por la construcción de un Estado Plurinacional y una verdadera relación Intercultural, como así también por el pleno reconocimiento de nuestros derechos”⁷⁶.

En la localidad de Fiambalá de la provincia de Catamarca, el día 25 de septiembre se realizó la XIX edición de la Feria de semillas nativas y criollas, organizada por la Asociación Campesinos del Abaucán (ACAMPA) y Bienaventurados los Pobres (Be.Pe.). El objetivo principal de la actividad fue continuar con los procesos de recuperación y mantenimiento de las semillas nativas y criollas. Además de los intercambios de semillas hubo también productos agroecológicos, plantas, animales y artesanías. Como es costumbre en este tipo de encuentros, se comienza con un momento de trueque e intercambio de estos bienes para luego pasar a una etapa de venta de aquello que no fue intercambiado en esa primera instancia. Además de los grupos organizadores y habitantes de la localidad de Fiambalá, participaron la Unión de Pueblos de la Nación Diaguita (UNPD), integrantes de las Mesas de Tierra de Choya -Guasayán de Santiago del Estero, y la Red Achalay, entre otras organizaciones campesinas e indígenas de la región⁷⁷.

El día 21 de septiembre la UTT protagonizó un acampe de dos días frente al Congreso Nacional bajo la consigna “No podemos esperar más”, en reclamo del tratamiento y aprobación del proyecto de Ley de Acceso a la Tierra, una normativa que la organización viene promoviendo junto a otros movimientos sociales rurales (ver apartado de propuestas en este mismo capítulo). En este marco se realizaron diversas actividades de protesta: una movilización, un verdurazo (venta de verduras a precios populares), charlas, talleres, un florazo (venta de flores a precios populares) por el día de la primavera y un festival artístico en la calle⁷⁸.

Asimismo, se realizó en un formato híbrido el 11º Encuentro Pluricultural de Pueblos Fumigados hacia la Agroecología y el Buen Vivir en la localidad de Mercedes, en la provincia de Buenos Aires. Estos encuentros agrupan a una constelación de asambleas ambientales, organizaciones territoriales y vecinales que luchan frente a las fumigaciones provocadas por el agronegocio en sus territorios. Durante tres meses

76 La Tinta. Disponible en: <https://bit.ly/3wRgTnz>

77 La Tinta. Disponible en: <https://bit.ly/38fvA9U>

78 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3Nvx8HZ>

se reunieron virtualmente las distintas comisiones o “caminos” como las denominan sus integrantes para compartir y debatir las realidades de los diferentes territorios a partir de diversas temáticas. Finalmente, se realizó un encuentro plenario en la modalidad presencial⁷⁹.

En el marco de los contrafestejos por el 12 de octubre, fecha en que se conmemora oficialmente la “Conquista de América”, una variada constelación de pueblos indígenas y organizaciones sociales se articularon en el espacio “Somos Plurinacional” desde el cual impulsaron una importante movilización por el centro de la Ciudad de Buenos Aires, reclamando el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a su autodeterminación y autonomía, al acceso a la tierra y territorios ancestrales, y por la prórroga de la Ley de Emergencia territorial que evita el desalojo de las comunidades indígenas en litigio por sus tierras así como dispone un relevamiento territorial de comunidades indígenas en todo el país⁸⁰. Esta ley, la 26.160, que data del año 2006, se viene prorrogando cada cuatro años porque el Estado nacional y los gobiernos provinciales no terminan de realizar el relevamiento a causa de la falta de presupuesto, voluntad política y las presiones de los sectores empresarios extractivistas (megaminería, agronegocios, forestales e hidrocarburíferos) que consideran contrario sus intereses el reconocimiento a los territorios indígenas. El jueves 28 de octubre, se realizó una nueva movilización al Congreso Nacional exigiendo la prórroga de esta ley hasta 2025, cuestión que se logró el 18 de noviembre, luego de algunas movilizaciones similares.

Simultáneamente, en la provincia de Salta, campesinos de la región del chaco salteño agrupados en el Frente Nacional Campesino (FNC), se movilizaron durante 11 días para arribar el 29 de octubre a la capital provincial reclamando el freno de los desalojos que vienen sufriendo en sus tierras por parte de empresarios forestales, sojeros y ganaderos que buscan ampliar las fronteras productivas/extractivas sobre los territorios campesinos e indígenas de la región. Reclamaron ser atendidos por el gobernador Gustavo Sáenz, aunque solo lograron reunirse con el Ministro de la Producción salteño quien prometió atender sus reclamos. Las comunidades campesinas de esta zona tienen una posesión tradicional que se remonta a, por lo menos tres o cuatro generaciones de usufructo del territorio que es reconocido legalmente a través de la posesión veinteañal. Sin embargo, al no poseer títulos de propiedad, aparecen diversos litigios judiciales con empresarios que dicen poseer legalmente la tierra en cuestión y suelen tener el apoyo del poder político y judicial local. En este sentido, el FNC reclama que se cumpla la Ley 7.658, que debiera implementar un programa de regularización dominial y de asistencia para pequeños productores agropecuarios y familias rurales. “No existe una aplicación efectiva de la ley en el territorio. Los desalojos judiciales y los camuflados están al

79 Pueblos Fumigados Bs. As. (EPFA). Disponible en: <https://bit.ly/3K6s3c9>

80 Tiempo Argentino. Disponible en: <https://bit.ly/3LsDueb>

día, la mayoría de las familias criollas no cuentan con mensuras de sus tierras; la pobreza y la miseria expulsa todos los años miles de jóvenes hacia las pequeñas y grandes ciudades”, denunciaron algunos de sus referentes. También exigieron al gobierno nacional que reglamente la Ley 27.118, llamada de “reparación histórica de la agricultura familiar”. La norma fue aprobada en 2014, pero nunca se le asignó el presupuesto ni tampoco fue reglamentada para su aplicación plena⁸¹.

Respecto a las fumigaciones y sus impactos sociales, sanitarios y ambientales, se realizó una protesta novedosa frente a las puertas del Hospital Pediátrico Garrahan, el nosocomio público de mayor complejidad y de referencia a nivel nacional, ubicado en la ciudad de Buenos Aires. Allí, la UTT junto a médico/as, enfermero/as y otro/as trabajadore/as de la salud realizaron un Feriado de verduras así como una conferencia de prensa para denunciar el impacto de las fumigaciones con agrotóxicos en la salud de lo/as niño/as que habitan las zonas cercanas a los campos fumigados en todo el país. “Nuestras vidas están en riesgo permanente, el modelo de producción agroindustrial pone los intereses económicos por encima de la salud, y las grandes corporaciones del agronegocio que son las que sostienen el modelo agroexportador están dispuestas a todo. El ecocidio ya está en marcha y viene destruyendo la diversidad en los campos. Por eso debemos denunciar sus consecuencias para impulsar un nuevo modelo agroalimentario basado en la agroecología para cuidar la salud de quienes producen y quienes consumen”, expresó Lucas Tedesco, referente nacional de la UTT. Por su parte, la Lic. Norma Lezana, secretaria general de la Asociación de Profesionales y Técnicos del Garrahan, señaló: “Nuestra organización está comprometida con la defensa de los derechos laborales de las y los trabajadores del equipo de salud, pero esa posición conecta con la defensa global de la salud pública como derecho amenazada por un sistema alimentario atravesado por la lógica de la ganancia de grandes corporaciones que transforma la comida en un bien de mercado. Los profesionales de la salud, tenemos que denunciar esta situación y a la vez contribuir a que gane peso en la agenda social la construcción de una matriz alternativa. Ese es también nuestro compromiso”⁸².

5. Propuestas

En este apartado desplegamos algunas de las propuestas más relevantes presentadas por diversos movimientos sociales rurales, principalmente, por parte de algunos movimientos campesinos y pueblos indígenas de Argentina.

La principal propuesta de las organizaciones campesinas e indígenas durante este año estuvo basada en la Ley de Acceso a la Tierra impulsada por la UTT y otros

81 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3wUwYm>

82 Tramas. Disponible en: <https://bit.ly/3DpwEDo>

movimientos sociales rurales. En Argentina, sólo el 13 por ciento de la tierra está en manos de pequeños productores, quienes producen más del 60 por ciento de los alimentos que circulan en el mercado interno; mientras que el uno por ciento de las empresas agrarias controla el 36 por ciento de la tierra cultivada en el país. El proyecto de ley propone un sistema de créditos blandos para el sector rural, con el cual las familias de pequeños productores puedan acceder a terrenos. El objetivo es seguir promoviendo la producción sana de alimentos y la vivienda digna para las y los trabajadores de la tierra.

La iniciativa, presentada por tercera vez en octubre de 2020 (anteriormente se presentó en 2016 y 2018) tendrá estado parlamentario hasta el de marzo de 2022⁸³. Frente al peligro de que pierda vigencia para ser tratado, las organizaciones impulsoras organizaron un acampe como protesta y forma de presión (ver apartado de Acciones en este mismo capítulo). A menos de seis meses de que caduque el tercer intento, Zulma Molloja, productora de la UTT, sostuvo que “no hay avances y necesitamos acceder a la tierra para producir alimentos sanos y agroecológicos. Vivimos en condiciones indignantes, tenemos una casilla de madera o chapas. Pagamos alquileres carísimos...”. Por su parte, Rosalía Pellegrini, referenta de la UTT, afirma al respecto de este proyecto que, por parte del Gobierno, “todavía no hay una verdadera voluntad política para tratar los problemas comunes que tiene la gente”, asimismo cuestionó que la gestión del presidente Alberto Fernández “no hizo nada o hizo poco para ponerle un freno a las corporaciones agroindustriales, que terminan definiendo el precio en la góndola de los alimentos”. Por último, Agustín Suárez, también vocero de la UTT, postuló que el modelo del agronegocio “representa a un campo concentrado que no está enfocado en el hambre del pueblo” y que “genera extraordinarias riquezas por las exportaciones”. “Somos miles de campesinos, cooperativas agrarias y pequeños y medianos productores que proponemos un modelo sustentable a través de la agroecología y la democratización de la tierra, para lograr la soberanía alimentaria en nuestro país”, consignó⁸⁴.

Por otro lado, los diputados Leonardo Grosso y José Arnaldo Ruiz Aragón de la bancada del Frente de Todos, la coalición gobernante, presentaron en el mes de junio un proyecto de Ley de Fomento de la Agroecología, impulsado por diferentes organizaciones sociales rurales (principalmente el Movimiento Nacional Campesino Indígena - Via Campesina y el Frente Agrario Evita) y partidos políticos, así como con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MINAGRO) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

83 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3wNqk20>

84 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3NvX8HZ>

6. Normas

En la Argentina durante el año 2021 se dictaron una serie de leyes, normas y resoluciones en relación a la gobernanza de la tierra y el territorio de los mundos rurales. Fueron presentados y se discutieron leyes y reglamentaciones en los diferentes niveles del Estado: nacional, provinciales y municipales. Además, existen una serie de disputas y fallos judiciales que se enmarcan en los procesos de lucha por la defensa y el acceso a la tierra y el territorio. En este apartado presentamos de forma sistematizada por su temática específica, las normas, leyes y reglamentaciones más importantes que se aprobaron o se debatieron en torno a estas problemáticas.

Con respecto a las fumigaciones y la consiguiente contaminación por parte de las actividades del agronegocio, existen una variedad de controversias legislativas y judiciales.

En la Municipalidad de Campana de la provincia de Buenos Aires, la justicia provincial dio pie a una medida cautelar de productores agropecuarios de la zona, encabezados por la familia Rossiter, terratenientes de larga data en los municipios de Campana y Exaltación de la Cruz, que les permite seguir fumigando sus campos a escasos metros de barrios poblados, escuelas rurales y cursos de agua pese a que existe desde el año 2012 una ordenanza municipal que prohíbe las fumigaciones aéreas y limita las fumigaciones terrestres hasta 1000 metros de las zonas pobladas y escuelas. La organización vecinal/ambiental de Pioneros por el Agua, del barrio Los Pioneros, adyacente a los campos fumigados por estos productores, viene denunciando y realizando una serie de acciones contra estas fumigaciones que afectan a este barrio, así como a los barrios cercanos como el barrio San Jorge, Alto Los Cardales, El Cardal, Ebenezer y al propio pueblo de Los Cardales.

Por su parte, en la localidad de Tandil en la provincia de Buenos Aires, se votó una ordenanza que regula la aplicación de agrotóxicos que generó un fuerte rechazo en parte de la población local y organizaciones ambientalistas. Esta nueva normativa fijó límites de aplicación de 60 metros para zonas pobladas urbanas y rurales, 150 metros para escuelas, centros de salud y establecimientos alimenticios y una zona de “amortiguación” de entre 300 y 500 metros en diferentes puntos del distrito. Durante la votación se manifestaron varias organizaciones y se denunció un inusitado despliegue policial para contener posibles conflictos con lxs manifestantes⁸⁵.

85 El Eco. Disponible en: <https://bit.ly/3tKUcQ1>

Con respecto a la agroecología, a fines del mes de noviembre en la provincia de Entre Ríos se le dio media sanción en la Cámara de Diputados al proyecto de ley, autoría del diputado Sergio Castrillón (Bloque Frente Justicialista CREER Entre Ríos), por el cual se promueve la creación, mantenimiento y difusión de las huertas agroecológicas en espacios urbanos y rururbanos. Mediante esta norma se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a afectar inmuebles públicos al desarrollo de huertas agroecológicas, en tanto no afecten el ambiente, la salud de la comunidad ni la realización de actividades educativas, culturales o recreativas. Se establece que las técnicas de producción utilizadas en estas huertas deben sujetarse a la guía de buenas prácticas agrícolas que disponga la autoridad de aplicación, a la vez que se prohíbe el uso de fertilizantes químicos, herbicidas o fungicidas, con excepción de aquellos que sean de origen natural. El diputado Castrillón manifestó que el objetivo del proyecto es desarrollar las prácticas agroecológicas, para lo cual se busca que “individuos, grupos familiares, cooperativas, sociedades civiles, sociedades de economía social y organizaciones sin fines de lucro tengan acceso en la proximidad territorial a la producción de alimentos de manera agroecológica y respetuosa del medio ambiente”⁸⁶.

Por último, el 30 de diciembre se conoció la aprobación de una resolución del Ministerio de Medio Ambiente de la nación que habilita la explotación de hidrocarburos off shore de forma masiva en el mar Argentino, cuestión que afectaría potencialmente las costas marítimas desde la provincia de buenos aires hasta Tierra del Fuego, lo que influiría no sólo en la flora y fauna marinas, sino en las actividades pesqueras, turísticas, además de poner en riesgo a las poblaciones que viven sobre las costas por posibles derrames y contaminaciones de petróleo en el mar. Esta norma generó un amplio rechazo de organizaciones ambientales, movimientos sociales, académicos y referentes políticos y culturales de todo el país⁸⁷. La resolución fue suspendida en 2022 por una medida judicial.

Respecto a la minería en la provincia de Salta se aprobó el 21 de diciembre la Ley 8289 que convalida el tratado interprovincial suscrito por los gobernadores de las provincias de Jujuy, Salta y Catamarca con fecha del 5 de octubre, mediante el cual se constituye la Región Minera del Lito y se crea un Comité Regional del Lito, el cual estará integrado por las autoridades mineras provinciales de máximo nivel y actuará como ente de coordinación, entre sí y ante el Estado nacional, de los requerimientos de cada una de las jurisdicciones en los aspectos de interés regional referidos a la investigación, producción, industrialización y comercialización del litio⁸⁸.

86 El Once. Disponible en: <https://bit.ly/3uDfmPI>

87 Boletín Oficial de la República de Argentina. Disponible en: <https://bit.ly/3wLq4WE>

88 Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN). Disponible en: <https://bit.ly/3LnDzQh>

Asimismo en la ciudad de Rawson, provincia de Chubut se modificó el 17 de noviembre la Ordenanza 3252 que regula la actividad minera en el municipio quedando establecido que se prohíbe emplear para el tratamiento de minerales métodos hidrometalúrgicos extractivos con el uso de sustancias tóxicas, como cianuro, mercurio, ácido sulfúrico, xantatos, entre otras; y, se prohíbe utilizar cualquier otra técnica que requiera el uso de explosivos e insumos tóxicos, como asimismo técnicas que liberen en el ambiente y dejen disponibles en él sustancias que por sí mismas y en combinación con otras pudieran resultar tóxicas o nocivas⁸⁹.

7. Instituciones

Como se mencionó anteriormente, el 2021 fue un año signado tanto por la continuidad de la pandemia como por el proceso electoral de medio término que propició un incremento de los recursos destinados a financiar programas y políticas hacia diversos sectores de la población, entre ellos, el de la agricultura de pequeña escala. Desde la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCl) dependiente del Ministerio Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), se financiaron diversos programas para apuntalar este sector. A modo de ejemplo y entre otros, en el mes de marzo, en el marco del Programa de Inclusión Social y Económica Rural (PISEAR), se llevó a cabo una inversión de 134 millones de pesos para mejorar las condiciones de vida y producción correspondiente a las cadenas apícola, ganadera y de artesanías de familias rurales del Chaco y Santa Fe⁹⁰. En abril se destinaron unos 29 millones de pesos a desarrollos productivos de mujeres cuyanas (La Rioja, San Luis, Mendoza y San Juan) para mejorar las condiciones de vida de unas 212 familias, capacitándolas e incorporando tecnología para el desarrollo de sistemas productivos hortícola, avícola y caprino⁹¹. En junio se produjo el lanzamiento del Programa Nacional de Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL) en la localidad bonaerense de Daireaux, con el objeto de incrementar las unidades productivas en la provincia de Buenos Aires. Se destinaron 58 millones de pesos a tal fin, que financiarían proyectos productivos con los municipios de Daireaux, Guaminí, Tres Lomas, La Madrid y Benito Juárez⁹². Sin embargo, desde los territorios se evidencia la escasa repercusión de estos proyectos en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural: los fondos asignados demoran en llegar, los proyectos son escasos e insuficientes y la implementación muy irregular⁹³.

89 Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN). Disponible en: <https://bit.ly/3LnDzQh>

90 Página oficial del Gobierno Nacional de Argentina. Disponible en: <https://bit.ly/3JvkThf>

91 Página oficial del Gobierno Nacional de Argentina. Disponible en: <https://bit.ly/3NIXdyf>

92 Página oficial del Gobierno Nacional de Argentina. Disponible en: <https://bit.ly/36BhMp8>

93 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3CXP12g>

Por otro lado, durante este año se continuó en la dirección de dar incentivo a la agroecología, formalizando la designación del Ing. Agrónomo Eduardo Cerdá en el cargo de Director Nacional de Agroecología, puesto que ocupaba informalmente desde agosto de 2020⁹⁴. En esa misma línea, en agosto se anunció la implementación de un programa para generar un Inventario de Uso de Agroquímicos, llevado a cabo conjuntamente por Estaciones Experimentales Agropecuarias del INTA (Paraná –Entre Ríos–, Balcarce y Pergamino –Buenos Aires– y Oliveros –Santa Fe–), el CONICET y universidades nacionales (UNMdPla, UNSAM, UBA, UNC, UNRC, UNL Santa Fe, UNLP y UNR)⁹⁵, con el fin de contribuir al desarrollo de una producción más sustentable.

En cuanto a la política indígena, se crearon una gran número de áreas de trabajo dependientes del INAI (Área de abordaje territorial; Área de Juventud Indígena; Área de fortalecimiento comunitario y consulta previa, libre e informada; Área de participación indígena; Área de identificación y restitución de restos humanos indígenas y protección de sitios sagrados⁹⁶) y se mantuvo el avance en la concreción del relevamiento territorial que se enmarca en Ley nacional 26.160⁹⁷, cuya prórroga fue otro de los aspectos a resaltar en el período (ver “Normas”).

Finalmente, ha sido un hecho destacable el cambio en la jefatura del MAGyP, asumiendo Julián Domínguez en reemplazo de Luis Basterra, en el marco de los cambios ministeriales que conlleva la derrota electoral del oficialismo en las elecciones primarias de septiembre, y con el objeto de ampliar el diálogo con todos los sectores del campo, especialmente los más capitalizados⁹⁸. En este sentido, la orientación de articular las políticas públicas principalmente con el desarrollo de los agronegocios se mantiene pese al cambio ministerial.

8. Partidos, agrupaciones y programas políticos

Las elecciones legislativas que tuvieron lugar en la segunda mitad de 2021 permitieron dar cuenta del estado actual de las organizaciones políticas y partidarias más activas, como así también de su desempeño electoral. A nivel nacional dos grandes fuerzas hegemonizaron el espacio partidario: el Frente de Todos (FdT) –actual coalición gobernante de tendencia peronista a la cual pertenece el presidente Alberto Fernández– y Juntos por el Cambio (JxC) –la alianza de centro derecha encabezada por el ex

94 El Agrario. Disponible en: <https://bit.ly/3Ne1u60>

95 INTA Informa. Disponible en: <https://bit.ly/3itMQKp>

96 InfoLEG. Disponible en: <https://bit.ly/3trFjCa>, <https://bit.ly/3ugRuAR>, <https://bit.ly/3uheOOX>, <https://bit.ly/3ugvlmn>, <https://bit.ly/3udlBcx>

97 Página oficial del Gobierno Nacional de Argentina. Disponible en: <https://bit.ly/3JxutzU>

98 Ámbito. Disponible en: <https://bit.ly/3DeXiz7>

presidente Mauricio Macri-. En contraste con la elección presidencial de hace dos años, el FdT recibió una fuerte derrota en las primarias de septiembre, la cual sólo logró recuperarse parcialmente en las elecciones generales de noviembre.

La coalición oficialista se quedó con el segundo lugar (33,9 % de los votos) y el triunfo en 8 de los 24 distritos electorales, todos ellos ubicados en el noroeste del país. Por su parte, JxC resultó el espacio ganador de los comicios con el 42,5 % de los sufragios a nivel nacional y encabezó las votaciones en 13 de 24 distritos, incluyendo la provincia de Buenos Aires, un tradicional bastión del peronismo. Si bien los resultados le permitieron al FdT conservar la primera minoría en la Cámara de Diputados, con dos representantes más que JxC, perdió el quórum propio en la Cámara de Senadores, posición que el peronismo mantenía desde la recuperación de la democracia en 1983. Tras estas fuerzas que concentraron más de 76% de los sufragios a nivel nacional se ubicaron las diversas fuerzas distritales (9 %) y los partidos de izquierda (6 %). Luego, aparece uno de los grandes emergentes de los comicios, una coalición de derecha con un discurso liberal conservador extremo que consiguió un millón de votos (4,6 %) principalmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las provincias de Buenos Aires, La Rioja, Misiones y Tierra del Fuego⁹⁹.

En relación a la forma en que los programas partidarios abordan los temas vinculados a la tierra y territorio rural, puede afirmarse que en líneas generales existe una aceptación o impulso casi transversal al extractivismo en general, y el agronegocio en particular. Sin embargo, la inclusión de representantes de las principales corporaciones agropecuarias a las listas de candidatos fue bastante escueta y su estrategia más consolidada es el lobby a través de diversas instancias, como por ejemplo el Consejo Agroindustrial Argentino¹⁰⁰.

La amplia hegemonía del agronegocio en las coaliciones políticas más importantes no impide que en algunas de sus grietas emerjan figuras vinculadas a las organizaciones sociales rurales de corte campesino o indígena.

En este marco, podemos observar que el actual gobierno de Alberto Fernández actúa en dos líneas contradictorias entre sí. Por un lado profundiza el modelo del agronegocio y de una tecnología funcional a los intereses del gran capital transnacional, por ejemplo, rebajando las retenciones a la exportación de soja o aprobando la primera semilla de trigo transgénico del mundo. Por otro lado, plantea algunas políticas públicas orientadas

99 Datos correspondientes a los sufragios para Diputados Nacionales extraídos de Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/35XlgBB>

100 Infobae. Disponible en: <https://bit.ly/3qe9LOC>

hacia la agroecología y las agriculturas campesinas e indígenas, aunque con un presupuesto mucho menor que el otorgado a los sectores del modelo de agronegocios.

En efecto, en el marco del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), el gobierno de Fernández le devolvió el rango a la ahora rebautizada Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCE) con la promesa de reincorporar a los trabajadores despedidos durante el macrismo, ampliar la dotación de técnicos en los territorios campesinos e indígenas y otorgar un presupuesto operativo acorde a la Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, que desde su sanción en el año 2014 nunca se había ejecutado en plenitud¹⁰¹.

De esta manera, podemos observar cómo en estas áreas del gobierno nacional hay algunos referentes de diferentes movimientos sociales rurales que cuentan con cargos de gestión importante, como es el caso de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena o la Corporación del Mercado Central. En efecto, fueron nombrados como Secretario y Subsecretaria, Miguel Gómez y Yanina Settembrino, referentes del Movimiento Evita Rural y del Movimiento de Trabajadores Excluidos Rural (MTE Rural) respectivamente. Asimismo algunos otros referentes de estos movimientos así como del Movimiento Nacional Campesino Indígena-Vía Campesina (MNCEI-VC) ocupan importantes cargos como funcionarios y/o asesores.

Por último, se encuentra la que es quizás la experiencia más interesante de articulación entre el Estado y los movimientos sociales rurales: el Mercado Central de Buenos Aires con una gestión compartida por una de las principales organizaciones campesinas del país: la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT). Allí uno de cuyos referentes principales -Nahuel Levaggi- asumió en marzo de 2020 la presidencia de la institución justo al comienzo de la cuarentena decretada a raíz de la pandemia. Lo más sobresaliente de esta experiencia resulta en que es la primera vez que un movimiento social rural tiene la gestión formal de un organismo estatal que regula la rama de producción específica, en este caso el complejo fruti-hortícola.

Hasta entonces, las inserciones o incidencias que tuvieron los diferentes movimientos campesinos e indígenas fueron sobre organismos focalizados en los actores subalternos de los mundos rurales. En el caso del Mercado Central, la UTT como organización de campesinos horticultores, dirige el principal mercado de abasto frutihortícola de la Argentina y tiene bajo su órbita la comercialización de gran parte de los alimentos que se distribuyen en la región del AMBA, abarcando a más de 14 millones de personas; que provienen tanto de los cinturones productivos de la provincia de Buenos Aires como

101 Extracto de texto escrito por Juan Wahren en Bordes. Disponible en: <https://bit.ly/3uG1G6e>

del resto del país. Por último, De este modo, aparece para la UTT y para el conjunto de los movimientos sociales rurales la posibilidad de impulsar desde este organismo la producción de alimentos agroecológicos por parte de los productores, ampliando las cadenas de comercialización de las agriculturas alternativas (agroecología, orgánica, biodinámica, etc.), mejorando los precios obtenidos por los productores sean estos convencionales o alternativos. Para ello, han implementado una serie de programas de fomento de la agroecología y compra estatal de alimentos a pequeños productores, la creación del Área de Alimentación Sana, Segura y Soberana del Mercado Central, convenios con el INTA, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y otros organismos públicos nacionales y provinciales, un esquema de donación de alimentos frescos a comedores populares que se amplió sustancialmente con la nueva gestión y otra iniciativa de comercialización de bolsones de comida a precios populares en barriadas del conurbano bonaerense, la creación de un espacio de género y atención integral para los trabajadores del mercado y sus familias, entre otras iniciativas muy interesantes pero las cuales aún no han incidido (es poco el tiempo aún de la nueva gestión) en las cuestiones estructurales de la cadena productiva y de comercialización de la fruti-horticultura.

Con respecto a la participación electoral de los movimientos sociales, podemos afirmar que esto es algo relativamente novedoso en la Argentina; y hasta ahora no aparecen muchos casos de movimientos campesinos y/o indígenas participando directamente de los procesos electorales. Los ejemplos más importantes de esta participación electoral pueden vislumbrarse en las provincias de Mendoza y Santiago del Estero.

En las elecciones de noviembre de 2019, la Unión de Trabajadores de la Tierra de Mendoza (UST) llevó a Raimundo Laugero -uno de sus referentes- como candidato a concejal en el Departamento de Lavalle, la zona donde se originó el movimiento en el año 2001 y donde su base social es más numerosa. En esa ocasión fue incluido dentro de la lista del Frente de Todos, referenciada en el peronismo unificado a nivel nacional. En el ámbito local, la participación de este referente de la UST se da desde el espacio Proyecto Lavalle. Su mandato se encuentra vigente hasta el año 2023.

Por su parte en la provincia de Santiago del Estero, a fines de 2021, Raúl Paz, referente de la UTT de la Regional Río Salado, asumió como Comisionado Municipal de Bandera Bajada por cuatro años luego de haber sido electo en los comicios celebrados en noviembre de ese mismo año. Su cargo tiene vigencia hasta el año 2025¹⁰².

102 Extraído de la publicación de Unión de Trabajadorxs de la Tierra. Perfil de Twitter. Disponible en: <https://bit.ly/3iM73LH>

9. Publicaciones

Acacio, J. (2021). “Extractivismo e hidrocarburos no convencionales: el avance del fracking en el área natural protegida de Auca Mahuida (Neuquén, Argentina)”. *Debates en Sociología*, (53).

Alcoba, L.; González, L.; Chávez, M.; Salatino, M.; Quiroga Mendiola, M. y González Ferrin, M. (2021). *Aislamiento social y pandemia en la ruralidad argentina: una aproximación a la situación de familias y jóvenes*. Buenos Aires: Ediciones INTA - Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar. Disponible en: <https://bit.ly/3zFJeI4>

Bernhold, C. y Palmisano, T. (2021). “Capital Concentration in and through Class Differentiation: A case study from Pampean Agribusiness”. *Journal of Agrarian Change*, 22 (2). Disponible en: <https://bit.ly/3mQs8GD>

Colla, J. (2021.) “Ocupar, recuperar, resistir: la lucha por el territorio en el Chaco argentino”. *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 45. Disponible en: <https://bit.ly/3HwkRFI>

Craviotti, C.; Viteri, M. y Quinteros, G. (2021). “Covid-19 y circuitos cortos de comercialización de alimentos en Argentina: El papel de los actores sociales”. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (112). Disponible en: <https://bit.ly/3NZbikO>

Fernández, D.; Villulla, J. y Capdevielle, B. (2021). *El campo argentino en la pandemia: ganadores, perdedores y cuentas pendientes*. Buenos Aires: Ediciones Z.

Hadad, M.; Palmisano, T. y Wahren, J. (2021). “Socio-territorial Disputes and Violence on Fracking Land in Vaca Muerta, Argentina”. *Latin American Perspectives*, 48 (1). Disponible en: <https://bit.ly/3MUNWM6>

Manzanelli, M. (2021). “La cuestión indígena en Argentina (2015-2019): tensiones entre lógicas y prácticas indigenistas e indígenas”. *Revista Direitos Sociais e Políticas Públicas* (UNIFAFIBE), 9 (2). Disponible en: <https://bit.ly/3tDj7Ey>

Olivarez, Joaquín Ezequiel y Fonzo Bolañez, Claudia Yesica (2021). “Territorialidades emergentes: entre lo disponible y lo posible. El caso de la UPPSAN, Santiago del Estero, Argentina”. *Trabajo y sociedad*, 22 (37). Santiago del Estero.

Palmisano, T.; Wahren, J. y Hadad, M. (2021). “Conflicto agrario y extractivismo en la Argentina reciente (2015-2019)”. *Cuaderno CRH*, 34. Disponible en: <https://bit.ly/3MXm4H8>

Palumbo, M. y Buratovich, E. (2021). “Economía popular, sindicalización y comunidades mapuches: la “vuelta a la huerta” por la vía organizativa en el sur de Neuquén, Argentina”. *Millcayac: Revista Digital de Ciencias Sociales*, 8 (14). Universidad Nacional de Cuyo.

Schmidt, M. (2021). “Regulaciones, políticas y conflictos por agroquímicos en Salta, Argentina”. *Letras Verdes: Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, 30.

Sosa Varrotti, A. (2021). “The role of custom farming in agribusiness expansion in Argentina”. *The Journal of Peasant Studies*, (49)3. Disponible en: <https://bit.ly/3xTQDck>

Toledo López, V. (2021). “Biocombustibles: mercantilización y extractivismo agrario en Argentina (2006-2021)”. *Eutopía*, 20. Disponible en: <https://bit.ly/3tGeKsx>

Trentini, F. y Pérez, A. (2021). “Poner el cuerpo para cuidar el territorio. Mujeres mapuche frente al extractivismo y la conservación”. *Ecología Política*, 61.

Valiente, S. (2021). “Pensar desde el territorio el tránsito hacia otras epistemes”. *Estudios Socioterritoriales*, 29. Disponible en: <https://bit.ly/3xXbDiE>

Wahren, J. (2021). “Territorios Insurgentes”. Aportes conceptuales en torno a la dimensión territorial de los Movimientos Sociales de América Latina.” *Revista NERA*, 24 (61). Disponible en: <https://bit.ly/3xqG4vY>



Argentina en Movimiento

“...los resultados desagregados del Censo Nacional Agropecuario (CNA) de 2018 confirman, a nivel provincial, el proceso de concentración de la producción agropecuaria que se conocía a nivel nacional. Las provincias más afectadas por la reducción de Explotaciones Agropecuarias (EAP) en relación a 2002 fueron: Tucumán (-58,7 %); La Rioja (-39,9 %); Santa Cruz (-37,5 %); Neuquén (-36,3 %); Entre Ríos (-35,8 %); San Juan (-33,4 %); y Mendoza (-31,5 %). En contraste a esta información, una de las novedades del censo fue el relevamiento de prácticas de agricultura orgánica, biodinámica y agroecológica. Se contabilizaron 5.253 EAP (2,1 % del total) que desarrollaban estas prácticas, especialmente orgánicas y agroecológicas, y en algunas provincias como Jujuy, Salta y Río Negro, las incorporan 5% de las EAP”.

Raimundo Laugero

DEPARTAMENTO DE LAVALLE, PROVINCIA MENDOZA



Nacido en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires (1972) y creció en la provincia de Mendoza. En su juventud trabajó en una cooperativa hortícola en Lavalle vinculada al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y a la vez conoció la dinámica organizativa nacional e internacional que intentaban resistir al avance la “sojización de la agricultura”. Se aproximó al Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), a la Vía Campesina y el movimiento indígena. Hizo conciencia de que el trabajo que realizaba con los pequeños agricultores en Mendoza

estaba articulado a las demandas de un sector de la sociedad que quedaba cada vez más excluido del sistema, las familias campesinas y trabajadores rurales sin tierra. Estas reflexiones no fueron bien recibidas por el INTA y lo despiden, lo persiguen y, años más tarde, el Instituto Nacional Antidiscriminación resuelve que se trató de un caso de discriminación ideológica.

Para ese momento, Laugero ya era muy cercano a la lucha de la Unión de Trabajadores rurales Sin Tierra (UST) y a las causas del Movimiento Nacional

Campesino Indígena (MNCI) Somos Tierra. Laugero y su compañera son agricultores, tienen una finca biodinámica muy diversificada en la zona irrigada de Lavalle, que les permite proponer productos para la medicina y cosmética natural, entre otros. además, trabaja en la promoción de la agroecología, la comercialización directa y apoyando a las familias y comunidades ante los intentos de desalojo promovidos por el agronegocio.

“En Argentina el acceso a la tierra es una materia pendiente. En los gobiernos neoliberales es como si fuera la reforma agraria de Colón, [existe] acaparamiento. Si bien la ley de extranjerización puso algún límite, durante el gobierno de Cristina Fernández, no alcanzó para que pueda modificar una situación históricamente injusta. Esa ley la derogó el gobierno de Mauricio Macri; y, en la provincia de Mendoza recientemente se entregaron 12.000 hectáreas de cordillera a empresarios de Buenos Aires para armar un centro de sky. En un territorio en el que varias familias campesinas habían iniciado un expediente para pastoreo de animales. Existen tierras del ejército, tierras nacionales, que sin conflictos podrían estar en manos de familias de agricultorxs [sic], garantizando producir para la mesa de los y de las argentinxs”.

Su motivación para incursionar en la política electoral fue *“representar los intereses de quienes quieren producir y vivir en*

la tierra, y que no tienen oportunidades para hacerlo”. Actualmente, es concejal del Frente de Todos, dentro del proyecto Lavalle, que representa el kirchnerismo local junto con otros sectores vecinalistas. *“La plataforma que nos moviliza es la agroecología, la generación de empleo autogestionado, la problemática ambiental, la igualdad de oportunidades para las mujeres, en un marco de participación política de la comunidad”*; además, su intención es promover facilidades crediticias para que las familias agricultoras puedan comprar sus tierras a cuotas, y se libren de los costosos arriendos, permitir una relación diferente con la tierra y la producción agroecológica; e incidir en la legislación para promover los emprendimientos, el consumo de alimentos saludables.



CRÉDITOS

Colaboración de Juan Wahren, Gisela Hadad y Tomás Palmisano.

Entrevista realizada por Ruth Bautista Durán, IPDRS. • Fotografía de Raimundo Laugero.



INDIGENAS
KISTE
CIONAL

Martha Irene Mamani Velazco

i.mamani@ftierra.org

Socióloga por la Universidad de La Habana (2008), magíster en la gestión de proyectos sociales de la Universidad Católica Boliviana (2016). Es investigadora en Fundación TIERRA. Escribe crónicas y es coautora de publicaciones sobre estudios críticos de la cuestión agraria.

La Fundación TIERRA está abocada al desarrollo rural sostenible y, hace más de 30 años, presta especial atención a la población indígena, originaria y campesina en Bolivia..

Foto de portada: Gonzalo Baptista, IPDRS

1. Marco general del país

En 2021, apenas se realizaron las elecciones sub nacionales, Bolivia inauguró una etapa post crisis política. El desafío mayor, paralelo a la reactivación de la economía nacional y el embate de la persistencia de la pandemia COVID-19, fue construir escenarios de conciliación de una sociedad dividida por colores políticos y polarizada por regiones. Sin embargo, el discurso conciliador fue rápidamente abandonado por el reciente gobierno de Luis Arce, que centraría su interés en posicionar al “golpe de Estado” como una narrativa dominante y fustigar la gestión presidencial transitoria de Jeanine Añez.

En este año, la política económica del Estado estuvo orientada a apoyar el despegue económico, principalmente, a través de la explotación y eventual industrialización de los recursos naturales del país. Se presentó el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, cuya estrategia económica gira en torno a la industrialización para la sustitución de importaciones. El fin mayor es reemplazar paulatinamente productos importados con producción nacional y a su vez abandonar el rol colonial de proveedor de materias primas al exterior. En ese marco, la agenda gubernamental se volcó nuevamente a la instalación de megaobras industriales como la planta de biodiésel, la planta procesadora de litio y el potenciamiento del sector minero e hidrocarburífero.

En este contexto, la dinámica económica nacional mantuvo su tradicional dependencia de las exportaciones de materia primas, principalmente en minería, producción agropecuaria e hidrocarburos. Como era de esperarse, luego de un 2020 marcado por la pandemia y la crisis económica que trajo con ella, el PIB de 2021 fue favorable en comparación con la gestión pasada. Durante el primer semestre se registró una variación acumulada de 9,36 % respecto a similar período en el 2020 (INE, 2021a). Por otro lado, el Índice Global de la Actividad Económica (IGAE)¹ al mes de agosto registró una tasa de variación acumulada positiva de 9,67 % con relación a similar período de la pasada gestión (INE, 2021b). Este crecimiento económico, sin embargo, no ha representado una mejoría social ni una reducción de desigualdades, por ejemplo, en la generación de empleos formales porque la riqueza estuvo concentrada en las arcas del sector privado.

Repunte de la minería cooperativista. La actividad minera tuvo un realce considerable por la alta demanda internacional de metales y fue el sector que más ha aportado al PIB. Durante el primer semestre, el crecimiento fue de 53,02 % respecto a similar

1 Indicador que representa una estimación a corto plazo del comportamiento de una actividad económica.

período de 2020. Los minerales que determinaron su recuperación son la plata con 67 %, el zinc con 50,5 % y el estaño con 59,8 % (INE, 2021b). En la exportación, el oro lidera con USD 939 millones; seguido del zinc con USD 640 millones; la plata con USD 538 millones y el estaño con USD 249 millones². Paralelo al crecimiento económico, también se expandieron las cooperativas mineras de forma acelerada, al igual que en gestiones pasadas, 111 por año (Los Tiempos, 2021). Por otra parte, varias actividades mineras han operado de manera informal e ilegal, ese punto no se incluye en el presente informe por falta de información oficial.

Récords en ventas de litio. Según las declaraciones del gobierno central, la Empresa de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) generó en 2021 un ingreso histórico de 191 millones de bolivianos (alrededor de USD 28 millones) por ventas, principalmente de cloruro de potasio y carbonato de litio en el mercado internacional a países como China, Rusia, Estados Unidos, Chile y Brasil (Ministerio de Hidrocarburos y Energías, 2022). Según expertos en el área, la forma en cómo se procesa este mineral estaría lejos de la soberanía científica y tecnológica, dado que la extracción de los derivados se hace con tecnología de hace 40 años, que demora entre ocho y 12 meses y se pierde 40% de los componentes de litio (Villegas, 2021).

Realce del sector agropecuario exportador. La agroindustria tuvo un aporte al PIB de 18%, convirtiéndose en uno de los sectores con mayor contribución. Las razones responden a la visible disminución de la producción hidrocarburífera en el país y la alta demanda internacional de commodities. El precio de la soya llegó a más USD 600 por tonelada, como sucedió en el año 2012 cuando se dio el boom internacional de oleaginosas. A pesar de ello, la soya, producto estrella de exportación, no sólo mantuvo su baja productividad nacional, sino que la producción cayó en 6 % con respecto al año pasado, debido a las condiciones climáticas desfavorables y la presencia de plagas. La superficie sembrada se mantuvo en 2,3 millones de hectáreas (ha), con un incremento de alrededor de 500 ha con respecto a la gestión pasada.

Ganadería industrial en su epopeya. El ganado bovino creció tanto en población como en exportaciones. Entre enero y septiembre las exportaciones alcanzaron a 141 millones de dólares, con un crecimiento de 38 % respecto a similar periodo de la gestión pasada, principalmente orientado al mercado chino. En los primeros 9 meses de 2021, se exportaron 17 millones de kilos de carne de res por un valor de 84 millones de dólares; en el mismo periodo de 2020 se había exportado sólo 10 millones de kilos por un valor de 42 millones de dólares. Esto representa un incremento de 100 % en valor y 68 % en volumen (Cauthin, 2021).

2 El Deber. Disponible en: <https://bit.ly/3adEFBx>

Paralelas a esta dinámica económica basada en la masiva exportación, las consecuencias socioambientales se incrementaron. Los incendios forestales consumieron de enero a octubre cerca de 3,4 millones de ha de bosque (FAN, 2021), cifra algo menor a los cuatro millones de ha quemadas durante 2020. Santa Cruz y Beni concentran 94 % de la superficie afectada, con mayor amenaza en áreas naturales protegidas y territorios indígenas. Las causas tienen relación principalmente con la expansión agrícola y ganadera, dado que estas actividades extractivas tienden a instalarse sobre áreas deforestadas y zonas arrasadas por estos desastres. Por su parte, la actividad minera legal e ilegal penetró las áreas protegidas y territorio indígenas, generando conflictividad y mayor vulnerabilidad de las poblaciones locales. La gestión de la tierra y territorio estuvo marcada por la escalada de la violencia armada en la disputa por la tierra.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

En 2021 se cumplieron 25 años de aplicabilidad de la Ley INRA (ley 1715) y 14 años de la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria (ley 3545). Ambas normativas agrarias buscan garantizar el derecho propietario de la tierra, regular el proceso de saneamiento de la propiedad agraria y establecer la estructura y atribuciones del régimen de distribución de tierras en el país. Desde 2018 se encara la etapa conclusiva del proceso y, por lo tanto, las acciones están orientadas principalmente a la distribución de tierras fiscales que aún no tienen definido derechos de propiedad (Chumacero, 2021). Esta fase conclusiva sigue pendiente. La superficie saneada y titulada durante 2021 es mínima con respecto a la gestión pasada 2020, con 1 % de diferencia porcentual, quedando aún 12 % de la superficie nacional pendiente de saneamiento.

Desde 1996 hasta 2021 la suma total de la superficie saneada y titulada es de 90,6 millones de ha, lo que en términos porcentuales representa 87,7 % de la superficie nacional susceptible de saneamiento. Según el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), los mayores beneficiarios del proceso son los campesinos tradicionales y el sector intercultural con 28 % de la superficie nacional, equivalente a 24,8 millones de ha. En segundo lugar, dentro de la estructura agraria están los territorios indígenas (TCO/TIOC) con 27 %, equivalente a 24,4 millones de ha. Por su parte, los medianos y grandes propietarios se han beneficiado con 15 %, equivalente a 13,3 millones de ha. A esto se suman las tierras fiscales con 30 %, equivalente a 26,7 millones de ha (Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, 2022).

Cuadro Nº 1. Resultados del saneamiento y titulación de tierras 1996-2021

TIERRAS SANEADAS	SUPERFICIE (HA)	%
Superficie total de Bolivia	109.858.100	
Manchas urbanas, cuerpos de agua y otros	6.484.584	
Superficie objeto de saneamiento	103.373.516	100,0%
Superficie saneada y titulada	90.653.352	87,7%
Tierras fiscales	26.873.808	26,0%
Tierras tituladas y certificadas	62.466.977	60,4%
Resoluciones finales de saneamiento	1.294.567	1,3%
Superficie pendiente de titulación	12.738.165	12,3%
Superficie en proceso	4.470.322	4,3%
Superficie en conflicto	6.722.282	6,5%
Superficie por mensurar	1.545.561	1,5%
Número de títulos emitidos	1.345.084	
Número de beneficiarios	2.782.584	

Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (2022)

En torno a la actual estructura agraria, según la disponibilidad de información pública, es relevante anotar los siguientes puntos:

Superficie pendiente por sanear. Alrededor de 12,7 millones de ha faltan por sanear. En términos porcentuales esto representa 12% de la superficie nacional. Estas hectáreas se hallan principalmente en el departamento de La Paz (3,6 millones), Santa Cruz (3,4 millones) y Beni (2, 8 millones). Los demás departamentos tienen superficies pendientes de saneamiento menores a un millón de hectáreas.

El gobierno prevé la conclusión del proceso de saneamiento para el año 2024 (Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, 2022).

Superficie en conflicto. Cerca de la mitad de las tierras donde no se ha concluido el saneamiento –6,7 millones de hectáreas– se encuentra paralizada por la conflictividad. Según el INRA, las razones responden principalmente a los problemas de límites políticos administrativos a nivel municipal y departamental, antiguos procesos de saneamiento mal realizados, judicialización del proceso agrario, fallos del Tribunal Agroambiental y Tribunal Constitucional Plurinacional contradictorios y sin visión integral. A esto, se

suman los problemas de sobreposición de derechos agrarios con otros derechos, como el minero, el forestal y el hidrocarburífero. Además, en relación, llaman la atención dos problemas emergentes: la expansión de manchas urbanas y los asentamientos de extranjeros en la franja de seguridad de 50 km. en las fronteras bolivianas (Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, 2022).

Más tierras para campesinos e interculturales. Entre los actores sociales con mayor superficie de tierras reconocidas figuran los campesinos y los interculturales³, con 28 % de la superficie saneada a la fecha, que supera a las asignadas a sectores agroempresariales e indígenas. Este dato parecería sugerir cierta superación de la desigualdad en la tenencia de la tierra, pero el dato incluye a campesinos de tierras altas, que son mayoría rural en el país y que sólo poseen pequeñas parcelas, generalmente en situación de minifundio. Si se revisa la estructura agraria en las zonas agroindustriales, por ejemplo, en el departamento de Santa Cruz, la tierra continúa concentrada en manos de grandes propietarios. Según el INRA, en esta región en promedio cada parcela titulada de campesinos e interculturales equivale a 17 hectáreas por familia, mientras que cada título del sector empresarial en promedio, tiene 2.000 hectáreas (El Deber, 2021a).

Género y acceso a la propiedad de la tierra. Según el reporte general del INRA, del total de títulos ejecutoriales pro indivisos emitidos, 1.111.654 títulos corresponden a mujeres, en términos porcentuales 45 %; en cambio, 1.289.389 títulos están a favor de los varones, es decir 53 %. Estos datos agregan títulos a nombre de la pareja del hogar, como también títulos en favor de solamente mujeres y solamente hombres (no hay cifras oficiales que desagreguen esta información). Llama atención que los títulos a favor de las mujeres se redujeron en 4 % con respecto a la gestión 2020. Este dato podría indicar que la regularización de los derechos de propiedad en el último año ha favorecido más a los varones. Es preciso advertir que no hay información sobre la situación de las mujeres en propiedades comunarias y TCO, donde la tenencia de la tierra es colectiva.

Además, es necesario señalar que: a) 1 millón de títulos a nombre de mujeres no es equivalente a la cantidad de beneficiarias del proceso de saneamiento, dado que una familia campesina se caracteriza por el acceso a parcelas fragmentarias y cada una tiene un título ejecutorial; y b) las tierras a nombre de mujeres, en general, no son de propiedad exclusiva de las beneficiarias. Al tratarse de tierras familiares las mujeres son copropietarias; tanto el uso como la tenencia legal son compartidos con la pareja, hermanos o hijos.

3 Los campesinos interculturales, antiguamente conocidos como “colonizadores”, son un sector social rural procedente de las zonas altoandinas que nace en las décadas de los 70 y 80 del siglo pasado, a partir de programas estatales de colonización campesina para poblar las tierras bajas a fin de incorporarlas al desarrollo agrícola del país. Actualmente tienen una fuerte presencia en la zona de expansión agroindustrial en Santa Cruz y también en el Norte de La Paz.

La demanda de tierras fiscales excede a la disponibilidad. Hasta la gestión 2021, se han registrado 26.873.808 hectáreas como tierras fiscales (190.479 ha más que el año 2020), de las cuales 3.973.300 han sido reconocidas como tierras disponibles para su distribución. Las tierras disponibles principalmente se encuentran ubicadas en los departamentos de Santa Cruz, Pando y la región amazónica del departamento de La Paz. Según establece el informe sobre los resultados del saneamiento del INRA, hasta el 2020 se habrían distribuido 2.369.501 ha, beneficiando a 1.295 comunidades campesinas e indígenas (Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, 2022).

Sobre la demanda de tierras fiscales, los datos del INRA muestran aspectos relevantes. Restando lo que hasta ahora fue distribuido, en Bolivia existen 1.525.031 hectáreas de tierra que aún pueden ser dotadas. La cifra contrasta con la demanda que existe por parte de organizaciones campesinas e indígenas, que hasta el final de la gestión 2021 era de 9.360.000 ha. El departamento de Santa Cruz es donde se registra la mayor cantidad de demandas de dotación (6.451.050 ha) seguido de Beni (1.262.100 ha) y La Paz (952.100 ha).

La demanda tierras es 6 veces mayor que la superficie existente para dotar, lo que muestra que el acceso a tierras fiscales es potencialmente conflictivo, no solo por las pugnas entre demandantes que pueden suscitarse al momento de ocupar esas tierras, sino porque, ante la falta de tierras disponibles, los conflictos por toma de tierras de privados, avasallamiento de territorios indígenas e incursiones ilegales a tierras fiscales no disponibles como parques nacionales y reservas forestales, aumenten tanto en cantidad como en intensidad de violencia (Esteban Sanjinés, En: Mamani, 2022).

Distribución de tierras sin programas de asentamiento humanos. Según la norma agraria boliviana, la distribución de tierras es un proceso administrativo que se da una vez que se identifican las tierras fiscales disponibles. El mecanismo para la distribución es la dotación que, según establece la Constitución Política del Estado (CPE), solo puede darse a favor de comunidades indígenas originarias campesinas. La dotación de tierras puede suceder bajo dos formas: con programa de asentamiento, o sin programa de asentamiento. La diferencia es sustancial, pues el programa de asentamientos es el instrumento de planificación que elabora el Estado con el fin de generar las condiciones sociales, económicas y ambientales óptimas que permitan un asentamiento ordenado, económicamente viable y ambientalmente sostenible.

Según establece el informe de gestión del INRA, 95 % de los asentamientos de tierras se otorgaron sin programas, por lo que la sostenibilidad de esos asentamientos humanos es de responsabilidad exclusiva de los beneficiarios. Desde que comenzó el proceso de saneamiento, en 1996, no existe otro dato público sobre el porcentaje de asentamientos humanos con o sin programa; pero las evidencias sobre el uso que se le da a

la tierra en comunidades que fueron beneficiadas con estas autorizaciones de asentamientos muestran que la inacción del Estado es una constante.

En este punto es importante resaltar que, al ser entregas de tierras sin programa de asentamiento, la consolidación del derecho de propiedad no es automática. Según los procedimientos agrarios actuales, los beneficiarios tienen la obligación de demostrar –en el plazo de dos años– que su ocupación ha sido efectiva, que se está usando la tierra de acuerdo a su aptitud productiva y que cumplen con criterios ambientales y sociales, de lo contrario la resolución de asentamiento queda sin efecto. Según informa el INRA, durante la gestión 2021 se habría titulado a 21 comunidades luego de ser evaluadas satisfactoriamente.

Presupuesto y hectáreas tituladas. En lo que se refiere a la inversión realizada para el saneamiento y la titulación de tierras en Bolivia, el dato más reciente muestra que desde el año 1996 hasta el 2020 se habrían gastado 331 millones de dólares. Para la gestión 2021, se ha presupuestado un gasto de 18.3 millones de dólares que se financiaron con tres fuentes: El Tesoro General de la Nación (TGN), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y recursos propios del INRA. Hasta la gestión 2020, el INRA informaba que el costo por hectárea saneada rondaba los 3.2 dólares, cifra difícil de sostener debido a que el saneamiento es un proceso que en general toma varios años, y no se puede usar un periodo temporal anual para realmente calcular su verdadero costo (Esteban Sanjinés, En: Mamani, 2022).

Gobernanza de la propiedad agraria, una tarea post saneamiento. El proceso de saneamiento logró esclarecer la propiedad de la tierra en 88 % del territorio nacional y la expectativa de establecer una estructura agraria equitativa y sostenible aún tiene varias metas por cumplir. La principal meta es, sin duda, otorgar seguridad jurídica a los propietarios de la tierra, lo que debería alcanzarse al momento de titular la propiedad; sin embargo, el título termina siendo insuficiente si no hay un eficiente sistema de mantenimiento y actualización de ese derecho otorgado. Según dicta la norma agraria, la tarea de administrar la propiedad rural es del Estado central en coordinación con los gobiernos subnacionales (gobernaciones y municipios), pero esta dimensión, de registro y actualización, no está funcionando y mientras tanto, miles de parcelas han cambiado de dueños y se comienza a generar una nueva situación de inseguridad. A esto se suma la necesidad de monitorear el cumplimiento de la Función social (FS), la Función económica social (FES) y construir las bases para un uso sostenible y económicamente viable en coordinación con entidades competentes como la ABT (Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra) (Esteban Sanjinés, En: Mamani, 2022).

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

La conflictividad agraria ha girado principalmente en torno a situaciones de avasallamiento, despojo, disputa y tráfico de tierras, en los que predomina la corrupción y, peculiarmente, la violencia armada, que la distingue de años anteriores.

Despojo de tierras

El despojo de tierras es uno de los problemas que se ha masificado en los últimos años. El Tribunal Agroambiental (TAA) ha recibido un total de 191 denuncias a nivel nacional. Los departamentos con más casos registrados ante el TAA son Cochabamba y Santa Cruz, con 47 y 42 denuncias, respectivamente. Las causas tienen que ver, en Cochabamba, con el crecimiento de la marcha urbana a costa de territorios rurales y actividades productivas; y, en Santa Cruz, con el avasallamiento de propiedades medianas, predios agroproductivos y tierras fiscales.

El despojo de tierras es regulado por la Ley 477 contra los avasallamientos y tráfico de tierras⁴, aprobada en 2013, que autoriza la intervención policial para el desalojo de ocupantes ilegales y establece penas de hasta ocho años de cárcel. Sin embargo, en la práctica, la aplicabilidad de esta ley no avanzó mucho, solo se aplicó en algunos casos, sobre todo en los avasallamientos de propiedades privadas medianas y empresariales. Una condicionante para su lenta aplicabilidad es el alto costo de la operación que debe ser cubierto por los denunciados.

Además, en la mayoría de los casos, el proceso ha concluido con el desalojo de los avasalladores, y no así con la encarcelación, tal como indica la ley.

Disputa por la apropiación de tierras fiscales

La escasez de tierras fiscales disponibles (1,5 millones de hectáreas) se ha traducido en un conflicto sostenido entre múltiples actores que intentan acceder a los mismos predios. De acuerdo a la normativa agraria, las tierras fiscales disponibles deben entregarse en calidad de propiedad comunitaria a actores rurales con poca o sin tierra, a campesinos e indígenas que necesitan nuevos asentamientos. Sin embargo, en la práctica estos principios legales no se cumplen. Este proceso signado de corrupción no es nuevo, ha venido sucediendo desde 2011. Después de una década, el tráfico ilegal de tierras se fue extremando de modo que en 2021 varias tomas de tierras se daban con la presencia de grupos armados.

4 Disponible en: <https://bit.ly/3yHHSIY>

Estos casos se han registrado mayormente en Santa Cruz y con varios tipos de actores involucrados. Todos alegan afectaciones, avasallamiento y señalan a los demás como avasalladores, pero ninguno de ellos tiene los derechos sustentados por la vía legal. La narrativa dominante ha posicionado a los campesinos interculturales como los cabecillas de la toma de tierras, al menos su capa dirigencial. También están involucrados los empresarios agropecuarios, quienes, a través de mecanismos poco visibles como puestas giratorias, tráficos de influencias, lobby y captura de medios de comunicación, se adueñan de tierras fiscales.

La institucionalidad agraria (como el INRA y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, MDRyT) han perdido su capacidad de intervención en estos casos. Algunos funcionarios públicos a cambio de sobornos se han involucrado en la entrega arbitraria de tierras tanto a comunidades campesinas como a empresarios (Gonzalo Colque, En: Vaca, 2021). En ambos casos hay complicidad de dirigentes interculturales y campesinos. Algunos casos controversiales de disputa por la tierra durante la gestión 2021 fueron:

Caso Triunfo II, gran soborno por tierras fiscales. Hecho de corrupción en torno al predio denominado El Triunfo II, con una extensión de alrededor de 1.300 ha, ubicado en el municipio de San Ramón. En este caso están involucrados el sector agroindustrial, la elite dirigencial de los interculturales y los funcionarios públicos. En abril, el entonces ministro de desarrollo rural, Edwin Characayo, representante de los campesinos interculturales, fue aprehendido por aceptar un soborno USD 20 mil a cambio de sanear tierras fiscales en favor de solicitantes particulares. Según el Ministerio de Presidencia, el monto global del soborno asciende a más de USD 380.000 dólares y se pretendía entregar USD 100.000 a Characayo, USD 200.000 a funcionarios involucrados del INRA y USD 80.000 al entonces director general de Desarrollo Rural.

Hasta la fecha no hay información pública actualizada sobre el caso, se desconoce la situación del exministro y las tierras en cuestión. Algunos antecedentes dan cuenta de que el predio forma parte de una propiedad más grande y que está dividido en tres, una de ellas pertenecería a una empresa agroindustrial (SOFIMA) que aparentemente logró consolidar su propiedad privada en tierras estatales. Tampoco se identificó públicamente a los actores que pretendieron corromper a la autoridad del Estado. Menos se conoce si se iniciaron las investigaciones para recuperar estas tierras que a pesar de no tener derechos de propiedad saneadas ya tenían grandes extensiones de cultivos de soya.

Las Londras, disputa violenta por tierras. En octubre, la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO) trasladó un grupo de periodistas a los predios en conflicto (Las Londras y otros) ubicados en el municipio El Puente de la provincia Guarayos. Durante la visita, los visitantes fueron interceptados y secuestrados por más de 80

personas encapuchadas y armadas, que supuestamente pertenecen a las comunidades interculturales afines al gobierno. El sector agroindustrial se constituyó como parte afectada y se declaró en emergencia ante el hecho. Este caso ha marcado un hito dentro de la conflictividad por el uso de armas de fuego y la violencia. La causa central es la apropiación de tierras fiscales que están sobrepuestas con la Reserva Forestal Guarayos creada en 1969. A pesar de esta restricción legal, la zona está parcelada y tiene explotación agrícola en algunas áreas. El INRA no actuó, pese a que, según el procedimiento agrario, correspondía el desalojo de todos los ocupantes mediante el uso de las fuerzas del orden del Estado (TIERRA, 2021a).

El Encanto y Núcleo 53 Brecha Casarabe. En septiembre, en el predio denominado El Encanto de 4.500 hectáreas, ubicado en Guarayos, más de un centenar de policías pretendían desalojar a avasalladores, pero fueron emboscados por grupos armados. Tres policías resultaron heridos. Después de poco tiempo, se registró otro hecho violento en el Núcleo 53 Brecha Casarabe (San Julián, en el límite con el municipio El Puente, provincia Guarayos). Del conflicto varias personas resultaron heridas con armas de fuego, además varias viviendas fueron quemadas. Hasta la fecha las investigaciones no han esclarecido la situación de ambos predios y lo más importante, queda la pregunta: ¿Quiénes conforman estos grupos armados?

Avasallamientos en la Chiquitania. Una de las regiones con más casos de avasallamiento de tierras indígenas y reservas forestales, donde el uso de la fuerza se hace más frecuente. A pesar de haber un seguimiento minucioso a la conflictividad en la zona, varios hechos muestran la situación de emergencia de sus comunidades. Durante julio, en el municipio de San José de Chiquitos se registraron al menos media docena de avasallamientos; en el mismo mes, en el municipio de San Ignacio de Velasco un conflicto de tierras por sobreposición dejó un fallecido; en agosto, en el mismo municipio, durante una inspección realizada por las autoridades locales del área protegida Bajo Paraguá hubo una emboscada, aparentemente organizada por campesinos interculturales (El Deber, 2021b).

Conflictividad en el sector cocalero. Los pequeños productores de la hoja de coca del departamento de La Paz, organizados en torno a la Asociación Departamental de Productores de Coca (Adepcoca), han protagonizado conflictos internos por el control de su principal mercado. La organización matriz se fraccionó en tres organizaciones paralelas, dos sectores se identificaron afines al MAS y un tercero fue crítico al gobierno. El gobierno reconoció a una nueva directiva afín a su partido y quiso disuadir al sector opositor mediante el uso de fuerza, sin embargo, la intromisión política del gobierno fue rechazada de manera rotunda. Luego de casi medio mes de conflicto, el sector opositor retomó el control del mercado de coca.

Expansión del agronegocio en tierras indígenas. Continuó la expansión de la frontera agrícola sojera cruceña en tierras indígenas. El pueblo indígena ayoreo es el más afectado. Un mecanismo de expansión es el alquiler de la tierra. Los productores vinculados con el negocio de la soya acceden a tierras indígenas a precios poco convenientes para los indígenas. Se ha identificado que son al menos 19 comunidades indígenas en la zona núcleo de la agroproducción cruceña que están en riesgo por potenciales situaciones de despojo, y que, en algunos casos, sus habitantes se ven obligados a alquilar sus tierras tituladas, como en la comunidad guaraní 16 de Marzo del municipio San Julián, provincia Ñuflo de Chávez y las comunidades ayoreas Cupesí y Poza Verde del municipio de Pailón (TIERRA, 2021b).

Continuidad de la agenda agroempresarial. No fue un tema central durante la gestión 2021, sin embargo, continuó vigente. Organizaciones representantes de los intereses agroempresariales, como ANAPO, continuaron con la demanda de seguridad jurídica para las tierras productivas, además de políticas públicas en favor de la biotecnología para mejorar los cultivos de soya y maíz, principalmente; así como una lucha frontal contra el contrabando de productos agropecuarios. Por su parte, la Federación de Ganaderos de Santa Cruz y otros grandes productores demandaron la seguridad jurídica, que no sólo contemple la propiedad, sino también la inamovilidad de las normativas, según ellos, para incentivar las inversiones y garantizar el abastecimiento del mercado interno y externo.

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

Campaña ciudadana contra abrogación de las leyes transgénicas. Las colectividades y plataformas ciudadanas han impulsado una campaña para exigir al gobierno de Arce Catacora el cumplimiento de su promesa electoral: abrogar los decretos relacionados con los organismos genéticamente modificados (4232, 4348, 4238 y 3874), aprobados durante el gobierno transitorio (2019-2020). De acuerdo a las plataformas ciudadanas, estas semillas atentan contra la soberanía alimentaria, el patrimonio genético, la biodiversidad y la salud de todos los bolivianos. El gobierno tardó casi medio año en cumplir con su promesa. En abril fueron anuladas las normativas en cuestión.

Protesta campesina contra la gestión del INRA. En marzo, los campesinos interculturales de Chiquitania, acompañados de representantes de comunidades indígenas de esa región, tomaron las oficinas de INRA en La Paz y exigieron la renuncia del director del INRA, bajo el argumento de responder a los intereses de los empresarios y pretender facilitar más de mil títulos de tierras fiscales a favor de empresarios extranjeros, menonitas, brasileños, argentinos, entre otros. Por su parte, el INRA llamó al diálogo a tiempo de rechazar las acusaciones en su contra.

XI Marcha indígena de las tierras bajas. En septiembre, los pueblos indígenas de Chiquitania y Beni protagonizaron una larga marcha hacia la ciudad de Santa Cruz. Entre sus demandas principales estaban el respeto de sus territorios indígenas y la defensa de los recursos «renovables y no renovables», además de la defensa de su identidad cultural. Después de la larga caminata de más 600 km se instalaron ante el INRA, en Santa Cruz y demandaron un diálogo con el gobierno central, pero este se rehusó y cuestionó su legitimidad social.

La marcha indígena fue realizada en un escenario de división de la organización matriz, la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), lo que debilitó su capacidad de presión, y por lo tanto, el logro de sus demandas. El gobierno nacional asumió la marcha como una apuesta política de la oposición y convocó reuniones paralelas con representantes de organizaciones indígenas. La oposición por su lado, buscó cooptar las voces indígenas e instrumentalizarlas como parte del descontento regional frente las acciones del gobierno central. En ese contexto, la marcha indígena tuvo que lidiar con presiones políticas externas y demostrar su independencia política tanto del oficialismo como de la derecha. Después de dos meses de resistencia se desplegaron, y si bien no lograron la atención del Estado central, han puesto en la agenda política la necesidad de la defensa y resistencia de los territorios indígenas.

Acciones ciudadanas por la defensa de las tierras. Frente a permanentes avasallamientos de las tierras indígenas y la ausencia del Estado, las comunidades indígenas de la Chiquitania se autoconvocaron y organizaron una defensa colectiva. Como parte de sus estrategias de defensa han activado el comité cívico, la emisión de votos resolutiveos y la conformación de comisiones interinstitucionales. Esto sucedió, entre otros lugares, en el municipio de San Ignacio de Velasco y Roboré. En el segundo caso, además han procedido a realizar desalojos por sus propios medios a medio centenar de familias campesinas que arribaron a las tierras fiscales desde el Trópico de Cochabamba. Estas acciones son autogestionarias y muchas veces se ejecutan al margen de las leyes agrarias; y por lo tanto, son potencialmente conflictivas, de no gestionarse oportunamente pueden llegar a la violencia.

Pueblos indígenas contra la contaminación de los ríos. En diciembre, pueblos indígenas de la Amazonía presentaron una carta⁵ al gobierno denunciando la contaminación de ríos con mercurio frente al incremento de la minería en la región. Esta acción fue respaldada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyo relator también advirtió la fuerte contaminación del agua por mercurio en los pueblos indígenas y exigió medidas del gobierno central.

5 Carta disponible en: <https://bit.ly/3l63ThD>

Manifiesto en favor de los defensores de los derechos indígenas y campesinos. Las plataformas ciudadanas, instituciones de investigación y redes activistas rechazaron la persecución de líderes e instituciones independientes que generan información confiable y documentada sobre la cuestión agraria. Principalmente, condenaron la denuncia penal de Marinkovic contra Fundación TIERRA por develar el tráfico de tierras en favor de la familia de esta exautoridad durante el gobierno transitorio. Más de un centenar de organizaciones de la sociedad civil, tanto a nivel nacional como internacional declararon su apoyo a líderes e instituciones que trabajan por la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza. Además, cuestionaron el uso indebido del derecho penal y exigieron a las autoridades cumplir con la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las leyes en favor de la libre expresión⁶.

Cumbres Independientes de Sistemas Alimentarios

La sociedad civil organizada en movimientos campesinos e indígenas y activistas, agricultores, consumidores, entre otros, articulado en torno al Movimiento Agroecológico Boliviano (MAP), ha impulsado diversos espacios (pre cumbres y plataformas regionalizadas a nivel nacional) en busca de propuestas alternativas al sistema alimentario dominante. Los participantes han puesto en mesa de debate las problemáticas en torno a la seguridad y soberanía alimentaria del país, así como las acciones que propicien un cambio de paradigma; es decir de forma estructural, para lograr el desarrollo sostenible no solo en el país sino a nivel global. La propuesta central ha girado en torno a la agroecología.

Este espacio se ha caracterizado por su mirada propositiva en consonancia con la agenda internacional en torno a sistemas alimentarios sostenible climáticamente e incluyentes socialmente. Una vez terminada la Cumbre, los resultados fueron remitidos al gobierno boliviano para su presentación ante la Cumbre de Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, celebrada en septiembre de 2021, en Roma (MAP, 2021).

Gobierno y la retórica de defensa de la Madre Tierra

Desde el gobierno central se ha posicionado en la agenda de las organizaciones sociales afines al MAS, la protección de la Madre Tierra. En este marco se realizó una reunión nacional llamada “Re-encuentro con la Pachamama” para la construcción de normas y estrategias que protejan la Madre Tierra. Entre algunas iniciativas planteadas son: ley de Defensoría de la Madre Tierra; ley contra el Ecocidio y de Protección a la Madre Tierra y la convocatoria a una Asamblea de la Tierra en la ONU⁷.

6 Manifiestos disponibles en: <https://bit.ly/3GPcmUL>; <https://bit.ly/3FLEmYe>

7 Adsib. Disponible en: <https://bit.ly/3un4tSn>

5. Propuestas

Desde la sociedad civil principalmente desde las plataformas ciudadanas (Acción por la Chiquitania, MAP), ONG (CEJIS, Fundación TIERRA, etc.) y redes de activistas y campesinos, las propuestas y acciones han versado en torno a demandas puntuales, aunque refieren a fenómenos estructurales como el tráfico de tierras y la falta de autoridad e institucionalidad agraria. Entre algunas medidas propuestas se tiene:

1. Intervención inmediata del INRA para iniciar una auditoría de alto nivel de todos los casos con antecedentes de tráfico de tierras, especialmente, en el departamento de Santa Cruz.
2. Proceder al desalojo de los ocupantes ilegales de tierras fiscales, en todos los casos donde existan Resoluciones de desalojo que obligan a las autoridades del gobierno nacional a usar incluso la fuerza pública para proteger las tierras que pertenecen a todos los bolivianos.
3. Paralizar todos los trámites de autorización de asentamientos del INRA y los procesos de saneamiento con antecedentes de tráfico de tierras, especialmente, las grandes propiedades que superan el límite constitucional de 5 mil ha⁸.
4. Investigar de manera exhaustiva sobre el caso de Las Londras y la protección de los periodistas en el marco de la reivindicación del derecho a la libre expresión y rechazo a todo tiempo de violencia en torno a la gestión de tierras.

En la misma línea, promotores del desarrollo sostenible condenaron el tráfico de tierras⁹. Actores rurales representantes del altiplano de La Paz, los valles de Cochabamba, Chuquisaca, así como de la Chiquitania, se pronunciaron contra el tráfico de tierras, entre otros aspectos, hicieron un llamado para:

- Solicitar una investigación independiente y documentada respecto a los procesos de tráfico de tierras en, al menos, los últimos 12 años (2009-2021) y los gobiernos de Evo Morales, Jeanine Áñez y Luís Arce.
- Transparencia en manejo de información agraria, promoviendo el acceso a expedientes e información agraria y propiciando informes periódicos (anuales y semestrales) con mayor precisión sobre las dotaciones de tierra, los beneficiarios y el estado de las tierras fiscales. Proceso acompañado de rendiciones públicas de cuentas, asistidas de un proceso de control social y participación ciudadana.

8 Fundación TIERRA. Disponible en: <https://bit.ly/3byCTLk>

9 Fundación TIERRA. Disponible en: <https://bit.ly/3AjHPOu>

Por su parte, el gobierno de turno y los movimientos sociales afines a la línea política del partido oficialista han impulsado el Encuentro Mundial de los Pueblos por Nuestra Madre Tierra y Contra la Crisis Climática 2021, cuya finalidad es contribuir en el liderazgo internacional para afrontar la crisis climática y la defensa de la Madre Tierra. La iniciativa fue realizada en el mes de octubre, reunió a más de 1.300 delegados del Gobierno, sociedad civil, ONG, organizaciones sociales, campesinas e indígenas, además de invitados internacionales de América Latina y el Caribe¹⁰. Algunos planteamientos fueron presentados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), realizada en Escocia en los meses octubre y noviembre, como: 1) Enfrentar estructuralmente la crisis climática desde la mirada de los pueblos, 2) Tomar acciones integrales para enfrentar la crisis climática y la defensa de la vida, 3) Convertirse en defensores de la comunidad de la vida contra la crisis climática, entre otros¹¹.

6. Normas

Durante la gestión 2021 hubo un ímpetu por la generación de normas vinculadas al medio ambiente, sin embargo, en la práctica no presentan avances ni mecanismos de aplicabilidad. Varias quedaron en proyectos de ley y con un cuestionamiento fuerte de la sociedad civil.

Decreto 4494 agilizará saneamiento de tierras¹². El decreto busca agilizar el saneamiento y titulación de tierras para definir la productividad de la tierra, bajo la premisa: “La tierra es para quien la trabaja”. También aboga el DS 4320 del gobierno de Jeanine Añez que facilitaba la legalización de predios con irregularidades.

Proyecto de Ley de Defensoría de la Madre Tierra (MT) (Ley N° 136/2020-2021)¹³. Tras 11 años de la aplicación de la Ley 071 de la Madre Tierra¹⁴, este proyecto de ley retoma el planteamiento de la creación de la defensoría de la Madre Tierra. El objeto es establecer una estructura de defensoría como una institución pública encargada de velar la vigencia y cumplimiento de la ley. La Defensoría no recibiría instrucciones de los Órganos del Estado y estaría sometida al control fiscal. Sin embargo, en el mes de abril de 2021, la Cámara de Diputados aplazó su tratamiento y recomendó mayor socialización de la norma a nivel nacional.

10 MMyA. Disponible en: <https://bit.ly/3alnK9w>

11 Ahora El Pueblo. Disponible en: <https://bit.ly/3R9Lwwf>

12 Portal Jurídico. Lexi Vox. Disponible en: <https://bit.ly/3yljqRO>

13 Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Disponible en: <https://bit.ly/3bPK7ef>

14 Ley N° 071. Ley de derechos de la Madre Tierra, Bolivia, 21 de diciembre del 2010

Proyecto de ley de tipificación del ecocidio como delito de lesa humanidad¹⁵

Este proyecto de ley fue cuestionado por diferentes actores de la sociedad civil. De acuerdo a las observaciones, este proyecto de Ley remite las competencias a la jurisdicción agroambiental, instancia que sería funcional a los intereses del actual régimen de gobierno. Además, esta iniciativa legislativa no cuestiona la visión de desarrollo extractivista del gobierno actual y las implicancias ambientales que conlleva este modelo, como la contaminación en los suelos y el aire provocada por el uso abusivo de los transgénicos y los agrotóxicos. Hasta el cierre de la gestión, el proyecto no fue aprobado.

Decreto Supremo N° 4489¹⁶, de 21 de abril busca la protección de la fauna silvestre, referida al régimen general de biodiversidad y medio ambiente.

Decreto Supremo N° 4490¹⁷ de fecha 21 de abril, elimina las normativas conocidas como “decretos transgénicos” (4232, 4348, 4238 y 3874) que daban paso al uso de nuevas semillas genéticamente modificadas (OGM). Sin embargo, pocos meses después, los medios de comunicación revelaron que estaría en debate un nuevo proyecto de ley que buscaría regular los transgénicos orientados, entre otros, a la investigación, desarrollo de la tecnología en bioseguridad y uso en la producción de aditivos de origen vegetal¹⁸. La normativa no ha sido todavía socializada formalmente con la ciudadanía.

Decreto Supremo N° 4560¹⁹ de 2 agosto de 2021. Anuncia cuatro programas agrícolas: hortalizas, ganado bovino, piña, banano y plátano. Su implementación es hasta el año 2024, con un presupuesto de Bs. 753.203.718:

- a. Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Comercialización de Hortalizas. Busca incrementar los cultivos de cebolla, tomate, zanahoria, arveja y haba, fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, fomento a la producción, post cosecha y comercialización, con un presupuesto de Bs. 111.385.675.
- b. Programa de Fomento de la Ganadería Bovina para Pequeños Productores. Busca incrementar la productividad del sector ganadero según las regiones, además de mejorar los procesos de producción para el mercado interno y exportación de carne bovina, con un presupuesto de 443.625.928
- c. Programa de Intervención para el Mejoramiento de la Producción de Piña de

15 Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Disponible en: <https://bit.ly/3OYORgp>

16 Sistema Integrado de Información Productiva (SIIP). Disponible en: <https://bit.ly/3IfDDkR>

17 Portal Jurídico. Lexi Vox. Disponible en: <https://bit.ly/3bDof5y>

18 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/3yfmT8S>

19 Portal Jurídico. Lexi Vox. Disponible en: <https://bit.ly/3bLMBdt>

- Exportación y Mercado Nacional. Brinda apoyo integral al sector productor, bajo una visión de competitividad y sustentabilidad, con un presupuesto de Bs. 368.520
- d. Programa de Mejora de la Producción y Comercialización de Banano y Plátano. Busca mejorar los sistemas de producción primaria, cosecha y post cosecha, orientados al mercado interno y de exportación, cuyo presupuesto asciende a Bs. 137.823.595.
 - e. Del análisis de la ley resulta que 59 % del presupuesto es destinado al Programa de ganadería, el resto cuenta con un presupuesto marginal, además resulta interesante el presupuesto destinado a consultorías, cuyo valor máximo asciende a 24 % del presupuesto previsto.

7. Instituciones

INRA, en la lucha parcializada contra el tráfico de tierras

El INRA se ha caracterizado por repetir los slogans “cero tolerancia” y “caiga quien caiga”. En agosto, anunció la reversión de, al menos, 26 mil ha de tierra de las 33 mil ha otorgadas de manera irregular a la familia de Branko Marinkovic, exministro del gobierno de Jeanine Añez (2020). Para ello, aprobó el Decreto Supremo 4494, además prometió la investigación de otros 46 predios titulados durante la gestión transitoria, que abarcarían 272 mil ha.

Esta revisión solo considera la gestión transitoria y excluye la gestión del gobierno de Evo Morales y la propia, en las que también sucedieron varios hechos de corrupción agraria. Denunciar unos casos y a su vez, callar otros, expresa una gestión parcializada y politizada por parte del gobierno.

En la rendición de cuentas anual sobre el estado de saneamiento, el INRA asumió una posición de autocrítica y se ha limitado a mostrar información general. A pesar de reiteradas solicitudes públicas, no ha transparentado la información agraria de los últimos 10 años (2011-2021). Por ejemplo, poco se sabe sobre los beneficiarios de las tierras fiscales. Tampoco existen informes detallados sobre los casos de alta conflictividad en torno al avasallamiento de tierras marcados por corrupción como BoliBras, El Tinto, Río Negro, Colonia Menonita Neuland, Ostreicher y otros.

MDRyT e INRA, institucionalidad en cuestión

Nuevamente, la institucionalidad agraria estuvo marcada por hechos irregulares, como el cambio accidental de titulares y el nombramiento de autoridades de manera provisional. Desde el ascenso del nuevo gobierno (noviembre de 2020), en menos de cuatro meses se tuvo a tres ministros de desarrollo rural y tierras por razones vinculadas a la

gestión irregular de sus funciones. Sin precedencia en la historia agraria reciente de Bolivia, un ministro en funciones fue detenido por aceptar un soborno. Characayo juró como ministro el 1 de diciembre cuando reemplazó a Wilson Cáceres, quien duró apenas tres semanas en el primer consejo de ministros del presidente Luis Arce. Tras la destitución de Characayo, el 20 de abril asumió la titularidad del ministerio de tierras, Remy Rubén Gonzales, quien hasta la fecha mantiene un bajo perfil en la afronta de los hechos de corrupción agraria.

Por su parte el INRA a lo largo de la gestión 2021 estuvo dirigido por una autoridad a.i. El director nacional del INRA, Eulogio Núñez desde su posesión (febrero) ha ejercido sus funciones en calidad de interinato. Esto ha pasado sistemáticamente hace más de diez años, la mayoría de las cabezas de esta instancia han permanecido en interinato, al margen de la ley de tierras que señala que el presidente del Estado, debe nombrar al director del INRA, a partir de una terna de postulantes seleccionados por la Cámara de Diputados (Ley 3545, Art. 20).

INRA Santa Cruz bajo asedio

En el mes de noviembre, en medio del proceso investigativo y conflictivo vinculado al caso Las Londras que consternó al país, el INRA en Santa Cruz fue atacado por personas ajenas que sustrajeron computadoras y dinero. El gobierno acusó a la oposición por estas acciones dado que buscarían eliminar información de casos irregulares de titulación de tierras en esa región. Sin embargo, este caso hasta la fecha no se ha esclarecido, no se identificaron a los responsables y la pérdida de documentación estratégica.

Comisión Agraria Departamental, una activación fallida

Frente a los permanentes conflictos en torno a las tierras en el departamento de Santa Cruz, su gobierno regional, a la cabeza Luis Fernando Camacho ha impulsado la activación de la Comisión Agraria Departamental (CAD). La CAD tuvo una primera reunión en el mes de agosto, cuyos acuerdos han girado en torno a la realización de una auditoría a los asentamientos, avasallamientos y tráfico de tierras. Sin embargo, estas acciones fueron declaradas en cuarto intermedio ante la ausencia de algunos miembros importantes de la CAD como el INRA nacional y el INRA departamental de Santa Cruz, que negaron su participación con el argumento de que los temas en cuestión eran de competencia central.

Por su parte, la federación de campesinos interculturales rechazó la conformación de la CAD Santa Cruz. Respaldaron la decisión del INRA y reafirmaron que el asunto de tierras es de carácter nacional, y por tanto, competencia exclusiva del gobierno nacional.

8. Partidos, agrupaciones y programas políticos

El 7 de marzo de 2021, en plena segunda ola de COVID-19, se llevaron a cabo las elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales en Bolivia. Originalmente estos comicios debían haberse celebrado en 2020, pero dada la crisis política de finales de 2019 y las postergaciones de las nuevas elecciones nacionales debido a la pandemia, su retraso fue casi inevitable.

En este proceso electoral se han elegido 9 gobiernos departamentales, 336 alcaldes/as, 2008 concejales/as y 272 asambleístas departamentales para los niveles municipal y departamental. También se han elegido autoridades de las siete autonomías indígenas y el gobierno regional del Chaco en Tarija, que responde a una modalidad híbrida de autonomía contemplada en el ordenamiento autonómico. Se han registrado más de 120 organizaciones prelectorales concentradas principalmente en La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. El único partido electoral del alcance nacional fue el MAS.

De manera general, las elecciones se han caracterizado por el voto diferenciado, alta participación de la población (85 %)²⁰, segunda vuelta electoral y actos proselitistas.. Los resultados finales han configurado el campo político subnacional y sentó los desafíos para la gestión quinquenal entre los gobiernos del nivel central y regionales, donde la cuestión agraria poco o nada fue considerada.

Propuestas para el sector agrario

En términos generales, las propuestas electorales presentan dos tendencias: las políticas para el sector de salud y la priorización de proyectos de reactivación económica post pandemia. En esta segunda dimensión se considera el ámbito agropecuario, aunque sin estrategias concretas para su implementación. La agricultura familiar no es presentada como una alternativa a la dominante. En las gobernaciones del oriente, el sector agropecuario ocupa un lugar privilegiado, la apuesta es por la vía agroindustrial y empresarial, la ganadería extensiva y la producción de commodities.

En los tres departamentos de mayor relevancia en temas productivos y tierra: La Paz, Santa Cruz y Beni, el modelo de desarrollo proyectado gira en entorno a la explotación de los recursos naturales, donde también sobresale el debate sobre federalismo, autonomía y pacto fiscal, guiado por el interés de controlar de manera exclusiva los recursos naturales y la tierra.

20 7.131.075 bolivianos y bolivianas estaban habilitados en el Padrón Electoral.

La Paz: Las dos estructuras políticas dominantes fueron el MAS y la agrupación Jallalla (partido opositor al MAS, emergente del sector popular). El plan de gobierno del MAS en el área productiva tiene como base a la industrialización, donde se incluye la modernización de la minería y un listado de enunciados de programas agrícolas que buscan potenciar la producción (coca, quinua, amaranto, trigo, castaña, copuazú, asaí, majo, etc.), sin una estrategia de implementación. En el caso de Jallalla, su plan de gobierno está basado en cuatro pilares fundamentales: producción, salud, educación y caminos. Tiene un programa “Plan Pachamama” en que el plantea la promoción de alimentos orgánicos libres de transgénicos.

Santa Cruz: Las fuerzas políticas con mayor apoyo son MAS y Creemos, ambos han abrazado el modelo económico cruceño extractivista. El candidato del MAS se ha acercado a la economía popular cruceña, sin embargo, su propuesta de modelo productivo agropecuario no difiere de Creemos: profundización del modelo productivo cruceño en base a la agroexportación. Creemos, además, se posicionó por el federalismo, un proyecto separatista y regionalista. En cuanto a la recuperación de proyectos que generen un impulso económico, se retomaron proyectos como la hidroeléctrica Rositas, la empresa siderúrgica Mutún y la hidrovía Puerto Busch.

Beni: Es uno de los departamentos con más conflictividad en torno a las tierras fiscales. Las fuerzas políticas se consolidaron en torno al MAS y el Movimiento Tercer Sistema (MTS). Ambos han defendido el Plan de Uso de Suelos (PLUS) como una herramienta para el desarrollo económico que, según ellos, va más allá de la expansión de la frontera agrícola, apuestan por el desarrollo agropecuario ganadero y mayor aprovechamiento de las tierras. Si bien mencionaron la agroforestería, el aprovechamiento de frutos del bosque, la caza y la pesca, sus propuestas no tienen mecanismos claros de implementación. Los candidatos no presentaron un proyecto político regional y, en el caso del MAS, el desarrollo de esta región depende de la agenda nacional 2021-2025.

Los resultados: reconfiguración de las fuerzas políticas

Los resultados de los comicios subnacionales han mostrado heterogeneidad en el predominio de las fuerzas políticas en relación con los resultados de las elecciones nacionales, donde el MAS marcó la hegemonía. A nivel gobernación, se evidencia la consolidación de partidos opositores al partido dominante: seis de nueve gobernaciones responden a la oposición; el MAS solo tiene bajo su poder tres departamentos (Cochabamba, Oruro y Potosí). Sin embargo, el MAS tiene una mayoría de legisladores departamentales, lidera siete asambleas departamentales.

A nivel municipal, los resultados muestran que las fuerzas opositoras captaron ocho de las 10 ciudades más pobladas. El MAS solo logró dos ciudades, pero sigue siendo el partido predominante dado que captó 65 % de las alcaldías, en su mayoría concentradas en el área rural. Estos datos al menos sugieren dos posibilidades: que las organizaciones de base campesina siguen apostando por el MAS como la respuesta a sus necesidades; o que simplemente el apoyo se explica porque no encuentran un proyecto político alternativo.

Escenarios para la gobernanza

Bolivia, con las elecciones subnacionales de marzo de 2021, ha cerrado un ciclo electoral marcado por las múltiples crisis políticas y electorales. No obstante, una cosa son los resultados electorales, otra es el ejercicio del poder y la gestión gubernamental. El centralismo, la falta de una gestión pública al margen de intereses políticos y la heterogeneidad de fuerzas políticas electas proyectan un posible escenario de inestabilidad institucional entre el gobierno central y los gobiernos locales de frentes contrarios al oficialismo.

Por lo tanto, se proyectan varios desafíos. El gobierno central tiene el reto de gobernar el país con siete gobernadores departamentales opositores, de los cuales dos se circunscriben en el ala derecha conservadora (departamentos de Santa Cruz y Cochabamba), los demás son cercanos al MAS en sus ideologías y de hecho algunos son ex miembros o disidentes. Por su parte, las nuevas gobernaciones no afines al MAS también tendrán que lidiar con un poder legislativo controlado por el MAS (CELAG, 2021).

Retos y pautas para la gestión territorial regional

En la etapa post proceso de saneamiento de tierras, los gobiernos subnacionales (governaciones y municipios) tienen el rol de administrar la propiedad rural en coordinación con el Estado central. Hasta la fecha ningún municipio consiguió construir un sistema de mantenimiento de los derechos a la propiedad de la tierra y por lo comprobado en las propuestas electorales, tampoco es un tema prioritario. El desafío no es menor, se sabe que en Bolivia existen alrededor de 2.000.000 de unidades productivas, pero la mayoría de estas propiedades no pasan de las 10 ha. Tal como ha reconocido el INRA, la falta de un eficiente sistema de mantenimiento de los derechos a la propiedad de la tierra ha ocasionado que los registros que se obtuvieron vía saneamiento de tierras estén desactualizados sobre todo en las pequeñas propiedades campesinas (Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, 2022).

Otro tema central está ligado al uso de la tierra que va más allá de lo estrictamente productivo. Se trata de construir las bases para un uso sostenible ambiental y

económicamente viable; para el efecto, la planificación territorial y local es clave. El propósito es aprovechar racional y sosteniblemente los recursos naturales renovables, proteger el medio ambiente y elevar el nivel de vida de la población. Para dicho fin, la planificación del desarrollo sostenible enfrenta el desafío de adecuarse a la realidad de cada región del país, generando instrumentos idóneos que permitan guiar eficazmente cualquier iniciativa, proceso o acción estatal.

En el marco de las Políticas Nacionales de Desarrollo y de acuerdo con la CPE, la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial (PLOT) se basa en las políticas de Planificación Territorial y Ordenamiento Territorial definidas por instancias del nivel central del Estado y su elaboración requiere de concordancia con los planes nacionales, departamentales, municipales e indígena originario campesinos, de manera articulada y complementaria. La construcción de planes de uso de suelo conectados en los diferentes niveles del Estado y ligados a planes de desarrollo es una tarea pendiente que fue abordada de forma parcial y segmentada.

9. Publicaciones destacadas en el año

Albó, X.; Guzmán, I.; y Villagómez, F. (2021). *Territorio y disputa de recursos naturales: el caso de TIPNIS y Bosque de T'simane*. La Paz: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado.

Czaplicki, S. (2021). *Desmitificando la agricultura familiar en la economía rural boliviana: caracterización, contribución e implicaciones*. La Paz: CIPCA.

Flores, E., Vargas, M.; Marca, J. P.; Lijerón, M. y Vidal, D. (2021). *Situación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario en Bolivia*. Santa Cruz de la Sierra: Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS) Disponible en: <https://bit.ly/3ygfQN9>

Fundación TIERRA. (2021). *Informe Especial. Despojo de tierras de comunidades por el agronegocio boliviano*. Disponible: <https://bit.ly/3bQCmV9>

Fundación TIERRA. (2021). *Caminos alternativos. Estudios de caso de prácticas Agropecuarias Sostenibles*. La Paz: Fundación TIERRA. Disponible en: <https://bit.ly/3nDXAsk>

Fundación TIERRA. (2021). *Informe Especial. Intereses transnacionales en el mercado de insumos agrícolas*. La Paz: Fundación TIERRA. Disponible: <https://bit.ly/3uqenmh>

Tito, C. y Wanderley, F. (2021). *Contribución de la agricultura familiar campesina indígena a la producción y consumo de alimentos en Bolivia*. La Paz: CIPCA.

Bibliografía:

Cauthin, M. (2021). *El cuento chino de la exportación de carne boliviana*. Fundación Solón. Disponible en: <https://bit.ly/3AxXpWO>

Chumacero, J.P. (2021) ¿Qué pasa con la distribución de tierras luego del saneamiento? Fundación Tierra. Disponible en: <https://bit.ly/3leeN4U>

Cumbre Independiente de Sistemas Alimentarios (CISA); Movimiento Agroecológico Boliviano. (2021). *Agenda de la sociedad civil hacia la transición Ecológica de los sistemas alimentarios*. Disponible en: <https://bit.ly/3yGWCSH>

Estremadoiro F. E. (2021). “*Empresas e indígenas tienen más tierra; pero la dotación prioriza a interculturales*”. El Deber (a). Disponible en: <https://bit.ly/3bQt63x>

Fundación TIERRA. (2021a). *Respuestas breves a 10 preguntas sobre el conflicto por tierras en el caso Las Londras*. Disponible en: <https://bit.ly/3AowA7y>

Fundación TIERRA. (2021b). *Informe Especial. Despojo de tierras de comunidades por el agronegocio boliviano*. Disponible: <https://bit.ly/3bQCMV9>

INE. (2021a). *Boletín estadístico del PIB – Primer Semestre 2021*. Disponible en: <https://bit.ly/3yiEU6f>

INE. (2021b). *Minería, transporte y construcción destacan entre las actividades de mayor crecimiento*. Disponible en: <https://bit.ly/3NQAqyk>

INRA. (2022). *Audiencia de Rendición Pública de Cuenta. Final 2021*.

Córdova E. H. (2021). “El sector minero en Bolivia en 2021”. *Los Tiempos*. Disponible en: <https://bit.ly/3yiZDGW>

Mamani, I. (2021). “Esteban Sanjinés: Entrevista sobre temas agrarios en Bolivia. La Paz, febrero 2022. Inédito.

Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2021). *Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025. Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones*. Disponible en: <https://bit.ly/3AqHDNB>

Prensa Latina. (2022). *Empresa de litio boliviano generó ingreso histórico en 2021*. Disponible: <https://bit.ly/3ag8Fwy>

Rodriguez, A.; Camargo, R. e Ibarnegaray, V. (2021). *Cuantificación de áreas quemadas en Bolivia, con información de enero a octubre de 2021*. Santa Cruz: Fundación Amigos de la Naturaleza. Disponible en: <https://bit.ly/3P1shD9>

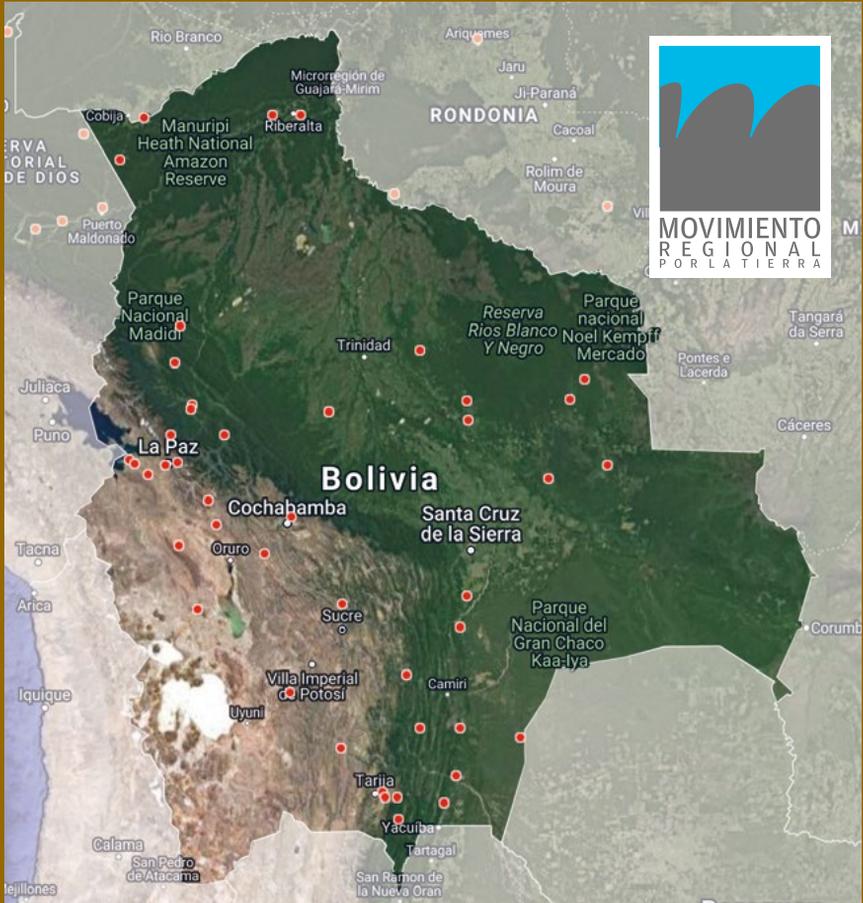
Rosales M. A. (2021). “Las Londras y otros 9 casos protagonizados por grupos irregulares que sembraron miedo en Santa Cruz”. *El Deber* (b). Disponible en: <https://bit.ly/3NHJm49>

Vaca, M. (2021). “Gonzalo Colque: Se está incubando un conflicto muy grande por la tierra en Santa Cruz”. Fundación Tierra/Página Siete. Disponible en: <https://bit.ly/3R8AQhk>

Vadillo A. (2021). “Colonización estatal” y división de organizaciones, los problemas que afrontan los pueblos indígenas de tierras bajas. Fundación Tierra. Disponible en: <https://bit.ly/3bRVD8Y>

Villegas, P. (2021). Bolivia no desarrolló industrialización del litio y gastó \$us 1.000 millones en una tecnología obsoleta. *Brújula Digital*. Disponible en: <https://bit.ly/3Aq0Grb>

Vollenweider, C. y Ampuero, S. (2021). *Análisis Político. Bolivia, subnacionales y un nuevo ajedrez político*. CELAG. Disponible en: <https://bit.ly/3yfZuEd>



Bolivia en Movimiento

“Los incendios forestales consumieron de enero a octubre cerca de 3,4 millones de ha de bosque, cifra algo menor a los cuatro millones de ha quemadas durante 2020. Santa Cruz y Beni concentran 94 % de la superficie afectada, con mayor amenaza en áreas naturales protegidas y territorios indígenas. Las causas tienen relación con la **expansión agrícola y ganadera**, dado que estas actividades extractivas tienden a instalarse sobre áreas deforestadas y zonas arrasadas por estos desastres. Por su parte, la actividad minera legal e ilegal penetró las áreas protegidas y territorio indígenas, generando conflictividad y mayor vulnerabilidad de las poblaciones locales. La gestión de la tierra y territorio estuvo marcada por la escalada de la violencia armada en la disputa por la tierra”.

Consuelo Rivero

MUNICIPIO DEL SENA, PANDO



Es originaria de la comunidad Lago El Carmen, en la provincia Vaca Diez del departamento del Beni. Tiene 55 años y su temprana inquietud la llevó a participar de la gestación del movimiento indígena y la construcción de las organizaciones amazónicas de Bolivia. Actualmente, es concejala del Municipio del Sena, Pando. Pese a que, en su región, los pueblos indígenas son minoría, respecto a otros sectores rurales fue candidata por el Movimiento al Socialismo (MAS), partido que considera un instrumento político pese a que –según observa– no ha cumplido con los compromisos realizados con los pueblos indígenas..

“La marcha de 1990 fue la marcha que me hizo sentir como si me sacaran de la esclavitud. Mi padre, mi madre, yo sentía que éramos libres. Empezamos a marchar

desde el Beni, tres meses marchamos por la demanda de los territorios y el reconocimiento de los pueblos indígenas”.

“Luego de esa marcha logré la titulación de mi TCO [Tierra Comunitaria de Origen] que tardó muchísimo. La primera demanda fue del multiétnico, le decíamos así porque vivíamos tres pueblos indígenas, Tacana, Cavineño y Esse Ejja. La TCO Chaco Pacahuara, la TCO Yaminahua-Machineri, la TCO Araona y la última TCO es la Cavineña. Fuimos estructurando, fuimos ganando espacios, y yo, de la dirigencia de mi pueblo, pasé a la regional, y luego, a la nacional; y ahora estoy como autoridad municipal (...). Me vine a ocupar esta área, que nos había costado titular, y me viene a dedicar a la agricultura, a acomodar a la familia. Así llegué a Pando”.

CRÉDITOS

Entrevista realizada por Ruth Bautista Durán, IPDRS. • Fotografía de Damary Vargas Chonono.

Paulino Núñez

MUNICIPIO DE ZUDÁÑEZ, CHUQUISACA



Originario de la Comunidad San Antonio. Tiene 57 años, vive con su esposa y es papá de cinco hijos. Desde muy joven asumió diferentes cargos en la organización sindical, en su comunidad de San Antonio y por 14 años en la comunidad de Sauce Mayu. Entre 2014 – 2016 fue ejecutivo de la Subcentralía de Zudáñez, actualmente es Concejal en el Gobierno Municipal de Zudáñez por el Movimiento al Socialismo (MAS) y preside la comisión de Educación. Se formó con PADEM y Fundación TIERRA como promotor jurídico, y fue presidente del comité de saneamiento interno y legal de la tierra.

Paulino destaca que el saneamiento legal de la tierra permitió a los pequeños productores tener seguridad jurídica; sin embargo, lamenta la falta de tierras cultivables

para dar a los nuevos afiliados. Esto obliga a las jóvenes a migrar y dejar sus comunidades. *“No se ha superado el problema del minifundio, no hay también de donde traer tierra para solucionar el problema”, explica.*

Sobre la actividad agropecuaria manifestó que desde hace un tiempo ha disminuido la precipitación de las lluvias, limitando la siembra a secano. Año tras año este tipo de siembra es menos atractiva. Destacó que en los últimos 10 años se han construido varios atajados y represas que permiten desarrollar actividades agrícolas de manera sostenible: *“están sembrando muy bien, porque tienen agua y hay la seguridad que vamos a poder cosechar, además estamos pensando diversificar nuestros cultivos”, señaló.*

CRÉDITOS

Entrevista realizada por Irene Mamani Velazco. • Fotografía de Fundación TIERRA.

Cecilia Moyoviri Moya

MUNICIPIO SAN IGNACIO DE MOXOS, BENI



Nacida en San Lorenzo de Moxos hace 55 años, es tejedora y artesana. En los años noventa participó de la primera marcha indígena que logró, entre otros temas, la creación del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore – TIPNIS.

Desde el año 2011, se fortaleció como dirigente y activista, pues un proyecto carretero gubernamental, sin consulta previa, incursionó en el TIPNIS, intentando atravesar su corazón, modificando el curso de los ríos y biodiversidad y coadyuvando a la ampliación de la frontera agrícola, principalmente, para el cultivo de coca. Si bien esta resistencia logró obtener una ley de intangibilidad, anulada en 2017, y

también, un proceso de consulta previa que resultó fraudulento, la lucha de defensa territorial planteó una crítica general a la política en contra de los derechos colectivos y a favor del extractivismo.

Actualmente, Cecilia es Senadora por el departamento del Beni, por la agrupación Comunidad Ciudadana. *“Nuestro trabajo es fiscalizar y con estos hechos incluso de la toma de oficinas [de la organización indígena], he visto que mis hermanos están siendo utilizados y presionados para que finalmente se consolidé lo que siempre han querido, destruir nuestro pulmón y afectar a nuestros pueblos indígenas”*¹, explica.

1 ANF. Disponible en: <https://bit.ly/3yJOIHS>

CRÉDITOS

Fotografía ANF. • Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica - IPDRS.



Djoni Roos

djoni.roos@unioeste.br

Professor do colegiado de Geografia da Universidade Estadual do Oeste do Paraná (Unioeste), campus de Marechal Cândido Rondon. Integrante do Grupo de Pesquisa de Geografia das Lutas no Campo e na Cidade (Geolutas).

Gustavo Steinmetz Soares

guguisbrow@gmail.com

Doutorando em Geografia pela Universidade Federal do Paraná. Participa de projetos e estudos sobre conflitos por terra e território, planejamento territorial e assessoria popular.

Jorge Montenegro

jorgemon@ufpr.br

Professor do departamento de Geografia da Universidade Federal do Paraná. Participa em projetos de pesquisa e extensão junto a movimentos sociais no campo.

Mercedes Solá Pérez

Doutora em Geografia pela Universidade Federal de Pernambuco, realizou pós-doutorado no Programa de Pós-Graduação em Geografia da Universidade Federal de Sergipe e trabalha atualmente no Instituto Federal do Paraná - Campus Paranaguá no ensino médio e na licenciatura em Ciências Sociais.

Sirley Ferreira dos Santos

sirley.santos@unesp.br

Mestranda do Programa de Pós-Graduação em Desenvolvimento Territorial da América Latina e Caribe (UNESP) e analista de projetos no Programa de Educação Ambiental com Comunidades Costeiras (PEAC/UFES).

1. Marco geral

Entre os dias 04 de abril e 20 de outubro de 2021, uma Comissão Parlamentar de Inquérito (CPI)¹ foi instalada no Senado Federal brasileiro para apurar “no prazo de 90 dias, as ações e omissões do Governo Federal no enfrentamento da Pandemia da COVID-19”². O resultado da mesma foi o indiciamento de 79 pessoas e duas empresas, por 21 crimes diferentes. O presidente do país, Jair Messias Bolsonaro, encabeçou a lista com o maior número de acusações: epidemia com resultado de morte; infração de medida sanitária preventiva; charlatanismo; incitação ao crime; falsificação de documento particular; emprego irregular de verbas públicas; prevaricação; crimes contra a humanidade, nas modalidades extermínio, perseguição e outros atos desumanos; violação de direito social; incompatibilidade com dignidade, honra e decoro do cargo.

Ainda que no Brasil a efetividade das CPIs está muito longe de ser um controle confiável sobre a classe política, o relatório produzido seguiu um caminho mais longo que o habitual: no início do ano de 2022, foi enviado ao Tribunal Penal Internacional (TPI), com sede em Haia, porque nas acusações existem esses crimes contra a humanidade imputados ao presidente. A denúncia no TPI se juntou a outras sete enviadas entre agosto de 2019 e outubro de 2021³, também com o governo Bolsonaro como protagonista.

Ao mesmo tempo, lançado em setembro de 2021 e com previsão de continuidade até o terceiro trimestre de 2022, se instalou no país o Tribunal Permanente dos Povos (TPP)⁴. Solicitado por 50 movimentos e organizações sociais, se propõe julgar o ecocídio no bioma Cerrado⁵ e a extinção da “base material da reprodução social dos povos indígenas, comunidades quilombolas e tradicionais do Cerrado como povos culturalmente diferenciados, ou seja, seu genocídio cultural”⁶.

-
- 1 A Comissão Parlamentar de Inquérito (CPI) é um dos instrumentos previstos na Constituição Federal (art. 58) para que senadores e deputados federais exerçam uma de suas funções, que é fiscalizar a administração pública. Uma CPI tem poderes de investigação próprios das autoridades judiciais e sua criação e funcionamento está prevista na Constituição Federal.
 - 2 Senado Federal (2021).
 - 3 ‘O Planeta contra Bolsonaro’: organização de advogados europeus denuncia o presidente na corte internacional de Haia
 - 4 O TPP é considerado como um “tribunal internacional de opinião (...) um instrumento de apoio e promoção das lutas dos povos em busca e defesa do direito à autodeterminação”. Tribunal Permanente dos Povos (TPP). Disponível em: <https://bit.ly/3zJVEFE>
 - 5 “O Cerrado e suas áreas de transição cobrem mais de 1/3 do território brasileiro (...) é considerada a savana mais biodiversa do mundo [e] chega a constituir cerca de 5 % da biodiversidade do planeta”. Tribunal Permanente dos Povos (TPP). Disponível em: <https://bit.ly/3yO7IXr> | Também se caracteriza pela grande diversidade de povos que nele vivem e que são responsáveis pela criação de múltiplos saberes.
 - 6 Campanha de Defesa do Cerrado. Disponível em: <https://bit.ly/3Qt95C>

O Cerrado sempre foi representado pelas elites como um espaço vazio, de baixa fertilidade e pouca relevância biológica, além de considerar os povos que o ocupam até hoje como atrasados⁷. Isso mudou no período da modernização agrícola conservadora promovida pela Ditadura Empresarial-Militar dos anos 1970. Nas últimas duas décadas a destruição tem se acelerado por conta do aprofundamento de um modelo primário exportador neocolonial, com impulso internacional à compra de terras e produção de *commodities*. Outro fator decisivo são os privilégios outorgados ao modelo de ocupação territorial do agronegócio: legislações favoráveis para uma grilagem legal; financiamento público massivo para a produção e escoamento; institucionalização da fronteira agrícola com a criação do Matopiba⁸; investimento na inovação e desenvolvimento tecnológico deste segmento etc. Tudo isso tem provocado graves problemas ambientais e socioculturais, que a convocação do TPP tenta visibilizar⁹.

Essas são as terríveis coordenadas do marco geral com que abrimos o informe 2021: genocídio e ecocídio.

Genocídio

Segundo o Estatuto de Roma do TPI considera-se genocídio (artigo 6º) “qualquer um dos atos que a seguir se enumeram, praticado com intenção de destruir, no todo ou em parte, um grupo nacional, étnico, racial ou religioso, enquanto tal: a) Homicídio de membros do grupo; b) Ofensas graves à integridade física ou mental de membros do grupo; c) Sujeição intencional do grupo a condições de vida com vista a provocar a sua destruição física, total ou parcial; d) Imposição de medidas destinadas a impedir nascimentos no seio do grupo; e) Transferência, à força, de crianças do grupo para outro grupo”¹⁰.

Essa foi a acusação que a Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB) fez do governo Bolsonaro no TPI, no Dia Internacional dos Povos Indígenas (09/08): “desde o início do seu mandato, janeiro de 2019, com atenção ao período da pandemia da COVID-19 (...) que resulta no aumento da violência em nossos territórios, no assassinato de lideranças e na morte de mais de 1,1 mil indígenas vítimas de COVID19” (APIB,

7 Ibidem nota anterior.

8 Matopiba é o acrônimo dos estados de Maranhão, Tocantins, Piauí e Bahia. O Matopiba compreende uma parte do Cerrado onde se prioriza a intensificação do cultivo de grãos sem considerar a presença dos povos e comunidades tradicionais nem as especificidades ambientais.

9 Segundo a peça de acusação do TPP, o “Matopiba (...) foi mais desmatado nos últimos 20 anos (12,23 milhões de hectares entre 2000 e 2019) do que nos 500 anos anteriores desde o início da invasão colonial (10,75 milhões de hectares até o ano 2000)”. Isso tem provocado a exaustão hídrica, e a morte de diversos rios, e por conseguinte a atual crise energética no país.

10 Presidencia de la República de Brasil. Disponível em: <https://bit.ly/3tLk1yZ>

2021). Também foi o foco da denúncia interposta pelo Coletivo de Advocacia em Direitos Humanos (CADHu) e pela Comissão Arns em 2019, que acusava o presidente Jair Bolsonaro de “incitação ao cometimento de crimes contra a humanidade e de genocídio contra povos indígenas e tradicionais no Brasil (...) [com] desmonte de políticas públicas para a proteção de direitos socioambientais e das estruturas de fiscalização ambiental no país, além de ataques aos processos de demarcação de terras indígenas” (BOLSONARO GENOCIDA, 2021).

Ainda que juridicamente diferentes, outras ações no TPI optaram por denunciar o governo Bolsonaro por crimes contra a humanidade¹¹, ainda que a gravidade dos atos cometidos não seja muito diferente¹². Essa foi a fórmula empregada pela CPI do Senado, já citada acima, ou por dois grupos de juristas, em agosto de 2019, que destacavam: o primeiro grupo, os impactos das queimadas sobre a Amazônia como “consequência de declarações irresponsáveis de Bolsonaro, e também do desmonte de órgãos ambientais e das políticas de Estado de proteção a direitos socioambientais”¹³; e o segundo grupo, “a apologia do garimpo e da mineração em terras indígenas (...) configurando apologia e estímulo de políticas concretas ao extermínio populacional e extermínio de culturas locais”¹⁴.

Ecocídio

Além das acusações de genocídio e crimes contra a humanidade, o crime de ecocídio ressoa em vários desses processos. Por exemplo, em outubro de 2021 a organização ambientalista austríaca AllRise acusou Bolsonaro de “crimes contra a humanidade devido ao desmatamento que seu governo favoreceu na Amazônia” o que impacta nas mudanças climáticas e na saúde mundial. A organização “estima que as emissões de

11 “(...) a principal diferença entre genocídio e crimes contra a humanidade é a de que no primeiro, é preciso haver uma intenção clara de liquidar um determinado grupo populacional, enquanto o segundo se trata de uma série de ataques generalizados a qualquer segmento da população civil, e não necessariamente a um grupo específico”. BBC News. Disponível em: <https://bbc.in/39CRyEP>

12 No Estatuto de Roma entende-se por “crime contra a humanidade”, “qualquer um dos atos seguintes, quando cometido no quadro de um ataque, generalizado ou sistemático, contra qualquer população civil, havendo conhecimento desse ataque: a) Homicídio; b) Extermínio; c) Escravidão; d) Deportação ou transferência forçada de uma população; e) Prisão ou outra forma de privação da liberdade física grave, em violação das normas fundamentais de direito internacional; f) Tortura; g) Agressão sexual, escravatura sexual, prostituição forçada, gravidez forçada, esterilização forçada ou qualquer outra forma de violência no campo sexual de gravidade comparável; h) Perseguição de um grupo ou coletividade que possa ser identificada, por motivos políticos, raciais, nacionais, étnicos, culturais, religiosos ou de gênero (...); i) Desaparecimento forçado de pessoas; j) Crime de apartheid; k) Outros atos desumanos de caráter semelhante, que causem intencionalmente grande sofrimento, ou afetem gravemente a integridade física ou a saúde física ou mental”.

13 Conexão Planeta. Disponível em: <https://bit.ly/3QwCxow>

14 Conexão Planeta. Disponível em: <https://bit.ly/39FEyOB>

gases de efeito estufa em excesso, atribuíveis a Bolsonaro, que podem causar milhares de mortes adicionais – estima-se 180 mil, no mundo – devido a fortes ondas de calor em todo o planeta, neste século” e destaca que “crimes contra a natureza são crimes contra a humanidade!”¹⁵.

Outro exemplo, foi em janeiro de 2021, quando “os caciques Raoni Metuktire (povo Kayapó) e Almir Suruí (povo Paitér Suruí) denunciaram Bolsonaro com base nos termos do artigo 15 do Estatuto de Roma, do Tribunal Penal Internacional, apontando-o como responsável por mortes, extermínio, migração forçada, escravização e perseguição contra os povos indígenas (...) e [a ação] pleiteia reconhecimento do ecocídio como crime passível de análise pelo TPI”¹⁶.

O ecocídio ainda não foi admitido pelo TPI, apesar de que os primeiros rascunhos do Estatuto de Roma nos anos 1980 o incorporavam. Na década de 1990, também houve um debate sobre o ecocídio de empresas e governos em tempos de paz¹⁷, no entanto, “foi removido completamente e um tanto misteriosamente do Código final¹⁸. Em junho de 2021, uma comissão internacional de 12 juristas propôs a seguinte definição: “qualquer ato ilícito ou arbitrário perpetrado com consciência de que existem grandes probabilidades de que cause danos graves que sejam extensos ou duradouros ao meio ambiente”¹⁹.

Se o TPI ainda está debatendo a incorporação desse crime, no documento fundacional do TPP, a Carta de Argel, já existe: “define o crime de ecocídio como sendo: o dano grave, a destruição ou a perda de um ou mais ecossistemas, em um determinado território, seja por causas humanas ou por outras causas, cujo impacto provoca uma severa diminuição dos benefícios ambientais que os habitantes desse território desfrutavam” (PEÇA DE ACUSAÇÃO, 2021). Uma definição que retrata fielmente o cenário de destruição que causa a expansão do agronegócio no país, como veremos ao longo deste informe.

Sindemia

Para entender melhor todas essas contundentes acusações lançadas contra o governo, e que são também contra o pacto amplo realizado com as forças mais conservadoras do país, compartilhamos um conjunto de informações sobre a conjuntura

15 Conexão Planeta. Disponível em: <https://bit.ly/3N1ECWH>

16 Conexão Planeta. Disponível em: <https://bit.ly/3HBLXeg>

17 The Intercept. Disponível em: <https://bit.ly/2nUxUjvz>

18 School of Advanced Study (SAS). Disponível em: <https://bit.ly/3N3sog0>

19 El País. Disponível em: <https://bit.ly/3zLnaCF>

socioeconômica do primeiro ano completo de pandemia. Ou melhor falar de sindemia, como ideia que aponta aos “contextos social, econômico e ambiental, que determinam as condições de vida das populações, potencializam a interação entre as doenças co-existentes e a carga excessiva das consequências resultantes. Assim, as doenças se encontram desproporcionalmente afetadas pela pobreza, exclusão social, estigmatização, violência estrutural, problemas ambientais, dentre outros”. Falar de sindemia significa mostrar como uma sociedade marcada pelo aprofundamento das desigualdades, e sem projeto para reduzi-las, está colocando seriamente em risco sua própria continuidade:

- 63 % das mortes por COVID aconteceram em 2021, com um saldo anual de 412.880 mortos. O relatório da CPI citado insiste em que uma vacinação em massa e uma política de esclarecimento sobre a doença poderiam ter evitado um alto número de falecimentos²⁰.
- A fome tem se agravado em 2021. Segundo estudo da Rede Penssan, num “total de 211,7 milhões de brasileiros(as), 116,8 milhões conviviam com algum grau de Insegurança Alimentar e, destes, 43,4 milhões não tinham alimentos em quantidade suficiente e 19 milhões de brasileiros(as) enfrentavam a fome”²¹. O Brasil tinha saído do mapa da fome em 2014 e voltou em 2017, como consequência da desestruturização das políticas públicas de combate à fome, da insuficiência das medidas de transferência de renda²² ou da aposta em uma agricultura de exportação que não alimenta o país adequadamente²³.
- A falta de medidas contra o aumento da inflação também tem agravado o dia-a-dia da população brasileira. A inflação chegou a 10,06 % em 2021²⁴, a maior desde 2015, e entre 6 e 4 pontos mais alta que qualquer valor desde 2005²⁵.
- Os dados de desemprego também foram determinantes no aumento das dificuldades

20 “De acordo com o grupo Alerta, uma coalizão de ONGs, 120.000 mortes poderiam ter sido evitadas até março de 2021 se o governo não tivesse ignorado reiteradamente as evidências científicas e se omitido de coordenar estratégias para enfrentar a crise”, afirma o Informe Anual de Anistia Internacional 2021/2022. Disponível em: <https://bit.ly/3y235qB>

21 Olhe para a Fome. Disponível em: <https://bit.ly/3QvctKp>

22 BBC News. Disponível em: <https://bbc.in/39x6i83>

23 Segundo o Governo, “As exportações do agronegócio brasileiro somaram valor recorde em 2021: US\$ 120,59 bilhões (+19,7 %)” (Gobierno Federal. Disponível em: <https://bit.ly/3xwcBRk>). O PIB do Agronegócio aumentou em 8,36 %, enquanto o PIB Nacional aumentou 4,6 %, após a queda de 3,9 % no ano de 2020, segundo dados do IBGE. No entanto, a “soja recebeu 47,3% do valor total do Plano Safra 2021/2021 [financiamento público para a produção agrícola], que deveria incentivar a agricultura como um todo”. Disponível em: <https://bit.ly/39wXM94>

24 Em informe de outubro de 2021, o jornal Brasil de Fato registrava aumentos de 64,8 % no óleo de soja, de 42,4 % no feijão, de 37 % no arroz, de 27,5 % na carne, de 25,8 % nas verduras e legumes e de 24,8 % em aves e ovos. Disponível em: <https://bit.ly/3QxbKIC>

25 Nos países do G-20, só Argentina e Turquia tiveram aumentos superiores, com uma média do grupo de 5,2 %.

no ano de 2021. O país fechou o ano com 12 milhões de desempregados, ou seja 11,1 % da população total, após atingir 14,2 % no final de 2020²⁶, com 4,8 milhões de pessoas que já não procuram mais emprego²⁷. Alguns dados mostram as dificuldades no mundo do trabalho: a informalidade atingiu 40,6 % dos ocupados – ou 38,6 milhões de pessoas; recorde de 29 % dos desempregados que buscam um emprego há mais de 2 anos²⁸; a taxa de desemprego jovem continua sendo mais do dobro da taxa geral, 22,8 %²⁹; o rendimento médio do trabalhador caiu 11,4 % em um ano³⁰.

- As consequências do congelamento, em 2016, do orçamento público³¹ por 20 anos, ajudam a agravar a situação. A educação pública perdeu 40 % do orçamento em seis anos³²; os gastos com saúde “caíram [em 2021] à menor participação no orçamento dos últimos 10 anos”³³; a política habitacional sofreu cortes e mudanças drásticas, com redução de 92 % do orçamento total e eliminação das ajudas aos mais pobres³⁴; o orçamento do Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária (Incra) para obtenção de terras e realização da reforma agrária diminuiu 99,3 % em 10 anos.
- Ainda nesse contexto de impacto generalizado na sociedade, as diferenças entre grupos sociais são evidentes. De acordo com estudo publicado em 2021, o risco de morrer por contágio na pandemia no Brasil é diferente segundo raça e gênero: “os homens negros morrem mais de COVID-19 do que os homens brancos em praticamente todas as ocupações [e as mulheres negras] têm maiores chances de mortalidade por COVID-19 em comparação aos homens brancos em praticamente todas as ocupações de menor instrução, como também são maiores as chances em relação às mulheres brancas”³⁵.

26 Segundo dados do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE), o desemprego se mantém acima de dois dígitos desde 2015. Disponível em: <https://bit.ly/3O5znXc>

27 Segundo estudo realizado pela agência de risco Austin Rating, Brasil é o 4º país com maior taxa de desemprego de 44 estudados. Disponível em: <http://glo.bo/3HAO2qZ>

28 Exame. Disponível em: <https://bit.ly/3bbo80L>

29 Poder 360. Disponível em: <https://bit.ly/3xC44wb>

30 Rede Brasil Atual (RBA). Disponível em: <https://bit.ly/3bb9t5W>

31 Para ampliar os impactos da Emenda Constitucional 95/2016 consultar: “A urgência do fim da Emenda Constitucional 95 no enfrentamento da Covid-19 e no cenário pós-pandemia”. Disponível em: <https://bit.ly/3N1jeku>

32 Em 2015 foram executados 114,9 bilhões de reais pelo Ministério de Ciência e Educação, em 2021 apenas foram 90,29 bilhões de reais’. Disponível em: <https://bit.ly/3mWcPMG>

33 Outras Palavras. Disponível em: <https://bit.ly/3QxcptA>

34 ‘A média de recursos destinada ao programa habitacional Minha Casa Minha Vida entre 2009 e 2018 foi de 11,3 bilhões por ano. Em 2021, o Governo lançou um programa substituído chamado de “Casa Verde e Amarela”, com um orçamento de apenas 1 bilhão. Esse novo programa não contempla a faixa de salários mais baixos, ou seja, a faixa que tinha melhores condições de financiamento para as famílias mais pobres. Disponível em: <https://bit.ly/3HzkjkK>

35 Rede de Pesquisa Solidária em Políticas Públicas e Sociedade. Disponível em: <https://bit.ly/3HGfLGP>

Esse retrato sucinto mostra o aprofundamento do que já indicávamos no Informe de 2020: radicalização do neoliberalismo econômico, com enxugamento das políticas para promover a integração social e ameaça contínua de aumento do autoritarismo do Governo. E mostra mais. Mostra que um ano inteiro de pandemia, de negacionismo da ciência e das desigualdades e de mercantilização radical da natureza, ao mesmo tempo em que produz a degradação das condições de vida para um número de pessoas cada vez maior, também revela múltiplas formas de luta e resistência. Trata-se de um confronto antigo, sempre renovado, que no ano de 2022 passará pela disputa eleitoral para presidente do país e para governador no caso dos estados. No final deste capítulo abordaremos essa questão priorizando como a questão da terra e do território atravessa a luta partidária e não tanto como os diferentes partidos políticos se posicionam nesse tema por duas questões: ainda não há programas políticos que incorporem esse debate; e as políticas de alianças entre partidos acabam distorcendo qualquer promessa que vai contra os interesses do agronegócio.

Fechamos o marco geral, insistindo nessa mensagem. Se bem o grande número de denúncias de genocídio e ecocídio citadas retrata uma situação de grave ameaça sobre os povos do campo, da floresta e das águas, e sobre a sociedade em geral, esses povos têm ampliado os caminhos da resistência adentrando os tribunais internacionais que permitam a defesa de seus direitos. A internacionalização não é apenas a constatação da falta de garantias no âmbito nacional para reivindicar justiça. Também revela que os crimes contra a natureza têm um impacto global que coloca em risco quem habita essa natureza. Ecocídio e genocídio vão juntos, e não impactam a todas as pessoas por igual.

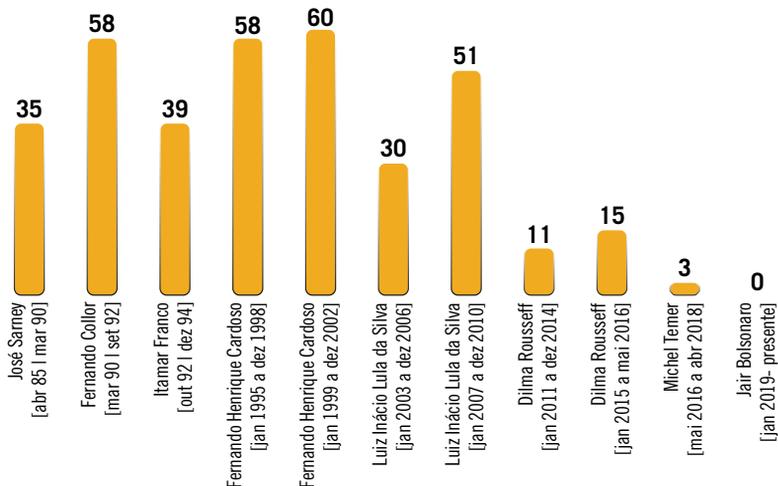
O modelo primário exportador neocolonial e a governança neoliberal autoritária que definem a essência do governo Bolsonaro são chaves para compreender o genocídio e o ecocídio sobre certos grupos. Pobres, mulheres, negras e negros, indígenas, quilombolas e sem-terra são construídos como o outro, o inimigo interno que aparentemente perturba a ordem e o progresso. Ainda que sejam as pessoas que mais estão lutando por justiça social para muitas e muitos. Na figura 4, intitulada “Mapa de conflitos destacados em 2021” e na figura 6, intitulada “Mapa de ações destacadas dos movimentos em 2021” queremos homenagear essas pessoas, sintetizando as informações das suas lutas e das suas práticas, no fim das contas uma homenagem a como colocam a vida no centro.

2. Avanços no acesso à terra e ao território

A dificuldade de se falar em avanços sobre o acesso à terra e ao território segue o mesmo tom de 2020, com o aprofundamento do que chamávamos de “avanço do retrocesso” com pouco ou nenhum reconhecimento por parte do Estado das terras e territórios

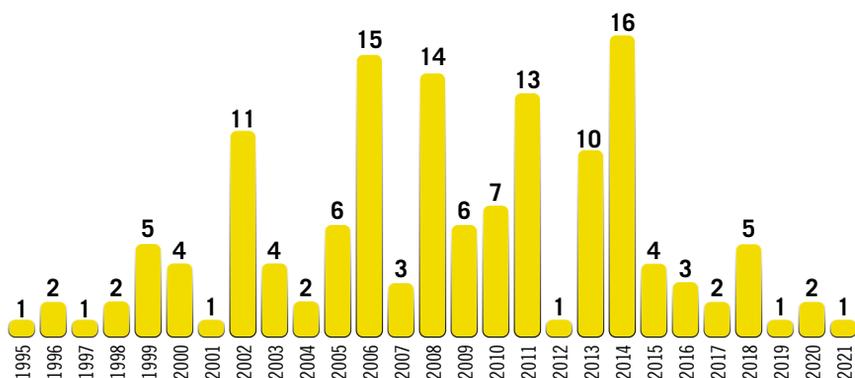
indígenas, quilombolas, tradicionais e assentamentos de reforma agrária e continuidade dos ataques e desmontes às instituições responsáveis pelas respectivas políticas. A seguir, mostramos a atualização dos gráficos sobre Terras Indígenas (Gráfico 1), Terras Quilombolas (Gráficos 2 e 3) e Assentamentos.

Gráfico 1 - Terras indígenas homologadas - Brasil (1985-2021)



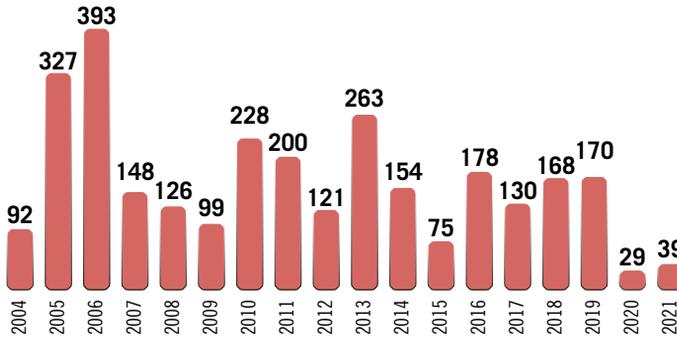
Fonte: Instituto Socioambiental, 2022.

Gráfico 2 - Comunidades quilombolas tituladas - Brasil (1995-2021)



Fonte: Observatório das Terras Quilombolas.

Gráfico 3 - Certidões expedidas às comunidades quilombolas (CRQs) - Brasil (2004-2021)



Fonte: Fundação Cultural Palmares, CRQ.

Para os Assentamentos não se encontraram dados de 2021 a partir das mesmas fontes utilizadas em 2020 (Dataluta e Incra) de modo que a partir de um levantamento em notícias e publicações não se acrescentou nenhum assentamento realizado para 2021. Por outro lado, se destaca a materialização de uma estratégia de transferência de propriedade das terras para assentados da reforma agrária através de Títulos de Domínio, que na verdade favorece o agronegócio pela disponibilização dessas áreas ao mercado de terras. Em Açailândia, no estado do Maranhão, o governo distribuiu esses títulos no Assentamento Açai, sob o protesto dos assentados. “No local, o presidente fez a entrega de 287 Títulos de Domínio (TD) para famílias que vivem no Projeto de Assentamento Açai, sem diálogo sobre as possibilidades e modalidades existentes no país, prática de imposição criticada por especialistas por retirar benefícios de agricultores, sem o seu conhecimento, favorecendo a mercantilização da terra pelo agronegócio” (MST, 2021)³⁶.

Como acontece com as Terras Indígenas, onde as legislações que estão sendo discutidas e aprovadas podem reduzir até terras já demarcadas, a situação descrita no Maranhão com um assentamento de reforma agrária segue na mesma linha de desmonte dos direitos territoriais dos povos do campo, das águas e das florestas. Essa iniciativa de entrega de TDs unilateralmente por parte do governo, faz parte do Programa Titular Brasil³⁷ que objetiva “aumentar a capacidade operacional dos procedimentos de titulação e regularização fundiária das áreas rurais sob domínio da União ou do Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária” com parcerias com as prefeituras. No entanto, o que promove é a contra-reforma agrária, já que uma vez concedidos os TDs, essas terras podem ser vendidas e fazer parte do processo de reconcentração fundiária.

36 MST. Disponível em: <https://bit.ly/3N2yUE1>

37 Gov.br. Disponível em: <https://bit.ly/3yb50cF>

Também oferece caminhos mais fáceis para legalizar a grilagem, já que permitir que a regularização fundiária seja feita em âmbito municipal beneficia aos grupos de poder mais consolidados como os latifundiários³⁸.

Para o governo, o Titula Brasil permite confrontar a reforma agrária, favorecer o agrogócio, movimentar o mercado de terras e afastar sua responsabilidade de apoiar os assentamentos com políticas públicas que garantam sua consolidação. Com a entrega do TD, “a família assentada não tem a segurança de permanecer na terra e perde o acesso aos direitos, benefícios e créditos destinados aos assentamentos, se tornando um pequeno produtor privado.”³⁹.

Como uma alternativa a essa privatização total da reforma agrária, o que o MST propõe é a Concessão de Direito Real de Uso (CDRU), que consiste em “título definitivo, em que a família assentada tem o direito à posse da terra assegurado, que também garante acesso aos créditos e outros direitos e benefícios da Reforma Agrária. Essa modalidade também dá direito à herança, garantindo que a terra seja repassada de pai para filho ou até mesmo para outra família, nas mesmas condições de acesso à Reforma Agrária”⁴⁰.

A naturalização dos mecanismos de privatização e mercantilização de todas as esferas dos bens públicos e comuns não é a única solução. Existem outras possibilidades de acesso à terra e ao território que ainda sobrevivem nas legislações e sobretudo nos modos de vida e nos horizontes de luta dos povos do campo, das águas e das florestas.

3. Conflitos no acesso à terra e ao território

*Se calarmos, as pedras gritarão*⁴¹.

Em 2021 no Brasil, a velocidade e dimensão do “avanço do retrocesso” continuaram estarrecedores. Neste ano, um conjunto de dinâmicas que acarretaram no desmonte dos direitos e da proteção social foi sendo consolidado, consequentemente, aprofundando as desigualdades, aumentando a grilagem das terras e territórios, os conflitos e a violência. As políticas de contrarreforma agrária e avessas à demarcação dos territórios dos povos originários e comunidades tradicionais em marcha no país, como mostrado

38 Como afirma a dirigente do MST Neném, o “que está por trás de tudo isso, é o grande interesse do agrogócio de se apropriar das terras públicas. Porque é muito mais fácil nas prefeituras, a pressão ser ali direto, do que o próprio nível federal”. Disponível em: <https://bit.ly/3tlU8A3>

39 Ibidem nota anterior.

40 Ibidem nota 49.

41 Pedro Tierra: A pedagogia dos aços. Poema escrito para denunciar o massacre dos trabalhadores sem terra em Eldorado dos Carajás, em 1996. Disponível em: <https://bit.ly/3zJ5XTN>

acima, têm estimulado e autorizado a invasão dos territórios por grileiros, madeireiros e garimpeiros e a mercantilização das terras dos assentamentos rurais.

O aumento do número de assassinatos em conflitos no campo em relação ao ano de 2020, as massivas invasões dos territórios indígenas, dos povos tradicionais e dos camponeses, a utilização de agrotóxicos como arma química pulverizada sobre comunidades e o recorde de trabalhadores resgatados da prática criminosa da escravidão, revelam a tônica das relações que agudizaram no país os conflitos pelo acesso e direito à terra e ao território.

Essa condição de esgarçamento nos direitos dos trabalhadores e das trabalhadoras com redução da proteção legal materializa-se num cenário de violência e extrema exploração do trabalho como evidenciado no registro recorde de trabalhadores resgatados da escravidão no país⁴². Em 2021, o Brasil contabilizou 1.937 trabalhadores resgatados da escravidão, a maior soma desde 2013. Do total de resgatados, 89 % estavam em atividades rurais, dentre as quais, destacam-se os cultivos de café (310), de alho (215), de cana-de-açúcar (142), na criação de bovinos para corte (106), na produção de carvão vegetal (173) e na preparação de terreno (151)⁴³. É fundamental explicitar que tal situação foi registrada diante de um contexto extremamente desfavorável aos órgãos fiscalizadores, tais como, restrições orçamentárias e de pessoal, as quais, em condições ideais, poderiam possibilitar uma efetiva fiscalização. Ou seja, este quadro representa uma “fatia” da indecente realidade que está em franca expansão no Brasil.

Para exposição dessa realidade conflituosa do campo brasileiro, optamos pela organização em dois subitens, que ao final, trazem um mapa que sintetiza e permite uma leitura espacial e territorial dos conflitos ocorridos em 2021.

Barbárie e violência no campo brasileiro em 2021

A violência é expediente extremamente utilizado no território brasileiro como forma de manutenção da ordem de acumulação do capital. No campo, histórica e estruturalmente ela tem sido usada sistematicamente por latifundiários, grileiros e pelo próprio Estado (ou seja, pelos detentores do poder econômico, político e da força “legítima”), contra os povos do campo, das águas e das florestas. É nessa esteira do avanço da barbárie, da “necropolítica”⁴⁴, centrada numa “economia arcaica da violência”⁴⁵, que o território

42 Relatório de Direitos Humanos no Brasil. Disponível em: <https://bit.ly/3OeoXnY>

43 #Colabora. Disponível em: <https://bit.ly/3ytcuYo>

44 MBEMBE, Achille. Necropolítica. São Paulo: N-1 edições, 2018, p. 54.

45 HAN, Byung-Chul. Capitalismo e Impulso de Morte: ensaios e entrevistas. Petrópolis: Vozes, 2021. p. 17.

nacional brasileiro se insere na lógica de acumulação do capital. Portanto, no Brasil, a relação entre violência e expansão capitalista é estrutural e simbiótica.

Em 2021 a Comissão Pastoral da Terra (CPT), registrou dados de “Violência contra Ocupação e Posse” que ultrapassaram os dados do ano de 2020⁴⁶. Nesse período, registrou-se o ascenso de diversas formas de violência. A “destruição de casas” aumentou 215 %, a “destruição de pertences” subiu 88 %, a “expulsão de famílias” teve elevação de 18 %, a “pistolagem” aumentou 80 %, a “invasão dos territórios” subiu 11 %, 43% a mais foi o número de “roças destruídas” e os despejos tiveram acréscimo de 12 %⁴⁷.

Os dados da CPT apontam ainda que as mortes em decorrência de conflitos no campo aumentaram 1.110 %⁴⁸, passando de 09 em todo o ano de 2020, para 109. Desse total, 101 mortes ocorreram no estado de Roraima, todas de indígenas Yanomamis (incluindo diversas crianças), causadas pela ação de garimpeiros. Foram registrados ainda 27 tentativas de assassinatos, 132 ameaças de morte, 75 agressões físicas com ferimentos diversos, inúmeras intimidações e tentativas humilhantes de subjugação, e 13 ocorrências de tortura praticadas por “fazendeiros”. Tais delitos são deliberados e atingem notadamente lideranças de comunidades e sindicalistas⁴⁹.

O trabalho da CPT também revelou que os sujeitos mais impactados pelos conflitos por terra continuam sendo os indígenas (25,5 %), seguidos pelos quilombolas (16,9 %), posseiros (16,8 %), sem-terras (13,8 %), assentados (8,7 %), camponês de fundo e fecho de pasto (4,6 %), pequeno proprietário (3,7 %), ribeirinho (2,5 %), seringueiro (2,3 %), pescador (1,9 %), extrativista (1,6 %), geraizeiro (0,3 %), agente pastoral (0,3 %), demais (advogado, vazante, retirado, castanheiro, sindicalista, liderança, caiçara, funcionário público, aliado/a) 1,5 %.

Em relação à questão regional, o levantamento da CPT apontou que 81 % das vítimas da grilagem estavam na Amazônia Legal⁵⁰. Esta região concentrou ainda 78 % do crime de desmatamento ilegal, 82 % da invasão dos territórios, 64,5 % das ameaças de

46 Comissão Pastoral da Terra (CPT). Disponível em: <https://bit.ly/3Quz8Xq>

47 Aumenta tentativa de destruição das condições de existência dos povos do campo. Disponível em: <https://bit.ly/3zG0vrA>. Violência contra Ocupação e a Posse 2021. Disponível em: <https://bit.ly/3HwKpm2>

48 Garimpo ilegal - mortes em consequência e massacre na Terra Indígena Yanomami. Disponível em: <https://bit.ly/3N7vPCp>

49 Violência contra a pessoa aumento de 75 % nos assassinatos, mais de 1.000 % nas mortes em consequência de conflitos e dois massacres marcam 2021. Disponível em: <https://bit.ly/3xBq0HZ>

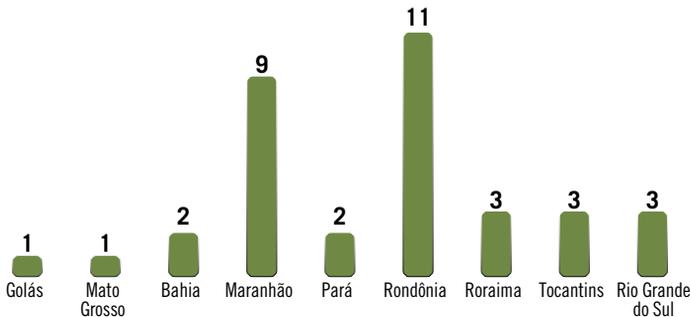
50 Amazônia Legal é uma área que engloba a totalidade dos estados do Acre, Amapá, Amazonas, Mato Grosso, Pará, Rondônia, Roraima e Tocantins e parte do estado do Maranhão. Corresponde a aproximadamente 59 % do território brasileiro e abrange além da totalidade do bioma amazônico, partes do cerrado e do pantanal. Em termos administrativos a região encontra-se sob responsabilidade da Superintendência do Desenvolvimento da Amazônia (SUDAM).

expulsão, 87 % das expulsões, 69 % das vítimas de pistolagem, 73 % das omissões do Estado e 70 % das violações das condições de existência. Também é na região Amazônica onde se adensa 63 % das famílias vítimas do crime de contaminação por agrotóxicos no Brasil⁵¹.

Os fatos dados da CPT, que há décadas acompanha e registra os conflitos no campo brasileiro, evidenciam ainda a estreita relação entre aumento do desmatamento e ampliação da violência no campo na região Amazônica, comprovando que sofre com problemas muito similares aos denunciados no Cerrado como ecocídio e genocídio⁵². Essa destruição da Amazônia e, conseqüentemente, de tudo de vida que nela há, está intrinsecamente ligada com a questão fundiária, com a especulação com terras e toda uma cadeia de exploração agrícola e mineral que avança sobre os territórios indígenas, de comunidades tradicionais e de camponeses, o que chamamos de modelo primário exportador neocolonial. Portanto, na Amazônia brasileira, a ofensiva de ataque que se explicita na explosão dos desmatamentos e das queimadas está ancorada num processo histórico que articula o crescimento do desmatamento aos conflitos fundiários, à violação de direitos socioterritoriais e à exploração dos bens comuns⁵³.

Em relação aos assassinatos relacionados a conflitos no campo no Brasil, em 2021 a CPT registrou 35 ocorrências (Gráfico 4), aumento de 75 % em relação ao ano de 2020, quando foram registrados 20 assassinatos.

Gráfico 4. Assassinatos no campo por estado da federação - 2021.



Fonte: CEDOC Dom Tomás Balduino - CPT, 2022⁵⁴.

51 Aumenta tentativa de destruição das condições de existência dos povos do campo. Disponível em: <https://bit.ly/3bdfbEt>

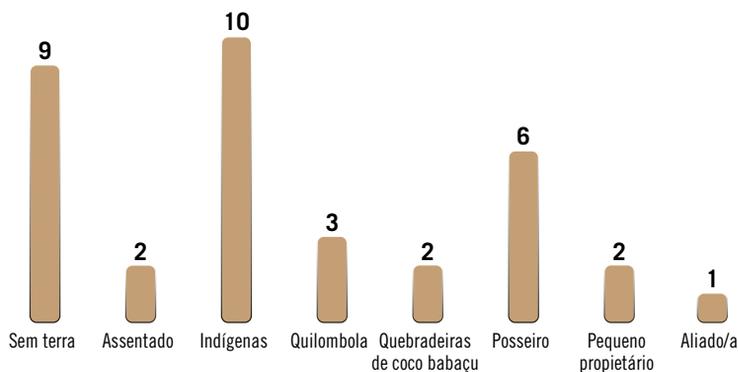
52 Em 1990 houve uma sessão do TPI sobre a Amazônia brasileira e o genocídio das populações indígenas solicitada por um conjunto de 25 entidades.

53 Ver: "Retrocessos ambientais e ataques a direitos: um outro olhar sobre a Amazônia é possível" de Leticia Rangel Tura. Disponível em: <https://bit.ly/3bbbj6Q>

54 CPT. Disponível em: <https://bit.ly/3N3vqAU>

Dentre as vítimas em 2021, 10 eram indígenas, 09 camponeses sem-terra, 06 camponeses posseiros, 03 quilombolas, 02 camponeses assentados, 02 pequenos proprietários, 02 quebradeiras de coco babaçu e 01 aliado/a. Vinte e nove assassinatos (83 %) ocorreram na Amazônia Legal. Os 09 sem-terra assassinados foram mortos na Amazônia Legal, dentre os quais, 07 mortes ocorreram no estado de Rondônia. Três camponeses sem-terra assassinados neste estado integravam a Liga dos Camponeses Pobres (LCP) e foram mortos pelo Batalhão de Operações Especiais (BOPE) da Polícia Militar (PM) de Rondônia e pela Força de Segurança Nacional num massacre ocorrido no dia 12 de agosto, no Acampamento Ademar Ferreira, em Nova Mutum, distrito de Porto Velho, capital do estado. Todos os três quilombolas assassinados em 2021 eram do Maranhão, estado que contabiliza 09 assassinatos no ano.

Gráfico 5. Assassinatos por categoria de sujeitos - 2021.



Fonte: CEDOC Dom Tomás Balduino - CPT, 2022⁵⁵.

Nesta seara em que a violência é a regra, nos últimos anos foram criados no Brasil diversos dispositivos legais⁵⁶ para facilitar e ampliar o acesso e posse de armas de fogo para certos grupos sociais, inclusive como parte do discurso oficial de “defesa da propriedade”.

Em 2021, o estado do Maranhão foi um dos líderes no número de assassinatos em conflitos no campo no Brasil. Tal perversidade tem relação direta com o aumento do

55 CPT. Disponível em: <https://bit.ly/3HxNCi8>

56 Apenas para citar algumas das mais de 30 medidas assinadas pelo Presidente Bolsonaro que flexibilizam a posse e ampliam o acesso a armas de fogo: decretos 10.627, 10.628, 10.629 e 10.630, de 12 de fevereiro de 2021. Na matéria do Jornal Brasil de Fato é possível obter mais informações sobre o assunto Brasil de Fato. Disponível em: <https://bit.ly/3QvFBWF>

desmatamento no Cerrado⁵⁷, concentração de terras, grilagem, incentivo a instalação de megaprojetos, proliferação de relações de trabalho precárias (trabalho escravo) e a consolidação de enclaves para a plantação de soja e eucalipto somados ao fato de o território estadual fazer parte do Matopiba⁵⁸.

Para além dos assassinatos, proliferaram no campo maranhense inúmeras situações de violações dos direitos humanos⁵⁹. São invasões de territórios tradicionais por homens armados com objetivo de expulsar as populações⁶⁰; desmatamento de áreas protegidas e de posse de comunidades tradicionais; destruição de cercas, poços e outras infra estruturas das comunidades; intimidações e ameaças; formação de milícias rurais para ameaçar e expulsar os camponeses⁶¹ entre outras. Tais ações foram realizadas por latifundiários grileiros, os quais, em muitos casos, ou contam com a participação direta de funcionários públicos em esquemas fraudulentos ou os próprios grileiros são servidores do Estado⁶². Há ainda denúncias de que essa escalada da violência no campo é acompanhada pela omissão e negligência dos governantes do estado, pois a resolução dos conflitos é baixíssima e as atividades das instituições competentes são praticamente inócuas, transformando a impunidade em licenças para o exercício do autoritarismo por parte daqueles que acumulam terra e, conseqüentemente, poder econômico e político⁶³.

Dentre as inúmeras atrocidades ocorridas contra os povos do campo, das florestas e das águas em 2021, a utilização de agrotóxicos como arma química em disputas agrárias chama atenção pela recorrência e por revelar a face brutal, perversa e criminosa das estratégias utilizadas pelos grileiros para expulsar do território àquelas pessoas que vivem, trabalham e dependem deste para a garantia de sua existência. A estratégia do agronegócio latifundiário em envenenar para expulsar não é recente, em 2015, por exemplo, tal procedimento foi utilizado contra comunidades indígenas no estado do Mato Grosso do Sul⁶⁴. Em 2021, essa guerra química na disputa por terra foi registrada em várias partes

57 MATOPIBA bate recorde histórico de desmatamento no Cerrado. IPAM. Disponível em: <https://bit.ly/3N2XIB2>

58 Para mais informações ver o artigo: “Máquina de guerra e a barbárie maranhense” de Luiz Eduardo Neves dos Santos e Saulo Barros da Costa. Disponível em: <https://bit.ly/3NXlRP3>

59 Maranhão é o 2º Estado com mais conflitos de terras no Brasil. Disponível em: <http://glo.bo/3y3IG4B>

60 Encapuzados, 22 jagunços invadem comunidade tradicional no Maranhão. Disponível em: <https://bit.ly/3xZucCy>

61 INFOAMAZONIA. Disponível em: <https://bit.ly/3NhjQ5r>

62 Secretário de Esportes de Brejo, Maranhão, lidera ataque contra famílias de comunidade tradicional em Buriti. Disponível em: <https://bit.ly/3brBQwW>

63 Advogado critica omissão do governo Flávio Dino na escalada da violência no campo. Disponível em: <https://bit.ly/3xRqlkk>

64 Agrotóxico foi usado como arma química contra os indígenas, diz procurador. Disponível em: <https://bit.ly/3Nf4i2h>

do território brasileiro, o que evidencia que não se trata de um problema isolado. Destacamos três destas que ajudam a revelar a dimensão de tal barbaridade.

No mês de março, camponeses que ocupam e reivindicam a fazenda Santa Lúcia, localizada no município de Pau D'Arco no estado do Pará, foram alvo de pulverização aérea de agrotóxicos por fazendeiros que visam expulsar essas famílias. Tal procedimento acarretou em inúmeros danos à saúde de crianças, adolescentes e adultos que foram atingidos. É importante salientar que este fato acontece em meio a um violento contexto de disputas por terra, pois o local onde vivem aproximadamente cem famílias, foi palco da chacina de Pau D'Arco em maio de 2017, quando policiais civis e militares assassinaram dez camponeses que resistiram às ordens de despejo do local⁶⁵.

O envenenamento deliberado também ocorreu contra comunidades camponesas do município de Buriti no estado do Maranhão. Em abril, as comunidades de Araça e Carranca foram atacadas com o lançamento aéreo de venenos de modo repetitivo sobre suas casas e plantações. O território habitado há gerações pelas comunidades tem histórico de conflitos com latifundiários e grileiros dedicados ao roubo das terras e avanço das monoculturas de soja, que atualmente, após a destruição do Cerrado, já fazem fronteira com as casas das comunidades. Adultos e crianças foram banhados com agrotóxicos resultando em quadros graves de intoxicação com inúmeros sintomas clínicos além de feridas expostas em várias partes do corpo⁶⁶. Além de intoxicar as pessoas, o veneno acabou também com as plantações de alimentos que as comunidades cultivavam. Mais de 80 organizações elaboraram carta de repúdio referindo-se ao episódio como “gigante tragédia”, apresentando ainda outras violações a que estas comunidades estão submetidas⁶⁷.

Caso similar de violação dos direitos humanos relacionada à exposição de agrotóxicos, ocorreu em fevereiro e março no assentamento de reforma agrária Santa Rita de Cássia II no município de Nova Santa Rita no estado do Rio Grande do Sul. Assentados que produzem alimentos orgânicos registraram diversos sobrevoos de aviões despejando agrotóxicos sobre suas casas e plantações. Amostras coletadas pela Secretaria Estadual de Agricultura e pelo Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento (MAPA), cujas análises foram feitas pelo Laboratório de Resíduos de Pesticidas (LARP) da Universidade Federal de Santa Maria (UFSM) detectaram a presença do herbicida 2,4-D, classificado pela Agência Nacional de Vigilância Sanitária (ANVISA) como extremamente tóxico e

65 Agrotóxicos são lançados de avião sobre crianças e comunidades em disputa por terra. Disponível em: <https://bit.ly/3Oo4MV9>

66 Ibidem nota anterior.

67 Nota de repúdio à pulverização aérea das comunidades tradicionais Carranca e Araçá, em Buriti, Estado do Maranhão - ABRASCO. Disponível em: <https://bit.ly/3bvemHf>

como “possível carcinogênico” pela Agência Internacional de Pesquisa em Câncer, da Organização Mundial da Saúde (OMS)⁶⁸.

O aumento continuado da violência apresentado nestes conflitos revela à sociedade a lógica perversa e permanente de instalação da barbárie pela lógica da acumulação capitalista. Tal lógica também tem avançado sobre os territórios indígenas e destruído os bens comuns.

Avanços sobre os territórios indígenas e destruição da diversidade socioambiental

O uso constante da violência se expressa nas mais diversas dimensões do conflito pelo acesso à terra e ao território⁶⁹. Neste cenário, as terras indígenas são “o alvo da vez”. Os arrendamentos ilegais⁷⁰, o garimpo e as invasões aos territórios indígenas, estimulados pelo governo federal e facilitados pela própria direção da Fundação Nacional do Índio (FUNAI)⁷¹, amplificaram-se nos últimos anos. Portanto, o cenário não é apenas de uma paralisação ou imobilidade na demarcação de novos territórios indígenas, mas sim, de um projeto que busca converter à lógica de exploração do mercado aqueles territórios sob domínio dos povos indígenas. É um movimento de regressão que se assenta na ilegalidade, porém, fortemente amparado e respaldado nas instâncias institucionais⁷².

O desmatamento em terras indígenas cresceu 138 % nos últimos três anos⁷³, consolidando a ofensiva do atual governo federal sobre o que é mais indispensável para a existência destes povos, o território⁷⁴. É a consolidação de um projeto de destruição e de morte.

68 Mais informações podem ser obtidas consultando a Nota Técnica elaborada para o caso pela Fiocruz. Disponível em: <https://bit.ly/3u15IMg>

69 De acordo com levantamento feito pela Aty Guasu (Grande Assembleia dos povos Kaiowá e Guarani), sete casas de reza Guarani e Kaiowá foram incendiadas em 2021, no estado de Mato Grosso do Sul. Disponível em: <https://bit.ly/3ODhpLF>

70 Lideranças indígenas pedem que MPF tome providências para barrar arrendamento em seus territórios. Disponível em: <https://bit.ly/3ykEwWb>

71 Preso por arrendar terra indígena, coordenador da Funai era considerado “modelo” pelo governo. Disponível em: <https://bit.ly/3HTqA8p>

72 Presidente do Cimi denuncia política anti-indígena do governo na ONU e expõe contradições do discurso de Damares Alves. Disponível em: <https://bit.ly/39V49TN>

73 Desmatamento em Terras Indígenas cresceu 138 % nos últimos três anos. Disponível em: <https://bit.ly/3u2xsl0>

74 Em 2021, o povo Karipuna registrou um aumento de 44 % no desmatamento do seu território, localizado no estado de Rondônia. Para se defenderem, os Karipunas processaram a União e o estado de Rondônia por não garantirem a proteção da Terra Indígena (TI) constantemente ameaçada pela invasão e devastação devido a ação de madeireiros e grileiros. Carne e soja pressionam a Terra Indígena Karipuna. Disponível em: <https://bit.ly/3bgzgtk> | Povo Karipuna processa União, Funai e estado de Rondônia por invasões e devastação da terra indígena. Disponível em: <https://bit.ly/3xVnRac>

Para ilustrar a dimensão da problemática, considerando apenas os territórios com a presença de indígenas em isolamento voluntário, em 2021 mais de 3 mil hectares foram desmatados e dezenas de incêndios criminosos registrados. Os principais territórios impactados foram as Terras Indígenas Piripkura (MT), Uru-Eu-Wau-Wau (RO), Araribóia (MA) e Munduruku (PA)⁷⁵.

A Terra Indígena Piripkura, no Mato Grosso, alvo de invasões e desmatamentos ao longo do ano de 2021, soma desde 2020, um total de 2.392 hectares de floresta nativa desmatada inclusive com a constatação da existência de fazendas em pleno funcionamento com pastos para gado e árvores derrubadas no interior deste território⁷⁶. A Terra Indígena Araribóia, localizada no Maranhão, teve mais de 380 hectares devastados por invasões de madeireiros e grileiros em seu interior no ano de 2021. O território Uru-Eu-Wau-Wau, que fica em Rondônia, sofreu com diversos incêndios criminosos e também com atividades ilegais de madeireiros e garimpeiros, além de ter 340 hectares desmatados em um ano. Já na Terra Indígena Munduruku, no sudoeste do Pará, o monitoramento em 2021 identificou 1.096 hectares devastados pelo garimpo ilegal de ouro⁷⁷. Por conta dos sedimentos minerários provenientes de tal atividade ilegal, o Rio Tapajós está mudando seu aspecto natural⁷⁸. O The Intercept Brasil divulgou um vídeo⁷⁹ que ilustra didaticamente o tamanho e a velocidade da destruição causada pelo garimpo nas terras indígenas. Gravado durante a ação do Ibama, o vídeo mostra como em apenas dois anos um rio na Terra Indígena Saí Cinza, dos Munduruku, foi completamente destruído pelos garimpeiros.

A invasão dos territórios para a prática do garimpo ilegal tem sido grande ameaça aos povos indígenas no Brasil. Tal prática, incentivada abertamente pelo governo federal, vem acompanhada de inúmeros impactos socioambientais e violência. Em 2021, a Terra Indígena Yanomami⁸⁰, entre os estados de Roraima e Amazonas, encontrava-se invadida por aproximadamente 20 mil garimpeiros que circulavam pelo território sem

75 Mais de 3 mil hectares foram desmatados em terras indígenas com isolados em 2021. Disponível em: <https://bit.ly/3Ablysq>

76 A boiada avança sobre os dois últimos indígenas Piripkura. Disponível em: <https://bit.ly/3u0voDk>

77 Boletim Sirad Isolados - Novembro / Dezembro 2021. Disponível em: <https://bit.ly/3yiea6R>

78 Essa situação tem impactado, inclusive, famoso destino turístico de Alter do Chão, no Pará, considerado o “Caribe Amazônico” (Garimpo e desmatamento causaram mudança de cor da água de rio em Alter do Chão, diz PF. Disponível em: <http://glo.bo/3xQyLOR>

79 Vídeo mostra estrago de dois anos de garimpo na Amazônia. Disponível em: <https://bit.ly/39UcDL4>

80 Esta Terra Indígena já vinha sofrendo ataques anteriormente, em 2021 foi lançado o documento “Cicatrices na Floresta. Evolução do garimpo ilegal na TI Yanomami em 2020”. Disponível em: <https://bit.ly/3xSoSzQ> | Com um vídeo resumo que permite conhecer o tamanho da ameaça e destruição. Disponível em: <https://bit.ly/3QM2xfR>

nenhum controle⁸¹. Dentro do território Yanomami, garimpeiros a bordo de lanchas⁸², atacaram a tiros comunidades e policiais federais⁸³. Também há ocorrências de crianças Yanomami que foram mortas ao ser sugadas por uma draga de garimpo enquanto nadavam no rio de sua aldeia⁸⁴. O garimpo ilegal também tem atacado diretamente lideranças contrárias à prática⁸⁵, cooptado outras, gerando e explorando cisões entre os próprios indígenas⁸⁶.

Além disto, os territórios indígenas têm sofrido pressão de gigantes da mineração como revela o relatório “Cumplicidade na Destruição IV: como mineradoras e investidores internacionais contribuem para a violação dos direitos indígenas e ameaçam o futuro da Amazônia”⁸⁷. O documento aponta que nove mineradoras possuem interesses minerários em terras indígenas. São elas: Vale, Anglo American, Belo Sun⁸⁸, Potássio do Brasil, Mineração Taboca e Mamoré Mineração e Metalurgia (ambas do Grupo Minsur), Glencore, AngloGold Ashanti e Rio Tinto. Em novembro de 2021 estas empresas possuíam um total 225 requerimentos minerários ativos, os quais estavam sobrepostos em 34 Terras Indígenas, uma área equivalente a 5,7 mil quilômetros quadrados⁸⁹.

Em agosto de 2021, durante o acampamento “Luta pela Vida”⁹⁰, em Brasília, diversas lideranças Yanomami, Munduruku, Ye'kwanna, Kayapó e Xikrin se posicionaram contra o garimpo ilegal em seus territórios publicando uma carta-manifesto na qual afirmam: “Nós não trocamos ouro pela vida de nossos filhos e nossos netos. O garimpo destrói nossa cultura, nossas florestas, envenena nossos rios, cria conflitos entre nossos parentes e acaba com nossos locais sagrados. Somos a favor da floresta e do povo brasileiro.

81 Observatório do Clima (OC). Disponível em: <https://bit.ly/3QN3ynL>

82 Vídeo mostra momento do tiroteio em reserva indígena ianomâmi. Disponível em: <https://bit.ly/3njEMhL>

83 Garimpeiros trocam tiros com PF em território Yanomami. Disponível em: <https://bit.ly/3u0wfnw>

84 Yanomamis denunciam mortes de crianças indígenas em balsa de garimpo ilegal em Roraima. Disponível em: <https://bit.ly/30octL1>

85 Casa de liderança indígena Munduruku é incendiada em Jacareacanga, no PA; MPF investiga o caso. Disponível em: <http://glo.bo/3nhGeRK>

86 Escritório da associação de mulheres indígenas é atacado em Jacareacanga, no PA. Disponível em: <http://glo.bo/3Oo0TzI>

87 Cumplicidade na Destruição IV. Disponível em: <https://bit.ly/30n9na4>

88 Sobre os conflitos envolvendo indígenas e a mineradora canadense Belo Sun na instalação da maior mina de ouro a céu aberto, recomenda-se a leitura do texto: DPU recomenda consulta a indígenas da Volta Grande do Xingu para licenciamento da Belo Sun, Disponível em: <https://bit.ly/30CoU5B> | Ainda no contexto da exploração ilegal de ouro, sugere-se a reportagem elaborada pelo The Intercept Brasil: Mineradora canadense explora ouro na Amazônia sem licença ambiental. Disponível em: <https://bit.ly/30kCVFh>

89 Terras indígenas continuam no alvo das gigantes da mineração, aponta relatório. Disponível em: <https://bit.ly/3Q00vdi>

90 Em encontro histórico, povos indígenas da Amazônia se unem contra o garimpo ilegal. Disponível em: <https://bit.ly/3yjq1h>

Queremos viver bem, com saúde, água limpa e comida para todos”⁹¹. Noutro trecho, a carta denuncia as articulações criminosas do governo federal na cooptação e cisão entre os indígenas reafirmando o entendimento e a unidade dos povos frente aos problemas decorrentes da usurpação do território e dos bens comuns: “O governo tenta nos dividir, mas é apenas uma minoria entre os indígenas que apoia essas atividades, sem saber que estão ajudando a destruir seu próprio povo. A maioria dos indígenas é contra o garimpo, pois sabe dos problemas que ele traz [...] Estamos aqui numa aliança contra o garimpo, contra o PL 191/20, o PL 490/2007 e contra todos esses projetos de morte que o governo defende para roubar nossas terras”. Os povos que assinam a respectiva carta, habitam as Terras Indígenas da Amazônia mais afetadas pela invasão de seus territórios e pelo garimpo ilegal, nos estados de Roraima, Pará, Amazonas e Mato Grosso.

Além dos indígenas, diversos outros ribeirinhos e comunidades tradicionais também têm sofrido, seja com a invasão direta dos seus territórios pelos garimpeiros ou pela violência, medo e impactos ambientais inerentes a tal prática. Em novembro de 2021, repercutiu internacionalmente a concentração de mais 300 balsas na foz do Rio Madeira nas proximidades do Rio Amazonas, com objetivo de extração, de forma ilegal, de ouro do leito do rio⁹².

Figura 3 - Balsas de garimpo de ouro enfileiradas no Rio Madeira

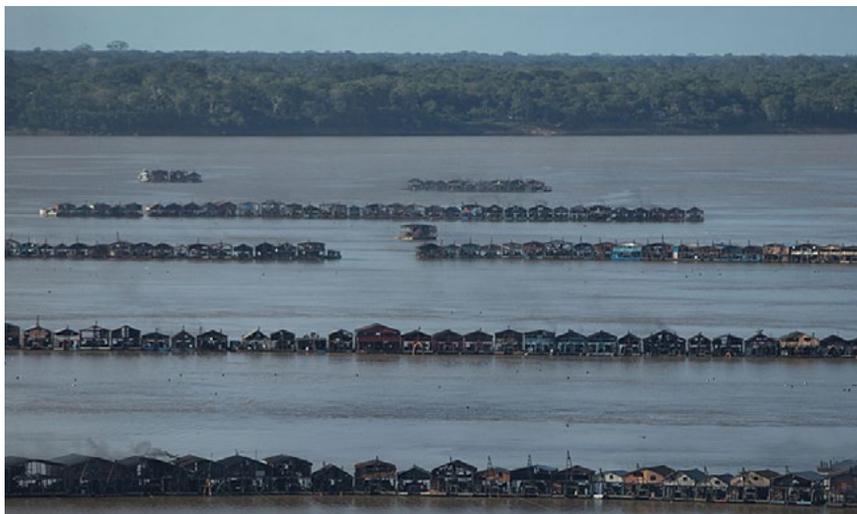


Foto: Bruno Kelly/Greenpeace.

91 Carta-Manifesto povos indígenas. Disponível em: <https://bit.ly/3yfEYop>

92 Nova corrida do ouro ilegal leva 1,8 mil homens ao Rio Madeira, na Amazônia. Disponível em: <https://bit.ly/3OC5Zs9>

Aliado a esse processo de invasão e apropriação dos espaços públicos e dos territórios de uso comum avançou no Brasil o desmatamento, especialmente na Amazônia Legal⁹³, apontando para um cenário de destruição impulsionado pelas políticas implementadas pelo atual governo. O desmatamento na Amazônia em 2021 foi o maior dos últimos 10 anos, com mais de 10.000 km² de mata nativa devastada, o que representa 29 % a mais em relação a 2020⁹⁴. 47 % de todo o desmatamento registrado na Amazônia em 2021 ocorreu em florestas federais⁹⁵, elemento que aponta para a continuidade estrutural do roubo da terra pública no Brasil, evidenciando a conexão entre desmatamento e apropriação ilegal de terras⁹⁶. Ou seja, grileiros e madeireiros seguem invadindo e cadastrando ilegalmente as áreas desmatadas no Cadastro Ambiental Rural (CAR). Embora essas ações sejam realizadas à revelia das normativas institucionais, é importante deixar evidente que o governo tem atuado na modificação das regulamentações para legalizar a destruição dos bens comuns. Em outros termos, há uma grande rede no próprio Estado que sustenta “a passagem da boiada”⁹⁷. Por isso é fundamental dar nome aos bois⁹⁸.

O mapa da Figura 4 é uma síntese que espacializa os conflitos ocorridos em 2021 no campo brasileiro. Embora haja limites, já que o mesmo não consegue captar a totalidade das ações conflituosas que se manifestaram no campo, ele nos apresenta a dimensão, complexidade e profundidade dos processos em curso no país. Essa geografia dos conflitos que se apresenta no território brasileiro é estruturalmente alicerçada na desigualdade e na exploração e subjugação das pessoas e da natureza e, especialmente nos tempos atuais, no avanço de um projeto ainda mais retrógrado e devastador. Mas essa geografia dos conflitos também revela a resistência, a luta de camponeses, indígenas, quilombolas, pescadores, entre outros povos e comunidades tradicionais que se colocam frente à barbárie escancarando as relações de dominação existentes, apontando para a possibilidade da construção de outros caminhos e de outras lógicas de se viver.

93 Desmatamento sem controle na Amazônia Legal: a estimativa da taxa de desmatamento Prodes em 2021 e o impacto nas áreas protegidas. Disponível em: <https://bit.ly/3xQS4qJ>

94 Fique Sabendo de janeiro: Amazônia teve pior desmatamento da década em 2021. Disponível em: <https://bit.ly/30EFcuO>

95 Desmatamento na Amazônia cresce 29 % em 2021 e é o maior dos últimos 10 anos. Disponível em: <https://bit.ly/3u5dlGH>

96 A nota técnica elaborada pelo Instituto Socioambiental (ISA) colabora no entendimento de tal prática criminosa no Brasil. Disponível em: <https://bit.ly/3QR7aFE>

97 Projeto Boiada. Disponível em: <https://bit.ly/3ngztQ7>

98 Nome aos bois: como empresários legalizam desmonte ambiental no Brasil. Disponível em: <https://bit.ly/3bsGTwQ>

no Brasil - SIT⁹⁹, Ministério do Meio Ambiente - MMA¹⁰⁰, Rede Amazônica de Informação Socioambiental - RAISG¹⁰¹, TerraBrasilis¹⁰² e MapBiomias¹⁰³) e levantamento em sites e rede social dos movimentos sociais (Movimento Sem-terra^{104,105}, Movimento Atingidos por Barragens¹⁰⁶, Movimento dos Pequenos Agricultores¹⁰⁷ e Articulação dos Povos Indígenas Brasileiros¹⁰⁸).

4. Ações de sujeitos populares pelos direitos à terra e ao território

“Nós, assentados e assentadas da Reforma Agrária – para citar um entre tantos povos da Terra – sabemos fazer a vida surgir dos destroços”¹⁰⁹.

No informe de 2020, neste mesmo apartado, destacamos a mudança nas táticas de ação em decorrência da COVID-19, por exemplo, realizando barreiras sanitárias ou ocupando o espaço virtual. No ano de 2021, com a manutenção da pandemia e com o aumento dos conflitos, boa parte das manifestações dos movimentos sociais pelo acesso e contra o retrocesso dos direitos continuou sendo realizada através de cartas públicas, *lives* e outras formas de comunicação e ocupação de espaços.

Contudo, cabe ressaltar as manifestações nas ruas em maio (26/5) ao grito de “Vacina no braço e comida no prato” convocadas pelas Frentes Brasil Popular e Povo Sem Medo, centrais sindicais, movimentos populares e organizações religiosas¹¹⁰ contra o negacionismo antivacina governamental e a falta de políticas para os mais vulneráveis; os atos contra o racismo; as manifestações das mulheres contra Bolsonaro; e as mobilizações dos povos indígenas contra o Marco Temporal¹¹¹. Em todos os casos, há uma

99 Radar SIT. Disponível em: <https://bit.ly/2DVl6d3>

100 Ministério do Meio Ambiente. Disponível em: <https://bit.ly/3nf0mnk>

101 RAISG. Disponível em: <https://bit.ly/3QPmZfW>

102 Terra Brasilis. Disponível em: <https://bit.ly/3bxooYs>

103 Projeto MapBiomias – Coleção 6 da Série Anual de Mapas de Cobertura e Uso de Solo do Brasil. Disponível em: <https://bit.ly/3yia1jq>

104 MST. Disponível em: <https://bit.ly/39NKzsR>

105 MST. Página do Instagram. Disponível em: <https://bit.ly/2tVE11U>

106 MAB. Disponível em: <https://bit.ly/3njHdkp>

107 MPA. Disponível em: <https://bit.ly/3tXCmZF>

108 Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB). Página do Instagram. Disponível em: <https://bit.ly/3QP68JU>

109 Terra para quem nela vive! Terra para quem dela vive! Disponível em: <https://bit.ly/3A0eFE9>

110 Vacina no braço, comida no prato: atos #ForaBolsonaro ocorrem pelo país nesta quarta. Disponível em: <https://bit.ly/3xZMbYC>

111 O Marco Temporal é uma tese jurídica que “vincula o direito à terra aos indígenas que estavam – ou reivindicavam – a terra no dia de 5 de outubro de 1988, data em que foi promulgada a Constituição Federal brasileira.” (Terra de Direitos, 2021). Desconsiderando sua existência anterior.

pauta comum contra os retrocessos nas políticas públicas do governo e, especialmente, contra o presidente atual, Jair Bolsonaro.

Figura 5. Ato de doação de comida.



Foto: Valmir Fernandes.

A Coalizão Negra por Direitos retomou as ruas nas datas históricas de 13 de maio¹¹² e 20 de novembro¹¹³ com o lema “Nem Bala, Nem Fome, Nem COVID. O Povo Negro Quer Viver”.

Dando continuidade a um processo de resistência e r-existência constante, as mulheres, que em 2018 realizaram manifestações multitudinárias contra a eleição de Jair Bolsonaro à presidência em torno do #EleNão, no ano de 2021 convocaram para o dia 4 de dezembro o ato do Dia Nacional de Luta “Bolsonaro nunca mais”. Foi uma reorganização das manifestações presenciais das mulheres chamada por vinte e nove organizações do campo, estudantes, mulheres negras, partidos, juventudes, sindicatos etc. que conseguiram mobilizar-se em 35 cidades¹¹⁴, sendo que na atividade preparatória realizada como plenária online participaram 470 pessoas¹¹⁵. As pautas foram contra Bolsonaro, mas também contra todo o governo, a fome, a miséria e o machismo. Estas

112 No dia 13 de maio se comemora a assinatura da Lei Áurea pela princesa Isabel de abolição da escravatura ocorrida em 1888 e se denuncia a permanência do genocídio negro, o racismo e a falta de direitos e respeito aos mesmos, como o direito ao acesso, delimitação e controle dos territórios quilombolas.

113 O dia 20 de novembro é considerado o dia da consciência negra desde 2011, mas historicamente é uma data lembrada em homenagem ao assassinato em 1695 de Zumbi dos Palmares, líder do quilombo Palmares - território de resistência e r-existência dos povos negros aproximadamente entre os anos 1597 e 1694.

114 RBA. Disponível em: <https://bit.ly/3nhLPHK>

115 CUT. Disponível em: <https://bit.ly/3tYhQ56>

manifestações apresentaram-se também como uma agenda de lutas para as manifestações do 8 de março de 2022, ano de eleições para presidente e governador dos estados, mostrando que a postura de grande parte das mulheres no país é de rejeição à reeleição de Bolsonaro e ao genocídio e ecocídio que ele representa.

Os povos indígenas e os indigenistas continuam sua resistência contra o Marco Temporal que será detalhado no item intitulado “Ações de luta e resistência relacionadas às políticas públicas”.

As doações de alimentos e materiais de higiene para prevenção do coronavírus também continuaram. Sempre acompanhadas de diálogo, aprendizado mútuo e solidariedade. Em 2020 as doações chegaram a R\$50 milhões e em 2021, a R\$96 milhões¹¹⁶.

Além do panorama de doações vigente e em aumento, também avançaram as articulações entre diferentes organizações em torno à proteção e aumento dos direitos. São campanhas, observatórios e articulações como: a Campanha Nacional em Defesa do Cerrado¹¹⁷ aliada ao Tribunal Permanente dos Povos — já citado; a Campanha Permanente Contra os Agrotóxicos e pela Vida¹¹⁸; a Campanha contra o Trabalho Escravo; os Observatórios da Questão Agrária do Instituto Tricontinental de Pesquisa Social¹¹⁹, da Questão Agrária na Bahia¹²⁰ e da Questão Agrária no Paraná¹²¹ e do agronegócio no Brasil de Olho nos Ruralistas¹²²; e a articulação Agro é Fogo¹²³.

As articulações mencionadas se dedicam a fortalecer as resistências de diversas organizações, comunidades ou entidades mediante o monitoramento e espacialização de informações; anunciam as lutas, as resistências, as existências e as r-existências dos povos, a sociobiodiversidade em forma de dossiês, vídeos, *lives*, publicações; e praticam outras formas de sociabilidade e de relação entre os diferentes seres, inclusive os humanos.

Durante o ano de 2021, como pôde identificar-se pelos apartados anteriores, o “avanço do retrocesso” se intensificou. Contudo, as resistências e r-existências insistem em

116 Ação da Cidadania. Disponível em: <https://bit.ly/3A2AlKh>

117 Campanha Cerrado. Disponível em: <https://bit.ly/3xLzrVe>

118 Agrotóxico Mata. A Campanha Permanente Contra os Agrotóxicos e Pela Vida. Disponível em: <https://bit.ly/3A1Plxx>

119 TriContinental. Disponível em: <https://bit.ly/3xOa8BU>

120 Observatório da Questão Agrária na Bahia. Disponível em: <https://bit.ly/3A3BKWf>

121 Observatório da Questão Agrária no Paraná. Disponível em: <https://bit.ly/30Hedlc>

122 De Olho Nos Ruralistas. Disponível em: <https://bit.ly/3HQxfAe>

123 Agro é Fogo. Disponível em: <https://bit.ly/3Njfx9N>

continuar. Neste sentido, nos debruçamos nas ações dos sujeitos populares a partir de quatro aspectos: acesso à terra e processos de autonomia; resistências em torno da produção de alimentos saudáveis; ações de luta e resistência relacionadas às políticas públicas; e outras vozes na comunicação. No final deste item, apresentamos um mapa-síntese que permite espacializar os processos de resistência/r-existência dos povos e ao longo do texto vamos sinalizando-os como maneira de dar destaque.

Acesso à terra e processos de autonomia

Na questão do acesso, controle e manutenção da terra, diferentes povos têm traçado estratégias em torno da construção de territorialidades autônomas, autodemarkação e outras sociabilidades. Desde o ano de 2000, no 4º Congresso Nacional, o Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST) colocou a prioridade de implantar práticas agroecológicas em acampamentos e assentamentos. Diante da falta de preparação dos entes públicos para entender essas novas formas produtivas nos planejamentos dos assentamentos de reforma agrária, e mais recentemente, em vista da nula ação do último governo nesse campo, o próprio MST vem experimentando com planejamentos territoriais que se adaptam aos desafios da agroecologia como modo de vida e não só como modo de produção, com ênfase nas dimensões do cotidiano e do cuidado em relação aos bens comuns e à sociabilidade. Um exemplo dessa experiência está no estado do Paraná, nos acampamentos Padre Roque Zimmermann e Maria Rosa do Contestado no município de Castro-PR, região de grande expansão do agronegócio.

Concomitantemente, a Teia dos Povos expande-se em 2021 para o Ceará e o Rio Grande do Sul. Esta ‘articulação de comunidades, territórios, povos e organizações políticas, rurais e urbanas’ constitui-se desde 2012 como uma grande aliança preta, indígena e popular. Com fundamentos contra o capitalismo, o racismo e o patriarcado, praticam – com maior ou menor intensidade segundo as possibilidades, organização e conjunturas – autonomia e soberanias em relação aos aspectos alimentares, energéticos, hídricos e pedagógicos¹²⁴. Organizam-se em núcleos por estados e estão presentes até o momento no Maranhão, Pará, Bahia, Minas Gerais, Rio de Janeiro, Ceará¹²⁵ e Rio Grande do Sul¹²⁶ (representados no mapa com a logo da Teia dos Povos). Baseiam-se em três horizontes comuns: 1. A terra e o alimento como princípios de vida que se constroem em torno da solidariedade e na defesa das territorialidades; 2. O trabalho e o estudo como emancipação e construção de outras sociabilidades desconstruindo o capitalismo racista e patriarcal; e 3. A reafirmação dos saberes tradicionais vinculados à construção

124 FERREIRA, Joelson (2021). Por terra e território: caminhos da revolução dos povos no Brasil. Arataca (Bahia): Teia dos Povos.

125 Articulação no Ceará. Disponível em: <https://bit.ly/3OnM9Ar>

126 Articulação no Rio Grande do Sul. Disponível em: <https://bit.ly/39S1IS5>

dessas novas sociabilidades em reconhecimento dos próprios modos de ser/fazer da reprodução da vida. Em torno desses aspectos, realizam mutirões (atividades de trabalho coletivo nos territórios) e constroem/consolidam territorialidades praticando esses horizontes existentes e possíveis.

Embora com outro viés, voltado especialmente à denúncia da fragilização das políticas ambientais e do licenciamento em torno da construção de megaprojetos, em meados do ano de 2021 foi lançada a Campanha “No tempo da maré”. Desde Sergipe e com abrangência de oito estados - Ceará (CE), Paraíba (PB), Pernambuco (PE), Alagoas (AL), Sergipe (SE), Espírito Santo (ES) e Rio de Janeiro (RJ), identificados no mapa com a logo da Campanha – o Fórum de Povos e Comunidades Tradicionais de Sergipe organizou essa Campanha frente à possível/provável perfuração e exploração de novos poços de petróleo em águas ultraprofundas e diante do descaso na aplicação das políticas públicas ambientais em relação à consulta prévia, livre e informada aos povos direta e potencialmente atingíveis.

Além de denunciar, exigem que esses procedimentos sejam realizados não somente a contento das comunidades, mas também no tempo delas - do ritmo da natureza, da maré - e não nos tempos do capital. A Campanha “No tempo da maré”, criou uma aliança entre organizações diversas; lançou uma carta pública de denúncia sobre a falta de estudos completos no âmbito do Estudo de Impacto Ambiental para perfuração de poços de petróleo em águas ultraprofundas situados a alguns quilômetros da Foz do Rio São Francisco e sobre a falta de aplicação da Convenção Internacional 169 da OIT que trata sobre o direito à Consulta Prévia Livre Informada e de Boa Fé aos povos em relação aos megaempreendimentos; também repudiou a opressão exercida durante audiência pública virtual; e apresentou a necessidade de intervenção do Ministério Público Federal, da Defensoria Pública da União no processo de licenciamento e a atuação efetiva do Ibama em defesa do meio ambiente e dos povos.

Apesar da mobilização e atuação de diferentes organizações e instâncias durante longos meses, o resultado foi favorável ao consórcio de empresas que conseguiram a habilitação por parte do Ibama para perfuração dos poços de petróleo para estudo e avaliação da qualidade e quantidade de petróleo nos mesmos. Ainda assim, essa aliança permanece mobilizada e o processo de luta continua vigente.

A questão dos marcos legais de Consulta Prévia, Livre, Informada e de Boa Fé e dos direitos de decidir dos diferentes povos - garantida pela Convenção 169 da OIT -, também se faz presente como uma estratégia de fortalecimento da autonomia e fortalecimento dos direitos territoriais. Estes protocolos são criados pelas próprias comunidades e devem ser cumpridos por empreendimentos a serem realizados nos territórios das mesmas. Entre 2012 e 2022 foram criados aproximadamente 65 protocolos,

sendo que oito em 2021¹²⁷. Estes protocolos têm servido como freio da invasão dos territórios tradicionalmente ocupados pelos povos do campo, das águas e das florestas por atividades alheias e prejudiciais à reprodução de suas vidas.

Ao tratar sobre o controle e cuidado dos territórios, desde uma perspectiva semelhante, destacam-se a organização de autodefesa e de mecanismos de denúncia. A organização de mecanismos de autodefesa - prática realizada em diferentes comunidades ao longo do mundo - considerou-se uma estratégia fundamental por parte dos povos do Maranhão diante dos eventos de violência que, ainda que pareça impossível, continuam se intensificando dia a dia, como foi relatado no item anterior. O Povo Guajajara formou grupos denominados “Guardiões da Floresta” para combater as invasões de madeireiros, garimpeiros, outros “empreendedores” devastadores e resguardar suas aldeias e as do povo Awá Guajá (em isolamento voluntário)¹²⁸. Também diante da constante criminalização de lideranças e as prisões compulsivas sofridas pelos povos indígenas que não passam despercebidas nem são aceitas passivamente. Por isso, a Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB) em aliança com outras organizações fundou o Observatório de Justiça Criminal e Povos Indígenas¹²⁹.

Resistências em torno da produção de alimentos saudáveis

O fato de o Brasil ter voltado ao Mapa da Fome e novamente a população não ter garantido o direito humano à alimentação adequada e muito menos à soberania e segurança alimentar em 2021 mobilizou diferentes entidades. Neste tópico destacamos as realizadas de maneira eminentemente autônoma e no próximo, outras exigindo que o Estado promova esse direito que há quase trinta anos que se incorporou como direito universal¹³⁰.

Diante da falta de políticas de fomento à produção de alimentos e de acesso a créditos e “rompendo as cercas do mercado financeiro”, o MST criou o Programa de Financiamento Popular da Agricultura Familiar para Produção de Alimentos Saudáveis - FINAPOPOP¹³¹.

127 Para consultar todos os protocolos acessar o Observatório de Protocolos Comunitários de Consulta e Consentimento Livre Prévio e Informado. Disponível em: <https://bit.ly/39S5JWE>

128 TURA, Leticia Rangel. Retrocessos ambientais e ataques a direitos: um outro olhar sobre a Amazônia é possível. In: STEFANO, Daniela; MENDONÇA, Maria Luisa (org) (2021) Direitos Humanos no Brasil 2021: Relatório da Rede Social de Justiça e Direitos Humanos. São Paulo: Outras expressões.

129 TERENA, Luiz Eloy. A criminalização de lideranças indígenas como repressão da ação política. In: STEFANO, Daniela; MENDONÇA, Maria Luisa (org) (2021) Direitos Humanos no Brasil 2021: Relatório da Rede Social de Justiça e Direitos Humanos. São Paulo: Outras expressões.

130 Desde 1996 discutem-se no âmbito da ONU as primeiras noções em torno da soberania e da segurança alimentar, justamente no contexto da expansão do neoliberalismo que com diferentes intensidades no mundo esta política econômica retira os direitos universais das pessoas.

131 Para conhecer o FINAPOPOP. Disponível em: <https://bit.ly/3bp0q1h> | Nesse artigo, se descreve o passo-a-passo do FINAPOPOP. Disponível em: <https://bit.ly/3ngcc0d>

Trata-se de conseguir investimentos através do mercado financeiro em títulos de renda fixa associados ao Certificado de Recebíveis do Agronegócio (CRA), que é um título de dívida. É o “CRA do MST” - registrado na Comissão de Valores Mobiliários (CVM) - para as cooperativas da Reforma Agrária Popular com o objetivo de continuar semeando a terra, produzindo alimentos saudáveis, sem veneno e por um preço justo¹³². O Programa foi lançado em 16 de maio de 2021 através de uma *live*¹³³ da qual participaram 2500 pessoas.

A primeira operação foi no valor de R\$1 milhão para financiar a expansão do parque industrial da Cooperativa de Produção Agropecuária Nova Santa Rita (COOPAN) do MST, localizada no Rio Grande do Sul, e que é a maior produtora de arroz orgânico da América Latina. Na segunda operação realizada pelo agenciador da captação de recursos, Grupo Gaia, “foi possível captar 17,5 milhões de reais em benefício direto à produção de 7 cooperativas e mais de 13 mil famílias assentadas”¹³⁴.

Outra prática que prolifera por todo o país é o cuidado e a troca de sementes crioulas através de feiras. Comunidades organizadas nas Jornadas de Agroecologia, na Campanha contra os Agrotóxicos e pela Vida e através de outros encontros, trocam sementes, experiências, saberes e sabores. Especialmente as mulheres e, paulatinamente, muitos homens compreendem a necessidade de reproduzir a diversidade da vida através das sementes crioulas. Por exemplo, no Mato Grosso, a Rede de troca de sementes tradicionais distribuiu dois mil e quinhentos quilos de sementes e mudas nativas livres de agrotóxicos para 40 comunidades do estado¹³⁵. As organizações sociais têm-se preocupado com a continuidade dessas práticas entre a juventude e, por isso, também durante 2021 foram organizados encontros de jovens em torno da agroecologia, do fortalecimento do comunitário e da defesa dos territórios de vida. Em Pernambuco, “há mais de 100 jovens envolvidos/as diretamente nas ações da Comissão [de Jovens Multiplicadores e Multiplicadoras da Agroecologia (CJMA)], distribuídos/as e organizados pelas regiões da Zona da Mata, Agreste e Sertão”¹³⁶ que se reuniram nos territórios para dialogar e praticar agroecologia.

As doações de alimentos saudáveis continuaram sendo realizadas durante 2021, visibilizando a importância dos povos do campo em torno da produção de alimentos e

132 Chorei por causa do MST. Disponível em: <https://bit.ly/3A01Ut1>

133 Eduardo anuncia modelo inédito de financiamento da agricultura familiar em parceria com o MST. Disponível em: <https://bit.ly/30FMRsJ>

134 FINAPOP consolida horizontes de investimentos para a agricultura familiar camponesa. Disponível em: <https://bit.ly/3njK393>

135 Projeto Rede de Troca de Sementes Crioulas entrega duas toneladas e meia de sementes em 40 comunidades de Mato Grosso. Disponível em: <https://bit.ly/3xObDQy>

136 Vivências e atividades práticas temperam a metodologia dos encontros da Comissão de Jovens Multiplicadores/as da Agroecologia. Disponível em: <https://bit.ly/3A4fQm3>

construindo outras formas de sociabilidade em torno da solidariedade. No mapa-síntese apresenta-se uma relação de ações de doação de alimentos em todo o país, indicando com diferentes círculos, segundo a frequência de ações por municípios. Estas ações foram realizadas por diferentes movimentos: o MST, o Movimento de Pequenos Agricultores (MPA), o Movimento de Atingidos por Barragens (MAB), o Movimento de Mulheres Agricultoras e Extrativistas e, em muitos casos, em parceria com o Movimento dos Trabalhadores Sem Teto (MTST), o Conselho Indigenista Missionário (CIMI) e o Movimento de Trabalhadoras e Trabalhadores por Direitos.

A Coalizão Negra por Direitos, em parceria com a Anistia Internacional, Oxfam Brasil, Redes da Maré, Ação Brasileira de Combate às Desigualdades, 342 Artes, Nossas - Rede de Ativismo, Instituto Ethos, Orgânico Solidário, Grupo Prerrogativas e Fundo Brasil lançaram em 16 de março de 2021 a campanha de financiamento coletivo “Tem gente com fome”¹³⁷ para arrecadar fundos para ações emergenciais de enfrentamento à fome, à miséria e à violência na pandemia de COVID-19. Mais de R\$18 milhões foram arrecadados, correspondendo a 28.723 cestas básicas, 53.902 cartões de alimentação e 55.454 cestas com alimentos orgânicos.

Ainda em relação a ações de solidariedade e mobilizações que envolvem o fortalecimento do trabalho de base, entre os dias 8 e 16 de outubro foi realizada a Jornada Nacional de Lutas do MST - “Movimento Sem Terra: Cultivando Solidariedade”¹³⁸. Nesta denunciou-se as desigualdades sociais agravadas durante a atual gestão do governo, e em prol da mobilização solidária com a classe trabalhadora. Foram abordadas três questões: a solidariedade da luta da classe trabalhadora em sua dimensão internacionalista (em homenagem ao Che Guevara); a prática da Educação Popular com ênfase no trabalho com os Sem Terrinha¹³⁹ (ecoando o legado de Paulo Freire); e uma grande mobilização solidária com doações de alimentos saudáveis e pela luta internacionalista por Soberania Alimentar.

E, ainda, entre os dias 10 de dezembro e 6 de janeiro o MST organizou a Campanha intitulada “Cultivando solidariedade para alimentar o povo”¹⁴⁰ como parte da agenda da frente nacional contra a fome promovida junto com outras organizações. Arrecadaram-se seis mil toneladas de alimentos saudáveis, mais de um milhão de marmitas, cinco

137 Tem Gente Com Fome. Disponível em: <https://bit.ly/3bp11A3>

138 Cultivando a Solidariedade Sem Terra: “Contra a fome, por terra e vida, fora Bolsonaro genocida!” Disponível em: <https://bit.ly/3u3c4oZ>

139 Os Sem Terrinha são as crianças cujas famílias integram o MST e realizam encontros onde têm atividades próprias da sua idade numa lógica de ensino-aprendizagem de cooperação, coletividade, princípios agroecológicos e consciência da necessidade de lutar pela terra e pelos direitos dos trabalhadores e trabalhadoras rurais.

140 Campanha Natal Sem Fome. Disponível em: <https://bit.ly/3ndXTt>

mil cestas de alimentos, cinquenta mil máscaras e dos mil agentes de saúde atuaram informando sobre a COVID-19.

Ações de luta e resistência relacionadas às políticas públicas

Em decorrência do “avanço do retrocesso” houve diversas manifestações e ações desde as organizações sociais do campo, das águas, das florestas e das cidades. As que citaremos referem-se às que têm relação com a histórica e atual necessidade de reforma agrária; com a lei de proibição de despejos durante a pandemia; com a votação do Marco Temporal e; com o Programa de Aquisição de Alimentos e o Programa Nacional de Alimentação Escolar.

Os movimentos de luta pela terra como o MST, após avaliar que as condições de vacinação e sanitárias melhoraram minimamente, e que a urgência do desemprego, da fome e do acesso à terra e à produção de alimentos se intensificou, retomaram as ocupações de terra na primeira quinzena de outubro. Realizaram-se ocupações - espacializadas no mapa com um “+” vermelho – em São Paulo, na Bahia e no Rio Grande do Norte por 50, 40 e 150 famílias, respectivamente, que ao ocupar garantem um lugar para reproduzir a vida a partir dos próprios modos¹⁴¹.

Em relação às ocupações sucedidas antes da pandemia, as organizações sociais desde o início da crise sanitária têm pressionado o governo para criar, manter e consolidar legislação que garanta a permanência das comunidades nas mesmas. Em 2021, o Projeto de Lei 827/20 de suspensão de execução de despejos se transformou, graças à pressão social através da Campanha “Despejo Zero”, na Lei ordinária 14.216. Isso, vinculado à sua prorrogação através do Projeto de Lei 4.253 até 30 de junho de 2022, possibilita a consolidação dos territórios de vida dos camponeses e camponesas nos acampamentos, permitindo a organização interna e a produção de alimentos.

Em torno da manutenção e controle da terra e dos territórios, os povos indígenas mantêm firme a mobilização e resistência contra o Marco Temporal (Projeto de Lei 490/07). Se aprovado, os indígenas somente teriam direito às terras que estavam em sua posse no dia 5 de outubro de 1988, que é a data da promulgação da Constituição Federal, a qual, com muita pressão social, garantiu aos indígenas o direito ao território. A organização social de indígenas e indigenistas está mantendo a disputa contra o Marco Temporal desde 2007 quando foi apresentada, mas tomou impulso quando em 2021

141 Com avanço da imunização, MST retoma ocupações de terra gradualmente. Disponível em: <https://bit.ly/3QQnqX9>

o Deputado Arthur Oliveira Maia (DEM-BA) deu parecer em torno desse PL que continua tramitando¹⁴².

Durante o ano de 2021 foram realizadas manifestações em diversos estados, com uma forte presença em Brasília. Em abril aconteceu o mês indígena com o Acampamento Terra Livre (identificado no mapa com um ícone rosa com a logo que é uma mão empunhando uma flecha). Em junho, “mais de 1 mil indígenas representando mais de 40 povos do Brasil ... [se concentraram na capital] para manifestar resistência a propostas que ameaçam a sobrevivência de suas comunidades e que estão em tramitação no Congresso ou em pauta de julgamentos no Supremo Tribunal Federal (STF).”¹⁴³

Em agosto, aconteceu a chamada de: “a maior mobilização indígena da história”¹⁴⁴, o “Acampamento Luta pela Vida”, com participação de mais de seis mil pessoas e com 176 povos indígenas presentes¹⁴⁵. No mapa identifica-se o Acampamento (em preto com as palavras da logo) e as manifestações que ocorreram (com um “+” azul). Povos indígenas e indigenistas gritaram: “Brasil Terra Indígena”¹⁴⁶, assim como “Marco temporal não”, “Fora, garimpo”, “Fora, grileiros” e “Fora genocida”. Algumas lideranças continuaram acampadas até setembro, quando começou a 2ª Marcha das Mulheres Indígenas¹⁴⁷ que tomou o relevo para se manifestar contra o julgamento do Marco Temporal pelo STF, igual a mais de 30 povos ao longo do país¹⁴⁸. Até o momento da escrita deste informe a tramitação está pausada¹⁴⁹.

Em relação às políticas públicas de compras de alimentos da agricultura camponesa, ocorreram *lives* do Movimento dos Pequenos Agricultores (MPA), também manifestações e denúncias do descaso do governo durante as doações. Em maio, para citar uma das *lives*, o movimento realizou um debate sobre o enfraquecimento dessas políticas públicas e a necessidade de aprovação do Projeto de Lei 823, batizado de PL Assis Carvalho II, para apoiar as famílias da agricultura camponesa. Este PL garante fomento para produção, auxílio emergencial para agricultores e agricultoras, crédito especial com juros baixos e garantia de compras robustas dos alimentos produzidos pelo

142 Para acompanhar a tramitação do PL 490/07. Disponível em: <https://bit.ly/3NGcjnn>

143 Conheça a mobilização indígena Levante Pela Terra em Brasília. Disponível em: <https://bit.ly/3NIGBFI>

144 Acampamento Luta pela Vida. Disponível em: <https://bit.ly/3OoXfoQ>

145 Trechos do manifesto final foram citados no segundo item do presente informe. Disponível em: <https://bit.ly/3uOLbSJ>

146 Indígenas ‘acendem’ Praça dos Três Poderes com led em apoio ao STF e contra “marco temporal”. Disponível em: <https://bit.ly/3yfKOpP>

147 2ª Marcha das Mulheres Indígenas. Disponível em: <https://bit.ly/3ykSuY7>

148 Em todo o Brasil, povos indígenas mobilizam-se contra o marco temporal. Disponível em: <https://bit.ly/3neGYH5>

149 Existem notícias de que voltará à pauta do STF em junho de 2022. Disponível em: <https://bit.ly/3ODuRz9>

campesinato para o Programa de Aquisição de Alimentos (PAA) e o Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE), além do fortalecimento dos estoques públicos.

O MPA também realizou a Jornada de lutas entre os dias 11 e 16 de outubro com atividades presenciais e virtuais - em diálogo com a Jornada de lutas do MST. O objetivo foi denunciar os desmontes nas políticas públicas voltadas à agricultura camponesa¹⁵⁰ e o genocídio de quase 600.000 pessoas vitimadas pela pandemia do coronavírus à época. Diante da conjuntura de fome e “avanço do retrocesso”, nessa Jornada anunciaram que a Soberania Alimentar¹⁵¹ construída sob a perspectiva da agroecologia é a chave principal para frear a fome, a destruição dos biomas e restaurar a vida. Denunciaram que as mortes por coronavírus poderiam ter sido evitadas e também os desmontes das políticas públicas voltadas para a agricultura camponesa sob o lema “Pelo direito dos(as) camponeses(as) em produzir e o direito do povo de se alimentar! Fora Bolsonaro!”¹⁵²

Especificamente, no dia 16 de outubro os movimentos que compõem a Via Campesina congregaram as Jornadas de lutas na “Jornada Nacional da Soberania Alimentar: Contra o Agronegócio para o Brasil não passar Fome”. Houve manifestações públicas e ocupações¹⁵³ em cinco capitais: Brasília (DF), Recife (PE), Vitória (ES), Porto Velho (RO) e Florianópolis (SC).

As demandas pela manutenção e aumento das políticas públicas como o PNAE e o PAA são permanentes porque permitem o escoamento da produção de alimentos do campesinato e também a garantia de uma alimentação saudável para as pessoas que recebem esses alimentos. Em julho de 2021, o Conselho de Monitoramento e Avaliação de Políticas Públicas lançou uma nota à imprensa sobre a Avaliação do Programa Nacional de Alimentação Escolar que, entre outras questões afirma que “O orçamento nominal do PNAE cresceu 42,3 % entre 2010 e 2020, apesar de apresentar retração da ordem de 17,8 % em termos reais, passando de R\$ 5,6 bilhões em 2010 para R\$ 4,6 bilhões em 2020”¹⁵⁴. Para evidenciar a importância destes programas de fomento à produção de alimentos, citamos o caso do estado do Paraná em relação ao PNAE.

150 MPA debate o enfraquecimento das políticas públicas voltadas à agricultura familiar. Disponível em: <https://bit.ly/3OHA9tm>

151 Soberania Alimentar. Disponível em: <https://bit.ly/3HYhYNZ>

152 Programação da Jornada de Lutas 2021: ‘Soberania Alimentar! Por um Brasil livre da fome!’ Disponível em: <https://bit.ly/3OHIEJS>

153 Uma das ocupações foi realizada em Brasília, na empresa “Aprosoja” que além de vincular-se à bancada ruralista, há indícios de ter contribuído financeiramente com os atos que pediam intervenção militar e fechamento do STF e do Congresso Nacional. Disponível em: <https://bit.ly/3nitTNO>

154 Avaliação Executiva do Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE). Disponível em: <https://bit.ly/3nf83Kj>

“Em 2021, foram entregues 14,5 mil toneladas de alimentos para mil escolas estaduais do Paraná, são quase 1 milhão de alunos atendidos com alimentos saudáveis.”¹⁵⁵

Comunicação dos povos em parcerias para pessoas dispostas a conhecer “as histórias que ‘a história’ não conta”

As comunidades do campo, das águas, das florestas e das cidades, diante das notícias falsas, da pressão do capitalismo financeirizado no campo e na cidade e da falta de visibilidade de outras formas de sociabilidade e solidariedade - como as campanhas, os encontros de troca de sementes, as histórias de luta dos povos -, criaram outras formas de comunicação.

Comentamos a seguir sobre a plataforma Agro é fogo, o Vídeo Nas Aldeias, o programa De Olho na Resistência no *Youtube* e o aplicativo Tô no Mapa. Contudo, outras formas e plataformas de comunicação popular alternativa têm sido construídas no sentido de evidenciar as falhas da mídia em geral.

A plataforma “Agro é fogo” foi criada por uma articulação de 35 organizações, movimentos e pastorais sociais com recorte analítico na Amazônia, Cerrado e Pantanal em decorrência dos incêndios florestais provocados pelo agronegócio nos últimos dois anos e contra as mentiras do governo sobre as causas e sua própria responsabilidade diante dos acontecimentos. Tem como fundamento principal apresentar análises e denúncias vinculando as “múltiplas dimensões da devastação ambiental e dos conflitos por terra” evidenciando assim a “relação intrínseca entre a questão ambiental e a questão agrária e fundiária no Brasil”¹⁵⁶. Em respeito aos anúncios de resistência dos povos, o Agro é fogo ressalta a construção coletiva de brigadas comunitárias organizadas para defender os territórios e combater a destruição. Faz a ressalva que o fogo serve para consolidar a grilagem em incêndios provocados, mas também é uma prática ancestral nesses ambientes como maneira de manejar, cuidar e multiplicar a biodiversidade.

Há muito tempo que os povos indígenas utilizam tecnologias diferentes para mostrar desde suas perspectivas próprias aquilo que consideram interessante de ser divulgado em relação a si mesmos e à violência dos agentes do desenvolvimento e expansão do capital. Por citar uma experiência, o Vídeo nas Aldeias acontece desde 1986 e utiliza a filmadora como ferramenta de luta política e reconstrução permanente da cultura contra o apagamento e invisibilização desses povos¹⁵⁷. E desde o ano de 2021 jovens

155 Alimentos de reforma agrária chegaram a um milhão de estudantes de escolas públicas do Paraná em 2021. Disponível em: <https://bit.ly/30Ceov2>

156 Agro é fogo. Disponível em: <https://bit.ly/3bsNl1q>

157 Vídeo nas Aldeias. Disponível em: <https://bit.ly/30kd05f>

indígenas do médio Tapajós criaram o Coletivo de audiovisual Munduruku¹⁵⁸. Através de câmeras, celulares, drones e mídias sociais criam conteúdo próprio para mostrar a luta de resistência do povo Munduruku e, assim também, controlam seus territórios contra invasões de madeireiros e garimpeiros¹⁵⁹.

Também no ano deste informe, o Observatório do Agronegócio no Brasil “De olho nos ruralistas” criou o canal de *Youtube* o programa “De olho na resistência”¹⁶⁰ que complementa o boletim semanal homônimo criado no dia da ascensão do atual presidente (1/1/2019). Ambos congregam iniciativas dos povos com ênfase no direito à terra, ao ambiente e à alimentação.

O aplicativo “Tô no mapa”¹⁶¹ também foi criado em parceria entre instituições e organizações sociais. É uma iniciativa do Instituto de Pesquisa Ambiental da Amazônia (IPAM) junto ao Instituto Sociedade, População e Natureza (ISPN), com apoio da Rede Cerrado para povos, comunidades tradicionais e agricultores e agricultoras familiares. O objetivo é fortalecer a luta por direitos territoriais, especialmente em casos de territórios ainda não reconhecidos legalmente. As próprias comunidades com o uso do GPS e a câmera do celular podem registrar os limites do seu território, os conflitos decorrentes da instalação de infraestruturas, megaempreendimentos e atividades primário-exportadoras, formas de produzir a vida, etc. Até o momento são 118 comunidades que realizaram seu cadastro.

Além das informações já indicadas ao longo do texto, o mapa-síntese apresenta as ações coletivas que semeiam e mostram as colheitas de outras práticas de sociabilidade contra o genocídio, o ecocídio e a violência do capital, em relação às ações de saúde, formações, eventos e o levantamento de árvores plantadas.

O levantamento das ações de plantio de árvores em grande parte se insere na continuidade do Plano Nacional “Plantar Árvores, Produzir Alimentos Saudáveis” lançado pelo MST no início de 2020, como forma de reforçar a luta da Reforma Agrária Popular, na construção de uma relação saudável com o meio ambiente, na preservação e recuperação de áreas de proteção ambiental, na produção de alimentos saudáveis e cuidado com os bens comuns (água, solo, minérios, biodiversidade)¹⁶².

158 Coletivo de audiovisual Munduruku. Página do Facebook. Disponível em: <https://bit.ly/3u4aymK>

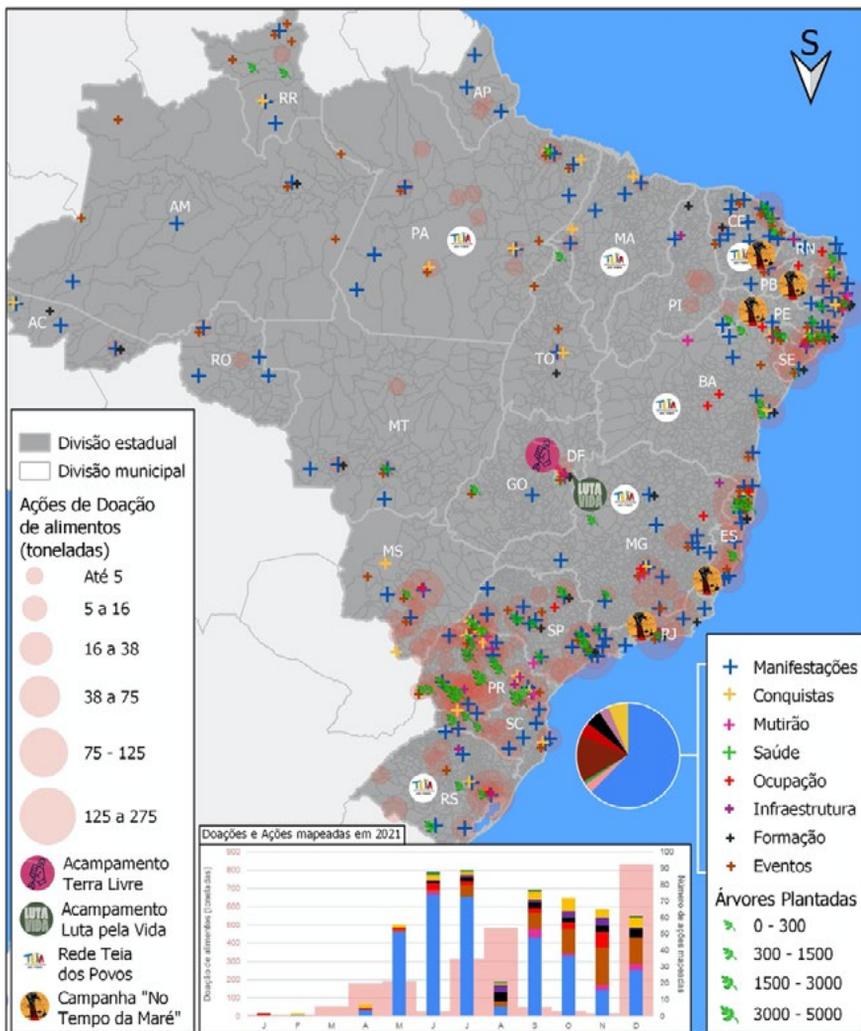
159 As novas “armas” dos Munduruku contra invasões. Disponível em: <https://bit.ly/3HV44Mv>

160 De Olho na Resistência. Disponível em: <https://bit.ly/3OD9Vbw>

161 Tô no mapa. Disponível em: <https://bit.ly/3QK7QMT>

162 Sobre o Plano Nacional “Plantar Árvores, Produzir Alimentos Saudáveis”. Disponível em: <https://bit.ly/3u2fgkS>

Figura 6 - Mapa de ações destacadas dos movimentos em 2021.



Fonte: Levantamento dos dados a partir de sites e redes sociais do MST, MAB, MPA, CONAQ¹⁶³, MMC¹⁶⁴, Coalizão Negra por Direitos e APIB¹⁶⁵.

163 CONAQ. Página do Instagram. Disponível em: <https://bit.ly/39Sdtb2>

164 MMC Nacional. Página do Instagram. Disponível em: <https://bit.ly/39NCMeE>

165 O levantamento de dados não esgota a diversidade de ações que ocorreram em 2021, apenas pretende dar uma perspectiva sobre a diversidade espacial e de objetivos das diferentes mobilizações sociais.

O levantamento de dados de doações e ações foi limitado por falta de recursos e influência das atividades de comunicação de cada movimento e capacidade de cobertura. As “Manifestações”, ou seja, atos na rua (principalmente), bloqueios de estradas, caminhadas, escraches, são maioria, e têm maior alcance territorial, principalmente as articuladas entre movimentos. Manifestações contra Bolsonaro¹⁶⁶ envolveram entre 17 a 42 cidades, além desses o Levante pela Terra em 30 de junho (39 cidades) e o Dia Nacional de Denúncia contra o Racismo em 13 de maio (23 cidades) se destacam. Esse último ocorre num período em que começam a aparecer as grandes manifestações na rua, quando já havia o andamento da vacinação com um período de relativa baixa nos registros de COVID-19.

Um dos principais períodos de luta das mulheres no mês de março tem sua movimentação principal nas redes virtuais, porém as pautas dessa luta articulam as doações de alimentos que já vinham acontecendo. O Dia Internacional da Mulher e a Jornada Nacional de Luta das Mulheres, em março, foram puxados principalmente pelas mulheres do MST. Manifestações menores e pontuais ajudam a preencher o mapa, da Marcha das mulheres no dia Internacional do Combate à Violência Contra a Mulher¹⁶⁷ em Curitiba no Paraná, do povo Krikati em frente ao prédio da Justiça Federal em Imperatriz do Maranhão¹⁶⁸, atos contra a presença de Bolsonaro em municípios como em Mossoró no Rio Grande do Norte puxado pelo MMC¹⁶⁹, fechamentos de rodovias como a interdição da BR-101 em Teixeira de Freitas na Bahia pelo MST ou a interdição da RS-135 pelos Kaingang em Passo Fundo no Rio Grande do Sul, caminhadas de protesto como na comunidade Quilombola de Tijuacú em Senhor do Bonfim na Bahia. Enfim são exemplos da diversidade de pontos que articulam as manifestações mapeadas em 2021.

Os pontos de “Mutirão” no mapa são roçados, plantios e capinas solidárias, em hortas coletivas, em acampamentos e assentamentos do MST que abasteceram as doações. As “Conquistas”, são certificações (como título de Doutor Honoris Causa pela Universidade do Estado da Bahia ao Cacique Babau do povo Tupinambá de Olivença), homenagens (como a menção Honrosa na câmara de vereadores de Rolândia no Paraná às ações de doação do MST), premiações (como o prêmio Esther Busse Memorial para o coletivo Marmitas da Terra em Curitiba no Paraná), suspensão de despejos (como na Comunidade

166 Campanha Fora Bolsonaro em 14 de dezembro (17 cidades), 29M Fora Bolsonaro em 29 de maio (21 cidades), Fora Bolsonaro e Fora Zema em 2 de outubro (22 cidades), 19J Fora Bolsonaro em 19 de junho (22 cidades), 3J Fora Bolsonaro em 3 de julho (29 cidades), 7S Fora Bolsonaro - 27o Grito dos Excluídos em 7 de setembro (32 cidades) e 24J Fora Bolsonaro em 24 de julho (42 cidades).

167 Brasil de Fato. Disponível em: <https://bit.ly/3ytq66d>

168 Globo Play. Disponível em: <https://bit.ly/3NkRCqs>

169 MMC Nacional. Página do Instagram. Disponível em: <https://bit.ly/3QKoCLH>

Índigena Tupinambá de Olivença em Itabuna na Bahia), titulações (como título parcial do território no Quilombo Barra do Aroeira em Santa Tereza do Tocantins) que promovem o reconhecimento dos povos e seus territórios.

As ações de “Saúde” envolvem agentes populares com mutirões de atendimento nas comunidades, muitos desses agentes foram formados em cursos na pandemia. Por isso também a “Formação” que contempla cursos, oficinas, aulas e rodas de conversa que promoveram, dentre tanto, formação de brigadistas guaranis, técnicos em agroecologia e comunicação popular, formatura de mulheres guerreiras Pataxó¹⁷⁰ e outros. Somando pontos de “Ocupação”, de instituições como na Funai pelos indígenas Pataxó do Sul da Bahia, de latifúndio como na Fazenda Complexo Cambahypa no Rio de Janeiro pelo MST e retomadas como a do Povo Tikmû’ûn em Teófilo Otoni em Minas Gerais. Também a construção de “Infraestruturas” como o Viveiro de mudas da Reforma Agrária Zecão no Assentamento Nossa Senhora Aparecida em Pontão no Rio Grande do Sul, a inauguração da Agroindústria no Acampamento Maria Rosa do Contestado em Castro no Paraná e os Armazéns do Campo e barracões comunitários.

Fechando o mapeamento das ações com os “Eventos” que é a segunda categoria que mais articula localizações, sendo seminários (como o III Seminário para Construção das Diretrizes da Educação Escolar Indígena em Santa Cruz Cabrália na Bahia), feiras (como a 1ª Feira Agroecológica da Reforma Agrária e Agricultura Familiar do Baixo Jaguaribe), festas (como a I Festa da Consciência Negra dos Remanescentes Quilombolas de Palmito), encontros e assembleias, sendo nesses últimos o destaque para os que ocorreram em Terras Indígenas que se mostraram os maiores mobilizadores desses povos (como a 21ª Assembleia do Povo Xukuru em Brasília, o I Encontro Estadual das Mulheres Guarani de Santa Catarina em Palhoça em Santa Catarina, o primeiro encontro de Mulheres Indígenas do Piauí em Bom Jesus do Piauí) possivelmente impulsionados pelas grandes mobilizações que ocorreram no meio do ano.

5. Propostas

A seguir, destacamos ações mais propositivas no contexto institucional (campanhas, proposituras de PLs, ações judiciais, mutirões de solidariedade e ações de formação política, entre outras) com um breve relato da atual situação:

- No dia 15 de dezembro, lideranças indígenas protocolaram uma carta no STF onde pediam a retomada do julgamento do Recurso Extraordinário (RE) 1.017.365¹⁷¹, paralisado desde setembro de 2021. Os povos indígenas afirmam ter pressa

170 Sonia Guajajara. Página pessoal do Instagram. Disponível em: <https://bit.ly/3HYNNX6>

171 CIMI. Disponível em: <https://bit.ly/3yIVUd7>

na conclusão do julgamento sobre o Marco Temporal para terem seus direitos garantidos¹⁷².

- Projeto de lei de reconhecimento, proteção e garantia do direito ao território de comunidades tradicionais pesqueiras (PL 131/2020)¹⁷³, que está paralisado na Câmara dos Deputados sem ter sido apreciado por nenhuma comissão da casa. Em novembro de 2021, pescadores e pescadoras artesanais de todo o Brasil reuniram-se em Brasília no Grito da Pesca Artesanal e uma das reivindicações foi a aprovação do PL.¹⁷⁴
- As Ações Cíveis Públicas (ACP) contra o licenciamento de exploração de petróleo na Foz do Rio São Francisco em Sergipe, ajuizadas pelo MPF e por organizações que compõem a campanha ‘No tempo da Maré’, pediam a suspensão da realização da Audiência Pública Virtual (APV) e a realização da Consulta Prévia, Livre e Informada como determina a Convenção 169 da OIT; nulidade da APV após sua realização; e nulidade de todos os atos do licenciamento. Duas liminares foram expedidas contrárias aos pedidos de cancelamento da APV, mas o processo segue tramitando. Já a ACP que pede o cancelamento do ato de licenciamento encontra-se em tramitação e os povos e comunidades tradicionais que serão atingidos pelo empreendimento seguem na expectativa de uma decisão favorável, pois há constatações de inúmeras falhas no Estudo de Impacto Ambiental.
- A Arguição de Descumprimento de Preceito Fundamental (ADPF) 742/2020, movida pela Coordenação das Comunidades Negras Rurais Quilombolas (CONAQ) que tratava da vacinação imediata contra a COVID-19 de quilombolas residentes ou não nos territórios tradicionais, foi julgada pelo Supremo Tribunal Federal (STF) em fevereiro de 2021, com decisão favorável aos quilombolas. No mês de setembro, o ministro da corte Edson Fachin, determinou a retificação do Plano Nacional de Imunização (PNI), inserindo os povos quilombolas nos grupos prioritários.
- Inclusão de famílias acampadas em ocupações do MST/PR no Cadastro do Produtor Rural (CAD-PRO), considerado a “carteira de trabalho do trabalhador e trabalhadora Rural”, pois esse cadastro é o instrumento que garante a emissão de notas fiscais, comprovação de atividade rural para requerimento de aposentadoria, auxílio doença, salário maternidade e outros benefícios previdenciários. Segundo o MST¹⁷⁵, essa era uma demanda antiga do movimento, que foi acatada após a publicação de uma nota técnica do Ministério Público no início do ano. Os cadastros são realizados pelas prefeituras.

172 Em carta, indígenas pedem ao presidente do STF que retome julgamento do marco temporal. Disponível em: <https://bit.ly/3Nggf7D>

173 Câmara dos Deputados. Disponível em: <https://bit.ly/3QPdJY>

174 Em ato, pescadores de todo o país denunciam violações de direitos contra as comunidades pesqueiras. Disponível em: <https://bit.ly/39UnvIS>

175 Conquista do Cadastro de Produtor Rural beneficia campo e cidade no Paraná. Disponível em: <https://bit.ly/3A9110I>

6. Normas

O Estado brasileiro tem agido para garantir a alteração de todo o regramento institucional com o propósito de legalizar o que é ilegal, beneficiando assim, àqueles que cometem crimes ambientais, roubam terras ou expulsam comunidades e povos indígenas. Ressaltamos algumas destas alterações no regramento institucional, conhecidas como o “combo da morte”¹⁷⁶, utilizadas como estratégia dentro de um projeto de governo alinhado à bancada ruralista para “passar a boiada”¹⁷⁷.

- O Projeto de Lei Geral do Licenciamento (PL 2.159/2021)¹⁷⁸, aprovado na Câmara e no Senado, também conhecido como o PL do (Não) Licenciamento Ambiental ou “Lei Geral de extinção do Licenciamento Ambiental”, trata-se de licença para destruir, pois na prática acaba com o licenciamento ambiental no Brasil. Este PL apresenta uma extensa lista de dispensa de licenciamento de atividades extremamente impactantes e propõe a renovação automática de licenças mediante preenchimento de formulário online, o que viola os direitos dos povos e comunidades tradicionais e a obrigação de consultá-los. Estariam dispensadas da exigência de licença obras de saneamento básico, manutenção em estradas e portos, distribuição de energia elétrica com baixa tensão e obras consideradas de porte insignificante, atividades militares, obras emergenciais de infraestrutura; pontos de logística reversa, usinas de triagem de resíduos sólidos, estruturas para compostagem de resíduos orgânicos, usinas de reciclagem de resíduos da construção civil, e pontos de entrega de resíduos de origem domiciliar. Atividades agropecuárias e barragens de mineração de pequeno porte também não precisam ter licenciamento ambiental para funcionar¹⁷⁹.
- O Decreto Nº 10.833, de outubro de 2021¹⁸⁰ que altera a regulamentação da Lei dos agrotóxicos foi a antecipação ao Pacote do Veneno¹⁸¹ que está em votação no Senado Federal. O decreto prejudica a atuação dos órgãos essenciais para a proteção da saúde e do meio ambiente, sobrepondo a esses direitos, interesses políticos e econômicos; reduz o acesso à informação para a população em geral, e órgãos municipais e estaduais; não diferencia produtos com maior potencial de induzir doenças como o câncer daqueles que causam efeitos menos graves, permitindo que esses produtos obtenham registro com mais facilidade; torna o mercado brasileiro o

176 Em meio a avalanche ruralista, maioria dos partidos ignora temas agrários. Disponível em: <https://bit.ly/30GBukd>

177 Além do “Projeto Boiada”, já citado anteriormente, também indicamos a carta manifesto produzida pela articulação “Agro é Fogo”. Disponível em: <https://bit.ly/3QI3A01>

178 Senado Federal. Disponível em: <https://bit.ly/39QwxXp>

179 Brasil de Fato. Disponível em: <https://bit.ly/3zZfr4d> | ABRAMPA. Disponível em: <https://bit.ly/3NeBI0U> | CIMI. Disponível em: <https://bit.ly/3br1C4e> | OC. ECO. Disponível em: <https://bit.ly/3xVXGQH>

180 Gov.br. Disponível em: <https://bit.ly/3tXLLAr>

181 ABRASCO. Disponível em: <https://bit.ly/3u177Nx>

paraíso dos agrotóxicos mais tóxicos, ineficazes e obsoletos¹⁸². Esse cenário é ainda mais catastrófico se considerarmos que desde a ascensão do governo Bolsonaro à Presidência da República já foram liberados 1.629 novos agrotóxicos¹⁸³.

- O Pacote do Veneno aprovado na Câmara (PL 6299/2002)¹⁸⁴ e agora aguardando no Senado, facilita a liberação do uso de agrotóxicos prejudiciais ao meio ambiente e à saúde da população, condenando pessoas à morte. Historicamente neste país, pessoas empobrecidas são as que mais dependem de saúde pública e que têm mais dificuldades de acessar produtos livres de agrotóxicos, que, em muitas cidades, se tornaram muito mais caros por falta de uma política de segurança alimentar e pela expansão do agronegócio em territórios que antes eram de camponeses e agricultores familiares.
- Ainda na esfera da avalanche dos retrocessos, o PL da Grilagem (PL 2.633/2020)¹⁸⁵ ou “Pacote da Grilagem” foi aprovado na Câmara Federal¹⁸⁶ e tramita atualmente no Senado Federal conjuntamente ao PL 510/2021¹⁸⁷. No geral, os dois textos enfraquecem os controles sobre a ocupação de terras públicas, incentivam o desmatamento e anistiam o crime de invasão de terras públicas, permitem a reincidência de grilagem de terra pública (premiando o roubo de terras) e amplia a possibilidade de extinção de projetos de assentamento para privatização de terras públicas¹⁸⁸. Ao mesmo tempo, o PL permite a aplicação da tese inconstitucional do marco temporal como critério para demarcação de terras indígenas, concomitante à simplificação da titulação para grandes detentores de terras e descontos oferecidos para a regularização fundiária de áreas invadidas irregularmente¹⁸⁹.
- Em relação aos territórios indígenas, além de não ter demarcado nenhum nos últimos três anos, o Estado brasileiro tem adotado um conjunto de medidas contrárias¹⁹⁰, como: o PL 191/2020¹⁹¹ (que visa legalizar e ampliar a mineração ilegal nos territórios indígenas, além de liberar os entraves para construção de hidrelétricas nestes)

182 Nota Técnica sobre o Decreto 10.833 de 07 de outubro de 2021, que altera a regulamentação da Lei de Agrotóxicos. Disponível em: <https://bit.ly/3HPi1vB>

183 Governo Bolsonaro liberou mais de um agrotóxico por dia. Disponível em: <https://bit.ly/3bp7sTJ>

184 Câmara dos Deputados. Disponível em: <https://bit.ly/322bYhW>

185 Senado Federal. Disponível em: <https://bit.ly/39MRWkl>

186 Veja como cada deputado votou no PL da grilagem. Disponível em: <https://bit.ly/3bvXkgV> | O voto dos deputados. Mineração em terras indígenas (urgência para votação). Disponível em: <https://bit.ly/3ndXQxZ>

187 Senado Federal. Disponível em: <https://bit.ly/3uOLU6a>

188 Proposta de novo marco legal da Regularização Fundiária é grave. Disponível em: <https://bit.ly/30JhHjZ>

189 Imazon. Disponível em: <https://bit.ly/3HTJDzr>

190 CIMI. Disponível em: <https://bit.ly/39OVDpF>

191 A EXPANSÃO DA MINERAÇÃO EM TERRAS INDÍGENAS: a boiada com casco de ferro e de ouro. Disponível em: <https://bit.ly/3HRbf8s>

e o PL 490/2007¹⁹², que versa sobre a tese do Marco Temporal. O Estado também se tem utilizado de medidas administrativas como: a Instrução Normativa (IN) 09/2020 da Funai¹⁹³, que liberou a certificação de fazendas sobre terras indígenas não homologadas, incentivando a especulação imobiliária e as invasões e a grilagem nestes territórios; O Ofício Circular 18/2021¹⁹⁴ da Funai que retira a proteção das terras indígenas não homologadas; e a IN 01/2021¹⁹⁵, publicada conjuntamente entre a Funai e o Ibama permitindo o arrendamento e o esbulho dos territórios indígenas. Também se inclui nesta lista o decreto que estabelece o Programa de Apoio ao Desenvolvimento da Mineração Artesanal (Pró-Mape)¹⁹⁶, que estimula a expansão da mineração sobre territórios indígenas, com sérias consequências para a saúde indígena.

- Como agravante deste cenário já complexo, também estão em tramitação no Congresso Nacional projetos de lei que visam criar um “silenciamento” tanto de movimentos sociais, camponeses, indígenas e comunidades tradicionais. Tais projetos vêm transvestidos de leis antiterroristas, mas na realidade possuem como foco a criminalização da luta social. Por exemplo, o PL 1595/19¹⁹⁷ que cria a “policia política”, propondo uma estrutura de vigilância e repressão com atuação secreta, sob comando do governo federal. O texto, já aprovado na Comissão Especial da Câmara dos Deputados, inclui ainda a possibilidade de treinamento e qualificação de profissionais de segurança pública e da inteligência para ações preventivas e repressivas, “sigilosas ou ostensivas”, para desarticular ou enfrentar grupos terroristas. Ou seja, amplia as tipificações penais que criminalizam a atuação dos movimentos sociais. Dentre os diversos sujeitos atingidos há forte foco nos camponeses, povos indígenas¹⁹⁸, seus movimentos e lideranças¹⁹⁹.
- Entre outras ações que ilustram a avalanche do desmonte normativo, podemos citar

192 CIMI. Disponível em: <https://bit.ly/3tYqmaEI> Instituto Socioambiental. Disponível em: <https://bit.ly/3nes7wqI> CIMI. Disponível em: <https://bit.ly/3OCj444>

193 Após denúncia do Cimi e ação do MPF, normativa da Funai que facilita grilagem de terras indígenas é suspensa no Maranhão. Disponível em: <https://bit.ly/3brUdS6>

194 Nota técnica do Cimi sobre o ofício circular N°18/2021/CGMT/DPT/Funai. Disponível em: <https://bit.ly/3xQMDIt>

195 Nota pública: nova normativa da Funai retoma política de arrendamento e esbulho dos territórios indígenas. Disponível em: <https://bit.ly/3u1RqFQ>

196 Especialistas e ambientalistas criticam criação de programa que estimula garimpo na Amazônia. Disponível em: <https://bit.ly/3xRKzZS>

197 Câmara dos Deputados. Disponível em: <https://bit.ly/2BrXA6C>

198 Confira o relatório: Uma anatomia das práticas de silenciamento indígena da Indigenous Peoples Rights International (IPRI) e a Apib. Disponível em: <https://bit.ly/3nhfKQc>

199 Veja mais no texto: “A criminalização e a luta dos povos da terra, das águas e das florestas” de Euzamara de Carvalho e Kenarik Boujikian publicado no Relatório da Rede Social de Justiça e Direitos Humanos “Direitos Humanos no Brasil 2021”.

ainda o PL 5.544/2020²⁰⁰ que libera a caça de animais silvestres; a Lei 14.285 de 29 de dezembro de 2021²⁰¹, sancionada nos últimos dias do ano e que acarreta no enfraquecimento da principal lei de proteção às florestas no Brasil, o Código Florestal (Lei 12.651/2012²⁰²). Agora o Código Florestal não regula mais as Áreas de Proteção Permanente (APPs) em zona urbana. São os prefeitos que possuem o poder para arbitrar sobre a proteção destas áreas, o que na prática poderá facilitar para especuladores imobiliários a regularização de áreas apropriadas irregularmente, bem como permitir o acesso a novas áreas para construção de edifícios, resorts etc.; o PL 4.546/2021 (Novo Marco Hídrico)²⁰³, que é prejudicial à Política Nacional de Recursos Hídricos, instituindo inclusive, o “Mercado de Águas” ou da cessão onerosa de direito de uso de recursos hídricos, permitindo a comercialização da água, afrontando o fundamento desta como um bem de domínio público.

- Para concluir, tirando a própria responsabilidade sobre a fome que assola o país, o governo criou o Programa Brasil Fraterno–Comida no Prato no dia 11 de novembro de 2021 e através desta regulamentação de doação de alimentos por parte de empresas prevê a isenção do Imposto sobre Circulação de Mercadorias e Serviços (ICMS)²⁰⁴.

Como únicas medidas positivas, destacamos:

- A Lei Ordinária 14.216/2021²⁰⁵ a qual suspendeu a execução de despejos durante a pandemia e o Projeto de Lei 4253/2021²⁰⁶ que prorrogou a respectiva suspensão até 30 de junho de 2022. Também nessa direção, o Congresso Nacional rejeitou o veto presidencial e aprovou a Lei Ordinária 14.275/2021 “Lei Assis de Carvalho II”, que promove o apoio à agricultura familiar, ainda mais essencial em tempos de pandemia²⁰⁷.

7. Instituições

Em 2021 estourou mais um escândalo no governo Bolsonaro que mina o funcionamento das instituições públicas e a relação entre Legislativo e Executivo: o descobrimento de

200 Câmara dos Deputados. Disponível em: <https://bit.ly/3xQD3FC>

201 Gov.br. Disponível em: <https://bit.ly/3HRbQ24> | Sancionada com vetos lei que permite edificações às margens de rios e lagos em área urbana. Disponível em: <https://bit.ly/30kic4d>

202 Gov.br. Disponível em: <https://bit.ly/30FV4x3>

203 Câmara dos Deputados. Disponível em: <https://bit.ly/30q165a>

204 Governo regulamenta programa para facilitar doação de alimentos. Disponível em: <https://bit.ly/3bwbc69>

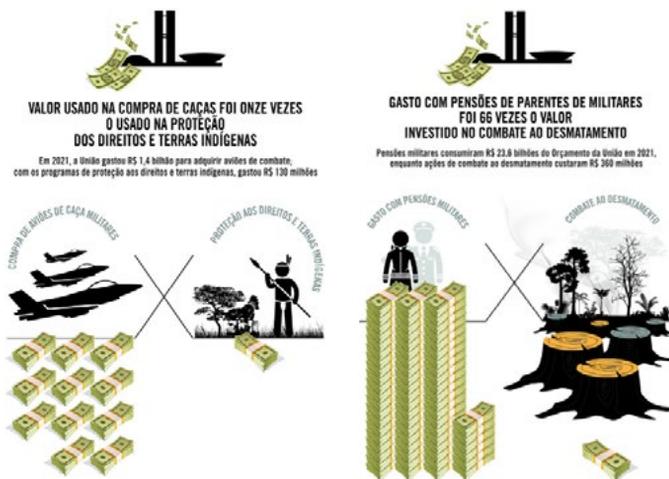
205 Câmara dos Deputados. Disponível em: <https://bit.ly/3nhpUk4>

206 Câmara dos Deputados. Disponível em: <https://bit.ly/3yimhQY>

207 Gov.br. Disponível em: <https://bit.ly/3yj8VUw>

um orçamento secreto para alimentar as zonas eleitorais de aliados políticos. A fragilização do funcionamento do Estado fica clara com o direcionamento do orçamento para emendas de relator²⁰⁸, ou seja, usar o orçamento público como gasto de campanha política de deputados e senadores. Segundo reportagem²⁰⁹, o gasto com emendas, especialmente para compra de máquinas de construção, teve valor superior ao utilizado na compra de vacinas Pfizer. A educação infantil recebeu oito vezes menos. As despesas para garantir os direitos de povos indígenas foram onze vezes inferior ao utilizado para a compra de caças para a Força Aérea Brasileira (com custo de R\$1,4 bilhão).

Figura 7. Orçamento desigual.



Fonte: Revista Piauí.

O orçamento total do Programa de Defesa Nacional foi de R\$7 bilhões, ocupando o segundo lugar no ranking dos investimentos do orçamento da União. Ao comparar os gastos de combate ao desmatamento com o gasto para pagamento de pensões para parentes de militares, observa-se que este último foi sessenta e seis vezes superior. O combate às mudanças climáticas foi o último item que consta no ranking do orçamento e, se comparado com as viagens internacionais do Ministro de Ciência, Tecnologia e Inovações, foi a metade do recurso.

208 Apesar dessas emendas serem legais, o problema surge quando se alimentam com um orçamento secreto que financia em maior medida os aliados do governo, segundo informa a notícia: Puxado por 'orçamento secreto', valor de emendas parlamentares triplicou no governo Bolsonaro. Disponível em: <http://glo.bo/3u2Nkgy>

209 As canetadas desiguais de Bolsonaro no Orçamento. Disponível em: <https://bit.ly/30IvNIE>

Atrelada a essa fragilidade do público está a fortaleza da Bancada ruralista ou Frente Parlamentar da Agropecuária (FPA). A FPA tem representantes do agronegócio, bancos, empresas de agrotóxicos etc., que ocupam 50 % do congresso brasileiro possuindo uma estratégia de votação em bloco, que para além dos benefícios ao agro, também votam reduzir os direitos dos trabalhadores e trabalhadoras. Em 2021, o grupo se articulou para passar as pautas ambientais mais polêmicas, como a nova lei do licenciamento ambiental, que perdoou infrações e instaurou o auto-licenciamento, diminuindo a participação popular nos processos. Os principais recursos da FPA vêm do Instituto Pensar Agro (IPA), criado em 2021, financiado por grandes empresas do agronegócio, do setor bancário, dentre as quais cita-se a Associação dos Produtores de Soja (Aprosoja Brasil), a União da Indústria de Cana de Açúcar (Única) e empresas como Bayer, Basf, BRF, JBS, Bunge, Syngenta, Cargill, entre outras (ELIAS, 2021). A autora utiliza o termo *agrolobby* para se referir à articulação da representação pública com presença massiva no legislativo e as entidades privadas sufragando a consolidação do *lobby*.

Nesse contexto político-institucional que vai ser disputada a eleição presidencial em 2022. Vejamos algumas características, para finalizar.

Partidos, grupos e programas políticos

O ano eleitoral de 2022 se apresenta marcado pela polarização entre uma possível união de partidos e grupos de esquerda ou a continuidade do atual desgoverno de governança neoliberal autoritária. Além disso, grupos e partidos que, em grande parte, ajudaram a eleger o atual desgoverno tentam construir o que vem se chamando de forma mais retórica do que real de “terceira via”, marcada pelo mesmo projeto neoliberal.

Sem nenhuma proposta oficial de futuro governo anunciada, os temas agrários não aparecem nas prioridades da maior parte dos partidos políticos até o momento. Apenas a Frente Parlamentar da Agropecuária (FPA) anunciou que para o ano de 2022 vai intensificar esses ataques²¹⁰, consolidando o passo da “boiada” que começa em 2015, se intensifica em 2019, se explicita em 2020²¹¹ e se mantém em 2021.

Frente a essa linha política se articula uma oposição ao redor do Partido dos Trabalhadores (PT), que promoveu mudanças significativas entre 2003-2012, com importante apoio

210 Em meio a avalanche ruralista, a maioria dos partidos ignora temas agrários. Disponível em: <https://bit.ly/3bsKefA>

211 Ricardo Salles, ministro de meio ambiente no momento (abril de 2020), afirmou: “Então pra isso precisa ter um esforço nosso aqui enquanto estamos nesse momento de tranquilidade no aspecto de cobertura de imprensa, porque só fala de COVID e ir passando a boiada e mudando todo o regramento e simplificando normas. De IPHAN, de ministério da Agricultura, de ministério de Meio Ambiente, de ministério disso, de ministério daquilo”.

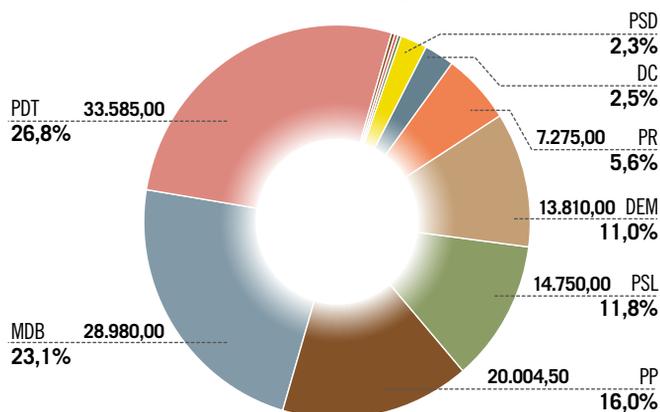
de movimentos sociais do campo, mas que não se livrou da aliança com a bancada ruralista (e parece ser o tom do projeto atual), sendo o agronegócio exportador de *commodities* o grande impulsionador da economia nesses anos. Para além disso, a “terceira via”, com candidatos e candidatas situados na continuidade neoliberal ainda que com diferenças²¹², não consegue oferecer nada de relevante, além da falsa opção equidistante entre os dois candidatos mais fortes: Lula e Bolsonaro.

Entende-se que diante de um cenário incerto pré-eleitoral, optamos nesse texto por reforçar a relação dos partidos com a concentração da terra, uma dimensão central na influência do agronegócio no direcionamento político brasileiro.

8. Os partidos políticos e a dimensão da terra

Voltando ao contexto neoliberal autoritário representado pela FPA, o portal De Olho Nos Ruralistas fez um levantamento sobre posse e aquisição de imóveis rurais de parlamentares a partir das declarações de bens no Tribunal Superior Eleitoral (TSE)²¹³. Os dados não são um retrato fiel, pois não contemplam a totalidade dos parlamentares e, além disso, não há uma estrutura de dados fácil de se trabalhar no formato de declaração. Apesar disso, é possível identificar um esboço da relação de concentração de terras com partidos específicos que têm forte presença na FPA.

Gráfico 6 - Total de hectares por sigla de partido político.



Fonte: Adaptado do Mapa de Terras (De Olho nos Ruralistas, 2019)²¹⁴

212 A guerra política de 2022. Disponível em: <https://bit.ly/30kRjxh>

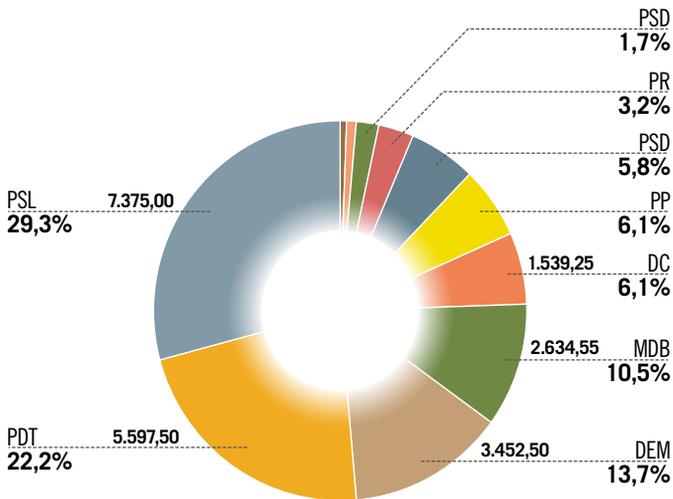
213 O mapa de terras de parlamentares, publicado em 2019, trabalha com dados das eleições de 2014. Disponível em: <https://bit.ly/2VntMPY>

214 Destaca-se que embora haja defasagem de dados quanto ao ano de levantamento, eles servem como base

Destaca-se que, dos 125.323 hectares levantados, 73 % (tons de azul no gráfico) estão relacionados diretamente à bancada ruralista, responsáveis pela permanência do governo Bolsonaro e adotam políticas neoliberais e conservadoras. Outro destaque é que o Partido Democrático Trabalhista (PDT) aparece com uma fatia significativa das terras levantadas. É um partido que se coloca como centro-esquerda e teve lideranças históricas em favor do combate à desigualdade, o que mostra que a lógica ruralista permeia os partidos para além do centro (MDB²¹⁵), centro-direita e direita (DEM²¹⁶, PP²¹⁷, PSD²¹⁸, PSL²¹⁹).

Equalizando o gráfico na média de hectares por parlamentares, o PSL, partido pelo qual Jair Bolsonaro se elegeu em 2018, se destaca com 7.375 hectares em média por parlamentar, seguido do PDT, e então os partidos de centro, centro-direita e direita (em tons de azul).

Gráfico 7 - Área média, em hectares, por parlamentar de cada partido.



Fonte: Adaptado do Mapa de Terras (De Olho nos Ruralistas, 2019).

para interpretação da dinâmica partidária atual. Os dados atualizados podem ser baixados, porém não houve tempo para sua compilação, devido ao volume e falta de estruturação do banco de dados. O download pode ser feito na página específica do TSE2. Disponível em: <https://bit.ly/3OCJWGx>

215 Movimento Democrático Brasileiro

216 Democratas

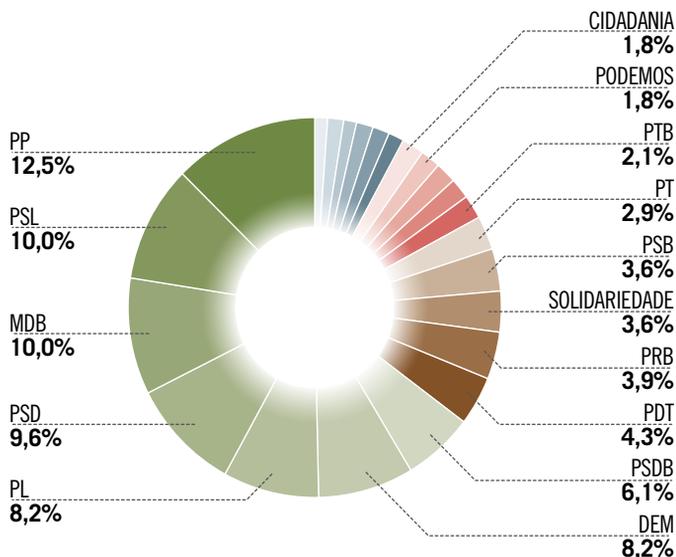
217 Progressistas

218 Partido Social Democrático

219 Partido Social Liberal

Olhando a participação de parlamentares na FPA e seus respectivos partidos reforça-se a amplitude da sua influência diante da presença de partidos do espectro ideológico de direita, centro-direita, centro, centro-esquerda e esquerda. Comparando o número de parlamentares de cada partido, o centro, centro-direita e direita possuem ampla maioria, destacados em tons de azul no gráfico a seguir.

Gráfico 6 - Participação partidária na Frente Parlamentar da Agropecuária.



Fonte: Adaptado do portal da FPA.

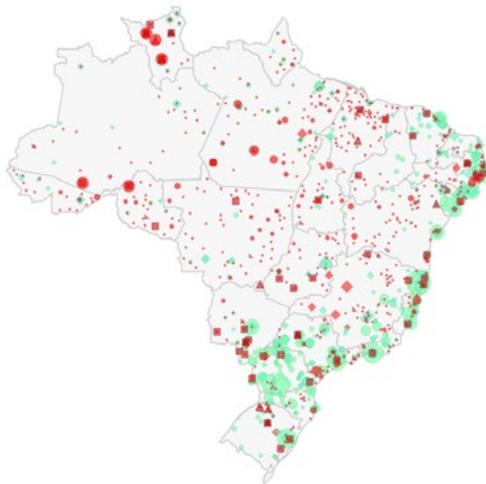
Com essas informações, mostra-se a dificuldade de que uma possível mudança profunda de governo em 2022 conseguirá pautar de forma contundente o acesso à terra e território dos povos do campo, das águas e das florestas numa perspectiva de autonomia dos mesmos.

Outra característica desse espectro político é que enquanto o centro, a direita e a ultradireita inauguraram formas aprofundadas e violentas de ataques à democracia, aos povos e à constituição, a esquerda perdeu a capacidade de articulação de uma frente ampla que consiga fazer oposição sem acordos com a facção mais retrógrada do capitalismo brasileiro.

Segundo Roberto Baggio, Direção Nacional do MST no Paraná, a saída da crise que estamos passando se inicia nas ações de solidariedade, com mutirões de plantio e colheita que une parceiros do campo e da cidade, que tem gerado alimentos para as ações de

doação realizadas por diversos movimentos. Esses alimentos fortalecem a esperança nas pessoas, permitindo que tenham forças para resistir com energia e disposição. E para o ano eleitoral de 2022 essa energia será essencial para que ocorra a articulação de comitês populares que irão atuar na organização política para a disputa eleitoral que dará o início para a reconstrução do Brasil: “... vai ser essa grande sementeira de iniciativas populares, e esse ano [de 2022] temos uma iniciativa maior ainda, fundamentalmente multiplicar no Brasil inteiro, em todas as regiões do Brasil, estados, cidades, milhares e milhares de comitês populares, que organiza, que motiva as pessoas para participarem, que mexe com as lideranças, que motiva as famílias a se movimentarem. Organizar esse grande mutirão de debate, de discussão, de como que a gente vai sair dessa grande crise. Nesse cenário, elegendo Lula, e organizando, a partir de 2023, um grande projeto de solidariedade, de emprego, de trabalho, comida, de educação popular, de participação política. Pra gente sair dessa grande crise e a partir daí assentar um grande projeto de país, com trabalho, comida, alimentação, com educação, com retomada da soberania, e, fundamentalmente, com ampla participação popular. É uma convocação para que a sociedade se movimente, a militância organize esses espaços sociais e populares pra gente retomar e reconstruir o Brasil nesse período histórico baseado na solidariedade, na participação, na afetividade, muito trabalho produtivo, trabalho alimentário, mas também trabalho organizativo que gere consciência, que gere luta e gere cidadania com participação popular plena e massiva.” (Roberto Baggio, direção nacional do MST)²²⁰.

Figura 8 – “Batalha dos pontos”



Fonte: Organizado pelos autorxs a partir dos dados levantados.

Num exercício de visualização dos dados pontuais de conflitos (em vermelho) e ações (em verde) levantados, compomos o mapa “Batalha dos Pontos”. Sem tanta pretensão de materializar análises concretas da realidade, mas para vislumbrar a espacialização das tensões que compuseram o ano de 2021 no(s) território(s) brasileiro(s). Toda a diversidade mostrada durante o capítulo tensiona relações e mostra que no enfrentamento aos projetos de morte não há caminho único. Reforça-se que cada ação de solidariedade, resistência e r-existência, em favor da(s) vida(s) é importante se faça visível, se reafirme e dê voz à sua (geo)grafia, para que se espacializem cada vez menos pontos vermelhos e cada vez mais pontos verdes.

9. Publicações

Albert, B.; Senra, E. (Org.). (2021). *Puu naki thëã oni: o conhecimento yanomani sobre abelhas*. São Paulo: Instituto Socioambiental e Hutukara Associação Yanomami. Disponível em: <https://bit.ly/3LfpjP>

Agro é Fogo. (2021). *O Fogo Continua, Dossiê Fase 2*. Site web. Disponível em: <https://bit.ly/3xMg8eg>

Almeida, M. et al. (2021). *Caderno 4: acesso à informação e direito à comunicação*. Rio de Janeiro: AS-PTA Agricultura Familiar e Agroecologia. Coleção Agroecologia e políticas públicas: subsídios para a incidência nos municípios, 4. Disponível em: <https://bit.ly/3JGZ4eC>

Associação Brasileira de Agroecologia – ABA. (2021). *Série Projeto Território Sustentável*. Disponível em: <https://bit.ly/3QPdixY>

Associação O Eco. (2021). *Sob a pata do boi: como a Amazônia vira pasto*. Disponível em: <https://bit.ly/3ulLqXS>

Articulação Nacional de Agroecologia (ANA). (2021). *Municípios Agroecológicos e Políticas de Futuro – Iniciativas municipais de apoio à agricultura familiar e à agroecologia e de promoção da segurança alimentar e nutricional*. Disponível em: <https://bit.ly/359iKIW>

Articulação dos Povos Indígenas do Brasil - APIB. (2021). *Dossiê Internacional de Denúncia dos Povos Indígenas do Brasil*. Brasília. Disponível em: <https://bit.ly/37Qt2Pa>

Articulação dos Povos Indígenas – APIB. (2021). *Uma anatomia das práticas de silenciamento indígena. Relatório sobre criminalização e assédio de lideranças indígenas no Brasil*. Disponível em: <https://bit.ly/36upQsf>

Barros, S. et al. (Org). (2021). *Relatório de Conflitos Socioambientais e Violações de Direitos Humanos em Comunidades Tradicionais Pesqueiras no Brasil*. Olinda, PE: Conselho Pastoral dos Pescadores. Disponível em: <https://bit.ly/3Njc4t9>

Bigio, E. (2021). *Povos indígenas isolados em Mato Grosso: análise das pressões e ameaças sobre as terras indígenas onde há registro da presença de povos indígenas isolados e de recente contato no estado de Mato Grosso*. Cuiabá, MT: OPAN. Disponível em: <https://bit.ly/3Nm56SN>

Brito, B. et al. (2021). *Dez fatos essenciais sobre regularização fundiária na Amazônia*. Belém, PA: Instituto do Homem e Meio Ambiente da Amazônia. Disponível em: <https://bit.ly/3ut0xid>

Carneiro da Cunha, M. et al. (Org). (2021). *Dificuldades na efetivação dos direitos territoriais*. São Paulo: SBPC. Disponível em: <https://bit.ly/36OGsul>

Cerqueira, D. et al. (2021). *Atlas da Violência 2021*. São Paulo: FBSP. Disponível em: <https://bit.ly/3Jl6mij>

Comitê Nacional em Defesa dos Territórios Frente à Mineração. (2021). *Essencialidade forjada e danos da mineração na pandemia da COVID-19: os efeitos sobre trabalhadores, povos indígenas e municípios minerados no Brasil*. Disponível em: <https://bit.ly/3NpvdJN>

Comunidades Tradicionais de Brasília, Farol, Praia Grande e Fortaleza localizadas na Ilha do Mel, Paraná, Brasil. (2021). *Protocolo de Consulta das Comunidades Tradicionais de Nativos de Nova Brasília - Ilha do Mel (PR)*. Disponível em: <https://bit.ly/3tGtGRD>

Dias, A. et al. (2021). *Dicionário de Agroecologia e Educação*. São Paulo: Expressão Popular; Rio de Janeiro: Escola Politécnica de Saúde Joaquim Venâncio, Novembro. Disponível em: <https://bit.ly/3LhLjmO>

Fase e Terra de Direitos. (2021). *Programa Adote um Parque: privatização das áreas protegidas e territórios tradicionais*. Disponível em: <https://bit.ly/3LixSTF>

Ferreira, J.; Felício, E. (2021). *Por Terra e Território: caminhos da revolução dos povos no Brasil*. Teia dos Povos.

Francesco, A. De. (2021). *Terror e resistência no Xingu*. São Paulo: Instituto Socioambiental – ISA. Disponível em: <https://bit.ly/3Dd2y65>

Friedrich, K. (Org.). (2021). *Dossiê contra o Pacote do Veneno e em defesa da Vida!* Associação Brasileira de Saúde Coletiva – ABRASCO, Associação Brasileira de Agroecologia – ABA, Campanha Permanente Contra os Agrotóxicos e Pela Vida. Porto Alegre: editora Rede Unida, 2021. Disponível em: <https://bit.ly/3DaD8G6>

Herkenhoff, P y Finguerut. S. (Org.). (2021). *Amazônia XXI = Amazon 21*. Rio de Janeiro: FGV Conhecimento. Disponível em: <https://bit.ly/35bFSGN>

INESC. (2021). *Ação: Websérie “Tapajós: Uma breve história da transformação de um rio”*. Sitio web. Disponível em: <https://bit.ly/3iDeTqE>

Jomalinis, E. et al. (2021). *Caderno 2: incidência política e participação social e popular*. Rio de Janeiro: AS-PTA Agricultura Familiar e Agroecologia. Coleção Agroecologia e políticas públicas: subsídios para a incidência nos municípios, 2. Disponível em: <https://bit.ly/3iB0E5P>

Jomalinis, E. et al. (2021). *Caderno 3: orçamento público e sua relação com as políticas públicas*. Rio de Janeiro: AS-PTA Agricultura Familiar e Agroecologia. Coleção Agroecologia e políticas públicas: subsídios para a incidência nos municípios, 3. Disponível em: <https://bit.ly/3wlmahr>

Mezadri, A. et al. (Ed.). (2021). *Feminismo Camponês Popular: Reflexões a partir de Experiências do Movimento de Mulheres Camponesas. Movimento de Mulheres Camponesas (MMC)*. Expressão Popular.

Molina, L.; Wanderley L. (Org.). (2021). *O cerco do ouro: garimpo ilegal, destruição e luta em terras Munduruku*. Brasília, DF: Comitê Nacional em Defesa dos Territórios Frente à Mineração. Disponível em: <https://bit.ly/3iCHDQA>

Moreira, S. et al. (2021). *Caderno 1: Estado e políticas públicas*. Rio de Janeiro: AS-PTA Agricultura Familiar e Agroecologia. Coleção Agroecologia e políticas públicas: subsídios para a incidência nos municípios, 1. Disponível em: <https://bit.ly/36oKAlk>

Observatório da Alimentação Escolar. (2021). *Levanta Dados. Agricultor/a. Dezembro de 2021*. Disponível em: <https://bit.ly/3wCTF4o>

Observatório da Questão Agrária no Paraná. (Org.). (2021). *Atlas da Questão Agrária no Paraná: diálogos em construção*. Naviraí, MS: Ipuvaíva. Disponível em: <https://bit.ly/3bv7klu>

Oliveira, K.; Sauer, S. (2021). *Povos e comunidades tradicionais: metodologias de auto identificação e reconhecimento*. Brasília: Universidade de Brasília, Faculdade UnB Planaltina. Disponível em: <https://bit.ly/3wAUOJM>

Oxfam. (2022). *A epidemia de desigualdade no Brasil*. Disponível em: <https://bit.ly/3QG2Ngi>

Rede de Sementes da Agroecologia (ReSA). (2021). *Guardiães de sementes do Paraná – Terra, alimento e preservação da vida pelas mulheres*. Curitiba: Terra de Direitos. Disponível em: <https://bit.ly/3qCINAT>

Sauer, S. et al. (2021). “Relatório de conflitos socioambientais no MATOPIBA 2021”. *Conflitos socioambientais: concepções e aplicação no Observatório do MATOPIBA*. Brasília: Universidade de Brasília. Disponível em: <https://bit.ly/3LdZn0L>

Stefano, D. e Mendonça, M. L. (Org). (2021). *Direitos humanos no Brasil: Relatório da Rede Social de Justiça e Direitos Humanos*. São Paulo: Outras Expressões. Disponível em: <https://bit.ly/36RyP6Q>

Terra de Direitos, Conselho Indígena Tapajós Arapiuns. (2021). *Justiça e o Marco Temporal de 1988: As Teses Jurídicas em disputa no STF sobre Terras Indígenas*. Disponível em: <https://bit.ly/3JBdXz0>

Terra de Direitos e Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (2021). *Aline Maria: uma construção de vida feminista, popular e agroecológica*. Curitiba. Disponível em: <https://bit.ly/37QA1aQ>

Referências

Bispo Junior, J.; Santos, D. (2021). “COVID-19 como sindemia: modelo teórico e fundamentos para a abordagem abrangente em saúde”. *Cadernos de Saúde Pública*, 37 (10). Disponível em: <https://bit.ly/3a1bS2H>

Breda, T. (Org.). (2021). *Bolsonaro Genocida*. Elefante.

Elias, D. (2021). “Mitos e nós do agronegócio no Brasil”. *GEOUSP. Espaço e Tempo (Online)*, 25 (2). Disponível em: <https://bit.ly/3bzy6td>

Han, B. C. (2021). *Capitalismo e Impulso de Morte: ensaios e entrevistas*. Editora Vozes.

Mbembe, A. (2018). “Necropolítica”. *N-1 edições*. São Paulo.

Senado Federal. (2021). *Relatório Final da Comissão Parlamentar de Inquérito da Pandemia*.

Siebeneichler, A. J. (2021). “O agrolobby em múltiplas escalas: uma análise da influência do agronegócio na política externa brasileira”. *Monções: Revista De Relações Internacionais Da UFGD*, 10(19). Disponível em: <https://bit.ly/3Aa02Oo>



Brasil en Movimiento

“Se bem o grande número de denúncias de genocídio e ecocídio citadas retrata uma situação de grave ameaça sobre os povos do campo, da floresta e das águas, e sobre a sociedade em geral, esses povos têm ampliado os caminhos da resistência adentrando os tribunais internacionais que permitam a defesa de seus direitos. A internacionalização não é apenas a constatação da falta de garantias no âmbito nacional para reivindicar justiça. Também revela que os crimes contra a natureza têm um impacto global que coloca em risco quem habita essa natureza. Ecocídio e genocídio vão juntos, e não impactam a todas as pessoas por igual.

O modelo primário exportador neocolonial e a governança neoliberal autoritária que definem a essência do governo Bolsonaro são chaves para compreender o genocídio e o ecocídio sobre certos grupos. Pobres, mulheres, negras e negros, indígenas, quilombolas e sem-terra são construídos como o outro, o inimigo interno que aparentemente perturba a ordem e o progresso. Ainda que sejam as pessoas que mais estão lutando por justiça social para muitas e muitos”.

Iris Maria Cruz de Lima

MUNICIPIO APUIARÉS, ESTADO DE CEARÁ



Originaria de Apuiarés y séptima de los ocho hijos del matrimonio campesino de Antônio Napoleão de Lima y Luiza de Marilac Cruz de Lima. Fue una estudiante dedicada, líder estudiantil; agricultora y técnica agrícola, graduada en Trabajo Social y coordinadora de Fetraece en la región Vale do Curu y bajo Acaraú.

Inició su militancia en la Pastoral Juvenil, vinculada a la Iglesia Católica. Ingresó a la vida política sindical desde hace 17 años en el Movimiento de Trabajadores y Turistas (MTTR). Y lleva cinco años al frente del Partido de los Trabajadores municipal en la política partidaria electoral. Su historia tiene mucho que ver con la historia de lucha en defensa de los intereses de la clase obrera. Por ello, a sus 34 años, por su compromiso y capacidades fue candidata a la alcaldía de Apuiarés¹.

Fue electa como la primera alcaldesa del municipio de Apuiarés. Iris recibió 4.892 votos en las elecciones de 2020, 51,04 % de los votos válidos. La alcaldesa, con más de una década de dedicación al movimiento sindical, confesó no haber imaginado ocupar un espacio en la política electoral y que asumió el reto de ser candidata para reavivar la esperanza de la población. *“Estoy muy agradecida por la experiencia que me trajo el movimiento sindical y por todas las oportunidades de capacitación. No tengo duda que todas estas oportunidades me han animado y enganchado mucho para que este sea el Gran Reto de postularme a la alcaldía de mi municipio. Estoy segura que haremos una gestión modelo en Apuiarés, una gestión con una presencia muy fuerte de la clase trabajadora comprometida con los intereses colectivos de la población sumamente responsable y transparente”*².

1 Moisés Braz. Disponible en: <https://bit.ly/3ckp97l>

2 Noticias de Pentecoste. Disponible en: <https://bit.ly/3z0Dc9Z>

CRÉDITOS

EColaboración de Sirley Ferreira dos Santos. • Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS. Fotografía del PT Ceará.

Joênia Wapichana

MUNICIPIO DE BOA VISTA,
ESTADO DE RORAIMA



Joênia Batista de Carvalho nació en el Estado de Roraima en 1974, pertenece al grupo indígena Wapishana. Creció en Boa Vista, al terminar la escuela trabajó en contabilidad, y en la noche, estudiaba derecho en la Universidad Federal de Roraima. En 1997, se convirtió en la primera mujer indígena en Brasil en ejercer como abogada. En el año 2004 recibió el Premio Reebok por la defensa de los derechos humanos; en el año 2010 recibió el Orden del Mérito Cultural del Ministerio de Cultura de Brasil y en el año 2018 recibió el Premio de Derechos Humanos de la ONU.

En el año 2008, explicaba *“todavía estamos esperando la decisión del ministro ponente sobre la admisibilidad. Si sucede, será realmente un hecho histórico. Soy Wapishana (uno de los pueblos indígenas que viven en la reserva Raposa) y nunca ha habido un caso de un abogado indígena que defienda a su pueblo en un juicio en la Corte Suprema. Siempre hemos visto a la FUNAI hacer estas defensas, pero es un hito en cuanto al accionar de los pueblos*

indígenas de defender sus derechos, sus intereses. Y creo que eso calla a mucha gente que dice que los pueblos indígenas reproducen discursos de organizaciones no gubernamentales. Los pueblos indígenas confiaron en uno de sus miembros, que en este caso soy yo, esto es un avance en la práctica, la ley que permite a los pueblos indígenas tener legitimidad en acciones en otras instancias que versan sobre sus derechos”¹.

Promovió la demarcación de la Reserva Indígena Raposa-Serra do Sol, que acoge a los pueblos makuxí, wapishana, ingarikó, taurepang y patamona; trabajó en el departamento jurídico del Consejo Indígena de Roraima (CIR) y en la defensa de los derechos indígenas a la propiedad de sus tierras en la región norte de Brasil. En el año 2015 fue presidenta de la Comisión de Derechos de los Pueblos indígenas de la Orden de Abogados del Brasil (OAB) y fue electa en las elecciones legislativas del año 2018, como diputada por Roraima².

1 IHU. Disponible en: <https://bit.ly/3B54nTx>

2 Noruega Blog. Disponible en: <https://bit.ly/3J3ZTic>

CRÉDITOS

Colaboración de Sirley Ferreira dos Santos. • Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS.
Fotografía de Pressenza International Agency.

João Daniel

MUNICIPIO DE ARACAJU,
ESTADO DE SERGIPE



Como hijo de pequeños agricultores desde pequeño comprendió el valor de la tierra para la gente del campo y las crecientes demandas de acceso a la tierra para las y los trabajadores. A los 17 años inició su militancia política en la Pastoral Juvenil y en las Comunidades Eclesiásticas de Base de la Iglesia Católica. Dejó su natal Santa Catarina para incorporarse al Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST).

Vive en Sergipe hace más de dos décadas, allí fundó y participó de las articulaciones iniciales del MST, junto a líderes de la Diócesis de Própria, el Polo Unión, el Comité de Apoyo a la Lucha por la Tierra, la Unión de Trabajadores (CUT), el Partido

de los Trabajadores (PT) y la Asociación de Abogados de Brasil (OAB); y en esa actividad sufrió violentos desalojos, amenazas, detenciones y torturas. El MST en Sergipe es un movimiento referente y es donde más familias sin tierra están movilizadas en campamentos y asentamientos.

Su primera candidatura a diputado fue en el año 2010 y la población lo favoreció con los resultados. Como parte de la Asamblea Legislativa de Sergipe tuvo un mandato muy cercano a las necesidades de las mayorías. En el año 2014, asumió el desafío para una candidatura a nivel federal y fue el único elegido por el Partido de los Trabajadores de Sergipe para el período 2015-2018¹.

1 Disponible en: <https://pt.org.br/joao-daniel/>

CRÉDITOS

Colaboración de Sirley Ferreira dos Santos. • Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS.
Fotografía de Deputado João Daniel.

Carlos Veras

MUNICIPIO DE TABIRA,
ESTADO DE PERNAMBUCO



Nació en Tabira en el seno de una familia campesina. A los 18 años fue presidente de la Asociación Rural de Poço de Dantas, y luego asumió diferentes cargos en el movimiento sindical campesino. Fue coordinador del Complexo das Cooperativas do Sertão; secretario general de la Cooperativa de Crédito Ecosol-Pajeú; tesorero de la Agencia de Desarrollo Solidario de la Central Única dos Trabalhadores (CUT); vicepresidente (2009-2012) y presidente (2012-2015). Su gestión aglutinó a movimientos sociales, estudiantiles, negros y de mujeres. Destacó la reforma agraria y la reforma política, llamando a la clase trabajadora a unirse y defender sus derechos contra el ajuste fiscal del gobierno¹.

Actualmente, Carlos Veras es diputado federal por el Partido dos Trabalhadores (PT) en Pernambuco y como parte del Núcleo Agrario de la bancada del PT ha presentado cientos de propuestas en la Cámara, entre ellas, la suspensión del pago

de deuda a agricultores y pescadores familiares, que apoyaría a más de 300 mil familias agricultoras y pescadoras, que fueron golpeadas por los impactos socioeconómicos de la pandemia².

Como presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara ha propuesto evaluar la situación en Brasil, cuya labor recomienda desarrollar “una estrategia nacional para enfrentar la esclavitud moderna, la intensificación de los esfuerzos para proteger a los trabajadores rurales y las mujeres en riesgo de tráfico; implementar medidas para combatir la pobreza y la desigualdad social a través de planes de desarrollo rural que involucren a grupos vulnerables, particularmente mujeres rurales; aumentar las inversiones en infraestructura educativa y elevar el nivel de educación en las zonas rurales; y ampliar el programa “Mulher, Viver sem Violência”, prestando especial atención a las mujeres y niñas residentes en zonas rurales y de ascendencia afrobrasileña”³.

- 1 Disponible en: <https://pt.org.br/carlos-veras>
- 2 PT. Disponible en: <https://bit.ly/3aZ8o1m>
- 3 Coprofam. Disponible en: <https://bit.ly/3oklfOv>

CRÉDITOS

Colaboración de Sirley Ferreira dos Santos. • Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS.
Fotografía de Pressenza International Agency.

LAS FORESTALES
DEL WALLMAPU
TEMULEMU



Paula Aguayo Albornoz

paulaaguayots@gmail.com

Trabajadora social, Xampurria y activista del feminismo territorial, popular y comunitario en la Colectiva Marcía Miranda de la comuna de Lota, desde la frontera del Wallmapu. Parte de la Red por la superación del modelo forestal, Nahuelbuta-Bío Bío.

Alexander Panez Pinto

alexander.panez@gmail.com

Trabajador Social, Doctor en Geografía por la Universidad Federal Fluminense de Río de Janeiro, Brasil. Académico de la Universidad del Bio-Bio e investigador de los conflictos socioambientales del territorio..

1. Marco general del país

Desde octubre de 2019, Chile entró en una oleada política de gran intensidad. Revisando los últimos dos años, podríamos decir que “han sido años que parecen décadas” en términos de la velocidad de la coyuntura política. Rebelión popular de octubre, estado de excepción, asambleas territoriales autoconvocadas, acuerdos cupulares para desactivar la movilización, plebiscito sobre nueva Constitución, elección de constituyentes, primera vuelta presidencial, y finalmente, un balotaje que confronta al candidato de extrema derecha José A. Kast y el candidato progresista Gabriel Boric. Todo esto en un lapso de dos años y con la pandemia del COVID-19, como telón de fondo que complejiza la acción política (sobre todo de movimientos sociales y comunidades).

En particular, el año 2021 fue vivido intensamente por los flujos y reflujos de las fuerzas políticas. De una aplastante victoria de la izquierda y movimientos sociales en la elección de constituyentes (que implicó una derecha marginal en las grandes decisiones de la convención constitucional), pasamos a una primera vuelta donde la primera mayoría fue obtenida por la opción de extrema derecha, con un discurso de restauración del orden y la paz a través de la violencia estatal. Y finalizamos el año, con la victoria en segunda vuelta de Gabriel Boric y el pacto “Apruebo Dignidad”.

La llegada de Boric a la presidencia del país no se comprende sin el ciclo político que se abre en octubre de 2019. La rebelión popular de octubre fue el punto más álgido de cuestionamiento al neoliberalismo en los últimos 30 años y colocó en el centro la precarización de la vida provocada por este modelo en sus diferentes ámbitos (salud, educación, seguridad social, bienes comunes naturales, entre otras). Dentro de ese cuestionamiento, las fuerzas políticas que habían gobernado la post-dictadura (Nueva Mayoría [Ex-Concertación] y Chile Vamos) perdieron gran parte de su legitimidad social, lo que posibilitó el aumento de fuerza electoral de coaliciones emergentes por la izquierda y la extrema-derecha. Por el lado de la extrema-derecha, se conformó el Frente Social Cristiano con la candidatura de José A. Kast, y una propuesta programática que combinaba el ultraliberalismo económico con la restauración del orden y la paz, a través de la violencia estatal.

Por otra parte, la opción de izquierda representada por Apruebo Dignidad y Gabriel Boric prometía responder al descontento plasmado en las movilizaciones post-octubre de 2019, al mismo tiempo que planteaba un cambio progresivo que mantuviera la gobernabilidad del país a través de la paz social. Frente a la amenaza de un eventual triunfo de José A. Kast, el apoyo heterogéneo de la candidatura de Boric se fue construyendo por parte de los sectores movilizadados antineoliberales. Como sintetizan Nohales y Manzi (2022), “unos en clave de voto antifascista, otros aludiendo a un programa de transformación que recogía las aspiraciones de las luchas históricas y, también, algunos

en el reconocimiento de que su triunfo era condición de posibilidad para seguir construyendo y afirmando una alternativa política propia”. Estos diferentes apoyos contribuyeron considerablemente al triunfo en segunda vuelta de la nueva izquierda en Chile.

Durante el año 2021, se evidenció el impacto de la pandemia en los territorios rurales. Por una parte, se mantuvieron las dificultades de conectividad para enfrentar la virtualidad de la dinámica social (por conectividad y por alfabetización digital), especialmente en lo referido al acceso a la educación y otros servicios públicos. Un componente importante vinculado al acceso a tierra y territorio fue la virtualización de procesos de participación del Estado respecto a proyectos extractivos ingresados al Sistema de Evaluación Ambiental (SEA). Situación denunciada por diferentes organizaciones territoriales, como una limitante para que las comunidades expresen su rechazo a estos proyectos por los efectos expropiatorios y/o contaminantes que estas iniciativas generan.

En este año también se apreció la profundización de la cartera de proyectos extractivistas en territorios rurales bajo la justificación de promover la reactivación económica posterior a la pandemia por COVID-19. En particular, el agronegocio, rubro declarado como actividad esencial, no paró su producción y buscó responder el aumento de la demanda de alimentos del mercado global. Dicha producción no estuvo exenta de dificultades debido al alza en los costos de embalaje y transporte, los problemas en la cadena logística exportadora, especialmente, la disponibilidad de contenedores y la búsqueda de mano de obra en el contexto pandémico.

Paradójicamente, mientras el agronegocio buscaba responder al mercado global, estudios en Chile consignaron un preocupante aumento de la inseguridad alimentaria debido a los efectos de la crisis sanitaria, social y económica (RIMISP, 2021). Este impacto tiene un componente especial de género en los territorios rurales ya que, como señala Viviana Catrileo, representante de ANAMURI, para las mujeres campesinas y de pueblos originarios la pérdida de ingresos precarizó el derecho a la alimentación, debido a que “los hogares liderados principalmente por mujeres en cuanto al ingreso familiar se vieron condicionadas o relegadas al trabajo doméstico intrafamiliar no remunerado”¹.

Vinculada con la coyuntura política, pero con un rostro propio debido a la ancestralidad de su reivindicación y la violencia política ejercida por el Estado de Chile, está la lucha del pueblo mapuche. El año 2021 marcó el recrudecimiento de la confrontación entre agrupaciones mapuche, fuerzas estatales represivas y grupos paramilitares. Si bien, el ciclo de protesta social que se inició en octubre de 2019, no ha sido protagonizado por

1 RIMISP. Disponible en: <https://bit.ly/3ONowRF>

el pueblo mapuche en un comienzo, ha abierto oportunidades políticas para aumentar los procesos de recuperación de tierra, que acumularon fuerza desde el asesinato del comunero mapuche Camilo Catrillanca por el Estado, en el año 2018. Según datos, entre enero y abril de 2020, hubo 17 recuperaciones de tierra, mientras que, en los mismos meses del año 2021 hubo 134 recuperaciones (Zibechi, 2021).

Por su parte, durante el año 2021, el Estado reforzó la militarización del Wallmapu. Una de las consecuencias fue el asesinato, por agentes del Estado, de dos comuneros mapuche en acciones de protesta. Mientras el resto de las regiones del país dejaron de estar bajo “estado de excepción constitucional de emergencia” decretado por motivos de la contingencia sanitaria, el gobierno prolongó la declaración de “estado de excepción” en las regiones de Bío-Bío y Araucanía donde están las principales movilizaciones mapuche. Además, la histórica discriminación y racismo hacia el pueblo mapuche, se reinventó bajo el discurso del narcotráfico como una forma de deslegitimar las reivindicaciones mapuche, acusando a sus organizaciones de narcoterroristas.

Finalmente, otra tendencia que se ha consignado en informes anteriores y que aumentó durante el año 2021, es la persecución y agresión de líderes/as territoriales. Activistas como Marcela Nieto (comuna de Quintero), Julia Poblete (Laguna Verde, Valparaíso) y Verónica Vilches (Cabildo, Valparaíso) han sufrido amenazas de muerte y ataques físicos que buscan amedrentar su lucha territorial. La situación más grave se experimentó con la muerte en extrañas circunstancias de Javiera Rojas², a fines de noviembre de 2021, activista del Movimiento por el Agua y los Territorios (MAT) y la Agrupación Ecológica Valle de El Durazno, participante en la oposición a la construcción del embalse La Tranca en la región de Coquimbo.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

La población campesina, indígena y afrodescendiente suele estar en constantes procesos para asegurar su acceso de la tierra y territorios, bajo el lenguaje y las disposiciones legales vigentes. En Chile, la Ley indígena N° 19.253 del año 1993 declara el reconocimiento, protección y desarrollo de las tierras indígenas. En el artículo N° 20 de esta ley, aparecen fondos estatales y públicos para comunidades y familias que estén reconocidas por la Corporación Nacional Indígena (CONADI)³, el principal subsidio es el Fondo de Acceso a la Tierra y Agua. El Estado, en el año 2021, solo gastó 5.800 millones de pesos chilenos (USD 69.367.420,00) en adquirir tierras en procesos de compra de predios y asignación a las comunidades indígenas, una gestión cuestionada por

2 RT en Español. Disponible en: <https://bit.ly/3OKVAd6>

3 Disponible en: <http://www.conadi.gob.cl/>

autoridades indígenas, principalmente, por la disminución del monto destinado. A través de este mismo subsidio otorgó 654 hectáreas de tierra a 189 familias indígenas, las cuales fueron compradas a particulares por un monto total de \$3.385.882.887 de pesos chilenos, gastando solo 8 %⁴ del presupuesto total del fondo nacional⁵. Los datos mostraron una alarmante gestión por parte de la CONADI, ya que del total sólo aparecían como devengado (es decir, compras registradas al año) 5,8 mil millones de pesos para la compra de tierras indígenas. Cabe recordar que el Fondo de Tierras y Aguas a través de la Ley N° 19.253, recibe el mandato de atender la necesidad de los pueblos indígenas para financiar mecanismos que permitan solucionar problemas de tierras, en este contexto, el convenio fue suscrito el 21 de julio de 2017 (Mapuexpress, 2021).

En el año 2021, más de 500 comunidades cumplen con todos los requisitos para postular a este beneficio subsidiario de compra de tierras, pero llevan años de espera. El acceso a la tierra y territorios ancestrales para las naciones indígenas sigue siendo una de las principales demandas hacia el Estado. El presupuesto para compra de tierras indígenas para el año 2021, disminuyó en 19 %, es decir, 14 mil millones de pesos menos para el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. El director de la institución, Ignacio Malig, señaló que el presupuesto no era manejado por CONADI, sino que es propuesto por la Dirección de Presupuestos (DIPRES), dependiente del Ministerio de Hacienda, y aprobado por el parlamento.

Frente a esto, José Millalén Paillal, consejero nacional de CONADI, discrepó con la postura de la institución pública, y declaró *“Es muy preocupante la baja de presupuesto, ya que es muy significativa, 14 mil millones de pesos menos, eso en relación a la alta demanda pendiente... Hay comunidades mapuche que llevan más de 20 años esperando la devolución de tierras. En muchos casos son usurpaciones que están dentro de los propios Títulos de Merced o en muchos casos se trata de tierras ancestrales o predios colindantes a las misma comunidades”*⁶.

Existen 200 comunidades cumplen con los requisitos de aplicabilidad normativa, es decir, tienen “derecho de aplicabilidad” y no han logrado adquirir ninguna hectárea. Un informe de la ejecución presupuestaria sobre el Fondo de Tierras y Aguas Indígena, al 30 de octubre de 2021, da cuenta de que no se habían realizado compras de tierras ni en el artículo 20a y tampoco en el 20b, resultando un saldo por devengar de \$56.293.344.893. En agosto de 2021, el diario La Tercera publica que el Estado Chileno ha comprado 212 mil hectáreas y ha beneficiado a 509 comunidades indígenas en

4 Interferencia. Disponible en: <https://bit.ly/3yqIBsO>

5 Presentado el 28 de enero del año 2021 por el jefe nacional de ese fondo, Tulio Matamala, de manera virtual “El Estado de Ejecución presupuestaria de 2020”, en la sesión de Comisión de Tierras.

6 Interferencia. Disponible en: <https://bit.ly/3xZf86Y>

todos los años desde la creación del fondo⁷, esto es considerado insuficiente por los pueblos indígenas, ya que a la fecha se ha comprado 41 % del territorio abarcado. Algunas autoridades ancestrales comentan que muchas de las instituciones, como la DIPRES, castigan a los pueblos con su incapacidad para gestionar mejor los recursos y provocan un retraso en la entrega de los beneficios.

Adicionalmente cabe destacar que, CONADI junto al Programa del Fondo de acceso a la tierra y el agua, permite acceder al subsidio para obras de riego y/o drenaje en comunidades indígenas, para financiar la construcción y puesta en marcha de obras de captación, derivación, conducción y regulación de aguas en predios, dirigido a hombres y mujeres de comunidades inscritas y sin rendiciones pendientes a la CONADI. En el año 2021, se entregaron subsidios de riego y compra de tierra a personas y comunidades indígenas en Hualaihué, esta inversión supera los 1.100 millones de pesos chilenos para la zona de Palena y Chiloé, consistentes en el aporte de un subsidio para la construcción de obras de riego y drenaje, y el acceso a la compra de terrenos para la adquisición de tierras indígenas. Por tanto, la inversión aportada por CONADI a través de su Fondo de Tierras y Agua, favorece a un total de 52 proyectos en las provincias de Palena y Chiloé. En el caso del apoyo a la adquisición de predios se entregaron 13 títulos de dominio, correspondiente al 17° Subsidio para la adquisición de tierras por indígenas del año 2021. Asimismo, se otorgó la certificación a 15 personas favorecidas por el 18° Subsidio del año 2021, que les permitirá iniciar el proceso de compra de predios e inmuebles por un monto no superior a los 25 millones de pesos. En total, la inversión de estos concursos en la zona supera los 700 millones de pesos⁸.

La ley N° 20249 promulgada en el año 2008⁹ y denominada “Ley lafkenche” crea el Espacio Costero y Marítimo de los Pueblos Originarios (ECMPO), que resguarda dos principios esenciales por el derecho de los pueblos indígenas. El primero es la protección y aseguramiento de la mantención de las prácticas consuetudinarias de uso y manejo del territorio costero, y el segundo es la conservación y preservación del medio ambiente y los recursos naturales disponibles. Esta ley tiene un traspié en el año 2021, ya que el presidente Sebastián Piñera lanza una nueva ley de “amarre”¹⁰. Se trata de una imposición mediante oficios de un debilitado gobierno saliente, con sus representantes políticos cuestionados por corrupción, especialmente, en los sectores de pesca y acuicultura, cuestión que se expresa en la Ley Angelini-Longueira que otorgó propiedad de forma gratuita, de cuotas pesqueras a grupos familiares empresariales.

7 La Tercera. Disponible en: <https://bit.ly/3ysn41R>

8 Disponible en: <https://bit.ly/3brjQm6>

9 A partir de la negociación con las comunidades mapuche-lafkenche que reclamaban el reconocimiento y protección de sus derechos territoriales sobre el borde costero.

10 El Desconcierto. Disponible en: <https://bit.ly/3A8YwMJ>

El actual oficio de Piñera, firmado por el subsecretario del interior Juan Galli Basili, debilita la Ley N° 20.249. El oficio 18.500 del Ministerio del Interior ordena a los funcionarios regionales a presidir las Comisiones Regionales del Uso del Borde Costero (CRUBC). Esto es, imponer y defender cuestionados intereses empresariales en territorios de las identidades Williche y Lakenche del pueblo mapuche y de otros pueblos originarios, donde además la gente que habita estos territorios eligió a gobernadores regionales con el objetivo de descentralizar y administrar estas zonas. Así, restringe y complejiza el acceso inicial a la figura de la ley, se obstaculiza el procedimiento a los solicitantes, se desincentiva la organización y participación para la preparación de nuevas solicitudes y se altera el normal proceso de cesión de derechos administrativos a las comunidades indígenas habitantes de bordes costeros litorales, fluviales y lacustres. El análisis exhaustivo muestra que el oficio 18.500, es un intento institucionalizado por frenar y desincentivar el ingreso de solicitudes de los ECMPO al sistema.

En síntesis, el año 2021, se confirma la tendencia de una política de acceso a tierra que es residual, limitante y con bajo presupuesto. Esta tendencia se complejiza más en el contexto del debilitado gobierno de Piñera, que profundizó el cuidado de los intereses empresariales y que utilizó el conflicto en la Araucanía como estrategia electoral para ganar adhesión de los sectores más reaccionarios. No se cuenta con información pública sobre cuáles y cuántas son las hectáreas que aún se encuentran en disputa, ya que van en aumento, principalmente, comunas cercanas a las plantaciones forestales. Resulta esencial una nueva evaluación de este programa, sobre todo ahora que se busca reimpulsar el Plan Araucanía¹¹.

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Incremento de las recuperaciones y militarización en el Wallmapu: Lov Ragko, Comunidad Paillakawe, en la provincia de Arauco.

El año 2021 fue un año especialmente contradictorio, en lo que se refiere a la relación entre el Estado chileno y el pueblo mapuche. La elección de Elisa Loncon como presidenta de la Convención Constitucional representa un importante hecho simbólico en la actual coyuntura social y política, marcando un antes y un después en la representación de los pueblos indígenas. Sin embargo, también este año se ha agudizado el conflicto, radicalizando el *weichan* (en mapudungun, lengua hablada mapuche, guerrear, luchar) hacia las comunidades del norte del Wallmapu, por lo que las recuperaciones han ido en aumento sobre todo en la provincia de Arauco, territorio donde se encuentra emplazada la planta forestal de Celulosa Arauco S.A.

11 Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía. Disponible en: <https://bit.ly/30Pmvoi>

Luego del asesinato del *weichafe* (guerrero) Pablo Marchant, integrante de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), cometido por los carabineros en medio de una reivindicación, aumentan los levantamientos de las comunidades; razón por la que el martes 12 de octubre del 2021, el gobierno de Chile decretó estado de excepción en la Macrozona Sur de la Araucanía, específicamente, en los sectores de Malleco, Cautín, Bío-Bío y Arauco. El informe oficial de Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros (DIPOLCAR)¹² y la Policía de Investigaciones (PDI), describe que en total se han identificado en lo que va del año 866 hechos de reivindicaciones, 94 % más que en el primer semestre del año pasado, cuando fueron 66 los eventos de este tipo. La mayoría se registra en la Araucanía (589 hechos), seguido por el Bío-Bío (253 hechos) y Los Ríos (19 hechos).

Entre los críticos a la permanencia de los uniformados en la Araucanía están los 17 convencionales de pueblos originarios que se encuentran redactando una nueva Constitución. Exigen la desmilitarización del Wallmapu y el indulto de los presos políticos mapuche.

En el *trawun* (conversatorio) y *nutram* (diálogo de saberes) realizados el 22 de enero del año 2022 en el Lov¹³ Ragko, comunidad mapuche lafkenche de la provincia de Arauco, donde durante el año 2021 hubo un alza en las recuperaciones de tierras ancestrales, el *werken* (líder) Pablo Reyes Huenchuman junto a sus *lamngen* (compañera) describe que la única manera de acceso directo a la tierra es basado en la recuperación desde la autonomía, *“para nosotros los mapuche, el acceso a la tierra no existe, ha sido negado a las comunidades desde la colonización, es una negación histórica tanto política y cultural que ha sido reafirmado por el Estado chileno, a nosotros el control territorial nos permite el cultivo, manejo de nativo y agricultura mapuche-campesina* (Nutram, Ragko, 22 enero 2022).

Actualmente, este Lov se encuentra en conflicto con Forestal Arauco S.A., empresa que maneja en la provincia más de 80 % del territorio con monocultivo de pino y eucalipto (Chonchol, 2018). Actualmente, la industria demandó por usurpación de propiedad privada al *werken* Pablo Reyes Huenchuman y existe una investigación activa por parte de la fiscalía.

Por otro lado, en este territorio aparece otro conflicto socioambiental por la construcción de un parque eólico llamado Viento Sur, con inversión estimada de USD 250 millones, que considera un total de 42 aerogeneradores, con una potencia de 5 MW cada uno.

12 “Violencia en la Macrozona Sur. Informe I: Homicidios, lesiones y amenazas”. Disponible en: <https://bit.ly/317rH4M>

13 Lov o Lof, en lengua mapudungun se define como territorio que abarca varias comunidades.

Las instalaciones proyectadas incluyen dos subestaciones eléctricas, Viento Sur y Planta Horcones, una línea de transmisión externa entre subestaciones de 220 kVA, con 60 kilómetros de longitud y un ancho de franja de transmisión de 60 metros.

El informe de impacto ambiental presentado a las comunidades fue rechazado, ya que dentro de los planos expuestos por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)¹⁴, cuatro aerogeneradores están dentro de la comunidad y las antenas cruzan por medio del *Rewe* o espacio ceremonial que mantiene el equilibrio de la comunidad. El *werken* Pablo Reyes Huenchuman comenta que, “*estas torres amenazan nuestro cohabitar, para nosotros la tierra no es solo económicamente productiva, está viva, los gnen [seres animados] están ahí, existen newenes [energías] que están dentro de los bosques, cielo y agua; para nosotros la tierra no es material, nuestra espiritualidad está ahí y esto mantiene el equilibrio de la naturaleza y por ende la conservación de la tierra (...) en la tierra está todo el saber, el kimun mapuche (conocimiento), los newenes se siembran*”.

En marzo de 2022 fue aprobado el proyecto, sin considerar la respuesta de las comunidades del *lov*. La ley indígena sobre el derecho a la tierra no se acerca a las demandas ancestrales y desintegra la organización comunitaria, no permite reconocer autoridades ancestrales, por lo que, desde el movimiento mapuche autonomista, no reconocen la vía institucional y no son parte del proceso constituyente actual.

Déficit habitacional en la ruralidad/ Coordinadora de tomas de Curanilahue

Durante la última década se elevó sostenidamente el precio del suelo, viviendas y arriendos en zonas urbanas y rurales. Además, existen dificultades para acceder a beneficios estatales. Sin embargo, el alto valor del arriendo no es la única causa de la explosión y aumento de tomas de terreno. Un catastro realizado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) dio a conocer el alza en tomas de terreno para vivienda en 53,8 % desde el año 2019 hasta el 2021¹⁵. Este aumento lo podemos observar en la comuna de Curanilahue (provincia de Arauco, región del Bio-bío), donde familias campesinas han decidido acceder a vivienda y terrenos desde la acción directa y recuperación territorial ancestral y campesina. Estas comunidades despojadas por el modelo forestal luchan para recuperar prácticas como la huerta y la chacra (Cholchol, 2018).

De esta manera, en la entrevista realizada a Leonardo Vargas, dirigente de la recuperación Altos de Curanilahue activa desde hace tres años y vocero de la Coordinadora de tomas de terreno de la comuna, nos menciona que las recuperaciones son legítimas

14 SEA. Disponible en: <https://bit.ly/3ysZWQR>

15 Publímetro. Disponible en: <https://bit.ly/3u80xTy>

debido a la memoria histórica del territorio, las demandas y desplazamientos forzados a campesinos y campesinas, por parte de las empresas forestales que han invadido el territorio, específicamente, la Forestal Arauco y otras, que han mantenido terrenos abandonados durante más de veinte años. No existen terrenos públicos para proyectos habitacionales, muchas familias indígenas y campesinas esperaron más de 15 años por una solución habitacional. Dentro de los derechos colectivos demandan el derecho a la vivienda digna y el acceso a la tierra. “Son dos cosas ligadas, primero está, el derecho a la vivienda digna, con acceso directo a la tierra, sin tierra no puedes tener vivienda; y en segundo lugar, también demandamos el derecho al territorio planificado desde las propias comunidades, para hacer valer estos derechos debe existir una previa expropiación por bien común hacia grandes empresarios que concentran la tierra”, declaró Vargas.

En el mismo territorio sigue activo el conflicto en Fundo Mundo Nuevo, recuperación territorial campesina no mapuche de Nahuelbuta que, desde el año 2018, viene construyendo una propuesta de vida para los desplazados del campo en este sector. Estos últimos años se agudizó el conflicto con la Forestal Arauco, donde incluso, a principios del año 2020, fallece don Julio Faundez González, campesino de la recuperación en medio de un desalojo de los terrenos, cuando empresas contratistas de la multinacional del Grupo Angelini ingresaron al predio destruyendo las construcciones. Los campesinos que aún arrendaban la tierra compraron los derechos litigiosos del juicio, adquiriendo la propiedad del fundo y constituyendo la Cooperativa Campesina del Fundo Mundo Nuevo Ltda. (Chonchol, 2018).

Central hidroeléctrica y represa del río Rukalhue

Rukalhue es un proyecto de la empresa China International Water & Electric Corporation (CWE), especialista en proyectos de energía. Rucalhue fue aprobado y es liderado por una empresa filial de China, Three Gorges Corporation, que pretende instalar una central hidroeléctrica de paso en la localidad de Rucalhue, entre las comunas de Quilaco y Santa Bárbara, con una potencia instalada de 90 MW¹⁶. La población se ha opuesto a una nueva intervención del río Bio-Bío, que cuenta con otras tres centrales operando en el cauce del ecosistema. Enfatizan en la existencia de acuerdos internacionales para su protección, la falta de información, participación y la progresiva criminalización contra la población.

Las comunidades alegan el no respeto de acuerdos establecidos por el gobierno de Chile. Los territorios de Rukalhue exigen la incorporación de un enfoque plurinacional

16 Boletín, OLCA, 2021.

en el que las exigencias, inquietudes y propuestas medioambientales –y de otras índoles– sean contempladas e integradas en la nueva Constitución y en la toma de decisiones, con el fin de obtener representatividad y se considere la cosmovisión de las comunidades indígenas que son parte de la Red y Coordinadora Nahuelbuta, y trabajan en conjunto por una norma para la superación del modelo forestal y protección de la naturaleza. Además, el movimiento autoconvocado de Santa Bárbara y a las comunidades presentaron una denuncia ante la Superintendencia del Medio Ambiente, en mayo del 2021, pero hasta la fecha, el organismo no ha respondido. La denuncia tiene relación con los impactos ambientales que tiene el proyecto sobre el caudal del río y la geomorfología local.

Envenenamiento por plaguicidas para cultivo de avellanos en la región de Maule

La región del Maule en el centro-sur del país ha vivido el crecimiento explosivo de los cultivos frutícolas (arándanos, cerezas y avellanos europeos) destinados a la exportación. Esta actividad empresarial utiliza una gran cantidad de plaguicidas durante el proceso de cultivo con severos impactos a la salud de las personas, las aguas y los ecosistemas, en general. Algunas de estas empresas no cumplen con el sistema normativo chileno para el uso de agroquímicos.

Este es el caso de la empresa Agrizano, que cultiva avellano europeo en la comuna de Teno y ha enfrentado tres sumarios sanitarios por el mal uso de plaguicidas. Según habitantes del sector, la agrícola aplica agroquímicos con moto pulverizadora sobre casas colindantes sin aviso previo; arroja residuos químicos en los canales de regadío provocando una grave contaminación a las aguas; y además, ha sido denunciada por irregularidades laborales como “no entregar elementos de protección personal certificados para el agente que aplica los plaguicidas” (Teno Informado, 2021). Dicha situación ha llevado a la movilización de habitantes vecinos/as de la comuna de Teno y a la presentación, en el año 2021, de un recurso de protección judicial por la vulneración de los derechos de las comunidades rurales a vivir en ambientes libres de contaminación. En particular, en julio de 2021, la Corte de Apelaciones falló a favor de Claudio Alcaino, habitante de la comuna y propietario de un criadero de fauna silvestre y granja educativa, que ha sufrido la enfermedad y muerte de los animales que cría debido a las aplicaciones constantes de plaguicidas (RAP-AL, 2021).

Conflicto por la minería del litio en el salar de Maricunga

El salar de Maricunga se ubica en la región de Atacama al norte del país. Este territorio, habitado tradicionalmente por comunidades Colla, ha sido afectado durante años por la explotación de Boro y Oro. Un avance en la profundización extractiva del salar de

Maricunga son los tres millonarios proyectos aprobados por el Sistema de Evaluación Ambiental para la exploración y explotación de cloruro de potasio y litio¹⁷. La envergadura de estos proyectos, implica que su posible ejecución tendría un efecto devastador en el ecosistema del salar. Frente a esto, se incrementó la movilización en contra de los proyectos mineros, por parte de agrupaciones del pueblo Colla, residentes no Colla de Atacama y organizaciones de turismo, en alianza con organizaciones como el Observatorio Plurinacional de Salares Andinos (OPSAL) y el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA).

La participación del pueblo Colla ha sido protagónica en el conflicto, contribuyendo a llamar la atención sobre aspectos más profundos detrás de la minería del litio. Como comenta Elena Rivera Cardozo del pueblo Colla Comuna de Copiapó, *“somos trashu-mantes, somos crianceros, somos un pueblo que trabajamos la medicina ancestral (...) nuestros antepasados decían que las aguas están todas conectadas y unidas (...) si el salar se llegase a secar nosotros estamos seguros que nuestras aguas se secan y con ello nuestra cultura”* (Entrevista en OLCA, 2021). La organización ha realizado acciones de protesta y recursos judiciales de invalidación contra los proyectos para lograr la paralización de estas iniciativas.

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

Las acciones campesinas e indígenas estuvieron marcadas por encuentros nacionales, *trawun* (reuniones) y conversatorios de los pueblos indígenas mapuche, movimientos y organizaciones socioambientales y campesinas. Muchos diálogos forman parte de algunas propuestas campesinas y de defensa de la tierra y el agua en torno a la nueva constitución.

Encuentro y jornada de formación CLOC-Chile

Los días 13 y 14 de noviembre se llevó a cabo en Santiago la Jornada de formación de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo, CLOC-Chile. El encuentro tuvo como finalidad discutir sobre temáticas de la coyuntura política para los movimientos del campo. El evento giró en torno a cuatro ejes: 1) “Proceso Constituyente

17 Los proyectos son: 1) “Producción de Sales Maricunga” de la empresa SIMCO con una inversión de US\$350 millones y proyecta explotar, anualmente, 5.700 toneladas de carbonato de litio, 9.100 de hidróxido de litio y 38.900 de cloruro de potasio; 2) “Proyecto minero Blanco” de la empresa Minera Salar Blanco S.A., con un enorme monto de inversión de US\$527 millones, con proyecciones de extraer anualmente, 58.000 toneladas de cloruro de potasio y 20.000 de carbonato de litio y 3) “Proyecto Exploración Salar de Maricunga” de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO), un proyecto de exploración con un presupuesto de US\$15 millones para evaluar la presencia de litio en las pertenencias mineras de la empresa en el salar.

en Chile”; 2) “Feminismo Campesino y Popular”; 3) “Derechos de la Naturaleza, bienes comunes, propiedad del agua, propiedad de la tierra” y 4) “Soberanía alimentaria y alternativas económicas” (OLCA, 2021). En dicha instancia, fueron invitadas como expositores convencionales constituyentes e integrantes de organizaciones aliadas como la Marcha Mundial de la Mujeres y el OLCA.

ANAMURI y el agronegocio

Esta organización abocada al desarrollo de mujeres rurales e indígenas, en el año 2021 realiza la primera Asamblea Nacional de Productoras Agrícolas «Ganándole a la pandemia», los días 25, 26 y 27 de octubre del 2021 en la Escuela Sembradoras de Esperanza en el sector de Auquenco¹⁸. Participaron compañeras del norte, centro y sur del país, aportando con sus experiencias y convicciones. Declararon que la agricultura campesina y de pueblos originarios enfrenta problemas crecientes para acceder al agua, la tierra y las semillas campesinas, que están siendo sometidas a cada vez mayores restricciones de uso y circulación. Mientras tanto, Chile es cada vez más dependiente de la importación de alimentos e insumos agrícolas, a pesar de contar con la tierra y los recursos necesarios para alimentar plenamente a toda su población. Las mujeres proponen que el deber del Estado es garantizar el derecho a la alimentación, la soberanía alimentaria y todos los procesos y circunstancias necesarias para que tal derecho sea realidad. Afirman que se debe proveer dentro de la convención constitucional, diversos mecanismos de participación del campesinado, en la definición y fiscalización de políticas y programas de implementación del derecho a la alimentación, donde exista la plena libertad de campesinos, campesinas y pueblos originarios para usar, guardar e intercambiar semillas.

Lof Temucucui convoca a Weichan Trawun

La comunidad mapuche autónoma del territorio de Temucucui convocó, el día martes 26 de octubre, a un Puliwen antü mew txawuiaiñ (diálogo para la lucha); llamando a todas las comunidades y organizaciones mapuche de todos los Lelfun o territorios que se encuentran en procesos de defensa y lucha por sus derechos a la tierra y territorio, y a las organizaciones sociales para reunirse de forma urgente, para analizar la inminente entrada por parte de carabineros, PDI y la Brigada de Operaciones Especiales del Ejército de Chile, con el objetivo de realizar allanamientos y amedrentar a las comunidades. Dentro del encuentro participaron diversas comunidades, desde Tirúa hasta Cholchol.

¹⁸ ANAMURI. Disponible en: <https://bit.ly/3No8tc9>

Dentro de las resoluciones del encuentro, se declara la ocupación del territorio que les fue usurpado, continuando con la lucha de resistencia contra un Estado colonial y capitalista con el objetivo de lograr la completa libertad y soberanía de su pueblo, desmilitarización y libertad a los presos políticos mapuche. Interpelan al presidente Sebastián Piñera y a los futuros gobernantes del Estado chileno, como Gabriel Boric, sobre los Parlamentos o Tratados Mapuche referidos a la soberanía territorial, plenamente vigentes y reconocidos por el derecho internacional en dos normas de derechos humanos¹⁹. Consideran que la ruta más inmediata para resolver las controversias sobre tierras y territorios serán los tribunales internacionales a los cuales se acogen.

Xawun pu zomo de Concepción y Santiago

El 11 de noviembre del año 2021 se reúnen *zomo mapuche* (mujeres mapuche) en un conversatorio convocado por la Red de Mujeres Mapuche de Chile (REMCH)²⁰, organización de mujeres rurales, urbanas y *xampurrias* (mestizas), junto a mujeres candidatas independientes a la convención constitucional por los escaños reservados y candidatas mapuche independientes a diputadas. Estos conversatorios contaron con la presencia de Jessica Cayupi, candidata por el distrito 9. Las mujeres proponen criterios mínimos para las mesas directivas del proceso constituyente. Las candidatas convencionales que fueron elegidas por medio de escaños reservados, resolvieron que se sostuvieran acuerdos mínimos, por ejemplo, que el proceso fuera rotativo, con equidad de género, plurinacional y representados por líderes indígenas. La declaración final está firmada por los siete representantes pertenecientes al pueblo mapuche: Francisca Linconao, Victorino Antilef, Alexis Caiguan, Rosa Catrileo, Natividad Llanquileo, Elisa Loncon y Adolfo Millabur.

Encuentro nacional Aguante la Vida 2021²¹

Entre el 10 y 12 de diciembre del año 2021, en la ciudad de Santiago de manera presencial y virtual, se realizó el décimo encuentro nacional Aguante la Vida, junto a organizaciones socioambientales con la temática “Contra las falsas soluciones, los territorios luchamos por una Eco-constitución”. El objetivo fue abordar el proceso

19 La política de los Parlamentos surge en la frontera entre “entre una Nación y un Reino Imperialista dentro de los cuales destacan el de Quilin de 1641 y 1647 y más tarde el de Negrete – 1726- , los que significan un reconocimiento del estatus independiente del Pueblo – Nación Mapuche y de su territorio (...) Los Parlamentos Generales son un verdadero Tratado Internacional, ya que en esos parlamentos iban los lonkos de todo el territorio de Arauco del sur del Bio-Bio y del sur del río Colorado. Dichos parlamentos permitían defender la frontera, además permitían desarrollar el comercio internacional”. Disponible en: <https://bit.ly/3bwQqTM>

20 Red de Mujeres Mapuche. Página de Facebook. Disponible en: <https://bit.ly/310Or6b>

21 OLCA. Disponible en: <https://bit.ly/3N1uhzr>

constituyente, proponiendo miradas para la nueva constitución respecto al agua como un bien común inapropiable. Las controversias o nudos constitucionales respecto al agua guardan profunda relación con su consideración como un bien mercantilizable omitiendo la existencia de los Derechos de la Naturaleza y reforzando la esencia del modelo neoliberal en un marco de depredación sostenida. Estos aspectos son considerados por las y los eco-constituyentes en los programas con los que presentaron sus candidaturas a la Convención Constitucional, en la búsqueda de consagrar el derecho humano al agua²².

Congreso Lafkenche²³

Entre los días 10 al 12 de diciembre del año 2021, se realizó el octavo Congreso Lafkenche, donde autoridades tradicionales, dirigentes, niños, niñas y jóvenes viajaron para encontrarse en las salas del Liceo Toltén y trabajar en grupos temáticos. Discutieron las propuestas de norma constitucional que ya se preparaban en los distintos territorios costeros y coordinaron la entrega oficial de sus planteamientos a la Convención Constitucional. Los constituyentes fueron parte de este proceso brindando apoyo a los grupos en el lenguaje jurídico para la redacción de los artículos. En este congreso se reunieron comunidades desde las costas de Arauco a Punta Arenas, la presidenta de la Convención Constitucional, Elisa Loncon, y otros once constituyentes de distintos pueblos originarios y colectivos políticos. Tal contingencia, el Congreso Lafkenche fue autogestionado por las comunidades locales y el municipio de Toltén, y se desarrolló con una metodología de organización popular indígena.

Declaración crítica en torno al proceso constituyente por parte de organizaciones mapuche e indígenas autónomas

La baja votación de mapuche inscritos en el padrón de los pueblos originarios es un nudo crítico del proceso electoral constituyente. Los registros del Servicio Electoral (SERVEL)²⁴ indican que 217.853 mapuche votaron para escoger a siete ocupantes de los 17 escaños reservados a pueblos originarios. Todo dentro de un padrón de personas de origen mapuche de 1.063.980 electores, de quienes cerca de 265 mil residen en la Araucanía y 293 mil en la Región Metropolitana. De esta forma, cerca de 20 % de los habilitados para votar en el padrón mapuche, según SERVEL, ejercieron su derecho a sufragar por un postulante a escaño reservado.

22 ECOconstituyentes. Disponible en: <https://bit.ly/30wEEau>

23 El Mostrador. Disponible en: <https://bit.ly/3nvlchf>

24 El Servicio Electoral es el órgano superior de la administración electoral en Chile. Es un organismo autónomo de rango constitucional, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo es cumplir con las funciones que le señala la ley. Su domicilio es la capital de la República.

Entre las organizaciones más relevantes que canalizan sus demandas por vías institucionales, al menos cinco participaron en la elección y dos se mantuvieron al margen, todas ellas componen el mapa político de plataformas mapuche. Unas que, a pesar de que utilizan la vía institucional para enfrentar el conflicto con el Estado, decidieron mantenerse al margen del proceso constituyente, como el Consejo de Todas las Tierras (aunque participó en la elección de gobernador en La Araucanía) y la Alianza Territorial Mapuche (ATM). Y otras que impulsan sus demandas privilegiando la vía institucional, de estas, cinco participaron en el proceso electoral constituyente, la organización de comunidades costeras Identidad Territorial Lafkenche (ITL), AD Mapu, organización por la recuperación de los territorios, Wallmapuwen, el único partido político reconocido por el SERVEL, y la Red de mujeres mapuche, enfocada a temas de género y ancestralidad. Por otra parte, existen organizaciones radicalizadas que se mantuvieron al margen de cualquier proceso político constitucional, disputando el territorio de manera directa, como la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM) 25, la Resistencia Lafkenche y la Weichan Auka Mapu (WAM). Estas últimas organizaciones declaran no ser parte de procesos donde no se reconozca su autonomía cultural, ancestral y política, ordenamiento político y autoridades ancestrales.

Las organizaciones que se abstuvieron en el proceso mencionan que, en torno a los acontecimientos actuales, la convención constituyente y el ciclo de gobierno liderado por Gabriel Boric nace consensuado de manera interna entre la élite política que se encuentra hace más de 30 años en el poder, se trataría de un pacto con las burguesías nacionales e internacionales. Dicho pacto se sostendría bajo una constante negación de la historia de la Nación Mapuche. Estas organizaciones plantean que el gobierno Boric responde a un programa socialdemócrata que sigue ejerciendo racismo, discriminación y violencia estructural hacia las comunidades.

Por otra parte, las organizaciones y referentes mapuche que participaron del proceso constituyente a través de los escaños reservados leen el actual ciclo político como un escenario favorable para incorporar las demandas mapuche dentro de los cambios institucionales. Ejemplo de esto fue la lucha por el reconocimiento de la plurinacionalidad, autonomía y justicia indígena en la nueva constitución, así como el establecimiento de escaños reservados para los pueblos indígenas en los órganos de representación popular a nivel nacional y regional.

25 Organización política mapuche, autonomista, anticapitalista y anti colonial. Su vocero es Hector Llaitul, werken de las comunidades del lago Lleu Lleu.

5. Propuestas

Iniciativas populares de normas constitucionales

Parte importante de los esfuerzos políticos se han concentrado en la disputa institucional, movimientos sociales, comunidades organizadas y organizaciones no gubernamentales vinculadas al mundo rural participaron activamente en la elaboración de iniciativas populares de normas para nutrir el contenido de la nueva constitución en Chile. Las principales propuestas ingresadas para la discusión son:

a) “Por el Agua, los Derechos de la Naturaleza y los Glaciares” (Iniciativa N° 40.230) presentada por el Movimiento por el Agua y los Territorios (MAT), la Coordinación de Territorios por la Defensa de los Glaciares y el Movimiento de Defensa por el acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medioambiente (MODATIMA). Exige que la nueva constitución reconozca las aguas como bienes comunes naturales inapropiables; garantice el derecho humano al agua y al saneamiento y los derechos de la Naturaleza, incluida la criósfera. Además, propone que el Estado garantice el uso prioritario del agua para la recuperación, restauración, y regeneración de los ecosistemas y la biodiversidad para toda persona y comunidad, teniendo en cuenta la protección de las labores de cuidado y las necesidades especiales de mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas mayores y en situación de discapacidad. Todo esto dando prioridad a una gestión comunitaria del agua a través de mecanismos de participación popular vinculante de carácter plurinacional, comunitaria y territorial²⁶.

b) “Derecho a la alimentación, un derecho fundamental e inalienable de los pueblos” (Iniciativa N° 17.046) presentada por ANAMURI. La iniciativa plantea que es deber del Estado garantizar el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria, y todos los procesos y circunstancias necesarias para que tal derecho sea realidad. Además, se propone fijar mecanismos de participación en el diseño y fiscalización de políticas vinculadas al derecho a la alimentación y el reconocimiento de la plena libertad de campesinos, campesinas y pueblos originarios para usar, guardar e intercambiar semillas²⁷.

c) “Norma para la conservación de los Bosques Nativos de Chile. Derechos de la naturaleza y vida no humana” (Iniciativa N° 74.730) presentada dentro de la comisión Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico. En la última década, los bosques nativos en el centro del país han sido afectados por la sustitución de cultivos agrícolas por viñedos, paltos, cítricos, olivares y por la parcelación de terrenos para loteo inmobiliario que han mermado su cobertura.

26 Plataforma Digital de Participación Popular. Disponible en: <https://bit.ly/3NvOEIS>

27 Plataforma Digital de Participación Popular. Disponible en: <https://bit.ly/3nptZCH>

Frente a esto, las organizaciones proponen como artículo único que “Los bosques nativos de Chile son bienes naturales, comunes, los que deben ser protegidos, preservados, conservados, restaurados y administrados por el Estado. Queda prohibida la sustitución de bosques nativos en Chile por cualquier otro tipo de cobertura o uso de la tierra. Las excepciones serán exclusivamente las que por ley sean consideradas de interés nacional. Los bosques nativos de Chile deberán ser gestionados en toda circunstancia bajo el concepto de manejo forestal sustentable”²⁸.

d) “Superación del modelo forestal, protección de la diversidad, gobernanza y sustitución del extractivismo por una economía para el buen vivir. Modelo económico” (Iniciativa N° 50.506), propuesta que nace desde la Coordinadora Nahuelbuta-Bío-Bío y de un frente para superar el modelo forestal impuesto desde 1974 con el Decreto Ley 701, que ha concentrado la propiedad forestal y ganancias en solo tres empresas forestales que poseen 78 % de la propiedad de las plantaciones forestales del país (Aylwin et. Al., 2013). Y sobre todo en dos grupos empresariales, Empresas CMPC²⁹ y Forestal Arauco S.A.³⁰ que concentran 78,7 % de las exportaciones en materia forestal³¹. El modelo forestal chileno tiene un sistema de administración que concentra el poder decisonal en las empresas propietarias de la tierra, dejando afuera a las comunidades locales, campesinas e indígenas afectadas por las actividades forestales. Esto solo es regulado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), dependiente del Ministerio de Agricultura, que cuenta con escaso financiamiento y atribuciones de fiscalización³².

e) “Protección, gobernanza y gestión de cuencas” propuesta presentada por la red de Eco-constituyentes. Pone énfasis en que el Estado priorice la restauración ecosistémica y biosférica, garantizando una gestión integrada de cuencas y una gobernanza democrática en los diferentes territorios. Las cuencas hidrológicas deben ser la base del ordenamiento territorial en el país y desde ellas se apliquen, diseñen y fiscalicen las diferentes políticas públicas en materia social, económica y ambiental. Además, plantea que los ríos son entidades vivas por lo que el Estado debe “garantizar que todos los ríos fluyan en su cauce natural, puedan mantener su salud e integridad, no ser contaminados ni degradados, no ser sobre-utilizados (...) preservando su biodiversidad nativa y endémica”³³.

28 Plataforma Digital de Participación Popular. Disponible en: <https://bit.ly/3NuhekI>

29 Holding forestal y papelerero chileno controlado por la familia Matte, fundado por Decreto Supremo N°589

30 Conocida como Celco o Arauco, es una empresa chilena dedicada a la fabricación de pulpa de celulosa y derivados como madera aserrada y paneles, parte del grupo económico de Anacleto Angelini.

31 Le Monde diplomatique. Disponible en: <https://bit.ly/3ysKnsj>

32 Plataforma Digital de Participación Popular. Disponible en: <https://bit.ly/3btWc8x>

33 Chile Convención Constitucional. Disponible en: <https://bit.ly/3AegNbo>

6. Normas

Reforma al código de aguas

Durante el año 2021 se aprobó el Boletín 7543-12 que reforma el Código de Aguas en Chile. El proyecto ingresó el año 2011 y tuvo una dilatada tramitación debido a las controversias entre los sectores empresariales. Entre las principales aprehensiones de dicho sector está la eliminación de la perpetuidad para los derechos de aprovechamiento de agua, cuya duración será de 30 años, sometida a la disponibilidad de la fuente de abastecimiento y la reproducción del acuífero. Otra modificación polémica fue la propuesta de una mayor regulación de las “aguas del minero”, ya que el código de aguas de 1981 –y el código minero de 1983–, establece que las empresas con concesiones mineras obtienen el derecho de aprovechamiento sobre las aguas, espontáneamente, mientras se realizan labores de exploración y explotación.

Si bien esta reforma al código representa un avance al reconocer que “el acceso al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial e irrenunciable que debe ser garantizado por el Estado”³⁴, aumenta la capacidad fiscalizadora de la autoridad estatal y define prioridades de uso (prevaleciendo el resguardo del consumo humano y el saneamiento y la preservación ecosistémica), es limitada en sus alcances sobre la desprivatización y desmercantilización. Por ejemplo, la nueva figura de concesión sólo se aplicará a los derechos de aprovechamiento que resten por otorgar. Esto es considerablemente limitado, ya que se calcula que los derechos de agua a otorgar en las cuencas sólo corresponden a 10 % del total de agua disponible. Además, es una iniciativa acotada en comparación a la discusión estructural sobre el modelo de aguas que vienen impulsando movimientos sociales y las comunidades. Parte de estas discusiones han sido plasmadas en la propuesta de borrador de la convención constitucional sobre el fin de la propiedad privada del agua y la gestión democrática de las cuencas, medidas que trascienden enormemente el horizonte de la comentada reforma al código de aguas.

Nueva urgencia a tramitación de TPP11³⁵

A lo largo del año 2021, el gobierno Piñera renovó sus esfuerzos por lograr la aprobación del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP11). Por 24 veces, el ejecutivo envió el pedido de “suma urgencia” al parlamento para la discusión del Boletín 12195-10 que busca la aprobación de dicho tratado. Diferentes organizaciones sociales, sindicales y rurales han expresado su rechazo a la persistencia del gobierno en torno al TPP11. La propuesta de estas agrupaciones ha sido la suspensión de la tramitación del TPP11, pues el proceso constituyente puede abrir nuevos horizontes respecto al cuerpo legislativo que rige al país, respecto a los derechos a la

34 Tv.SENADO. Disponible en: <https://bit.ly/3a3aFYS>

35 El Ciudadano. Disponible en: <https://bit.ly/3QSiGyK>

alimentación, soberanía alimentaria, derechos laborales, derechos digitales, servicios públicos, entre otros.

A pesar de la insistencia del gobierno, el senado postergó la discusión del tratado frente a la conflictividad que provoca y en perspectiva al nuevo gobierno que asumirá el año 2022.

Extensión ley de riego

Una de las discusiones más polémicas en el parlamento fue la extensión de la ley de fomento del riego (Ley N° 18.450 de 1985), que busca que el Estado subsidie las obras de riego realizadas por particulares como una forma de incentivar la tecnificación de la agricultura. La ley tenía una vigencia inicial de 9 años, pero ha sido prorrogada en varias ocasiones. Se elaboró en el contexto del impulso neoliberal a las exportaciones agrícolas, lo que permitió el boom exportador, en especial, de productos frutícolas. La última prórroga fue el año 2009, por un periodo de 12 años. Cuando se discutió en el congreso una nueva extensión, el año 2021, fue otro el escenario de conflictividad respecto a los beneficios y efectos negativos de la ley.

Entre 2010 y 2020, sólo 0,6 % de beneficiarios se adjudicó 23 % del total bonificado, siendo beneficiadas empresas como “la Sociedad Explotadora Agrícola SPA con \$677 millones; la Viña Concha y Toro S.A. con \$649 millones y la Agrícola La Reserva de Llancay Limitada con \$555 millones”³⁶. Otra crítica se refiere a la escasa preocupación y regulación ambiental respecto a los proyectos de riego que son beneficiados con el subsidio. La actual legislación no tiene coherencia con el escenario de sobreexplotación de gran parte de las cuencas del país debido a monocultivos y los impactos evidenciados de la crisis climática. Estos argumentos fueron visibilizados y la ley se extendió sólo por un año, a la espera de hacer modificaciones sustantivas a la actual normativa.

Proyecto para el ingreso de iniciativas de explotación forestal al sistema de evaluación ambiental (Boletín 11696-12³⁷)

Este proyecto ingresado el año 2018 tuvo un avance significativo durante el 2021, al ser aprobado por dos comisiones parlamentarias (medioambiente y agricultura). Esta iniciativa legislativa propone una modificación a la Ley 19.300 de Bases generales del Medio Ambiente, para obligar a que todas las iniciativas de inversión de desarrollo forestal o plantaciones de ese rubro se sometan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Actualmente, solo los proyectos forestales que se ejecuten sobre suelos frágiles o en terrenos cubiertos de bosque nativo ingresan al SEIA; es decir, son sometidos a una evaluación que defina mecanismos de mitigación, compensación y/o

36 Fundación Terram. Disponible en: <https://bit.ly/3AcKt90>

37 Senado.cl. Disponible en: <https://bit.ly/3y4ssqE>

reparación de impactos ambientales y sociales de su actividad. El proyecto ha sido resistido por parlamentarios de partidos de derecha y las empresas forestales para frenar su tramitación.

Ley de Cambio climático y descarbonización

La Mesa de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático llevó a cabo la cumbre climática COP26, entre el 1 y el 12 de noviembre de 2021 en Glasgow, Escocia, Reino Unido. Chile fue miembro de la mesa, declaró y firmó compromisos sobre la deforestación y la reducción de metano y carbón; se adhirió a la declaración sobre los bosques y el uso de la tierra, priorizando detener la deforestación al año 2030³⁸ (Glasgow leaders, 2021), Además existe un proyecto de ley sobre cambio climático y descarbonización que ingresó el 2020 al Congreso, que establece la meta de carbono, neutralidad y la resiliencia para el año 2050 (OECD – IEA, 2019), a ser evaluada cada cinco años por la cartera del gobierno. Incorpora los principios de enfoque ecosistémico, equidad y justicia climática, territorialidad, transparencia y participación. La legislación determina que el Ministerio de Medio Ambiente estará a cargo de elaborar la Estrategia Climática a largo plazo, para observar la erosión de la tierra, por tanto, se crea el Instituto de Estudios de Suelo y una política nacional de suelos, considerando que Chile es el único país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que no tiene norma de suelos, lo cual explica la sobreexplotación a este bien común.

7. Instituciones

Mesa Nacional del Agua

El 9 de octubre del 2019, el Presidente Sebastián Piñera presentó la Mesa Nacional del Agua con el objeto de proponer un plan para enfrentar la crisis hídrica del país y establecer los contenidos centrales de una política hídrica a largo plazo, proponer la infraestructura necesaria, la forma de gestión del agua en las cuencas, definir los principios básicos del marco legal e institucional para sustentar la política hídrica. La mesa publica su primer informe en el año 2020, pero en marzo del 2021 es publicado el informe final en un Acta de la sesión N° 49, donde se expusieron los avances y conclusiones en torno a los 3 desafíos 1) Seguridad Hídrica, 2) Calidad de las Aguas y Ecosistemas, 3) Marco Legal e institucional. La discusión plantea profundizar en el tema de la institucionalidad de cuencas y relevar puntos como la conservación de los ecosistemas y la vinculación de las organizaciones de usuarios de aguas con el resto de la comunidad.

38 Glasgow leaders' declaration on forests and land use, UN Climate Change Conference UK, noviembre 2021,

El 25 de marzo del 2021, el presidente Piñera presentó el proyecto de ley de la nueva institucionalidad del agua, la Subsecretaría de Recursos Hídricos (RRHH) en el Ministerio de Obras Públicas y Recursos Hídricos (MOPRH), además de una instancia de carácter transversal que es el Consejo Nacional de Recursos Hídricos, entes de coordinación interministerial como la Comisión de Ministros de Recursos Hídricos y el Comité Técnico, el Panel de expertos de Recursos Hídricos y una Unidad o División de Información Hídrica que fortalece materias técnicas. Deberá elaborar una Política, un Plan Nacional de recursos hídricos y una propuesta de gobernanza de cuencas y los mecanismos de financiamiento público-privada para Sistemas Sanitarios Rurales.

Dentro de los acuerdos, el Ministerio de Obras Públicas presenta el Plan de Inversión en Iniciativas Hídricas (PIIH), en el que, los criterios de evaluación se encuentran orientados a atender el consumo en zonas rurales y no las demandas de los grandes usos industriales. Se aplicaron criterios hídricos y económicos, la prioridad es cubrir las necesidades básicas (agua potable y medio ambiente), recoge todas las iniciativas de agua potable rural (APR) y considera que los problemas de sequía extrema requerirán iniciativas temporales de planes de sequía y emergencia; fomenta levantar modelos hidro-económicos simplificados para precisar y optimizar iniciativas³⁹.

8. Partidos, agrupaciones y programas políticos

Programas presidenciales

Los diversos programas desarrollan propuestas socio ambientales y agrícolas. Algunas de las conversaciones expuestas en los debates integraron temas como la reforma agraria, ruralidad, organización, regionalización o descentralización, conflicto medioambiental, crisis hídrica y acceso a mercados.

Gabriel Boric, Coalición Apruebo Dignidad

El candidato progresista del partido Convergencia Social dentro de su programa de gobierno, propone dos objetivos centrales, el primero es integrar la tecnología al sector agrícola y el segundo es avanzar en la soberanía alimentaria para la producción más justa y sostenible⁴⁰, de esta manera transformar el sistema agroalimentario, para la protección de la biodiversidad, y el rescate de la semilla nativa, mediante la tramitación de un proyecto de Ley de Biodiversidad, protección y restauración de ecosistemas, fauna silvestre y bosque nativo⁴¹, además propone la presentación de una reforma al Sistema

39 Ministerio de Obras Públicas. Disponible en: <https://bit.ly/3y1yCYy>

40 Revista Campo, El mercurio. Entrevista al candidato Gabriel Boric. 18.10.2021

41 Boricpresidente.cl. Disponible en: <https://bit.ly/3n1WJWC>

de Evaluación Ambiental (SEA), el aumento del impuesto verde, la incorporación del almacenamiento en energía sustentable y la política para la Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.

Sobre el agua y la sequía en el sector rural concibe consagrar el derecho humano al agua y saneamiento, tomando medidas de siembra y cosecha más amigables con la naturaleza, basado en el cuidado de las cuencas hidrográficas, riberas, acuíferos y humedales. También sustenta el mejoramiento del sistema de agua potable rural para familias campesinas a través de subsidios al sector agrícola, y la protección integral de glaciares y su entorno.

Respecto a las zonas de sacrificio, la propuesta plantea una Comisión de Transición Justa, que señala la necesidad de urgencia sobre la reparación socioambiental en estos territorios, pero a largo plazo. Por último, el programa de Boric declara no firmar nuevos tratados como el TPP-11 mientras no existan procesos de participación ciudadana, promover la derogación de la Ley de Pesca, la firma del Acuerdo Escazú, y la creación de una Banca de desarrollo, para el fortalecimiento de la agricultura familiar-campesina a través de financiamiento y asistencia técnica.

José Kast, Partido Republicano de Chile

José Antonio Kast, candidato por el bloque de la derecha partidista chilena, enfatiza en la descentralización de las políticas públicas agroindustriales con el fin de reducir las brechas de ruralidad; es decir, un aumento en la conectividad para integrar el mundo rural. Además, plantea incentivar la asociatividad entre pequeños y grandes agricultores optimizando el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), dependiente del Ministerio de Agricultura, para modernizar la industria del agronegocio a través de políticas de innovación e investigación para el aumento de la exportación nacional. El republicano propone entregar mayor relevancia a CONAF y SERNAPESCA y PROCHILE⁴² y su función de agregados agrícolas fortaleciendo el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

En materia hídrica plantea la aceleración de obras públicas y privadas como la carretera hídrica, embalses e hidroeléctricas de todo nivel y plantas desaladoras. Se apuesta a la mega hidroelectricidad, biomasa y termoelectricidad, que profundiza la crisis climática y el aumento de zonas de sacrificio, siendo además un retroceso ecosistémico por los efectos que estas industrias extractivas tienen sobre las cuencas, los bosques y las comunidades⁴³.

42 PROCHILE; Institución del Ministerio de Relaciones Exteriores encargada de la promoción de la oferta exportable de bienes y servicios chilenos. mediante la internacionalización de las empresas chilenas.

43 LADERA SUR. Disponible en: <https://bit.ly/30MLOSN>

Yasna Provoste, Alianza Nuevo Pacto Social

La candidata de la coalición de centroizquierda por el nuevo pacto social⁴⁴ y parte de la democracia cristiana (DC), propone impulsar el sector rural para disminuir brechas entre el mundo rural y urbano, a través del aumento de bienes y servicios públicos, “modernizando el mundo rural” con un plan de conectividad.

Respecto al agua propone la puesta en marcha de la Reforma al Código de Aguas (mejoramiento de acceso al agua potable y saneamiento a través de una política nacional de desarrollo rural), la prohibición de verter relaves al mar, la creación de un Ministerio del Mar (con la desalinización del agua salada y reciclaje de aguas grises o servidas), a través del aumento de plantas de agua potable rural (APR) y el fomento al uso del recurso “agua-tierra” avanzando en el riego tecnificado (El mercurio, Revista Campo, 2021).

Sobre la pequeña agricultura plantea mejorar la comercialización de productos, generando un modelo cooperativo empresarial, indica que el INDAP debe dejar de lado el rol público, social y asistencialista, y abrir paso a una lógica que promueva el desarrollo empresarial, además mantiene la idea de crear un sistema nacional de inocuidad y calidad alimentaria modificando la matriz productiva de la agroindustria, aumentando el apoyo a la mano de obra incentivando la contratación formal, sueldos justos y seguridad social laboral⁴⁵.

En torno a las zonas de sacrificio impulsará una Ley de Descontaminación, Rehabilitación y Regeneración Socio Ambiental Regional y Zonas de Sacrificio y el cierre de las termoeléctricas a carbón al año 2030. Por último, resaltan medidas como alcanzar la carbono neutralidad al año 2040, la firma del Acuerdo de Escazú e impulsar el proyecto de ley de la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria ACHIPIA46 otorgándole un rol público.

Sebastián Sichel, Coalición Chile Vamos

El candidato de Chile Vamos y del pacto parlamentario Chile Podemos +⁴⁷, propone la tecnificación del ministerio de agricultura, creando canales de distribución de alimentos

44 Este pacto político estuvo conformado por los partidos Por la Democracia (PPD), Radical (PR), Socialista (PS), Demócrata Cristiano (PDC), Ciudadanos (CIU), Liberal (PL) y las plataformas Nuevo Trato y Nuevo Chile.

45 Yasnaprovostecl. Disponible en: <https://bit.ly/30LahgV>

46 Comisión que asesora al Presidente de la República en todo cuanto diga relación con calidad e inocuidad alimentaria.

47 Alianza conformada por partidos y movimientos de centro y derecha, compuesta por la Unión Demócrata Independiente (UDI), Renovación Nacional (RN), Partido Regionalista Independiente Demócrata (PRI) y por el Partido Evolución Política (Evópoli).

agrícolas y pecuarios para fortalecer las economías locales, regionalizando los pagos de patentes para que sean proporcionales a las actividades productivas de cada provincia. Además, propone evitar la pérdida de suelo agrícola y recuperar el degradado por la deforestación, actualizando la política de recuperación de suelos con inversiones privadas y públicas. En el tema hídrico propone crear nuevas fuentes de agua a través de políticas de desalación, fortalecer la carretera hídrica para el desarrollo productivo, aumentar en 20 % la cobertura del riego tecnificado (reformando la ley 18,450 de fomento al riego y drenaje), crear concejos de agua en cuencas hídricas para el fortalecimiento de nuevas gobernanzas (Revista campo, El Mercurio, 2021). En cuanto a las medidas medioambientales, se encuentra la restauración de paisajes, la continuidad en la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad⁴⁸, el envío de un proyecto de ley de glaciares y la implementación de políticas para el almacenamiento energético.

Franco Parisi, Partido de la Gente (PG)

Entre las propuestas destaca la presentación de un proyecto de ley para proteger el suelo y la eficiencia energética a nivel de hogares, pero no se especifican las estrategias. También se destaca la reforestación de bosque nativo y el fortalecimiento de energías renovables no convencionales. Plantea estudiar la viabilidad de las semillas transgénicas⁴⁹. Respecto a la escasez hídrica es partidario de construir 150 plantas desaladoras de agua para consumo humano, industrial y agrícola (riego).

Por último, para la política agraria propone trasladar el Ministerio de agricultura a la región del Maule donde se concentra la mayor industria agrícola y campesina, para así, tecnificar los procesos de cultivo, regadío y cosecha para aumentar la productividad (Entrevista, Revista campo. El mercurio, 2021).

9. Publicaciones

Arenas, G. y Arroyo, J. (2021). *Agua bien común inapropiable. Boletín N°1 Miradas desde los conflictos socioambientales para una nueva constitución*. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales - OLCA.

Azócar, G. et al. (2022). "Gobernanza climática de cuencas hidrográficas. Propuestas para la Nueva Constitución". *Boletín N° 3 Nueva Constitución chilena y cambio climático*. Observatorio Ley de Cambio Climático para Chile. Disponible en: <https://bit.ly/3yt8c3j>

48 Sichelpresidente.cl. Disponible en: <https://bit.ly/3u9wm0m>

49 Partido de la Gente. Disponible en: <https://bit.ly/3bpEGIS>

Bustos, B.; Contreras, Y. (2021). *Policy Brief “La Política Nacional Rural 2020: aportes para el proceso constituyente”*. Universidad de Chile.

Miranda, F. (2021). Análisis de la Ley N°18.450 que subsidia obras privadas de riego (2010-2020). Fundación TERRAM. Disponible en: <https://bit.ly/30tkSNI>

Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales. (2021). *Boletín N° 5 Maricunga Amenazado: Ambición, Extractivismo y Resistencias frente a la devastación del litio*. Disponible en: <https://bit.ly/3NteS5N>

RIMISP. (2021). *Pandemia y alimentación en los hogares de Chile: Resultados de la Encuesta de Seguridad Alimentaria y Alimentación*. Centro Latinoamericano por el Desarrollo Rural.

Zibechi, R. (2021). *La Constituyente es un juego peligroso para el pueblo mapuche: Entrevista con el dirigente mapuche José Huenchunao*. Disponible en: <https://bit.ly/3QYm7Wo>

Bibliografía

--- Boletín 7543-12. 2021. Proyecto de Reforma al Código de Aguas: Comisión de Hacienda Cámara de Diputados. Publicado el 15 de Diciembre. 2021.

Aylwin, J.; Yáñez, N. y Sánchez, R. (2013). *Pueblo Mapuche y recursos forestales en Chile: devastación y conservación en un contexto de globalización económica*. Observatorio ciudadano. IWGIA. Disponible en: <https://bit.ly/3Adft8B>

Chonchol, J. (2020). *Por una nueva reforma agraria para Chile*. 2° Edición, Santiago: LOM.

Llaitul, H. (2019). *Wallmapu Colonizado: pueblo mapuche resiste*. Santiago: Aún creemos en los sueños.

Ministerio público de Chile. (2021). Boletín Estadístico Anual. Enero a diciembre 2021. Fiscalía de Chile. Disponible en: <https://bit.ly/39WK4Nb>

Nohales, K. y Manzi, J. 2021. “Chile: Fue el pueblo”. *Jacobin América Latina*. Disponible en: <https://bit.ly/3AaUAuM>

OECD – IEA. (2019). “Draft: Key questions guiding the process of setting up long-term low-emissions development”.

OLCA. (2021). Voces en Defensa de Maricunga: Cápsula N°2 - Elena Rivera [Video]. Youtube. Disponible en: <https://bit.ly/3lfsiBz>

El Mercurio “Revista del Campo”. Sitio web. Disponible en: <https://bit.ly/3OweCEX>

Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina. (2021). Sitio web. Disponible en: <https://bit.ly/3OwOCZE>

Rojas, F.; Rodríguez, P.; Marchant, C.; Troncoso, R. (2020). “Los espacios rurales en Chile. Reflexiones sobre sus transformaciones e implicancias en las últimas cuatro décadas”. In: Chile cambiando: Revisitando la Geografía regional de Wolfgang Weischet. Santiago de Chile: Serie GEOlibros, 36.

RIMISP. (2021). Pandemia y alimentación en los hogares de Chile: Resultados de la Encuesta de Seguridad Alimentaria y Alimentación. Centro Latinoamericano por el Desarrollo Rural.

Teno Informado. (2021). Sitio web. Disponible en: <https://bit.ly/3a0g8zz>

UN Climate Change Conference UK. (2021). Pacto climático de Glasgow en la COP26. Disponible en: <https://bit.ly/3ys2sqm>



Chile en Movimiento

“La llegada de Boric a la presidencia no se comprende sin el ciclo político que se abre en octubre de 2019. La rebelión popular de octubre fue el punto más álgido de cuestionamiento al neoliberalismo en los últimos 30 años y colocó en el centro la precarización de la vida provocada por este modelo en sus diferentes ámbitos (salud, educación, seguridad social, bienes comunes naturales, entre otras). Dentro de ese cuestionamiento, las fuerzas políticas que habían gobernado la post-dictadura (Nueva Mayoría [Ex-Concertación] y Chile Vamos) perdieron gran parte de su legitimidad social, lo que posibilitó el aumento de fuerza electoral de coaliciones emergentes por la izquierda y la extrema-derecha. Por el lado de la extrema-derecha, se conformó el Frente Social Cristiano con la candidatura de José A. Kast, y una propuesta programática que combinaba el ultraliberalismo económico con la restauración del orden y la paz, a través de la violencia estatal”.

Adolfo Millabur

COMUNA DE TIRÚA, PROVINCIA DE
ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO



Con 54 años y una amplia carrera política, es líder de la organización Identidad Territorial Lafkenche, que defiende la autonomía, la recuperación de los territorios y la defensa del borde costero del pueblo mapuche. Fue concejal y el primer alcalde mapuche electo en Chile y reelecto durante cinco periodos en su natal Tirúa¹.

Es constituyente electo vía escaños reservados para representantes del pueblo mapuche. Impulsor de la Ley N° 20.249, Ley Lafkenche que destina Espacio Costero Marino para los Pueblos Originarios (ECMPO).

En la Convención Constitucional es coordinador de la comisión sobre Forma del Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal. Defiende un Estado plurinacional, intercultural y los derechos de la naturaleza y el buen vivir, *"como anhelo y práctica de una vida en convivencia (con-vivir) y en armonía con todos los seres, con los demás*

*hombres y mujeres, con las fuerzas espirituales, con la naturaleza en sus infinitas manifestaciones y con uno mismo*².

Millabur explica *"no soy independiente, soy militante. Pero no de un partido político, sino de las organizaciones y de la causa mapuche"*, y respecto a las organizaciones mapuche que no tienen como opción la política electoral y dan por hecho a la Convención como una instancia más de pacto con la sociedad colonial, explica *"En el camino de la discusión de la nueva constitución, seguro que habrá gente que se sume, también habrá gente que se retire y esos son los riesgos que hay que correr. Haremos todo lo necesario para que se produzca el máximo acercamiento con las corrientes de pensamiento que no están de acuerdo con el proceso. Pero, por último, es necesario que haya gente que hagan disenso, porque así nos obligan a esforzarnos de la mejor manera posible para demostrar que estamos en el camino correcto nosotros"*³.

1 La Tercera. Disponible en: <https://bit.ly/3P4Q1qJ>

2 BCN. Disponible en: <https://bit.ly/3NSHFkd>

3 Mapuexpress. Disponible en: <https://bit.ly/3upqYGr>

CRÉDITOS

Colaboración de Paula Aguayo y Alexander Panes • Instituto Para el Desarrollo Rural de Sudamérica - IPDRS. Fotografía de BCN.

Ana Albornoz Cuevas

COMUNA DE SANTA JUANA, PROVINCIA
DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BÍO BÍO



Proviene de una familia campesina de Curamávica. Vivió la ruralidad y la precariedad, es una mujer crítica y consciente de las posibilidades de transformación social. Aboga por las reivindicaciones del campesinado, y especialmente, de las mujeres campesinas; ha sido denunciante del impacto de las empresas forestales.

“Crecí en un sector de extrema ruralidad y me siento muy orgullosa de mi origen campesino, los y las agricultoras alimentan los pueblos, la memoria colectiva y las resistencias; sembrando soberanía alimentaria y solidaridad cosecharemos derechos y vida digna”¹.

Desde una plataforma independiente, Albornoz triunfó como candidata y se convirtió en la primera mujer alcaldesa. Este fue un logro para las mujeres rurales y

para la comuna ligada tradicionalmente a la Democracia Cristiana (DC), como élite política e ideológica, correlativa a la fuerte presencia de empresas forestales que disputan la tierra.

Militante de Izquierda Libertaria y feminista, fue abogada del sindicato de trabajadoras de casas particulares y del magisterio de Santa Juana. Le ganó un juicio a la municipalidad defendiendo los derechos laborales de los y las profesoras. Participó de la campaña de Boric, su vivencia en el campo y junto a la base social de su comuna, le hacen plantear *“darle un giro al agroturismo porque acá en Santa Juana tenemos muchas maravillas, espacios culturales, patrimonio culinario y queremos mostrárselo a la región con una economía de proximidad”².*

1 Facebook. Disponible en: <https://bit.ly/3cbimgb>

2 Sabes. Disponible en: <https://bit.ly/3aglg2R>

CRÉDITOS

Colaboración de Paula Aguayo y Alexander Panez • Instituto Para el Desarrollo Rural de Sudamérica - IPDRS.
Fotografía de Ana Albornoz.

Milena Báez Lara

COMUNA DE SALAMANCA, PROVINCIA DE
CHOAPA, REGIÓN DE COQUIMBO



Nació y creció en Salamanca, al norte del país. Histórica dirigente campesina cuya acción contra la empresa Minera Los Pelambres del grupo Luksic fue muy importante.

En el año 2018, denunció: *“Llevamos años luchando por proteger la cuenca del Choapa de la gran minera del empresario Luksic quien, con la venia de Dirección General de Aguas (DGA) y Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) y las Juntas de Vigilancia, usa 4.300 litros/segundo. En el último paro, [la policía] le sacó el ojo a mi compañero José Pizarro y nos dejó 32 heridos graves, con el cuerpo lleno de balines. Nosotros [fuimos] demandados ante la Policía de Investigaciones (PDI) por incitación al desorden público y maltrato a la Minera Los Pelambres de los Luksic; y el paro fue a kilómetros de sus dependencias. Firmamos el Acuerdo Salamanca con el Gobierno, la minera, el municipio y la Gobernación para frenar el abuso del recurso, construir dos plantas desaladoras, una para la minera y otra para nuestros programas de Agua Potable Rural (APR), un embalse de cabecera, infraestructura de riego, etc.*

A tres años de haber trabajado los dirigentes sociales, haciendo los proyectos para 27 APR y un Plan para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico del Choapa (GIRCH), la municipalidad se llevó nuestros proyectos y personas de la Fundación Minera Los Pelambres los andan vendiendo a la municipalidad de los Vilos. Se le otorgó la concesión marítima a la Minera Los Pelambres para su planta desaladora, ellos hicieron 18 nuevos pozos en la cuenca, destruyeron los glaciares rocosos y están comenzando la etapa de expansión a 100 años con los estudios de impacto ambiental aprobados y no se cumplió el Acuerdo Salamanca, nuestro gobierno y autoridades locales nos vendieron y nos utilizaron. La minera nos absorberá como valle, secando nuestros pozos de Agua Potable Rural porque secará el río Choapa, morirá la agricultura y los ganaderos quedaremos en ruinas, deberemos migrar arrancando de la sequía y la gran polución, ¿hacia dónde? No tenemos donde ir¹.

Como concejala de la Municipalidad de Salamanca ha continuado la denuncia y defensa del derecho al agua en el territorio en su comuna y otras regiones de Chile

1 MODATIMA <https://bit.ly/300vZAB>

CRÉDITOS

CColaboración de Paula Aguayo y Alexander Panes • Instituto Para el Desarrollo Rural de Sudamérica - IPDRS
Fotografía de Milena Báez.

Rodrigo Mundaca Cabrera

PETORCA, REGIÓN DE VALPARAÍSO



Oriundo de Santiago, el agrónomo y activista por el acceso al agua, el 14 de julio de 2021, llegó a ser el Gobernador de la Región de Valparaíso. Es uno de los fundadores del Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medioambiente (MODATIMA) y como vocero ha ejercido una defensa férrea del agua como bien público y derecho básico. Esta labor fue reconocida en el año 2019 con el Premio Internacional de Derechos Humanos de Núremberg.

Chile tiene privatizadas sus fuentes de agua desde 1980 y privatizada la gestión del agua desde 1998. Ante esto, MODATIMA se ha organizado como una resistencia ante el despojo del agua. *“A nosotros nos gusta hablar de bienes naturales comunes más que de recursos naturales, porque el concepto de recursos naturales está ligado al extractivismo; siempre hablamos de bienes naturales comunes y creo que los*

*principales bienes comunes en América Latina son el agua y la tierra”*¹, afirma Mundaca.

En el año 2020 participó como candidato en las elecciones primarias para Gobernadores Regionales del Frente Amplio de 2020. Posteriormente, en mayo de 2021, obtuvo el cargo de gobernador regional con más del 43,67 % de los votos.

Como gobernador plantea su postura de forma leal y crítica, al actual gobierno central, y a la reconfiguración de la administración. “el programa de gobierno de Gabriel Boric nos interpreta en varios aspectos, yo diría que en un 80 o 90%, pero nosotros hemos hablado de lealtad, mas no de incondicionalidad, porque yo soy una autoridad electa democráticamente en la región de Valparaíso y, por lo tanto, no soy de aquellos ‘yes man’ a quienes llama el nivel central y van y corren presurosos a La Moneda”².

1 Correo del Alba. Disponible en: <https://bit.ly/30VuwZm>

2 Idem.

CRÉDITOS

Colaboración de Paula Aguayo y Alexander Panez • Instituto Para el Desarrollo Rural de Sudamérica - IPDRS.
Fotografía de Correo del Alba.

Ivanna Olivares Miranda

VALLE DEL CHOAPA, PROVINCIA DE
COQUIMBO



Nacida en 1990 en la ciudad de Santiago, creció y se formó en Salamanca sin olvidar sus raíces diaguitas. Es profesora de Historia, gestora cultural y coautora del libro: “Diaguitas del Valle de Chalinga, patrimonio, cultura e identidad” (2014). Forma parte de MODATIMA en Choapa, de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI) y es representante del Movimiento por los Protocolos de Abya Yala.

En las elecciones de mayo de 2021 fue candidata independiente, representante del Movimiento Territorial Constituyente, en la Lista del Pueblo. Obtuvo la mayoría con 22.480 votos (9,98 %). En la Convención participó de las comisiones de Derechos Humanos, Verdad Histórica y Bases para la Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición; Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico; y Derechos de los Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad¹.

Sus aportes en la Convención se refieren al derecho a vivir en un medioambiente ecológico, con la perspectiva de la soberanía alimentaria. “*Necesitamos generar una reforma agraria para que exista distribución equitativa de la tierra, vamos a defender una agricultura de tipo orgánica*”², afirmó.

“Estamos viviendo un proceso jurídico y político histórico, donde diversas representaciones territoriales pretendemos detener la vulneración ambiental de comunidades y ecosistemas que se sufre a lo largo del país, y la Nueva Constitución nos abre una puerta de esperanza para transformar y reparar esta dura realidad impuesta (...) y paralelamente grandes empresas privadas y trasnacionales presentan proyectos extractivistas de alto impacto al servicio de evaluación ambiental, mientras discutimos las bases constitucionales para lograr la anhelada justicia socio ambiental”³.

1 BCN. Disponible en: <https://bit.ly/31rwMFe>

2 Uabierta. Disponible en: <https://bit.ly/3bRd6hl>

3 El Mostrador. Disponible en: <https://bit.ly/3yNitrC>

CRÉDITOS

Colaboración de Paula Aguayo y Alexander Panes • Instituto Para el Desarrollo Rural de Sudamérica - IPDRS.
Fotografía de BCN.



ipdrs
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO RURAL
DE SUDAMÉRICA

Colombia

María Camila Barrera Gutiérrez

mbarrera@cinep.org.co

Feminista. Trabajadora social y Especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz de la Universidad Nacional de Colombia. Maestrante en Geografía de la misma Universidad. Investigadora de la línea Movimientos Sociales, Tierra y Territorio del CINEP/Programa por la Paz.

Javier Lautaro Medina Bernal

jmedina@cinep.org.co

Abogado. Especialista en Derecho Constitucional y Magíster en Desarrollo Educativo y Social. Responsable de la línea de Movimientos Sociales, Tierra y Territorio de CINEP/Programa por la Paz.

El Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)/Programa por la Paz, junto al Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política, apuestan por la vida, trabajan por una sociedad justa, sostenible y en paz.

Foto de portada: Berta Camprubí

1. Marco general

En el Informe 2020¹, el capítulo Colombia del sobre acceso a la tierra y territorio, iniciaba con la noticia de la captura de tres líderes campesinos del Coordinador Nacional Agrario (CNA) acusados de rebelión. Se reseñó este hecho como parte del riesgo que enfrentan las organizaciones de sujetos populares del campo y los defensores y defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente. Lamentablemente, la situación no cambia. Uno de estos compañeros, Teófilo Acuña, junto con Jorge Tafur, ambos líderes de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar, fueron asesinados el 22 de febrero de 2022. En esta región, entre muchas otras luchas, Teófilo y Jorge acompañaban la recuperación de sabanas y playones comunales apropiados por terratenientes para ganadería y el cultivo de palma de aceite a partir de la desecación de ciénagas que servían antes al campesinado para la pesca y la producción de alimentos. Huelga decir que esta apropiación se ha hecho a través de la violencia y el control paramilitar de los territorios y con un agravante: la inoperancia de las instituciones estatales para resolver los problemas de ordenamiento y acompañar al campesinado en sus demandas².

En el 2021 se cumplieron cinco años de la firma del Acuerdo de Paz y, contrario a sus objetivos de construcción de paz y a la esperanza que significó para organizaciones sociales, continúan deteriorándose las condiciones de seguridad de comunidades, líderes y lideresas. Para ese año se presentó un incremento de la violencia en zonas rurales con una afectación severa y desproporcionada a los liderazgos y a la vida comunitaria indígena, campesina, afrodescendiente y de las mujeres: masacres, desplazamientos forzados, restricciones a la movilidad, violencia sexual, confinamientos, reclutamientos forzados, asesinatos y amenazas, son parte del panorama que enfrentan las comunidades (OACNUDH, 2022). De acuerdo con los registros del Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz (2022), en el 2021 fueron asesinados 144 líderes y 27 lideresas, y 44 hombres y cuatro mujeres firmantes del Acuerdo de Paz³ y se cometieron 96 masacres. En 91 de los casos de asesinatos, las víctimas eran

1 IPDRS. Disponible en: <https://bit.ly/39yfuZE>

2 Verdad Abierta. Disponible en: <https://bit.ly/3Fafj2b>

3 A comienzos del 2022, la Corte Constitucional declaró que la violación “generalizada, irrazonable y desproporcionada” de los derechos fundamentales de las personas en proceso de reincorporación a la vida civil, sus familias y las personas integrantes del partido Comunes se configuraba como un Estado de Cosas Inconstitucional. Para la Corte: “la falta de correspondencia entre la actuación institucional y la normativa expedida retrasó la asignación y ejecución de recursos indispensables para ofrecer garantías de seguridad a la población firmante del Acuerdo Final de Paz e igualmente ha dificultado diagnosticar los problemas, determinar las localidades y territorios donde las amenazas y muertes se presentan con mayor frecuencia, identificar a los actores y cómplices de estas afrentas, las necesidades y carencias sociales, económicas, culturales e institucionales de la población afectada que requieren ser suplidas por medio de una presencia estatal celeré, efectiva e integral” (Corte Constitucional, 2022, p. 14).

parte de organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, ambientalistas y comunales. Esto ha tenido como consecuencia, el resurgimiento de crisis humanitarias que se creían superadas y que indican que el conflicto armado se mantiene, aunque marcada por los cambios en el tipo de actores armados ilegales. Lo que no cambia es el alto grado de riesgo y victimización de las comunidades, expresiones sociales en distintos territorios y la respuesta estatal, centrada en militarización, y no en mayor protección para las comunidades y sus liderazgos, ni en una disminución de la violación a los derechos humanos (Somos Defensores, 2022, pp. 51-59).

Tampoco disminuye la violencia contra las mujeres. En 2021, de acuerdo con la Red Feminista Antimilitarista (2022), se presentaron 622 feminicidios⁴ en todo el país. De estos, 55 víctimas fueron menores de 18 años y 212 casos ocurrieron en zonas rurales. Frente a la identidad étnico racial, 71 mujeres eran afrodescendientes y 47 indígenas. Los registros de otros tipos de violencia, como la violencia intrafamiliar y sexual, también aumentaron frente al año anterior, en lo que resalta que en el acceso a la justicia en estos casos persisten altos niveles de impunidad (Sisma Mujer, 2022, pp. 6-7).

El 2021 fue emblemático por una amplia movilización social que se sostuvo por varios meses⁵. Iniciada el 28 de abril como respuesta a una propuesta de reforma tributaria del gobierno Duque, se mantuvo e intensificó incluso después de que esta fuera retirada. La propuesta tributaria fue detonante de un estallido social sin precedentes, por su duración y alcance geográfico. Juntó reivindicaciones por el medio ambiente, trabajo digno, universalización y gratuidad de la educación superior, contra el extractivismo, por la defensa de la producción nacional y por la generación de oportunidades para jóvenes, entre otras; así como la indignación por la violencia represiva en contra de las manifestaciones. Aunque la crisis del modelo neoliberal explica estructuralmente el Paro Nacional, también lo es la transformación de las subjetividades políticas colectivas por las expectativas de apertura democrática, posterior a la firma del Acuerdo de Paz (Garcés, 2021, pp. 32-34).

El Paro Nacional se desarrolló de forma continua por aproximadamente cuatro meses en áreas urbanas, periurbanas y rurales, incluso de forma descentralizada. Se desarrollaron repertorios tradicionales de protesta como marchas y bloqueos de calles, también se presentaron manifestaciones creativas gráficas, musicales, audiovisuales, narrativas y acciones con un alto contenido simbólico, como echar abajo estatuas de

4 En el informe del año anterior se reportó de la misma fuente la cifra de 630 feminicidios durante el 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3sDkjHy>

5 Sólo hasta el 4 de junio, según reportes del gobierno se habían presentado 12.478 protestas en 862 municipios, que incluyen: 6.328 concentraciones, 2.300 marchas, 3.190 bloqueos, 632 movilizaciones y 28 asambleas (CIDH, 2021, p. 6).

“conquistadores” y otorgar nuevos nombres, ligados a la resistencia, a puntos de concentración de manifestantes (Misión de Observación, 2021, pp. 20-21). Esta mezcla de repertorios es una muestra del significado de las movilizaciones y los cambios operados en la misma: por un lado, aunque se tenían negociaciones con el gobierno por parte del Comité Nacional de Paro –que incluye a las centrales obreras y a algunos de los grandes movimientos sociales–, con un pliego de emergencia⁶ y, también, con uno de más de 100 puntos que viene desde 2019⁷, un rasgo distintivo de este paro fue que muchas de las movilizaciones, sobre todo de jóvenes, primeras líneas y en los barrios populares de grandes ciudades, fueron convocadas autónomamente y no reconocieron la representación de este Comité.

La respuesta estatal a las movilizaciones fue represiva y violatoria de los derechos humanos. Una misión de observación internacional documentó 11 estrategias de tratamiento de guerra a la protesta social. Hechos como homicidios selectivos, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, violencias basadas en género, torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, judicializaciones arbitrarias, estigmatizaciones, persecuciones y obstrucción a la labor de defensoras y defensores de derechos humanos, medios de comunicación y brigadas de salud (Misión de Observación, 2021). Fue notoria la participación de civiles en acciones en contra de manifestantes. A finales de mayo, el gobierno nacional obligó a través de un decreto⁸ a mandatarios de ocho departamentos y 13 ciudades a coordinar la asistencia militar para levantar e impedir las movilizaciones y bloqueos con la excusa de “reactivar la productividad”: buena parte de los ataques y estigmatizaciones a la movilización giraron alrededor del desabastecimiento alimentario, medicinas y combustible en varias zonas del país⁹ y por las pérdidas para el sector agropecuario¹⁰, llegando incluso a argumentarse que el paro es el causante de la tremenda inflación en el precio de los alimentos en 2022. En el contexto preelectoral, fueron frecuentes las acusaciones a partidos y movimientos de izquierda de estar detrás del paro “alentando la violencia y desestabilizando al país”¹¹.

Con este panorama se abrió paso el 2022, año electoral. Al editarse este capítulo ya habían ocurrido las elecciones al Congreso de la República, quedando una bancada alternativa mayor al periodo anterior, pero no suficiente para ser mayoría y, seguramente, al momento de su publicación y difusión, ya se sabrá quién asumirá en agosto la presidencia para el periodo 2022-2026.

6 Para conocer aspectos del pliego de emergencia: El Espectador. Disponible en <https://bit.ly/3kSIVbb>

7 Para conocer el pliego: Comité Nacional de Paro. Disponible en: <https://bit.ly/3Fr8CJk>

8 Decreto 575 de 2021.

9 El Tiempo. Disponible en: <https://bit.ly/3N4Ezdd>

10 Valora Analitik. Disponible en: <https://bit.ly/3vWdNxH>

11 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/3yFmaQj>

En las elecciones al Congreso, con retrasos por las trabas del actual gobierno, se eligieron 16 representantes a la Cámara por las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz¹² (CTEP). La figura del Acuerdo Final de Paz (AFP) es una medida para alcanzar una mayor representación política de áreas rurales particularmente afectadas por el conflicto armado y la débil presencia institucional, en este caso para 167 municipios. La normatividad sobre este tema¹³ exigía que quienes se presentaran a las elecciones fueran víctimas del conflicto y su candidatura fuera avalada por organizaciones sociales¹⁴, con unas reglas particulares que buscaban que no participaran partidos políticos ni poderes económicos, esto último a través de la exclusividad de la financiación estatal. El proceso fue accidentado: dificultades para alcanzar la financiación, la participación de élites locales y partidos tradicionales y la imposibilidad de hacer campaña política en un contexto de guerra¹⁵, a las que se suman los problemas habituales del mundo rural como la falta de cedulação y el poco acceso a puestos de votación. Todavía es muy pronto para evaluar su resultado en términos de una mayor representación política para las áreas rurales, víctimas y sujetos populares del campo, pero subsisten preocupaciones, porque siete de las 16 curules van a ser ocupadas por personas señaladas de ser apoyadas por clanes políticos y partidos tradicionales¹⁶.

Para las elecciones presidenciales, al cierre de este capítulo ocurrió la segunda vuelta en la que por primera vez una coalición de izquierda ganó la presidencia con Gustavo Petro y Francia Márquez del Pacto Histórico. Este hecho está relacionado estrechamente con todo lo que representó el paro nacional, en términos de nuevas subjetividades políticas y de impugnación del neoliberalismo; en este sentido, la movilización aportó a configurar un escenario de ruptura histórica con el modelo impuesto. Aunque se esperaba que la candidatura que representaba la continuidad de las políticas neoliberales de las últimas décadas, de Federico Gutiérrez del Equipo por Colombia, de derecha, llegara a segunda vuelta, lo cierto es que en esta instancia terminó Rodolfo Hernández: un empresario que se presentó a sí mismo como “antipolítico” a partir de la lucha contra la corrupción y que hizo recordar otras experiencias en la región como Bukele y Trump.

Pese a que Hernández no inscribió un programa consistente frente a los problemas del país, tampoco en materia agraria y de tierras, su aparición en segunda vuelta y los resultados electorales, que lo situaron con 47 % de los votos en el balotaje, pueden ser leídos como un castigo al actual gobierno y una proyección de cambio; pero también,

12 Serán dos periodos legislativos: 2022-2026 y 2026-2030.

13 Principalmente el Decreto 1207 de 2021.

14 Organizaciones de víctimas, campesinas, étnico-territoriales, de mujeres, sociales o grupos significativos de ciudadanos.

15 Verdad Abierta. Disponible en: <https://bit.ly/3N1J4oD>

16 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/3L3MB4u>

como parte del temor a un gobierno de izquierda, azuzado por algunos medios masivos de comunicación, como expropiador, entre otros. Aunque por momentos se desdibujó el debate sobre lo agrario en la campaña, en general, entre la izquierda y la derecha, existieron posturas distintas alrededor del fracking, la transición energética, el problema de las drogas, la fumigación de cultivos de uso ilícito, la producción de alimentos versus el modelo extractivo, la distribución de la tierra y la función social y ecológica de la propiedad. Fue notoria también desde la campaña ganadora, y particularmente, por Francia Márquez, vicepresidenta electa, la apuesta por el “vivir sabroso”: un concepto cercano a las nociones de buen vivir que se han impulsado desde movimientos agrarios en América Latina. Las diferencias entre las distintas coaliciones de partidos que participaron en las elecciones pueden verse en sus apoyos: mientras el Pacto Histórico fue respaldado por las organizaciones del campo, con la candidatura de derecha, en primer lugar, y con la de Hernández, para la segunda vuelta, estuvieron los sectores terratenientes y agroindustriales.

2. Avances en el acceso a tierras y territorios

Como en años anteriores, los avances en el acceso a tierras y territorios son mínimos. Diversas publicaciones indican que el punto de Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz, que incluye medidas específicas de acceso y formalización de tierras, es el que presenta menores avances de implementación. Buena parte de las disposiciones que no se han iniciado están relacionadas con su carácter transformacional como la democratización de la tierra (Instituto Kroc, 2021, p. 7). Se ha advertido que, si no se avanza en ampliar el acceso, no se logrará cambiar el curso del desarrollo rural a favor de las comunidades más pobres, ni se cerrarán las brechas entre campo y ciudad, y se corre el riesgo de mantener las causas estructurales del conflicto y facilitar su repetición (STCIV, 2021, p. 43).

Algunas de las cifras oficiales alrededor del acceso a tierras muestran que, a 31 de diciembre de 2021, se habían ingresado al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral¹⁷ un total de 1.708.904 hectáreas correspondientes a 16.530 predios, del total de número de hectáreas aproximadamente un 30 % se hizo en 2021 y este sería el año que tiene mejores resultados en este ítem (ANT, 2022). De acuerdo con esta información, a cinco años de la firma del AFP, se tendría en este momento dentro del Fondo más de la mitad de la meta establecida. No obstante, como se señaló en el informe del

17 Con una meta inicial en los primeros 12 años de tres millones de hectáreas, dirigido a trabajadores y trabajadoras con vocación agraria sin tierra o con tierra insuficiente, población rural victimizada, asociaciones de víctimas, mujeres rurales, mujeres cabeza de familia, población desplazada, asociaciones de trabajadores y trabajadoras con vocación agraria sin tierra o con tierra insuficiente, y personas y comunidades que participen en programas de asentamiento y reasentamiento para protección del medio ambiente, sustitución de cultivos de uso ilícito y fortalecimiento de la producción alimentaria.

año pasado¹⁸, subsisten los problemas alrededor de la falta de caracterización de los predios, por lo que buena parte de las tierras ingresadas estarían ocupadas y explotadas, entonces, se trataría de procesos de formalización más no de acceso. En cuanto a la distribución de tierras a través de este mecanismo, se informa que en 2021 se adjudicaron 155.898 hectáreas, para un total de 264.952 desde 2017, lo que corresponde aproximadamente a un 59 %, siendo el año en el que más se avanzó en este aspecto (DNP, 2022), pero todavía muy lejos de la meta de distribución.

En materia de formalización, siguiendo los datos oficiales, para 2021 se formalizaron 5.566 hectáreas en 5.639 predios de pequeña y mediana propiedad¹⁹, con un 53,27 % de mujeres como principales beneficiarias (ANT, 2022). La extensión en promedio es de 1.014 hectáreas por predio: extensión mínima que no presenta grandes diferencias entre hombres y mujeres. En adjudicación de baldíos a personas naturales se otorgaron 4.618 títulos correspondientes a 73.869 hectáreas, con 51,08 % con mujeres como beneficiarias principales; sin embargo, para las mujeres el promedio es de 10,63 hectáreas por título, mientras que para los hombres es de 15,40²⁰.

Respecto de los grupos étnicos, a partir de esta información (ANT, 2022), la ampliación de resguardos indígenas se hizo a través de 13 acuerdos que incluyen 129.353 hectáreas para 3.334 familias²¹. En constitución de resguardos indígenas se titularon 30.376 hectáreas para 1.118 familias²². Y en cuanto al otorgamiento de títulos colectivos de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) se expidieron 8 resoluciones que cubren una extensión de 3.615 hectáreas para 2.672 familias²³.

Pese a algunos repuntes frente al año anterior en relación con el Fondo de Tierras y el otorgamiento de títulos para pueblos y comunidades NARP, en general, no hay una dinámica que conduzca a una transformación cualitativa de la estructura agraria, pese a que es uno de los objetivos del AFP. Por ejemplo, no se constituyeron Zonas de Reserva Campesina (ZRC).

En todo caso, estos datos deben ser analizados cuidadosamente de cara al seguimiento a los resultados de la política pública por varios motivos: 1) a pesar de varios llamados

18 IPDRS. Disponible en: <https://bit.ly/39yfuZE>

19 En 2020 se reportaron 4.979 hectáreas para 3.316 familias (ANT, 2022).

20 Este cálculo se hace a partir de la información asociada al indicador Adjudicación de baldíos a personas naturales y entidades de derecho público 2016-2022 del Observatorio de Tierras Rurales (ANT, 2022), que tiene un reporte menor: 57.622 hectáreas.

21 En 2020 se reportaron 152.269 hectáreas para 6.134 familias (ANT, 2022).

22 En 2020 se reportaron 79.602 hectáreas para 3.205 familias (ANT, 2022).

23 En 2020 se reportaron 1.177 hectáreas para 227 familias (ANT, 2022).

de los entes de control, el gobierno en sus indicadores de cumplimiento del Acuerdo de Paz no distingue claramente entre procesos de acceso y los de formalización, por lo que hace un doble conteo en tres casos: hectáreas derivadas de procesos de adjudicación de baldíos; hectáreas derivadas de procesos de constitución, creación, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación para comunidades étnicas; y en hectáreas derivadas de procesos de adjudicación a entidades de derecho público (Bautista, 2022).

2) Se debe sumar que, como lo señaló la Procuraduría General de la Nación (2021, pp. 33) a marzo de 2021, 99 % de las hectáreas reportadas como formalizadas no corresponden a gestiones en el marco del AFP, sino que se trata de resultados previos no reportados en los sistemas de información.

3) En la formalización, los hombres están accediendo a mayores proporciones de tierra, pues solo se formaliza la relación previamente existente con la tierra, por lo que, si no hay una actividad proactiva para garantizar el acceso a la tierra de mujeres campesinas, afrodescendientes e indígenas, las brechas de género seguirán aumentando (Bautista, 2021). Finalmente, 4) frente a los sujetos que deben beneficiarse de la política de acceso y formalización de tierras del AFP, resalta que existe un gran desbalance en los resultados para comunidades campesinas y NARP, con avances mínimos, frente a los pueblos indígenas, en los que hay un mejor desempeño (STCIV, 2022), sin que esto signifique que la situación sea óptima frente a sus demandas históricas de tierra.

3. Conflictos alrededor de la tierra y el territorio

Entre premios²⁴, publicación de libros²⁵, anuncios de éxito de las políticas ambientales²⁶ y llamados a otros países a seguir el ejemplo colombiano frente al cambio climático²⁷ terminaba el 2021 para el gobierno Duque. Mientras tanto los conflictos rurales, socioambientales y por la tierra no daban tregua en el país, ni disminuían las violaciones a los derechos humanos de defensores y defensoras. Aunque los conflictos son muchos, para este apartado resaltamos la operación Artemisa en zonas de especial interés ambiental, los conflictos por la erradicación de cultivos de uso ilícito, de los que se escribió en el informe del año anterior, y las disputas alrededor de la ratificación del Acuerdo de Escazú, que dan cuenta de algunos de los focos de debate alrededor de los derechos a la tierra y el territorio. Estos puntos están relacionados con la exigibilidad de los sujetos populares del campo que presentamos en el siguiente apartado de acciones.

24 El Tiempo. Disponible en: <https://bit.ly/3FPkIMz>

25 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://bit.ly/3PjwnYo>

26 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://bit.ly/3sy72Ab>

27 Caracol Radio. Disponible en: <https://bit.ly/3LgcOYO>

Operación Artemisa: deforestación y criminalización de comunidades

Desde la firma del AFP se ha incrementado la deforestación en las anteriores áreas que controlaban las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). Se calcula que, entre 2000 y 2019, se perdieron cerca de 2,8 millones de hectáreas de bosque natural, con énfasis en la Amazonía (Fuentes, 2022). Con la salida de la guerrilla de algunas zonas, otros grupos armados, particulares y empresas han intensificado las actividades económicas asociadas a la ganadería, tala, minería, cultivos de coca, lo que ha contribuido a aumentar las tasas de deforestación y la pérdida de bosques y selvas (Crisis Group, 2021). Como lo demuestran los boletines de Detección Temprana de Deforestación (DTD)²⁸ del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) este fenómeno se presenta por núcleos que tienden a estar concentrados en la Amazonía y Orinoquía colombiana, entre los departamentos del Meta, Guaviare, Caquetá y Putumayo, al suroriente y sur del país. Estas regiones no sólo fueron priorizadas por el AFP, dada la densidad de la guerra y sus impactos en las comunidades indígenas y campesinas, sino que también son zonas donde hay una reconfiguración del conflicto armado y una agudización de la violencia.

La Operación Mayor Artemisa, que inició en 2018, comprende la intervención militar con la excusa de dar cumplimiento a convenios internacionales asociados al cambio climático. Sin embargo, en la práctica ha impulsado la captura y judicialización de campesinas, campesinos e indígenas por la presunta comisión de delitos ambientales, hecho agravado con la aprobación de la Ley 2111 de 2021 de delitos ambientales, sin atender las causas estructurales de la deforestación (Fuentes, 2022), asociadas a la violencia, la disputa y acaparamiento de tierra y la profundización del extractivismo. Esto no es reciente para el campesinado que vive en zonas de frontera agraria: históricamente han sido estigmatizadas como insurgentes, narcotraficantes y ahora como deforestadores y, desde allí, se justifica la militarización y se niega la posibilidad de hacer acuerdos con las comunidades y armonizar las políticas agraria y ambiental (Bautista y Sierra, 2022).

La Operación se desarrolla en municipios de la Amazonía y Orinoquía colombiana que comprenden territorios campesinos e indígenas y que, posteriormente, fueron declarados Parques Nacionales Naturales (PNN) como la Serranía de Chiribiquete, Tinigua, Picachos y Sierra de la Macarena, en los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare, y en el Parque La Paya, al sur oriente del departamento del Putumayo. En este conflicto, el Estado se rehúsa a reconocer la presencia y experiencia de vida de comunidades, anterior a la declaración de estas zonas como PNN. Por ejemplo, con las resoluciones 1038 de 2010 y 1256 del 2018, se amplió en dos oportunidades la extensión del PNN

28 Para ver los 29 boletines publicados a la fecha. Disponible en: <https://bit.ly/3MeJfNk>

Serranía del Chiribiquete sobre seis municipios del Caquetá y el Guaviare, quedando muchas comunidades dentro del Parque a quienes literalmente se les vino el Chiribiquete encima (Asociación Minga, 2021, p. 12). Las acciones militares, como la Operación Artemisa y la erradicación forzada de los cultivos de coca, son recurrentes en estas regiones, por presentar resultados de control efectivo frente a la deforestación y al problema de las drogas. Aunque se presenta como parte de estrategias integrales de intervención ha terminado por “implementar solo uno de los componentes: el militar, que desconoce las raíces de la deforestación en la Amazonía y ha hecho recaer su peso sobre los más vulnerables” (Díaz Parra, 2021).

A la fecha de cierre de este capítulo, se habían ejecutado 14 operativos, en el marco de esta operación. Frente a este escenario, organizaciones y medios de comunicación populares, rurales y alternativos²⁹ han destacado que estas son acciones vestidas de verde con un claro sesgo anticampesino y contra comunidades rurales, que tienen un costo elevado que podría ser destinado en medidas más efectivas que reconozcan al campesinado como un actor social que construye paz y no en un “enemigo”, por ejemplo, a través de procesos participativos de restauración ecológica, reconversión productiva (Tropenbos Colombia, 2022), de propuestas propias como las Zonas de Reserva Campesina y Agendas Ambientales Campesinas Étnicas y Populares de los territorios. También, se está presentando un despojo judicial y desplazamiento forzado sin garantías de restablecimiento de derechos: a las personas se les obliga a firmar un compromiso de no retorno (Tropenbos Colombia, 2022), en lo que se debe tener en cuenta que estas personas y comunidades han sido afectadas históricamente por el conflicto y por las dinámicas de la guerra, fenómenos que explican también su presencia en zonas de frontera agraria.

Los operativos han generado la vulneración de derechos del campesinado y comunidades indígenas, denunciada en comunicados emitidos por las organizaciones sociales. Las vulneraciones son la violación a la libre movilidad, la restricción a las actividades productivas de las que depende la garantía de sus derechos al trabajo y a la alimentación, y la destrucción de infraestructura autogestionada por las comunidades. Además, se han separado a menores de edad de sus familias (Tropenbos Colombia, 2022).

Finalmente, con estrategias de este tipo y con la excusa de proteger el medio ambiente, se contribuye a incrementar la tradicional desconfianza del campesinado frente al Estado, se promueven nuevos ciclos de colonización y de apertura de la frontera agrícola y se profundiza el sentimiento de ser ciudadanos de segunda categoría (Bautista

29 Como DeJusticia, Tropenbos Colombia y la Asociación Minga.

y Sierra, 2022), máxime cuando con su ejecución se desconocen acuerdos previos con las comunidades para sanear la ocupación en áreas protegidas³⁰.

Resistencia civil ante la erradicación forzada

Uno de los mayores focos de conflictividad se sigue presentando con la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito. En los cinco años posteriores a la firma del AFP, que contempló estrategias de sustitución voluntaria como primer paso a través del Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS), se han aplicado de forma simultánea las estrategias de sustitución y de erradicación forzada, en la que esta última ha sido promovida en detrimento de las acciones de la primera, lo que ha generado, junto con los incumplimientos estatales del Programa para con quienes se firmaron acuerdos de sustitución y el deterioro de las condiciones de seguridad, menor participación y una mayor desconfianza hacia el Estado (Observatorio de Tierras, 2021).

Como en años anteriores, en distintos lugares del país el campesinado realizó acciones de resistencia civil contra la erradicación forzada que les expone a violaciones de Derechos Humanos y a inseguridad alimentaria, pues la erradicación no está garantizando otras actividades para satisfacer el derecho a la alimentación. En Putumayo, Nariño, Antioquía y el Catatumbo, en los meses de febrero, marzo, abril y octubre, respectivamente, las comunidades denunciaban y se resistían a estos operativos.

Para el caso del Putumayo, el 14 de febrero del 2021, el Cabildo Nasa Kiwnas Cxhabs denunció que la fuerza pública desconocía su territorio y las infracciones al DIH que cometían³¹. El 18 de marzo, algunas comunidades de Nariño protestaron contra las fumigaciones con glifosato. La movilización tuvo lugar en diez municipios del departamento, entre los que se encuentra Tumaco, y fue organizada por el Comité por la Vida y la no Aspersión Aérea-Costa Pacífica de Nariño. Las comunidades afirmaron que “el regreso de las aspersiones con glifosato sería una agresión directa en contra de los derechos fundamentales, consulta previa, soberanía alimentaria, vida digna, salud, mínimo vital y paz”³². Esto dice bastante sobre el lugar que ha cumplido el Estado y las medidas del gobierno durante la pandemia, en territorios abandonados y olvidados estratégicamente, dónde llega primero la aspersión de glifosato que las respuestas frente a la crisis humanitaria.

30 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/3NbLX6r>

31 Contagio Radio. Disponible en: <https://bit.ly/39nBwy3>

32 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/3sDobZa>

A días de iniciar el Paro Nacional, los campesinos de Anorí, en Antioquia, se desplazaban a la cabecera municipal para apoyar la movilización social y expresar su rechazo a los atropellos de las fuerzas del Estado contra los mineros tradicionales y exigir el cumplimiento de los acuerdos firmados para la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito³³. Más de 2.000 campesinos y campesinas se concentraron el 27 de abril y, tras una masiva marcha, se ubicaron en el parque principal.

Por último, en el Catatumbo, desde el 27 de octubre, el campesinado se declaró en resistencia comunitaria en asentamientos como medida de rechazo a la llegada de erradicadores junto a miembros del ejército nacional. La resistencia civil se presentó como un llamado urgente al gobierno nacional para que respetara los derechos de las comunidades, teniendo como referente la situación de violencia presentada en el año 2020 donde fueron asesinados dos campesinos en el marco estos operativos realizados por la fuerza pública³⁴. Las comunidades señalan que la salida no puede ser violencia, que produce más confrontaciones y vulneración de derechos, se debe partir por el reconocimiento de las comunidades y lo pactado a partir del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

Pese a los anuncios gubernamentales, no se ratifica del Acuerdo de Escazú

Mientras en 12 países ya se encontraba, desde hacía algunos meses, en vigor la ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú, en junio de 2021 se hundía, otra vez, el proyecto de ley que lo ratificaba en Colombia, un día antes del cierre de la legislatura³⁵.

La discusión en el Congreso ejemplifica muy bien las distintas posturas de organizaciones sociales y también de partidos y gremios económicos. Mientras organizaciones sociales han hecho llamados para su ratificación por los retos que tiene el país en acceso a la información, participación ciudadana y justicia ambiental, incrementados en la pandemia, además de los asesinatos y riesgos de defensoras y defensores³⁶, así como congresistas de la oposición. Los partidos de gobierno y sectores económicos poderosos³⁷ frenaron la aprobación de la ley por considerar que era “improcedente, retrógrado

33 Agencia Prensa Rural. Disponible en: <https://bit.ly/3sECexz>

34 Agencia Prensa Rural. Disponible en: <https://bit.ly/3wuQ2fs>

35 En un nuevo intento, al cierre de este capítulo, se había aprobado en primer debate en la Comisión Segunda del Senado un proyecto de ley que lo ratifica. Todavía son necesarios tres debates más para su aprobación.

36 Semana. Disponible en: <https://bit.ly/3PJR8Dq>

37 Federación Colombiana de Ganaderos, Sociedad de Agricultores de Colombia, Federación Nacional de

y peligroso” y que reduce los márgenes de autonomía de sus proyectos, su confidencialidad y sus diseños financieros (Castaño, 2021). En este sentido se pronunció el Consejo Gremial³⁸: su aprobación es innecesaria, altamente riesgosa e inconveniente para la reactivación y el crecimiento económico, los incentivos a la inversión y el fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo y la contratación de bienes y servicios³⁹, reeditando argumentos que en el pasado se han usado en contra de derechos, como la Consulta Previa y el Consentimiento Libre e Informado por, supuestamente, limitar el crecimiento económico.

Meses después, en medio del asesinato de defensoras y defensores, el presidente Duque asistía a la COP 26 en Escocia, con el presidente del Senado que lideró el hundimiento del proyecto de ley, para hablar de la importancia de realizar acciones contra el cambio climático y la protección del medio ambiente.

4. Acciones de sujetos populares por los derechos a la tierra y al territorio

“Si un pueblo sale a protestar en medio de una pandemia, es porque el gobierno es más peligroso que el virus”⁴⁰.

El Paro Nacional del 2021 es un hecho histórico que combinó las demandas y los repertorios de sujetos populares tanto del campo como de la ciudad. Pese a que, por densidad y profundidad, la movilización se concentró en aglomeraciones urbanas del centro y suroccidente del país respondiendo a la pobreza e inseguridad alimentaria recrudescidas en la pandemia, que se presentó con más fuerza en las ciudades (Duarte, 2021), el derecho a la tierra y el territorio tuvo un lugar significativo en los distintos pliegos y convocatorias. La fuerza del campesinado, las comunidades indígenas, pueblos NARP, de las mujeres y juventudes rurales, se sintió en las protestas, antes, durante y luego de los meses donde la densidad del estallido social fue mayor: la defensa del territorio, el derecho a la vida, el rechazo a la violencia policial y militar, y las garantías para la producción alimentaria fueron las principales exigencias de las movilizaciones rurales caracterizadas por la promoción del diálogo, la resistencia civil, las mingas y las caminatas de comunidades enteras.

Distribuidores de Combustibles y Energéticos, Cámara Colombiana de la Construcción y Federación Colombiana de Cafeteros.

38 Escenario que agrupa a diferentes gremios representativos de los sectores industrial, construcción, minero-energético, infraestructura, servicios, tecnología, agropecuario, financiero, turístico y comercial.

39 Portafolio. Disponible en: <https://bit.ly/37H7TqY>

40 Señalaban algunas pancartas en el marco del Paro Nacional y que, posteriormente, se convirtió en uno de los mensajes fuerza en el marco de la movilización social.

Aunque el Paro Nacional, con sus especificidades, hace parte de una dinámica sucesiva de movilizaciones desde el 21N en 2019, para los sujetos populares del campo es un mismo ciclo que inicia en el paro agrario de 2013 y se consolida con la realización de la Cumbre Campesina, Étnica y Popular en 2014. En este camino, la apertura democrática que significó el Acuerdo de Paz y sus incumplimientos en materia de tierras, sustitución de cultivos de uso ilícito y garantías de seguridad, entre otros, más el aumento de la represión frente a las protestas, sobre todo aquellas relacionadas con la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito, han terminado por ampliar la agenda de negociación de las organizaciones rurales.

Por ejemplo, el CNA señaló que el campo estaba en pie de lucha en contra del “mal gobierno” y “la miseria, el hambre, la pobreza, la represión, los crímenes de Estado y el desempleo en el país”, reclamando una reforma agraria integral, la desarticulación del paramilitarismo como política de Estado, la desmilitarización de los territorios y la re-negociación de los tratados de libre comercio que afectan al campesinado y el pueblo colombiano⁴¹. De la misma manera, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) se sumó a las demandas desde el Comité Nacional de Paro, pero también ratificó su agenda propia alrededor de la Consulta Previa y el Consentimiento Libre e Informado, el cumplimiento de más de dos mil acuerdos firmados e incumplidos por el Estado, la implementación del Capítulo Étnico del AFP, el respeto de territorios amenazados por el extractivismo y el cese de asesinatos y amenazas en contra de los pueblos indígenas⁴².

El Paro Nacional también catalizó exigencias territoriales de larga data y que tuvieron la misma visibilidad en los medios de comunicación nacionales. Por ejemplo, en Vaupes y Guanía, en la Amazonía, con población mayoritariamente indígena, la movilización buscaba mejorar la garantía de derechos sociales, con aceptabilidad cultural y ampliar la participación de las mujeres. En Chocó y Buenaventura, con mayor proporción de población afrocolombiana, las reivindicaciones giraban alrededor de la garantía de derechos, la violencia contra jóvenes y la mejora de la infraestructura para conectarse con el resto del país⁴³.

Por la territorialidad campesina en el sur del país

Comunidades campesinas, indígenas, docentes y jóvenes del Caquetá y Sur del Meta se movilizaron durante el Paro Nacional, específicamente, el 6 de mayo a la ciudad de Florencia. La organización campesina e indígena que había detrás de la movilización y

41 CLOC- La Vía Campesina. Disponible en: <https://bit.ly/3NlLHCQ>

42 ONIC. Disponible en: <https://bit.ly/3syBDh5>

43 Pacifista. Disponible en: <https://bit.ly/3FWHFNV>

el papel fundamental de la guardia indígena y campesina acompañando el proceso, permitieron dejar un mensaje claro a la ciudad y a la opinión pública: esos rostros populares con bastones de mando y botas de caucho venían a exigir sus derechos, no a saquear o destruir⁴⁴. Sin embargo, su afán por negociar con autoridades de orden nacional no fue atendida, lo que mostró que la movilización debía crecer.

Más de 2.500 campesinos, campesinas e indígenas se movilizaron, el 17 de mayo, hacia el municipio de Altamira, en el departamento del Huila, convirtiéndole en el territorio que acogería, por tiempo indefinido, la movilización y la negociación. De esta manera, el campesinado y las comunidades indígenas lograron reunirse con el ministro de agricultura Rodolfo Zea y otros veinte funcionarios de alto nivel. Con las reglas de juego claras, tras 18 horas deliberando, se instala la Mesa de Diálogo de Campesinos e Indígenas del Caquetá y Sur del Meta en Altamira.

El pliego de negociación incluía elementos que resumen los conflictos alrededor de la política agraria y ambiental y la falta de acceso a tierras:

- La reivindicación de las ZRC y el rol fundamental que cumplen respecto al cierre de la frontera agraria, la formalización de la tierra, y la lucha contra la deforestación, a través del control social ejercido por la organización y la guardia campesinas.
- La discusión alrededor de la Ley 2ª de 1959 sobre Reservas Forestales. El campesinado señaló la necesidad de sustraer áreas de las Zonas de Reserva Forestal, particularmente para la constitución de ZRC. Además de la necesidad de hacer la Zonificación Ambiental Participativa incluida en el AFP.
- La propuesta desde las comunidades asociada a Campesinado en Parques Nacionales o Parques con campesinos y campesinas, como estrategia para enfrentar la vulnerabilidad que sufren muchas familias y comunidades, agravada por la Operación Artemisa.
- El llamado al cumplimiento del AFP, particularmente, de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. Las organizaciones señalaron que han sido reducidos a obras de infraestructura incompletas y concentrados en la erradicación forzada y la militarización, hechos que agudizan los conflictos entre campesinado e instituciones públicas.
- La garantía de la reincorporación integral y la protección para las y los firmantes de paz.
- La garantía del derecho a la salud atendiendo a las condiciones específicas de las áreas rurales y dando cumplimiento al Plan Nacional de Salud Rural del AFP45.

44 Agencia Prensa Rural. Disponible en: <https://bit.ly/38u90L7>

45 Agencia Prensa Rural. Disponible en: <https://bit.ly/38u90L7> y <https://bit.ly/3wiwNH5>

Como fruto de la negociación se acordó con la ANT la expedición de un acto administrativo que conforme el Sistema Nacional de Zonas de Reserva Campesina, que articule la institucionalidad para definir e implementar un Programa Nacional de ZRC; el inicio del proceso de constitución de las ZRC en los municipios de San José del Fragua y Curillo, en Caquetá, y Piamonte, en Cauca, y la financiación de la construcción de sus Planes de Desarrollo Sostenible; la financiación de la consulta previa para la sustracción y ampliación de la ZRC Pato-Balsillas y la financiación para avanzar en las propuestas de tres nuevas ZRC en los municipios del Doncello y San Vicente del Caguán, en Caquetá (Tobón Quintero, 2021).

Derechos de las mujeres campesinas en acción

En el mes de marzo de 2021, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC) presentó su política institucional de género aprobada en diciembre de 2020, y que se constituye en un hito para las organizaciones sociales a favor de los derechos de las mujeres campesinas como resultado de un esfuerzo colectivo por integrar a una plataforma de lucha por la tierra el reconocimiento histórico del papel de las mujeres, la lucha por eliminar la violencia contra este grupo y la reivindicación de los feminismos campesinos⁴⁶.

La política, integrada a los estatutos de la organización, tiene como ejes de trabajo: 1) la participación política y organización de las mujeres campesinas; 2) formación en género feminismos y derechos de las mujeres; educación campesina que responda a las necesidades y la identidad de las mujeres; 3) reconocimiento social y económico de los aportes de las mujeres a la economía campesina; 4) reconocimiento comunitario de la propiedad de la tierra de las mujeres; y 5) acciones para prevenir, acompañar y sancionar la violencia de género (ANZORC, 2020). La existencia y aprobación de la política se debe fundamentalmente al trabajo de la Coordinadora Nacional de las Mujeres de esta organización⁴⁷ y representa un avance significativo tanto para los procesos de exigibilidad de los derechos a la tierra y al territorio, como para el trabajo interno de las organizaciones sociales agrarias.

Con el pie en la tierra para exigir el cumplimiento de acuerdos previos

En el 2021, un repertorio clave de las movilizaciones de sujetos populares del campo fueron las caminatas campesinas y étnicas con exigencias concretas. El 10 de enero,

46 ANZORC. Disponible en: <https://bit.ly/3wtE2KZ>

47 Semanario Voz. Disponible en: <https://bit.ly/3yH9J6u>

campesinos e indígenas del municipio de Tierralta, en el departamento de Córdoba, recorrieron las instalaciones de la Hidroeléctrica Urrá, en Tierralta y Montería, reclamando el cumplimiento de acuerdos anteriores. Entre las demandas estuvieron la pavimentación de las vías que conducen al casco urbano, dado que las anteriores habían sido afectadas por esta construcción, además de una indemnización vitalicia para los miembros del resguardo Embera Katío del Alto Sinú por “el impacto ambiental y humano” que significó su construcción y puesta en funcionamiento⁴⁸. Cabe recordar que las obras y la inundación de 7.400 hectáreas en la cuenca alta del río Sinú, ocurrieron en un contexto de consolidación del proyecto paramilitar y mientras este pueblo indígena sufría la violencia, la estigmatización, la ruptura de su cosmovisión y subsistencia material, pues comunidades campesinas y de pescadores perdieron referentes identitarios y fuentes de subsistencia (Clavijo, 2019).

Con una lógica similar, el 1 de noviembre, las comunidades rurales de Montes de María, de los municipios María La Baja, San Jacinto y El Carmen de Bolívar, emprendieron la caminata étnico-campesina hacia Turbaco, hasta la sede de la Gobernación de Bolívar. Este plan fue pactado tres años antes, cuando 500 personas de esa misma zona caminaron en defensa de la vida digna en sus territorios. La marcha fue impulsada por las comunidades y acompañada por distintas organizaciones sociales. En la caminata, las comunidades señalaban la persistente falta de acceso y tenencia de tierra para el campesinado; la dilación en los procesos de titulación colectiva de territorios étnicos; y la vulnerabilidad de los derechos a la salud, educación, y el trabajo por la imposibilidad de sacar de esa zona las cosechas por la mala calidad o inexistencia de vías⁴⁹, pese a que esta ha sido una zona priorizada para la implementación del Acuerdo de Paz y las organizaciones sociales se han involucrado activamente en distintos procesos en la construcción de paz territorial.

5. Propuestas

En este apartado haremos un acercamiento a las propuestas relacionadas con tierra que surgieron del proceso de negociación del Paro Nacional y otras con la participación y derechos de las mujeres.

Buena parte de las discusiones de las propuestas de política pública estuvieron articuladas al devenir de la negociación en el marco del Paro Nacional. A medida que se desarrollaba y mientras el gobierno postergaba el diálogo, las demandas fueron aumentando, se rescataron viejas reivindicaciones y fueron develándose los incumplimientos de acuerdos previos, el rechazo a las propuestas normativas del gobierno y a las

48 El Heraldo. Disponible en: <https://bit.ly/3lrtZAU>

49 W Radio. Disponible en: <https://bit.ly/3FSaeMp>

expedidas con la excusa de la pandemia, además de la exigencia del acatamiento de sentencias judiciales que protegen a grupos étnicos y del cumplimiento del AFP (García y Garcés, 2021).

El amplio pliego de exigencias, con 194 demandas, que se venía configurando desde 2019, se había transformado en un pliego de emergencia en 2020, respondiendo a la crisis social de ese momento y fue la base de las propuestas que presentó el Comité de Paro con ocho puntos⁵⁰. De estos, varios aspectos relacionados con las demandas de las organizaciones: la defensa de la producción nacional (agropecuaria, industrial, artesanal, campesina) y la implementación de una política que defienda la soberanía y seguridad alimentaria; las acciones contra la discriminación de género, diversidad sexual y étnica; y la suspensión de la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito y de las aspersiones aéreas con glifosato.

Parte de estas propuestas se recogieron en diez proyectos de ley⁵¹ que, con el apoyo de congresistas de la oposición, se presentaron al Congreso de la República. Para los temas de este informe resaltamos el proyecto para mejorar las condiciones de acceso de pequeños y medianos productores a acuerdos de recuperación, saneamiento de cartera agropecuaria y medidas de alivio especial a deudores⁵². Y otro proyecto que busca la definición de la política de fijación de precios en el mercado nacional de los productos e insumos agropecuarios⁵³. Finalmente, se presentó un proyecto que crea el Programa Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, que crea una estructura para atender los casos de violencia contra las mujeres, y especialmente, el aumento de casos de feminicidios durante la pandemia⁵⁴. Teniendo en cuenta que es muy difícil que estos proyectos avancen y sean aprobados, su presentación también jugó un papel simbólico frente al país.

50 Garantías constitucionales a la movilización y la protesta: desmilitarización de las ciudades, cese de las masacres y castigo a los responsables y desmonte del escuadrón móvil antidisturbios; retiro del proyecto de ley 010 de salud de origen gubernamental y fortalecimiento de la vacunación; renta básica de por lo menos un salario mínimo legal mensual; defensa de la producción nacional (agropecuaria, industrial, artesanal, campesina), subsidios a pequeñas y medianas empresa y una política que defienda la soberanía y seguridad alimentaria; matrícula cero y no a la alternancia educativa; no discriminación de género, diversidad sexual y étnica; no privatizaciones y derogatoria del decreto 1174 que reglamenta el piso de protección social para trabajadores que ganas menos de un salario mínimo; y detener las erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito y aspersiones aéreas con glifosato. Disponible en: <https://bit.ly/3yIKLDw>

51 Renta Básica de emergencia; Garantías para el ejercicio del derecho fundamental a la protesta pacífica; Derogatoria del Decreto 1174 de 2020; Matrícula Cero; Reactivación económica de las MiPymes y apoyo para la generación de empleo; Reforma a la ley 1622 de 2013 sobre participación política juvenil; Modificación del Decreto 569 de 2021, sobre medidas de recuperación agropecuaria; Política de fijación de precios de los productos e insumos agropecuarios en el mercado nacional; Reforma a la policía; y Acciones contra la violencia basada en género. Disponible en: <https://bit.ly/37V7sJJ>

52 Agencia de Información Laboral - AIL. Disponible en: <https://bit.ly/3LtGN4q>

53 Agencia de Información Laboral – AIL. Disponible en: <https://bit.ly/3a9VjBy>

54 Agencia de Información Laboral – AIL. Disponible en: <https://bit.ly/3FW9k1k>

Desde las organizaciones de mujeres y feministas también surgieron propuestas. Por un lado, la reivindicación y reconocimiento del cuidado como un lugar de enunciación e imperativo en la protesta social; y por otro, el fortalecimiento de la Resolución 464 de 2017 sobre los lineamientos estratégicos para la política pública de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria desde encuentros regionales y nacionales para recoger las propuestas de las mujeres rurales en relación con este propósito. Respecto al cuidado como lugar de enunciación e imperativo en la protesta social⁵⁵, distintas organizaciones feministas y de mujeres rurales suscribieron una carta dirigida al presidente Iván Duque, destacando que el principio orientador para proteger la democracia y adelantar cualquier acción de respuesta frente a la coyuntura era el cuidado de la vida. Si bien, esta acción hacía un llamado al gobierno para derogar el Decreto 575 de 2021 que, en pocas palabras, criminalizaba la protesta social y apelaba a la asistencia militar como medida privilegiada para accionar en el conflicto; el elemento determinante es el llamado de estas organizaciones de mujeres y feministas a las 80 horas por la vida (Organizaciones de Mujeres, 2021). La propuesta de las 80 horas por la vida consistía en el cese de las actividades del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) y de las agresiones de cualquier tipo, en las que se pudiesen consolidar procesos de diálogo local, plantones, asambleas y mesas de diálogo sin ningún tipo de represión, y corredores humanitarios tuviesen cabida.

En el proceso para la transversalización del enfoque de género en la Resolución 464 de 2017, la Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF) buscó promover una reflexión masiva sobre la resolución ministerial de cara a un proceso legislativo que le permita las comunidades campesinas y étnicas reconstruir el campo desde el cuidado común. Por ello, era menester fortalecer este documento con la perspectiva de género. Se impulsó un proceso de encuentros regionales y uno nacional, donde las mujeres rurales plantearon propuestas para la reconfiguración de esta iniciativa. Algunas de las propuestas sugerían el reconocimiento de las tareas del cuidado, remuneradas y no remuneradas, como actividad fundamental de la Agricultura Campesina Familiar y Étnico Comunitaria (ACFEC) y la necesidad de construir una nueva organización social del cuidado⁵⁶, en la que prime la reducción de estas tareas para las mujeres, la resignificación de estas actividades y su redistribución entre cada uno de los actores del Estado, el mercado y la sociedad civil. Otra de las propuestas enunciaba la articulación de normativa para la protección de los derechos de las mujeres rurales de manera que exista una garantía íntegra de su vida y dignidad. Destacaban el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos (PIGMLD), adoptado por

55 Para conocer más detalles sobre el lugar del cuidado en el Paro Nacional ver: Pacifista. Disponible en: <https://bit.ly/3loFadY>

56 Sobre este tema ver: Sisma Mujer (2020).

la Resolución 0845 de 2018 y con la ley 1257 de 2008 para una garantía real a una vida libre de violencias.

6. Normas

En el aspecto normativo, el 2021 sobresale más por lo que no se hizo: por ejemplo, la creación de la jurisdicción agraria, medida del Acuerdo de Paz que tiene como objeto garantizar el acceso a la justicia a población rural empobrecida, y la ratificación del Acuerdo de Escazú. En ambos casos, los proyectos de ley fueron anunciados públicamente por el gobierno como prioritarios, sin embargo, no se impulsó su trámite de forma decidida en el Congreso de la República y, por el contrario, para el primero, se solicitó expresamente que no se agendara para su aprobación⁵⁷.

Para ese año se expidió la Ley 2011 que crea seis nuevos delitos ambientales: tráfico de fauna, deforestación, promoción y financiación de la deforestación, financiación de invasión a áreas de especial importancia ecológica, apropiación ilegal de los baldíos de la nación y financiación de la apropiación ilegal de los baldíos de la nación. Además, aumenta las penas para otros delitos y crea una dirección dentro de la Fiscalía para investigar y judicializar de forma más célere los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. Esta ley ha sido criticada por el punitivismo y la estigmatización que trae para el campesinado, por ejemplo, al ser considerado “agente de la deforestación” y, por lo tanto, objeto de judicialización y la militarización de sus territorios, mientras emiten propuestas de política pública orientadas a la conservación de los ecosistemas, la restauración de bosques y la conversión de prácticas productivas hacia modelos sostenibles (Mojica Flórez, 2021).

Se expidió el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural, a través de la Resolución 382 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), dando cumplimiento con retrasos a la medida del Acuerdo de Paz que tiene como meta la formalización de siete millones de hectáreas. El Plan reconoce como problemas en el país el alto grado de informalidad de la propiedad rural⁵⁸; deficiencias en información catastral; alta desigualdad en la distribución de la propiedad rural⁵⁹, ausencia de un inventario de baldíos y de información actualizada y completa sobre las calidades de los beneficiarios y la naturaleza jurídica de estos bienes para ser adjudicados; dificultades en la atención y resolución de solicitudes de legalización de tierras para grupos étnicos; y la existencia de brechas de género en el acceso y formalización de tierras.

57 La Silla Vacía. Disponible en: <https://bit.ly/3st7wrk>

58 Para el 2019 se calculó un 52,7 % de predios rurales en informalidad.

59 Entre 2015 y 2018 el índice Gini de predios privados osciló entre 0,861 y 0,869.

Sin embargo, buena parte de sus estrategias para enfrentarlos, como los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR), el barrido predial y el Catastro Multipropósito, entrega de subsidios de acceso a tierras y solución de rezagos en procesos con pueblos étnicos, son ya instrumentos que están en la política pública y que no se han ejecutado apropiadamente. La pregunta que surge es ¿cuáles van a ser los cambios en los planes de trabajo y presupuestos de las entidades del sector para garantizar que ahora sí se pueda avanzar?

7. Instituciones

En el 2021 no existieron cambios relevantes en las entidades del sector agrario, de tierras y desarrollo rural en cuanto a modificaciones de estructura o funciones, nuevos nombramientos o cambios. Relacionado con la actuación institucional, existe la preocupación sobre la capacidad de las entidades del sector para implementar la RRI, particularmente frente al presupuesto. Por ejemplo, de acuerdo con la Contraloría General de la República (CGR) el Fondo de tierras no cuenta con recursos monetarios para la compra de tierras, una de las fuentes establecidas por el Acuerdo de Paz; durante la vigencia 2021 no se asignaron recursos para el esquema de Subsidios Integrales de Acceso a Tierras; y existe una alta dependencia de los recursos de cooperación internacional para el desarrollo del Catastro Multipropósito en lo que es notorio la dificultad para asignar recursos del presupuesto de la nación. Esto puede verse en la búsqueda de desfinanciar a la ANT, principal entidad del sector para cumplir con estos compromisos. Para 2020 en el presupuesto nacional se aprobó una reducción de 25,5 % de los recursos asignados a esta entidad frente al año anterior; para 2021 el gobierno propuso una reducción de 12,7 % frente al año anterior, lo que se frenó y transformó en el Congreso alcanzando un aumento de 9,3 % (Rodríguez Lach, 2021): una disonancia entre lo que se necesita para alcanzar las metas del Acuerdo de Paz y la voluntad para cumplirlas.

8. Partidos, agrupaciones y programas políticos

Una buena parte de las posturas de programas políticos de partidos y movimientos alrededor de la tierra y el territorio pueden rastrearse a partir de cómo se posicionan frente a la implementación de la RRI del Acuerdo de Paz. El gobierno nacional que se está despidiendo es del Partido Centro Democrático o del “uribismo” como se le conoce por el expresidente Uribe, del que se ha analizado que no puede tolerar ninguna política, incluso moderada, de acceso a tierra para el campesinado y de reparación a las víctimas y por ello, por ejemplo, ha liderado iniciativas legislativas que debilitan la restitución de tierras y fortalecen su concentración (Gutiérrez Sanín, 2020, pp. 155-156). No obstante, este gobierno tuvo que implementar el AFP, aunque con muchas críticas por sus resultados y quizá sin la vigilancia internacional hubiera sido peor.

Alrededor del gobierno se han alienado en sus distintas iniciativas y a través de nombramientos en ministerios y agencias, entre los más conocidos, el partido Conservador, que tradicionalmente ha asumido el Ministerio de Agricultura⁶⁰, el Partido de la U, Cambio Radical y otros como Colombia Justa y Libre, y Mira, que tienen su origen en iglesias cristianas. Otros se declararon como independientes como el Liberal y el mismo Cambio Radical, aunque como se mencionó antes, este último ha participado del gobierno y es reconocido por varios intentos legislativos de frenar el derecho a la Consulta Previa. Por su parte, quienes desde 2018 se declararon en oposición: Alianza Verde, Colombia Humana, Comunes, que es el partido resultante del proceso de paz, Polo Democrático Alternativo y el Movimiento Alternativo Indígena y Social, son partidos que se han caracterizado por su respaldo al proceso de paz, han liderado iniciativas y acciones de control político, de reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, los cambios en la política de drogas, la protección de líderes sociales y la aprobación del Acuerdo de Escazú, entre otros.

En los programas de gobierno de la campaña presidencial que terminó se pueden rastrear las distintas posturas de coaliciones de partidos y movimientos políticos frente a la tierra y al territorio. Este análisis, esquemático y corto por la extensión de este documento, lo hacemos a partir de tres programas de candidaturas, que no fueron todas, pero que bien representan ideológicamente a la izquierda, a la derecha y al llamado centro, en cuanto a los principales problemas agrarios y las principales apuestas de política pública que proponen para superarlos. Las propuestas, en algunos casos se repitieron en cuanto a sus enunciados, por lo que resaltamos aquellas que permiten comprender de mejor manera su postura frente a los derechos de comunidades rurales y el desarrollo rural.

El programa del Pacto Histórico, una coalición de partidos y movimientos de izquierda⁶¹ que tuvo como candidatos a Gustavo Petro y Francia Márquez, y que finalmente ganó, afirma que la RRI es el pilar fundamental de su propuesta de democratización de la tierra y resalta algunas de sus medidas para implementar como la jurisdicción agraria, el Catastro Multipropósito y el Fondo de Tierras, junto con la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito. El programa, que es bastante cercano a las demandas de las organizaciones de sujetos populares del campo, reconoce como problemas la desigualdad en la tenencia de la tierra, el latifundio improductivo y el modelo extractivista y mono agroexportador.

60 El Colombiano. Disponible en: <https://bit.ly/3PsLu1x>

61 Integrada principalmente por Colombia Humana, Polo Democrático Alternativo, Unión Patriótica, Movimiento Alternativo Indígena y Social y Alianza Democrática Amplia.

Para superarlos, en términos generales, propone avanzar en una reforma agraria y acuaria que redistribuya la tierra y ordene los territorios; una mayor producción nacional de alimentos e insumos que reduzca su importación; el impulso a agroecología y a la producción campesina agroalimentaria y las economías propias campesinas, indígenas y afrodescendientes. Otras apuestas que destacan son la adopción de la Declaración de Naciones Unidas de Derechos Campesinos, el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, el respeto a las consultas populares en materia ambiental y a la Consulta Previa e Informada y la garantía a los derechos territoriales de grupos étnicos, y la prioridad en la titulación para las mujeres rurales.

El Pacto Histórico fue la coalición más votada en las elecciones al Congreso de marzo pasado. En esta lista fueron elegidos líderes que se identifican como campesinos: Cesar Pachón y Robert Daza, este último dirigente del CNA. La candidata a la vicepresidencia Francia Márquez es una afrocolombiana que proviene del movimiento social y es reconocida internacionalmente por su lucha, entre otros, por los derechos territoriales, el rechazo a la minería y los megaproyectos, y sus posturas feministas populares⁶².

Por su parte, la Coalición Equipo por Colombia, de derecha⁶³, que tuvo como candidatas a Federico Gutiérrez y a Rodrigo Lara, identifica en su programa de gobierno como problemas del sector agrario y de tierras la baja productividad, competitividad y sostenibilidad de las actividades agropecuarias; la baja dotación de bienes públicos, como vías, infraestructura de salud, educación; y el uso inadecuado del suelo producto de un precario ordenamiento social y productivo del suelo rural precario, que es producto de la alta informalidad de la tenencia de la tierra y la inseguridad jurídica de derechos de propiedad.

Para enfrentar estos problemas y combatir la pobreza rural, el objetivo superior de su programa era triplicar las inversiones en vías terciarias; profundización financiera y bancarización; impulso a proyectos para jóvenes rurales que no necesariamente requieran la tenencia de la tierra; proyectos de reforestación y siembra de cultivos agroforestales; sustitución de importaciones de maíz y soya a partir de la siembra de 350.000 hectáreas en la Orinoquía; creación de Áreas de Reserva Agrícolas (ARA) para focalizar inversiones; y la conformación de clusters de inversión bajo el esquema agroindustrial. El programa también anunció la implementación de medidas del AFP como la formalización, el Catastro Multipropósito y la Jurisdicción Agraria⁶⁴.

62 Pacto Histórico. Disponible en: <https://bit.ly/38tW08t>

63 Alrededor de esta candidatura están el Centro Democrático, Partido Liberal, Conservador, Cambio Radical, MIRA y Partido de la U.

64 Equipo por Colombia. Disponible en: <https://bit.ly/3NGW1UX>

Finalmente, la Coalición Centro Esperanza⁶⁵, de centro, que tuvo como candidatos a Sergio Fajardo y Luis Gilberto Murillo, identificó como principales problemas agrarios del país la baja rentabilidad de los negocios rurales; la informalidad y desigualdad en la tenencia de la tierra; los daños a la riqueza hídrica, deforestación y erosión, producto de los conflictos por el uso de los suelos; y la poca competitividad, productividad y diversificación de la agricultura. En su programa de gobierno también recoge medidas del AFP como la meta de formalización de siete millones de hectáreas, el Catastro Multipropósito y la jurisdicción agraria.

Propuso garantizar el acceso a tierras de pequeños y medianos productores a través de mecanismos como el arrendamiento de tierras por periodos largos y la implementación de proyectos a partir del derecho real de superficie. En materia ambiental resalta el fomento a la industria nacional de agroquímicos naturales, una política de protección y producción de semillas y el pago por servicios ambientales en áreas de conservación. A su vez, buena parte de sus acciones están centradas en la educación e innovación tecnológica dirigida a jóvenes rurales⁶⁶.

Estos tres programas representan tres formas distintas de concebir la política de tierras y agraria. Algunos puntos de acuerdo están en la implementación de medidas del AFP: jurisdicción agraria y Catastro Multipropósito. Mientras los programas del Equipo por Colombia y de la Coalición Centro Esperanza ponen su acento en los problemas de productividad, el programa del Pacto Histórico asume con mayor fuerza la posibilidad de revertir la concentración de la tierra y el modelo de desarrollo rural agroexportador. En cuanto al acceso a tierras, este último, con un marcado lenguaje de derechos, hace énfasis en aumentar el acceso a tierras incluso hablando de Reforma Agraria y garantía a los derechos territoriales colectivos, mientras que los otros proponen avanzar más en formalización y en mecanismos de acceso que no involucran la propiedad de la tierra.

Existen coincidencias entre el programa de centro y el de izquierda en aspectos de ordenamiento ambiental, en tanto el de derecha es la continuidad de las políticas del actual gobierno. Esto se ejemplifica en el fracking, que en los dos primeros casos asumieron públicamente que no lo harían, contrario al último. Finalmente, es importante resaltar que el programa del Pacto Histórico apostó por el reconocimiento de los derechos del campesinado, en coherencia con los avances en la doctrina internacional de Derechos Humanos y las demandas del movimiento campesino de los últimos años.

65 Alrededor de esta candidatura están Alianza Verde, Dignidad, Alianza Social Indígena, Nuevo Liberalismo y Colombia Renaciente.

66 Coalición Centro Esperanza. Disponible en: <https://bit.ly/37WyaBV>

9. Publicaciones destacadas

CENSAT; Agua Viva y Movimiento Social en defensa de los ríos Sogamoso y Chucurí – Ríos Vivos Santander. (2021). Remolinos de guerra y desarrollo en el río Sogamoso en Santander. Documental web. Disponible en: <https://bit.ly/3NEqnr7>

Corporación Latinoamericana Sur. (2021). Hacia un contrato social en torno a la economía campesina. La alimentación de los y las colombianas es con los campesinos o no es. Una apuesta democrática y sustentable por el desarrollo rural, la justicia con la ruralidad y el fortalecimiento de las economías campesinas. Bogotá: Centro de Estudios e Investigaciones Rurales (CEIR). Universidad de La Salle. Disponible en: <https://bit.ly/3wcHHgf>

Grupo de Género en la Paz. (2021). La paz avanza con las mujeres. III Informe de observaciones sobre los avances en la implementación del enfoque de género del Acuerdo de Paz. Bogotá: Cuatro Ojos Editorial. Disponible en: <https://bit.ly/3kS7VPF>

Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos de Colombia. (2021). Informe de seguimiento, impulso y verificación a la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Disponible en: <https://bit.ly/3smTuaL>

Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria. (2021). “La Paz con hambre y bala está muy difícil”. Reporte de seguimiento a la implementación del PNIS. Disponible en: <https://bit.ly/39CDTgw>

Procuraduría General de la Nación. (2021). Informe sobre el estado de avance de la implementación de las estrategias de acceso a tierras y uso del suelo rural contempladas en el acuerdo de paz. Disponible en: <https://bit.ly/3h0Y3CC>

10. Bibliografía

Agencia Nacional de Tierras (ANT). (2022). *Observatorio de Tierras Rurales*. [Base de datos]. Disponible en: <https://bit.ly/3Mcvr6c>

Asociación Para la Promoción Social Alternativa MINGA. (2021). “En qué consiste la operación Artemisa. ‘El Chiribiquete se nos vino encima’”. En *Minga le cuenta. Territorios en riesgo. Afectaciones a la naturaleza y los pueblos en Colombia*. Boletín especial, (julio-diciembre 2021). Disponible en: <https://bit.ly/3Mf5TVR>

Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC). (2021). *Un hecho histórico en la lucha campesina*. Disponible en: <https://bit.ly/3wtE2KZ>

Bautista, A. J. (2021). *La Agencia Nacional de Tierras profundiza la brecha de género en acceso a tierra y formaliza pobreza*. Dejusticia. Disponible en: <https://bit.ly/3l4Gxht>

Bautista, A. J. (2022). *Inflando datos para no rajarse*. Dejusticia. Disponible en: <https://bit.ly/37FL2w5>

Bautista, A. J. y Sierra, D. F. (2022). *Artemisa: Operación anticampesina vestida de verde*. Dejusticia. Disponible en: <https://bit.ly/3wpd2fB>

Castaño, J. A. (2021). *Miedo ambiente: ¿Quiénes se frotan las manos con el hundimiento del tratado de Escazú?* Vorágine. Disponible en: <https://bit.ly/3wb96jT>

Clavijo Bernal, O. (2019). *La represa Urrá y sus conflictos a 20 años del inicio de operaciones*. Periódico UNAL. Disponible en: <https://bit.ly/3sD4pNs>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021). *Observaciones y recomendaciones. Visita de trabajo a Colombia*. Disponible en: <https://bit.ly/3snLxBV>

Contraloría General de la República (CGR). (2021). *Quinto informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones. Noviembre de 2016 a 31 de Marzo de 2021 Énfasis Vigencia 2020*. Disponible en: <https://bit.ly/3sH3KKZ>

Corte Constitucional de Colombia. (2022). *Comunicado 01*. Disponible en: <https://bit.ly/38Yo83f>

Crisis Group. (2021). *Bosques caídos: deforestación y conflicto en Colombia*. Informe sobre América Latina N°91. Disponible en: <https://bit.ly/3LbjE60>

Sistema Integrado de Información para el Posconflicto. SIIPO 2.0. (2022). Sitio web. Disponible en: <https://bit.ly/3PmiLMa>

Díaz Parra, K. (2021). *El Caquetá se para duro por la Amazonía y el derecho a la tierra*. La Silla Vacía. Disponible en: <https://bit.ly/3yB4a9F>

Duarte, C. (2021). *Paro nacional 2021: ¿el Estado contra la sociedad?* La Silla Vacía. Disponible en: <https://bit.ly/3MqDU60>

El Nuevo Siglo. (2021). *Mindefensa presenta resultados de la Operación Artemisa*. Disponible en: <https://bit.ly/3FG3i57>

Fuentes, A. P. (6 de mayo de 2022). *Una política pública para el campesinado frenaría la deforestación en el país*. Las Dos Orillas. Disponible en: <https://bit.ly/3yB2HQo>

Garcés, S. (2021). “¿Qué está pasando en Colombia?: Paro Nacional, represión estatal y vientos de cambio político”. *Revista Acción*, (415), agosto 2021. Asunción: Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch.

García, M. C. y Garcés, S. (2021). “Notas sobre un “estallido social” en Colombia. El paro nacional 28A». *Revista Cien Días*, (102), mayo-agosto 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3wyf2nn>

Gutiérrez Sanín, F. (2020). *¿Un nuevo ciclo de la guerra en Colombia?* Bogotá: Debate.

INDEPAZ. (2022). *Cifras de la violencia en las regiones 2021*. Disponible en: <https://bit.ly/3s3u2GY>

Matriz de Acuerdos de Paz; Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2021). *Cinco años de implementación del Acuerdo Final en Colombia: logros, desafíos, y oportunidades para aumentar los niveles de implementación. Diciembre 2016 - Octubre 2021*. Disponible en: <https://bit.ly/3Pfk2L>

Misión de Observación Internacional por Garantías a la Protesta Social y Contra la Impunidad en Colombia. (2021). Informe Final Misión SOS Colombia. Disponible en: <https://bit.ly/3nEjmvW>

Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (2022). Situación de los derechos humanos en Colombia. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Disponible en: <https://bit.ly/3AmxtgY>

Procuraduría General de la Nación (PGN). (2021). Tercer Informe al Congreso sobre el estado de avance de la implementación del Acuerdo de Paz. Abril 2020 – Marzo 2021. Bogotá: PGN.

Red Feminista Antimilitarista. (2022). *Vivas nos queremos. Resumen Anual. Colombia. 2021*. Observatorio Femicidios Colombia. Disponible en: <https://bit.ly/3yphbmA>

Rodríguez Lach, A. (27 de septiembre de 2021). Sin recursos para la tierra. Dejusticia. Disponible en: <https://bit.ly/3yF82Gw>

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación (STCIV). (2021). Décimo informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Bogotá: CINEP/PPP-CERAC. Disponible en: <https://bit.ly/3l5mr6V>

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación (STCIV). (2022). Informe regional de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en las 16 Zonas PDET. Bogotá: CINEP/PPP-CERAC. Disponible en: <https://bit.ly/3l7Fbmk>

Sisma Mujer. (2021). *La autonomía económica de las mujeres como una apuesta feminista para la superación de las violencias basadas en género*. Disponible en: <https://bit.ly/3PnbdIZ>

Sisma Mujer. (2022). *Boletín N° 29. Día internacional de la mujer 2022. Violencias contra las mujeres y participación en el mercado laboral*. Disponible en: <https://bit.ly/3Fs5vB3>

Somos Defensores. (2022). *Teatro de Sombras. Informe Anual 2021*. Bogotá: Programa Somos Defensores.

Tobón Quintero, G. (2021). *El paro nacional y la participación campesina de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) del Caquetá y sur del Meta*. Observatorio de Territorios étnicos y Campesinos. Disponible en: <https://bit.ly/3FQ4bli>

Tropenbos Colombia. (Mayo de 2022). *Militarizar la conservación: la falsa solución para disminuir la deforestación en Colombia, que ha derivado en múltiples violaciones a los derechos humanos de comunidades campesinas e indígenas. Llamamiento a la comunidad internacional*. Comunicado.



Colombia en Movimiento

“Aunque por momentos se desdibujó el debate sobre lo agrario en la campaña, en general, entre la izquierda y la derecha, existieron posturas distintas alrededor del fracking, la transición energética, el problema de las drogas, la fumigación de cultivos de uso ilícito, la producción de alimentos versus el modelo extractivo, la distribución de la tierra y la función social y ecológica de la propiedad. Fue notoria también desde la campaña ganadora, y particularmente, por Francia Márquez, vicepresidenta electa, la apuesta por el “vivir sabroso”: un concepto cercano a las nociones de buen vivir que se han impulsado desde movimientos agrarios en América Latina”.

Robert Daza

MUNICIPIO EL ROSARIO,
DEPARTAMENTO DE NARIÑO



Nació en El Rosario, inició su labor organizativa y liderazgo en los años ochenta, en Nariño. Participó de la fundación del Coordinador Nacional Agrario (CNA) a principios de los años noventa, que reunía exigencias históricas de comunidades negras, indígenas y campesinas.

Formó parte del Paro Agrario del año 2013 y participó de las movilizaciones por el cumplimiento de los acuerdos. Como presidente de la CNA, entre 2015 y 2016, fue vocero de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. En el año 2016, también hizo parte de la Minga Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular, para confrontar los tratados de libre comercio. Lideró la Consulta Popular Legítima que dijo NO a la realización, exploración y explotación minera de metales e hidrocarburos en San Lorenzo, Nariño, en el año 2018. Dos años más tarde, integró la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) y fue perseguido y capturado por la fuerza pública del Estado colombiano. En el año 2021, desde el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA) fue parte del proceso hacia el estallido social e impulsó

la creación de Territorios Campesinos Agroalimentarios sobre el Macizo Colombiano¹.

Fue seleccionado como candidato a senador por el Pacto Histórico, coalición que logró encumbrarse en el poder. Su reflexión como un histórico líder campesino, y ahora, senador le hace afirmar *“Nosotros tenemos que hacer una transformación muy grande, porque nos estamos metiendo en una era bien avanzada de este cambio climático. Estos gobiernos que están terminando no se han pensado el cambio climático con seriedad, el cambio climático es un fenómeno que desde la academia y la ciencia se han dado las alertas, pero que debemos interpretarlo como campesinos y campesinas. Nosotros estamos ya sufriendo las consecuencias de ese cambio climático y empíricamente estamos haciendo adaptaciones, estamos buscando semillas para no tener problemas de hambre, buscamos formas de cultivo acordes para nosotros decir como campesinos y campesinas: nos estamos preparando”*².

1 Disponible en: <https://robertdaza.co/>

2 Colombia Informa. Disponible en: <https://bit.ly/30gaU0o>

CRÉDITOS

Colaboración de María Camila Barrera y Javier Lautaro Medina • Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS • Fotografía de Robert Daza.

Aída Marina Quilcué Vivas

MUNICIPIO DE PÁEZ,
DEPARTAMENTO DEL CAUCA



Originaria de Páez y del pueblo Nasa, es lideresa de la comunidad indígena Tierradentro Cauca, ha sido autoridad y exconsejera del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Ha sido consejera de derechos humanos y paz de la UNESCO y en 2021 ganó el Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia. Candidateó al Senado por Circunscripción Especial Indígena del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS y actualmente, es senadora nacional.

Destaca que desde niña se formó en los procesos comunitarios y dinámicas organizativas. Fue encargada del programa de salud del Consejo Regional Indígena del Cauca, participó en la creación para luego ser la presidenta del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) y también estuvo al frente del CRIC. Encabezó la Minga Indígena del año 2008, que movilizó a miles de indígenas hasta Bogotá y exacerbó la represión. En la violencia descargada por el ejército contra la protesta indígena fue asesinado su esposo Edwin Legarda. Este duro golpe no impidió que Aída Quilcué

persista en defender la vida, el territorio, la integralidad de los pueblos, y se brinde a orientar, apoyar y acompañar a las comunidades¹.

Respecto al acceso a la tierra y defensa territorial, en el Cauca hace varios años se fue delineando y construyendo el proceso de Liberación de la Madre Tierra, como una premisa de avanzada respecto a la “recuperación de la tierra”. Quilcué explica *“muchas de las tierras fueron expropiadas a los pueblos indígenas y había que recuperar esa propiedad colectiva que legal y legítimamente era de las comunidades. Pero, además, a esos pueblos no solamente les quitaron las propiedades, sino que las ocuparon con monocultivos como la caña, el narcotráfico o la palma (en otras regiones). Esta liberación lucha contra la sobreexplotación y deterioro del territorio, y esto no incluye únicamente los monocultivos, sino también la minería, el petróleo, las represas hidroeléctricas, etc. Es decir, los macroproyectos que ponen en peligro a la Madre Tierra, pero también a los pueblos que habitan la región desde hace generaciones”*².

1 MAIS. Disponible en: <https://bit.ly/3B2TNwr>

2 INDEPAZ. Disponible en: <https://bit.ly/3lmyw2q>

CRÉDITOS

Colaboración de Paula Aguayo y Alexander Panez • Instituto Para el Desarrollo Rural de Sudamérica - IPDRS
Fotografía de Milena Báez.

Francia Márquez

MUNICIPIO DE SUÁREZ,
DEPARTAMENTO DEL CAUCA



Nació en la vereda Yolombó en un territorio afrodescendiente. Su madre fue partera y agricultora, su padre agrominero y obrero, pasó mucho tiempo con sus abuelos y trabajó como minera de oro artesanal. Se graduó como técnica agropecuaria y abogada. Tras una trayectoria en la defensa y representación territorial participó en los diálogos de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) en La Habana, obtuvo el Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en el año 2015 y el Premio Goldman para el medio ambiente en el año 2018. Fue candidata por el Pacto Histórico junto a Gustavo Pedro, y actualmente, es vicepresidenta de la República de Colombia.

Defensora activa de su territorio ante las afectaciones del megaproyecto de desviación del Río Ovejas a la Represa Salvajina. Fue representante legal del Consejo Comunitario de comunidades afrodescendientes del corregimiento La Toma, resistió el despojo del territorio ancestral, ante empresas mineras multinacionales, impulsó la titulación colectiva de los

territorios y participó en la mesa interétnica del Norte del Cauca para frenar la minería ilegal y el otorgamiento de títulos mineros sin consulta previa. Fue una de las líderes de la Marcha de las Mujeres Negras por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales del año 2014, que exigía el cumplimiento de la sentencia de la Corte Constitucional que ampara los territorios ancestrales de las comunidades negras de la región, para frenar la contaminación y el desplazamiento forzado.

Francia ha sido firme y consecuente en su palabra y acciones. El horizonte que muchas organizaciones indígenas, campesinas y populares vieron en ella como candidata es el de la esperanza, luego de décadas de violencia, represión y amedrentamientos. Una mujer que encarna múltiples resistencias, que ha sido perseguida y sufrido atentados con armas de fuego; y a la vez, una mujer reconocida por su labor de cuidado y defensa –ante todo– de la vida, solo puede representar una oportunidad para realmente escuchar el planteamiento y alternativas de los procesos emprendidos, de las cumbres, minas, paros y tantas francas intenciones de construir la Paz.

CRÉDITOS

Colaboración de María Camila Barrera y Javier Lautaro Medina • Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS. Fotografía de Francia Márquez.



Stalin Herrera Revelo

Sociólogo por la Universidad Central del Ecuador y magister en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Andina Simón Bolívar. Director Ejecutivo del Instituto de Estudios Ecuatorianos. Facilitador en la Escuela de Formación Política y Soberanía Alimentaria, La Troja Manaba. Miembro del Comité Directivo de CLACSO, integrante del GT “Estudios Críticos del Desarrollo Rural” de CLACSO; y de la Red de universidades e instituciones de investigación: Grupo Tierra, Territorios, ruralidades, ambiente y alimentación.

Anahí Macaroff Lencina

Antropóloga por la Universidad Nacional de Rosario y magister por FLACSO-Ecuador. Investigadora asociada al Instituto de Estudios Ecuatorianos. Miembro del GT “Élites empresariales, Estado y dominación” de CLACSO. Doctoranda de sociología en FLACSO –Ecuador. Investiga temas de violación derechos laborales, influencia política de las élites del sector agrario en Ecuador; impacto de los acuerdos comerciales en el sector agrícola y otros.

El Instituto de Estudios Ecuatorianos - IEE trabaja en apoyo y fortalecimiento de los Movimiento Sociales, la investigación para la acción, como estrategia para analizar los nuevos contextos sobre el cual las organizaciones sociales y la sociedad deben actuar; el desarrollo de acciones y alianzas por el campo a través del Observatorio de Cambio Rural – OCARU que tiene como objeto el análisis de las reformas normativas relacionadas con el campo y debate público sobre los efectos para las sociedades indígenas campesinas. .

1. Contexto socioeconómico y político

En el momento de escribir este capítulo, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos publicaba un informe, según el cual 90 % de la tierra cultivable del país está ocupada por diez productos,¹ todos destinados a la exportación o la agroindustria (banano, cacao, palma, café, caña, camarones, pastos, arroz, maíz, papas y soja); con lo cual, el margen para la producción de la enorme diversidad de alimentos es 10 % de tierras cultivables y la indefinida superficie de tierras no cultivables (laderas, tierras de poca productividad, zonas ambientales sensibles, entre otras). A esto, hay que agregar que, ya en 2008 se observaba que no hay tierra por conquistar o repartir, la frontera agrícola estaba en sus límites amenazando páramos, parques nacionales y reservas.

La producción campesina que garantiza la soberanía alimentaria, se encuentra acorralada en una proporción marginal de tierra y en suelos poco productivos, esa es la fotografía de la situación actual del campo, a principios del 2021.

A pesar de los avances constitucionales del 2008 (soberanía alimentaria, derechos de la naturaleza, derechos colectivos, estado plurinacional, alimentación como un derecho, proscripción del latifundio, prelación del agua, desprivatización del agua, entre otros), el modelo de acumulación instalado en el campo está articulado a los intereses del sistema agroalimentario dominante, la agroindustria y los agro negocios. En esa dinámica creciente y sostenida, en 2021 estuvo caracterizado por tres fenómenos:

Primero, el avance de la crisis global que, si bien se tradujo en una ralentización de la economía global y el cierre de ciertos mercados, en Ecuador promovió el crecimiento de la superficie y las exportaciones de cultivos como el banano y el camarón.² Sin embargo, esto no se tradujo en mejores condiciones, ni para los trabajadores del sector ni para la población; el gobierno –mediante Ley Orgánica de Apoyo Humanitario de junio del 2020 y la Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal de noviembre de 2021– favoreció a las élites con nuevas exenciones tributarias y una mayor flexibilización laboral (Carrión, 2021). Segundo, con la pandemia, las estrategias selectivas de confinamiento asumidas por el gobierno, la falta de inversiones sociales en el campo y la reducción del mercado de trabajo en las ciudades, suscitó el retorno de campesinos migrantes temporarios, la reducción de los ingresos de las familias campesinas, y sobre todo, una mayor precarización de las tareas de cuidado en manos de las mujeres, sumado al incremento de la violencia machista (Artacker, Santillana y Valencia, 2020)³.

1 El Universo. Disponible en: <https://bit.ly/3nBlmF9>

2 Solo con excepción de las flores que decrecieron en el periodo, el resto de productos de exportación aumentaron

3 Chakana News. Disponible en: <https://bit.ly/3yEwesg>

Tercero, la elección de Guillermo Lasso (abril del 2021), representante de las élites económicas financieras del país y accionista mayoritario del Banco de Guayaquil. Con el banquero en el gobierno, se produce una presencia gubernamental de las élites económicas que no tiene parangón en los últimos 20 años. Si bien con el gobierno de Rafael Correa (2007-2017) se puede hablar de líneas de continuidad⁴, con Lenin Moreno (2017-2021) de una desinstitucionalización y subordinación del gobierno a las élites; con Lasso (2021) se consolida un nuevo bloque de poder que revive el programa de reformas neoliberales, que las organizaciones sociales habían resistido en las calles y borra los avances que el progresismo había impulsado en términos de cobertura social (salud, educación, vías, crédito).

En cuanto a la reacción ante la pandemia, el accionar del gobierno de Moreno fue tan ineficiente que, Lasso tuvo como una de sus principales promesas de campaña, la vacunación. La vacunación avanzó rápidamente, en ella confluyen los intereses privados, pues las empresas necesitan de trabajadores y consumidores para levantar la economía. Esta acción dotó al gobierno de una popularidad y legitimidad inicial. Sin embargo, a lo largo del año, su popularidad cayó debido a sus políticas de orientación neoliberal que refuerzan la crisis y las condiciones de exclusión de la población. Los indicadores de pobreza y desempleo se agravaron, llegando a niveles similares a los registrados a finales de los años 90, y los índices de violencia llegaron a niveles nunca antes registrados. A esto se suma, la denuncia de sus inversiones en paraísos fiscales⁵, cuya prohibición está en la legislación nacional y fue avalada por una consulta popular en el 2017.

Las políticas frente a la crisis mantienen una lógica que se alinea con los intereses de las élites empresariales, transnacionales y FMI. Las acciones del ejecutivo y las leyes que se impulsan en el legislativo, buscan mayor flexibilización laboral, privatización de activos estatales, reducción de derechos, flexibilización ambiental y la reprimarización de la economía. Para el sector campesino, es muy preocupante el esfuerzo del gobierno en firmar tratados de libre comercio con distintos países. Con Correa se firmó un acuerdo comercial con la Unión Europea, que implicó un cambio desfavorable en la balanza comercial del país, pero ha beneficiado, especialmente, al sector bananero, camaronero y pesquero (Daza, Chuquimarca, Singaña, Artacker y Llerena, 2020; CDES, 2021). En la actualidad, el gobierno impulsa la integración a la Alianza del Pacífico (México, Chile, Colombia, Perú), un tratado de libre comercio con los Estados Unidos de Norte América, y más recientemente, con China y Corea del Sur⁶.

4 Sin Permiso. Disponible en: <https://bit.ly/36BVIWp>

5 El Universo. Disponible en: <https://bit.ly/3ArrgLL>

6 PRIMICIAS. Disponible en: <https://bit.ly/3Ar42dQ>

Los tratados de libre comercio refuerzan el modelo primario agroexportador, lo cual se traduce en una mayor subordinación y dependencia de las economías campesinas, y finalmente, la expulsión de los territorios. La muestra más clara de la presión del capitalismo en el campo pudo verse en las movilizaciones campesinas por los precios y el mercado en la Costa (banano, arroz y maíz en la Costa) y en la Sierra (la leche) ocurridas en septiembre del 2021, a tan solo unos meses de instaurado el nuevo gobierno, y que derivaron en la salida de la ministra de agricultura.

Sin embargo, el problema es más complejo. Todavía no vislumbramos con claridad, cuáles son los efectos del nuevo aperturismo. La implementación del tratado de libre comercio exige alinear, a los intereses corporativos, las normativas legales e institucionales; es decir, eliminar los sistemas de protección de la producción campesina (control de acaparamiento de productos, sistema nacional de compras, bandas de precios, precios mínimos de sustentación, restricción de importaciones), restringir la circulación de productos locales (control sanitario, implementación de normas ISO9000, permisos de circulación o venta de productos, control de estándares de calidad, etc.) –en algunos casos eliminarlos–, abrir los candados constitucionales y legales para la importación y circulación de semillas transgénicas (permitir el uso de transgénicos en explotaciones experimentales, restringir la producción y uso de semillas campesinas por el uso de semillas certificadas por empresas, la aplicación de normas de patentes UPOV, etc.), subordinar la legislación nacional a los sistemas de arbitraje internacionales (limitar el trabajo de consejo consultivo en el TLC con Europa y volver al CIADI).

En cuanto a las desigualdades estructurales de género en el campo, la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales en Ecuador estima que, si bien 52 % de los ingresos de las familias rurales provienen de la agricultura, es 53 % de las mujeres rurales quienes generan el ingreso familiar más alto. Además, 45 % de las mujeres rurales venden sus productos en las fincas. Sin embargo, solo “el 36% de las mujeres rurales tienen acceso a la tierra frente al 43% de los hombres” (Décimo Informe del Estado Ecuatoriano al Comité CEDAW 2020). La desigualdad es mayor cuando se analiza el tipo de agricultura. En la pequeña, los hombres tienen 84 % de la tierra y las mujeres solo 16 %. En la mediana, la brecha entre hombres y mujeres es más amplia: 88% y 12%, respectivamente. Y en la empresarial, la diferencia es de 9 a 1 (FIAN, 2021).

La pandemia del COVID-19 ha profundizado las inmensas brechas de género, imponiendo mayores limitaciones y barreras de acceso a servicios básicos. La mujer campesina tiene la mayor tasa de analfabetismo (14,2 %), percibe menores ingresos que el resto (\$219) y es quien trabaja más que cualquier otro grupo de la sociedad (83 horas por semana). Al mismo tiempo, la mujer rural brindó seguridad alimentaria durante y después del confinamiento, pues ha garantizado más de 60 % de la producción de alimentos en el país.

A grandes rasgos, el contexto para el campo es complejo y la situación de los pequeños productores se agrava. La presión por el precio y el mercado de los sectores arroceros, maiceros, bananeros o lecheros solo muestran los efectos recientes de la retirada de las políticas agrarias del gobierno de Correa; las evaluaciones de los tratados de libre comercio aún son insuficientes para mostrar con certeza la relación entre el “mercado” y la desigualdad en el campo. Con la creciente negociación de los tratados de libre comercio, especialmente con Estados Unidos-México-Colombia-Perú⁷. Se prevé que el deterioro de las condiciones de vida de los pequeños productores sea aún mayor y que la tensión vaya en ascenso.

Podríamos decir que se están creando condiciones para la movilización, el problema en el campo es que no es muy claro si, a pesar de la fortaleza del movimiento indígena, el peso del PK en la asamblea, la representación indígena campesina existente pueda convertirse en el canal para dar curso al descontento social. Las organizaciones sociales no logran recuperarse de las herencias del correísmo, el movimiento indígena no parece tener una agenda campesina clara sobre la cual se puedan articular las demandas de la Costa. Los conflictos aún están lejos de lograr articulaciones y un programa viable y, las organizaciones campesinas que tienen una agenda por la soberanía alimentaria no tienen la fortaleza para situarse como espacios de representación.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

El avance en el acceso a tierras y territorios es mínimo. Los informes anteriores han resaltado que, si bien el Plan Tierras en el 2009 fue una propuesta que revivió el debate sobre el reparto de tierras, los gobiernos han evadido los avances constitucionales y las demandas de las organizaciones en torno una Reforma Agraria integral. El “Proyecto Unificado de Acceso a Tierras de los Productores Familiares y Legalización Masiva en el Territorio Ecuatoriano” del 2019 mostró que la política pública se afirma en la en la legalización de tierras, antes que en el reparto.

Según la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG): entre el 2010 y el 2020 se repartieron 24.257 hectáreas⁸; y hacia finales del 2021, se han formalizado / entregado 2.818 títulos de propiedad, cubriendo un área de 29.709,34 hectáreas⁹.

Las cifras, en comparación con la propuesta inicial del Plan Tierras (2,5 millones de hectáreas) o del proyecto de “Legalización masiva” (897 mil), no significan un avance

7 OCARU. Disponible en: <https://bit.ly/3nExyVz>

8 El Universo. Disponible en: <https://bit.ly/3unS7cN>

9 MAG. Disponible en: <https://bit.ly/3uquhgp>

importante. Es central resaltar que el objetivo de la política de legalización de tierras dista de una propuesta para fortalecer la soberanía alimentaria. Desde el gobierno y las elites, la política es vista como una herramienta para una mayor integración de las familias campesinas al modelo, dado que, la garantía de la propiedad les permite acceso al crédito e inversiones. Según Kléber Sigüenza, expresidente de la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona, “de esta manera el agricultor tiene mucha más certeza en la realización de inversiones. Por otro lado, la banca se motiva a conceder créditos a más largo plazo e incluso a menores tasas de interés, los préstamos son indispensables para realizar inversiones”¹⁰.

Hoy, el reparto y democratización de tierras, resulta impensable. La ley de tierras burocratiza la posibilidad de afectar la tierra y promover el reparto. Con el nuevo gobierno y la presión de los TLC para la exportación de commodities, lo previsible, es la profundización de una mayor concentración de tierras, creciente control de la producción y la subordinación campesina al modelo.

3. Conflictos en el acceso a la tierra y territorio

En términos generales, la conflictividad social en el campo, en la disputa por la tierra y el territorio, se ordena en torno a la expansión de fronteras extractivas que, con el nuevo gobierno y los tratados de libre comercio, tienden a intensificarse. Sin embargo, en el caso del Ecuador, es importante reconocer el rol central del movimiento indígena en el carácter del conflicto en el campo. Como la organización popular más importante del país, la cual se estructura por una base indígena comunitaria campesina y urbana. Sobre todo, porque, para el conjunto de organizaciones y movimientos sociales, se ha convertido en un espacio de agregación política que permite escalar los conflictos.

Podríamos decir que, tradicionalmente, gran parte de los conflictos en el campo terminan resolviendo en los límites de influencia de las organizaciones, en muchos casos, son conflictos locales y dispersos. Sin embargo, el movimiento indígena logra hacer de la conflictividad local, una demanda con mayor visibilidad.

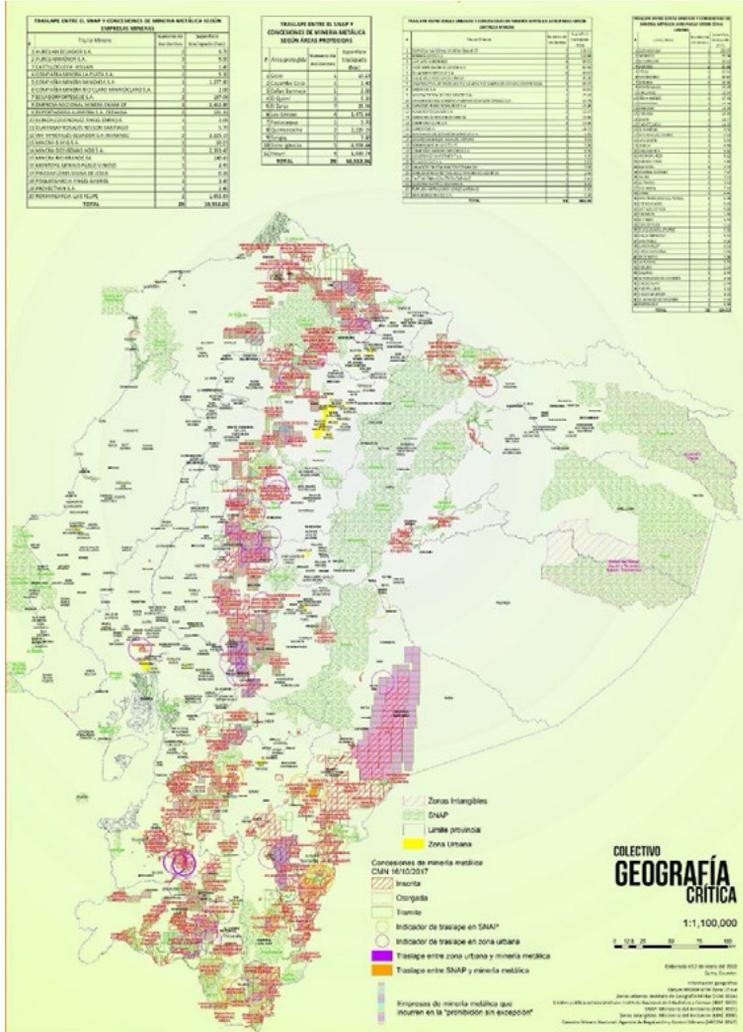
Minería

Desde el 2006, la minería se ha convertido en una dinámica estructural del conflicto y un eje central en las demandas de las organizaciones indígenas campesinas, en especial, del movimiento indígena y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del

10 El Universo. Disponible en: <https://bit.ly/3am3HhA>

Ecuador. Parte del problema es que el catastro minero muestra que las concesiones mineras abarcan 14,49 % del territorio nacional, y se superpone a los territorios indígenas, zonas protegidas y áreas urbanas¹¹.

Mapa: Catastro minero y zonas de sobreposición con zonas intangibles, Sistema nacional de áreas protegidas, zonas urbanas en el Ecuador



11 Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador. “Análisis del alcance de la pregunta sobre minería en el referéndum, Ecuador 2018”. Disponible en: <https://bit.ly/3An99LN>

En la actualidad no hay un comunicado o un espacio de diálogo en el cual, la eliminación de proyectos mineros o concesiones, no esté presente demanda de los movimientos indígenas.¹²

Históricamente, los grandes proyectos mineros han generado conflictos que dieron paso a fuertes articulaciones regionales; en el Norte, la lucha contra el proyecto Lurimagua en Cotacachi. En el Sur, los proyectos Loma Larga y Río Blanco en el Azuay; en Zamora Chinchipe contra el proyecto Mirador y Fruta del norte; y Panzasa en Morona Santiago. Las organizaciones y poblaciones en resistencia han desarrollado varias estrategias, paralización de vías, movilizaciones, marchas, denuncias en las cortes, entre otras. En un esquema similar se encuentran otros proyectos aprobados por el Ministerio de Energía, que están previstos para explotación: en Pichincha, las concesiones en el Chocó Andino; en Bolívar, los proyectos Telimbela y El Torneado; en Azuay, Ruta del Cobre y Vetas Grandes; en Loja: Caña Brava; y Morona Santiago, Warintza.¹³ Además, en Cotopaxi, el proyecto La Plata; en Imbabura, el proyecto Cascabel¹⁴.

Las organizaciones han impulsado varias consultas populares locales, una consulta popular cantonal en Girón e introdujeron una pregunta en la consulta popular nacional del 2017. En todos los casos, el rechazo mayoritario de la población ha sido claro, pero los gobiernos y las empresas persisten en impulsar la minería. El conflicto minero, entonces, nos muestra que las empresas, las elites y el gobierno no tienen intención de respetar las normas democráticas mínimas.

A esto hay que sumar una dinámica distinta de expansión de las fronteras mineras, en donde lo característico son sistemas de explotación ilegales promovidos por grupos de mineros “artesanales o pequeños” que disponen de maquinaria pesada (retroexcavadoras)¹⁵ y funcionan como o con¹⁶ fuerzas de choque que invaden territorios, sin ningún control o con la complicidad de las agencias de control, e incluso actuales asambleístas nacionales. Escenarios violentos y mafias para la destrucción de la naturaleza. En esa situación se han contabilizado 150 lugares, en donde se destacan: los conflictos de Buenos Aires en Imbabura, la ciudad de Zaruma en El Oro, Yutzupino en la Provincia de Napo¹⁷, Centinela del Cóndor en Zamora Chinchipe¹⁸; y, San Lorenzo y Balzar de Los Ajos en Esmeraldas.

12 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3NJ0IgT>

13 PRIMICIAS. Disponible en: <https://bit.ly/3Arv98z>

14 SWIswissinfo. Disponible en: <https://bit.ly/3NJeYWQ>

15 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3R3Mdr3>

16 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3NCzc4I>

17 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3afhZ3G>

18 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3ArxZu1>

El conflicto es intenso y las afectaciones al ambiente evidentes. Desde el gobierno de Rafael Correa se ha insistido en la promoción de una minería sostenible y amigable con el medio ambiente, pero los efectos de contaminación por filtraciones y el uso de químicos se ha convertido en una bomba ambiental que invade los ríos y se extiende silenciosamente por los territorios¹⁹, un problema de magnitud no contabilizada.

En esta creciente tensión con el gobierno y las empresas mineras, las organizaciones han logrado algunos éxitos importantes: Intag en el 2021 logró un fallo de la Corte Constitucional que reconoce la falta de una consulta previa e informada a las comunidades y define la forma de realización, cuestionando así, el Decreto Ejecutivo 1247²⁰, del 2012, que emitió el “Reglamento para la ejecución de la Consulta previa Libre e Informada en los procesos de licitación y asignación de áreas y bloques hidrocarburi-feros”, hecho a medida de los intereses de explotación de petróleo del gobierno de turno.

Una estrategia que ha dado resultados favorables es la realización de consultas populares. En 2021, a la par de las elecciones presidenciales, se realizó una consulta popular avalada por el Concejo Nacional Electoral en la cual 80,9 % se manifestó en contra de la actividad minera en las zonas de recarga hídrica de los ríos Tarqui, Yanuncay, Tomebamba, Machángara y Norcay, zonas ubicadas en los páramos del cantón Cuenca. En enero del 2022, la Corte Constitucional dio paso a una consulta popular en el Distrito Metropolitano de Quito sobre minería metálica, tanto artesanal, como pequeña, mediana y a gran escala en Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto, parroquias rurales del noroccidente, que pertenecen a la mancomunidad del Chocó Andino. Al mismo tiempo, declaró la nulidad de las 52 concesiones mineras por la vulneración a los derechos de la naturaleza y a la consulta previa en el territorio Cofán, tras una demanda de la nacionalidad por no haber consultado sobre dichas concesiones en el de Sucumbíos²¹.

Petróleo

En un país petrolero como el Ecuador, la expansión ha causado múltiples accidentes, derrames y acciones de las organizaciones en busca de la reparación, remediación y compensación justa, pues es una industria que actúa con una enorme impunidad.

19 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3yfNdjg>

20 GK. Disponible en: <https://bit.ly/3yGnO3q>

21 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3Rchms6>

En marzo del 2021, miembros de las comunidades de Sardinas²², una de 7 comunidades afectadas directamente y de más de 105 comunidades, llegaron en un grupo reducido a la Judicatura demandando justicia por el derrame de petróleo en abril del 2020²³. Un derrame que fue causado por la erosión del Río Coca y que volvió a ocurrir en enero del 2022, mostrando la incapacidad del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) y PetroEcuador para resolver de manera permanente los problemas que afectan a la población cercana. Hablamos de la contaminación de los ríos Piedra Fina, Quijos, Coca y Napo, que llegan a decenas de comunidades que viven de la pesca²⁴.

A esto se suman las amenazas de explotación petrolera en el Corredor Corredor Llanganates–Sangay, por el Consorcio bloque 28, integrado por la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) de Chile, Belorusnef (Bielorrusia) y Petroamazonas (Ecuador). El bloque fue adjudicado en 2015 por el Estado ecuatoriano, el consorcio viene trabajando en la zona, regalando mochilas con útiles escolares, construcción de una vía y la red hidroeléctrica donde se pretende poner una plataforma de exploración. Las comunidades se han pronunciado al respecto y las acciones que demandan consulta previa e informada parecen haber logrado una pausa: el 10 de octubre de 2021, el Ministerio respondió que el proceso del consorcio estaba archivado²⁵.

Agroindustria

Los conflictos en el campo, están presentes desde finales de los años 90 y están agravados por la crisis. En primer lugar, parte de las demandas y preocupaciones de los productores integrados en las cadenas agroindustriales, en especial, el maíz y el arroz, es por el precio de los insumos, la falta de mercados de exportación²⁶ y la compra de la producción nacional²⁷.

En segundo lugar, el crecimiento de las exportaciones se traduce en una intensificación y expansión del uso del suelo para estos cultivos, los efectos más visibles se encuentran en el banano y las camarónicas que, a pesar de las restricciones legales, han recibido exenciones por parte del gobierno para la legalización de superficies de producción (Decreto Ejecutivo 183, para el banano; y la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y la Pesca del 2020 para el camarón). Un proceso de flexibilización ambiental y productiva que termina presionando a las tierras comunitarias, tierras

22 La Hora. Disponible en: <https://bit.ly/3yJexI9>

23 La Línea de Fuego. Disponible en: <https://bit.ly/3uqVTID>

24 MONGABAY. Disponible en: <https://bit.ly/30TVsrU>

25 GK. Disponible en: <https://bit.ly/3nJ8ZGY>

26 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3R5beLL>

27 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3nFxC7K>

campesinas, humedales y manglares (sobre esto están los casos de las comunas de Santa Elena, los humedales de la Segua en Manabí y Las Garzas en Los Ríos, pero se verán más adelante).

En tercer lugar, el incremento de TLC. En años previos, se enfatizó una política de promoción de monocultivo para el consumo agroindustrial (arroz, maíz duro, caña) y la agro exportación (banano, palma, cacao, café, camarones), ahora, los problemas se relacionan con el necesario cambio en la política de promoción de la producción que exigen los tratados comerciales, sobre todo, la eliminación de los mecanismos de control de mercados (control de importación, fijación de precios, manejo-compra de cosechas, etc.). Está nueva posición del gobierno sobre la producción nacional, fue evidente en las declaraciones del Ministro de Agricultura Pedro Avala quien afirmó: “No creemos en la fijación de precios, creemos en que el precio lo fije el mercado libre. No es justo que solo en ciertos cultivos se pretenda fijar un valor. Cuando se tiene una oferta y demanda se promueve que el productor sea más eficiente, más empresario”²⁸.

Entonces, la Federación Nacional de Pequeños Productores de Maíz (FENAMAIZ), demanda el control de importaciones, la eliminación de la intermediación, la compra estatal de la producción, el control del precio²⁹.

El eje del conflicto, con la paralización de vías y una creciente presión sobre el gobierno, lo desarrollaron los productores de banano, arroz y maíz en la Costa, los productores de leche y papas en la Sierra. El punto más álgido fue el Paro Nacional Agrario en julio³⁰, luego en septiembre y octubre del 2021, cuando arroceros, palmicultores, maiceros, cañicultores, entre otros representantes de productores anunciaron que se sumarían al Paro Nacional convocado por el Frente Unitario de Trabajadores (FUT) y la CONAIE³¹, una posición y predisposición a la movilización social que anunció la fractura de “lealtades” de los productores con las cadenas agroindustriales.

Bienes comunes

Manglares

Existe un conflicto de largo aliento y extendido en toda la costa, en donde destacan los conflictos en los estuarios del El Oro, Guayas, Manabí y Esmeraldas, donde las mujeres recolectoras de conchas y pescadores artesanales han sido expulsadas, violando sus derechos colectivos sobre los territorios. Un clima de violencia que, en varios casos

28 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/30F3Trg>

29 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3nG8iyc>

30 OCARU. Disponible en: <https://bit.ly/30Mj0PC>

31 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3RaRY63>

registra la muerte de recolectores, el uso de perros para perseguir a “intrusos” y la contaminación con cristales en las zonas de recolección con el objeto de persuadir a los y las concheras (Torres, 2022).

Humedales

En la provincia de Los Ríos, los humedales de Las Garzas en el cantón Palenque, hoy se encuentran amenazadas por la intervención de una empresa bananera de capitales argentinos que está construyendo un canal para su uso en riego, sin permisos y estudios ambientales³². Las comunidades campesinas han hecho la denuncia y advierten que la afectación incluye a 138 hectáreas de humedales que no han sido intervenidos y de los cuales dependen 1.500 familias.

Históricamente, cuentan nuestros ancestros que desde que llegaron a las montañas de Palenque, el humedal Garza Grandes siempre fue una fuente de agua y mucha biodiversidad, que jamás lo agredieron porque era y hasta los actuales momentos es fuente de sustento para nuestras familias (Coordinadora en Defensa del Agua para la Vida “Humedal Garzas Grandes”, 2022).

De manera distinta, el quinto humedal más grande del Ecuador, La Segua en la provincia de Manabí, en donde viven más de 1.700 personas asentadas en sus alrededores, hoy se encuentra amenazado por varios factores: las empresas camaroneras que crean diques y rompen el flujo hídrico, la deforestación de manglares y bosques, indispensable para la expansión productiva y, finalmente, en el marco de la desertificación del área, los incendios intencionales³³. Frente al problema, las comunidades aledañas se han movilizadas, han denunciado el tema y un grupo de activistas de la Comunidad ALMA están tratando de organizarse para proteger la zona de 1.800 hectáreas, pero señalan que el problema central es que el gobierno local y central no tienen mecanismos de control y seguimiento.

Tierras comunales

En la provincia de Santa Elena, la Federación de Comunas ha denunciado la agresión y presión de una bananera de capitales franceses. Las tierras comunales adquirieron un “nuevo valor” con un sistema de riego que las atraviesa, pues hasta hace poco los comuneros vivían del trabajo fuera de sus comunidades, la pesca, en algunos casos sus huertos y la caza en el bosque. El sistema de riego llegó como una promesa de cambio. Al momento, 80 hectáreas están siendo fincadas y cultivadas con el apoyo del Ministerio de Agricultura, para los comuneros la experiencia de fincar es nueva; sin

32 La Hora. Disponible en: <https://bit.ly/3uqOVND>

33 GK. Disponible en: <https://bit.ly/3urnUts>

embargo, junto al cumplimiento de la promesa, también llegaron los intereses de las empresas productoras de banano, que tienen el respaldo de los poderes locales.

En una perspectiva distinta, el caso de la comuna Tunibamba, en Imbabura, enfrenta un fallo de la Corte Constitucional frente a la decisión de la comunidad de fraccionar y dividir las tierras comunitarias entre los 66 autodenominados socios de la tierra comunitaria y adjudicar media hectárea a cada uno; diferenció entre “socios”, a quienes cancelaron valores por la adjudicación de los terrenos y quienes no. Además, impidió la entrada a la tierra comunitaria a 299 comuneros mayores de 18 años y prohibió el derecho de participación con voz y voto a los comuneros excluidos. El fallo de Corte observa que las decisiones de la comuna, no solo vulneran derechos colectivos del resto de socios, sino que el reparto de tierra cambia de forma irremediable la propiedad colectiva de la tierra y con eso la condición de comunidad ancestral³⁴.

Mega obras

Durante el 2021, las luchas de San Pablo de Amalí, comunidades campesinas enfrentadas a un proyecto hidroeléctrico Hidrotambo, vuelven a ser noticia. En el 2019, la Secretaría del Agua (SENAGUA) emitió una resolución administrativa para proteger el río y las comunidades a su alrededor, ordenaba: Rediseñar la obra y reconstruirla en un plazo de dos años, no usar el agua en la cuenca del río Dulcepamba en la época seca y reservar para uso prioritario de las comunidades y de las especies que habitan en el río; y aumentar el caudal ecológico del río. Sin embargo, la empresa realizó una acción de protección contra la resolución y quedó sin efecto. Las comunidades se movilizaron, apelaron y el 11 de febrero de 2022, la Corte Provincial de Tungurahua falló a favor de los comuneros. El fallo dejó sin efecto la acción de protección a favor de Hidrotambo y volvió a validar la resolución de la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) para la protección del río³⁵.

4. Acciones campesinas e indígenas

Con la elección de Guillermo Lasso, el escenario de movilizaciones y conflictos continuaron sobre la expansión de fronteras extractivas y la presión de las élites por la liberalización de mercados. Los elementos más interesantes están relacionados con el rol de la Corte Constitucional que, a finales del 2021 y principios del 2022, resolvió varios fallos a favor de las demandas de organizaciones sociales.

34 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3yD4DYI>

35 GK. Disponible en: <https://bit.ly/3RcbXRW>

2021	ACTORES	ACCIONES
Abril	Colectivo de organizaciones nucleadas en el Cabildo Popular por el Agua de Cuenca que impulsaron la consulta popular ³⁶	80,9 % de 435.936 votantes rechazó la actividad minera en las zonas de recarga hídrica de los ríos Tarqui, Yanuncay, Tomebamba, Machángara y Norcay; zonas ubicadas en los páramos del cantón Cuenca.
Mayo	Trabajadores Empresa Furukawa ³⁷	Sentencia constitucional histórica favorable a la acción de protección interpuesta por los trabajadores de Furukawa, dictada por el Juez Carlos David Vera Cedeño, en la cual se constata y reconoce las vulneraciones de Derechos Humanos a los trabajadores. Declara a la empresa culpable de esclavizar a 123 agricultores abacaleros. El ministro de trabajo, Andrés Isch, retiró un reconocimiento a la empresa y anunció que acatará las medidas. Las víctimas deberán recibir indemnización, tierras y disculpas públicas.
Julio	El Comité Nacional de Agricultura Familiar Campesina ³⁸	Pide que se archive el Proyecto de Ley de Desarrollo Sustentable del Sector Agropecuario favorable a la promoción de la agroindustria.
Julio	Sector Arroceros y pequeños productores bananeros ³⁹	Paro Nacional indefinido ante la caída del precio del arroz y Paro Nacional indefinido del Sector Productor Bananero ante el irrespeto del precio mínimo de sustentación.
Septiembre	Pueblo Shuar Arutam ⁴⁰	Denuncia el intento violento de ingresar maquinaria pesada de la empresa minera Solares Resources a su territorio, con pretexto de construir una vía que no es de su competencia, sin estudios y permisos de las autoridades.
	CONAIE ⁴¹	Encuentro de comunidades, pueblos y organizaciones del norte, por el agua y la vida. Por un Ecuador libre de minería metálica.
Octubre	CONAIE ⁴²	Tres días de manifestaciones y 11 de asambleas, sin resultados favorables, desmovilizados por la presión social frente a la semana de muertos el cual es feriado de reactivación turística.

36 GK. Disponible en: <https://bit.ly/3NM6v5k>

37 CDES. Disponible en: <https://bit.ly/3ur3UHf>

38 OCARU. Disponible en: <https://bit.ly/3bQkNEI>

39 Radio Pichincha. Disponible en: <https://bit.ly/3yHpLwE>

40 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/3adL5Az>

41 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/3bEgX1q>

42 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/3OLPpGf>

2021	ACTORES	ACCIONES
Noviembre	CONAIE, el Frente Popular, la Feine y la Fenocin ⁴³	<p>Demandan el congelamiento del precio de los combustibles y derogatoria de los Decretos Ejecutivos que liberan los precios.</p> <p>Moratoria, renegociación de las deudas y reducción de las tasas de interés del sistema financiero.</p> <p>Garantizar precios de sustentación y compras públicas de los productos campesinos.</p> <p>Políticas públicas concertadas con sectores sociales.</p> <p>Moratoria a la ampliación de la frontera extractiva petrolera, auditoría de los impactos socioambientales y étnicos de los proyectos en ejecución. No a los proyectos mineros a cielo abierto y a la ejecución de proyectos de megaminería.</p> <p>Plena garantía de cumplimiento y vigencia de los derechos colectivos, consulta previa vinculante, formalización y protección de territorio y libre determinación.</p>
Noviembre	Organizaciones ecologistas y ambientalistas realizan un Primer Tribunal a la Balsa ⁴⁴	<p>La acción es una estrategia de denuncia sobre los problemas o efectos de la producción de la Balsa para las organizaciones locales, el ambiente y la naturaleza. La acción simula un tribunal en el cual las organizaciones presentan pruebas y testimonio de los hechos, muestra los efectos de las plantaciones y demanda justicia.</p>
Noviembre	CONAIE, Comunidad A'i Kofán de Sinangoe ⁴⁵	<p>Primera audiencia de la Corte Constitucional del Ecuador realizada en territorio indígena, los pueblos indígenas exigen que se respete su decisión de mantener sus territorios libres de extracción.</p>
Noviembre	CONAIE levanta una propuesta para el gobierno ⁴⁶	<p>Frente a la presión del gobierno y la acusación de que las demandas de la organización son imposibles, la CONAIE elabora una agenda/propuesta de debate en torno a 6 puntos que recogen la disputa frente a los procesos extractivos, el precio de los combustibles, políticas públicas y trabajo.</p>

43 PRIMICIAS. Disponible en: <https://bit.ly/3yJnXU1>

44 OCARU. Disponible en: <https://bit.ly/3ykJzER>

45 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/3RcFET9>

46 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/3NMbXoO>

2021	ACTORES	ACCIONES
Diciembre	La Corte Constitucional realiza dos fallos a favor de las organizaciones ecologistas (YASUNIDOS) y las comunidades en conflicto con la minería ⁴⁷	Si bien la acción no es de las organizaciones, los fallos reconocen la acción legal de las organizaciones en la Corte Constitucional. En el caso de Yasunidos, reconoce la falta del proceso para la eliminación de las firmas, y con eso, reabre la posibilidad de la consulta popular en torno a la explotación petrolera en Yasuní. En el fallo sobre los Cedros, la corte define lo que es una Consulta previa e informada, con eso borra el Decreto Ejecutivo del 2012, que define una norma a favor de los intereses del gobierno.
Enero 2022	Concejo Ampliado de la CONAIE	Dado el avance del OMICRON, se suspenden las movilizaciones programadas para esas fechas y la organización hace un llamado a las acciones territoriales, contra el extractivismo, y las políticas neoliberales del gobierno y el FMI.
Enero 2022	Centro Agrícola de Quevedo; la Asamblea de Pueblos Nacionalidades de la Costa	Hacen un manifiesto público denunciando el hecho; empresa bananera de capitales Argentinos está construyendo un canal para vaciar el agua de los humedales a su favor, afectando cerca de 1500 has.
Enero 2022	Mancomunidad del Chocó Andino ⁴⁸	Tras la experiencia de Cuenca, presentó en el Consejo Nacional Electoral (CNE) la solicitud de los formularios para la recolección de firmas que respalden la convocatoria a consulta popular sobre la actividad minera en esa comunidad.
Enero 2022	La Corte Constitucional emite un fallo que ratifica la prohibición del uso de transgénicos en el Ecuador ⁴⁹	El fallo, reconoce y avala la persistente lucha de las organizaciones indígenas y campesinas, así como el Colectivo Libre de Transgénicos, frente a la presión de los gobiernos y las elites de permitir el uso de transgénicos.
Enero 2022	Las comunidades del cantón Gonzalo Pizarro, afectadas por el derrame de petróleo en Napo, por la rotura del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) ⁵⁰	Entrega de un pliego de peticiones, diez exigencias a la empresa responsable de la tubería averiada, incluida la reubicación de la misma. En los últimos doce años, alrededor de tres derrames de petróleo de gran magnitud se han producido en la tubería de OCP Ecuador, sobre las aguas del río Coca.

47 GK. Disponible en: <https://bit.ly/3yjpEWy>

48 La Barra Espaciadora. Disponible en: <https://bit.ly/30QepfC>

49 OCARU. Disponible en: <https://bit.ly/3yfmMKo>

50 OCARU. Disponible en: <https://bit.ly/3OLDvMp>

5. Propuestas

Un punto central desde el mandato de Moreno y las movilizaciones de octubre de 2019, está relacionado con las políticas neoliberales y el incremento de los precios de los combustibles. Frente al tema, las organizaciones y el gobierno han llevado al menos dos mesas de diálogo sin resultados. En ese marco la CONAIE ha planteado 6 líneas para el diálogo⁵¹:

1. Congelamiento del precio de los combustibles y derogatoria de los Decretos Ejecutivos que liberan el precio de los mismos.
2. Moratoria, renegociación de las deudas y reducción de las tasas de interés del sistema financiero.
3. Garantizar precios de sustentación y compras públicas de los productos campesinos.
4. Políticas públicas concertadas con sectores sociales y el movimiento indígena para la generación de empleo digno y frenar la precarización laboral.
5. Moratoria a la ampliación de la frontera extractiva petrolera, auditoría de los impactos socioambientales y étnicos de los proyectos en ejecución, no a los proyectos mineros a cielo abierto y a la ejecución de proyectos de megaminería.
6. Plena garantía de cumplimiento y vigencia de los derechos colectivos, consulta previa vinculante, formalización y protección de territorio y libre determinación.

En cierta forma, la propuesta de la CONAIE recoge o sintetiza las demandas del movimiento indígena, los trabajadores y las organizaciones campesinas que habían logrado una articulación en la Asamblea de los Pueblos, tras la movilización de octubre de 2019.

Si bien la soberanía alimentaria es un derecho reconocido en la Constitución y cuenta con una ley específica –Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA)– aprobada en 2009 y reformada del 2010, las distintas organizaciones indígenas, campesinas y sus aliados han señalado que dicha ley terminó como una norma marco, poco operativa; delega a otras leyes varios aspectos centrales de este régimen; renunció a crear una institucionalidad con capacidad de definir políticas; fue permisiva con la expansión de los complejos camaroneros; dejó abierto un canal para el ingreso de semillas transgénicas; y redujo la función social y ambiental de la agricultura a valores de mercado (Daza, 2021).

Ante la falta de instrumentos que garanticen el régimen de soberanía alimentaria. Se plantean dos posiciones. En primer lugar, reformar las leyes relacionadas a tierras, recursos hídricos, semillas y sanidad agropecuaria, que componen la estructura central de un régimen de soberanía alimentaria. En segundo lugar, se propone la elaboración de un “Código Orgánico de Soberanía Alimentaria” (COSAL), que reemplace la LORSA por un

51 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/3yjQM0q>

cuerpo legal operativo y no meramente declarativo. La COSAL, con el apoyo de varias organizaciones campesinas, fue promovida por el Comité Agricultura Familiar Campesina de Ecuador; y finalmente, presentada a la Asamblea Nacional para su tratamiento. La acción de las organizaciones, también tenía como objeto, generar un contra peso a las propuestas de ley presentadas por las élites y las cámaras de la producción.

Tras la constitución del 2008, se abrió el debate en torno al reparto de tierras y se planteó la necesidad de organizar un Fondo Nacional de Tierras (art. 282, Constitución del Ecuador) que norme el uso y acceso a tierras. Sin embargo, a pesar de la presión de las organizaciones, la nueva Ley orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (2016) y su reglamento (2017) evaden la disposición constitucional, no definen la organización y funcionamiento del Fondo. Frente al vacío legal, el proyecto EquiTerra⁵², promovió la discusión y elaboración del Reglamento del Fondo Nacional de Tierras para su funcionamiento que, con el apoyo de varias organizaciones, será entregado al Observatorio de la Política Pública recientemente creado por el Consejo de Participación Ciudadana.

Otra de las propuestas refiere a la Ley de Organización y Régimen de Comunas, que data de 1937, y cuya última modificación se hizo el 16 de abril del 2004. Su formulación es anterior a los derechos establecidos en la Constitución de 2008, el reconocimiento del Estado plurinacional y los derechos colectivos, y está duramente cuestionada por una realidad social nueva. Frente al tema hay algunas iniciativas de debate, y recientemente (febrero 2022), Diana Farinango, una indígena del bloque de asambleístas del Movimiento Plurinacional Pachakutik presentó una Propuesta de Reforma a la Ley de Comunas⁵³.

6. Normas

A más de 6 años de haber entrado en vigencia, en febrero de este año, la Corte Constitucional del Ecuador, declaró la inconstitucionalidad de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Administración del Agua (LORHUAA) y su reglamento (sentencia No. 45-15-IN/22). El proceso inició por una acción de inconstitucionalidad promovida por la CONAIE y la ECUARUNARI, en el año 2015, al considerar que no se habían cumplido la consulta previa, que lesionaba la gestión comunitaria del recurso hídrico, al tiempo que creaba mecanismos para eliminar el acaparamiento de agua. El fallo otorga 12

52 Es un programa financiado por la Unión Europea y ejecutado por Agrónomos Veterinarios Sin Fronteras (AVSF-Ecuador), la Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA), el Fondo Ecuatoriano Populorum Progreso (FEPP) y el Sistema de Investigaciones Sobre la Problemática Agraria en el Ecuador (SIPAE); cuyo objetivo central es la democratización del acceso a la tierra. Disponible en: <https://bit.ly/3yeoRGx>

53 Asamblea Nacional República del Ecuador. Disponible en: <https://bit.ly/3ld8CxS>

meses al presidente de la República, para que envíe un nuevo proyecto de Ley; con los estándares de consulta prelegislativa.

La Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y la Pesca aprobada en plena pandemia, en el año 2020, y cuyo reglamento fue suscrito en febrero de 2022, ha generado mucha resistencia por parte de las asociaciones de pescadores artesanales y organizaciones en defensa del manglar. En diciembre de 2021, organizaciones pesqueras de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, El Oro y Guayas (Posorja) realizaron un plantón frente a la asamblea nacional exigiendo su reforma; en cambio, los pequeños pescadores y organizaciones defensoras del manglar exigen su derogación, pues permite la expansión camaronera en territorios de humedales y manglares (Torres, 2021).

7. Instituciones

Luego de la Constitución del 2008, las reformas legales e institucionales han abandonado la propuesta de soberanía alimentaria y derecho a la alimentación. A lo largo de estos años vienen ajustándose en función de una propuesta de seguridad alimentaria, pro agroindustrial y anti campesinas, una tendencia que se ha reforzado desde la firma de los TLC. Tras la elección de Guillermo Lasso, no se esperan grandes cambios institucionales, como se ha visto con Moreno, el común es la creciente presencia de las élites en la administración del Estado.

En este último año se han producido dos reformas importantes relacionados con el campo: La creación de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, y el cambio de nombre del Ministerio del Ambiente, que pasó a llamarse Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

La primera es una institución pública con autonomía administrativa, técnica, jurídica y recursos propios, cuyo objetivo central es gestionar, en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos, “a) la construcción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que propendan a posicionar a los pueblos, nacionalidades y culturas del Ecuador, en pos de la construcción del Estado Plurinacional e intercultural; d) fortalecer procesos organizativos, dirigenciales y de intercambio de conocimiento entre pueblos y nacionalidades del Ecuador; j) incentivar y promover normas de convivencia comunitaria”. Desde distintos espacios se criticó a dicha secretaria por darse atribuciones que corresponden a las organizaciones indígenas⁵⁴. Acciones similares se han dado con otros gobiernos, el resultado es más o menos el mismo, reducir el conflicto con las

54 OCARU. Disponible en: <https://bit.ly/3ah5RiK>

organizaciones y comunidades indígenas a través de consolidar relaciones clientelares a través de proyectos de desarrollo que funcionan como prebendas.

El cambio de nombre del Ministerio del Ambiente que, mediante el decreto N° 59, pasó a llamarse “Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica”, ha tenido varias modificaciones. El gobierno anterior fusionó la Secretaría del Agua con dicho ministerio, restando independencia a su gestión. Según el gobierno, el nuevo término supone una oportunidad para el país, para ser parte de las transacciones y fondos que se generan en torno a la biodiversidad. Así, dejan ver que la transición ecológica es pensada como una oportunidad de negocio, y no así el derecho de la naturaleza reconocido en la Constitución⁵⁵.

Sin embargo, vale resaltar otro cambio institucional que tiene que ver con la captura corporativa del Estado. Desde el primer gabinete puede observarse una fuerte composición empresarial. En la primera composición del gabinete, 50% tienen relación, en calidad de accionistas o administradores, con cincuenta grupos económicos, aproximadamente⁵⁶. Varios han presidido los gremios y cámaras del sector empresarial, y otros, mantienen vínculos estrechos con los grandes medios de comunicación. Esta fuerte presencia del sector empresarial en la gestión pública implica el uso de la política pública para favorecer a los intereses privados.

8. Partidos, agrupaciones y programas políticos

El año 2021 estuvo marcado por las elecciones presidenciales que Guillermo Lasso, accionista mayoritario del Banco de Guayaquil y su partido Creando Oportunidades (CREO), ganó las elecciones en segunda vuelta, frente a Andrés Arauz, candidato de Unión por la Esperanza (UNES), perteneciente a la línea de progresismo y favorito para las elecciones. Es importante resaltar que Yaku Pérez, candidato indígena por el Pachakutik, perdió la posibilidad de estar en la segunda vuelta por apenas medio punto, resultado que propició la denuncia de fraude electoral y la demanda por la revisión de urnas, sin lograr que se nada se esclarezca adecuadamente. Más allá de los resultados, es importante resaltar dos elementos: a) El rol que jugaron las organizaciones indígenas y campesinas del proceso electoral; b) La propuesta hacia el campo que presentaron los “tres finalistas”.

A las elecciones se presentaron varias propuestas que intentaron recoger el voto campesino. Antes visto en las elecciones del 2017, cuando el ganador Paul Olsen,

55 PRIMICIAS. Disponible en: <https://bit.ly/3yHPUvp>

56 El Telégrafo. Disponible en: <https://bit.ly/3AraWiY>

propuesto por los “agricultores del Guayas”, fue candidato con una agenda agraria por la reactivación del sector⁵⁷.

En las elecciones recientes aparecieron al menos cuatro movimientos políticos con una plataforma agraria: Richard Intriago de la Federación de Organizaciones Campesinas del Litoral (Movimiento Nacional Campesino - FECAOL), hizo un gran lanzamiento anunciándose como candidato para presidente, pero finalmente no prosperó⁵⁸; el Movimiento Nacional del Agro; el Movimiento Agropecuario Nacional de Acción y Reactivación Social (Ganar); y Fuerza Rural y Productiva⁵⁹, que fue parte de las fuerzas que se presentaron en alianza con UNES. Fuera de la FECAOL, cuya dirigencia se sitúa en discurso campesino, el resto representaba la agenda política pro-empresarial del campo (demandan mercado, exportaciones, tecnología y crédito).

No lograron escenarios masivos y puede que hayan sido absorbidos por propuestas políticas con más oportunidad, pero no deja de ser interesante ¿Qué nos dicen estos fenómenos electorales sobre la nueva realidad en el campo? ¿Qué es lo que intentan representar? No tenemos respuestas, pero llama la atención la ausencia de una demanda por la tierra, la reforma agraria o la redistribución de activos productivos; demandas que habían sido el eje articulador del movimiento campesino hasta los años setenta.

Hacia la primera vuelta llegaron 16 propuestas que, si bien alguno de los candidatos tenía vínculos con la agroindustria⁶⁰, en términos generales, sin una propuesta de desarrollo rural⁶¹. En el debate presidencial, con excepción del PK y UNES, en el resto de partidos expresaron un consenso neoliberal hacia el campo, es decir, una apuesta por las exportaciones, la integración de los campesinos a las cadenas agroindustriales y la afirmación de los tratados de libre mercado. Parecía que las propuestas, en esas condiciones, no tenían capacidad de integrar las demandas de las organizaciones indígenas campesinas.

Hacia la segunda vuelta llegó UNES con Andrés Araúz, CREO con Guillermo Lasso y, con muy poca diferencia, llegó el Pachakutik con Yaku Pérez. El Observatorio de Cambio Rural sistematizó las propuestas de los candidatos hacia el campo de la siguiente forma:

57 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/30Qg6lD>

58 El Universo. Disponible en: <https://bit.ly/3rWZNPQ>

59 El Comercio. Disponible en <https://bit.ly/3eK2UHj>

60 Xavier Hervás, candidato por la Izquierda Democrática, vinculado a la producción y exportación de brócoli. Es decir, representantes de los sectores agroindustriales que, si bien realizan un diagnóstico más complejo sobre la situación en el campo, su propuesta es la integración de los campesinos a las cadenas agroindustriales y más mercados.

61 Línea de Fuego. Disponible en: <https://bit.ly/3NHgFo0>

YAKU PÉREZ	ANDRÉS ARAUZ	GUILLERMO LASSO
¿Cuál es el tipo de Estado que se propone para el agro?		
Separación entre Estado y banca, alianza social-productiva desde las autonomías locales y plurinacionalidad.	Rol central del Estado en regular economía y la sociedad.	Menos Estado y gasto público. Más aperturismo y libre mercado.
¿Qué modelo productivo se plantean		
Plan nacional de fomento a la agroecología con un presupuesto de 5 % del PIB. Fomento de la asociatividad y sindicalización de los trabajadores rurales.	Política diferenciada. Para la agroindustria: fortalecer las cadenas de valor para abastecer el mercado nacional y exportaciones. Para la agricultura familiar campesina: asociatividad y cooperativismo.	Economía del goteo: “En una economía dinámica con fuerte crecimiento de la inversión, estas personas conseguirán empleos de calidad en el propio entorno”.
¿Qué proponen sobre el comercio exterior?		
Apertura a la negociación “Si el Acuerdo comercial (el mayor socio comercial del Ecuador) favorece a la mayoría: no lo pensaré dos veces. No es malo per se, depende de las cláusulas”. “Restricción de la importación y contrabando de productos de la soberanía alimentaria”.	Apertura al comercio exterior con protección a los productores nacionales “por supuesto que necesitamos colocar nuestros productos en el mundo, pero los acuerdos comerciales tienen que responder a un equilibrio”.	Apertura al libre comercio exterior “El libre comercio es necesario para el desarrollo. Tener acceso a nuevos mercados significa más inversión, más empleo”. “Se duplicará el valor de la producción agrícola en el mercado nacional y sobre todo en exportaciones”.
¿Qué prometen al campo?		
“Minka de las ecologías”. Nuevas líneas de crédito para 100 mil pequeñas y medianas UPA. Precios de sustentación de productos para la soberanía alimentaria. Adquisición de tierras cultivables para 100 mil familias sin tierra. Mantenimiento, financiamiento y construcción de pequeños, medianos y grandes sistemas de riego.	“Plan futuro rural”. 200 mil has con riego tecnificado. 50 mil trabajos de turismo rural. 10 mil jóvenes con educación tecnológica especializada en el agro. 6 mil km de caminos rurales financiados con parte del fondo para obras de los GAD.	“Siete compromisos con el agro”. Mil millones en crédito a 1 % de interés a 30 años de plazo con asistencia técnica. Eliminar aranceles e impuestos a insumos, equipos y maquinaria. Construir canales de riego y subsidiar sistemas de riego parcelario.

Fuente: Observatorio de Cambio Rural “Yo elijo Soberanía Alimentaria”⁶²
Elaboración propia.

Hacia la segunda vuelta, aunque Yaku Pérez presentó una denuncia de fraude electoral y demandó el recuento de votos en algunas de las provincias, sus demandas no prosperaron y la posición final del Pachakutik y el movimiento indígena fue llamar al voto nulo ideológico. UNES, logró una “Alianza Plurinacional” con varios de sus aliados en los años de gobierno (FENOCIN, FEI, FEINE, CNC-Eloy Alfaro) y logró que Jaime Vargas el presidente de la CONAIE, a pesar de las resoluciones del movimiento, se tomara una foto apoyándolo.

Finalmente, pensar en ¿Cuál de las propuestas de los candidatos recogió las expectativas y el voto campesino? Resulta difícil, lo cierto es que la convocatoria del voto nulo ideológico marcó el resultado final. El discurso ecologista del candidato, sobre todo su confrontación a la minería en la defensa de territorios y el carácter orgánico del voto del PK, pesaron en la recta final, el voto nulo logró cifras excepcionales e históricas (16 % de la votación) y en algunas regiones, el voto nulo recogió más votos que los candidatos (Rodríguez Sandoval, 2021).

9.Publicaciones

Daza, E. (2021). “Soberanía alimentaria ante la arremetida neoliberal: Propuestas campesinas para la agenda legislativa”. (Documento de posicionamiento). *Cambio climático, energía y medio ambiente*. Quito: FES-ILDIS, OCARU. Disponible en: <https://bit.ly/3bPXcUR>

Carrión Sánchez, D. (2021). *Efectos de la ley orgánica de apoyo humanitario en la estructura del mercado laboral ecuatoriano*. Quito: FES-ILDIS

FIAN, OCARU, IEE. (2020). *Informe: Mujeres rurales por el derecho a la alimentación*. Quito: FIAN, OCARU, IEE. Disponible en: <https://bit.ly/3uoxSM5>

Fundación ALDEA. (2021). *Informe sobre territorios de vida de Pueblos Indígenas y comunidades locales 2021*. Disponible en: <https://bit.ly/3liMwKG>

Jaramillo, B. (2021). *Sistematización y evaluación de la metodología aplicada por el “Plan Tierras, 2010 - 2020”*. Quito: SIPAE. Disponible en: <https://bit.ly/3OIM4Yw>

Mendoza, M. (2021). *Cuidado con las leyes: ¿De la Soberanía Alimentaria al Desarrollo Agropecuario Sustentable?* Quito: OCARU. Disponible en: <https://bit.ly/3RcIYgQ>

Minda Batallas, P. (2021). *La situación de la tierra y territorios ancestrales de Esmeraldas*. Quito: SIPAE. Disponible en: <https://bit.ly/3yJQSax>

Montenegro, F.; Ramos, M.; Hidalgo, F. (2021). *Inequidades y tierra: diagnóstico de la política y estructura nacional de tierras en el Ecuador de 2000 a 2019*. Quito: SIPAE-UCE. Disponible en: <https://bit.ly/3P1eXie>

Montesdeoca Chulde, D. y Ramos Bayas, M. (2021). *Acceso a la tierra en el Ecuador a partir de sus políticas públicas más recientes*. Quito: SIPAE. Disponible en: <https://bit.ly/3yDC1hD>

Moreano, M. y Bayón, M. (2021). *La explotación del Yasuní en medio del derrumbe petrolero global*. Quito: Colectivo Geografía Crítica, FES - ILDIS, ABYA YALA.

Oñate, J. (2021). *Dinámicas en torno a la propiedad, uso y conflicto sobre la tierra en las zonas costeras del centro sur de la provincia de Manabí*. Quito: SIPAE. Disponible en: <https://bit.ly/3upFPRj>

Ospina, P.; Hollenstein, P. y Latorre, S. (2020). *Territorios, Ruralidades, Ambiente y Alimentación en Ecuador: un balance de la investigación (2000-2019)*. Quito: UASB.

Recalde V. (2021). *Recuperando la fuerza de las agendas agrarias – hacia el encuentro por la transformación agroalimentaria*. Quito: IEE - OCARU. Disponible en: <https://bit.ly/3yfJHWW>

Recalde, V. (2021). *Agricultura familiar campesina comunitaria en Ecuador: Situación, desafíos y oportunidades*. Quito: IEE-OCARU. Disponible en: <https://bit.ly/3nAF7gd>

Sigcha A. (2021). *Gobernanza de la tierra y el territorio en Cayambe*. Quito: SIPAE. Disponible en: <https://bit.ly/3aegwe3>

Torres Benavides, M. (2022). *Conflictos en el ecosistema manglar de la costa del Ecuador. El desarrollo de la acuicultura industrial del camarón frente a los derechos de los pueblos de recolectores y pescadores de los estuarios Periodo: 2008 – 2019*. Quito: SIPAE. Disponible en: <https://bit.ly/3amNiJM>

Ulloa Sosa, J. (2021). *Sistematización de la Problemática de la Tierra en el Río Cononaco y la Franja de Diversidad y Vida*. Quito: SIPAE. Disponible en: <https://bit.ly/30lahOU>



Ecuador en Movimiento

“La presión por el precio y el mercado de los sectores arroceros, maiceros, bananeros o lecheros solo muestran los efectos recientes de la retirada de las políticas agrarias del gobierno de Correa; las evaluaciones de los tratados de libre comercio aún son insuficientes para mostrar con certeza la relación entre el “mercado” y la desigualdad en el campo. Con la creciente negociación de los tratados de libre comercio, especialmente con Estados Unidos-México-Colombia-Perú. Se prevé que el deterioro de las condiciones de vida de los pequeños productores sea aún mayor y que la tensión vaya en ascenso”.

Fernando Cabascango Collaguazo

PUEBLO KITU KARA, PROVINCIA PICHINCHA



Los gobiernos autónomos descentralizados no cuentan con información sobre los territorios comunitarios y los catastros de propiedad privada se sobreponen generando el desplazamiento de las comunas y comunidades. Cabascango, originario del pueblo Kitu Kara, fue miembro de un colectivo de jóvenes que creó el Centro de Investigación Multidisciplinario “Kichwa Estudio” y realizó un Plan Piloto de georreferenciación de los territorios de las comunas y comunidades del Pueblo Kitu Kara en la comunidad ancestral la Toglla. La información georreferenciada y un proceso participativo permitió generar un catastro de los territorios comunitarios dentro del sistema del Distrito Metropolitano de Quito.

En el año 2014, *“fui electo presidente del Pueblo Kitu Kara en el IV Congreso, uno de los temas a tratar fue la defensa de los territorios de las comunas, comunidades, uno de los conflictos que enfrentamos en ese año fue el Proyecto de Ordenanza AIER Ilaló Lumbisí que pretendía declarar como áreas de protección a los territorios de las comunas y comunidades asentadas en el volcán Ilaló sin respetar su zonificación como ‘área residencial, áreas agrícolas y bosques nativos’ respondiendo a los intereses*

inmobiliarios surgidos a partir de la construcción de la Ruta Viva”.

“La crítica al Estado respecto a las tierras rurales y territorios ancestrales es la inequidad en la distribución, 80 % de las tierras están en manos de 1 % de los grupos de poder económico que tiene el país, por otro lado, no existe un reconocimiento a la tierra y territorio comunitario”.

Fue reelecto como presidente del Pueblo Kitu Kara y como parte del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito. Participó de un informe de observancia a la vulneración de los derechos territoriales de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el marco de competencia de este órgano colegiado.

Su paso a la política electoral *“fue una decisión colectiva y un pedido de las comunas del pueblo Kitu Kara. A partir de varias mesas temáticas que hemos tenido con diferentes niveles de administración estatal, evidenciamos que no había normativas para el cumplimiento de los derechos colectivos de las comunas. Por eso acepté la candidatura y seguimos trabajando para generar normativas acordes a lo que determina la Constitución”.* Actualmente, Fernando Cabascango es asambleísta por la provincia de Pichincha.

CRÉDITOS

Colaboración de Anahí Macaroff y Stalin Herrera • Entrevista realizada por Ruth Bautista Durán, IPDRS. Fotografía de Fernando Cabascango Collaguazo.

Dina Maribel Farinango Quilumbaquin

CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA PICHINCHA



Originaria de Cangahua, Cayambe y con casi 30 años, recuerda que su militancia en Pachakutik, la CONAIE y Ecuarunari se remonta a, prácticamente, su niñez. Participó en actividades como la construcción de la agenda de los niños, niñas y adolescentes y las actividades comunitarias de la Asociación San Vicente Bajo de la Parroquia de Cangahua. A los 18 años dirigió la Juventud de la Confederación del Pueblo Kayambi, se hizo cargo del fortalecimiento organizativo y en el año 2014 fue coordinadora del movimiento Pachakutik de la parroquia de Cangahua, fue vicepresidenta y actualmente es presidenta de su comunidad. Es abogada por la Universidad Central del Ecuador, trabajó en proyectos de desarrollo y participó en intercambios de experiencias sobre comunicación alternativa, justicia indígena, educación y la autonomía con Bolivia, Perú, Guatemala y Colombia¹.

Al hacerse cargo del fortalecimiento de las comunidades y organizaciones, llegó a ser mocionada para participar de las

elecciones primarias en su cantón, *“en todo el proceso, trayectoria y capacidad, ha sido el respaldo de la gente (...) por el apoyo de la gente, por los simpatizantes y militantes, mi persona ha optado con mucha responsabilidad y madurez política por representar a los ciudadanos, la asamblea en los últimos días ha terminado con 3 % de aceptación”*².

La legitimidad que construyó a lo largo de una vida de militancia y fortalecimiento de las organizaciones sociales se expresó también en su posicionamiento en el paro del año 2019, *“hemos salido a las calles a protestar, no solo beneficios para el sector indígena sino para todo el pueblo ecuatoriano, en octubre, todos los sectores sociales, la ciudad de Quito y provincias se sumaron, logramos derogar el decreto 883, con unidad podemos lograr días mejores para nuestro país”*³.

Actualmente Farinango es asambleísta nacional por la provincia de Pichincha por el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik.

1 Pachakutik. Disponible en: <https://bit.ly/3RMglal>

2 Entrevista a Diana Farinango. Disponible en: <https://bit.ly/3aXygl>

3 Ídem.

CRÉDITOS

Colaboración de Anahí Macaroff y Stalin Herrera • Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica, IPDRS. Fotografía de Dina Farinango.

Guillermo Churuchimbi Lechón

CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA PICHINCHA



Originario de la comunidad Pesillo de la parroquia Olmedo, en Cayambe. Es licenciado en Ciencias de la Educación con especialización en pedagogía intercultural por la Universidad Politécnica Salesiana y magíster en Estudios Latinoamericanos en relaciones Internacionales por la Universidad Andina Simón Bolívar¹. Es miembro de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y fue asesor de la Asamblea Constituyente en el año 2008. Fue candidato a la alcaldía de Cayambe por el Movimiento de Unidad Plurinacional

Pachakutik y logró ocupar el cargo. Es una de las figuras más destacadas del ámbito indígena y goza del reconocimiento por su gestión municipal.

La CONAIE preparó una propuesta para reformar la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales para “frenar el paquetazo agrario que busca generar condiciones para un mayor control del Estado sobre el agua, la tierra, las semillas y los mercados, para ponerlos al servicio de la expansión del agronegocio bajo el argumento de cambiar la matriz productiva”².

1 Municipio de Cayambe. Disponible en: <https://bit.ly/3IR8HaY>

2 CONAIE. Disponible en: <https://bit.ly/3RNoWtx>

CRÉDITOS

Colaboración de Anahí Macaroff y Stalin Herrera • Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica
Fotografía de The Clinic. Disponible en: <https://bit.ly/3yPhLd2>



Luis Rojas

lurovilla@gmail.com

Economista por la Universidad Nacional de Asunción (UNA), investigador historia económica, campesinado, reforma agraria y modelos alternativos. Es docente universitario y participa en actividades de formación con movimientos sociales. Miembro de Heñói, de la Sociedad de Economía Política del Paraguay (SEPPY) y de los Grupos de Trabajo de CLACSO, Crisis y economía mundial, y Estudios críticos del Desarrollo Rural. Es activista social y ecologista.

Lisa Meyer

marielitameyer@gmail.com

Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Católica y Trabajadora Social por la Universidad Nacional de Asunción. Trabajó en OSC, haciendo trabajo de campo y gabinete, así mismo trabajó en espacios tercerizados por el estado. Miembro de Heñói. Es madre de dos jóvenes.

Heñói Centro de Estudios y promoción de la Democracia, los Derechos Humanos y la Sostenibilidad Socioambiental, tiene como fines desarrollar actividades de investigación, formación, sensibilización, y apoyo a la acción de los sujetos y movimientos sociales y políticos de Paraguay..

1. Marco General del país

El 2021 en Paraguay estuvo caracterizado por múltiples crisis, profundos contrastes económicos y una gestión gubernamental favorable a los grupos de poder, de espaldas a las demandas sociales más sentidas. Fue el segundo año de la crisis sanitaria desatada por la pandemia del COVID-19; fue el fin del tercer año e inicio del cuarto del gobierno conservador de Mario Abdo Benítez. Además, fue un año con elecciones municipales, donde los resultados fueron favorables al statu quo, en el marco de un sistema electoral prebendario, sin ninguna garantía institucional de imparcialidad en los órganos electorales.

La pandemia y sus consecuencias sanitarias y sociales siguieron teniendo un fuerte impacto este año, particularmente en el primer semestre, donde se concentró una alta cantidad de contagios y personas fallecidas, cifras que fueron disminuyendo paulatinamente en el segundo semestre del año. Por su parte, la crisis económica, elevado desempleo y trabajo informal; las dificultades de la agricultura campesina e indígena, también continuaron durante todo el periodo, sin un abordaje serio desde el Estado. Frente a esto, la autogestión, las ollas populares, las iniciativas comunitarias, fueron la posibilidad de acceder a alimentos para muchas familias, a pesar de que el gobierno eliminó el escaso apoyo que venía otorgando en materia de insumos.

Los precios en general tuvieron importantes aumentos, con particular fuerza en los alimentos de la canasta básica de consumo. La inflación general del 2021 fue de 6,8%¹, la más alta en los últimos años; este indicador casi se duplica en cuanto a inflación de alimentos se refiere, donde se ubicó en 12,3% en el mismo periodo. La mayor parte de los alimentos tuvo incrementos, las carnes vacuna, avícola y porcina aumentaron por la presión que generan las exportaciones de estos productos, y una menor oferta para el mercado interno; también aumentaron las frutas y hortalizas, cuyo abastecimiento viene teniendo una creciente dependencia hacia productos extranjeros; otros rubros con aumentos fueron las harinas, aceites, cereales. El fuerte aumento en el sector de los combustibles en el último trimestre del año, viene presionando aún más al alza de los precios, lo que sería una tendencia en el 2022.

La grave crisis de la producción agrícola en Paraguay, también se expresa en la gran dependencia hacia la importación de productos agrícolas básicos, tanto desde la Argentina como del Brasil. El volumen de hortalizas importadas, de manera legal, en el 2021 fue de 144.448 toneladas², mientras que de contrabando (forma ilegal), también hubo un gran ingreso; los principales rubros fueron papa (52.596 ton), cebolla (44.402

1 Banco Central del Paraguay. Disponible en: <https://bit.ly/3O4AgPx>

2 SENAWE, Anuario Estadístico 2021.

ton) y tomate (15.013 ton). Los frutos frescos importados fueron 78.228 toneladas, los cereales 167.240 ton, y las semillas alcanzaron 38.538 toneladas en el periodo. El ingreso masivo de estos productos ha significado el desplazamiento de productores/as nacionales, quienes, por diversos motivos, no han podido hacer frente a las condiciones productivas y/o del mercado.

Los principales conflictos sociales siguieron girando en torno a la lucha por la tierra. Las condiciones para ello son estructurales, históricas, con total vigencia en la actualidad: un territorio nacional con abundante tierra fértil, una abismal desigualdad en su distribución, gran irregularidad e ilegalidad en la conformación de miles de propiedades, las instancias políticas y judiciales manejadas por grupos de poder económico, una gran proporción de campesinos, campesinas e indígenas sin acceso a la tierra, así como población urbana sin acceso a una vivienda. Otros factores que determinan los conflictos por la tierra son: el modelo económico agroexportador, que prioriza la producción a gran escala de commodities para el mercado internacional; el escaso desarrollo industrial y la crónica falta de empleos; los procesos económicos de exclusión que generan pobreza, hambre, violencia, entre otros males; la cada vez menor producción de alimentos por parte de la agricultura tradicional, y el consecuente aumento de precios y de la dependencia hacia la importación de productos extranjeros.

El modelo extractivista agroexportador, principalmente a través de monocultivos mecanizados, ganadería industrial y plantaciones forestales, se sigue expandiendo en el territorio, desplazando a la población rural, siempre con la complicidad estatal. En el periodo de análisis, varias iniciativas legislativas buscaron mejorar el blindaje de la propiedad concentrada, así como los mecanismos de represión hacia quienes luchan por acceder a la tierra. Las comunidades campesinas e indígenas siguieron defendiendo sus cada vez más amenazados territorios, con las herramientas a su alcance: la organización y la movilización.

Aunque no actúe en consecuencia, el propio ministerio de agricultura reconoce las grandes desigualdades y deficiencias existentes en el sector rural paraguayo, e incluso, destaca su propia ineficacia:

“El sector agropecuario del país se caracteriza por marcados contrastes y heterogeneidad de modelos productivos que se refleja en las diversas actividades y actores intervinientes en el sector. Los más reconocibles son la agricultura comercial a gran escala y la agricultura familiar”³. “La producción hortícola en el Paraguay se caracteriza por ser discontinua, con

3 Ministerio de Hacienda. “Proyecto de Ley de Presupuesto, Ejercicio Fiscal 2022”. Disponible en: <https://bit.ly/3Ha0sUO>

bajo volumen de producción y nivel de calidad. El problema que enfrentan los productores es el poco acceso a los servicios y bienes públicos...”⁴.

Sin embargo, el apoyo hacia el sector de los agronegocios es decidido. A través del Decreto 5217 del 5 de mayo del 2021, la presidencia de la república declaró al 2021 como “Año de la soja en Paraguay”, señalando que es el principal rubro de renta de los pequeños, medianos y grandes productores en el país. En realidad, la soja mecanizada no es un rubro adecuado para las fincas de menos de 20 hectáreas, por el alto costo y endeudamiento que genera, además del impacto ambiental; sin embargo, los gremios empresariales, como la Unión de Gremios de la Producción (UGP), vienen intentando instalar la falsa idea de que sí es un modelo adecuado para los productores de pequeñas parcelas, de forma a legitimar su expansión en dichas fincas. El ministro de agricultura, Santiago Bertoni, argumentó sobre la declaración del año de la soja:

Esto no es solo un reconocimiento, sino representa la posición firme del Gobierno a favor de los productores; que yo recuerde nunca un Gobierno ha manifestado tanto apoyo en favor de este sector (...) se trata de un sector en el cual el Gobierno se siente apoyado, y que ello se refleja en las diversas acciones conjuntas impulsadas (...) de modo que puedan seguir expandiéndose...⁵.

En resumen, el 2021 fue la continuidad y profundización de los grandes contrastes que describen al Paraguay ya desde el siglo XX, y que no han podido ser modificados en lo que va del XXI. La élite empresarial y terrateniente se encierra en defensa de sus privilegios, el Estado mantiene la inercia del ninguneo y la represión hacia los sectores populares, mientras que éstos últimos, al tiempo de padecer innumerables injusticias y condiciones indignas de vida, se van concientizando, organizando, articulando y movilizándolo, de forma aún insuficiente, pero creciente. Vuelven a confiar en sus propias fuerzas. Es la esperanza que queda.

2. Avances en el acceso a la tierra y territorio

El 2021 no presentó cambios cualitativos ni cuantitativos en relación a la política de acceso a la tierra para la población campesina e indígena. Casi todas las iniciativas legislativas impulsadas en el periodo por diferentes grupos políticos, apuntaron a realizar ajustes en el andamiaje legal, de modo a fortalecer al sector terrateniente, sus mecanismos de control sobre la tierra e incluso para avanzar en el blanqueamiento de

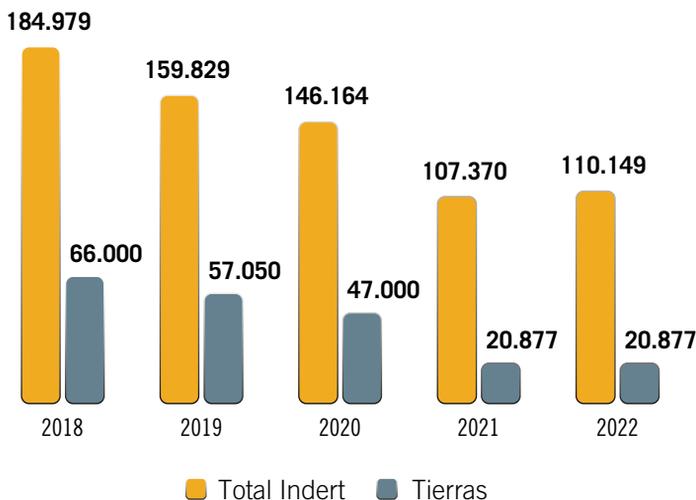
4 Ministerio de Hacienda. “Proyecto de Ley de Presupuesto, Ejercicio Fiscal 2022”. Disponible en: <https://bit.ly/3NJp5vF>

5 IP. Agencia de Información Paraguaya. Disponible en: <https://bit.ly/3O9MnLi>

propiedades irregular e ilegalmente obtenidas. El poder Ejecutivo, responsable de implementar la política de tierras enmarcada en el Estatuto Agrario, no impulsó ningún cambio significativo y mantuvo una anémica y deslucida gestión, como en los años previos.

Los tres mecanismos a los que puede recurrir el Indert para obtener tierras que pueda destinar a familias campesinas, la compra, la expropiación y la recuperación de lotes, han sido prácticamente abandonados por la institución, que en los últimos años. Tan solo se dedica a procesos de regularización y/o titulación de tierras ya ocupadas desde tiempo atrás. En cuanto al presupuesto disponible, el mismo se ha venido reduciendo sostenidamente en los últimos años, como su observa en el gráfico 1. Los años correspondientes al periodo de gobierno de Mario Abdo, desde el 2018 hasta el 2022, muestran esa tendencia decreciente: de los Gs. 184.979 millones presupuestados para el Indert en 2018, en el 2021 el monto bajó a Gs. 107.370 millones, un enorme recorte del 42% en esos cuatro años. El presupuesto para el 2022 tuvo un insignificante aumento de 3%.

Gráfico 1. Indert. Presupuesto anual 2018-2022 (en millones de Gs.)



Fuente: Ministerio de Hacienda

El gráfico también muestra el rubro 450, destinado a la compra de tierras. El mismo se redujo de Gs. 66.000 millones en 2018 a tan solo Gs. 20.877 en 2021 y 2022, lo que representa un recorte del 68 %. Esto describe una situación gravísima, porque además de ser un monto sumamente insuficiente, casi la totalidad del mismo se utiliza para pagar deudas por tierras adquiridas en años anteriores, no para nuevas adquisiciones:

la deuda del Indert es elevadísima, igual a Gs. 961.343 millones⁶, unos US\$ 140 millones, mientras el presupuesto asignado es de solo US\$ 3 millones. Con estos recursos, el Indert (y el Gobierno) no cumple ni puede cumplir la obligación constitucional de la reforma agraria, ni su misión institucional, que es “Adecuar la estructura agraria, promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo”⁷.

Las compras de tierra han sido marginales en los últimos años, sin posibilidad real de responder a la demanda existente de parte de la población campesina. En el cuadro 1 se observa el destino de parte del presupuesto destinado a la compra de tierras en el 2021, según informes oficiales del ente. Al consultar al ente sobre la compra de tierras en este periodo, la respuesta, reflejada en el cuadro mencionado, demuestra que el presupuesto asignado se destina al pago de tierras ya adquiridas y ocupadas en periodos anteriores. Todos los casos registrados corresponden a expedientes abiertos hace varios años en el Indert, y constituyen pagos parciales o de cancelación por dichas adquisiciones.

Cuadro 1 / Pagos por Tierras adquiridas INDERT - 2021

AÑO EXPEDIENTE	VENDEDOR	DEPARTAMENTO - DISTRITO	SUPERFICIE HECTÁREAS	MONTO PAGADO 2021 MILLONES GS	SITUACIÓN DEL PAGO
2007	Aníbal Oliver Lombardo	Caaguazú – Yhú	65	195	Parcial
2008	Condominio Giralá	Caaguazú - Carayao	312	706	Cancelación
1989	Nelson Clari Nicora	San Pedro - Guayaibí	1.004	1.000	Parcial
2010	American Holding Bussines	Amambay - Capitán Bado	1.801	5.265	Parcial
2012	Condominio Vera	Cordillera - Caraguatay	110	924	Cancelación
2014	Yolanda Ortellado	Guairá - Villarrica	103	1.000	Parcial
Total 2021			3.395	9.090	

En otro informe del Indert, hablan de la adquisición de 1.139 hectáreas en 2021, pero no ofrecen ningún detalle del lugar o tamaño de dichas fincas. Entre los logros

6 INDERT. Proyecto de presupuesto, Ejercicio Fiscal 2022.

7 Ministerio de Hacienda. Disponible en: <https://bit.ly/3QgW8Je>

mencionados en el informe, se menciona la regularización de 1.380 títulos finiquitados, de los cuales 511 corresponden a mujeres. En otro informe, el Sistema de Información y Recursos de la Tierra (SIRT), del Indert, consigna que en el último año se han generado a través de dicho Sistema, la habilitación de 6 colonias, que representan 891 lotes (agrícolas, urbanos y quinta), sobre una superficie de 2.569 hectáreas⁸.

Por su parte, en el 2021 se registraron 6.210 nuevas solicitudes de lotes⁹ por parte de la población campesina, que se suman a la gran cantidad de solicitudes de años anteriores que aún no tuvieron respuesta, que estaría por encima de los 65.000 casos. En el último año, la mayor parte de las solicitudes provinieron de los departamentos de San Pedro (1.622) y Concepción (907), una de las zonas más afectadas por las políticas represivas y de criminalización en la última década, a partir de la militarización permanente con la presencia de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC).

3. Conflictos en el acceso a la tierra y territorio

La relativa pausa que resultó en el 2020 la pandemia del Covid 19, en relación a la realización de desalojos, se terminó completamente en el 2021. Los intereses económicos, vinculados a los agronegocios y a los negocios inmobiliarios, han presionado suficientemente como para que se reinicie un recrudecimiento de las políticas represivas en torno a la lucha campesina e indígena por la tierra. Esto se ha dado tanto en la esfera legislativa, donde varios proyectos de ley fueron tratados a iniciativa de sectores vinculados a los terratenientes, como en la esfera judicial y ejecutiva, con el desarrollo de una fuerte oleada de desalojos y atropellos a comunidades rurales afincadas desde hace años en los territorios.

En el cuadro 2 se presenta una lista, aunque incompleta, demostrativa de lo que fue el crecimiento de la política de desalojos en el último año. En el mismo se listan diez casos de desalojos a comunidades campesinas, ejecutados por fuerzas públicas, en muchos casos con la participación directa e irregular de civiles armados. Estos casos afectaron directamente a unas 1.665 personas, que quedaron sin un lugar donde asentarse, quienes además perdieron sus viviendas, cultivos, infraestructura en estos hechos.

8 Portal Unificado de Información Pública. Disponible en: <https://bit.ly/3tuXpCG>

9 Portal Unificado de Información Pública. Disponible en: <https://bit.ly/3aQYj6h>

Cuadro 2 / Desalojos ocurridos durante el 2021

COMUNIDADES CAMPESINAS		
FECHA	LUGAR	PERSONAS AFECTADAS
3/3/2021	Lima, San Pedro	65
7/6/2021	Temiaporã, Caaguazú	500
30/7/2021	Lima, San Pedro	30
9/7/2021	Abaí, Caazapá	100
1/9/2021	Alto Verá, Itapúa	200
27/10/2021	Mayor Otaño, Itapúa	sd
28/10/2021	Guayaibí, San Pedro	80
2/11/2021	Yasy Kañy, Canindeyú	250
11/11/2021	Tavaí, Caazapá	40
1/12/2021	San Vicente Pancholo, San Pedro	400
	Total	1.665
COMUNIDADES INDÍGENAS		
FECHA	LUGAR	FAMILIAS AFECTADAS
3/3/2021	Comunidad Kupa'y, Itakyry, Alto Paraná	20
17/3/2021	Loma Piro'y, Caaguazú, Caaguazú	10
26/3/2021	Yvyku'i Jovái, Vaquería, Caaguazú	50
13/5/2021	Cerrito, Minga Porã, Alto Paraná	85
1/6/2021	Yvy Porã, Santa Rosa, San Pedro	181
9/6/2021	Acaraymí, Hernandarias, Alto Paraná	150
14/6/2021	Ka'a Poty, Itakyry, Alto Paraná (4-11-21)	30
7/7/2021	Cristo Rey, Yvyrarovaná, Canindeyú	100
8/7/2021	Tekoha Ka'avusu, Itakyry, Alto Paraná	60
14/7/2021	Tekoha G. Yvypyte , P. J. Caballero, Amambay	15
28/10/2021	Tavaí, Caazapá	sd
18/11/2021	Hugua Po'i, Raúl A. Oviedo, Caaguazú	70
	Total	771

Fuente: Informe Derechos Humanos en Paraguay 2021, Codehupy

El cuadro también describe doce casos de desalojos a comunidades indígenas, en diferentes departamentos de la región Oriental del país, que afectaron a unas 771 familias. Los patrones observados son similares a los de las comunidades campesinas, en varios casos hubo participación de guardias privados junto a las fuerzas policiales, y se procedió a la destrucción de cultivos, viviendas, escuelas y enseres de las familias. A continuación, destacamos algunos de los casos de conflictos por la tierra:

Desalojo Asentamiento Cristo Rey: a fines de octubre, 40 familias campesinas fueron desalojadas de unas tierras donde estaban afincadas desde hacía 12 años, en la colonia Primavera Real, distrito de Guayaibí, ocasión en que fueron destruidas sus casas, cultivos y escuela¹⁰.

Desalojo Asentamiento Edilson Mercado: el 2 de noviembre, unas 250 familias fueron desalojadas en el distrito de Yasy Kañy, las que hace varios años vienen exigiendo la recuperación y regularización de dichas tierras, que denuncian como ilegalmente apropiadas por un terrateniente¹¹. El asentamiento lleva el nombre de un campesino asesinado en esa misma lucha en junio del 2019, presumiblemente por guardias del establecimiento privado, crimen que no fue aclarado judicialmente.

Desalojo Comunidad indígena Ka'a Poty: en junio, 30 familias indígenas del pueblo Ava Guaraní, fueron desalojadas violentamente de sus tierras en el distrito de Itakyry, sobre las cuales poseían título otorgado por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Luego de varios meses de protesta en las calles de Asunción, la comunidad logró una medida cautelar firmada por una jueza, por la que en octubre reingresaron a las tierras en cuestión. Pero un nuevo y arbitrario recurso judicial, permitió que las volvieran a desalojar el 4 de noviembre, con lo cual las familias fueron nuevamente expulsadas de sus tierras, volviendo a las plazas de Asunción a reiniciar sus reclamos.

Caso Campo Agua'ê: en octubre, el Comité de Derechos Humanos de la ONU condenó al Estado paraguayo, por violar derechos de la comunidad indígena Campo Agua'ê, del pueblo Ava Guaraní, por no tomar intervención ante la denuncia por los daños causados por fumigaciones con agrotóxicos en campos colindantes al territorio indígena, por parte de empresas brasileñas que cultivan soja. La comunidad ubicada en el distrito de Curuguaty, fue afectada por fumigaciones que no respetaron las normativas ambientales, y por la falta de control de parte de los entes responsables, particularmente del SENAVE.

10 CONAMURI. Disponible en: <https://bit.ly/3xkJpNc>

11 Adelante! Disponible en: <https://bit.ly/3xD76B1>

Casos de asesinato de campesinos: El 18 de enero de 2021 falleció el joven dirigente campesino Arnaldo Solís, de 33 años¹². El mismo fue herido con varios disparos en diciembre de 2020, por sicarios que responderían al terrateniente Gerónimo Sanabria, con quien mantenían una disputa por unas 1.000 hectáreas en el distrito de Yasy Kañy, donde familias campesinas formaron el asentamiento Edilson Mercado, en tierras, presumiblemente, de apropiación irregular por parte de Sanabria.

El 11 de setiembre de 2021 fue asesinado de un disparo Herminio González de 39 años¹³, campesino residente en el asentamiento Tava Jopói, de Nueva Durango, departamento de Canindeyú. Según denuncias de sus compañeros, habría sido asesinado por el guardia de un terrateniente de apellido Villalba, con quien tienen conflictos por tierras. Herminio González sería el campesino número 126 asesinado desde 1989, en el marco de la lucha por la tierra.

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y territorio

A lo largo del año, las diversas organizaciones campesinas e indígenas siguieron realizando sus actividades habituales; por un lado, gestiones para regularizar situaciones concretas de tierras y/o lograr algún tipo de asistencia, por el otro, actividades públicas de visibilización de los diferentes problemas que enfrentan. A continuación, destacamos algunas de estas acciones:

Protestas por importaciones agrícolas: En los primeros meses del año, organizaciones como la Federación Nacional Campesina (FNC) y el Consejo Nacional de Productores Frutihortícolas realizaron demandas ante las instituciones del Estado, por el ingreso masivo de productos agrícolas extranjeros, instando a planificar la producción nacional y así dejar de depender de la importación para abastecer al mercado interno. Realizaron movilizaciones, donación de sus productos e incluso tuvieron que destruir parte de la producción no comercializada.

Caso Marina Kue: Los campesinos y campesinas que luchan por lograr la conformación de un asentamiento campesino en las tierras conocidas como Marina Kue, lugar de la masacre del 2012 donde murieron 11 campesinos y 6 policías, siguen sin encontrar solución a sus demandas. En enero, el presidente Abdo vetó el proyecto de Ley 6700/20 de expropiación de las tierras en cuestión, presionado por los principales gremios empresariales como la ARP y la UGP. En el mes de marzo, la Comisión Vecinal Naranjaty,

12 Adelante! Disponible en: <https://bit.ly/3MAAGMt>

13 BASE. Investigaciones Sociales. Disponible en: <https://bit.ly/39f7i0J>

compuesta mayormente por víctimas directas de la masacre, presentó otro proyecto de ley a las autoridades para regularizar la situación de las tierras en disputa. El proyecto plantea la inscripción en los registros públicos de la donación de estas tierras, que había sido realizada por la empresa La Industrial Paraguaya S.A. al Estado paraguayo (donación que nunca fue inscrita en los registros), y la posterior transferencia al Indert para ser destinadas a la creación de un asentamiento campesino¹⁴. La Comisión Naranjaty acampó varias semanas en la plaza de Armas frente al Congreso, donde recibió la solidaridad de diversas organizaciones sociales. La iniciativa presentada no tuvo respuesta del Congreso ni del Ejecutivo en todo el año.

Movilizaciones contra proyectos de ley: En el 2021, tomó gran protagonismo el Congreso Nacional, a través de varias iniciativas legislativas que buscaban generar ciertos cambios en el sistema jurídico e institucional relacionado a la propiedad de la tierra. El objetivo de estos cambios no era la redistribución o democratización de dicho bien, sino todo lo contrario, eran propuestas conservadoras que intentaban facilitar la regularización de tierras de origen ilegal, o para aumentar la criminalización de la lucha social por la tierra, a través de mayores penas carcelarias. Entre estos proyectos, que se desarrollan en el próximo apartado, estaban la creación de la Dirección Nacional de Catastro y Registros Públicos (DINACARE), dos tentativas de modificación del Estatuto Agrario, y la conocida como ley de criminalización, que modifica el Código Penal para definir a las ocupaciones de tierra como crímenes, con mayores penas penitenciarias¹⁵. Todas estas iniciativas generaron una significativa respuesta de organizaciones sociales, campesinas, indígenas, que realizaron actividades como audiencias públicas, cabildeo, paneles debate, movilizaciones, con las cuales lograron el rechazo de dichos proyectos, a excepción del último de ellos, que fue aprobado a pesar de la fuerte oposición existente.

Retoma de la iniciativa por parte de organizaciones sociales: en respuesta a la profundización de la criminalización impulsada a través de múltiples desalojos y la modificación del Código Penal, varias organizaciones campesinas se articularon para desplegar acciones conjuntas. La más importante de ellas fue la reocupación de asentamientos y comunidades que habían sido desalojadas, por medio de la acción coordinada de las familias afectadas, organizaciones sociales y poblaciones aledañas a los mismos. Tal fue el caso del Asentamiento 29 de junio, de San Vicente Pancho, desalojado por fuerzas policiales el 1° de diciembre, y reocupado por una importante masa campesina al día siguiente, bajo el liderazgo de la FNC. Otra reocupación lograda fue la del Asentamiento Cristo Rey, en el distrito de Guayaibí, donde unas 40 familias habían sido desalojadas el 28 de octubre, luego de 12 años de ocupación. Con apoyo de otras

14 Heñói. Disponible en: <https://bit.ly/3ystHkl>

15 Heñói. Disponible en: <https://bit.ly/3l3ejOV>

organizaciones fraternas, el 21 de diciembre los habitantes del asentamiento reingresaron y se establecieron nuevamente en el asentamiento, el apoyo de la FNC y las más de mil personas que se acercaron para apoyar su lucha hicieron posible la reocupación. Otros procesos de reocupación similares se dieron en otros lugares, como en el Asentamiento María la Esperanza de Tavaí, y la comunidad indígena Hugua Po'i de Caaguazú.

Como parte de esa rearticulación de diversos sectores sociales en torno a la lucha por la tierra, el 10 de diciembre se realizó en la capital del país, una multitudinaria marcha por el día internacional de los derechos humanos. Unas diez mil personas formaron parte de la movilización, en su mayoría provenientes de zonas rurales, quienes levantaron como principales consignas la derogación de la llamada ley de criminalización “Riera Zavala”¹⁶ y el fin de la política de desalojos impulsada desde los sectores de poder político y económico.

5. Propuestas

En el periodo de análisis predominaron las propuestas políticas favorables al sector de los agronegocios y los terratenientes. Casi ninguna iniciativa estuvo orientada a mejorar las condiciones de la agricultura campesina e indígena. La mayor parte de esas propuestas giraron en torno al problema de la tierra y la propiedad privada, lo cual demuestra que el eje principal de los conflictos en el país sigue siendo el control de la tierra, del territorio.

La hegemonía de los sectores conservadores los tres poderes del Estado, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, determinan la dirección de la política y la gestión públicas, en clave reaccionaria y neoliberal. Entre las principales propuestas tratadas en el periodo, destacamos las siguientes:

DINACARE (Dirección Nacional de Catastro y Registros Públicos)¹⁷: Este proyecto de ley fue impulsado con mucha fuerza por algunos senadores desde el 2020, conjuntamente con gremios empresariales, pero no pudo concretarse por la oposición de diversas organizaciones sociales. El proyecto busca unificar en la DINACARE a la Dirección Nacional de Registros Públicos y el Servicio Nacional de Catastro, que incluiría una Dirección de Regularización con atribuciones para dirimir conflictos en torno a la propiedad de la tierra. El 20 de setiembre tuvo lugar una audiencia pública organizada por la Comisión de Reforma Agraria del Senado, donde la mayoría de los participantes se manifestó en

16 Haciendo referencia a los senadores que impulsaron el proyecto de Ley aprobado.

17 SILpy. Disponible en: <https://bit.ly/3QhMxSE>

contra del proyecto. El tratamiento del proyecto estaba previsto para octubre, sin embargo, un dictamen de la Comisión de Reforma Agraria aconsejó el rechazo del mismo. El 30 de setiembre, el análisis del proyecto en el Senado fue postergado, quedando nuevamente pendiente su tratamiento.

Modificación del Estatuto Agrario¹⁸: La Cámara de Diputados impulsó la modificación de varios artículos del Estatuto Agrario. Entre las modificaciones más peligrosas, el proyecto de ley planteaba cambiar el artículo 16, de modo que pueda ser beneficiaria con tierras, una persona que no se dedique directa y habitualmente a la actividad agrícola, con lo cual se ajusta el perfil a un empresario que contrata a otras personas para el trabajo agrícola. Las modificaciones de los artículos 20 y 26 plantean la habilitación de lotes ganaderos en la región Oriental del país, cuando hoy solo están permitidos en la región Occidental (Chaco); además, habilita que la superficie de los lotes llegue hasta 470 hectáreas, cuando los lotes campesinos son de hasta 10 hectáreas. Pero el punto propuesto de mayor gravedad es la modificación del artículo 88, que trata de los ocupantes de inmuebles rurales pertenecientes al Indert, cuando plantea que aquellos ocupantes que no sean beneficiarios del Estatuto Agrario, “por única vez, tendrán derecho a adquirir la fracción ocupada”¹⁹. En otras palabras, les habilita a ocupantes ilegales de tierras públicas a blanquear o regularizar tierras que no podían haber ocupado. Este proyecto fue aprobado por diputados en diciembre de 2020, pero por la presión de diversas organizaciones sociales, fue rechazado por la Cámara de Senadores en junio, y aceptado ese rechazo por los diputados en setiembre de 2021.

Modificación del artículo 142 del Código Penal²⁰: fue planteada el 24 de agosto por los senadores Enrique Riera del Partido Colorado y Fidel Zavala del Partido Patria Querida. Este proyecto, conocido como ley de criminalización de la lucha por la tierra, tenía el objetivo de pasar las ocupaciones de propiedades, de ser consideradas como delitos, con penas carcelarias de hasta 5 años, a ser crímenes, elevando las penas hasta 10 años de prisión. El proyecto tuvo un gran rechazo ciudadano, expresándose en contra organizaciones campesinas, indígenas, religiosas, entre otras. Sin embargo, la mayoría conservadora en el Congreso prevaleció: el 23 de setiembre fue aprobado en Senadores, pasando a Diputados que lo aprobó el 29 del mismo mes. Demostrando la importancia del tema para los grupos de poder, al día siguiente, el 30 de setiembre, el presidente Abdo lo promulgó, convirtiéndolo en la ley 6830, con plena vigencia. Una vuelta de tuerca contra quienes luchan por la democratización de la distribución de tierras en el país.

18 SILpy. Disponible en: <https://bit.ly/3MGcM1W>

19 Heñói. Disponible en: <https://bit.ly/3NyIDlv>

20 SILpy. Disponible en: <https://bit.ly/3zwqqBK>

Modificación del artículo 98 del Estatuto Agrario²¹: esta iniciativa proponía que si una persona es imputada por la fiscalía, por el hecho de invasión de inmueble, automáticamente pierde el derecho a ser beneficiario de algún tipo de subsidio estatal, incluso antes de que fuera condenada. El proyecto fue rechazado en la sesión del Senado del 23 de setiembre, luego de que fuera aprobada la modificación del artículo 142 del Código Penal.

Comisión sobre Tierras Malhabidas: en la misma sesión que se aprobaba la ley de criminalización, fue votada favorablemente por la Cámara de Senadores el proyecto de Ley “Que crea la Comisión Nacional para el estudio de los mecanismos de recuperación de las tierras malhabidas, identificadas en el informe de la Comisión de Verdad y Justicia del año 2008”²². El mismo fue elaborado y presentado al Senado por una organización civil, la Plataforma de Derechos Humanos, Memoria y Democracia, en diciembre del 2020. Tiene como objetivo desarrollar mecanismos legislativos y judiciales para identificar e iniciar la recuperación de las conocidas como tierras malhabidas, entregadas a no sujetos de la reforma agraria de manera ilegal, que según la Comisión Verdad y Justicia suman 7,8 millones de hectáreas en todo el país. El proyecto fue trasladado a la Cámara de Diputados, donde no tuvo ningún trámite sustantivo durante el periodo de análisis, y sigue pendiente de estudio.

6. Normas

Nuevamente fue un año con escasas novedades en relación a normas favorables a la agricultura campesina e indígena. La ley sancionada en el 2019 para fortalecer y fomentar a este sector, sigue un extremadamente cansino camino de implementación, sin mayores resultados; a su vez, el proyecto de creación de un seguro agrícola para el sector no tuvo eco favorable en el Congreso, y las ollas populares recibieron un nuevo golpe del gobierno.

Ley 6286/19, “De defensa, restauración y promoción de la agricultura familiar campesina”: fue aprobada en mayo del 2019, reglamentada en agosto del 2020, pero continuó sin estar operativa. Ebert Benítez fue designado el 5 de abril de 2021, como titular del novel Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina (VAF), entidad creada por dicha ley. En mayo fue creada, con funcionarios del propio MAG, una Comisión para la institucionalización del VAF; sin embargo, durante el periodo no se contó con presupuesto para dicho viceministerio ni para las actividades previstas en dicha ley.

21 SILpy. Disponible en: <https://bit.ly/3Ha5ltr>

22 SILpy. Disponible en: <https://bit.ly/3zvb68B>

Ante la pregunta al mencionado viceministro, sobre qué actividades fueron desarrolladas por el VAF, respondió que “este año no se ejecutó ningún programa o proyecto como Viceministerio, debido a que se encuentra en proceso de aprobación de la estructura organizativa del VAF”²³. El presupuesto para el VAF recién fue incluido en el proyecto de ley de presupuesto del 2022, con un escaso presupuesto de Gs. 3.635 millones (apenas medio millón de dólares), lo que refleja la poca importancia otorgada a esta instancia. La actitud en contra del sector campesino se reflejó además en el ninguneo del gobierno a la “Declaración de Derechos Campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales”, aprobada por Naciones Unidas en diciembre de 2018, pero que no ha sido difundida por los entes públicos responsables del sector hasta la actualidad.

Proyecto de Ley del Seguro para la agricultura familiar campesina²⁴: fue aprobado por la cámara de Senadores en octubre de 2020, pero fue rechazado en Diputados en marzo de 2021. En mayo los senadores se volvieron a ratificar en la aprobación del mismo, pero la cámara de Diputados ratificó su rechazo, por lo que la iniciativa quedó desestimada, y la agricultura campesina como hace décadas, sigue sin un seguro agrícola desarrollado para el sector, a pesar de la grave crisis climática que afecta al país y a los/as productores/as.

Ley de ollas populares: en medio de una crítica situación alimentaria, que agobia a amplios sectores populares, el gobierno decidió eliminar el apoyo en insumos para las ollas populares, que se había establecido por ley en el 2020. A través del decreto 5996²⁵ del 20 de setiembre de 2021, el cual reglamentó la Ley 6809/21²⁶, de consolidación económica y contención social, limitó la asistencia pública sólo a kits de alimentos a ser distribuidos de forma individual, con el riesgo de que prevalezcan criterios prebendarios en la distribución, como manifestaron representantes de las organizaciones que gestionan las ollas populares.

7. Instituciones

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)²⁷: esta institución, bajo la gestión del ministro Santiago Bertoni, tiene una decidida opción por los agronegocios, la mecanización generalizada y la producción para la exportación. Como señalamos, las políticas para

23 Portal Unificado de Información Pública. Disponible en: <https://bit.ly/39kfE76>

24 SILpy. Disponible en: <https://bit.ly/3QfPKBV>

25 Base Legal. Disponible en: <https://bit.ly/3aIIAWE>

26 BACN. Disponible en: <https://bit.ly/3QcrFw3>

27 MAG. Disponible en: <https://bit.ly/3O5GcYv>

el sector campesino e indígena son anémicas. En julio de 2021 Bertoni participó en la Pre Cumbre de Sistemas Alimentarios de la FAO realizada en Roma, en carácter de titular temporal del Consejo Agropecuario del Sur, ocasión en la que presentó un documento abogando por la ganadería industrial y los monocultivos mecanizados como formas de producción sustentables, defendiendo el libre comercio internacional para garantizar la seguridad alimentaria mundial²⁸. Los principales gremios empresariales como la Asociación Rural del Paraguay, felicitaron al ministro por sus intervenciones.

En contrapartida, en relación al sector campesino, la escasa inversión y asistencia motivó manifestaciones y protestas de varias organizaciones, como la Coordinadora Nacional Intersectorial (CNI) y la Articulación Campesina, Indígena y Popular (ACIP), quienes en el mes de agosto se manifestaron en la capital, exigiendo el cumplimiento de acuerdos previos firmados con el MAG. Las principales demandas fueron asistencia técnica y productiva, refinanciación de deudas e impulso a una política de recuperación de tierras para la reforma agraria, que no obtuvieron mayor respuesta.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)²⁹: esta institución, presidida por la abogada Gail González, como se ha señalado previamente, ha continuado con una gestión sin ningún impacto real sobre la demanda de tierras existente en el sector campesino. Es una institución débil, marcada por la corrupción, escaso presupuesto e ineficacia en cuanto a sus objetivos.

8. Partidos, agrupaciones y programas políticos

Paraguay es un país con una fuerte hegemonía del pensamiento y prácticas conservadoras, por múltiples factores, principalmente históricos. A la tragedia de la guerra contra la Triple Alianza entre 1864 y 1870, le sucedió, en un escenario de genocidio y ruina social, la conformación de un Estado oligárquico, y una economía latifundista agroexportadora, con fuerte presencia del capital internacional. La tierra se concentró en pocos dueños, la economía se liberalizó y extranjerizó, la cultura se recolonizó, y la política se subordinó al poder económico y la defensa del orden económico instaurado.

En 1887 se fundaron los dos partidos políticos tradicionales y conservadores, el Partido Colorado y el Liberal, que controlarían la política y los gobiernos, casi sin interrupciones, desde entonces hasta la actualidad, frecuentemente en alianza con los militares. Las largas dictaduras militares, la del Gral. Morínigo entre 1940 y 1948, y la del Gral. Stroessner de 1954 a 1989, fueron implacables con las organizaciones sociales y los

28 Consejo Agropecuario del Sur. Disponible en: <https://bit.ly/3NJXeLX>

29 INDERT. Disponible en: <https://bit.ly/3mEMfYc>

partidos de izquierda, generalizando las persecuciones, encarcelamientos, exilios, torturas y asesinatos, lo que impidió la emergencia de alternativas políticas reales.

A partir de los años noventa, superado el periodo dictatorial, empezaron a emerger nuevos partidos, tanto de derecha, como de centro e izquierda, aunque el predominio político siguió estando en los dos partidos tradicionales. El gobierno de Fernando Lugo, entre 2008 y 2012, representó una débil alianza, que incluyó al Partido Liberal, sin una clara definición ideológico-política, que no soportó la presión de los sectores más reaccionarios, y dio paso a la vuelta al poder del Partido Colorado en el 2013.

En las últimas elecciones realizadas en el 2018, triunfó nuevamente el Partido Colorado. El escenario político se completa con otras fuerzas, de derecha, centro e izquierda. En el campo institucional, la composición del Senado permite ver el peso de las mismas: el Partido Colorado (ANR) obtuvo el 38% de las bancas, el Partido Liberal (PLRA) el 29%, el Frente Guasú el 13%, el Partido Patria Querida el 7%. Otros cuatro partidos obtuvieron una menor representación. Por fuera de los partidos con participación electoral, se destaca el Partido Paraguay Pyahura, de bases campesinas e identidad de izquierda.

La temática rural, agropecuaria, es muy importante en Paraguay, dado la existencia de tierras fértiles y el predominio de las actividades económicas vinculadas a la producción primaria. En general se considera al país como fundamentalmente agropecuario, y por ello, la tierra y el territorio han estado desde hace tiempo en el centro de disputas sociales y políticas. En relación a este tema, existe una gran distancia en general, entre las propuestas y programas políticos de los diferentes partidos, y la práctica concreta; predomina un discurso progresista e incluso campesinista, sin embargo, las políticas realmente implementadas son claramente conservadoras. Las principales fuerzas políticas son las siguientes:

Partido Colorado (Asociación Nacional Republicana): históricamente se autodefinió como un partido agrarista. En su declaración de principios se lee: “asistencia técnica gratuita a todos los agricultores...; implantación del seguro agropecuario obligatorio por parte del Estado; Prosecución del proceso de reforma agraria total (...); Adopción de nuevos medios directos e indirectos para lograr la desaparición progresiva del latifundio improductivo...; dar soluciones a los problemas colectivos de tierra que se generan con la ocupación precaria de la misma (...) reconociendo el derecho de toda familia a un hogar en tierra propia”³⁰. Estos enunciados no se corresponden con la práctica política de esta nucleación, que ha privilegiado un modelo agroexportador, latifundista, que

30 ANR. Disponible en: <https://bit.ly/3MlnlBw>

margina progresivamente a la población rural. En setiembre, sus congresistas votaron a favor de la denominada ley de criminalización de la lucha por la tierra.

Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA): de ideología liberal, propone una economía de iniciativa privada, con una labor estatal de fomento, orientación y planificación. Sobre la propiedad de la tierra, su programa reconoce “la propiedad privada dentro de la función social que debe cumplir (...) ella no puede ser privilegio de una minoría sino un derecho al alcance de todo el pueblo (...) cada hombre sea propietario de la tierra que trabaje y de la vivienda que habite; (...) realizar una reforma agraria integral (...); transformar el régimen de distribución de la propiedad rural, suprimiendo los latifundios...”³¹. En la práctica, en las últimas décadas tampoco ha hecho mucho esfuerzo por la reforma agraria, acompañando la gestión estatal que consolidó el modelo agroexportador y la agricultura empresarial. La mayoría de sus legisladores votaron a favor de la ley de criminalización.

Partido Patria Querida (PPQ): partido conservador fundado en 2001, principalmente por empresarios. Tienen vínculos y afinidad con gremios patronales, como la Asociación Rural del Paraguay (ARP) y la Asociación de Empresarios Cristianos (ADEC). Fueron los principales impulsores de la ley de criminalización que elevó las penas carcelarias para casos de ocupación de inmuebles. En su declaración de principios destacan que “nuestros principios y propuestas programáticas nos ubican en un lugar intermedio entre la derecha moderada y la izquierda democrática (...); Reconocemos en la propiedad privada de los medios de producción, y en especial en la propiedad de la tierra, uno de los derechos fundamentales del ser humano”³².

Frente Guasu: es una coalición de partidos de centro izquierda, izquierda y progresistas, formada durante el gobierno de Fernando Lugo, en el 2010. En su propuesta programática se encuentra incluida la reforma agraria integral³³. Algunos de sus partidos miembros tienen vínculos con organizaciones campesinas, como la Organización de Lucha por la Tierra (OLT), la Coordinadora Nacional Intersectorial (CNI), entre otras. Votaron en contra de la ley de criminalización, y a favor de iniciativas como la creación del seguro agrícola o el impuesto a la exportación de soja.

Partido Paraguay Pyahura: es un partido de izquierda, conformado principalmente con bases campesinas de la Federación Nacional Campesina (FNC). No ha participado en los últimos años en procesos electorales, aunque en la actualidad está modificando esta postura. Entre sus principales propuestas están la reforma agraria, la lucha contra

31 PLRA. Disponible en: <https://bit.ly/3HkDpIU>

32 Patria Querida. Disponible en: <https://bit.ly/3M0mn7a>

33 Frente Guasu. Disponible en: <http://frenteguasu.org.py/>

los latifundios, el acceso a la tierra para la población campesina, y la construcción del poder popular³⁴. Se posicionó en contra de la ley de criminalización.

Organizaciones campesinas e indígenas: existen en el país muchas organizaciones campesinas e indígenas, de alcance nacional y/o regional, que en general promueven una reforma agraria favorable a las comunidades campesinas e indígenas, y políticas de dotación de tierras en ese sentido. Sin embargo, históricamente su capacidad de incidencia en el Estado y en las políticas públicas ha sido muy escasa.

9. Publicaciones

Areco, A. e Irala, A. (2021). *Protección contra los desalojos forzosos. Desalojo forzoso como respuesta a quienes reivindican acceso a la tierra*. En: *Derechos Humanos Paraguay 2021*. Asunción: Codehupy

Fogel, R. et al. (2021). *Situación y tendencias de la agricultura campesina en Paraguay*. Asunción: CERI

Montiel, S. (2021) *Derecho a una alimentación y nutrición adecuadas. Camino al 2023; Sin alimentos y sin esperanzas; Derechos Humanos Paraguay 2021*. Asunción: Codehupy

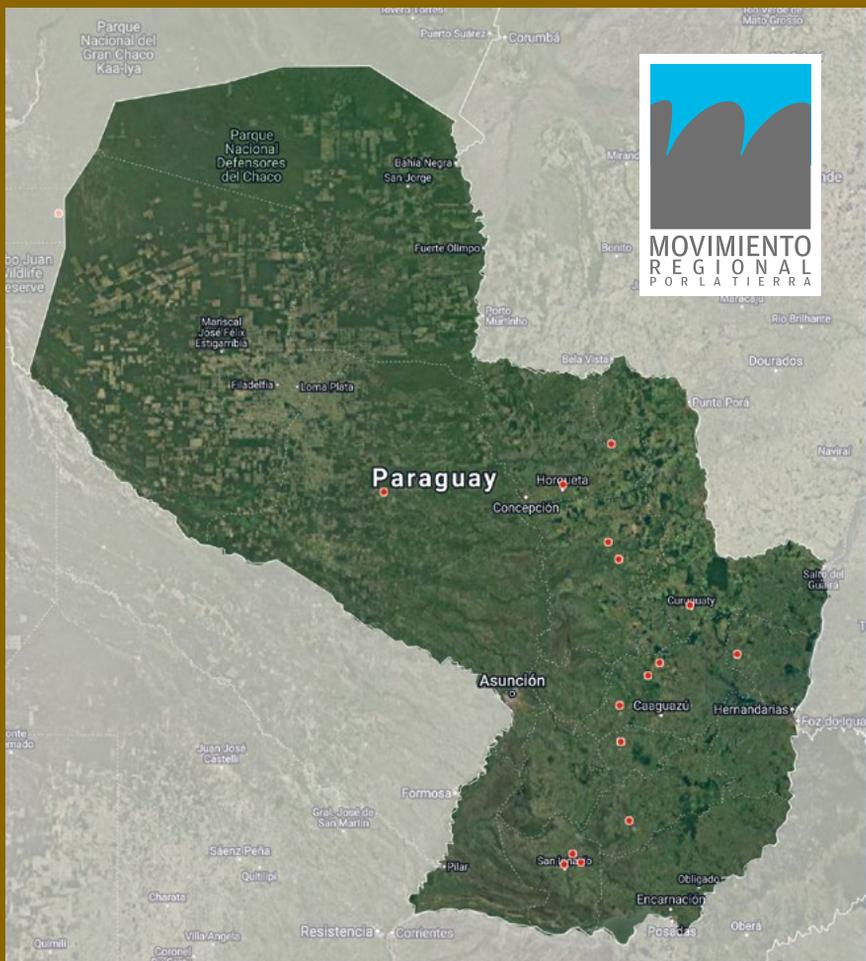
Palau, M. (Coord.). (2021). *Con la soja al cuello. Informe sobre agronegocios en Paraguay*. Asunción: Base-IS.

Rojas, L. (2021). “Reforma Agraria y Derechos Campesinos. ¡No puedo respirar! La agonía campesina bajo las botas del agronegocio y su gobierno”. En: *Derechos Humanos Paraguay 2021*. Asunción: Codehupy

Rojas, L. (2021). *Fincas Campesinas. Camino sostenible a la Soberanía Alimentaria*

Zevaco, S. (2021). *Agroindustria o agricultura campesina. ¿De dónde viene lo que comemos?* Asunción: Base-IS.

34 Partido Paraguayo Pyahura. Disponible en: <https://bit.ly/3MACvZP>



Paraguay en Movimiento

“La pandemia y sus consecuencias sanitarias y sociales siguieron teniendo un fuerte impacto este año, particularmente en el primer semestre, donde se concentró una alta cantidad de contagios y personas fallecidas, cifras que fueron disminuyendo paulatinamente en el segundo semestre del año. Por su parte, la crisis económica, elevado desempleo y trabajo informal; las dificultades de la agricultura campesina e indígena, también continuaron durante todo el periodo, sin un abordaje serio desde el Estado. Frente a esto, la autogestión, las ollas populares, las iniciativas comunitarias, fueron la posibilidad de acceder a alimentos para muchas familias, a pesar de que el gobierno eliminó el escaso apoyo que venía otorgando en materia de insumos”.

Trinidad Ortíz Duarte

DISTRITO SAN PEDRO DEL PARANÁ, ITAPÚA



Fue la última de 13 hermanos, recuerda su infancia en la comunidad Potrero Aguará del distrito de San Juan Nepomuceno en el departamento de Caazapá. A los 27 años ingresó a la Organización de Lucha por la Tierra – OLT, para conquistar un pedazo de tierra junto a 300 familias, mediante una ocupación. Al año siguiente, el año 2006 lograron la reubicación en Itapúa, donde vive desde entonces y se desarrolló como dirigente, madre de 5 hijos y política. Al terminar la secundaria, en un programa de educación de adultos a distancia, decidió estudiar Derecho en la Universidad Americana.

“El sector campesino está muy abandonado desde el Estado, muy avasallada la gente del campo, llevada a las periferias de las ciudades. La gente ya no posee tierra, la que nosotros poseemos es importante, ahí cultivamos nuestra comida y producción pecuaria, de eso dependemos para vivir. Nosotros como territorio campesino estamos defendiendo, cultivando nuestra chacra y manteniéndonos en el lugar. El Estado tiene que invertir recursos para que la agricultura

familiar campesina se sostenga y sea sustentable y sostenible, y todos los campesinos y campesinas puedan resistir y vivir bien en el campo”.

Actualmente conforma la dirección nacional de la OLT y, desde el año 2008, está afiliada al partido Convergencia Popular Socialista, que hace parte de la concertación del Frente Guasu. El año 2015 candidateó y fue concejala de San Pedro del Paraná. *“Vi que sin una representación del sector campesino y especialmente de mujeres, los recursos se canalizan a otro lado, presenté varios proyectos, ordenanzas, intereses distritales”.* Ortiz es un referente importante, además de su actual formación académica, destaca que ha participado de diferentes espacios de formación y capacitación política e ideológica a nivel nacional e internacional.

CRÉDITOS

Colaboración de Luís Rojas y Lisa Meyer • Entrevista realizada por Ruth Bautista Durán, IPDRS.
Fotografía de Trinidad Ortíz.

Eriberto Colmán Benítez

DISTRITO LA COLMENA, PARAGUARÍ



Nació hace 43 años en la comunidad rural Iriarte, la cual dejó sólo para estudiar Agronomía en la Universidad Nacional de Asunción, en el departamento de San Lorenzo. Al retornar, trabaja la tierra junto a sus padres y estudia Derecho como segunda carrera. Conocido como líder de su comunidad y la iglesia, promotor del deporte y activo partícipe de las organizaciones vecinales, trabajó con algunas instituciones e incluso participó del Foro Social Mundial con sede en Puerto Alegre.

Aunque siendo joven se autodenominó como apolítico –“a la política se mete gente de dudosa reputación, decía”–, con la presidencia de Fernando Lugo, emergieron alternativas a los partidos tradicionales e inició su actividad política, siempre acompañando a las organizaciones campesinas y sus brazos políticos. Hasta el año 2018, cuando se encontraba trabajando con productores de papa y cebolla, fue impulsado a postularse a la concejalía, y luego, a la junta departamental de Paraguarí por Alianza Ganar. “Hasta el momento soy hombre de campo, trabajo mucho con pequeños productores, organizaciones más grandes, como ingeniero agrónomo, hago doble rol”.

Sobre el tema agrario y territorial explica “tenemos muchas dificultades, el avance de muchos extranjeros, brasileños, alemanes, suizos, franceses, hace que se expulse a los campesinos de sus territorios. Vienen a ofrecer mucha plata, a veces la gente sin analizar vende su territorio, sus recursos naturales y viene a las orillas de las ciudades. A eso tratamos, con las organizaciones, de hacer la lucha, pero no es fácil las instituciones del están a merced de los grandes terratenientes extranjeros con poder económico. La lucha es muy difícil, estamos viendo la deforestación, la contaminación avanza, hacemos lo que podemos”.

“Si uno no se mete en la política y no pone a disposición su capacidad y su honorabilidad, está destinado a que se le maneje. Por eso estoy en el ámbito político y poniéndome a disposición del pueblo. Somos minoría, soy el único representante del progresismo en el departamento, la lucha es desigual, pero con postura firme, con el proyecto político bien concreto”.

CRÉDITOS

Colaboración de Luis Rojas y Lisa Meyer • Entrevista realizada por Ruth Bautista Durán, IPDRS
Fotografía de Eriberto Colmán Benítez.



Laureano del Castillo Pinto

laureano@cepes.org.pe

Abogado, graduado en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Egresado de la Maestría en Derecho, con mención en Derecho Constitucional por la misma universidad. Con amplia experiencia en asesoría legal y en el desarrollo normativo en instituciones públicas, privadas y sociales nacionales. Actualmente es director ejecutivo del Centro Peruano de Estudios Sociales, CEPES.

Pedro Castillo Castañeda

pedro@cepes.org.pe

Abogado, graduado en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Egresado de la Maestría de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Investigador con experiencia en políticas públicas y asesoría legal a instituciones públicas, privadas y organizaciones indígenas, relacionadas al derecho a la tierra y territorio; y justicia intercultural. Actualmente es Responsable del Programa de Acceso a Recursos Naturales del CEPES.

Renato Levaggi Tapia

rlevaggi@cepes.org.pe

Abogado, graduado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de maestría en Ciencias Sociales, en la especialidad de Antropología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Investigador con experiencia en políticas públicas y jurisdiccionales relacionadas con la interculturalidad, el acceso a la justicia y los derechos de los pueblos indígenas. Actualmente es investigador del CEPES.

El Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES es una institución privada sin fines de lucro que, desde hace más de 40 años, trabaja en el Perú, en la promoción de procesos de desarrollo enfocados en comunidades rurales y campesinas, en pueblos indígenas y en agricultura familiar. Su es mejorar las condiciones de su acceso a la tierra y a otros recursos naturales, contribuir a que sigan siendo los garantes de la seguridad alimentaria del país y apoyar su efectiva adaptación al cambio climático..

1. Marco general del país

El año 2021 estuvo marcado en el Perú por un complejo proceso electoral, con 23 partidos en carrera, de los cuales 18 presentaron candidatos a la Presidencia de la República. En abril, en medio de la pandemia y de la crisis sanitaria y económica, solo se pudo elegir a los miembros del Congreso, que resultó dividido en diez bancadas, pues al no lograrse la mayoría que exige la Constitución se tuvo una segunda vuelta electoral para elegir Presidente de la República. La polarización política se mantuvo a lo largo del año, alcanzando niveles nunca antes vistos.

La segunda vuelta electoral realizada en junio, a la que pasaron los partidos con la votación más alta en medio de la dispersión del voto (Perú Libre, con 15 % y Fuerza Popular con 10 %, respectivamente), dio como resultado la elección del profesor José Pedro Castillo Terrones como Presidente, con 50,126 % de los votos válidos frente a 49,874 % de votos válidos de su competidora, Keiko Fujimori. La extrema polarización vivida en los meses previos se agudizó hasta la instalación del nuevo gobierno, el 28 de julio, e incluso continuó por algunas semanas más, con denuncias sin prueba de fraude electoral, desconociendo los resultados oficiales y el pronunciamiento de los observadores electorales extranjeros.

La pandemia de la COVID-19 golpeó fuertemente al país durante 2020, generando un grave deterioro de la economía, que afectó sobre todo a las familias más pobres¹. Esto sumado a precipitadas medidas oficiales hizo que la segunda ola de infecciones, durante los primeros meses de 2021, alcanzara niveles mayores a los registrados en el año anterior. Así, el Perú se convirtió en el país con mayor número de fallecidos por habitante (652.49 fallecidos por cada 100 mil habitantes)². La explicación tiene que ver con los deficientes servicios de salud, la persistente pobreza, la informalidad laboral (estimada en más de 70 % de la masa laboral) y las inadecuadas respuestas desde el Estado. El proceso de vacunación, iniciado en febrero de 2021 e intensificado en la segunda parte del año, logró que la tercera ola no afectara tan gravemente a la población.

El año empezó con las expectativas insatisfechas de los trabajadores de las empresas agroexportadoras, que con sus movilizaciones en diciembre de 2020 habían logrado la derogatoria de la Ley de promoción agraria, consistente en generosos incentivos tributarios para estas empresas y un régimen laboral especial, con menores derechos para sus trabajadores. Dicha Ley fue reemplazada por una nueva, que mantiene los subsidios

1 El País. Disponible en: <https://bit.ly/3wNAchF>

2 Johns Hopkins University. Disponible en: <https://bit.ly/3JS4V0k>

en impuestos a las empresas, aunque los reduce paulatinamente hasta 2030, reconociendo mayores derechos para los trabajadores, pero que no cubren sus expectativas, sobre todo en lo relacionado a la mejora de sus remuneraciones³. La publicación de la reglamentación de esa ley, en marzo de 2021, consolidó esas modificaciones y aparentemente solucionó este conflicto. Se consagró así, el apoyo al sector de agroexportación que, gracias a este y otros incentivos, ha logrado la constitución de nuevos latifundios exportadores, sobre todo en la costa peruana, dada la generosa adjudicación de tierras fiscales, la privatización de las cooperativas azucareras y adquisición de tierras de pequeños agricultores.

La exigencia legal de que todas las agrupaciones políticas presentaran un plan de gobierno fue cumplida en lo formal, sin que ninguna de las propuestas tuviese la amplitud y seriedad que la grave crisis sanitaria, económica, social y política ameritaba. Esto generó apatía en buena parte de la población. El partido que ganaría las elecciones, Perú Libre, presentó un Ideario, bastante general y con un marcado sesgo ideológico, que luego fue cambiado por otro, para enfrentar la segunda vuelta electoral.

Pese a que la mayor parte de las propuestas de las organizaciones agrarias que dieron lugar a un paro nacional agrario, en mayo de 2019, se mantenían vigentes, la gran mayoría de organizaciones políticas dedicaron muy poca atención a los problemas agrarios. Un experto en desarrollo rural, tras revisar dichos planes de gobierno concluía que “la mayor parte de ellos no son consistentes y no tienen el nivel de detalle requerido para conducir un país, y menos, enfrentar con algún éxito los problemas estructurales heredados como la extrema desigualdad socioeconómica, o los problemas contemporáneos que la globalización ha hecho más evidente: el calentamiento global, el deterioro de los recursos naturales, la inseguridad alimentaria, la persistencia de la pobreza rural” (Eguren, 2021, pág. 23).

Mientras tanto, el breve gobierno de transición, instalado en noviembre de 2020, en líneas generales, mantuvo la política económica vigente por cerca de tres décadas, brindando medidas poco efectivas para paliar la crisis exacerbada por la pandemia que afectaba a la agricultura familiar, al tiempo que mantuvo medidas de apoyo a las empresas agroexportadoras, las que incluso lograron aumentar el volumen de sus exportaciones. Más aún, sorprendió que el nuevo gobierno de Castillo Terrones siguiera impulsando proyectos de trasvases de aguas de la vertiente oriental de los Andes para irrigar extensiones de tierras en la costa, básicamente para favorecer a grandes empresas que orientan su producción a la exportación, como ha venido sucediendo desde la década de 1990, con fuertes inversiones estatales. Además de reducir la dotación de

3 Un análisis de la ley derogada y la nueva norma puede verse en La Revista Agraria - CEPES. Disponible en: <https://bit.ly/3qHOyfC>

agua para pequeños agricultores y comunidades campesinas en los Andes, los que no se benefician de similares inversiones en riego, pese a que la mayor parte de sus tierras son de secano, no se adopta medidas de adaptación al cambio climático para ellos.

Pese a la importancia de la agricultura familiar en el país, por su aporte a la alimentación nacional, por ser el sector de la economía que absorbe la mayor cantidad de puestos de trabajo, que contribuye a la conservación de la biodiversidad y de las culturas ancestrales, y su relación más amigable con la naturaleza, desde la década de 1990, el país ha optado por basar su economía en las actividades extractivas, particularmente, la minería, extracción de hidrocarburos y extracción de madera, complementada con la agroexportación. Los numerosos conflictos sociales muestran cómo esa política viene afectando en especial a las comunidades campesinas, comunidades nativas y pueblos indígenas.

Las propuestas del partido gobernante, aunque incluyen el impulso de una Segunda Reforma Agraria, lejos de cambiar esa matriz extractivista, plantean conservarla, trataron inicialmente de negociar con las empresas un mayor margen de beneficios para el país y no lo consiguieron. Más allá de discursos radicales y de los ofrecimientos contenidos en la Segunda Reforma Agraria, cuyos lineamientos fueron aprobados en noviembre de 2021⁴, en la práctica el modelo extractivista se mantiene en vigencia.

Por su parte, tanto el Congreso que culminó sus funciones en julio de 2021 como el instalado a partir de entonces, han aprobado distintas leyes sin mayor articulación con la política de desarrollo agrario y, muchas de ellas, sin garantizar el financiamiento respectivo.

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

La estructura agraria peruana está marcada por el predominio de la pequeña propiedad e incluso el minifundio. De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), 97 % de las unidades agropecuarias (UA) hacen parte de la agricultura familiar⁵. El IV Censo Nacional Agropecuario (Cenagro) realizado en 2012 mostraba que 94,5 % de las UA tenía menos de 20 ha, mientras que las UA menores de 1 ha

4 El D. S. 022-2021-MIDAGRI aprobó cinco lineamientos de la Segunda Reforma Agraria: 1) Una nueva forma de gobierno para el mundo rural; 2) Más y mejores mercados para la agricultura familiar y la seguridad alimentaria; 3) Industrialización del agro y transformación productiva; 4) Seguridad hídrica e incrementar la infraestructura de riego; y 5) Innovación tecnológica, promoción de servicios y fomento agrario y forestal.

5 Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021.

representaban 37,6 %, la porción de UA es la que más habría crecido desde el Censo de 1994, casi duplicando su peso.

A pesar de su rica historia agraria y de la importancia de la agricultura en la economía y la sociedad peruana, la disponibilidad de tierras agrícolas es bastante limitada. La superficie agrícola que se utiliza con fines de cultivo asciende, según el Censo de 2012, a 7.125.008 ha, aunque el Midagri publicó un Mapa Nacional de Superficie Agrícola que muestra que esta extensión asciende ahora a 11.649.716 ha⁶. Se estima que el aumento se debe a la ocupación de tierras en la Selva y Ceja de Selva, por colonos y migrantes andinos, contribuyendo a la deforestación del bosque amazónico, así como por la incorporación de tierras eriazas a la agricultura por grandes empresas.

El IV Censo agro mostró un notorio aumento de 28 %, respecto al censo de 1994, sumando ahora 2.260.973 productores, incremento que en su mayor proporción corresponde al aumento del número de las UA más pequeñas.

De acuerdo con la información censal, en 2012 los productores que conducían UA menores a 20 ha representaban 94,5 % del total de productores. No solo se ha incrementado el número de UA, sino que ha aumentado la proporción de productores de la pequeña agricultura.

El rango de UA menores a 1 ha es el que proporcionalmente se ha incrementado más entre 1994 y 2012, pasando de un poco más de 423 mil UA a casi 832 mil UA. Las UA de entre 1 ha y 5 ha muestran también un importante aumento en casi 15 % respecto de 1994. Estas cifras refuerzan la importancia de la pequeña agricultura, tanto en cifras absolutas como en cifras relativas.

Respecto a las comunidades, sujetos de derechos colectivos en el país y que forman parte de los denominados pueblos indígenas nacionales, las cifras no coinciden en muchos casos. No obstante, presentamos las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática a propósito de los resultados del III Censo de Comunidades Nativas y I Censo de Comunidades Campesinas del año 2017, que registra un total de 6.682 comunidades campesinas y 2.703 comunidades nativas, conforme puede verse en el cuadro siguiente:

6 UEGPS. Disponible en: <https://bit.ly/3g2A98L>

Cuadro Nº 1 Comunidades campesinas y comunidades nativas

	DEPARTAMENTOS	CAMPESINAS		NATIVAS	
		NÚMERO	POBLACIÓN	NÚMERO	POBLACIÓN
1	Amazonas	59	57.111	362	58.166
2	Ancash	361	192.278	-	-
3	Apurímac	522	178.333	-	-
4	Arequipa	112	33.155	-	-
5	Ayacucho	704	199.327	10	872
6	Cajamarca	112	88.777	17	1.217
7	Cusco	969	296.541	100	18.040
8	Huancavelica	672	232.992	-	-
9	Huánuco	318	195.805	22	4307
10	Ica	13	2.716	-	-
11	Junín	456	301.562	285	79 743
12	La Libertad	134	104.430	-	-
13	Lambayeque	29	142.066	-	-
14	Lima	291	130.202	-	-
15	Loreto	164	35.656	1.170	147.398
16	Madre de Dios	1	93	37	5.276
17	Moquegua	76	10.649	-	-
18	Pasco	107	55.790	183	23.412
19	Piura	142	439.078	-	-
20	Puno	1352	312.173	-	-
21	San Martín	4	842	134	27.300
22	Tacna	46	7.330	-	-
23	Tumbes	-	-	-	-
24	Ucayali	38	3.596	383	52.633
TOTAL		6.682	3.020.502	2.703	418.364

Elaboración propia. Fuente: Directorio de Censos Nacionales 2017 –III Censo de Comunidades Nativas y I Censo de Comunidades Campesinas. INEI, Lima. Diciembre 2018.

Por otro lado, el Sistema Catastral para Comunidades Campesinas y Nativas (SIC Comunidades), creado por el Midagri reconoce otros datos.

Cuadro Nº 2 Comunidades campesinas y comunidades nativas reconocidas, tituladas y georreferenciadas

COMUNIDADES	RECONOCIDAS	TITULADAS	TITULADAS CON GEORREFERENCIACIÓN	TITULADAS SIN GEORREFERENCIACIÓN
Campesinas	6.273	5.500	724	4.776
Nativas	2.257	1.632	379	874
TOTAL	8.540	7.132	1.103	5.650

Fuente: Digespacr, Midagri, julio de 2021.

Si se toman las cifras de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (Digespacr) del Midagri, se puede apreciar que, considerando tan solo el total de las comunidades tituladas, 86,8 % de las campesinas no están georreferenciadas, lo mismo que 53,5 % de las comunidades nativas.

Si se suman las comunidades reconocidas no tituladas (1.408) y las tituladas pero que no tienen georreferenciación (5.650), se aprecia que del total de las comunidades reconocidas (8.540), 82,6 % (7.058) no tiene cómo acreditar en forma plena su derecho de propiedad. Sin título y sin planos catastrales georreferenciados, la propiedad de sus tierras termina siendo un derecho jurídicamente inseguro.

Adicionalmente, como producto de un proceso de migración en busca de nuevas tierras, muchos pobladores andinos se trasladaron e instalaron en la Amazonía, específicamente, en las riberas de los ríos. Ahora se han organizado bajo la denominación de comunidades ribereñas. Esta forma de organización comunal está regulada en la primera disposición especial del Reglamento de la Ley General de Comunidades Campesinas, Decreto Supremo 008-91-TR, que señala que las poblaciones campesinas asentadas en las riberas de los ríos de la Amazonía reciben la denominación de ribereña campesina, campesina ribereña o, simplemente, ribereña y que, si logran contar con cincuenta jefes de familia, pueden solicitar su inscripción como comunidad campesina.

Cuadro Nº 3 Comunidades campesinas ribereñas

DEPARTAMENTOS	COMUNIDADES RIBEREÑAS
Amazonas	1
Huánuco	8
Loreto	845
Madre de Dios	2
Pasco	1
San Martín	61
Ucayali	144
TOTAL	1.062

Fuente: Sistema de Información sobre Comunidades Campesinas (Siccam). Comunidades campesinas, áreas protegidas y presiones 2019, Lima, IBC-Cepes, 2019.

Respecto a la propiedad individual, la Digespacr reporta la existencia de 3.803.864 de predios individuales en el campo peruano. De ellos, 1.712.863 (45%) contarían con título de propiedad, quedando pendientes de titular 2.091.001 UA, 55% del total de los predios rurales.

Cuadro N° 4 Predios individuales por departamentos

REGIONES	TOTAL DE PREDIOS RURALES (GENAGRO 2012)	TITULADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 (ACUMULADO)	TITULADOS DE 1 DE ENERO AL 25 DE JUNIO 2021	BRECHA
Amazonas	99.206	36.351	742	62.113
Áncash	331.379	305.047	1	26.331
Apurímac	168.336	64.944	11	103.381
Arequipa	109.810	65.011	353	44.446
Ayacucho	253.613	101.552	1	152.060
Cajamarca	460.933	352.731	459	107.743
Callao	1.391	32	0	1.359
Cusco	158.406	23.771	18	134.617
Huancavelica	172.701	24.841	1 087	146.773
Huánuco	162.938	47.545	0	115.393
Ica	35.832	26.811	21	9.000
Junín	212.888	70.387	0	142.501
La Libertad	216.615	195.389	484	20.742
Lambayeque	56.687	36.678	0	20.009
Lima	111.345	21.985	122	89.238
Loreto	52.839	4.642	0	48.197
Madre de Dios	5.268	4.359	3	906
Moquegua	38.781	14.137	44	24.600
Pasco	36.472	9.513	0	26.959
Piura	217.329	39.346	382	177.601
Puno	738.054	154.624	3.518	579.912
San Martín	102.871	78.692	212	23.967
Tacna	34.283	6.623	0	27.660
Tumbes	8.560	3.223	0	5.337
Ucayali	17.327	17.077	94	156
TOTAL	3.803.864	1.705.311	7.552	2.091.001

Fuente: Digespacr, Midagri, julio de 2021.

El proceso actual de Segunda Reforma Agraria aprobó una línea de acción dedicada a impulsar el saneamiento físico-legal, la titulación de predios y de comunidades campesinas y nativas a nivel nacional (Línea de acción 4.5.4 del Lineamiento 5: Innovación tecnológica, promoción de servicios y fomento agrario y forestal del DS N° 022-2021-MIDAGRI), pero su implementación sigue en proceso y lastimosamente la seguridad jurídica de predios individuales y tierras colectivas sigue siendo una deuda histórica del Estado peruano.

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Durante el presente periodo se mantiene la política de Estado y el marco institucional que limita el aprovechamiento de la tierra a los agricultores familiares y a las comunidades campesinas y nativas. Perú se organiza administrativamente a través de 24 departamentos⁷ y en casi todos existe un conflicto social relacionado a la tierra. A continuación, presentamos los casos más representativos a partir de los Reportes por Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo, entidad que hace un seguimiento mensual de los conflictos sociales en el país.

Departamento de Amazonas

La Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de “El Cenepa” (ODECOFROC) y la comunidad de Antiguo Kamam, se oponen al desarrollo de la actividad minera en la Cordillera del Cóndor, por temor a la contaminación de los ríos Sawientza, Comaina, Marañón y Amazonas y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Es un conflicto no resuelto que se origina en el año 2008.

Departamento de Ancash

La comunidad campesina de Aquia demanda la instalación de una mesa de diálogo con la participación de representantes del Estado y la Compañía Minera Antamina, para el tratamiento de sus demandas relacionadas a los permisos de uso de su territorio para la instalación de un mineroducto y otras instalaciones por parte de la empresa minera y los posibles impactos ambientales que estos generarían en su comunidad.

7 En el Perú hay un proceso de descentralización y regionalización inconcluso, por el cual desde 2003 se han instalado 25 gobiernos regionales, cuyo ámbito territorial coincide con la demarcación de los departamentos, a los que en la práctica se los llama “regiones”.

Departamento de Apurímac

La comunidad campesina de Choaquere señala que la empresa Minera Las Bambas habría incumplido sus compromisos de responsabilidad social en los ejes de salud, educación, trabajo, desarrollo empresarial, entre otros, conforme al contrato de compraventa y de las actas firmadas, así como las obligaciones ambientales de su estudio de impacto ambiental. Asimismo, señala que la controversia por la toma de posesión del predio transferido sea resuelta a través del diálogo.

La comunidad campesina de Huancuire señala que la empresa Minera Las Bambas no estaría cumpliendo los compromisos asumidos en el convenio marco acordado entre las partes, y que se estaría realizando actividades en terrenos que tienen procesos judiciales pendientes de resolver. Asimismo, solicitan que se atienda la presunta contaminación ambiental de los recursos hídricos de la zona, y el reinicio de la consulta previa.

La comunidad campesina de Pumamarca solicita a la empresa Minera Las Bambas renegociar el precio pagado por sus tierras en el contrato de compraventa del 7 de abril de 2011 y exige formalizar los compromisos en un convenio marco. Señala la falta de información sobre el proyecto Sallawi que forma parte de los compromisos de la empresa y que debe realizarse consulta previa a la comunidad respecto al tajo Chalcobamba.

Comunidades campesinas, frentes de defensa de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso de la provincia de Grau exigen al Estado y a la empresa Minera Las Bambas, el cumplimiento de nueve demandas referidas a derechos humanos y otros, presentes en el acta firmada el 6 de abril en Lima, luego de las protestas de la comunidad de Fuerabamba contra la empresa MMG por el fundo Yavi Yavi.

Departamento de Arequipa

Ciudadanos de Caylloma reclaman al Poder Ejecutivo y al Gobierno Regional de Arequipa tratar sobre la ejecución del proyecto Majes Siguan II, la represa de Angostura, el asfaltado de la vía Vizcachani a Orcopampa y la conformación de un fondo minero.

Departamento de Ayacucho

La comunidad campesina de Pallancata señaló que el río Suyamarca estaría contaminado, por vertimiento de aguas ácidas con metales pesados sin tratamiento de la Compañía Minera Ares S.A.C. (Unidad Minera Pallancata), lo que ocasionó la muerte de truchas y afectación a la salud de pobladores de Pallancata y el centro poblado Santa Rosa.

Pobladores de las provincias de Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara rechazan la presencia de la actividad minera en su territorio y en las cabeceras de cuenca, las

mismas que vendrían generando impactos y contaminación al medio ambiente y actividad agrícola.

Los representantes de la comunidad campesina Chiquintirca realizaron un paro demandando la revisión del contrato del gasoducto entre el Gobierno nacional y la comunidad, la indemnización por los terrenos afectados en la construcción del gasoducto operado por la Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A., la indemnización por el funcionamiento de un helipuerto que habría originado fuerte contaminación sonora, la reubicación de viviendas dentro de los doscientos metros del gasoducto, la masificación del gas en la zona y el cumplimiento de las indemnizaciones por daños ambientales como el derrame ocurrido en el 2015.

La comunidad campesina Vinchos y sus veintinueve anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. la renegociación del contrato de servidumbre –el mismo que es materia de un proceso judicial– así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.

Departamento de Cajamarca

Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la remediación de los pasivos ambientales, descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, y la no explotación minera en cabeceras de cuenca, el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.

Departamento de Cusco

Las comunidades campesinas Cruzpampa, Cancahuani (Ccapacmarca), Lacca Lacca Yanque Parcobamba, Ahuichanta Huisuray, Idiopa Ñaupá Hapo Urinsaya (Colquemarca), Huiniquiri (Santo Tomás), Tincurca Laccaya (Chamaca), Tuntuma (Velille), Hatun Ccollana (Velille), Huaylla Huaylla (Livitaca) protestaron en el corredor minero contra el Estado y la empresa Minera Las Bambas, con una plataforma de lucha en la que no reconocen la Resolución Ministerial N° 372-2018-MTC, mientras no haya saneamiento legal de sus terrenos comunales. Exigen la compensación e indemnización por daños ambientales, el pago de derechos de servidumbre minera, incluir como área de influencia directa ambiental y social a las comunidades del corredor y no criminalizar sus protestas.

La comunidad campesina de Ccollana solicita ser declarada área de influencia directa ambiental y social de la empresa minera Hudbay, la firma de un convenio, la

paralización de la tercera modificatoria del estudio de impacto ambiental de la unidad minera Constancia, indemnización y compensación de daños ambientales y sociales, y fiscalización participativa a la unidad minera.

Las comunidades campesinas del distrito de Pallpata, Huacroyuta Marquiri, Huarcapata, Chorrillos, Antacama, Pallpata, Canlletera, Cruz Pampa, Pirhuayani, Mamanocca, Jaruma Alccasana, el Alcalde distrital de Pallpata, frentes de defensa de los distritos de Pallpata, Alto Pichigua, Pichigua, Condorama y Ocoruro, exigen la nulidad de la Resolución Directoral N° 196-2019-SENACE-PE/DEAR que aprobó la “Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado del Proyecto Antapaccay Expansión Tintaya – Integración Coroccohuayco”, presentada por la Compañía Minera Antapaccay, por haberse presuntamente vulnerado su derecho a la consulta previa.

Las comunidades campesinas de Huano Huano, Cala Cala, Huisa, Paco Pata, Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Huancané Bajo, Alto Huarca, Huarca, Anta Ccollana, Huisa Ccollana, Huisa Ccollana y Huini Coroccohuayco exigen consulta previa para el proyecto Antapaccay Expansión Tintaya – Integración Coroccohuayco, compensación por impactos ambientales, sociales y en territorios de las comunidades, así como el cumplimiento de acuerdos por parte de la empresa Antapaccay.

El alcalde provincial, los alcaldes distritales y dirigentes de organizaciones de la provincia de Chumbivilcas demandan al Estado y a la empresa Minera Las Bambas la modificación del estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas debido a los impactos ambientales y sociales que ocasiona el transporte de mineral por el corredor vial sur. Solicitan la constitución de un fondo social, financiado por el Estado y la empresa, que atienda las necesidades básicas, un shock de inversiones por tres años para la Mesa Técnica para el Desarrollo de Chumbivilcas que tiene proyectos sin financiamiento.

Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en 2013, recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y un programa de inversión. En 2019, el gobierno nacional, autoridades y dirigentes sociales de la provincia de Espinar acordaron el reinicio del diálogo denominado “Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la provincia de Espinar”.

Departamento de Huancavélica

La comunidad campesina San Pedro de Ocobamba demanda el cumplimiento de los acuerdos establecidos con la empresa minera Sierra Antapite S.A.C. Denuncian la contaminación ambiental (agua, aire y suelo) por las actividades desarrolladas por la empresa.

La comunidad campesina de Huachocolpa solicita a la Compañía Minera Kolpa S.A. la renegociación del contrato de servidumbre del 2016 por el uso superficial de los terrenos, debido a que la empresa se excedió en el uso del área de servidumbre de paso y afectó los pastizales de la zona.

Las autoridades locales, regional y Frente de defensa de Huancavelica señalaron su oposición al proyecto de exploración minera “Pukaqaqa Sur” de la empresa Nexa Resources, por el temor a la afectación de los recursos hídricos, la conservación de los recursos naturales y la salud de la población, mediante el memorial multisectorial N° 01-2021 suscrito el 5 de enero y dirigido a la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Energía y Minas y al Congreso de la República.

La comunidad campesina de Santa Inés solicita el cese de las actividades acuícolas en la laguna Choclococha por parte de la empresa Peruvian Andean Trout S.A.C. (PATSAC), a la que acusan de generar contaminación en el cuerpo hídrico e instalar jaulas flotantes en territorio de la comunidad sin su autorización.

Departamento de Huánuco

El Frente de Defensa del anexo de Huayrajirca y un sector de la población de la comunidad campesina Santa María del Valle se oponen al proyecto de instalación de torres de alta tensión de la empresa Transmantaro. Demandan el resarcimiento de los daños ocasionados en su propiedad por la ejecución de la obra de tendido de cables y antenas de electricidad y señalan su disconformidad a la autorización del contrato de servidumbre.

Organizaciones agropecuarias, comunales y barriales, que integran el Comité de Gestión Regional por la Emergencia Agropecuaria y Alimentaria Nutricional, demandan al Gobierno Regional de Huánuco el cumplimiento de la Ordenanza Regional N° 023-2020- GRH-CH, que declara en situación de emergencia al sector agropecuario y la reactivación del sector agrario.

Departamento de Ica

El Comité de Lucha, conformado por miembros de la comunidad campesina de Chavín, solicitaron la continuidad de la mesa de diálogo con la empresa minera Nexa Resources – Unidad Minera Cerro Lindo, para el cumplimiento de compromisos del convenio marco de 2005 y adendas.

Departamento de Junín

Los pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos se oponen a las labores mineras de la Empresa Minera Sierra Sumac Rumi S.A (Proyecto Azulcocha), que se encuentra en proceso de reiniciar sus actividades de explotación, consideran que esta situación contaminaría los ríos Cunas y Consac y afecta al medio ambiente.

Comunidades que se ubican en la Cuenca Alta del río Cunas rechazan la ejecución del proyecto de represamiento hídrico de Yanacocha, que está a cargo del Gobierno Regional de Junín, porque temen la inundación y afectación de sus terrenos agrícolas. Por su parte, las comunidades de la Cuenca Media Baja y Baja han manifestado estar a favor del proyecto porque los beneficiaría.

Departamento de Lima

La comunidad campesina de Santa Cruz denuncia que la Empresa Beduinos de los Cerros S.A.C. (Concesión Minera Aurífera Axel II) invadió su propiedad para actividades extractivas. Los trabajadores de la empresa impiden a la comunidad circular por su territorio, afectando sus actividades ganaderas, minería artesanal, el normal tránsito y poniendo en riesgo su vida. La empresa no cuenta con los permisos para la actividad y el permiso para el uso del terreno superficial.

Departamento de Loreto

Comunidades nativas de la cuenca del río Curaray se suman al pliego de demandas que forman parte de la agenda del “Paro Amazónico” y presentan pliego de reclamos de alcance local, en los que se demanda la asignación presupuestal y ejecución de proyectos de saneamiento básico (agua y desagüe) de expedientes técnicos ya aprobados, así como el acceso a la energía eléctrica durante las 24 horas del día, la presencia de servicios públicos prestados por el Banco de la Nación y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil –Reniec– en la propia localidad, así como la categorización del distrito El Napo a provincia, entre otros.

La comunidad nativa Santa Elena exige la remediación de los daños ambientales, la titulación de sus territorios, nuevos estudios ambientales para la infraestructura vieja, así como medidas de seguridad para los pozos de inyección. Demandan la construcción de una posta médica, creación de una vereda peatonal, creación de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) y la indemnización por daños y perjuicios a la salud humana y ambiental al territorio ancestral.

La comunidad nativa achuar de San José de Nueva Esperanza solicita espacio de diálogo con representantes de la empresa Pluspetrol, Ministerio de Energía y Minas,

Perupetro y el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, para atender la situación ambiental, a partir del último derrame producido.

Pobladores y comunidades nativas del distrito de Puinahua demandan la titulación de todas las comunidades del distrito, la construcción de un hospital en la capital del distrito de Puinahua, manejo de recursos del canon petrolero que ingresa a la municipalidad por parte de la organización que las representa (AIDOCOPAC) y el cumplimiento del incentivo económico por parte de la empresa Petro Tal a las comunidades.

Miembros de la comunidad nativa de San José de Saramuro demandan a la empresa Pluspetrol Norte S.A, el pago de servidumbre petrolera por el derecho de uso de tierra.

La Asociación de Comunidades Nativas Kukama Kukamiria (ACONAKKU), Federación de Pueblos Indígenas Achuar, Urarinas y Chambira (FEPIAURC), Federación de comunidades nativas del Alto Tigre (FECONAT), Organización Interétnica del Alto Pastaza (ORIAP) y Federación Indígenas del Alto Pastaza (FEDINAPA) protestan por los derrames de petróleo en el oleoducto norperuano y por el impacto ambiental en los lotes 8 y 192; y las comunidades de las cuencas del Bajo Corrientes y del Marañón, en los distritos Trompeteros y Urarinas de la provincia de Loreto, exigen la paralización de actividades en la Estación 1 del oleoducto norperuano.

La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT) demandan la implementación de consulta previa ante el posible nuevo contrato para la explotación y explotación del Lote 192, que el Poder Ejecutivo cumpla con los acuerdos suscritos en el marco de los espacios de diálogo (Actas de Lima, Teniente López, José Olaya, Andoas) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015.

Departamento de Moquegua

La comunidad campesina Salinas Moche exige la paralización de operaciones de la empresa Minera Inkabor en su territorio hasta llegar a un acuerdo y que se establezcan los límites, así como el pago de servidumbre de uso de tierras y la revisión de convenios entre las partes y su cumplimiento.

Agricultores del sector Tumilaca iniciaron, el 12 de agosto de 2019, un paro contra la empresa Quellaveco con el bloqueo de la carretera Binacional en el sector Tumilaca por temor a la contaminación del agua, que afectaría las actividades agrícolas que se

realizan en la zona. Frente a ello se conformó el Grupo de Trabajo de Tumulaca que preside el MINEM, con lo cual se levantó la medida de fuerza. Cabe señalar que en mayo de 2019 se instaló el “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”, respecto a los 26 acuerdos resultado de la mesa de diálogo de Moquegua sobre el proyecto minero Quellaveco realizado entre los años 2011 y 2012.

Departamento de Pasco

Pobladores del anexo Machcan de la comunidad campesina San Francisco de Asís de Yarusyacán exigen a la empresa minera Atacocha-Nexa, la urgente reconstrucción de sus caminos y el cumplimiento de compromisos en materia de empleo, contratación de servicios, mejoramiento de viviendas, reinicio de transporte, educación, protección y cuidado de medio ambiente, mejoramiento de relaciones comunitarias, entre otros. Compromisos contenidos en actas entre la comunidad y la empresa minera.

La comunidad campesina Villa Corazón de Jesús denuncia que la empresa minera Glore Perú usa las vías comunales para transportar minerales sin realizar el respectivo mantenimiento, generando contaminación, afectando así los pastizales y animales. La comunidad señala que algunos de sus animales habrían fallecido a causa de la contaminación. La comunidad demanda la contratación de miembros de la comunidad para la realización de trabajos de mantenimiento y mano de obra.

Departamento de Puno

Autoridades y dirigentes de los distritos de Coata, Huata, Capachica y Caracoto exigen al gobierno nacional instalar una comisión multisectorial de atención de salud, en atención a los resultados emitidos por el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (Censopas), en julio de 2020, en base a las muestras remitidas por la Dirección Regional de Salud de Puno para determinación de arsénico y mercurio. Exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a la empresa SEDA-Juliaca no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata, contaminando así el agua que consumen los pobladores.

Departamento de San Martín

Representantes de la comunidad nativa Kichwa Anak Kurutuyacu denuncian amenazas realizadas en contra de sus dirigentes y el rechazo e intención de desalojo por parte de caseríos del distrito de Huimbayoc.

La comunidad nativa de Santa Rosillo de Yanayacu enfrenta discrepancias internas en el proceso de titulación; un sector demanda titular el territorio como predios individuales y otro como predio comunal. Esta situación expone a la comunidad al desarrollo de actividades ilegales y afecta la seguridad de sus habitantes.

Representantes de la organización indígena Awajún, Federación Indígena Regional y del Alto Mayo (FERIAM), Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) y la Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de San Martín (ORDEPISAM) llegaron a la comunidad de Shimpiyacu para delimitar el territorio indígena y saber con exactitud cuánto territorio ocupan los comuneros “colonos”. Fueron impedidos por comuneros de Tornilla, que consideran que ese territorio les pertenece.

Departamento de Tacna

Autoridades y organizaciones sociales de la provincia de Candarave, según memorial de fecha 1 de julio de 2019 dirigido al gobierno nacional y al Gobierno Regional de Tacna, solicitan que se atiendan sus demandas: a) cancelación de licencias de uso de agua otorgada a la empresa minera Southern Perú, que es utilizada en Cuajone y Toquepala, b) nulidad de la Resolución N° 008-2017-DCPRH-ANA, que aprueba el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la cuenca Locumba, c) se exige a la empresa minera desalinizar el agua de mar para uso minero, d) retiro de la oficina de relaciones comunitarias de la empresa Southern Perú; y, e) declaratoria de emergencia de la subcuenca, Callazas, Tacalaya y Calientes por el agotamiento del recurso hídrico. En 2013 concluyó el diálogo para el desarrollo de la provincia de Candarave y se hicieron acuerdos para la viabilidad social a la ampliación de la planta concentradora de Toquepala.

Departamento de Ucayali

Organizaciones indígenas y comunidades nativas de Atalaya exigen al Poder Ejecutivo atender la problemática de la provincia, referida a titulación de tierras, seguridad indígena, concesiones forestales y aprovechamiento de recursos naturales, así como el relacionamiento con empresas de hidrocarburos que operan en la zona.

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio⁸

En este punto se han priorizado las acciones de alcance nacional de las principales organizaciones agrarias, campesinas e indígenas⁹. Particularmente, se describen aquellas acciones realizadas de manera conjunta por las organizaciones, aunque también se han resaltado algunas efectuadas de forma individual.

Durante el año 2021, las acciones de las organizaciones estuvieron marcadas por procesos relacionados con la pandemia por la COVID-19, como la inmovilización social obligatoria y la paulatina reactivación económica, sumadas al comienzo del proceso de vacunación, así como los sucesos relacionados al proceso electoral: la campaña, los comicios de primera y segunda vuelta, así como las denuncias por fraude, escrutinio de actas y la final proclamación de José Pedro Castillo Terrones como Presidente de la República, antes de asumir su mandato el 28 de julio.

Marzo: Paro en Espinar – Cusco (CCP)

Las once comunidades campesinas de la provincia de Espinar, en el departamento de Cusco, ubicadas en el ámbito de influencia del proyecto minero Antapacay, comenzaron un paro indefinido exigiendo la reparación de daños ambientales que afectan tanto a la población como al ganado. Las protestas proseguirían, agravándose, en julio y octubre, con el nuevo gobierno, sumándose nuevos reclamos contra las empresas MMG Las Bambas y Hudbay.

Abril: Reserva Yavarí Tapiche (AIDSESP)

Tras diecisiete años de incidencia de las organizaciones regionales ORPIO y FECORITAYB, bases de AIDSESP, se publicó el Decreto Supremo N° 007-2021-MC, que anunció la creación de la Reserva Indígena Yavarí Tapiche en Loreto, en búsqueda de la protección de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial.

8 Nota de la edición: Para el recuento de acciones se hizo un trabajo de recopilación recurriendo a las redes sociales oficiales de las organizaciones sociales.

9 Se incluye a la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Confederación Campesina del Perú (CCP), la Confederación Nacional Agraria (CNA), la Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO), la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP) y la Organización Nacional de Mujeres Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP).

Mayo: Campaña por derechos de la naturaleza (ONAMIAP)

Junto a las organizaciones indígenas, ONAMIAP llevó a cabo una potente campaña para visibilizar los derechos de la naturaleza, materializados en el proyecto de ley que reconoce los derechos de la Madre Naturaleza (Proyecto de Ley N° 6957), que se discutió en el Pleno del Congreso de la República. Se realizó un plantón para exigir la convocatoria a un pleno de pueblos indígenas y ambiente, para la aprobación inmediata de este proyecto.

Junio: Defensa del voto rural

Tras las denuncias por un supuesto fraude en las elecciones generales, las organizaciones nacionales pusieron en marcha una campaña de lo que llamaron la “defensa del voto rural”. Se realizaron conferencias de prensa, plantones frente a las principales instituciones del Estado, campañas en redes sociales y se decidió convocar a un paro nacional por respeto al “voto indígena y rural”, exigiendo la proclamación de José Pedro Castillo como Presidente.

Junio: Reunión con el virtual Presidente

Los diferentes gremios agrarios y organizaciones campesinas, representados en CONVEAGRO, presentaron al virtual Presidente electo, una propuesta para impulsar el desarrollo agrario priorizando la soberanía y seguridad alimentaria. Los representantes sostuvieron una reunión en la cual José Pedro Castillo suscribió la propuesta que prioriza la soberanía alimentaria, la agricultura familiar y el desarrollo rural.

Junio: Mesa Ucayali (CNA)

En el departamento de Ucayali, la Federación Agraria Revolucionaria Región Ucayali-FARRU, base de la CNA, logró la instalación de la Mesa técnica de saneamiento físico y legal de predios agrícolas. Junto a la FARRU, confluyeron la Federación de Rondas Campesinas de Ucayali y el Frente de Defensa de la Región (FREDEU). Participaron el gobernador regional y la directora de la dirección regional agraria.

Julio - Octubre: Segunda Reforma Agraria

Durante la campaña por la segunda vuelta, José Pedro Castillo anunció que, en un eventual gobierno, pondría en marcha una “segunda reforma agraria”, propuesta que originalmente lanzó la candidata Verónica Mendoza de Juntos por el Perú. En julio se abrió la Cumbre Nacional por la Segunda Reforma Agraria promovida por los gremios agrarios y campesinos, a la que siguieron una serie de cumbres regionales en varias regiones importantes del país como Cusco, Ancash, Piura y Lambayeque, entre otras.

Finalmente, en octubre, el nuevo gobierno realizó el lanzamiento de la segunda reforma agraria en un evento público en Cusco.

Julio: Encuentro con el Ministro de Agricultura

Víctor Raúl Maita Frisancho, primer ministro de Desarrollo Agrario y Riego del gobierno de Castillo y exdirigente campesino, sostuvo un encuentro con las organizaciones agrarias, campesinas e indígenas para conversar sobre los alcances de la segunda reforma agraria.

Julio: Sociedad Rural Peruana (CONVEAGRO)

Por iniciativa de CONVEAGRO, se creó oficialmente el movimiento agrario denominado “Sociedad Rural Peruana”, de la que también forman parte la CNA y la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC).

Septiembre: Reunión con presidente y ministros

Los gremios agrarios y campesinos lograron una reunión con el Presidente José Pedro Castillo, acompañado por los titulares del Ministerio de Desarrollo Agrario y del Ministerio de Economía y Finanzas. En ella, expusieron sus demandas y propuestas para potenciar la agricultura familiar y la soberanía alimentaria.

Octubre: II Cumbre de Mujeres (FENMUCARINAP)

Organizada en el Perú por la FENMUCARINAP, la II Cumbre de Mujeres del Abya Yala contó con la participación de mujeres de alrededor de 10 países de Latinoamérica. Se desarrollaron distintas mesas de trabajo que abordaron temas como “la defensa del territorio, del cuerpo de la mujer indígena desde sus derechos sexuales y reproductivos y en contra de la violencia hacia la mujer”.

5. Propuestas

Como puede observarse en el punto anterior, varias de las acciones descritas constituyen propuestas en sí mismas, vale la pena destacar dos grupos de propuestas que resumen la agenda de las organizaciones agrarias, campesinas e indígenas en el año 2021.

Agenda del Bicentenario

A propósito del impulso de un grupo de proyectos de ley relacionados con los derechos de los pueblos indígenas y originarios, las organizaciones nacionales campesinas e indígenas emitieron un pronunciamiento llamando a la aprobación de normas como la “ley de titulación de la propiedad territorial de los pueblos”; y además, proyectaron una serie de objetivos estratégicos del bicentenario de la República. Sostuvieron que, al terminar el bicentenario:

- Todo pueblo y ronda campesina cuente con personalidad jurídica registrada.
- Todo pueblo cuente con el título de su propiedad territorial.
- Funcione la coordinación intercultural respetuosa y descolonizada entre los sistemas jurídicos de los pueblos y el Estado.
- No haya ninguna autoridad o miembro de un pueblo, comunidad o ronda preso o perseguido por ejercer o defender derechos.

Políticas y acciones para el sector agrario

En el marco de la “Cumbre Nacional por la II Reforma Agraria”¹⁰, organizada por los gremios agrarios y campesinos, se aprobó un grupo de propuestas para el nuevo gobierno en el sector agrario. Estas son las principales:

- Declarar en emergencia el sector y decretar como actor estratégico para el desarrollo a la agricultura familiar.
- Instalar un gabinete de desarrollo rural.
- Proteger la producción nacional.
- Reestructurar el Ministerio de Agricultura.
- Fortalecer la institucionalidad de los gremios con fondos públicos.
- Democratización de la tenencia de la tierra que permita el acceso a pequeños productores.
- Titulación individual y comunal.
- Límite a la gran propiedad de la tierra.
- Implementación de la ley de agricultura familiar,
- Respeto irrestricto al Convenio 169 de la OIT.

6. Normas

Estas son las principales normas relacionadas con la tierra y territorio aprobadas durante el año 2021, presentadas en orden cronológico:

- Ley N° 31111 (06/01/2021). Que modifica la ley 29811, ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 15 años, a fin de establecer la moratoria hasta el 31 de diciembre de 2035¹¹.
- Reglamento de la Ley N° 29811 (14/02/2021), que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional, modificada por la Ley N° 31111. R. M. N° 028-2021-MINAM¹².
- Aprueban “Lineamientos para georreferenciar el territorio de comunidades campesinas tituladas” (23/02/2021). R. M. N° 0042-2021-MIDAGRI¹³.
- Decreto supremo que crea la comisión multisectorial de naturaleza permanente encargada de proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país (26/03/2021). D. S. N° 005-2021-MC¹⁴.
- Decreto supremo que declara la categorización de la reserva indígena Yavarí Tapiche (10/04/2021). D. S. N° 007-2021-MC¹⁵.
- Ley N° 31168 (14/04/2021) que promueve el empoderamiento de las mujeres rurales e indígenas¹⁶.
- Ley N° 31191 (06/05/2021) que fomenta la reactivación del sector agropecuario priorizando la agricultura familiar y el fortalecimiento del banco agropecuario (Agrobanco)¹⁷.
- Ley N° 31269 (13/07/2021) que garantiza el funcionamiento de las comunidades campesinas, comunidades nativas y rondas campesinas ante la pandemia del COVID-19¹⁸.

11 Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/3qOvc8S>

12 Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/3qOv7IA>

13 Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/3Nxn6uR>

14 Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/3iMfFBv>

15 Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/3iM121w>

16 Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/3qOiiYo>

17 Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/3iMbZjH>

18 Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/3iVG4Yq>

- Decreto supremo que declara la categorización de la reserva indígena Kakataibo norte y sur (22/07/2021). D. S. N° 015-2021-MC¹⁹.
- Decreto supremo que aprueba la política nacional agraria 2021–2030 (23/07/2021), aborda las causas y efectos del bajo nivel de desarrollo agrario competitivo, en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 y la Visión del Perú al 2050. D. S. N° 017-2021-MIDAGRI²⁰.
- Ley N° 31315 (26/07/2021) de seguridad alimentaria y nutricional²¹
- Ley N° 31335 (10/08/2021) de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias²²
- Ley N° 31339 (13/08/2021) que promueve la industrialización del agro²³.
- Crean el “Grupo de trabajo sectorial para el desarrollo del sector agrario y de riego en el marco de la II reforma agraria” (23/09/2021). R. M. N° 0274-2021-MIDAGRI²⁴.
- Decreto supremo que aprueba los lineamientos de la segunda reforma agraria (16/11/2021). D. S. N° 022-2021-MIDAGRI²⁵.
- Ley N° 31360 (25/11/2021) que declara de interés nacional y necesidad pública la emergencia alimentaria a nivel nacional y la continuidad de la campaña agrícola 2021-2022²⁶.

7. Instituciones

Con la asunción del nuevo gobierno, el 28 de julio, se instaló un nuevo gabinete de ministros. La principal novedad fue la designación de un dirigente campesino a cargo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), el señor Víctor Maita, que hasta entonces se había desempeñado como presidente de una de las organizaciones agrarias más importantes, la Confederación Nacional Agraria (CNA)²⁷.

En el plan “Perú al Bicentenario sin Corrupción” preparado para la segunda vuelta electoral, el partido Perú Libre incluyó la realización de una “Segunda Reforma Agraria”, que, si bien no involucraba redistribución de tierras, enunciaba una serie de medidas

19 Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/36CYhgC>

20 Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/3tStHgB>

21 Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/372WEs7>

22 Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/3tSQqnJ>

23 Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/3DnSxDn>

24 Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/3uKmtFC>

25 Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/384EPJO>

26 Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Disponible en: <https://bit.ly/3x7eQMz>

27 Gob.pe. Disponible en: <https://bit.ly/3DtECeT>

para apoyar a la agricultura familiar y las comunidades campesinas y nativas, al tiempo que, como se ha dicho, mantiene el impulso a grandes proyectos de irrigación, como Chavimochic III, Chinescas y Majes-Siguas II. En una simbólica fecha, el 3 de octubre en la ciudad de Cusco se hizo el lanzamiento de la Segunda Reforma Agraria²⁸, sin embargo, hasta la fecha no se ha pasado de la aprobación de los Lineamientos, sin mayores cambios en la ejecución de las funciones de las dependencias del Estado y, sobre todo, sin las asignaciones presupuestales necesarias para su funcionamiento.

Según la opinión de entendidos, entre ellos, la exviceministra de Políticas Agrarias del Ministerio de Desarrollo Agrario, Marisa Remy, la mayoría de las acciones de los cinco lineamientos de la SRA son actividades que ese ministerio ya venía realizando.

Aunque en octubre de 2020, se cambió la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego (Ley 31075), pasando a denominarse Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), su Reglamento recién se aprobó en marzo de 2021²⁹. Aunque la Ley creó un viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar, no se presta mayor atención a este sector. Por su parte, al viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario se le encargó “coordinar, orientar, articular y supervisar el desarrollo sostenible de la agricultura familiar...” y “fomentar la promoción de la agricultura familiar a través de la asociatividad y el cooperativismo”. Adicionalmente, el Reglamento del Midagri creó una Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social; y otra Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria, aunque a ambas dependencias no se les asignó mayores recursos.

De esta manera, la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Riego que fue uno de los reclamos de las organizaciones rurales durante el paro agrario de mayo de 2019, devino básicamente en un cambio de nombre, y no así, de las orientaciones del Ministerio, como se mostró en la composición del Presupuesto de la República para 2021 y también de 2022, que asignan mayores fondos para las grandes obras de irrigación privilegiadas (Pintado, 2021).

Como parte de la SRA, se anunció la creación del Gabinete de Desarrollo Agrario y Rural y del Consejo Nacional de Desarrollo Agrario y Rural, pero hasta la fecha no se han instalado.

La Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, aprobada en 2015, no ha sido aplicada a pesar de su vigencia y de la aprobación del Plan Nacional de Agricultura

28 Gob.pe. Disponible en: <https://bit.ly/310IPMw>

29 Gob.pe. Disponible en: <https://bit.ly/3wRE0yn>

Familiar, en 2019. La Comisión Multisectorial encargada del seguimiento de la aplicación de dicha ley, no fue convocada en todo el año 2021.

En cuanto a la institucionalidad agraria, junto con el nombramiento del ministro Maita en el Midagri, se produjo un acercamiento con algunas organizaciones agrarias, particularmente con la Confederación Nacional Agraria (CNA) y la Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO). Por su parte, organizaciones vinculadas al sector agroexportador como la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP), aliada con las Juntas de Usuarios de Riego, impulsaron la formación de una Plataforma Nacional del Agro (Planagro), que en setiembre de 2021 envió una carta abierta al Presidente de la República afirmando que se había dejado de lado a 80 % de gremios en el grupo de trabajo para el desarrollo de la SRA³⁰. Esto se debió a que se había formado oficialmente un Grupo de Trabajo Sectorial, para formular un plan de acción para el desarrollo del sector agrario en el marco de la SRA, que incluyó a las principales organizaciones agrarias, campesinas y de mujeres campesinas, sin participación de representantes de la agroexportación.

8. Partidos, agrupaciones y programas políticos

La revisión de los diferentes planes de gobierno presentados por las 18 organizaciones políticas que participaron en las elecciones generales de 2021 muestra su poca consistencia y sus limitaciones para enfrentar la desigualdad extrema, el deterioro de los recursos naturales, la inseguridad alimentaria y la persistencia de la pobreza rural, entre otros. La mayoría de organizaciones se ubican en el espectro político de derecha o de centro derecha, dejando a un grupo menor como de izquierda o centro izquierda. En el sector conservador, podemos ubicar a Fuerza Popular, a Renovación Popular y Avanza País, mientras que en el sector de izquierda se ubican Perú Libre, Juntos por el Perú y el Partido Morado. Dos partidos pasaron a la segunda vuelta electoral para definir la Presidencia de la República, Fuerza Popular (FP) y Perú Libre (PL). Mientras PL plantea, como un aspecto central de sus propuestas, el cambio de constitución (planteamiento que comparten Juntos por el Perú y el Partido Morado y de manera parcial otros partidos), FP plantea una defensa cerrada de la Constitución de 1993, aprobada durante el gobierno de su líder Alberto Fujimori.

Pese a representar 97 % de las unidades agropecuarias, en ninguno de los documentos presentados por los distintos partidos políticos aparecen mencionadas las agricultoras y agricultores familiares. En el Plan Perú al Bicentenario sin Corrupción,

30 AgroPerú. Disponible en: <https://bit.ly/3tN2aZ4>

presentado por PL para la segunda vuelta electoral, apenas se menciona una vez a la agricultura familiar.

El diagnóstico de FP³¹ se centra en la baja productividad de la actividad agraria de pequeñas y medianas empresas y agricultores que deriva “en la situación de pobreza de los casi 10 millones de personas”, lo que atribuye a la falta y mal uso de agua de riego, agravado por la falta de financiamiento y capitalización, la poca área cultivada, la falta de enfoque de mercado, la baja implementación de tecnologías modernas, déficit de infraestructura y de impulso de mecanismos asociativos, entre otras. Resulta curioso que para enfrentar la escasez y mal uso del agua se proponga solo el incremento de fondos para cosecha de agua en la sierra. No obstante, el agua se presenta como un elemento más asociado al saneamiento y se descuida que el uso más importante es el agrario (80 %, según la Autoridad Nacional del Agua).

Otras propuestas en el Plan de FP son el aumento de capital del Banco Agrario, la aplicación de tecnologías modernas, la creación de un programa de incentivos a la innovación e investigación agropecuaria y forestal y de un programa nacional de fomento a la infraestructura del campo, la reforestación de zonas eriazas marginales y de expansión urbana con especies nativas, entre otras. Se afirma que el Perú es un país ancestralmente minero y por ello propugna la sana convivencia entre la agricultura y la minería, para prevenir conflictos sociales, para garantizar la continuidad de las inversiones en la minería.

Como todas las otras propuestas, se menciona en el Plan de FP en forma bastante general la “revisión y actualización” de títulos y posesiones de tierras eriazas, así como el planteamiento general de promover mecanismos asociativos.

Por su parte, el Ideario de PL³² considera a la agricultura como un sector estratégico y señala que este sector tiene “una agenda especial” en su programa; no obstante, afirma que “el Perú al ser un país minero debe priorizar este sector [minero]”. El Ideario propone el incremento del presupuesto para la agricultura, la tecnificación, promoción de la agricultura ecológica y ampliación de la frontera agrícola para garantizar el mercado interno y externo. Sobre la agroexportación, PL plantea garantizar el consumo interno “sin descuidar la agroexportación, para poder cambiar nuestra triste situación nutricional”, agregando que nuestro país “solo tiene la oportunidad de salir del subdesarrollo gracias al extractivismo sostenible y responsable”.

31 Plan de Gobierno de Fuerza Popular. Disponible en: <https://bit.ly/38bXJyC>

32 Ideario y Programa de Perú Libre. Disponible en: <https://bit.ly/3JWobtz>

Aunque se anota la expresión siembra de agua, el documento de PL plantea la creación de grandes reservorios de agua, canales de irrigación, programas de forestación, reforestación y combate al sobrepastoreo, etc., para prevenir la escasez del líquido elemento.

Se ven pocas menciones a las comunidades en el Ideario de PL, destacando el planteamiento de convertir en vinculantes las consultas a los pueblos indígenas, y propone reconocer constitucionalmente los derechos y soberanía sobre el suelo y subsuelo de las comunidades. El tema de la titulación de tierras tiene un sesgo urbano pues, aunque se menciona a las tierras comunales, la preocupación expresada es combatir el tráfico de tierras con fines urbanos.

En el Plan Perú al Bicentenario sin Corrupción de PL³³ se anuncia una “segunda reforma agraria”, idea lanzada originalmente por el partido Juntos por el Perú, destacando la necesidad de una acción conjunta, intergubernamental e intersectorial, para evitar duplicar inversiones y gastos. Se propone, entre otras cosas, disminuir la importación de alimentos, dando preferencia a la agricultura andina y orgánica; dar atención preferente a la agricultura familiar y comunitaria; fortalecer el sistema de planificación e información agraria; revisar el acaparamiento de tierras y promover la reserva de tierras para pequeña y mediana agricultura; restablecer y descentralizar la labor de extensión rural y agraria del Estado.

Tanto FP como PL proponen continuar con el actual modelo de desarrollo basado en la explotación intensiva de recursos naturales, a costa de la degradación de ecosistemas, la pérdida de biodiversidad y el aumento de la vulnerabilidad al cambio climático. FP plantea que “el país tiene que explotar sus recursos naturales con responsabilidad para generar inversiones y crecimiento económico”, particularmente en minería, a cargo de grandes corporaciones; mientras que, para PL el Perú “solo tiene la oportunidad de salir del subdesarrollo gracias al extractivismo sostenible y responsable como alternativa ante el extractivismo neoliberal irresponsable e insostenible”. Aunque para ambas agrupaciones se alude a una explotación “responsable”, no se señala la forma de evitar externalidades negativas, pese a los preocupantes antecedentes en el país³⁴. Igual de preocupante es que ambos partidos no mencionen problemáticas claves, como el cambio climático.

El proceso de acaparamiento de la propiedad de las tierras, particularmente en la costa peruana, un claro resultado de las políticas gubernamentales iniciadas en la década de

33 Perú Libre. Disponible en: <https://bit.ly/3NytWS>

34 Puede mencionarse los 474 derrames de petróleo en la Amazonía desde el año 2000 hasta el 2019, o la sobreexplotación de acuíferos por empresas agroexportadoras en el valle de Ica.

1990, ha incrementado las desigualdades en la distribución de la tierra y en el acceso al agua. Varios partidos, incluyendo a FP y PL ofrecen la ampliación de la frontera agrícola sobre las tierras eriazas, que están sobre todo en la costa, mediante obras de irrigación. Pero PL en su Plan Perú al Bicentenario propone revisar el acaparamiento y monopolio de tierras, y al mismo tiempo promover la reserva de ellas a favor de la pequeña y mediana agricultura.

Casi todos los planes de los grupos políticos se ocupan de culminar el proceso de titulación de tierras, sobre todo comunales. Pero, se sabe que, siendo el título de propiedad necesario para lograr algún tipo de seguridad para las comunidades, por sí solo no resuelve los problemas a los que estas se enfrentan para defender sus territorios.

Varios planes de gobierno no se pronuncian sobre los pueblos indígenas. Algunos de ellos lo hacen desde un punto de vista economicista y esbozan enunciados generales que no implican ningún cambio. En cuanto a los derechos de las comunidades y pueblos, los planteamientos son sumamente pobres: FP describe la diversidad y centra su discurso en el “respeto y valoración” de los pueblos originarios, sin explicarlo. Avanza País solo menciona a las comunidades al hablar de la conflictividad medioambiental, como lo hacen otros partidos. Incluso PL, que se concibe como “expresión de los derechos comunales andinos y amazónicos”, hace menciones marginales a los pueblos indígenas, ausentes en los apartados relacionados la “nueva constitución”, economía, educación, salud, comunicaciones, agricultura o medio ambiente. En suma, se muestra un absoluto desconocimiento de los avances normativos y jurisprudenciales sobre los derechos de los pueblos indígenas. Finalmente, PL y Juntos por el Perú fueron los únicos partidos que abogan por reconocer la jurisdicción indígena, lo cual es importante, aunque este reconocimiento es constitucional desde hace casi 30 años y el Poder Judicial tiene más de diez años desarrollando estrategias para la coordinación entre sistemas de justicia.

9. Publicaciones

Botero, R. y Salazar, C. (2021). *Evaluación preliminar del proyecto vial Iquitos – Saramirza desde un enfoque de infraestructura verde*. Lima: Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) y Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS). Disponible en: <https://bit.ly/3ITMOWL>

Castillo, L. y Urbina, V. (2021). *Memoria: Grupo Regional de Género y Extractivas: posicionando estrategias, buenas prácticas y demandas de defensoras de la tierra y del medio ambiente*. Lima: Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR). Disponible en: <https://bit.ly/3NAKgR2>

Castillo, M. (2021). *Pueblos Awajún y Wampis, antes y después del “Baguazo”*. Lima: CooperAcción - Acción Solidaria para el Desarrollo. Disponible en: <https://bit.ly/3uLwgj>

Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES). (2021). “Formalización de la propiedad rural”. *Informativo Legal Agrario*, N° 26 (segunda época, junio 2021). Disponible en: <https://bit.ly/3IX4voC>

---- (2021). *La Revista Agraria*. Año 22, N° 193, mayo de 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3tWoO13>

---- (2021). *La Revista Agraria*. Año 22, N° 194, julio de 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3DyO7JZ>

---- (2021). *La Revista Agraria*. Año 22, N° 195, octubre de 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3iUVNN3>

2021 Adaptación al cambio climático en la agricultura familiar: cómo llegar a nuestras autoridades. Lima: CEPES

---- (2021). *Memoria de ciclo de conversatorios. “Comunidades: nuevas estrategias para viejos desafíos”*. Disponible en: <https://bit.ly/3NBkIZx>

2021 Adaptación basada en ecosistemas en la agricultura familiar. Lima: CEPES

2021 Derecho a la tierra y concentración de la propiedad. Lima: CEPES

Confederación Nacional Agraria (CNA). (2021). *Agenda Legislativa de los Pueblos Indígenas al 20201*. Disponible en: <https://bit.ly/386lrMw>

Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO). (2021). *Revista Mujer Rural. Mujer del bicentenario*, (01). Disponible en: <https://bit.ly/3727rmu>

COOPERACIÓN (Perú) y PROVEA (Venezuela). (2021). *Por el Derecho a Defender los Derechos Humanos*. Boletín #1. Observatorio para la Defensa de la Vida (ODEVIDA). Disponible en: <https://bit.ly/3Dp7ULK>

---- (2021). *Mujeres líderes y defensoras de Derechos Humanos*. Boletín #2. Observatorio para la Defensa de la Vida (ODEVIDA). Disponible en: <https://bit.ly/38aHPV3>

Diez, A. (2021). *Perspectivas Antropológicas sobre la consulta previa - análisis de casos*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)

Eguren, F. (2021). “Temas no tratados o (mal) tratados por los planes de gobierno”. *La Revista Agraria*, N° 193, mayo de 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3NvD8oW>

Huamani M., S. (2021). *CAMISEA EN LOS ANDES: Impactos de los ductos de gas en las comunidades de Ayacucho*. Lima: Asociación Servicios Educativos Rurales (SER). Disponible en: <https://bit.ly/3iUVvpr>

Instituto del Bien Común (IBC). (2021). *Guía Metodológica para la elaboración de Planes del Buen Vivir*. Disponible en: <https://bit.ly/376hkzL>

Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP). (2021). *Informe sobre la incorporación del enfoque de género y de la mujer indígena en las salvaguardas REDD+ en el Perú*. Disponible en: <https://bit.ly/3NBVxAM>

Pintado, M. (2021). “Agricultura familiar y presupuesto: ¿un divorcio prolongado?”. *La Revista Agraria* N° 195, octubre de 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3Nw7E29>

Sembrero, M. (2021). *Mecanismos de transparencia y acceso a la información en inversiones chinas en la Amazonía, casos del lote 58 e hidrovía amazónica*. Lima: Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR). Disponible en: <https://bit.ly/3DrVgeU>

Vargas, S. (2021). *Análisis de carreteras en la fase de preinversión en la Amazonía desde el enfoque del ciclo de proyectos*. Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA). Disponible en: <https://bit.ly/3iWrzJi>



Perú en Movimiento

“Pese a que la mayor parte de las propuestas de las organizaciones agrarias que dieron lugar a un paro nacional agrario, en mayo de 2019, se mantenían vigentes, la gran mayoría de organizaciones políticas dedicaron muy poca atención a los problemas agrarios. Un experto en desarrollo rural, tras revisar dichos planes de gobierno concluía que “la mayor parte de ellos no son consistentes y no tienen el nivel de detalle requerido para conducir un país, y menos, enfrentar con algún éxito los problemas estructurales heredados como la extrema desigualdad socioeconómica, o los problemas contemporáneos que la globalización ha hecho más evidente: el calentamiento global, el deterioro de los recursos naturales, la inseguridad alimentaria, la persistencia de la pobreza rural” (Eguren, 2021, pág. 23)”.

Walter Aduviri Calisaya

DISTRITO SANTA ROSA,
DEPARTAMENTO PUNO



Originario de la región, con 40 años llegó a ser Gobernador Regional de Puno, aunque su gestión fue abruptamente interrumpida. Su formación escolar fue en la localidad de Mazocruz. Y para sus estudios superiores recurrió a Juliaca a la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, y luego, a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Aduviri es doctor en contabilidad y administración.

En el año 2011, Aduviri como presidente del Frente de Defensa de los Recursos Naturales de la Zona Sur de Puno. Fue uno de los líderes del Aymarazo, protesta multitudinaria por la promulgación del Decreto N° 083 –en el gobierno de Alan García–, que autorizaba las operaciones del proyecto minero Santa Ana en el distrito de Huacullani (provincia de Chucuito) de la empresa canadiense Bear Creek Mining Corporation. La consulta no fue adecuada, el proyecto destruiría la montaña sagrada Apu Kaphia y contaminaría las aguas del territorio y el lago Titicaca. La fuerza del Aymarazo consiguió que el gobierno revoque el permiso de explotación; pero no logró frenar el escarmiento a sus líderes.

"Si es que ese decreto nunca se hubiera emitido, la población no se hubiera

organizado ni salido a las calles. En conclusión: el responsable de este aymarazo o de la protesta en este caso, es el señor Alan García Pérez (...) lo justificamos (el aymarazo) desde la escena en que se reivindicaron los derechos legítimos de las comunidades¹.

Aduviri incursionó en la política electoral en el año 2014 con el partido Democracia Directa. En el año 2018 fundó el Movimiento de Integración por el Desarrollo Regional y ganó las elecciones para Gobernador. Al año siguiente, el Poder Judicial dictó seis años de prisión en su contra, como coautor no ejecutivo del delito contra la tranquilidad pública en el Aymarazo. Esta es una muestra más de que el Estado califica de “enemigas del desarrollo” a quienes defienden sus derechos ancestrales y el medio ambiente².

La sentencia de Aduviri fue reducida y logró salir del encierro. En una perspectiva posible afirma *"necesitamos una nueva Constitución. ese es un escenario, y lo otro, lo mínimo que tiene que pasar es por una consulta popular como dice el Convenio 169, pero para recuperar nuestros recursos naturales tiene que pasar por una nueva Constitución³.*

1 El Comercio. Disponible en: <https://bit.ly/3PENza7>

2 OMCT. Disponible en: <https://bit.ly/3yDKX5r>

3 El Comercio. Op. Cit.

CRÉDITOS

Colaboración de Edson Ortega • Fotografía de Walter Aduviri Calisaya.

Susana Fernández Potocino

DISTRITO DE PUTIS,
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO



En 1982 nació cerca al poblado de Putis en el distrito de Santillana. Sus padres pertenecieron a la generación que logró la reforma agraria, tras la cual se constituyó su natal comunidad campesina e indígena Sayhuallamanniyocc.

En los ochenta, a causa de la violencia política ocasionada por Sendero Luminoso, su familia se refugió en el centro poblado de Marccaraccay, abandonando sus tierras, luego se desplazaron a San José de Secce, donde trabajaron como peones.

En el año 1993, el gobierno del Perú decretó el repoblamiento. Retornaron a Marccaraccay, y en el año 1996, retornaron a la comunidad de Rodeo Putis cerca de Sayhuallamanniyucc. *“Hasta esa fecha estuve analfabeta, no sabía escribir ni hablar español, igual vi a otras mujeres andinas indígenas como yo, sufrían con muchos hijos, no contaban con los recursos económicos. Viendo todo eso, yo me fui a la ciudad de Lima como empleada doméstica, trabajando de día, e inicié mis estudios en el turno de noche. Tampoco era fácil para mí, trabajar y estudiar, no sabía hablar español, sufrí mucho para aprender”*. Trabajando en Lima apoyaba a sus padres y pudo terminar la primaria. En el año 2008

retornó a su pueblo para involucrarse en el desarrollo. Pudo terminar la secundaria y formó su familia, tiene un hijo.

Durante 6 años promovió el proyecto y la creación del distrito de Putis con su capital, la Comunidad de Rodeo, en el año 2021. En ese tiempo viajaba a Lima a hacer seguimiento de la gestión con su vestimenta típica como campesina e indígena, investidura que facilitaba el trato en los ministerios.

Susana observó que la gestión y administración de los fondos públicos agotaba la confianza por los casos de corrupción. Actualmente, es candidata a la alcaldía del nuevo distrito de Putis. Sus propuestas abordan la dimensión social, económica e institucional, resaltando la intención por luchar contra las desigualdades y la corrupción.

Desde niña Susana gustaba del canto y en Lima pudo incursionar en la canción andina, grabó sus canciones en quechua y en español, la memoria de la matanza de Putis¹. En ese ámbito cultural, participó del Miss “Mujer Andina y Campesina” en la IX Feria Nacional y LXXI Feria Regional del “Señor de Maynay 2008” y obtuvo el primer lugar.

1 Canción ‘A Putis’. Disponible en: <https://bit.ly/3PN3lQI>

CRÉDITOS

Fotografías y testimonio de Susana Fernández Potocino • Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS.



ipdrs
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO RURAL
DE SUDAMÉRICA

Uruguay

Francesca Repetto Iribarne

afripas@gmail.com

Antropóloga social, magíster y doctoranda por el Programa de Posgrado en Antropología Social del Museo Nacional de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil (PPGAS-MN/UFRJ). Docente del Núcleo de Estudios Rurales del CENUR Noreste-Sede Tacuarembó.

Pablo Díaz Estévez

estudiosrurales2016@gmail.com

Docente de Sociología Rural y Educación en la Universidad de la República, CENUR Noreste-Sede Tacuarembó. Coordinador del Núcleo de Estudios Rurales y del Observatorio de Política de Tierra. Educador popular, militante del Movimiento por la Tierra y contra la pobreza de Uruguay.

Observatorio de Política de Tierra del Núcleo de Estudios Rurales del Centro Universitario Región Noreste de la Universidad de la República - CENUR, Uruguay. <https://nucleodeestudiosrurales.wordpress.com/>

Foto de portada: Grupo Centurión

1. Marco general del país

El Uruguay se ha caracterizado históricamente por la falta de movimientos campesinos (Quijano, 1971) y por ligar la cuestión del acceso a la tierra-territorio a las disputas político-partidarias. Desde 1948 el Instituto Nacional de Colonización (INC) permitió la distribución de la tierra adquirida con fondos públicos en el mercado, pero funcionando con un órgano directivo donde se aseguró la sobrerrepresentación de los partidos políticos y del Poder Ejecutivo (lo que fue reglamentado en la misma Constitución de la República del año 1967), limitando el accionar del “ente autónomo” y la representatividad social de su Directorio (Díaz, 2021).

El período de gobierno de Luis Lacalle Pou iniciado en marzo de 2020 acentúa dicha sobrerrepresentación partidaria en las intervenciones estatales por dos vías: un fuerte liderazgo del poder ejecutivo del gobierno de turno en las decisiones referidas a esta cuestión, y la cuotificación de cargos del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (INC) para los tres partidos políticos más votados (dos tradicionales de derecha y en la oposición un cargo para el progresismo), relegando el rol de las organizaciones de productores y los institutos de enseñanza agraria que deberían contar con representantes ligados a estos ámbitos.

El fuerte liderazgo presidencial sobre la coalición de partidos mayoritarios en el parlamento permitió que el poder legislativo impusiera un paquete de leyes en breve tiempo durante el año 2020 (con la Ley de urgente Consideración o LUC) y que se recorte 75 % del presupuesto para compra de tierras durante los años 2020 (con la Ley de presupuesto) y 2021 (con la ley de rendición de cuentas).

A la hora de definir la orientación de la inversión pública en tierras se abren dos alternativas: la posición de los partidos de centro derecha (Partido Nacional, Colorado y Cabildo Abierto) y el progresismo (el Frente Amplio). El gobierno durante 2020 y 2021 adoptó una orientación liberal que procura reducir al mínimo la política pública de acceso a la tierra, permitiendo que sea el mercado el regulador de los agentes de la producción agropecuaria. Por su parte el Frente Amplio entre 2020 y 2021 se opuso a la sanción de la LUC y a los recortes presupuestales al INC. Cuando este último partido gobernó (entre 2005 y 2020) promovió un modelo de acceso a la tierra con políticas diferenciales para la producción agropecuaria familiar; sin embargo, al mismo tiempo permitió el mayor acaparamiento de tierra en manos de las empresas multinacionales. Estos dos bloques electorales y antagónicos se modificaron en parte durante los años 2021 y 2022 cuando el partido Cabildo Abierto (integrante de la coalición de la derecha) llevó adelante un proyecto de ley para ordenar el crecimiento de la expansión forestal comercial en suelos categorizados de “prioridad forestal” y limitar dicho crecimiento. A pesar de expresar los intereses más radicales de la derecha nacional (como el de los

militares juzgados por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura cívico militar), Cabildo Abierto también expresó los intereses policlasistas del sector agropecuario nacional que reivindicó mayor competitividad frente a una competencia desleal con las multinacionales de la celulosa y la forestación.

A su vez en torno a estas posiciones político-partidarias se formaron desde el año 2005 dos bloques políticos-sociales. La propuesta progresista de “desarrollo rural y políticas diferenciales” del Frente Amplio fue defendida por sindicatos de asalariados rurales y buena parte de las sociedades de fomento rural, mientras que las soluciones de mercado propuestas por distintos partidos de centro derecha, son defendidas por gremiales tradicionales de empresarios¹.

Por otra parte, a marzo de 2022, la pandemia causada por el virus COVID-19 ha dejado más de 7.100 fallecidos en el país y más de 800.000 casos totales acumulados en los dos años de pandemia. La primera ola de contagios se dio entre los meses de noviembre de 2020 y comenzó a ralentizarse en el mes de junio de 2021. El pico de la pandemia más grave fue registrado entre los meses de abril y junio de 2021, cuando el saldo de muertes era superior a los 60 por día y el total de casos positivos era entorno de los 3000 por día. Con la llegada de la variante Ómicron, se ha observado un aumento vertiginoso de casos desde el mes de diciembre de 2021 a marzo de 2022, pero que no acompaña de la misma manera el porcentaje de personas fallecidas. Un aspecto que debe destacarse, sin duda, es la campaña de vacunación que se viene realizando. A marzo de este año, 83,72 % de la población cuenta con 1 dosis, 79,31 % con dos dosis y 59,26 % con la vacuna de refuerzo, distribuidos bastante uniformemente por todo el territorio².

2. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

Al inicio del gobierno de la coalición multicolor (marzo de 2020) era incierto el papel que se le iba a otorgar al Instituto Nacional de Colonización (la principal herramienta de acceso a la tierra para sectores populares). Los 15 años previos de gobiernos progresistas estuvieron marcados por el crecimiento histórico del área colonizada y por la sanción de leyes que abastecían con fondos presupuestales la desmercantilización y,

-
- 1 Sin desconocer que dentro de organizaciones sociales y sindicatos puedan existir propuestas del estructuralismo marxista (como la intervención estatal en las cadenas de valor que propone el Partido Comunista), así como dentro de gremiales agrarias, movimientos y partidos de derecha existen propuestas neoliberales puras y duras que consideran que la intervención del estado distorsiona los mercados y que hay que re-mercantilizar las tierras públicas.
 - 2 Datos tomados del Ministerio de Salud Pública y del Sistema Nacional de Emergencias el 18 de marzo de 2022.

por ende, el acceso público a tierras para trabajar. Los operadores de mercado de tierra y ganado y algunas consultoras de inversión presionaron al nuevo gobierno a redirigir los fondos presupuestales hacia otras “prioridades”. Así lo justificaban explícitamente solicitando que se formen fideicomisos con el dinero de compra de tierras: *“el mercado de bonos ahora está pidiendo bonos a largo plazo y baja tasa orientados específicamente a resolver problemas sociales.* (Romero Alvarez, El Observador, 8 de octubre de 2021).

Frente a estas presiones y a los intentos de sectores de la coalición de centro derecha de dismantelar al ente, el hecho de que se mantenga abierto y activo el mecanismo público de acceso a la tierra a través del Instituto Nacional de Colonización puede ser considerado un avance en el acceso a la tierra hacia 2021, cuyos datos preliminares pueden observarse en el Cuadro 1. Un segundo avance de las movilizaciones sociales del 2021 “en defensa del Instituto Nacional de Colonización” lo constituyó el mantenimiento de parte del presupuesto para compra de tierras de los dos primeros años del actual gobierno y de un pequeño monto para los últimos años del período (estimado en unos 15 millones de dólares). En tercer lugar, al visibilizarse a nivel nacional, la cuestión del acceso a la tierra y la importancia para la ciudadanía en el medio rural, otro avance fue la continuidad (aunque ralentizada como puede destacarse en el Cuadro 1) de las adjudicaciones de tierra a través de llamados a solicitantes interesados que presenten perfiles de productores familiares.

Cuadro Nº 1 Superficie, régimen de tenencia y acceso a tierras del INC 2005-2021

AÑOS	2005	2019	2021
Porcentaje de superficie en arrendamiento	44%	53%	62,4%
Porcentaje de superficie en propiedad afectada	56%	39%	37,6%
Cantidad de establecimientos	3.370	3.647	3.702
-Establecimientos			
-Familiares	3.337	3.383	3.425
-Asociativos	33	263	277
Cantidad de colonos	3.810	4.058	4.083
Cantidad de usuarios asociativos	414	2.200	2.300 * (*Estimado)
Patrimonio del ente (Hectáreas)	556.313	615.534	618.193

Fuente: Elaboración propia con base a INC (2021) y Díaz (2021b).

Según el último reporte oficial del INC unas 1573 familias se inscribieron en 2020 para llamados en arrendamiento, distribuyéndose en 931 para fracciones individuales, conyugales y otras (llamadas Unidades de Producción Familiares) y 642 familias para adjudicaciones grupales (Unidades de Producción Asociativas). También allí se destaca que para el mismo año “se realizaron 70 adjudicaciones” beneficiando “182 familias, 56 en Unidades de Producción Familiares y 126 en 14 Unidades de Producción Asociativas” (INC, 2021: pág.10). Mientras que en el año 2021 hubo 66 llamados para arrendamiento de los cuales solo 15 figuran en marzo de 2022 como “Finalizados” en la página oficial del Instituto Nacional de Colonización.

En relación a las políticas de género referidas al acceso a la tierra, en el año 2014 una resolución del directorio del Instituto permitió la titularidad conjunta en los casos de adjudicaciones de arrendamientos, en vistas de generar una tenencia y usufructo de las tierras de manera equitativa, llevando en consideración que hasta ese año apenas 11 % de las parcelas en arrendamiento eran de mujeres. En 2019, mediante la promulgación de la Ley N° 19.781, se asienta la política de la co-titularidad, dirigida a aquellas parejas donde la explotación de la tierra sea el principal medio de vida para ambos cónyuges. Mientras en 2014, previo a la resolución apenas 11 % de las mujeres tenían contratos a su nombre, las Unidades Productivas Familiares en 2021 a mano de mujeres pasaron a representar 29 %³.

Pese a las distintas políticas focalizadas en género entre las desarrolladas por el Instituto Nacional de Colonización, como la recién mencionada, aún existen grandes brechas de género en lo que respecta al acceso a tierra. Según el propio INC (julio de 2021)⁴ las 3425 Unidades de Producción Familiares (UPF) presentadas en el Cuadro 1 se distribuyen entre 4085 titulares, dividiéndose en tres tipos de titularidad: la conjunta conyugal o concubinaría, la titularidad individual u otras titularidades conjuntas (que no suponen vínculos de pareja). Del total de UPF, a julio de 2021, 29 % de titulares son mujeres y 71 % varones. Sin embargo, si nos aproximamos aún más a los números ofrecidos por el Instituto, observamos que la mayor brecha se encuentra en las UPF que están bajo la adjudicación a titulares individuales. En el conjunto total, apenas 13 % de las Unidades tienen a mujeres como únicas titulares, quienes ocupan 13 % de la extensión de tierra destinada a esta modalidad, mientras que las adjudicaciones a varones como únicos titulares asciende a 51 % y ocupan 64 % de la superficie. Es decir, el restante 23 % de superficie de tierra está distribuido entre los tipos de adjudicaciones conjuntas/conyugales (12 %) y otras conjuntas (11 %).

3 Instituto Nacional de Colonización (INC). Disponible en: <https://bit.ly/3zMhOY7>

4 Instituto Nacional de Colonización (INC). Disponible en: <https://bit.ly/2K7VvXv>

Otro elemento a considerar en estos procesos es la composición de la población colona respecto a las franjas etarias y la problemática del relevo generacional, abordada por diversos autores (Cardeillac, 2021; Riella, 2021; entre otros). Podría decirse que el acceso a las tierras del INC responde a las curvas de población uruguayas, donde se denota el crecimiento de una población envejecida. Dentro de las UPF del Instituto, se observa que a 2021, los jóvenes entre 18 y 25 años representan apenas 1 % de las titulaciones, frente a 33 % de mayores de 71 años que, simultáneamente se encuentra sumamente masculinizada. Si desglosamos los datos ofrecidos por el Instituto, vemos que la relación entre las variables de género y edad son inversamente proporcionales según se avance en la franja etaria. Es decir, cuantos más jóvenes son los titulares hay mayor presencia de mujeres y cuantos más mayores son los titulares, mayor cantidad de estos son varones. Específicamente, dentro de 1 % de titulares jóvenes 49 % son mujeres, mientras que en la franja de los 70 años las mujeres representan apenas 25 % del total⁵.

El acceso al territorio de las poblaciones indígenas

Durante el año 2021 el estado uruguayo continuó (y continúa a la fecha de la publicación) sin reconocer oficialmente a las poblaciones de indígenas y descendientes que existen dentro de su territorio. Si bien desde los años '80 existen numerosos colectivos que reivindican este reconocimiento, los avances han sido pocos. En el país existen alrededor de 10 colectivos de indígenas charrúas, bohanes y descendientes, muchos de estos agrupados dentro del Consejo de la Nación Charrúa (CONACHA). Los colectivos vienen reclamando ante el Estado y los sucesivos gobiernos el reconocimiento de las masacres que tuvieron lugar en la época independentista, a mediados de los años 1830, como delitos de lesa humanidad y reclaman su reparación histórica.

En el período analizado, uno de los grandes avances tuvo que ver precisamente con la declaración de Salsipuedes - local donde tuvo lugar una Masacre homónima en 1831-, como Sitio de Memoria. Esta decisión fue tomada tras la presentación de un petitorio por parte del CONACHA, junto a numerosos estudios antropológicos e históricos que demostraban que los hechos ocurridos en aquel año se trataron de un crimen de lesa humanidad. La declaración fue realizada el día 15 de diciembre de 2021, por la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, la cual es presidida por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDDHH). El Sitio de Memoria, un importante logro para toda la comunidad, pretende crear una comisión que sea conformada por los colectivos indígenas, vecinos y autoridades competentes para gestionar el espacio y promover actividades educativas en su entorno. Esta comisión aún está en proceso de organización y se desconoce si existirá un presupuesto público destinado al mismo.

5 Datos extraídos del Reporte “Género en el INC. Resultados de las políticas de acceso a la tierra y procesos institucionales”. INC. Disponible en: <https://bit.ly/3HA5l5r>

A inicios de año, en el mes de abril, ya había existido un antecedente favorable por parte del INDDHH. En esa fecha, el Instituto creó un grupo especial para estudiar la responsabilidad del Estado, al tiempo en que públicamente exhortó al gobierno a tomar medidas de reparación histórica. Este hecho fue recibido por algunos legisladores del Partido Colorado y Cabildo Abierto - partidos que forman parte de la coalición de gobierno-, con profunda antipatía.



Foto: Gentileza de Martín Delgado Cultelli.

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

Mientras que durante los gobiernos del Frente Amplio (2005-2020), el principal sindicato rural de la zona cañera, la histórica Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA) tuvo Comisiones directivas identificadas con distintos sectores de la izquierda nacional, el comienzo del nuevo gobierno coincidió con la elección de una comisión directiva identificada con partidos de la centro-derecha. Las diferencias a la interna de la UTAA y la presión por encaminar la campaña para la derogación de 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración (encabezada por el Frente Amplio y el Plenario Intersindical de Trabajadores Convención Nacional de Trabajadores- PIT CNT) llevaron a la renuncia del Secretario general y la secretaria de finanzas del sindicato cañero.

En el área cañera del Departamento de Artigas (límite norte del Uruguay con Brasil) el gobierno de Lacalle Pou enfrentó dos conflictos relacionados a la cadena agroindustrial sucro-alcoholera: la reducción de la intervención estatal en la producción de biocombustibles y los desalojos de colonos asalariados rurales con tierra.

A fines de 2020 se el Directorio del Instituto Nacional de Colonización había resultado una serie de rescisiones de contratos de arrendamiento de la Colonia Raúl Sendic, pertenecientes a los eslabones de la fase agraria del complejo agroindustrial sucroalcoholero. A su vez a fines de 2021 se cumplió el plazo de 15 años de arrendamiento de la

agroindustria estatal de un campo particular (conocido como Campo Placeres) que abastecía de materia prima a la industria de Alcoholes del Uruguay Sociedad Anónima (ALUR) donde unas 30 familias eran titulares de parcelas de caña de azúcar en régimen de subarrendamiento. Ante esta situación conflictiva el nuevo gobierno se respaldó tanto en la gremial de empresarios de la caña, la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar (APCANU), como en integrantes asalariados de UTAA afines al nuevo gobierno. Por otra parte, la Mesa Nacional de Colonos y la coordinadora intersindical de Bella Unión tomó una postura crítica haciéndose eco de las demandas de “no a los desalojos” ni a la reducción de puestos de trabajo en la agroindustria del azúcar, el alcohol y el biodiesel.

En el mes de junio, ante el comienzo de la zafra de la caña de azúcar, el presidente de la República se presentó en la localidad de Bella Unión, y se hicieron varias concentraciones y conversaciones informales, trasladándose la urgencia de no perder parcelas de tierra y caña, ni puestos laborales en la agroindustria (Díaz, 2021b). En el mes de julio el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ), la Federación de ANCAP (FANCAP) de trabajadores de la empresa estatal ANCAP (Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Portland), los sindicatos de Bella Unión vinculados a la agroindustria y trabajadores rurales de las Colonias Raúl Sendic, Eliseo Salvador Porta y Campo Placeres iniciaron una caravana que atravesaría el país desde la zona cañera de Bella Unión por el litoral del Río Uruguay llegando a Montevideo para reclamar por tierra y trabajo. En el mes de noviembre se realiza una ocupación de tierras de la Colonia Eliseo Salvador porta que es desactivada por la policía ante la amenaza de procesamientos por usurpación, lo que llevó a que no prosperara el intento de continuar la producción de caña de azúcar de los trabajadores rurales desalojados de las otras colonias y del Campo Placeres.

Como resultado de estas movilizaciones no se perdieron puestos labores en el norte, sino que se redistribuyeron empleados de sectores del complejo sucroalcoholero que fueron cerrados al norte del Departamento de Salto y se buscaron alternativas para los empleados de la planta de biodiesel de ALUR en el sur, en Montevideo, luego de eliminar por Ley de rendición de cuentas (noviembre de 2021) la obligatoriedad de mezclar el gasoil “de uso automotivo” a 2% como estaba establecido desde el año 2007.

Por otra parte, se buscaron soluciones selectivas para los desalojos de las Colonias Pay Paso, Colonia Raúl Sendic y el Campo placeres. En algunos casos tomando en cuenta los montos de deudas de los colonos con ALUR y con el Instituto Nacional de Colonización, y en otros casos tomando en cuenta las cercanías políticas de los productores con el gobierno. Se seleccionó a un grupo de menos de 10 cañeros del campo Placeres que pasarían a la Colonia Eliseo Salvador Porta, quedando unas 40 familias de los tres campos aún pendientes de algún tipo de respuesta para continuar en la tierra y en la producción de caña de azúcar.

3. Conflictos territoriales: Incendios forestales

Durante el mes de diciembre el país vivió los incendios más grandes de su historia. Los focos se dieron en las localidades de Salinas, Neptunia y Fortín de Santa Rosa en el departamento de Canelones y en la región del litoral del Río Negro, entre los departamentos de Río Negro y Paysandú, en donde tuvieron lugar los mayores incendios. En este último caso, el fuego afectó a cerca de 37.000 hectáreas de bosque forestal. 60 % de los predios afectados corresponden a plantaciones de empresas forestales Montes del Plata, de capital chileno y suecofinlandés y la UPM Forestal Oriental, perteneciente al grupo Botnia, de capital finlandés. Organizaciones de vecinos y trabajadores de las localidades afectadas denunciaron la baja respuesta de las empresas y la falta de medidas de peso que eviten incendios a futuro, como el mantenimiento de los cortafuegos y el seguimiento de los decretos y resoluciones que regulan las plantaciones forestales. Una de las problemáticas en discusión refiere a la necesidad de prohibir la plantación de árboles con fines comerciales a menos de 500 metros de centros poblados⁶. Distintos actores denuncian que esta medida no siempre se sigue, pero que, además, como el mismo Ministro de Ambiente, Adrián Peña señaló en La Diaria, muchas de estas empresas mantienen campos de forestación a 100 metros de poblados que fueron plantados antes de la promoción de dichas medidas. Por lo tanto, uno de los problemas denunciados es la urgencia de buscar soluciones que regulen este tipo de casos y que no coloquen en riesgo a las poblaciones.

Así mismo, organizaciones de estudiantes de agronomía, vecinos y trabajadores han planteado la necesidad de formar parte de las mesas de diálogo para implementación de medidas. Durante el mes de diciembre, cerca de 1900 casas se vieron afectadas, además de la pérdida de campo natural para pastoreo de ganado y la quema de colmenas de productores apícolas⁷.

4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio

Las distintas organizaciones de colonos promovieron espacios de intercambio con parlamentarios de todos los partidos políticos. El movimiento Un Solo Uruguay, que también representa a un sector de los colonos, visitó a distintos senadores del gobierno para trasladar su inquietud de que no se recorten los fondos para compra de tierras con la ley de rendición de cuentas. Durante el segundo semestre de 2021, la Mesa Nacional

6 La Diaria Política. Disponible en: <https://bit.ly/3Qo2A1j>

7 La Diaria Política. Disponible en: <https://bit.ly/3xtlEm4>

de Colonos (MNC) convocó a las distintas bancadas partidarias por separado y participó activamente de las Comisiones del parlamento que trataron la definición presupuestal para la compra de tierra del Instituto Nacional de Colonización. La MNC, junto con la Comisión de Colonización de Cerro Largo y el Movimiento por la tierra promovieron un espacio de intercambio el 10 de setiembre donde participaron 4 partidos políticos con representación parlamentaria con aspirantes, productores y colonos en la ciudad de Melo en el Departamento de Cerro Largo.

Además de las gestiones, entre el 10 de setiembre y el 13 de octubre de 2021 se realizaron distintas acciones colectivas de productores familiares y asalariados rurales, colonos y aspirantes a colono en los Departamentos de Cerro Largo, Artigas, Paysandú y Montevideo, intentando incidir en el Poder Legislativo que trataba el proyecto de ley de rendición de cuentas del Senado. Dichas acciones consistieron en movilizaciones a caballo, campamentos de colonos, fogones y reuniones públicas para tratar la problemática del desfinanciamiento del INC. En torno al 10 de setiembre (fecha histórica que conmemora el reglamento de 1815 del prócer José Gervasio Artigas para repartir tierras) nació en Uruguay un nuevo movimiento social “en defensa del INC” (Díaz, 2021b) liderado por colonos, aspirantes a colonos, productores familiares y asalariados rurales, tras la bandera de Artigas y en torno a dicha fecha del Reglamento de tierras. La composición de este nuevo sujeto político es diversa y variada; allí reside su fuerza y al mismo tiempo su debilidad. Dicho movimiento se compone principalmente de tres expresiones socio-políticas:

- Un sector cercano a las protestas intersectoriales del Movimiento de Un Solo Uruguay, que se opuso fervientemente al recorte (aunque no se opuso a la desaffectación de tierras de colonos propietarios promovida por la LUC ni al del recorte de la ley de presupuesto del año 2020), con aliados en Cabildo Abierto y en el Partido Nacional;
- Otro sector de grupos vinculados a la central sindical nacional de trabajadores (PIT-CNT), la UNATRA (Unión Nacional Trabajadores Rurales y Afines), el Sindicato de Peones de Estancias (SIPES) y el Sindicato Único de Trabajadores Asalariados del Arroz (SUTAA), pero con el apoyo también de asalariados rurales con tierra de la zona cañera de Bella Unión (Departamento de Artigas), con aliados en el Frente Amplio.
- Y finalmente, quizás un sector más pequeño que los dos anteriores, pero más novedoso: un grupo de productores y asalariados rurales que no se identifican ni con el PIT-CNT ni con las posturas de USU. Podríamos decir que se trata de un pequeño sector con mayor independencia política no solo de estos dos grandes bloques de movilización sino también de los partidos políticos aliados a uno y otro (Díaz, 2021b).

Estas distintas corrientes fueron acaudaladas por la lucha en “defensa del INC”, que logró revertir la decisión del presidente de la república de no comprar nada de tierra, y obtuvo

como resultado la adjudicación de 15 millones de dólares para la compra de tierras durante el período 2022-2024.⁸ Por lo que podemos hablar de una cierta “unificación de las luchas por la tierra”, lo que le dió fortaleza a este movimiento que se expresó con la bandera del prócer de la patria José Gervasio Artigas “en defensa del INC” y que atravesó los cuatro partidos políticos para minimizar el recorte de la rendición de cuentas.

Respecto al acceso a tierra y territorio por parte de los charrúas, existen dos tipos de iniciativas. Por un lado, desde 2020 vienen conversando con autoridades de la Intendencia de Tacuarembó (centro-norte del país) por investigaciones que buscan mapear sitios históricos y sagrados en el departamento. En ese contexto, una de las propuestas es el acceso a estos territorios en la forma jurídica de comodatos, que permitan asentar familias indígenas dispuestas a gestionar estos espacios y proteger su patrimonio. A nivel urbano, por otro lado, algunas familias han solicitado acceder a tierras en zonas aledañas a Montevideo a la intendencia de dicho departamento. Sin embargo, dado que la lógica de la intendencia no prevé el componente étnico, las respuestas han sido en la línea de ofrecer terrenos para construir cooperativas de vivienda. A nivel de manifestaciones políticas, en octubre de 2021 los charrúas se hicieron presentes en el Campamento de colonos llevado a cabo frente al Palacio Legislativo, en Montevideo, en contra de la desfinanciación del Instituto Nacional de Colonización. El campamento fue organizado por la Mesa Nacional de Colonos y apoyado por distintos sindicatos de trabajadores y productores rurales del país. Si bien el INC no cuenta con políticas específicas de acceso a la tierra para grupos étnicos diferenciados ni en modalidades diferenciadas que las destinadas a los productores rurales, la participación en los reclamos por tierra son parte de la agenda de los colectivos charrúas.



Foto: Gentileza de Martín Delgado Cultelli.

8 Finalmente el día 14 de octubre por la madrugada, el gobierno aprobó el recorte del presupuesto del Instituto Nacional de Colonización, por lo que el actual gobierno podría comprar 4 veces menos tierra que sus predecesores progresistas.

Por último, cabe destacar que colectivos como el CONACHA han solicitado en múltiples oportunidades reunirse con el Presidente Luis Lacalle Pou y con la Vicepresidenta Beatriz Argimón para plantear la rectificación del Convenio 169 de la OIT, que al día de hoy continúa sin ser suscrito.

5. Propuestas

La propuesta más importante durante 2021 desde los movimientos populares de Uruguay fue sin duda la campaña para presentar firmas de ciudadanos que habiliten un referéndum para derogar 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración (LUC) impuesta por el gobierno que contó con mayorías parlamentarias. Una coordinación de sindicatos, cooperativistas de viviendas, movimientos estudiantiles, feministas, organizaciones ambientales y el Frente Amplio alcanzó a julio de 2021 recolectar más de 25% de firmas del padrón electoral, lo que habilitó la convocatoria a referendun para someter a derogación la LUC el 27 de marzo de 2022.

Además de la afectación a las empresas públicas y otras variables macroeconómicas que se introducen, dentro de la LUC dos grandes elementos afectarían la política de tierra: la desafectación de tierras de colonos propietarios y el cambio en la política de agrocombustibles (ya que están asociados al proyecto sucroalcoholero las colonias del INC de la zona de Bella Unión).

En ambos elementos la posición política del gobierno fue la de reducir la intervención del estado en las empresas públicas y el acceso a la tierra. Por una parte la Coalición multicolor de gobierno tiene un documento firmado desde 2019 (para respaldar al actual presidente en la segunda ronda de elecciones) llamado “Compromiso por el país”, cuyo primer punto se titula “Un gobierno con las cuentas en orden” donde se prioriza la reducción del déficit fiscal y la reducción del gasto público.

En el caso de los biocombustibles el “Compromiso por el país” priorizó precios competitivos “con la región y el mundo, introduciendo gradualmente acciones que transparenten y racionalicen el mercado” lo que implicaría reducir la producción nacional de la empresa pública. Al mismo tiempo al señalar al “sector agropecuario como motor de la economía” se estaría atendiendo el reclamo de bajar los costos de los combustibles de los productores más capitalizados. (Lacalle, et al., 2019, p.12)

Frente al aumento de 12 % de los precios de los combustibles (atados por la LUC a los precios internacionales) el 11 de agosto de 2021 el Movimiento Un Solo Uruguay inició una serie de protestas localizadas en las rutas nacionales del interior del país.



Protestas rurales
del 11 de agosto.
Fotografía: Subrayado
<https://bit.ly/3y3s5hj>

La propuesta planteada por dicho movimiento para abaratar el precio del combustible es la desmonopolización de ANCAP, lo que implica una mayor retirada del estado del refinado y la comercialización, en definitiva, se trata de una propuesta aún más mercantilista que la propuesta del propio gobierno contenida en la LUC.

La coalición gobernante en su “Compromiso por el país” de 2019 también manifestó su voluntad de “adecuar el Instituto Nacional de Colonización a las necesidades actuales”. Para los distintos partidos integrantes de la Coalición esta actualización pasó durante 2021 por distintas prioridades: generar auditorías (Partido Colorado), mejorar la producción de los colonos ya existentes (sectores del Partido Nacional), reducir el accionar del INC (sector “herrerista” del Presidente de la República dentro del Partido Nacional) o no reducirlo (partido Cabildo Abierto). Estos matices políticos no impidieron que en las tres leyes que reducen el accionar del INC entre 2020 y 2021 (LUC, ley de presupuesto y Rendición de cuentas) se impusiera el sector “herrerista” realizando algunas concesiones en el caso de la Rendición de Cuentas.

6. Normas

La ley N° 19.996 de rendición de cuentas (Aprobación de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal. Ejercicio 2020) fue sancionada en noviembre de 2021. Allí se siguen recortando los 150 millones de dólares quinquenales que abastecían durante el último gobierno progresista (de los años 2015-2019) al Instituto Nacional de Colonización para la compra de tierras. La ley número 19.924 de presupuesto (Presupuesto nacional de sueldos gastos e inversiones. Ejercicio 2020-2024) de 2020 le quitó 60 millones, mientras que la ley de la rendición de cuentas le quitó otro tanto. De los 30 millones restantes, alrededor de 10 o 12 millones se destinarían para desarrollo de las colonias ya existentes, mientras que los restantes 20 millones de dólares (correspondientes a la recaudación 2019-2021 del Impuesto a la Concentración

de los Inmuebles Rurales) se destinarían a un fondo o fideicomiso en el marco de la ley 19.231 del año 2014 (Creación del fondo nacional de colonización) para compra de tierras del INC. Esto implicaría una nueva etapa de la colonización en Uruguay que cambiaría el perfil de los destinatarios de los apoyos públicos. De prosperar esta iniciativa de los directores del INC oficialistas (Partido Colorado y Nacional), se le prestaría dinero a colonos arrendatarios (aquellos que ya están capitalizados) para que pueden convertirse en colonos propietarios, pero difícilmente se compraría tierra en el mercado para nuevos aspirantes a colono.

El proyecto de Ley, presentado por el partido Cabildo Abierto y respaldado por el Frente Amplio, titulado “Suelos de prioridad forestal. Regulaciones” fue aprobado con media sanción en diciembre de 2020 por la cámara baja del Poder legislativo y como Ley por senadores el 14 de diciembre de 2021. Durante un año de negociaciones a la interna de la coalición gobernante los Partidos Nacional y Colorado no acompañaron la propuesta de regulación presentada que implicaba entre otros aspectos: orientar el crecimiento de la forestación comercial dentro de los suelos categorizados técnicamente como “aptos” para dicho cultivo (alrededor de una cuarta parte de la superficie productiva del país), limitar dicho crecimiento a 10 % del total de la superficie productiva del país (alrededor de 1 millón 500 mil hectáreas, partiendo de la base de un millón que existen plantados en la actualidad), limitar el porcentaje de uso de suelos que no eran aptos para silvicultura dentro de cada establecimiento y exigir la presentación de estudios de impacto ambiental para plantaciones menores a 100 hectáreas (entre otras regulaciones). Dadas las mayorías parlamentarias de los sectores favorables a sancionar dicho proyecto, el Poder Ejecutivo emitió un decreto el 10 de diciembre de 2021 para adecuar las plantaciones forestales a otras exigencias ambientales y un mensaje al Poder Legislativo para vetar la ley propuesta por Cabildo Abierto el día 16 de diciembre.

El decreto 405/21 creó un registro de plantaciones entre 40 y 100 hectáreas que se deben llevar adelante en 50 % de suelos categorizados técnicamente como aptos para la silvicultura. Al mismo tiempo amplió los criterios técnicos para la categorización de “terrenos forestales con aptitud forestal” asociando la clasificación nacional a la “Clasificación por capacidad de uso de la tierra” del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA). Lo que para algunas ONG ambientalistas implica la ampliación del área permitida para la expansión forestal de alto rendimiento (REDES AT, 2021) entre otros prejuicios.

Mientras que en el Mensaje del presidente de la República a la Asamblea general del 16 de diciembre de 2021 señala que la Ley de suelos de prioridad forestal aprobada “por el Parlamento vulnera los derechos de propiedad, libertad y de trabajo” y “apareja una afectación a la cadena productiva forestal”. Dicha observación del Poder Ejecutivo

fue tratada por el Poder Legislativo el 29 de diciembre de 2021 sin que se alcancen los votos para llegar a una mayoría de 3/5 de legisladores, por lo que la Ley de suelos de prioridad forestal fue finalmente vetada⁹.

7. Publicaciones

Mascheroni, P. (2021). "Ruralidad, cuidados y políticas públicas. Reflexiones a partir del caso de Uruguay". *Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS*, 34 (49).

Cardeillac, J. (2021). "Acaparamiento de tierras, descomposición y relevo generacional: la estructura agraria uruguaya entre 2000 y 2011". *Estudios Rurales. Publicación del Centro de Estudios de la Argentina Rural*, 11 (22).

Almirón, V. (2021). "Experiencias asociativas en la ganadería uruguaya en el período progresista (2005-2019): el aporte de la economía social en las políticas llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Colonización". *Coordenadas*, 8 (1). Disponible en: <https://bit.ly/30oTyiy>

Juncal, A. (2021). "Políticas públicas de colonización agraria en Uruguay (1923-2020)". *Revista Praia Vermelha*, 31 (1).

Riella, A. y Ramírez, J. (2021). "El sector agrario uruguayo. Trabajadores transitorios y vulnerabilidad social". *Revista de Ciencias Sociales*, 34 (49). Disponible en: <https://bit.ly/3xXhLqV>

Bibliografía

Cardeillac, J. (2021). "Acaparamiento de tierras, descomposición y relevo generacional: la estructura agraria uruguaya entre 2000 y 2011". *Estudios Rurales. Publicación del Centro de Estudios de la Argentina Rural*, 11 (22).

Díaz, P. (2021). *La lucha por la tierra y la cuestión agraria en el Uruguay actual*. Espacio interdisciplinario Universidad de la República (en edición), Montevideo.

Díaz, P. (Ed.). (2021). *Informe número 7 del Observatorio de Política de Tierra*. Tacuarembó, Universidad de la República, Psicolibros. (b)

9 Nota de la edición: La y el autor decidieron transversalizar la parte de Partidos, agrupaciones y programas políticos, e Instituciones, que está separada en otros capítulos.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO). Sitio Web. Disponible en: <https://www.impo.com.uy>

El Observador. (2022). Sitio Web. Disponible en: <https://bit.ly/2lpRlvZ>

Instituto Nacional de Colonización. Sitio Web. Disponible en: <https://bit.ly/3HzI8v2>

Instituto Nacional de Colonización. (2021). *Reporte “Género en el INC. Resultados de las políticas de acceso a la tierra y procesos institucionales”*. Disponible en: <https://bit.ly/3bbqlth>

Instituto Nacional de Colonización. (2021). *Datos globales de la política de tierras del Instituto Nacional de Colonización*. Disponible en: <https://bit.ly/2K7VvXv>

Lacalle, L.; Manini Ríos, G.; Mieres, P.; Novick, E.; Talvi, E. (2019). *Compromiso por el país*. Montevideo.

La Diaria. (2022). Ministro de Ambiente aseguró que tras los incendios no se podrá reforestar tan cerca de las localidades. Disponible en: <https://bit.ly/3mYvpDZ>

La Diaria. (2022). Tras incendio en el litoral, se prevé convocar a las autoridades a la Comisión Permanente y cabildante cuestiona medidas del gobierno. Disponible en: <https://bit.ly/39xhTEa>

Quijano, A. (1971). “Los movimientos campesinos contemporáneos en América Latina”. *Élites y Desarrollo en América Latina*. Paidós, Buenos Aires.

Redes Amigos de la Tierra. (2021). *Retrocesos en cadena: Decreto Presidencial sobre forestación y veto a Ley de Suelos de Prioridad Forestal*. Disponible en: <https://bit.ly/3n0HU1G>

Riella, A. y Ramírez, J. (2021). “El sector agrario uruguayo. Trabajadores transitorios y vulnerabilidad social”. *Revista de Ciencias Sociales*, 34 (49). Disponible en: <https://bit.ly/3tJJ9pU>

Subrayado. (2021). *Un Solo Uruguay se movilizó en contra de la suba del combustible*. Disponible en: <https://bit.ly/3xXYcij>



Uruguay en Movimiento

“El Uruguay se ha caracterizado históricamente por la falta de movimientos campesinos y por ligar la cuestión del acceso a la tierra-territorio a las disputas político-partidarias. Desde 1948 el Instituto Nacional de Colonización (INC) permitió la distribución de la tierra adquirida con fondos públicos en el mercado, pero funcionando con un órgano directivo donde se aseguró la sobrerrepresentación de los partidos políticos y del Poder Ejecutivo (...) El período de gobierno de Luis Lacalle Pou acentúa dicha sobrerrepresentación partidaria en las intervenciones estatales por dos vías: un fuerte liderazgo del poder ejecutivo del gobierno de turno en las decisiones referidas a esta cuestión, y la cuotificación de cargos del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (INC) para los tres partidos políticos más votados, relegando el rol de las organizaciones de productores y los institutos de enseñanza agraria que deberían contar con representantes ligados a estos ámbitos”.

Gonzalo Chiappe

MUNICIPIO DEL SAUCE, DEPARTAMENTO
DE CANELONES



Nació hace 44 años en Montevideo y vive en el departamento de Canelones. Con la meta de vivir en el campo, luego de sus estudios hizo un curso e incursionó en la apicultura, convirtiéndose esta actividad en su escape de la ciudad. Hace 12 años, pudo acceder a la tierra en el Sauce, no por políticas estatales sino por una cuestión familiar. Pronto se articuló al Colectivo Sauce de lucha por la tierra, y paralelamente, a otros productores preocupados por las plantaciones de transgénicos, las fumigaciones y la imposición de alimentos no saludables, inquietudes que inspiraron la idea de un partido político.

El Colectivo Sauce y la idea del partido político no se relacionaron *“nunca quise que se cruzaran porque el movimiento social si lo interviene un partido político, sea cual sea, pierde su esencia”*, reflexiona Chiappe.

El Colectivo Sauce integraba una Asamblea Nacional Permanente de organizaciones con luchas ambientales, luchas por la tierra. En Canelones se quiso instalar un proyecto de mega minería con un puerto de aguas profundas; año tras año se ampliaba la zona de transgénicos de soja, los montes de eucalipto, y hasta se

hablaba de replicar la mega planta de celulosa instalada. En reacción, la Asamblea generó movilizaciones en Montevideo, marchas de gente caminando, a caballo, en tractores, que llegaron a congregarse hasta 15 mil personas. Gracias a esa presión y a la bajada del precio del hierro, que la megaminería quería extraer, se pudo frenar ese mega proyecto destructivo.

Se creó la Comisión por un Canelones libre de soja transgénica y en defensa del agua, pues el departamento es considerado como el pulmón alimenticio del país. Para ampliar el cultivo de soja, *“los inversores iban comprando chacras linderas, ganaban territorio [para aplicar] el método de siembra y fumigación con mosquitos porque en Canelones está prohibida [la fumigación en avioneta], por todos los problemas que de esto deriva, los vecinos disconformes, preocupados por la contaminación en algunos ríos y arroyos”*.

La fuerte contaminación que provoca el agronegocio afecta a los productores, a los suelos y el agua, incluso la que se usa para beber, queda con restos de herbicidas. *“Entre la intendencia, la lucha*

del pueblo organizado y la junta departamental se sacó una ley para prohibir estos monocultivos a gran escala en diferentes zonas de Canelones (...) hace 2 años salió una ley, pero lamentablemente, no se cumple y se sigue plantando soja y contaminando (...) hay grandes intereses que pueden más que la salud”.

Como dice la canción, el modelo productivo imperante “es un monstruo grande y pisa fuerte”, al parecer, los movimientos sociales no daban abasto, y entonces, “*pienso que con una opción político partidaria se podía hacer algo más contundente*” explica Chiappe. Por ello, el año 2019, Chiappe fue candidato a diputado por Canelones por el Partido Ecologista Radical Intransigente (PERI). No obstante, pronto abandonó esa intuición, “*nos dimos cuenta que la política como es manejada en el Uruguay lleva mucho de negociación y favores, el peso que se puede lograr a nivel de un partido con una mínima*

representación es muy poco (...) el poder político empresarial instaurado, los intereses son otros, no es el bienestar social (...) me quedo con los movimientos sociales y esa libertad de movimiento y expresión que tienen”.

En cuanto a la política de tierras “*lo-gramos notar de primera mano la ausencia estatal para proteger a quien quiera optar por vivir por la tierra, no digo que te subsidien, sino que te sientas respaldado y que te solucionen los temas”.*

“*En el Uruguay existe el Instituto Nacional de Colonización (INC) y una ley de colonización, que es excelente, brinda tierra a los colonos que se anotan, pero después hay una ausencia del Estado (...) esa ley bien utilizada sería maravillosa, pero no hay voluntad política. Sí hay voluntad para grandes inversiones extranjeras, se les quita impuestos, se les da exoneraciones, facilidades, pero al oriundo que quiere tierra no”.*

CRÉDITOS

Colaboración de Pablo Díaz • Entrevista realizada por Ruth Bautista Durán, IPDRS.
 Fotografía y testimonio de Gonzalo Chiappe.



Emiliano Teran Mantovani

eteranmantovani@gmail.com

Sociólogo de la Universidad Central de Venezuela, ecologista político y master en Economía Ecológica por la Universidad Autónoma de Barcelona. Participa en el Grupo Permanente de Trabajo Sobre Alternativas al Desarrollo organizado por la Fundación Rosa Luxemburgo y en el Grupo de Trabajo CLACSO sobre ecología política. Es Coordinador General del Observatorio de Ecología Política de Venezuela.

Atenea Jiménez Lemón

ateneajl@gmail.com

Socióloga, docente, productora audiovisual y militante de movimientos sociales. Investigadora de la Red Autónoma de Comuneros y cofundadora de la Universidad Campesina de Venezuela Argimiro Gabaldon.

El Observatorio de Ecología Política de Venezuela tiene como objetivo visibilizar y analizar las desigualdades e impactos socio-ecológicos que se generan a raíz de la transformación e intervención de la naturaleza, los ecosistemas y los territorios, comprendiendo su relación con el modelo económico dominante. Persigue producir un registro, sistematización y difusión de los diferentes saberes y experiencias producidas en torno a las luchas socio-ambientales en Venezuela.

Foto de portada: Phynatura A.C.

1. La peor crisis de la historia republicana de Venezuela

Venezuela ha sido conocida como un país petrolero con una economía y un sistema político muy centrado en la explotación y comercialización de los hidrocarburos, durante más de cien años. Esto tuvo impactos tremendos en las estructuras sociales, patrones culturales y en los territorios, y también generó transformaciones en la tradición agrícola del país.

A medida que el petróleo se fue haciendo más dominante fue desplazando en importancia a la agricultura, generando al menos cuatro fenómenos que se deben resaltar:

- a. Primero, la producción agrícola no sólo fue retrocediendo, primordialmente en los cultivos de exportación más tradicionales, sino también se fue desestimulando la actividad, por medio de la promoción de un modelo de enriquecimiento basado en la captación de la renta petrolera, la inversión en infraestructura, en sectores extractivos y la importación de buena parte de los bienes de consumo. Esto hizo que Venezuela se convirtiera en un importador neto de alimentos, mientras que, proporcionalmente, pocos fondos fueron dirigidos al desarrollo agrícola. Como dato relevante, para finales del siglo XX, de casi 30 millones de hectáreas (ha) cultivables solo 4,2 % estaban siendo utilizadas para la producción agroalimentaria (González-Cortés, 2016).
- b. El petro-Estado asume progresivamente un rol central en la economía, lo que aplica también para el ámbito agrícola, y se convierte en el principal promotor de desarrollo.
- c. El acelerado proceso de crecimiento económico de las primeras décadas de la Venezuela petrolera, entre la década de los años 20 y 60, junto a los extraordinarios procesos de urbanización, únicos en América Latina, provocaron una intensa migración desde el campo hacia las ciudades, que ya en la década de los 50 había convertido a más de la mitad de la población en urbana y en la década de los años 80 la cifra alcanzaba a 80 %¹. Esto generó extraordinarios impactos en las culturas campesinas y la vocación agrícola del país, volcándose más a la vida de consumo propia de las ciudades.
- d. La modernización petrolera no desapareció al latifundio, aunque sí se desarrollaron algunas transformaciones, en el sentido de la aparición de formas más industrializadas de explotación y la articulación de la gran propiedad de la tierra a los grandes monopolios y capitales nacionales. A su vez, de manera progresiva se generó un relativo aumento de las propiedades de extensión media. Para final del siglo XX, 5 % de los productores poseían casi 75 % de las tierras agrícolas del país (González-Cortés, 2016).

1 Para 2011, de acuerdo al censo nacional elaborado en aquel año, 88,8 % de la población era urbana. Disponible en: <https://bit.ly/3adsowU>

El conjunto de estos elementos ha configurado un entorno de mucha fragilidad para el mundo campesino y una estructura de vulnerabilidad alimentaria que ha sido muy difícil de superar hasta nuestros días.

Con la llegada de Hugo Chávez a la Presidencia de la República y la instauración de la llamada 'Revolución Bolivariana' se propuso una narrativa de reivindicación del mundo campesino y se reconoció normativamente, como nunca antes, los derechos constitucionales de los pueblos indígenas y el reconocimiento de la demarcación y titulación de tierras indígenas. En el gobierno de Chávez se rescató una gran cantidad de tierras –3,6 millones de hectáreas²–, se reivindicó al campesino, se registró un considerable aumento del número de predios de pequeña escala (González-Cortés, Op. Cit.), y en tiempos del boom de precios del petróleo en la primera década del siglo XXI, se impulsaron grandes inversiones en el sector agrícola, que lograron aumentar momentáneamente la producción en varios rubros³. Sin embargo, el proceso estuvo atado a la vulnerable expansión del extractivismo petrolero y a las lógicas del modelo rentista. La gran propiedad de la tierra disminuyó relativamente poco⁴, aumentó el poder del Estado y las políticas de expropiación/rescate; y se terminó de consolidar un nuevo latifundio controlado en muy buena medida por la burocracia estatal, la nueva burguesía que surgió en el seno del chavismo y las élites políticas regionales. Al mismo tiempo, se produjo una extraordinaria expansión en la importación de alimentos en el período de bonanza petrolera (Zambrano, Sosa, 2018), que mantenía y acentuaba las viejas tendencias de dependencia alimentaria, mientras reforzaba redes de corrupción vinculadas al comercio importador. Adicionalmente, por medio de la renta y la centralización del poder del Estado, se estableció una relación de cooptación y asistencialismo con las organizaciones campesinas que afectó su autonomía, a la vez que se crearon nuevos movimientos populares desde el propio Estado.

El contexto actual se enmarca en una crisis sin precedentes en la historia republicana de Venezuela, y probablemente de América Latina, desde el año 2014. Esta crisis se ha traducido en el colapso de todos los ámbitos de la vida nacional, en el que destaca una extraordinaria caída del PIB entre 2013-2019 de 63,4 %, mientras que CEPAL estima que el derrumbe empeoró en 2020 con -30 % (CEPAL, 2021). También debe

2 Cifra aproximada según los datos de archivo del INTI 2014 y cálculos propios. Véase: Las expropiaciones resquebrajaron el tejido económico. Disponible en: <https://bit.ly/30FEy0i>

3 Según cifras del Ministerio de Agricultura y Tierras y FEDEAGRO, la producción agrícola registró alza hasta 2011. Disponible en: <https://bit.ly/3yvtRXB>. De las 1.638.295 ha cosechadas en 1998, se llegó a 2.057.326 ha en 2006 (Wilson, González-Cortés, op cit.)

4 Según cifras del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra, entre 1997 y 2007 los predios de más de 1.000 ha pasaron del 46 % al 40 %. Aunque en lo porcentual la cifra es baja, se trata de más de 3 millones de ha de tierra (INTI; González-Cortés, op cit.), pero esto no muestra resultados acordes a una revolución campesina.

resaltarse la debacle en la producción petrolera que, de un promedio que en el pasado rondaba los 3 millones de barriles diarios, cayó a 1.354.000 en 2018, y en agosto de 2020 llegó a los 340.000⁵, lo que representó una cifra similar a los niveles de producción de la década de los años 40. Por otro lado, el índice de volumen de producción manufacturera entre 2013-2018 cayó en 70 %⁶, la inflación ha tenido niveles récord a nivel mundial –alcanzando el carácter de hiperinflación desde 2018 con 130.000 % en aquel año y la deuda externa alcanzó los 147.899 millones de US\$ en 2019 (CEPAL, Op. Cit.). A esto hay que añadirle las sanciones internacionales impuestas, principalmente por los EEUU, que desde 2017 han prohibido negociaciones para adquirir nueva deuda y ofrecer bonos soberanos y de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), y desde 2019 comenzaron a impactar directamente en la industria petrolera nacional, entre otras consecuencias.

La producción agrícola venía en progresivo declive y en la crisis sufrió un notable bajón, siendo que, entre 2014-2017, la caída general fue de alrededor de 27,1 % (Fedegro, 2021⁷).

No se pueden dejar de mencionar los efectos sociales que ha acarreado la crisis. La debacle de las instituciones estatales, el auge de la represión social y política, la expansión de la violencia de los cuerpos de seguridad y grupos criminales y la pérdida de canales democráticos para que la población canalice los problemas que la aquejan. Esto también se ha expresado en una dramática situación humanitaria. Resaltan las severas dificultades para el acceso a los alimentos y medicinas, así como una muy degradada situación de los servicios públicos (agua, electricidad, gas, transporte o gasolina, entre otros). Aunque se carezca de estadísticas oficiales, se hace evidente el recrudecimiento de los niveles de pobreza en el país –según la encuesta Encovi, la pobreza en 2021 alcanza a 94,5 % de la población⁸–, el aumento de los índices de desnutrición –Unicef alertó sobre el crecimiento de este fenómeno en niños⁹– y el agravamiento de las condiciones de salud de la población. Los factores descritos generan condiciones para el incremento de la violencia social y los dramáticos niveles de emigración, principalmente de la población joven, que han sido estimados por la Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas y ACNUR en más de seis millones de personas en los últimos siete años¹⁰.

5 OPEC. Monthly Oil Market Report. 2020. Disponible en: <https://bit.ly/2x4cwoA>

6 Banco Central de Venezuela. Disponible en: <https://bit.ly/30CyPZh>

7 FEDEAGRO. Disponible en: <https://bit.ly/2QqgQYL>

8 Encuesta Encovi 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3bN9Sff>

9 UNICEF. Disponible en: <https://uni.cf/2TSLE5a>

10 ACNUR. Disponible en: <https://bit.ly/2ARd6ZQ>

Continuidades y novedades en el contexto de la crisis venezolana

El año 2021 mostró una continuidad en la crisis y las condiciones adicionales que se generaron con la pandemia de la COVID-19 desde 2020. El gobierno nacional ha consolidado un intenso proceso de liberalización de la economía por medio, entre otras cosas, de dispositivos legales que favorecen actividades económicas, operación sin controles ni interpelación social o política, llevadas adelante por inversionistas extranjeros y nacionales, y grupos de poder en detrimento de la naturaleza y las comunidades. En 2021, la Asamblea Nacional que había sido elegida a fines de 2020 –altamente controlada por el gobierno–, anunció el “Plan Legislativo Nacional” correspondiente a este año, un paquete de 35 leyes de “interés prioritario”¹¹ que ha colocado en agenda de discusión nuevas leyes y la reforma de otras tan sensibles como la de Hidrocarburos y la de Minas.

Entre estos dispositivos se debe resaltar la Ley Antibloqueo que, aunque fue oficializada en el último trimestre de 2020, ha servido de paraguas político para este proceso de impulso a la liberalización económica. Se trata de una ley particular porque se coloca a sí misma como preferente ante otras normas jurídicas venezolanas; contempla una apertura de las empresas y bienes públicos al capital privado, y otorga poderes extraordinarios al gobierno en la gestión activos del Estado; enaltece la inversión extranjera y la protege a toda costa; establece la apertura a mecanismos de financiamiento externos y la clasificación de la información vinculada a las inversiones y proyectos¹².

Otra de las leyes que está aún en discusión es la de Zona Económicas Especiales (ZEE), que ofrecen un amplio marco jurídico y normativo a estas figuras de organización geográfica –que ya existía– y que tienen como objetivo central la desregulación radical de los territorios, con el fin de eliminar cualquier obstáculo para el rápido desarrollo del capital. Con la ley, las ZEE adquirirían un rol central en la reestructuración económica en curso, siendo la expresión de un modelo geo-económico de territorialización y gobernanza dirigido para todo el país¹³.

En este marco, la política estatal se ha caracterizado por un reparto de tierras hacia capitales transnacionales, agentes privados nacionales y la burocracia estatal. Existe la evidencia de esto, así como de privatizaciones subrepticias de sectores del agro (parciales o totales), en casos como los predios para el cultivo de arroz que se habrían asignado a capitales vietnamitas¹⁴, la privatización del Central Azucarero Pío Tamayo, y la situación de Agropatria, Lácteos Los Andes, Arroz del Alba y Porcinos del Alba.

11 Asamblea Nacional. Disponible en: <https://bit.ly/3fJGpE>

12 Laclase.info. Disponible en: <https://bit.ly/3yxYdd4>

13 OEP. Disponible en: <https://bit.ly/3uIn3dC>

14 Tal Cual. Disponible en: <https://bit.ly/3upXfEd>

La misma lógica prevalece respecto a los territorios indígenas afectados por la expansión a discreción y sin regulación alguna de la minería. El proceso se expresa tanto en concesiones normativas al capital transnacional –como ocurre con la ley de ZEE, que desregulan radicalmente los territorios a favor de la inversión extranjera–; en políticas públicas, como ocurre con el reparto de minas que impulsa el gobierno de Maduro a las gobernaciones para la ‘autogeneración’ de recursos¹⁵; en actos de corrupción en los cuales militares o funcionarios del Estado se apropian de minas; o en la expansión de la minería ilegal llevada adelante por bandas criminales y/o grupos armados irregulares.

Ha continuado expresándose el avance de lógicas de despojo y explotación de la naturaleza y los territorios, impulsadas por entramados de corrupción y diversos grupos armados que le dan forma a un extractivismo depredador¹⁶. En la pandemia, la represión a la población, a quien proteste y a las organizaciones, así como la violencia de los cuerpos de seguridad se ha incrementado (Ávila, 2021); al tiempo que se ha agravado la crisis ambiental del país.

Vale la pena añadir que, en 2021, algunos indicadores han expresado síntomas de atenuación de las tendencias previas del colapso. Por ejemplo, existe un debate sobre si en este año Venezuela reflejó, por primera vez en años, un crecimiento positivo o siguió en negativo. El Presidente Maduro refirió a un crecimiento de 4 % de la economía en ese año –cifra no confirmada a la fecha por el BCV–, el Observatorio Venezolano de Finanzas indicó que el alza fue de 6,8 %, pero el FMI y Cepal proyectaron caídas de 5 % y 3 % el año anterior, respectivamente¹⁷.

La inflación de 2021 habría descendido a 686,4 % según el BCV¹⁸ y se evidencia un incremento en los niveles de consumo de ciertos sectores de la población¹⁹. Por otro lado, la producción agrícola ha mostrado algunos indicadores de recuperación, de acuerdo a análisis de firmas de economistas y agrupaciones gremiales como Fedeaagro, entre otros, destacando incrementos en rubros como el maíz, caña de azúcar, palma aceitera y hortalizas, así como la producción avícola y la de café²⁰. Sin embargo, a nuestro juicio, estos elementos no apuntan a la afirmación promovida por el gobierno y algunos medios de comunicación de que “Venezuela se arregló”, debido a que la debacle de los servicios públicos, los salarios prácticamente nulos, el contexto político dictatorial

15 El Universal. Disponible en: <https://bit.ly/3lgS2gL>

16 OEP. Disponible en: <https://bit.ly/3urZZtU>

17 Portafolio. Disponible en: <https://bit.ly/3nCG0th>

18 REUTERS. Disponible en: <https://reut.rs/3yGYPwS>

19 Rununes. Disponible en: <https://bit.ly/3AoMMpt>

20 El Estímulo. Disponible en: <https://bit.ly/3bQx101>

y la violencia rampante, la gran dimensión de los daños generados en la crisis y los problemas de fondo no resueltos, evidencian que se necesitan muchos más esfuerzos y transformaciones para poder llevar el actual contexto a un mínimo de convivencia y reproducción de las condiciones de vida dignas.

Todos estos factores económicos se han desarrollado en un contexto político que ha ido ampliando canales de negociación política entre diversos sectores –favorecida incluso por actores internacionales–, con la progresiva distensión del conflicto político y la búsqueda de un contexto idóneo para las inversiones extranjeras y nacionales. Sin embargo, la población no está siendo tomada en cuenta en dichas negociaciones y sigue con altos niveles de penurias y desamparo.

Por último, es importante mencionar que el contexto descrito también representa significativos desafíos para esta investigación. En el período de crisis en el país se ha intensificado la carencia de fuentes de información oficiales, así como la producción en la investigación académica, lo que dificulta de sobremano el acceso a datos que son esenciales para avanzar en diagnósticos y análisis de la situación. No obstante, existen algunos estudios independientes (organizaciones no gubernamentales, organismos supranacionales, investigación periodística, reporte de think tanks internacionales, entre otros) que contribuyen a atenuar este vacío, y algunas estadísticas oficiales han venido apareciendo en los últimos meses. Por otro lado, también cabe destacar que los protocolos y canales institucionales en buena medida se han desintegrado, lo que ha dado paso a prácticas políticas sumamente improvisadas, informales y profundamente mediadas por la corrupción, algo que del mismo modo complica el proceso investigativo. A pesar de ello, hemos podido entrevistar a actores clave y acceder a algunos documentos que nos permiten ofrecer un buen retrato de la situación del acceso a la tierra y el territorio en 2021.

2. Situación estructural del acceso a la tierra: a 20 años de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario

Una de las principales políticas en materia agraria del período que se abre con la llegada al poder del Presidente Hugo Chávez fue el cambio en la estructura de la tenencia de la tierra con vocación de uso agrícola, lo que suponía abrir canales para su democratización, mediante una nueva legislación e institucionalidad, así como detentar mayor protagonismo estatal.

Los instrumentos legales medulares para garantizar el acceso a la tierra, previstos en la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (LTDA), promulgada el año 2001, y reformada en 2005 y 2010, son los certificados de garantía de permanencia y los títulos de

adjudicación. Las primeras son una especie de amparo²¹ para proteger a los productores en condición de posesión precaria, que se han asentado de manera pacífica en unas tierras por un período mínimo de tres años, sin importar su origen, sean públicas o privadas, siempre que dicho predio sea productivo. Los segundos, transfieren el uso y disfrute con fines productivos, de tierras públicas rescatadas o privadas expropiadas por el Estado a través del Instituto Nacional de Tierras (INTI)²².

En el año 2021 se cumplieron 20 años de la promulgación de la LTDA. Para este año, según datos del INTI²³, se otorgaron 13.537 instrumentos agrarios, de los cuales 7.907 fueron declaratorias de permanencia y 5.630 lo constituyen títulos de adjudicación de tierras. Lo que indica que hubo un aumento considerable con respecto al año 2020, cuyo total de instrumentos entregados se ubicó en 9.948, siendo 3.902 declaratorias de permanencia y 6.046 títulos de adjudicación. Empero, si revisamos el último período del cual se dispone registro 2003-2021, su pico más alto se erige en el 2014 con 51.153 instrumentos entregados, producto de dos elementos fundamentales, a saber: la puesta en marcha de un sistema automatizado de regularización y la incorporación de movimientos campesinos y comuneros a la gestión.

En el Gráfico 1 se puede evidenciar la drástica caída de regularizaciones a partir del 2015, cuya disminución más significativa fue en el 2020. Una hipótesis que explica esto tiene que ver con algunas discontinuidades en la política agraria de Chávez a Maduro. Este último restó importancia al desarrollo agrario y dentro de las corrientes políticas internas del chavismo fortaleció las que propugnan la creación de una nueva burguesía del campo, fundamentalmente asociada a la agroindustria empaquetadora de materia prima importada, aunado a la caída de la producción petrolera en ese mismo periodo²⁴, lo que implica una disminución presupuestaria y operativa institucional. Adicionalmente ocurre una reducción drástica de la cartera agrícola de 1.531 millones de dólares en el 2013 a 401 millones en el 2015 (Gregson, et al. 2020), que también pudiera incidir de alguna manera.

21 Entrevista a Roberto Urgelles (10/04/2022), especialista en derecho agrario, abogado y corredor de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

22 IPDRS. Disponible en: <https://bit.ly/3yl8ojE>

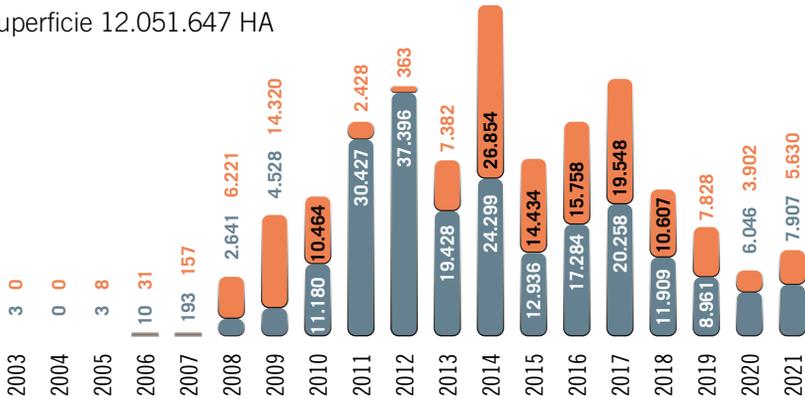
23 INTI. Página de Instagram. Disponible en: <https://bit.ly/3nFlpjb>

24 La Opinión. Disponible en: <https://bit.ly/3aeC5uZ>

Gráfico 1. Regularizaciones de tierras para la producción nacional, período 2003-2021

Histórico regulación 361,364

Superficie 12.051.647 HA



215.429

Superficie: 8.639.761 HA

- Declaratorias
- Adjudicaciones

145.935

Superficie: 8.639.761 HA



Fuente: Instituto Nacional de Tierras (INTI). 2022.

En cuanto a la caracterización de los sujetos productivos, no se dispone de datos específicos correspondiente al 2021, solo una totalización del periodo 2003-2021, que nos sirve de referencia general. En este sentido, la información revela que 9 % son jóvenes que controlan una superficie de 1.098.991 ha y detentan 34.350 instrumentos agrarios y el restante 91 % está constituido por adultos que tienen regularizadas 11.112.021 ha y poseen 347.322 instrumentos. Es notable que la política de acceso a la tierra en el 2021 incorporó el componente juvenil, que fue abordado en años anteriores con mucha timidez. Se puede apreciar una línea de trabajo preferencial hacia el acceso a la tierra de vocación agrícola a este sector de la población, pero hasta ahora solo declarativamente.

En la caracterización de los sujetos es fundamental la perspectiva de género. Según lo establecido en la LTDA, son sujetos beneficiarios preferenciales las ciudadanas venezolanas que sean jefas de familias y que se comprometan a trabajar la tierra como actividad que permita la manutención de su grupo familiar e incorporación al desarrollo de su comunidad y de la nación; inclusive se establece un subsidio alimentario

especial pre y postnatal. Sin embargo, a 20 años de la ley, del total de regularizaciones, solo 33 % corresponde a mujeres, ellas poseen 125.952 instrumentos y 4.029.634 ha, mientras que los instrumentos agrarios entregados a hombres constituyen 67 %, con 255.720 instrumentos y una superficie de 8.181.378 ha, lo que indica que las tierras en posesión de los hombres es casi el doble de las ha que poseen legalmente las mujeres.

Aunque no se dispone de información exacta de la cantidad de instrumentos de regularización, ni de superficie con vocación agrícola controlada por mujeres, específicamente en abril del año 2021, el INTI informó sobre el inicio de un plan de adjudicación de tierras a la mujer agricultora –se espera la publicación de resultados (Meireles, 2021). No obstante, por la tendencia institucional de los últimos años, no se avizora saldar la deuda histórica con la mujer del campo.

¿Concentración o desconcentración de la tenencia?

El modelo basado en las grandes superficies concentradas en pocas manos y con bajos rendimientos fue uno de los grandes problemas que la LTDA se ha propuesto abordar, aunque ciertamente de manera limitada. Veamos la situación en la que se encuentra.

Del total de regularizaciones de tierras realizadas en el 2021, la superficie expresada en hectáreas adjudicadas está por encima del promedio que muestra el periodo 2014-2021, situado en aproximadamente 42,5 ha (no se dispone del dato exacto). Al contrastar con el promedio del periodo 2003-2013 situado en 27,5 ha, podemos aseverar que la tendencia de aumento de la superficie de los predios regularizados se consolida.

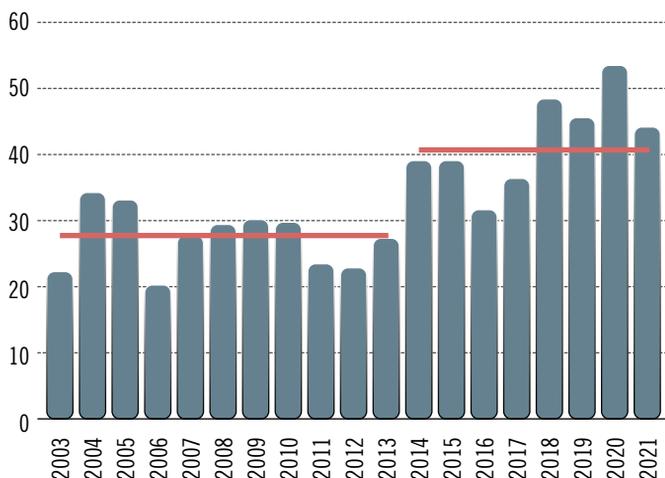
Sobre las dimensiones y las formas de trabajo, la FAO sostiene que 80 % de los alimentos del mundo son producidos por la agricultura familiar²⁵. Sin embargo, en Venezuela, algunos estudiosos del tema²⁶ argumentan que existe una dificultad para abordar el promedio idóneo en cuanto a superficie se refiere. Por ejemplo, 50 hectáreas en la región de los Andes pueden considerarse un predio grande, pero en el estado llanero de Apure se considera un pequeño predio. Para este informe, usaremos la categorización planteada por Oliver Delahaye (En Piñate, 2022), en tanto los datos publicados por el ente oficial siguen dicha referencia, para concluir que 22 % de la superficie

25 FAO. Disponible en: <https://bit.ly/3P5BOZW>

26 Entrevista a Aquiles Hopkins (10/4/2022), Vicepresidente del Instituto de Políticas Agrícolas de Fedeaagro. Entrevista a Olivier Delahaye (12/04/22): “Para comparar las situaciones de tenencia de la tierra, hay que construir medidas de superficie convencionales que tomen cuenta de las situaciones en cada lugar, diferenciar la superficie física (hectáreas del censo) de una superficie convencional estimada según las condiciones de fertilidad en cada municipio, a partir de la productividad por ha agrícola que sale en el censo, lo que permite comparar entre municipios. Una ha convencional permite las comparaciones”.

regularizada es pequeña, estructurada bajo el modo de conuco²⁷, ello indica que, 2.639.038 ha corresponden predominantemente a la agricultura familiar, cuyos beneficiarios constituyen 85 % del universo atendido en 20 años (2001-2021).

Gráfico 2. Superficie promedio de las regularizaciones de tierras, período 2003-2021



Los títulos de adjudicación se otorgaron mayoritariamente a personas naturales, conuqueros, familias campesinas y personas jurídicas (empresas). Para el período 2003-2021, 94 % fue entregado a personas naturales (10.131.025 ha), mientras que 6 % fue a favor de personas jurídicas, es decir, 2.079.987 ha, que se encuentran en posesión legal de empresas, cooperativas, entre otras.

La política agraria en el proceso bolivariano, además de otorgar importancia a los productores individuales o la unidad familiar, se encargó de impulsar figuras colectivas de organización con un nivel importante de relacionamiento y articulación con estructuras del Estado-gobierno-partido. Se trata específicamente de las comunas, consejos comunales, consejos campesinos, y más recientemente, los Consejos Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP)²⁸. Sin embargo, dichas organizaciones comunales y los CLAP se

27 El conuco es un huerto para el cultivo de diversos alimentos, constituido por plantas de diferentes ciclos y especies. Disponible en: <https://bit.ly/3yo7TWq>

28 Son instancias creadas de forma paralela al consejo comunal, pero constituida por militantes del Partido de gobierno. El 3 de abril de 2016, el presidente Maduro anunció la creación de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción: De acuerdo con el Artículo 2 del Decreto de Estado de Excepción y de Emergencia Económica publicado en la Gaceta Oficial 6227, los CLAP son los responsables de «la garantía, incluso mediante la intervención de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y los órganos de seguridad ciudadana [...] de la correcta distribución y comercialización de alimentos y productos de primera necesidad».

encuentran prácticamente al margen del acceso a la tierra. Las formas asociativas de carácter popular –tanto las de iniciativa genuina, como las de iniciativa gubernamental– tienen escasos niveles de regularización, a pesar de constituir una de las políticas más importantes en el discurso gubernamental. Cuando se revisa la cantidad de hectáreas en posesión de comunas, consejos comunales y CLAP, se puede concluir que su participación en la producción agrícola es imperceptible. De un total de 12.211.012 ha regularizadas a nivel nacional, solo 8.430 (0,021 %) corresponden a organizaciones comunales que detentan 81 instrumentos y 512 ha (0.015 %) son controladas por los CLAP con 60 instrumentos de adjudicación de tierras.

Ahora bien, al revisar la información de los movimientos populares, encontramos discrepancias en los datos que publica el INTI, toda vez que, en el año 2013, comunas articuladas en la Red Nacional de Comuneras y Comuneros²⁹ informaron al país sobre la regularización de al menos 30.000 ha a favor de las comunas ubicadas en los estados Apure, Mérida, Portuguesa, Anzoátegui y Lara³⁰. Asimismo, el gobierno nacional informó de la primera entrega de instrumentos agrarios a las comunas en un acto oficial que contó con la participación de 219 comunas, el Vicepresidente ejecutivo y el ministro del área³¹. En tal sentido, atendiendo a la metodología señalada en el documento publicado por el INTI denominado “Derecho a la tierra en la Revolución Bolivariana”, se indica que solo se contabilizaron los instrumentos vigentes, lo que nos hace suponer que buena parte de los títulos a favor de las comunas cuya superficie se ubicaba en 30.000 ha de tierras, fueron objeto de revocatorias.

Con respecto a los CLAP, se puede comprender perfectamente los pocos predios adjudicados, puesto que la producción colectiva o comunal en ningún caso supone de organización artificial, con órdenes desde arriba, ni jefes impuestos, tal como en realidad se han estructurado dichos comités. Sin embargo, al considerar la narrativa gubernamental, en contraste con los datos insignificantes de la participación de comunas y consejos comunales en la estructura de la tenencia, se puede concluir que la política sintetizada en “Para acabar con la pobreza, hay que darle poder a los pobres” y “Comuna o Nada”, constituyó una gran estafa histórica para movilizar y apoyar un sistema de expropiación basado en un nuevo pacto de élites.

La caracterización de los sujetos, los datos sobre la regularización, las tierras rescatadas por el INTI, son claves para comprender la situación actual del acceso a la tierra con

29 La Red Nacional de Comuneras y Comuneros es una organización de iniciativa popular, surgida fundamentalmente desde los campos del occidente del país, con propuestas asociativas, consejistas y de apoyo mutuo, inclusive antes de las políticas de Estado. Disponible en: <https://bit.ly/3NRtZq0>

30 Aporrea. Disponible en: <https://bit.ly/3NHdW9d>

31 Ministerio de Agricultura. Página de YouTube. Disponible en: <https://bit.ly/3ygQrmy>

vocación agrícola. Ahora bien, poco se aborda sobre cuánto se ha avanzado en términos del universo total de la población campesina; o dicho de otra manera, si se ha saldado la deuda histórica con este sector o aún existe un amplio grupo al margen de estas reivindicaciones. Es difícil precisar cuantitativamente el avance, pues no existen datos de la población rural que se dedica a la producción agraria o la población que desea desarrollar sus potencialidades en dicha actividad o como forma de vida. La información más reciente sobre la población rural con potencialidades o aspiraciones a la producción agrícola –aunque comporta limitaciones desde el punto de vista metodológico– es el registro de la Misión AgroVenezuela³², cuyos inscritos totalizan 682.125 ciudadanas y ciudadanos. A este dato podemos agregarle la referencia de 3.332.977 de población rural³³, lo que indica que esta sería 11,7 % del total de la población de Venezuela, según el Banco Mundial (2020)³⁴.

Como mencionamos anteriormente, nuestro país tiene una cultura mayoritariamente urbana e inclusive ese 11,7 % en buena medida no necesariamente comporta un modo de vida campesino ni rural, puesto que habitar en la ruralidad no implica tener una cultura campesina, ni desarrollar actividades en sector agrícola. Al considerar que fueron otorgados 316.368 instrumentos de regularización de tierras a pequeños productores, implicaría que al menos la misma cantidad de personas ha sido sujeto de derecho al acceso a la tierra. Si tenemos en cuenta que cada familia venezolana está conformada por 4 miembros en promedio, estaríamos hablando de 1.445.456 personas, considerando además que 85 % de los instrumentos de regularización fueron entregados a conuqueros. Todo ello sin tener la precisión de la nueva estructuración económica al interior de las familias, la movilización de la población rural y el posible cambio de actividades económicas, producto de la crisis y la enorme migración.

No se puede evaluar con precisión el impacto de la LTDA en cuanto al porcentaje de población con acceso a la tierra, la permanencia de los ciudadanos adjudicados, la producción en predios regularizados, la tendencia de disminución o aumento de la población rural, entre otros aspectos que facilitarían la comprensión de los problemas sustantivos del campo venezolano. Al respecto, la líder campesina Emma Ortega sostiene: “en el balance (2021) yo metería una revisión de cuántas tierras hemos entregado (INTI), se corresponde eso con la producción, cuáles son las causas de que la producción no esté, por qué la gente vende, cuáles son los negocios que se han montado, desmonto todo eso y no hay más tierras, o trabajamos las que tenemos y se consolidan

32 Misión Verdad. Disponible en: <https://bit.ly/3P450AF>

33 Datos del Banco Mundial. Disponible en: <https://bit.ly/3bKuJQd>

34 Datos del Banco Mundial. Disponible en: <https://bit.ly/3ldgMqf>

las que tiene el sector campesino, sino esto es un negocio de nunca acabar y es un círculo vicioso”³⁵.

El acceso a la tierra comporta aspectos más allá de instrumentos de regularización para coadyuvar en la permanencia de la población. En Venezuela, el campesinado se encuentra en condiciones de alta vulnerabilidad y aunque podemos valorar un avance sustantivo con la aplicación de la Ley de Tierras, en cuanto a la democratización del acceso a la tierra, también se fortaleció el estatismo cuyos resultados han sido nefastos. Inclusive se creó una Corporación de la Fuerza Armada Nacional (AGROFAN) para el manejo de fincas, se crearon nuevos entramados de corrupción, se promovieron y financiaron movimientos para ocupar e invadir predios, y en ningún caso se generaron cambios en el sistema económico imperante. Otro elemento de suma importancia fue la conflictividad que se manifestó con el surgimiento y proliferación del sicariato, fundamentalmente organizado por la burguesía tradicional. Se trata de una situación muy problemática para el campesinado y para el contexto agrícola nacional, que no abarca suficientemente las necesidades alimentarias del país.

Estado actual de los procesos de demarcación y titulación de tierras indígenas

En Venezuela, los procesos de reconocimiento, demarcación y entrega de tierras y territorios a los pueblos indígenas siguen siendo una deuda histórica muy mal saldada. Con la llegada de Chávez a la Presidencia se hizo presente un discurso de inclusión y reconocimiento de los pueblos originarios, y en la Constitución de 1999, se estableció un capítulo (VIII) que consagra los derechos fundamentales colectivos, específicamente en los artículos 119 al 126.

El artículo 119 expresa el reconocimiento de los hábitats –que tendría la equivalencia a la noción de territorio– y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan los pueblos indígenas, con propiedades especiales –inembargable, intransferible, inalienable e imprescriptible– y colectivas, necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida. Y establece el deber del Estado de demarcar y garantizar el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras.

Entre otras herramientas legales está la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas (2001) y la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (2005). A su vez, se creó en 2007 el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.

35 Entrevista a Emma Ortega (18/04/2022), Constituyente por el sector campesino (2017-2020) y líder del movimiento Consejo Nacional Campesino (CONACA).

A pesar de las narrativas reivindicativas en el discurso oficial y el mandato constitucional, los procesos de reconocimiento territorial han sido en muy buena medida fallidos. En primer lugar, según informes de los propios pueblos y comunidades indígenas, la entrega de tierras no supera 13 % del total establecido (GTAI, 2021). Los procesos de entrega han sido desiguales y variantes; numerosas de las titulaciones han sido entregadas a comunidades individuales, fragmentando y rompiendo el carácter colectivo e integrado de concepción de sus territorios. No se siguieron los procesos de autodemarcación llevados a cabo por los propios pueblos indígenas, ni se tomaron en cuenta sus planes de vida ni las coordenadas propuestas por estos³⁶. El gobierno bolivariano proponía señalar y titular los territorios donde al momento se asentaban los indígenas, lo que difería de los criterios de las comunidades originarias, que planteaban demarcar el hábitat en su conjunto, incluyendo el territorio que habían perdido por el avance de la ganadería y la minería, tal como ocurrió con los pueblos yukpa, barí y japrería en el estado Zulia³⁷.

En los espacios donde no existían o había escasos títulos coloniales o cartas agrarias previas, prácticamente no se han otorgado títulos sobre la tierra. El estado Amazonas es el caso que mejor expresa esto, con un solo título que, dicho sea de paso, no está en manos de los titulares sino de funcionarios gubernamentales (Silva y Pérez, 2021).

De acuerdo al *AD 2020 Land Area Update* del Rights and Resources Initiative³⁸, el área de tierras de comunidades indígenas con reconocimiento legal pasó de 2,8 millones de ha en 2015 a 3,28 en 2019³⁹. En contraposición, el abogado, profesor de la Universidad de Los Andes e integrante del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI), Vladimir Aguilar, planteó que para 2020 el área de tierras indígenas sin reconocimiento legal y reclamadas por las comunidades originarias, remonta a 38,81 millones hectáreas⁴⁰.

Un dato crucial a resaltar en este proceso de violación de los derechos de los pueblos indígenas señala que la demarcación está totalmente paralizada desde 2016 (Silva y Pérez, 2021). Uno de los diversos antecedentes de este hecho es que, a partir del cambio de la Comisión de Demarcación del Ministerio del Ambiente al Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas en 2010, la actividad de la misma disminuyó considerablemente, cuando las solicitudes de la activación de los procesos de titulación

36 Entrevista a Vladimir Aguilar (15-04-2022), profesor de la Universidad de Los Andes e integrante del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI).

37 Entrevista a Lusbi Portillo (15-04-2022), antropólogo e integrante de la organización Homo et Natura.

38 Rights and Resources. Disponible en: <https://bit.ly/3OLCB2m>

39 El año en el cual se entregó el mayor número de títulos fue en el año 2013.

40 La estimación de Garnet et al. (2018) del área indígena sin reconocimiento es mayor, alcanzando las 46,1 millones de ha.

colectiva se aglutinaban en los archivos de la institución (GTAI, 2021). A su vez, se ha señalado en los informes citados que las comunidades tituladas han visto cómo se vienen obstaculizando los procedimientos de registro desde 2011.

Hay más factores en juego que ayudan a comprender por qué los pésimos resultados de los procesos de reconocimiento territorial indígena. Uno tiene que ver con los objetivos extractivistas del gobierno nacional, que abarcan áreas de tierras indígenas; así como con los intereses económicos de grupos de poder y económicos. La expansión extractiva, principalmente minera, ha neutralizado fácticamente los procesos de reconocimiento y adjudicación territorial a pueblos indígenas, en la que destaca el proyecto del Arco Minero del Orinoco, oficializado vía decreto (2.248) en 2016, que abarca para la exploración y explotación minera de casi 112.000 km², y promovió una expansión minera sin precedentes al norte del estado Bolívar, en la zona septentrional de la Amazonía venezolana. Del mismo modo, la recuperación de tierras que ha logrado el pueblo yukpa en los territorios de la Sierra de Perijá (Zulia) ha generado mucha violencia contra los indígenas, incluso con costo en vidas, como ocurrió con el asesinato el 3 de marzo de 2013 del cacique Sabino Romero, quien fuese asesinado por sicarios. La violencia contra los yukpa ha estado muy determinada por las hostilidades del sector ganadero⁴¹, el sector militar, cuerpos de seguridad en general, y la burocracia regional y estatal, que también se traduce en dificultades para la demarcación de tierras.

En el caso yukpa, estos factores han incidido en la incompleta demarcación de sus tierras, en la falta de entrega de titularidades a diez comunidades del centro originario de Chaktapa –un foco de lucha indígena por tierras y territorio–, con cinco haciendas para las que no se han pagado las bienhechurías correspondientes, a pesar de los avales y estudios realizados en campo (GTAI, 2021).

Otros factores determinantes en la fallida experiencia de reconocimiento de tierras indígenas han sido, por un lado, el colapso y pésimo funcionamiento de las instituciones encargadas del área, como ha ocurrido con el desmantelamiento de las comisiones regionales y nacionales de demarcación, la pérdida de expedientes y la negligencia para culminar procedimientos (a pesar de tenerse lista la documentación) (Silva y Pérez, 2021); o por otro lado, la cooptación de la dirigencia indígena, como ha ocurrido con el pueblos barí, que provocó que perdieran todo el territorio ancestral que solicitaban y terminaran acotados en pequeños espacios entre los alambres de púas de las enormes haciendas⁴².

41 Aporrea. Disponible en: <https://bit.ly/3ylaWdl>

42 Entrevista a Lusbi Portillo (15-04-2022), antropólogo e integrante de la organización Homo et Natura.

En el marco del proceso de liberalización descrito, la política agraria está caracterizada por un giro neoliberal, básicamente con la entrega de tierras con vocación agrícola a trasnacionales, la promoción de la agroindustria importadora de materia prima, el aumento de las concesiones para la explotación minera a diversas empresas privadas, la ausencia de seguridad del Estado para hacer frente a los grupos armados, lo que se suma a la inoperancia institucional y los cada vez más elevados niveles de corrupción. Si bien no podemos hablar aún de una abierta política de devolución de tierras –rescatadas o expropiadas en el gobierno de Chávez– a sectores privados nacionales, sí es evidente la paralización del rescate de tierras ociosas, incluyendo aquellas que fueron otorgadas a personas naturales o jurídicas, y que se encuentran de nuevo sin producción alguna.

De igual manera, se ha paralizado la revisión de tierras en poder estatal cuya situación es de abandono, como es el caso de La Hacienda El Tesoro, ubicada en el estado Miranda, rescatada y posteriormente, asignada a la Gobernación de Aragua, y que ahora es un predio sin producción y reclamada por su anterior “dueño”⁴³. Asimismo, se han paralizado, notablemente, los procesos de demarcación de territorios indígenas. El Ministerio de asuntos indígenas es una instancia absolutamente burocrática, no posee ninguna política que pueda mencionarse como elemento positivo a resaltar.

Ante este marco, Aquiles Hopkins, Vicepresidente del Instituto de Políticas Agrícolas de Fedeaagro, sostiene que el Estado ha aplicado el programa más neoliberal de la historia, con una disminución enorme del gasto público, la inexistencia de estímulos para la producción y un ‘dejar hacer’ impresionante, además de la dolarización de la economía y la escasez de combustible: “ante la crisis y la visión pragmática del gobierno, lo que hicimos los productores agropecuarios fue unirnos y buscar créditos bancarios fuera de Venezuela, ello ha permitido recuperar la producción de maíz en el 2021, con esfuerzo y recursos 100 % privados, pero es un mecanismo muy reducido, del que no pueden hacer parte la mayoría, ese es el problema”⁴⁴.

La grave situación para los sectores campesinos, conuqueros, pequeños y medianos productores del campo es la precariedad de la vida y la imposibilidad de acceder a financiamiento para la producción. Se podría decir que el resultado de la política agraria en el gobierno de Nicolás Maduro es el fortalecimiento de los grandes productores del campo. En el caso de los pueblos indígenas, esta política ha extremado su situación de vulnerabilidad, con serios peligros de etnocidio y explotación laboral de perfil semiesclavo para estos pueblos originarios.

43 La Hacienda era un predio de producción de Cacao, actualmente se encuentra ociosa según informe técnico del INTI. Actualización del Informe Técnico, INTI. Noviembre 2021.

44 Entrevista a Aquiles Hopkins (10/4/2022), Vicepresidente del Instituto de Políticas Agrícolas de Fedeaagro.

Los únicos elementos favorables que se pueden mencionar como líneas de políticas desde el Estado en relación al ámbito agrícola, es la promoción de los jóvenes y de las mujeres como prioridad en la adjudicación de tierras con vocación agrícola, pero aún no se dispone de datos oficiales sobre los resultados concretos que permitan valorar si se trata de propaganda o si realmente se avanza en ese sentido. Otro aspecto favorable es la política de brindar respuestas a las demandas de las organizaciones; al respecto, el Presidente del INTI, sostiene que solo quedan 12 casos por responder, de los 125 que se plantearon en la marcha campesina del año 2018 (INTI, 2022). Por supuesto, para que esto ocurriera se realizó un despliegue mediático que generó cierta presión de diversos sectores organizados de la sociedad.

En relación al ámbito indígena, GTAI y Wataniba resaltan la restitución a la forma jurídica del status exacto de las tierras Bari en el estado Zulia, y la creación del Parque Nacional Caura, que supone un reconocimiento, aunque insuficiente, a las tierras de algunas comunidades indígenas (GTAI, 2021).

3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio

El año 2021 se caracterizó por una baja en las luchas populares, en comparación con períodos anteriores a la pandemia. Según el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social se registró una disminución de 32 % en las protestas con respecto al año pasado⁴⁵. Las luchas campesinas e indígenas no estuvieron exentas de esta situación, que podría estar relacionada con limitaciones impuestas por la pandemia, el incremento de la represión e impunidad, y sobre todo, la precariedad económica que implica, entre otras cosas, dedicar la mayoría del tiempo a la satisfacción de las necesidades básicas y a las soluciones más inmediatas e individuales para afrontar la crisis.

En este sentido, Hopkins sostiene que los grandes conflictos cesaron cuando disminuyeron los rescates y expropiaciones de tierras y que, efectivamente en el año 2021, Fedegro no tiene conocimiento de ningún rescate o expropiación. Sin embargo, asevera que el estado Barinas es un núcleo donde las mafias de tierras no tienen límites, menciona seis casos importantes de invasión, de los cuales el más emblemático es la Escuela Salesiana de Barinas, invadida y quemada. Las autoridades civiles y militares no pueden hacer nada, porque tienen la orden “no oficial” de abstenerse a actuar⁴⁶.

Con respecto a la justicia, se registró poco avance para las familias víctimas del sicariato de campesinos que, de acuerdo a organizaciones populares de este sector, ha cobrado

45 Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. Disponible en: <https://bit.ly/3ye8gmh>

46 Entrevista a Aquiles Hopkins, primer vicepresidente de Fedegro.

la vida de más de 400 personas en los más de 20 años del proceso bolivariano⁴⁷. Maite García⁴⁸, líder de la Asociación de víctimas, argumenta que “por la pandemia los avances no son significativos en el tema de la justicia y por el bloqueo y las sanciones se ha afectado mucho la producción y la vida de las campesinas y campesinos, impedimento al acceso a insumos y herramientas, la producción en general”.

Aunque la conflictividad ha bajado, uno de los problemas que va en crecimiento es la violencia, producto de las operaciones, cada vez mayores, de los ejércitos irregulares⁴⁹, las megabandas⁵⁰ y la acción delincuenciales de los cuerpos policiales en las zonas agrícolas; es decir, la conflictividad en la ruralidad adquiere, más recientemente, unas características particulares. El fenómeno del sicariato cometido hacia campesinos ha mermado de manera notable; pareciera que los mayores escenarios de violencia actual se deben a la presencia de grupos irregulares, vale decir, guerrillas colombianas, guerrilla venezolana y megabandas, lo que ha generado para el 2021, desplazamientos forzados, aumento de los delitos de extorsión, secuestro y asesinato⁵¹, con el lamentable hito histórico de ocho campesinos asesinados producto de minas antipersonas⁵². Sin embargo, el Ministerio Público creó una fiscalía agraria para la protección de los derechos humanos de los campesinos y castigar los daños ambientales⁵³, pero sin mencionar las violaciones que se producen por el control territorial de grupos armados.

En el caso de los pueblos indígenas, como hemos mencionado respecto al estado de los procesos de demarcación, los conflictos por territorio están profundamente determinados tanto por los objetivos extractivistas del gobierno nacional, como por los intereses económicos de grupos de poder y económicos, sean legales como los ganaderos, o ilegales como las bandas criminales o grupos armados irregulares que buscan controlar territorio por el control de recursos mineros. Dado que los canales de interpelación al Estado para que reanude los procesos de reconocimiento territorial se encuentran prácticamente cerrados, las resistencias visibles tienen más que ver con manifestaciones por parte de comunidades indígenas y otros actores solidarios con la causa de los

47 OEP. Disponible en: <https://bit.ly/3AzqOzU>

48 Maite García es hija de Armando García, primer asesinado en manos de sicarios por promover la promulgación de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, es Presidenta de la Fundación de Víctimas del Sicariato y Diputada por el PSUV a la AN por el Estado Barinas. Entrevista 16/04/2021.

49 Analítica. Disponible en: <https://bit.ly/3aishQC>

50 Organizaciones delictivas compuestas por más de 50 miembros, controlan territorios, establecen relaciones y alianzas con otras bandas dedicadas al narcotráfico, extorsión y secuestro. Se despliegan no solo en Venezuela, se extienden a Perú, Ecuador y Chile.

51 El País. Disponible en: <https://bit.ly/3Rd4WQK>

52 El País. Disponible en: <https://bit.ly/3ulFPBt>

53 Aporeea. Disponible en: <https://bit.ly/3yjXxqe>

derechos indígenas, que luchan de diversas formas en territorio, ante los avances de la minera y la invasión de sus hábitats, por parte de actores armados o los propios cuerpos militares. Las agresiones hacia los pueblos originarios han generado desplazamientos, heridos y fallecidos. Las disputas por los territorios indígenas suelen ser más mediáticas que las de los campesinos, y sus territorios se encuentran solapados con áreas protegidas, por lo que también se vinculan más claramente con la problemática ambiental.

4. Acciones reivindicativas campesinas e indígenas

Ante la situación actual del asunto agrario y la ausencia de propuestas, el debate y las acciones reivindicativas los encontramos en los movimientos y organizaciones como el Consejo Nacional Campesino (CONACA)⁵⁴, que ha venido planteando una legislación perirrural para proteger a la población rural y el acceso a la tierra con vocación agrícola que se encuentra circundante a las ciudades. Sostienen que es necesario derogar la ley de ordenación urbanística que privilegia el modelo de ciudad para el consumismo y fortalece la contradicción ciudad-campo. En el año 2021 se avanzó en múltiples reuniones para sumar agrónomos, estudiantes, campesinos y movimientos a la propuesta.

Por su parte, la Plataforma de Lucha Campesina, espacio de articulación donde convergen diversas organizaciones y colectivos, realizó una movilización a la Asamblea Nacional para exigir la continuidad de la política agraria del Presidente Hugo Chávez. Sus objetivos concretos son el acceso a la tierra cultivable, la lucha contra el sicariato y la solicitud de créditos agrícolas⁵⁵.

Otro evento singular fue el 1er. Encuentro de Conuqueros, Campesinos y Yerbateros, lo que dio lugar a la construcción de una propuesta integral y autogobernante que reivindica el conuco como sistema de producción, la educación, la salud y la ecología como elementos transversales de la apuesta orgánica⁵⁶, lo que constituye una iniciativa popular de gran importancia en momentos de reflujo organizativo.

En cuanto a los pueblos indígenas, en los últimos años hemos presenciado diversos tipos de acciones que estos han llevado adelante en defensa de sus territorios. Se han generado diversas movilizaciones, tal y como la que realizó la Coordinadora de

54 CONACA nace como un movimiento en el 2018, a partir de la confluencia de diputados a la Asamblea Nacional Constituyente que tenían en común ser productores del campo.

55 Aporrea. Disponible en: <https://bit.ly/3R8iCN3>

56 Fundaconuco. Disponible en: <https://bit.ly/3lgz9uv>

Organizaciones Indígenas de Amazonas (COIAM) hacia Caracas en 2016 para denunciar los peligros del proyecto Arco Minero del Orinoco; comunicados públicos como el que difundió la Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA) y la COIAM en agosto de 2016 para mostrar su preocupación por los escasos avances en materia de demarcación de hábitat y tierras indígenas en todos los años del proceso bolivariano; o bien acciones en territorio contra los cuerpos de seguridad o grupos armados, como la retención de 22 militares ocurrida en La Paragua en 2011, por parte de indígenas pemón.

En los últimos dos años, como hemos afirmado, en pleno contexto de pandemia, este tipo de manifestaciones han mermado, aunque no han dejado de aparecer. Sobre esto mencionamos algunos casos: en febrero de 2020, la organización indígena Maikiraalasalii denunció la ocupación de caminos y trabajos de maquinaria pesada por parte de la minera rusa Vostok Coal, poniendo en riesgo el Socuy⁵⁷. Las comunidades locales, en buena medida campesinas, reaccionaron ante este avance minero y se movilizaron para parar las máquinas de la empresa y lograron su cometido⁵⁸.

En mayo de 2020, criollos, indígenas, pescadores y conuqueros protestaron en Maripa, en el municipio Sucre del estado Bolívar, en contra de la instalación de nuevas plataformas para la explotación minera en el Río Caura, dado que afectaría, entre otras cosas, la pesca en la zona⁵⁹. En noviembre de 2020, indígenas yukpa se trasladaron a Caracas e hicieron manifestaciones de calle solicitando atención por parte del Presidente, para que aborde temáticas como la salud, alimentación, los impactos de deslaves, herramientas para trabajar la tierra y las deudas pendientes de reconocimiento de territorio⁶⁰.

Otro mecanismo que han desarrollado las comunidades indígenas ha sido la conformación de guardias no armadas para controlar quienes circulan por sus territorios. En junio de 2020, en la comunidad Pendare, parroquia Sipapo, municipio Autana del estado Amazonas, comunidades Uwottuja pusieron en funcionamiento la Guardia Territorial Indígena, ante la incursión de grupos irregulares armados en sus territorios y la no atención a las solicitudes de acción al gobierno⁶¹. Experiencias similares se han registrado en comunidades pemón o yekwana, por ejemplo.

57 Venezuela Originaria. Página de Twitter. Disponible en: <https://bit.ly/3nHoVto>

58 Venezuela Originaria. Página de Twitter. Disponible en: <https://bit.ly/3OJNH8k>

59 OEP. Disponible en: <https://bit.ly/3OMAFqm>

60 Tal Cual. Disponible en: <https://bit.ly/3nGuIQ2>

61 OEP. Disponible en: <https://bit.ly/3NQ9Tmt>

Las organizaciones indígenas han continuado emitiendo comunicados públicos como el difundido por ORPIA en junio de 2021 en el que hace un llamado para proteger los territorios indígenas ancestrales en la Amazonía venezolana mediante medidas efectivas por parte del gobierno nacional⁶². En febrero de 2021, ante la invasión de más de cien mineros a la comunidad pemón de San Luis de Morichal (municipio Sifontes, estado Bolívar), se difundió un documento en el que exige al gobierno nacional interrumpa la invasión y la actividad minera, y advierten que ejercerán el derecho que le asiste de proteger el hábitat y tierras⁶³.

En abril del mismo año, la ONG Fundaredes denuncia la tortura y asesinato de dos indígenas del pueblo Jiwi a manos de grupos guerrilleros⁶⁴ que operan en las minas ubicadas en el Parque Cerro Yapacana (municipio Maroa, estado Amazonas), al tiempo que las comunidades indígenas informaron de reuniones con autoridades del Estado para exigir la retirada de los grupos armados de su territorio, sin obtener respuesta favorable. También se puede mencionar el comunicado de la Asamblea de comunidades del pueblo pemón de agosto de 2020, en el que se plantea el rechazo rotundo a la instalación y la imposición de la Corporación Venezolana de Minería en sus territorios, por considerar que nunca cumplieron con el proceso de consulta previa, libre e informada con los pueblos indígenas, ni con el mandato de destacar de manera fundamental los criterios de soberanía, sustentabilidad, visión sistémica, desarrollo bajo principios ecológicos y, en especial, de profundo respeto a los pueblos indígenas⁶⁵.

Por último, vale la pena mencionar que, aunque pocas, existen algunas iniciativas de autodeterminación y autodemarcación indígena que buscan llevar adelante los procesos que el Estado no ha estado cumpliendo. Por ejemplo, como resultado de varios años de trabajo de comunidades indígenas, en conjunto con organizaciones de apoyo como Wataniba, la organización yanomami Horonami ha introducido una solicitud de apertura de expedientes de demarcación. Dicho proceso de trabajo implicó la elaboración de mapas mentales, georreferenciación de su territorio y la elaboración de censos para sustentar la solicitud. En 2018, el pueblo indígena Uwottüja del Municipio Autana (estado Amazonas) generó su propio protocolo que especificaba un método de Consulta Previa, Libre e Informada, ajustado a los usos y costumbres de estos, lo cual, junto a la experiencia del pueblo Yanomami del sector de Parima, representan un resultado único en el conjunto de pueblos indígenas del país (GTAI, 2021).

62 ORPIA. Disponible en: <https://bit.ly/3ussR5f>

63 OEP. Disponible en: <https://bit.ly/3OKIEo9>

64 El Nacional. Disponible en: <https://bit.ly/3bKiqmR>

65 OEP. Disponible en: <https://bit.ly/3RaV5ei>

5. Propuestas. Por la justicia para los campesinos y los pueblos indígenas, por un cambio en la concepción de la agricultura y la tierra⁶⁶.

La situación actual del acceso a las tierras y a los territorios en Venezuela, estaría incompleto sin vislumbrar algunos aportes. En este acápite los autores planteamos algunos elementos de propuestas.

Para poder propiciar mejores condiciones de vida e institucionales para la población del país, en primera instancia es crucial abordar el marco de colapso y conflicto político que se vive en Venezuela. Los principales actores políticos que intervienen en la vida nacional han, en cambio, empujado hacia la intensificación de la crisis, lo que ha dejado grandes impactos en la población, los territorios y los ecosistemas. A este conjunto de actores hay que añadir los del ámbito internacional, como los gobiernos de Estados Unidos, China o Rusia, que operan orientados a sus propios intereses, sin miramientos de los dramas que viven los venezolanos y venezolanas.

En este contexto, poco se habla del modelo agrícola. Esto implica reconocer que, no se trata sólo de impulsar una ‘recuperación económica’ a toda costa, en la cual avance un potencial desarrollo agroindustrial que beneficie únicamente a corporaciones y a las élites del Estado, sino propiciar el crecimiento y fortalecimiento del mundo campesino, de la soberanía alimentaria, de la sostenibilidad ambiental, y una discusión sobre el modelo agrícola y de sociedad. Como hemos visto en este informe, tanto las políticas como el modelo de desarrollo han afectado considerablemente el estilo de vida campesino y sus capacidades de autonomía, generando además malas condiciones para su existencia.

En este orden de ideas, es imprescindible cambiar el modelo de Estado-gobierno-partido como ente desarrollador, por un lado, y campesinos, pueblos indígenas y productores del campo, como meros beneficiarios, por otro. Esto supondría una política que coloque a la soberanía alimentaria en el centro, y que propicie formas descentralizadas, localizadas y autónomas de gestionar la tierra, el territorio y los frutos que de ella se genera. En tiempos de crisis civilizatoria y alimentaria global, más que una concepción utópica es una imperiosa necesidad, mucho más en un contexto en el que Venezuela está entre los peores países del mundo en relación a la inseguridad alimentaria.

66 Nota de la edición: Los autores incorporaron transversalmente los datos más recientes sobre normas e instituciones a lo largo del capítulo, por eso, no se encuentran estas partes no se encuentran desarrolladas específicamente.

Como un elemento fundamental, no serán posibles estos horizontes de cambio si no se logra desmontar progresivamente el extractivismo, mucho más si tomamos en cuenta que este avanza sobre comunidades campesinas, territorios indígenas y áreas protegidas. Existen en Venezuela oportunidades para transitar hacia economías agrícolas y de pescadores de mayor relevancia –algo muy importante si notamos el abandono que se ha registrado en un gran porcentaje de las tierras del país–, lo que podría venir acompañado de un reimpulso del ecoturismo y las economías cooperativas, en busca de desplazar la enorme primacía que aún tiene el petróleo y la minería.

Requerimos, en todo caso, un urgente debate nacional que nos permita pensar y repensar como sociedad un modo de vida que trascienda las contradicciones capital/trabajo/naturaleza, capital/vida, ciudad/campo, que resuelva la explotación del hombre/mujer por el hombre/mujer y de estos con la tierra y todo lo que en ella habita y existe. En este sentido, la Universidad Campesina de Venezuela, creada desde el poder popular en 2013, fue un espacio para promover dicho debate en el seno de los pueblos, retomar la iniciativa desde la educación popular, sin excluir espacios académicos más formales que pudieran sumarse.

En lo que respecta, específicamente a la población campesina, aún quedan muchas demandas históricas por atender y se requiere una política eficaz dirigida a garantizar los servicios básicos, facilitar el agrosuporte físico, promover la cultura campesina, la educación ajustada a los ciclos de siembra y a la vida apegada a la tierra, generar mecanismos financieros para impulsar la producción, garantizar la seguridad, ampliar el derecho que tienen las mujeres a la tierra –ya no solo para mujeres cabeza de familias, sino para todas las mujeres–, promover la juventud campesina con incentivos claros y el fortalecimiento a las comunas agrarias.

En relación a los pueblos indígenas, la demarcación y titulación de sus tierras está en el centro no sólo de la reproducción de su vida, sino que también ofrece insumos para un potencial cambio de modelo de sociedad, que se nutra de sus ricas cosmovisiones. Además de ir desmontando el extractivismo es imperioso que se complete este proceso de reconocimiento territorial indígena, potenciando sus iniciativas de autodemarcación y autogestión, sus prácticas de vida y saberes, esenciales para reconfigurar un modelo de sociedad cónsono con los ritmos del planeta.

Si bien es cierto que la crisis y la pandemia han sido grandes factores que obstaculizan cualquier iniciativa popular, no es menos cierto que el propio Estado ha sido otra de las fuerzas que torpedea y obstruye políticas que pongan en riesgo su poder. Por tanto, es indispensable la asociación en redes internacionales de lucha por la tierra y los territorios, plataformas de movimientos e instituciones que se retroalimentan en articulaciones orgánicas y se fortalezcan en la ayuda mutua.

Tanto los movimientos comunales y las comunas agrarias, como las propias organizaciones indígenas, ameritan disponer de un espacio de articulación para luchar por el acceso a la tierra y a los territorios, por el derecho al control de las tierras en su poligonal, por la seguridad e integridad territorial, pero sobre todo con la legitimidad que detentan, en un país donde las élites están vaciadas de ella, retomar la determinación a gobernarse a sí mismas.

6. Programas políticos y políticas desde arriba respecto al ámbito agrícola e indígena

En noviembre de 2021 se celebraron en Venezuela elecciones regionales, donde se eligieron alcaldes, gobernadores, concejales y diputados a los consejos legislativos de cada estado. En términos numéricos, el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y sus aliados obtuvieron 19 de las 23 gobernaciones en disputa y 212 de las 335 alcaldías. Sin embargo, la abstención fue de casi 60 % y las elecciones fueron determinadas por el contexto de arbitrariedades impuestas por el gobierno de Maduro, donde se ha asfixiado a los sectores de oposición, cooptado a varios de estos grupos políticos, inhabilitado a candidatos a discreción del régimen, usado recursos públicos para favorecer al partido de gobierno, y ejercido un alto nivel de control de las instituciones estatales por parte del chavismo. Aunque para el año 2021, se designaron nuevos rectores del Consejo Nacional Electoral (CNE) permitiendo un mejor balance entre miembros oficialistas y de oposición –sin que el gobierno de Maduro perdiera la mayoría en el ente. Un ejemplo de este contexto se evidenció ante la inminente victoria en el estado Barinas del candidato de oposición Freddy Superlano, donde el Tribunal Supremo de Justicia convocó a nuevas elecciones y procedió a ejecutar la inhabilitación de este candidato. Numerosas trabas fueron puestas ante la nueva elección, así como ventajas para el candidato del PSUV, pero no pudieron evitar una nueva derrota en ese estado, en enero de 2022.

Cabe señalar que, si se toma en cuenta el total de votantes en las elecciones de 2021 a escala nacional, la mayor parte no votó por el PSUV, siendo que, por un lado, la no concreción de candidatos de unidad, por parte de la oposición, fragmentaron los votos y permitieron la victoria oficialista en varios estados; y por el otro, el chavismo se encontraría ante su peor registro de votos a favor en su historia.

En la campaña y agenda electoral de 2021, el asunto de los pueblos indígenas sencillamente brilló por su ausencia, al igual que ocurrió con el tema campesino y agrario, que no apareció ni en los discursos y propuestas de los candidatos opositores, ni en aquellos candidatos del partido de gobierno. Sin embargo, dos candidatos con trayectoria marcada por la lucha por el acceso a la tierra y por los derechos humanos de

campesinos e indígenas, lograron la victoria electoral estando dentro de las filas del PSUV. Se trata de Ailín Maite García, diputada al Consejo Legislativo del Estado Barinas y Ángel Prado, Alcalde del Municipio Simón Planas, Estado Lara. Constituyendo una verdadera excepción, pues lo predominante fue la inexistencia de propuestas en el tema agrario, en tanto y en cuanto Venezuela ha experimentado una crisis alimentaria, y en lo concreto, una disminución en el consumo de alimentos⁶⁷. Estudios señalan que 92,7 % de los hogares presentan inseguridad alimentaria, 30,3 % de los niños y niñas presenta una talla inferior a la edad, y 7,9 % de los niños y niñas tiene un peso inferior a la edad⁶⁸.

El contexto de estas elecciones es el de un debate político vacío y sin mayor profundidad, producto del colapso de las instituciones del Estado, el autoritarismo gubernamental, la debacle de la oposición y el alto nivel de secretismo con el que el gobierno de Maduro gestiona las decisiones fundamentales del país. Todo esto se acompaña con la muy baja credibilidad que tiene el actual régimen político y el sistema electoral, y se traduce en una clara carencia de proyectos país por parte de los partidos políticos y liderazgos contendientes. Además, la campaña electoral se desarrolló con escasos recursos, comparando con años anteriores, producto de la grave crisis que atraviesa la nación. A esto habría que sumarle una tradición política de muy poco interés en lo agrícola y lo indígena, la casi inexistencia de nociones como la soberanía alimentaria o la justicia para los pueblos indígenas.

Como contraparte, se han venido configurando, aunque de manera muy minoritaria, otras bases y disidencias partidistas, algunas compuestas por jóvenes liderazgos que intentan transitar rumbos diferentes a los impuestos por las dinámicas de la polarización política tradicional y buscan hacer un cierto contrapeso a la descomposición que predomina en los partidos.

7. Publicaciones destacadas del año

Aporrea. (2021). *Ministerio Público crea Fiscalía Nacional con Competencia Agraria para la protección de DDHH de los campesinos*. Disponible en: <https://bit.ly/3OGPOom>

Aporrea. (2021). *Campesinos arrechos reclaman sus derechos frente a la Asamblea Nacional*. Disponible en: <https://bit.ly/3akqdaD>

67 El Impulso. Disponible en: <https://bit.ly/3AsYmjI> | FAO. Disponible en: <https://bit.ly/3NLvEgG> | Examen ONU Venezuela. Disponible en: <https://bit.ly/3RbZgaO>

68 Encuesta Encovi. Disponible en: <https://bit.ly/3NYK8KI>

Buitrago, L. (2021). *La Lucha Campesina a 20 años de la Segunda Reforma Agraria en Venezuela*. Observatorio de Ecología Política de Venezuela. Disponible en: <https://bit.ly/3yg6zVf>

FAO. (2021). *Bolivarian Republic of Venezuela. Agricultural livelihoods and food security in the context of COVID-19*. Disponible en: <https://bit.ly/3An0fhw>

FEDEAGRO. (2021). *Estadísticas agrícolas 2021*. Disponible en: <https://bit.ly/2QqgQYL>

Grupo de Trabajo Socioambiental de la Amazonía Wataniba. Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (GTAI). (2021). *Evolución de los derechos de los pueblos indígenas en Venezuela: estado de la cuestión en los últimos cinco años*. Estudio preparado para el 40 Período de Sesiones del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

INTI. (2022). *Derecho a la Tierra en la Revolución Bolivariana. Investigaciones sobre las dos décadas de aplicación de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario*. Caracas: INTI.

INTI. (2022). *Revista Tierra y Futuro*, N° 1. Caracas: INTI.

Piñate, E. (2022) “Balance de los 20 años de aplicación de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario”. En: *Derecho a la Tierra en la Revolución Bolivariana. Investigaciones sobre las dos décadas de aplicación de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario*. Caracas: INTI.

Silva Monterrey, N. y C., Pérez Álvarez. (2021) “El derecho fundamental al territorio en los Pueblos Indígenas de Venezuela y el estatus de su reconocimiento dentro del Estado”. Ciudad Bolívar: Embajada de Francia en Venezuela; Centro de Investigaciones Antropológicas y Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Experimental de Guayana.

Bibliografía

Ávila, K. (2021). “El COVID-19 como dispositivo. Inquietudes securitarias en tiempos de pandemia”. *Revista Territorios Comunes. Ecología Política en tiempos de pandemia: Visiones críticas e interdisciplinarias sobre salud en Venezuela*, (4). Disponible en: <https://bit.ly/3nGxapz>

CEPAL. (2021). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2020. 2021*. Disponible en: <https://bit.ly/3OP7qmY>

González-Cortés, W. (2016). *La reforma agraria en Venezuela durante el gobierno de Hugo Rafael Chávez Frías: ideas y realidades*. Tesis de Maestría: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Colombia. 2016. Disponible en: <https://bit.ly/3AuAvQi>

Gregson, A.; Mantegani, F.; Dominguez, H.; Fréitez, M. E. (2020). Producción agrícola en el siglo XXI en Venezuela: El Repunte 1998-2011. PH9. Disponible en: <https://bit.ly/3n12Lao>

Meireles M. (2021). “La mujer en la estructura agraria venezolana”. *Derecho a la tierra en la revolución bolivariana*. Caracas: INTI.

Zambrano, L.; Sosa, S. (2018). Evolución del consumo de alimentos en Venezuela (1998-2017). Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Disponible en: <https://bit.ly/3y60Q4m>



Venezuela en Movimiento

“El contexto actual se enmarca en una crisis sin precedentes en la historia republicana de Venezuela, y probablemente de América Latina, desde el año 2014. Esta crisis se ha traducido en el colapso de todos los ámbitos de la vida nacional, en el que destaca una extraordinaria caída del PIB entre 2013-2019 de 63,4 %, mientras que CEPAL estima que el derrumbe empeoró en 2020 con -30 % (CEPAL, 2021). También debe resaltarse la debacle en la producción petrolera que, de un promedio que en el pasado rondaba los 3 millones de barriles diarios, cayó a 1.354.000 en 2018, y en agosto de 2020 llegó a los 340.000, lo que representó una cifra similar a los niveles de producción de la década de los años 40”.

Ailin Maite García

MUNICIPIO CATATUMBO, ESTADO DE ZULIA



Nació en la parroquia de Encontrados del Estado de Zulia, el 24 de noviembre de 1984. Comienza su activismo político acompañando a sus padres en la lucha campesina, quienes por décadas fueron perseguidos políticos de sectores de la burguesía nacional. Profundiza su accionar a raíz del asesinato de su padre, Armando García en el año 2002, un líder del territorio, político y militante de la Liga Socialista. Armando fue el primer asesinado en manos de sicarios por promover la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario en Venezuela. Como hija mayor, Maite asumió la lucha por hacer justicia por la muerte de su padre en manos de sicarios y por justicia, verdad y la no repetición de la violencia por pensar diferente o por ideología política; además, por la reubicación y educación para las víctimas.

Ese camino de resistencia la lleva a fundar la Asociación de Víctimas del Sicariato Campesino en el año 2005, logrando entregar una propuesta de ley a la Asamblea Nacional en el año 2008, sin obtener respuesta favorable. También ha desempeñado un papel importante en la justicia en casos de sicariato a campesinos y líderes políticos, cuyas familias conforman ahora la fundación que ella preside desde el año 2015.

En las pasadas elecciones del 2021 fue postulada, por sectores sociales y campesinos, como diputada al Concejo Legislativo del Estado Barinas, quedando electa para el periodo 2021-2025. Su actual propuesta en desarrollo es el desmontaje de las sanciones y el bloqueo, para mejorar las condiciones de vida de las y los campesinos, avanzar en la producción agrícola y dignificar a las familias víctimas del sicariato, y en general a la población rural de la que ella forma parte.

CRÉDITOS

Texto y fotografía de Emiliano Terán Mantovani y Atenea Jimenez Lemon.

Ángel Prado

MUNICIPIO SIMÓN PLANAS, ESTADO LARA



Nació en el pueblo de Sarare del Estado Lara. Junto a un grupo de compañeras y compañeros ocupó un predio de 2.200 hectáreas de tierras ubicadas entre los estados Lara y Portuguesa. Allí comenzó la construcción de la Comuna El Maizal en el año 2009. Más adelante se fundaron 11 empresas de propiedad comunal, una escuela básica para los hijos de los campesinos y una escuela de formación política. La Comuna El Maizal ha tenido un gran reconocimiento tanto en los habitantes del estado, como en los sectores de organizaciones sociales y movimientos de izquierda en el país.

En el año 2017, Prado se postuló como candidato a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) obteniendo un triunfo. Ese mismo año lanza su candidatura a la Alcaldía del Municipio Simón Planas,

por el partido Patria Para Todos (PPT), y también ganó dichas elecciones. Sin embargo, el Consejo Nacional Electoral (CNE) proclamó a otro alcalde (PSUV), debido a que Ángel era diputado electo a la ANC, y esta instancia debió otorgar un permiso para poder presentarse como candidato a Alcalde.

En el año 2018 estuvo detenido unas horas, por negarse a entregar a la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), insumos agrícolas comprados en mercado ilegal. En el 2020 funda, junto con varias organizaciones y colectivos, la Unión Comunera, movimiento que articula a diversas comunas, organizaciones y personalidades. En noviembre de 2021 se postuló nuevamente a la Alcaldía de Sarare, ahora por el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), obteniendo la victoria.

CRÉDITOS

Texto y fotografía de Emiliano Terán Mantovani y Atenea Jimenez Lemon.

Casos inspiradores sobre acceso a la tierra y territorio

www.porlatierra.org

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
1	Reconquista	Paraguay	BASE IS
2	Ykua Porâ: El barrio pionero del asentamiento de Chino Cue	Paraguay	BASE IS
3	San Julián de Caquetá: De campesinos sin tierra a grupo asociativo	Colombia	Agrosolidaria Florencia
4	Asentamiento Arsenio Vásquez	Paraguay	BASE IS
5	Quilombo Erepecuru: La libertad de la tierra conquistada	Brasil	Bianca Pyl, Lúcia Andade
6	Finca San Luis: Familia Murillo Barajas	Colombia	IPDRS
7	Del hilado a la tierra: El caso de la Asociación de Hilanderas de Tilipulo	Ecuador	Freddy Montenegro y Ligia Chipantasi, SIPAE
8	Del páramo al subtrópico: El caso de la comuna Maca Grande, recinto El Palmar	Ecuador	Lama Al Ibrahim, CAAP
9	La finca familiar El Sauce, vereda El Salitre	Colombia	Omar Rojas Bravo
10	Doña Águeda Mamani. Acceso a tierras por derecho hereditario negociado	Bolivia	Fundación TIERRA
11	Comunidad Tava Guaraní	Paraguay	BASE IS
12	Asentamiento Ñu Pyahu	Paraguay	BASE IS
13	Vereda El Rosal	Colombia	Omar Rojas Bravo
14	Corregimiento de Guáimaro, Salamina, Magdalena	Colombia	Omar Rojas Bravo

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
15	Duitama Boyacá: Vereda San Luisi	Colombia	Omar Rojas Bravo
16	Comunidad Campesina Laderas Centro	Bolivia	Comunidad de Estudios JAINA
17	Territorio de Lomerío: Del refugio a la autonomía indígena	Bolivia	IPDRS
18	Cabildo Indígena Pijao Comunidad de Guayaquil	Colombia	Colectivo Agrario Abya Yala
19	Comunidad campesina de la finca La María – Hato Frío	Colombia	Sneither Cifuentes, David Alirio y Uribe Laverde, Colectivo Agrario Abya Yala
20	La defensa de la propiedad comunitaria: Asociación Ganadera Agrícola del Valle Central de Tarija	Bolivia	Pilar Lizarraga y Carlos Vacaflores, Comunidad de Estudios JAINA
21	Contra el avasallamiento y mercantilización: La resistencia y persistencia comunal de San Antonio de La Cabaña	Bolivia	Pedro Azuga Hurtado, Comunidad de Estudios JAINA
22	Asociación de Productores Agropecuarios de San Rafael	Ecuador	Lama Al Ibrahim, CAAP e Ivonne Dávila, FLACSO
23	Resguardo Indígena Pijao de Palma Alta	Colombia	Yala Lorieth , Macias Melo María Angélica Robayo Yannia Garzón Valencia Colectivo Agrario Abya
24	Granja escuela agroecológica Mutualitas y Mutualitos Bogotá, Colombia	Colombia	Isabel Colmenares, Marcela Rodríguez Guzmán y Felipe Castiblanco Álvarez, Colectivo Agrario Abya Yala.
25	Asociación de Productores de Abonos Orgánicos Paocos	Colombia	Yala Luz Galíndez Marín Baudelino Galíndez Colectivo Agrario Abya
26	Cusiseras en Yaguarú: Palmera con trabajo de mujeres	Bolivia	CIPCA Santa Cruz. José Arturo Herrera León

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
27	Jatun Ayllu Kirkiawi: Identidad, territorio y libre determinación	Bolivia	Toribia Lero Quispe; Jatun Ayllu Kirkiawi
28	Guirasai, una comunidad guaraní que se construye en libertad	Bolivia	Mauro Hurtado Morón, CIPCA Cordillera
29	Construir un hogar para la vida: Campesinos y ecología en la comunidad de Villa Fátima	Bolivia	José Arturo Herrera León, CIPCA Santa Cruz
30	Memoria y reparación: La lucha por la tierra del asentamiento Zé Bentao	Brasil	Ana Lúcia Nunes
31	Comunidad de Collagua. Un ejemplo de perseverancia y organización	Bolivia	Esteban Sanjinés, Fundación TIERRA
32	Albergue ecológico Chalalán. El aprovechamiento de un territorio indígena en la amazonía boliviana	Bolivia	Juanita Roca Sánchez, Fundación TIERRA
33	“Vivir libre, vivir sin dueño”, la lucha por reconstruir el territorio de la comunidad guaraní Isipotindi	Bolivia	Rolando Villagra Quispe y José Arturo Herrera León, CIPCA Cordillera
34	Assentamento Canaã: os palestinos da Amazônia	Brasil	Ana Lúcia Nunes
35	Asociación de productores orgánicos de Vincés	Ecuador	Melissa Ramos Bayas, SIPAE
36	Experiencia asociativa y comunitaria en la gestión del territorio: Asociación de Usuarios del Campo Comunal de Cerrito Totorá	Paraguay	BASE IS
37	Memoria: Arma de lucha por la tierra Asentamiento Comunidad Campesina Arsenio Báez	Paraguay	BASE IS

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
38	Quilombola Cabeceiras: Sem medo de amanhã não poder estar aqui	Brasil	Otávio Penteado, Comissão Pró-Índio de São Paulo
39	Ramada quemada: Consolidación y gestión territorial	Bolivia	Martha E. Durán y Simar Muiba. Fundación TIERRA
40	Lucha por la tierra en la comunidad de Ivitipora	Bolivia	José Arturo Herrera, CIPCA León
41	Jatun Ayllu Yura: Identidad, territorio y autogobierno	Bolivia	Martha Cabrera Cabrera, Jatun Ayllu Yura
42	Comunidad indígena Sawhomaxa Historia de lucha y reivindicación territorial en el Chaco paraguayo	Paraguay	Julia Cabello Alonso, Tierra Viva
43	Comunidades de Daule –Peripa: De afectadas a guardianas de la soberanía alimentaria	Ecuador	SIPAE, Jimmy Pérez Bravo
44	Vida rural y autosustentabilidad en la historia de vida de Aida Cid	Chile	Marcos Zapata Jaque, Universidad de Concepción,
45	La lucha por el territorio en la comunidad ancestral La Toglla	Ecuador	Kathrin Hopfgartner, IEE/OCARU
46	La propiedad comunitaria de la tierra en Caspigasí del Carmen	Ecuador	Fabiola Castro, SIPAE
47	Asociación campesina San Isidro del Jejuí: El retorno a las tierras y la conquista de la titulación asociativa	Paraguay	Alejandra Torrents y Alejandra Estigarribia, Grupo SUNU
48	Corporación microempresarial Yunguilla: La propiedad sustentable de turismo comunitario	Ecuador	Kathrin Hopfgartner, IEE/OCARU
49	Yanaocas en los andes y la amazonia	Perú	Cáritas Madre de Dios/ IPDRS
50	Yembiguasu, territorio guaraní de frontera	Bolivia	Capitanía de Macharetí/ CIPCA Cordillera, IPDRS

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
51	Prohibido olvidar: Asentamiento Mariano Díaz	Paraguay	BASE IS
52	Belén de Andamarca y la libre determinación	Bolivia	Edwin Armata Balcazar, Programa NINA
53	Acopía: Retorno al campo, una apuesta familiar para la edificación de sueños	Perú	Asociación Arariwa/IPDRS
54	Soberanía: unidad y solidaridad en la amazonía	Bolivia	Tony Hauck, CIPCA Pando
55	La comunidad Huntuta y las tierras de Dania	Bolivia	Juan Marcelo Mercado Ponce, Comunidad Científica Antropológica-U.T.O.
56	Tierras para miel y bosques	Ecuador	Diana Cabascango y Patricio Guamán, IEE / OCARU
57	Asentamiento Nueva Esperanza	Paraguay	Mario Paredes y Margarita Franco, Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo/ALTER VIDA
58	Ordenamiento de nuestra Casa Grande: Comunidad Indígena Santa Clara de la Estrella	Bolivia	Carolina Carpio Villarroel e Ivan Shelemen, CIPCA Santa Cruz
59	De la resistencia campesina a la promoción del cacao	Perú	Cáritas Madre de Dios e IPDRS
60	Comunidades Vitória/ Cachoeirinha A semente da Revolução Agrária	Brasil	Ana Lúcia Nunes
61	Finca Pagliafora, una experiencia de agroecología	Argentina	Anabel Acosta, Victoria Pasero y Eduardo Latino, Grupo Mendoza
62	Huancalle, el florecimiento de oportunidades: La experiencia familiar de Narciso y Segundina	Perú	CEDEP Ayllu/IPDRS

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
63	Trayectorias para un retorno, el emprendimiento de José y Sofía	Perú	Asociación Arariwa/IPDRS
64	Frontera y resistencia en la Comunidad de Trinchera	Bolivia	CIPCA Pando/IPDRS
65	Memoria y reconstitución de la comunidad campesina Viscatámpata – Orccohuasi	Perú	Alejandro Bellido Baygorrea y Honorato Méndez
66	Assentamento Oziel Pereira: A Reforma Agrária são dois passos adiante e um atrás	Brasil	Ana Lúcia Nunes
67	Comunidade Quilombola Kalunga	Brasil	Ana Lúcia Nunes e Miguel Colaço
68	Pueblo Kamëtsá y su R-existencia	Colombia	Milson Betancourt, LEMTO
69	Quilombo de Ivaporunduva: protagonismo na luta por reconhecimento	Brasil	Comisión Pro Indio
70	Zona de Reserva Campesina de Cabrera: Memorias de lucha por la permanencia en el territorio	Colombia	Angie Lorieth Macías, Sebastián Ramírez, Andrés Caballero, Mónica María Riaño y Andrés Forero, Colectivo Agrario Abya Yala
71	Assentamento Conceição: A experiencia familiar de Adiva Nunes	Brasil	Ana Lúcia Nunes
72	Reivindicación por el Territorio en el Departamento del Cauca: Consejo Comunitario Comunidad Negra del Pílamó y Palenque	Colombia	Inti Natalia Castro Zamora, María Angélica Robayo, Marcela Rodríguez Guzmán, David Alirio Uribe y Diego Balvino Chavez, Colectivo Agrario Abya Yala
73	Consejo Comunitario de la Alsacia: lucha constante por la permanencia y defensa del territorio	Colombia	Nohora Cristina Rivera Mancilla y Carolina Gutiérrez Antolínez, Colectivo Agrario Abya Yala

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
74	Tierra y aprecio: El caso de los Jararishun en la Comunidad de la Calera	Ecuador	Esteban Daza, IEE/OCARU
75	Mayach'tasita Markanakas: De la música a la titulación del territorio	Bolivia	Marcelo Mercado, CCA-UTO
76	Cajibío: Asociación de Productores Campesinos de La Pedregosa	Colombia	Sara Jiménez, David Uribe y Marcela Rodríguez, Colectivo Agrario Abya Yala,
77	Associação do Criminoso: Da produção individual à produção coletiva	Brasil	Ana Lúcia Nunes y Miguel Colaço
78	Ñucanchi Llacta: de vuelta a la tierra	Ecuador	Esteban Daza, IEE/OCARU
79	Pueblo Mbya Guaraní: Comunidad Indígena Yvyratymi (Vega Cué)	Paraguay	Mario Paredes y Margarita Franco, ALTERVIDA
80	Ocupación Amarildo de Souza: Por tierra, trabajo y techo	Brasil	Marina Almeida, Brigadas Populares
81	Resistencia y lucha por la tierra: Comunidad Tierra Hermosa	Bolivia	Victoria Pasero Gizell Caballero, Carolina Carpio y Ivan Shelemen, CIPCA Santa Cruz
82	A luta pela terra/territorio no Norte do Estado do Rio de Janeiro: a formação dos assentamentos rurais de reforma agrária	Brasil	Eduardo Barcelos, LEMTO/ Universidade Federal Fluminense
83	La defensa territorial desde la jurisdicción indígena de Zongo	Bolivia	Pedro Pachaguayua y Juan Carlos Marcani. ADA La Paz
84	Ocupação do Engenho Prado: Do sonho à conquista de un pedaço de terra	Brasil	José Plácido da Silva Junior, LEMTO

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
85	Quilombolas de Macapazinho: A liberdade da terra titulada	Brasil	Daniela Carolina Perutti y Otávio C. Penteado, Comissão Pró-Índio de São Paulo
86	Cabildo Indígena del Resguardo de Corinto: Autonomía y liberación	Colombia	Berta Camprubí
87	Quilombolas de Guajará Mirim e a luta por su território	Brasil	Daniela Carolina Perutti y Otávio C. Penteado, Comissão Pró-Índio de São Paulo
88	Comunidad de Cerro Norte	Colombia	Juan Jacobo Castillo
89	Comunidade Indígena Pataxó – Aldeia Indígena Barravelha (Xandó)	Brasil	Camila Peters Ferrão
90	TIPNIS: Defendiendo nuestra Casa Grande	Bolivia	Marco Arnez Cuéllar, Colectivo Autogestionario Territorios en Resistencia
91	Proyecto de Asentamiento Emiliano Zapata	Brasil	Valentina Montealegre Melo, Colectivo Agrario Abya Yala
92	De la guerra entre ayllus a la producción de coca en Asunta Chica	Bolivia	Edwin Armata Balcazar, Programa NINA
93	A familia Teixeira recupera das terras do Marobá	Brasil	Natália Alves da Silva e Isabella Gonçalves Miranda, Brigadas Populares
94	Dandara: ocupação rururbana	Brasil	Isabela Gonçalves Miranda y Luiz Fernando Vasconcelos de Freitas, Brigadas Populares
95	La reconquista del territorio indígena Leco	Bolivia	Esteban Sanjinés Delgadillo, Fundación TIERRA

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
96	Rodeito, la lucha incansable de un sindicato agrario por su territorio	Bolivia	Regional Valles, Fundación TIERRA
97	Demarcação das terras indígenas no Alto Rio Negro	Brasil	Victor Pires Ferreira Corrêa, ISA
98	Asociación Campesina Guariche	Ecuador	Isaac Araujo, Alejandra Santillana, Esteban Daza y Isabel Salcedo, IEE/OCARU
99	María, mensajera de lucha y dignidad mapuche	Argentina	María del Carmen Puel, Anabel Acosta, Mercedes Meineri y Victoria Pasero, Grupo Mendoza
100	Criação do Corredor de Áreas Protegidas a Terras do Meio	Brasil	ISA
101	San Juan de Kelequelera, una comunidad Leco en el siglo XXI	Bolivia	Rolando Flores Lima
102	Preservar los caudadales como resistencia en la Galerita	Ecuador	Isabel Salcedo
103	El retorno a la tierra de Petrona Alcón	Bolivia	Martín Torrico Zas
104	Dom Luciano Mendes: A luta pela reforma agrária em Salto da Divisa	Brasil	Luiz Fernando Vasconcelos de Freitas e Isabella Goncalves Miranda, Brigadas Populares e CPT
105	Comunidad Miraflores. Recuperación del territorio y agroforestería	Bolivia	Bacilia Quispe Orías y Roberto Menchaca M.
106	ASOMAC: Una reforma agraria campesina y solidaria	Ecuador	Esteban Daza y Alejandra Santillana, OCARU /IEE
107	OINCO: Construir comunidad para acceder a la tierra	Bolivia	Ida Peñaranda
108	Comunidad Yurumani, superando el aislamiento	Bolivia	Rolando Flores Lima

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
109	La perseverancia de las mujeres para acceder a la tierra en Chiara	Perú	Honorato Mendez Bautista
110	Las luchas de la Marka Quila Quila	Bolivia	Samuel Flores, Nación Qhara Qhara, y Stalin Herrera
111	Comunidad de Santa María y la lucha por la tierra	Bolivia	Roberto Menchaca Morales y Bacilia Quispe Orías
112	Sembrando resiliencia en las pampas de Jailia	Bolivia	Ida Peñaranda y Cristhian Buitrago Tejerina
113	Grupo Centurión: el acceso a la tierra en el noreste ganadero del Uruguay	Uruguay	Pablo Díaz Este vez e Ignacio Paparamborda
114	Comunidad indígena Carhuancho. Por la defensa de la tierra y el agua	Perú	Ivonne Marleny Pacheco Maita
115	Finca Los Alpes: Acceso a la tierra y a la producción ecológica	Colombia	Yuli Fernanda Sánchez Alzate
116	La historia de Ema Tapullima y las señoras de Puerto Prado	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
117	Los shiringueros de Tahuamanu quieren vivir nuevamente de sus bosques	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
118	Reserva Comunitaria de Junín, defendiendo el territorio ante la amenaza minera	Ecuador	Diana Carolina Murillo Martín
119	MABOSINFRON, guardianes del bosque de Alto Purús	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
120	Tariquía, una reserva natural como territorio	Bolivia	Pedro Azuga Hurtado
121	Caimito decidió vivir del bosque	Ecuador	Gabriela Ruales

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
122	Titulación de la tierra, condición para la supervivencia de la comunidad Ayapata	Ecuador	Enver Aguirre, IEE / OCARU
123	Yateirenda, la tierra de la miel de señorita	Bolivia	Daniela Toledo Vásquez
124	Identidad y poder comunal en la defensa del territorio en la comuna Tola Chica	Ecuador	Isabel Salcedo Quiroga
125	Las mujeres de Patarani y sus luchas por el acceso a la tierra	Bolivia	Martha Irene Mamani Velazco
126	Randy Mikuna, de Toacaso a la olla	Ecuador	Esteban Daza y Milton Corrales
127	Intag, historia de una luz	Ecuador	Judith Flores
128	Acceso a la tierra en la comunidad de Uyuvirca	Perú	Jennifer Alejandra Llamoca
129	Experiencia de recuperación de tierras en Nuevo Paraíso	Ecuador	Enver Aguirre, IEE / OCARU
130	San José de Apartadó: ruptura con el estado como resistencia a la guerra	Colombia	Berta Camprubí
131	El acceso a los campos públicos en la Cuchilla del Fuego	Uruguay	Pablo Díaz Estévez
132	Recinto San Martín: resistencia al Plan Colombia desde el territorio	Ecuador	Gioconda Avilés y Cristina Borja, Acción Ecológica
133	Comunidad 24 de mayo: mujeres kichwas defendiendo la tierra	Ecuador	Mauricio Alvarado, IEE / OCARU
134	Santa Catalina de Chongoyape rescató sus bosques para recuperar su territorio	Perú	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
135	Sembrar suelos para defender la tierra de la contaminación petrolera en Shushufindi	Ecuador	Braulio Gutiérrez, IEE / OCARU

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
136	La Piedra: Ocupar, resistir, producir y crear	Argentina	Paula Reinoso, María Mercedes Ferrero y Sabrina Villegas Guzmán
137	Juana y la Comunidad Tres Islas contra la minería ilegal	Perú	Guillermo Reaño
138	Lucha por la tierra: Asentamiento 29 de octubre	Paraguay	AlterVida
139	Proceso Campesino y Popular La Vega	Colombia	Berta Camprubí
140	Parceleros y su resistencia por la tierra ante la urbanización	Perú	Nekson Pimentel
141	La Cooperativa Cuchiyaco	Argentina	Cristina Esteban
142	El éxodo de Mercedes y Gustavo por retornar a la vida rural	Uruguay	Mercedes Acland y Gustavo Delfín
143	La lucha por la tierra del Asentamiento Che Jazmín	Paraguay	AlterVida
144	Resguardo Inga Mandiyaco: abundancia y familia	Colombia	Berta Camprubí
145	El Asentamiento Ka'atygue lucha por la tierra Santa Rosa	Paraguay	AlterVida
146	La lucha del pueblo Yukpa por la recuperación de su territorio	Venezuela	Lusbi Portillo, Sociedad Homo et Natura
147	Autonomía de la Nación Wampís: Tarimat Pujut y la construcción del futuro común	Perú	Shapiom Noningo Sesén, GTANW
148	Los Weenhayek, en camino a la consolidación de su territorio	Bolivia	IPDRS/CERDET
149	Familia Moons Herrera y la opción por habitar poéticamente la provincia	Uruguay	Fernando de la Cuadra
150	Vereda La Honda: Retornar a la tierra luego del desplazamiento	Colombia	Agrodescendientes

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
151	Aripao: Conservando el bosque, protegiendo el territorio	Venezuela	Luis Jiménez
152	La Moralia y Venus luchan por la tierra en el Valle del Cauca	Colombia	Berta Camprubí
153	Autodemarkación del Nono- Unono del Pueblo Pemon de Kamarata-Kanaimö	Venezuela	Vladimir Aguilar, GTAI
154	Retornar al campo: Opción de vida de la familia Aquino Poma	Bolivia	Rosmery Villca, Wilfredo Plata, Janneth Quispe y Miriam Huacani
155	Jóvenes agricultores: relevo generacional en la agricultura y el campo	Perú	Elizabeth Guillen Castro
156	Familia Mesa Belokón y su decisión de vivir y producir en el campo	Uruguay	Virginia Rossi
157	Pueblo Mampa: liberar la alimentación, alimentar la libertad	Argentina	Cristina Esteban
158	Pananti APG: La decidida lucha de las mujeres por acceder a su territorio	Bolivia	IPDRS / CERDET
159	La Colonial: Buscando un nuevo hogar en el Bosque	Venezuela	Vladimir Aguilar, GTAI, Phynatura
160	Asentamiento San Isidro Labrador, resultado de esfuerzos y unidad	Paraguay	Ana Mujica, Comisión Vecinal San Isidro Labrador
161	Jurisdicción especial indígena como resistencia del territorio Huottoja "Purinäri aje"	Venezuela	Vladimir Aguilar, GTAI
162	Machete y Garabato: Compromiso y creatividad en Quevedo	Ecuador	IEE/OCARU
163	Areia Grande: A luta no sertão baiano é pelo Fundo de Pasto!	Brasil	CPT

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
164	Insurgência das Comunidades Tradicionais de Fundo de Pasto do Baixio do São Francisco	Brasil	CPT
165	Discriminatória Judicial de Pilões: uma nova possibilidade de acesso à terra e ao território camponês	Brasil	CPT
166	Vida plena y rescate cultural en el territorio ancestral del pueblo Harakbut.	Perú	Antonio Sueyo Irangua
167	Huertas a Deo: Agroecología y comercio justo.	Chile	Fernando de la Cuadra
168	El territorio que nos fue dado por Kuyujani.	Venezuela	Vladimir Aguilar Castro
169	Lof Temulemu y la legitimidad de la lucha mapuche	Chile	Carlos Pichún
170	Lof boyen mapu de trangol II: del terrateniente al mapuche	Chile	Rudesindo Huenchullán
171	A comunidade Uruçu e a convivência com o semiárido	Brasil	Claudio Dourado de Oliveira, Mônica Aragão Simas, Iris Leandro das Mercês, Fernanda Santana Santos, Edilon Pereira Moreira, Tati da Silva Rosário e Caio Santos das Mercês
172	Defendiendo la tierra y el agua desde la Jalca.	Perú	Mirtha Vásquez, Denis Malpica y Mirtha Villanueva
173	Comité de mujeres de la ACIT: a través de la mujer, todo	Colombia	Samara Trujillo
174	O protagonismo da família de Ailson e Daiane na convivência com o semiárido	Brasil	Claudio Dourado de Oliveira, Edinaldo Gonçalves de Oliveira e Gabriel Reis

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
175	Rubén Díaz y centro agroecológico Longaví.	Chile	Eduardo Valdés de la Fuente y Fernando de la Cuadra
176	Libardo y Judith construyen una familia y una escuela agrosocial	Colombia	Yuli Fernanda Sánchez Alzate y José Libardo Valencia Moreno
177	A resistência da comunidade quilombola do Forte Príncipe da Beira	Brasil	Josep Iborra Plans (Zezinho) e Claudio Dourado de Oliveira
178	Assentamento Dois Riachões: a luta pela terra e agroecologia	Brasil	Claudio Dourado de Oliveira, Valderly Casais dos Anjos e lideranças do Movimento CETA - assentados em Dois Riachões
179	Recuperación de la territorialidad ancestral comunitaria Diaguita.	Argentina	Luciana García Guerreiro por el Grupo de Estudios Rurales.
180	Asociación de parceleros finca San Julián comité agrario de Bolo Blanco	Colombia	Valentina Montealegre, Luz Mery Panche y Diego Balvino Chavez. Colectivo Agrario Abya Yala
181	A luta pela a terra, até quando? Reserva extrativista do extremo norte do Estado do Tocantins	Brasil	Dayane Rouse Neves Sousa
182	A retomada da sabedoria popular na comunidade quilombola de Remanso	Brasil	Claudio Adão Dourado de Oliveira, Delvan Dias e Getúlio Pereira da Silva
183	La comunidad indígena pueblo Kolla Tinkunaku por el control de su territorio	Argentina	Gustavo Daniel González y Tomás Palmisano

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
184	A resistência Sertaneja frente a expansão da fronteira agrícola	Brasil	Paulo Henrique Almeida andrade, Albetiza Andrade de sousa, Marcone Martins Ramalho, Marciel Bento dos santos e Daniel Andrade de carvalho
185	Luta e resistência das famílias posseiras e ocupantes da Gleba Tauá	Brasil	Valéria Pereira Santos, Antônia Laudeci Morais e Pedro Antônio Ribeiro
186	Asociación para el desarrollo agropecuario y sostenible de Colosó	Colombia	Karen Muñoz y Sneither Cifuentes. Colectivo Agrario Abya Yala.
187	Retamani y su larga lucha por la titulación de tierras	Bolivia	Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS
188	Marina y Eduardo: construyendo una vida y un territorio propio	Bolivia	Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica – IPDRS
189	A luta Camponesa pelo direito à terra como condição de vida	Brasil	Valéria Santos, Pedro Antônio Ribeiro, Antônia Laudeci Morais e Reginaldo Viana
190	As redes comunitárias de água no vale do Guapiaçu	Brasil	Pedro Catanzaro da Rocha Leão, Julia Nascimento Ladeira e Pedro D'Andrea Costa
191	A terra prometida e o assentamento Alegre, em Alto Bonito	Brasil	Marciel Santos
192	Finca la Lorena: “vivir aquí en mi tierrita”	Colombia	Yuli Fernanda Sánchez Alzate
193	Ruth Buendía y los Ashaninkas del río Ene: sobrevivir entre dos fuegos	Perú	Guillermo Reaño Vargas
194	O repertório de resistência da comunidade de Casa Nova, Minas Gerais, Brasil.	Brasil	Bruno Costa Fonseca

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
195	Assentamento Palmares ii: uma experiência inspiradora de resistência	Brasil	Laboratório de Estudos de Movimentos Sociais e Territorialidades – LEMTO-UFF
196	Asociación de pequeños productores de la Cristalina del Losada	Colombia	Ingrid Cárdena y Hellen Murillo
197	Grupo comadres do café: mulheres agricultoras fazendo história	Brasil	Marco Aurélio da Silva Santos e Gilsilene Maria Mendes.
198	Las mujeres del grupo familiar Gómez Montoya	Colombia	Barros Lesmes Marbin Arturo y Córdoba Paola Andrea
199	En la Verdera "La Esperanza" persiste la esperanza	Colombia	Viviana María Ramírez Orozco
200	Ticas del pueblo comechingón: contra el olvido y el silencio	Argentina	Sabrina Villegas Guzmán, Paula Reinoso y María Mercedes
201	Grupo de Mulheres Raízes da Terra - Assentamento Padre Jesús	Brasil	Reinaldo Barberine, Gilsilene Maria Mendes
202	Educação e Agroecologia como construção do futuro no Assentamento Contestado	Brasil	Danilo Cuin e Pedro Catanzaro da Rocha Leão
203	O Caso da Comunidade Remanescente de Quilombo de Santa Rita do Bracuí	Brasil	Pedro Catanzaro da Rocha Leão, Danilo Cuin e Gabriel Corrêa
204	Carlos Arturo Botero y su emprendimiento agrosilvopastoril	Colombia	Vivina Ramírez
205	La caminata de las familias Mbya guaraní	Uruguay	Pablo Díaz
206	Pescadores artesanales de los embalses del Río Negro	Uruguay	Pablo Díaz
207	Pólo da Escola Três de Maio: A Pedagogia da Alternância como método de Educação do Campo.	Brasil	Magnólia de Souza Maia, José Odônio Cardoso de Sá Neto e Gerlan Pereira Barbosa

Nº	Nombre del caso	País	Créditos
208	La familia del agua: la Unión de Agua Potable Rural en Petorca	Chile	Paula Acuña Garrido
209	El reasentamiento de la familia Hoyos Gómez en la vereda Alto Bonito	Colombia	Paola Andrea Córdoba Jaramillo, Agrodscendientes
210	Campesinos organizados de Cartagena del Chairá: Mesa campesina agroambiental por el derecho a la tierra, Caquetá	Colombia	Luisa Fernanda Giraldo Guarín, Paola Andrea Córdoba Jaramillo y Gloria Cecilia
211	Cantos de resiliencia y reconstrucción de la vida en Santa Bárbara de Iscuandé, departamento de Nariño	Colombia	Luisa Fernanda Giraldo Guarín, Paola Andrea Córdoba Jaramillo
212	Historia de resistencia del resguardo indígena Gunadule (Kuna Tule), departamento Chocó	Colombia	Paola Andrea Córdoba Jaramillo y Gloria Cecilia

ISBN: 978-9917-603-24-5



9 789917 603245



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

